



EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

- I. Consideraciones Generales
- II. Criterios Generales de Política Económica (CGPE)
- III. Fuentes de Financiamiento
- IV. Equilibrio Presupuestal
- V. Plan Estatal de Desarrollo
- VI. Presupuesto Basado en Resultados
- VII. Metodología del Marco Lógico y Matriz de Indicadores para Resultados
- VIII. Cuantificación del Proyecto de Presupuesto de Egresos
- IX. Programas Presupuestarios
- X. Ejecución de Programas de Impacto Social
- XI. Programas a Ejecutarse con Fondos de Aportaciones
- XII. Asignaciones a los Municipios
- XIII. Finalidades del Presupuesto de Egresos
- XIV. Armonización Contable

I

CONSIDERACIONES GENERALES

Como Titular del Poder Ejecutivo, me es grato presentar ante esa Soberanía el Proyecto de Presupuesto de Egresos 2020, documento que contiene nuestra propuesta de política de gasto y desarrollo económico a fin de identificar los recursos públicos y que estos se administren y apliquen con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que estén destinados, de conformidad con el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 108 de la Constitución Política del Estado de Baja California Sur.

Como objetivo central de esta política económica, se garantiza el equilibrio presupuestario entre los ingresos que el Estado espera percibir y el gasto neto total de los entes públicos, es decir, que no haya déficit público.

El gasto público determinado para el ejercicio fiscal 2020 agrupa al conjunto de los bienes y servicios y a la inversión gubernamental. Una porción del gasto en bienes y servicios para la realización de las actividades cotidianas del gobierno se encuentra clasificado como gasto corriente, los cuales comprenden rubros como los sueldos,



salarios y demás prestaciones de nuestros maestros, doctores y enfermeras, policías, personal que labora en los tribunales, en el H. Congreso del Estado, en el Poder Ejecutivo, órganos autónomos y demás entes públicos, así como todos los bienes y servicios necesarios para la realización de sus funciones, además del gasto de operación.

Dentro del gasto de inversión, se incluye la construcción y mantenimiento de escuelas, obras hidráulicas, vivienda para las familias más necesitadas, mantenimiento de vialidades y caminos, obras de urbanización, etc., los cuales tiene un efecto multiplicador en nuestra economía al generar condiciones para la inversión privada a través del gasto en infraestructura.

Estos bienes y servicios que ofrece el Estado a través de los distintos entes públicos los cuales se presentan en este documento, tienen como fin satisfacer los derechos de nuestros habitantes y garantizar a la población los bienes y servicios públicos que son responsabilidad nuestra entregarles, como son la educación básica, gratuita y de calidad, la seguridad de las personas y su patrimonio, el acceso y la protección a la salud pública, la alimentación nutritiva suficiente y de calidad, el acceso a una vivienda digna, entre otros.

Al integrar estos bienes y servicios en los diferentes programas presupuestarios que ejecutarán los Poderes, Dependencias y Entidades, los que son congruentes en la consecución de las estrategias, objetivos y líneas de acción establecidas en el Plan Estatal de Desarrollo (PED) 2015-2021, contribuimos a la estrategia de la gestión pública.

Esta estrategia medirá los resultados de los objetivos que se contengan en el PED, poniendo mayor énfasis en lo que se quiere hacer, qué se desea lograr y cuál será su impacto en el bienestar de la población, lo que establece las bases para un ejercicio mucho más transparente del gasto con una orientación hacia el logro de resultados, los que pueden ser medibles, verificables y tangibles.

II CRITERIOS GENERALES DE POLÍTICA ECONÓMICA (CGPE)

La Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), presentó al H. Congreso de la Unión, los Criterios Generales de Política Económica, documento en el que expresa la



perspectiva de las finanzas públicas para el ejercicio fiscal 2020, en el cual permite identificar el diagnóstico para el año entrante e iniciar el proceso presupuestal.

En su formulación se integraron indicadores económicos atendiendo los del Gobierno Federal, quien realiza cada año los cálculos de las variables que intervienen en la estimación de los ingresos públicos, que a su vez se traduce en la capacidad de gasto (Presupuesto de Egresos) que tendrá el Gobierno Federal para el siguiente ejercicio fiscal.

Estos Criterios determinan el volumen de ingresos (certidumbre) que esperan recibir el Gobierno Federal, las Entidades Federativas y los Municipios, toda vez que gran parte de los recursos de los gobiernos locales provienen de la Federación; Para 2020, los Criterios Generales en Política Económica (CGPE-20) estimados por la SHCP son los siguientes:

EEUU: Producto Interno Bruto

- En CGPE-20 se espera que el crecimiento económico de los Estados Unidos para 2019 sea de 2.4% y desacelere en 2020 a 1.8%, debido a la disipación de los efectos de la reforma fiscal implementada en 2018, a una demanda interna débil y una producción industrial con estimaciones a la baja; aunada a un comercio global menos dinámico por los conflictos arancelarios que mantiene con China.
- Los especialistas del sector privado en la encuesta Banxico estiman un crecimiento de 2.36 y 1.82% para 2019 y 2020, respectivamente, datos que van en línea con lo proyectado en CGPE-20, donde se prevé sea de 2.4 y 1.8%, en igual orden.

EEUU: Producción Industrial

- Se prevé para 2019, que la producción industrial de Estados Unidos crezca en promedio 1.2%, resultado del bajo dinamismo del sector manufacturero.
- Para 2020, se estima una desaceleración de la producción industrial, al establecer un pronóstico de 2.1%, acorde a las expectativas de menor dinamismo global, que podría reducir la demanda externa del país, aunado a que el Congreso de los Estados Unidos no ha aprobado el Tratado de Libre Comercio con Canadá y México (T-MEC), lo que podría generar incertidumbre para el comercio internacional y en la confianza de los inversionistas, para continuar con sus planes de mediano y largo plazo.



EEUU: Inflación

- En los CGPE-20 se considera un crecimiento de 1.8% en promedio para 2019 y de 2.1% para 2020, manteniéndose cerca del 2 por ciento fijado como objetivo por la Reserva Federal de Estados Unidos, lo que daría pauta para que el Banco Central de este país continuara con su política de relajamiento monetario, ajustando a la baja las tasas de interés.

Producto Interno Bruto

- Para 2020, se estima un crecimiento entre 1.5 y 2.5% (2.0% para efectos de estimación de finanzas públicas); si bien se aprecia un entorno externo menos favorable, se espera que, el fortalecimiento del mercado interno, la creación de empleos, el repunte del crédito y la inversión en infraestructura pública y privada propiciarán un mayor dinamismo que el previsto para 2019, a lo que se le puede agregar el impulso de factores, tanto externos (mejores condiciones comerciales ante la probable ratificación del T-MEC) como internos.
- En la Encuesta de Banxico se predice un crecimiento de 0.50% para 2019 menor que lo anticipado en los CGPE-20; para 2020, el pronóstico de la Encuesta se sitúa en 1.39%, quedando dentro del intervalo anunciado por los CGPE-20.

Consumo Total

- Se aprecia que la actividad productiva estará determinada por el fortalecimiento de la demanda interna ante el crecimiento del consumo, impulsado por la reducción en la tasa de interés objetivo del Banco de México, que se espera, genere condiciones más favorables para el consumo de bienes duraderos; así como por la fortaleza del mercado interno, la creación de empleos y el repunte del crédito.
- El banco Banorte ubica el nivel de elevación del consumo total en 1.13% en 2019, el cual avanzará más en 2020 al anticipar un ascenso de 1.69%.

Inversión Fija Bruta

- Se augura que la inversión se vea impulsada por un mayor gasto de inversión pública y por mayores oportunidades de inversión ante la expectativa de ratificación del T-MEC por parte de los congresos de los Estados Unidos y Canadá. No obstante, algunos analistas del sector privado (Banorte) ubican un decremento de la inversión de 2.9% en 2019, para después subir 0.4% en 2020.



Variación de Trabajadores Asegurados al IMSS

En los CGPE-20 se enfatiza que, en los primeros siete meses del año, las condiciones del mercado laboral permanecieron relativamente estables, pero con efectos de desaceleración de la actividad económica agregada.

- Con la implementación del Programa de Apoyo a la Economía en 2019, se busca impulsar la creación de infraestructura, el financiamiento de proyectos de inversión física y el consumo privado, el mercado interior, la generación de empleos formales, y recuperando los salarios reales y el aumento del crédito.
- La generación de empleos formales se considera optimista para 2019, aunque a un menor ritmo.

Tasa de Desocupación Nacional

- La tasa de desocupación promedio, en los primeros 7 meses de 2019, se ubicó en 3.52%. La Encuesta de Banxico anticipa una Tasa de Desocupación de 3.65% para 2019 (3.74% para 2020), situándose por encima de la tasa promedio observada.
- La tasa de desocupación urbana también continuó situándose en niveles bajos, colocándose en promedio en 4.1% de la población económicamente activa de enero a julio de 2019, cifra ligeramente mayor al promedio observado en 2018.
- Se espera que la tasa de desocupación se fije con una tendencia estable y a la baja al cierre de 2019, una vez que los efectos de la desaceleración económica queden atrás.

Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC)

- Los CGPE-20 plantean que el nivel de la inflación guarde una tendencia descendente y sea de 3.2%, consistente con el objetivo inflacionario establecido por el Banco Central y dentro del intervalo de variabilidad.
- En la Encuesta de Banxico se predice un nivel de inflación de 3.31% para 2019 y de 3.54% para 2020.
- Para 2019, los entrevistados por el Banco Central esperan un mayor incremento de precios que lo adelantado en los CGPE-20; para 2020, el pronóstico de la Encuesta se ubica también por arriba de lo notificado en los CGPE-20.



- Los CGPE-20 estiman que, para el cierre del siguiente año, la tasa de interés nominal CETES a 28 días se ubique en 7.10% y alcance un promedio de 7.40%, esta última siendo menor a la observada a finales de agosto de 2019 (8.02%) y al promedio del año anterior (7.62%).
- Los especialistas consultados por el Banco de México, estiman una tasa de interés nominal de 7.60% para el cierre de 2019, cifra menor de lo que se estima en CGPE-20 (7.80%). Además, los analistas prevén una tasa de interés nominal de 7.12% para el cierre de 2020, dato ligeramente superior de lo que se estima en CGPE-20 (7.10%) y a la esperada por Citibanamex (7.06%).

Tipo de Cambio

- Los CGPE-20 estiman que, para el cierre del siguiente año, el tipo de cambio alcanzará un promedio de 19.90 pesos por dólar (ppd).
- Los especialistas consultados por el Banco de México, estiman un tipo de cambio de 19.91 ppd para el cierre de 2019 y de 20.38 ppd para el cierre de 2020, cifras ligeramente por encima a lo que se prevé en Criterios (19.80 ppd y 20.00 ppd).

Precio Promedio de la Mezcla Mexicana de petróleo de exportación

- Los CGPE-20 estiman un precio de cierre de 55 dólares por barril (dpb) para 2019 y un precio promedio de 49 dpb para 2020, cifra menor en 10.90% a lo aprobado en CGPE-19 (55 dpb).
- El precio de la mezcla mexicana de exportación de petróleo, empleando la metodología especificada en el artículo 31 de la LFPRH, resulta un precio promedio de 53.4 dpb.
- Scotiabank, en su informe de Perspectivas Económicas 2015-2020 del 12 de julio, prevé que, al cierre de 2019 y durante 2020, el precio del petróleo se ubique en 52.0 y 51.6 dpb, respectivamente.

Plataforma de Producción de Petróleo Crudo

- Se espera que, en 2020, la plataforma de producción total de crudo se ubique en 1,951 miles de barriles diarios (mbd), 5.63% por arriba de lo propuesto en los CGPE-19 (1,847 mbd). La estimación de la plataforma de producción de petróleo para 2020 se realizó tomando en consideración la dinámica observada en la producción de Pemex, así como la propuesta de la Secretaría de Energía (Sener)



hecha al Titular del Ejecutivo Federal, de acuerdo con el artículo 33, fracción XVII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.

Cuenta Corriente de la Balanza de Pagos

- Se prevé que, para el cierre de 2019, la cuenta corriente de la balanza de pagos registre un déficit de 22 mil 876 millones de dólares (mdd). Dicho déficit equivaldría a 1.8% del PIB, el cual estaría totalmente financiado por el ingreso de inversión extranjera directa.
- Para 2020 se estima, en términos nominales un déficit de 23 mil 272 mdd; no obstante, se mantendría constante en términos del PIB, esto es, en 1.8% considerando que las tasas de interés continuarán con una trayectoria descendente, un crecimiento continuo, aunque moderado, de los ingresos por remesas, y consistente al crecimiento económico esperado para Estados Unidos. Asimismo, se considera que este déficit estará financiado por el ingreso de inversión extranjera directa, la cual se estima, de acuerdo con el sector privado, en 25.6 mil mdd.

Ingresos del Sector Público Presupuestario, 2020

- En 2020, se mantiene el compromiso de no crear nuevos impuestos ni aumentar las tasas de los ya existentes.
- Las medidas fiscales que se incluyen, buscan preservar la fortaleza de los ingresos, simplificar el marco tributario y garantizar el cumplimiento del pago de los impuestos, al cerrar espacios a la evasión y elusión fiscales. Con estas acciones, se espera que los ingresos presupuestarios aumenten 0.4% en términos reales, respecto al nivel de ingresos aprobados en la LIF de 2019 y constituyan 21.0% del PIB previsto para 2020.

Gasto Neto Total, PPEF 2020

- El Gasto Neto Total devengado previsto por la SHCP para 2020 asciende a 6 billones 96.3 Mmpd mayor en 258.3 Mmp al aprobado en el PEF 2019, cantidad equivalente a 0.8 por ciento real.
- La diferencia entre lo aprobado en 2019 y lo previsto para 2020 se explica principalmente por un mayor Gasto Programable, el cual se estima sería mayor en 2.3 por ciento real.



- Mientras que la propuesta para el Gasto No Programable es menor, en términos reales en 2.8 por ciento, derivado de un presupuesto más bajo previsto para Costo Financiero (-5.5% real) y para Participaciones (-0.9% real).

Balance Presupuestario y Primario Presupuestario, PPEF 2020

- En el PPEF 2020, la SHCP prevé que el Balance Presupuestario presente un Déficit de 547.1 Mmp, lo que implica que sería menor en 43.3 Mmp respecto al Déficit aprobado en el PEF 2019.
- Por otra parte, y derivado de la previsión de un mayor Gasto Primario al estimado en el PEF 2019, se espera que el Balance Primario Presupuestario presente un Superávit de 186.2 Mmp equivalente a 0.7%, del PIB, es decir, inferior al estimado para 2019, que es equivalente a 1.0% del PIB.

Balance de Riesgos

Para 2020, los CGPE-20 resaltan los siguientes riesgos a la baja:

- Una mayor desaceleración de la economía mundial y, en particular, de la estadounidense.
- Un mayor retraso en la aprobación del T-MEC.
- El escalamiento de los conflictos geopolíticos y comerciales a nivel mundial, que a su vez podrían afectar los flujos de capitales, la productividad y el crecimiento global.
- Un mayor deterioro de la calificación crediticia de Pemex y de la deuda soberana.
- Un menor dinamismo de la inversión privada.

Además, el escenario macroeconómico de mediano plazo está sujeto a lo siguiente:

- La continuación de las tensiones comerciales al punto de generar disrupciones en las cadenas globales de producción, afectando el crecimiento global de mediano plazo.
- Una profundización de los riesgos geopolíticos que genere menores perspectivas de crecimiento en la economía mundial.
- Una desaceleración de la economía de Estados Unidos más fuerte que la esperada.



- Condiciones más restrictivas en los mercados financieros internacionales por los procesos de normalización de las economías avanzadas que afecten la inversión a nivel mundial.
- La Encuesta Banxico, señala como principales riesgos para el crecimiento económico:
 - a) incertidumbre política interna;
 - b) incertidumbre sobre la situación económica interna;
 - c) problemas de inseguridad pública;
 - d) política de gasto público;
 - e) plataforma de producción petrolera;
 - f) debilidad del mercado interno; y,
 - g) debilidad del mercado externo y la economía mundial.

*Fuente: Comisión de Cuenta Pública de la Cámara de Diputados.

Resumen de principales variables

En este sentido, el documento de “Criterios” considera un marco macroeconómico con las siguientes perspectivas para el ejercicio fiscal 2020:

- Crecimiento real del **Producto Interno Bruto** (PIB) en rangos de 1.5 a 2.5 por ciento;
- Expectativa de **inflación** de 3.0 por ciento;
- **Tipo de cambio** promedio de 20.00 pesos por dólar;
- Tasa nominal promedio de **CETES** a 28 días de 7.4 por ciento;
- Precio promedio de la **mezcla mexicana** de exportación de 49 dpb

III FUENTES DE FINANCIAMIENTO

De conformidad con el Plan Estatal de Desarrollo, la política de ingresos del Gobierno del Estado está definida por el fortalecimiento de la recaudación de los ingresos públicos locales, mediante el establecimiento de estrategias que permitan acceder a una mayor proporción de los recursos federales provenientes del Fondo General de Participaciones y la formulación de acuerdos para la obtención de ingresos adicionales; contar con un sistema de recaudación tributaria confiable y eficiente, una base adecuada del padrón de contribuyentes y del padrón vehicular, así como un sistema de auditorías fiscales en materia federal y estatal que combata la evasión y al contrabando de mercancías y vehículos.



Al respecto, esta Administración ha aumentado las bases recaudatorias de los impuestos, derechos y productos lo que se refleja en un aumento significativo de los ingresos provenientes del Impuesto Sobre Nóminas y el Impuesto Sobre la Prestación de Servicios de Hospedaje en relación al ejercicio fiscal anterior, con el fin de ejecutar las acciones necesarias para alcanzar los objetivos propuestos en los programas presupuestarios sin establecer ni crear nuevos impuestos.

Así mismo, esta Administración ha ejecutado una serie de acciones referentes a la coordinación y colaboración administrativa en materia fiscal con la Federación, a efecto de garantizar los mecanismos más eficientes, claros y transparentes para que los ingresos que se expresen en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal de 2020, sean ministrados de manera equitativa, en tiempo y forma, de conformidad con los acuerdos alcanzados en el Sistema Nacional de Coordinación Fiscal, lo que se ha traducido en un aumento de los ingresos proyectados en las Aportaciones y las Participaciones.

El presente documento considera recursos que el Estado de Baja California Sur espera recibir por los siguientes conceptos:

DESCRIPCIÓN	MONTO	%
INGRESOS PROPIOS	2,420,096,470	13.2
Impuestos	1,252,425,185	6.8
Derechos	560,976,496	3.0
Productos	18,139,608	0.1
Aprovechamientos	588,555,181	3.2
RECURSOS PROVENIENTES DE LA FEDERACIÓN	15,982,115,674	86.8
Participaciones	6,049,396,271	32.9
Aportaciones	7,939,805,036	43.1
Convenios	1,317,310,043	7.2
Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal	675,604,324	3.7
TOTAL	18,402,212,144	100

Estas proyecciones sirven de plataforma para el establecimiento de criterios para una correcta distribución de los recursos públicos a través de eficientes y eficaces mecanismos del gasto gubernamental, en los que deberá de observarse en todo



momento una mayor racionalidad en el aprovechamiento de los recursos como política de ahorro; de manera que estos sirvan para generar el máximo bienestar social, así como efectos impulsores y multiplicadores de desarrollo económico y productivo en Baja California Sur, objetivos que se reflejan en el PED y en los que da seguimiento el presente Proyecto.

IV EQUILIBRIO PRESUPUESTAL

Las Dependencias, Entidades y Poderes formularon, plantearon e integraron los recursos asignados a los programas presupuestarios que pretenden ejecutar, considerando un presupuesto razonado y equilibrado entre los ingresos y los egresos, expresando cifras de egresos con una tendencia cualitativa que nos permitirá evaluar el ejercicio financiero del gasto y las gestiones que realicen, de conformidad con lo establecido en el Artículo 20 de la Ley de Presupuesto y Control del Gasto Público Estatal.

V PLAN ESTATAL DE DESARROLLO

En términos del artículo 4 de la Ley de Planeación del Estado de Baja California Sur, le corresponde al Ejecutivo del Estado conducir la Planeación Estatal del Desarrollo, la cual se entiende como la ordenación racional y sistemática de las acciones que la sociedad sudcaliforniana en su conjunto realice para transformar la realidad de la Entidad, en apego estricto a las Leyes y en coordinación con la Planeación Nacional.

Mediante la planeación se fijaron objetivos, metas, estrategias y prioridades; se asignaron recursos, responsabilidades y tiempos de ejecución y se implementaron mecanismos para evaluar los resultados esperados.

El Plan Estatal de Desarrollo es un documento que surge de los vínculos de una participación democrática efectiva entre los grupos sociales, los entes públicos y la representación del H. Congreso del Estado, mediante la aplicación de mecanismos de coordinación, concertación e inducción, por el cual se implementa un desarrollo integral con una orientación inclusiva, a través de ejes, estrategias, componentes y líneas de acción.



Este instrumento de planeación estratégica establece las directrices y el marco de referencia obligatorio en el que el Gobierno del Estado define con claridad los objetivos y las estrategias de las políticas públicas de administración financiera y presupuestal, es decir, de la asignación, destino y tipo de gasto en la que habrán de desarrollarse los programas presupuestarios en el ejercicio fiscal de 2020.

Incluye el diagnóstico de la situación actual y el análisis que detecta las Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), por el cual se analiza la información disponible para realizar un balance objetivo, oportuno y eficiente de la situación que guardarán en su momento los programas y proyectos y las condiciones para el desarrollo integral de Baja California Sur.

Contempla como objetivo ser un Estado líder en desarrollo humano sostenible con una economía sólida, diversificada y sustentable en inversión, turismo, pesca y oportunidades para todos; la visión de ser un Estado en el que la calidad de vida de sus habitantes sea la principal característica, con una práctica cotidiana en el respeto a los derechos humanos, con seguridad y certeza jurídica; la misión de proporcionar las condiciones que permitan el desarrollo integral, equitativo y sostenible mediante un gobierno cercano, transparente, efectivo, comprometido con el crecimiento social, económico y cultural y los ejes para el desarrollo, elementos que delimitan el enfoque por el que tomará su curso la presente Administración, a través de políticas públicas, con una semaforización de los indicadores.

Considera un medio de vinculación respetuosa con los diferentes Poderes y contempla un esquema de desarrollo incluyente y moderno que busca atender las necesidades de la población, el incremento responsable, eficiente y equitativo de los recursos destinados a mejorar los servicios de salud, educación, seguridad pública, desarrollo social, entre otros, y como consecuencia, la calidad de vida de los habitantes en Baja California Sur, cuyas deficiencias se asocian a la transición demográfica y a la cambiante estructura de los asentamientos humanos; el fortalecimiento de acciones e infraestructura en materia de seguridad pública, así como la impartición y procuración de justicia; el fomento de la vocación turística del Estado, su diversificación y la aplicación de recursos para el fomento al empleo que permitirá un desarrollo económico sustentable; entre otros.

El Gobierno del Estado es rector del desarrollo integral, el fortalecimiento de la economía, del régimen democrático, el empleo y una justa distribución de la riqueza; como consecuencia, y dando cumplimiento al artículo 108 de nuestra Constitución Estatal, los entes públicos han vinculado las metas y objetivos de los programas



presupuestarios que pretenden ejecutar para el próximo ejercicio fiscal con los objetivos del PED.

En la consecución de los objetivos establecidos en los programas presupuestarios que se derivan del PED, se aplicarán los recursos suficientes destinados a programas prioritarios tendientes a resolver los problemas sociales, políticos y económicos, de una manera estratégica y temática concebidos en los siguientes cinco Ejes Fundamentales que conllevan una visión de un mejor futuro para todos los sudcalifornianos: Infraestructura de Calidad, Diversificación Económica, Seguridad Ciudadana, Calidad de Vida y Transparencia y Buen Gobierno.

Ejes Fundamentales del PED

EJE FUNDAMENTAL	DESCRIPCIÓN
I	Infraestructura de Calidad
Objetivo:	Desarrollar una infraestructura física y humana apta a través de la aplicación de estrategias que permitan el mejoramiento de los recursos de conectividad, conocimiento, económicos, agropecuarios, de vivienda, intelectual y de salud con los que ya se cuenta, con el fin de darles el aprovechamiento necesario, lo que conducirá al favorecimiento del estado, mediante el crecimiento de su economía, garantizado así la generación de nuevos empleos y por ende el desarrollo y calidad de vida de sus habitantes.
II	Diversificación Económica
Objetivo:	Fortalecer y diversificar los motores económicos para elevar la competitividad, promoviendo el crecimiento sustentable, recuperando el dinamismo de la actividad económica de la Entidad, generando de forma oportuna y suficiente los satisfactores básicos y de bienestar que la sociedad demanda, superando las asimetrías y fortaleciendo el mercado interno, configurando así una estructura productiva equilibrada sectorial y regional.
III	Seguridad Ciudadana
Objetivo:	Generar en la sociedad sudcaliforniana un ambiente de seguridad humana en un estado de derecho que imparta justicia pronta, expedita, e imparcial, con policía confiable y profesional, en total respeto de los derechos humanos, las diversas identidades culturales, las mujeres, las y los jóvenes, las niñas y los niños, y los grupos vulnerables, a través de la prevención y la implementación de programas de protección civil, con la gestión colaborativa de los tres órdenes y los tres niveles de gobierno y la participación ciudadana reduciendo los factores y condiciones sociales, que fomentan el desarrollo de conductas delictivas, como las adicciones entre niños, jóvenes y adultos.
IV	Calidad de Vida
Objetivo:	Generar mayor bienestar con una política social incluyente, comprometida con el crecimiento y desarrollo con sostenibilidad, que fortalezca los valores, respalde una mejor educación, el acceso a la salud con calidad y calidez, a la alimentación, a la cultura y recreación, al deporte, a una vivienda digna, a las oportunidades para la



	juventud, a las personas con discapacidad y a las mujeres, garantizando en todo momento mejores condiciones de vida y la integridad que merecen todas las familias sudcalifornianas.
V	Transparencia y Buen Gobierno
Objetivo:	Contar con un gobierno transparente, responsable y eficiente, cercano a la gente, que dé cuenta de cada una de sus acciones, en donde no tenga cabida la corrupción en cualquiera de sus manifestaciones, a fin de garantizar el uso y aprovechamiento de los recursos del estado a favor del desarrollo de la sociedad.

El Proyecto de Presupuesto constituye una herramienta para instrumentar políticas públicas, tendientes a implementar acciones basadas en una planeación estratégica en la que se ha definido una visión, valores y objetivos con un enfoque a resultados que maximizarán el desarrollo de la sociedad a través del manejo responsable de la economía.

La aplicación de dichos recursos, en apego al marco legal y normativo y al PED, se basa en principios cualitativos y cuantitativos, sustentado en una mejora del esquema de asignación de recursos y contribuyendo a mejorar la distribución del ingreso para generar mayores beneficios a la sociedad y garantizar que el uso de los recursos se realice con criterios de objetividad, equidad, honestidad, eficiencia, eficacia, economía, racionalidad, disciplina, austeridad, control, transparencia y publicidad en la rendición de cuentas del gasto público.

VI PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS

El Gobierno del Estado de Baja California Sur ha asumido el compromiso de consolidar el Presupuesto basado en Resultados, para tal efecto, ha integrado de forma sistemática, en las decisiones correspondientes, consideraciones sobre los resultados que esperan obtener en la ejecución de los programas presupuestarios, con la finalidad de entregar valor público a los habitantes, es decir, incrementar la calidad de los bienes y servicios públicos que entrega a la población y garantizar a la ciudadanía una plena rendición de cuentas y una mayor transparencia sobre los destinos que tiene su asignación.

Con esta nueva forma de presupuestar, le permite a los Poderes, Dependencias y Entidades, fortalecer sus políticas públicas, sus acciones institucionales y el desempeño como ejecutores del gasto, asignando los recursos necesarios a los programas que son prioritarios y estratégicos para obtener los objetivos esperados, mejorando los bienes y servicios públicos que produce el Estado, a fin de elevar el



desarrollo económico y la calidad de vida de los habitantes, al implementar acciones para la generación de mayores índices de bienestar.

Los resultados que se esperan obtener de los programas y proyectos con cargo a los recursos autorizados por los Fondos de Aportaciones, están vinculados a los indicadores estratégicos y de gestión expresados por la Comisión Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), la SHCP, entre otras, mediante los cuales se realizará una evaluación externa, con la finalidad de brindar la información necesaria para valorar de manera objetiva su desempeño y el de las políticas públicas establecidas, a través de la verificación del cumplimiento de metas y objetivos.

Como consecuencia de lo anterior, mejorará la calidad del gasto asignado y los resultados del ejercicio de los mismos, así como su impacto social, el cual permitirá identificar la eficacia, eficiencia y economía, promoviendo una mayor productividad de los procesos gubernamentales.

VII METODOLOGÍA DEL MARCO LÓGICO Y MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS

De conformidad con el Manual de Programación y Presupuesto 2020, los Poderes, Dependencias y Entidades, formularon y estructuraron los Pps utilizando la Metodología de Marco Lógico (MML), herramienta de planeación basada en la estructuración y solución de problemas, y de evaluación de resultados e impactos, presentando de forma sistemática y lógica los objetivos propuestos y sus relaciones de causalidad, alineándolos a los objetivos superiores del PED.

Al respecto, identificaron el área de enfoque o población objetivo, estableciendo de manera clara, concreta y objetiva cual es el problema que origina o motiva la necesidad de la intervención gubernamental; la necesidad a satisfacer, el problema a solventar, la oportunidad por aprovechar y la amenaza por superar; cual es la población o área de enfoque que enfrenta el problema o necesidad y en que magnitud lo hace.

A través de la construcción del árbol de problemas, los Poderes, Dependencias y Entidades, analizaron las causas, orígenes, comportamientos y consecuencias de los problemas definidos a fin de establecer las diversas causas y sus dinámicas, así como sus defectos y tendencias de cambio. Así mismo, con la construcción del árbol de objetivos se definieron los objetivos institucionales, expresando cual es la situación



futura a lograr que solventará las necesidades o problemas identificados en el análisis; se seleccionaron las mejores alternativas, determinando las medidas que constituirán la intervención gubernamental; se definieron las estructuras analíticas de dichos programas y proyectos, asegurando su coherencia interna y, por último, se construyeron los resultados, estableciendo con claridad los objetivos y resultados esperados de los programas a los que se les asignó recursos presupuestarios.

Con la aplicación de dicha Metodología, los Poderes, Dependencias y Entidades obtuvieron los siguientes beneficios:

- Planearon, organizaron y presentaron de forma sistemática la información del diseño de los proyectos presupuestarios que pretenden ejecutar.
- Expresaron en un lenguaje común cuales son los resultados que se quieren lograr y como se pretenden alcanzar, que unidades administrativas son los responsables de lograr los resultados y la frecuencia de medición de los indicadores.
- Esta herramienta apoyó al seguimiento y control de su ejecución, desde que se definieron los objetivos y sus metas, hasta las decisiones de asignación del presupuesto.
- Involucró a los implicados, a través de los Subcomités del COPLADEBCS, pues su eficiencia dependió en gran medida del grado en que se incorporaron los puntos de vista de los beneficiarios y de otras personas con un interés legítimo con el desarrollo de ellos.

Con la aplicación de la MML, las Dependencias, Entidades y Poderes elaboraron la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), el cual forma parte integrante del Presupuesto de Egresos para el Ejercicio del Año Fiscal de 2020, sintetizando en un diagrama, sencillo, coherente y homogéneo la alternativa de solución, lo que permitió darle sentido a la intervención gubernamental.

En dicho diagrama, se establecieron con claridad los objetivos y resultados esperados en los programas y proyectos a los que se pretende asignar recursos presupuestarios y su vinculación al PED, incorporando los indicadores estratégicos y de gestión que permitirán conocer los resultados generados y con ello, el éxito o fracaso de su instrumentación.



Se describieron las actividades en las que se implementarán las principales acciones, mediante las cuales se movilizarán los insumos para generar los bienes y/o servicios que producirá o entregará el proyecto; los componentes, en los cuales expresan los bienes y servicios que serán producidos para cumplir los propósitos; estos últimos incluyen los resultados directos que se esperan lograr en la población objetivo o como consecuencia de la utilización de los componentes producidos o entregados; y los fines, donde expresaron las contribuciones en el medio plazo al logro de los objetivos de los programas derivados del PED.

En la MIR señalaron los tipos de indicadores para medir los resultados esperados, definieron los medios que permitirán verificarlos, describieron los riesgos que podrían afectar la ejecución de los programas, y las condiciones externas necesarias para el éxito de los mismos.

VIII CUANTIFICACIÓN DEL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS

El Proyecto de Presupuesto de Egresos 2020 contempla un monto de **\$18,402,212,144** los cuales representan una diferencia superior de \$1,491,926,263 correspondiente al 8.8 por ciento respecto al presupuesto inicial autorizado para el ejercicio fiscal de 2019 que fue de \$16,910,285,881.

DESCRIPCIÓN	MONTO
Proyecto de Presupuesto de Egresos 2020	18,402,212,144
Presupuesto de Egresos Inicial Autorizado 2019	16,910,285,881
INCREMENTO	1,491,926,263

IX PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

Con la finalidad de consolidar el diseño y ejecución de las políticas públicas hacia un enfoque basado en resultados, así como incrementar el uso de información de desempeño en las decisiones de política pública, contribuyendo a una gestión pública de orden, de eficiencia, de cumplimiento de metas, de innovación y de transparencia y buen gobierno, el presente Proyecto de Presupuesto de Egresos 2020, considera como unidad básica de asignación a los programas presupuestarios (Pps), de



conformidad con lo establecido en el Artículo 17 de la Ley de Presupuesto y Control del Gasto Público del Estado de Baja California Sur.

Para ello, apoyándose en los documentos denominados “Guía Metodológica para la Identificación y Definición de Programas Presupuestarios” y del “Manual de Programación y Presupuesto 2020”, los Poderes Legislativo, Judicial y Ejecutivo, definieron la estructura analítica de cada uno de sus PPs, ordenando y homogeneizando la información que debe contener la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), a fin de que estos expresen su lógica interna y orientar el gasto público a la contribución de los ejes de política y objetivos del Plan Estatal de Desarrollo (PED) 2015-2021 y a los objetivos institucionales, con indicadores estratégicos y de gestión, los cuales constituyen la base de funcionamiento del Sistema de Evaluación del Desempeño (SED).

Como resultado, el Poder Ejecutivo a mi cargo propone a esa Soberanía asignar recursos a 86 Pps a fin de atender las funciones que realizan los entes públicos, con el propósito de entregar los bienes y servicios que la sociedad demanda, de acuerdo a las normas establecidas, mismos que fueron integrados en el presente Proyecto de Presupuesto de Egresos, los cuales expresan una tendencia cualitativa para promover el desarrollo social, en renglones fundamentales como educación, salud, seguridad, justicia, deporte, cultura, entre otros, buscando ante todo, mejorar la calidad de vida de los habitantes y potenciar el desarrollo económico del Estado.

Los objetivos de los principales programas presupuestarios se describen a continuación:

CLAVE	PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS / OBJETIVOS
C001	Participaciones Estatales a Municipios Que los Municipios del Estado de Baja California Sur gestionen sus recursos financieros estatales.
C002	Participaciones Federales a Municipios Que los Municipios del Estado de Baja California Sur gestionen sus recursos financieros federales.
E001	Conducción de la Política Interna del Estado Que todo ciudadano sudcaliforniano este protegido de acciones u omisiones violatorias de derechos humanos, por parte de las autoridades y funcionarios públicos estatales.
E003	Programa de Atención a Personas en Situación de Riesgo y Vulnerabilidad Que las personas en situación de vulnerabilidad del Estado de Baja California Sur estén protegidos y obtengan conocimiento de sus derechos y mejora de su situación económica.



E004	Ampliación de la Cobertura y Acompañamiento Educativo Que los niños y jóvenes inscritos en el sistema escolar básico cuenten con aulas de calidad y acompañamiento académico adecuado.
E005	Apoyo al Empleo y Desarrollo Económico Que los buscadores de empleo accedan a un empleo formal u ocupación productiva.
E007	Programa Estatal de Derechos Humanos Que las víctimas en sus garantías individuales cuenten con asesoría y tutela para su debida defensa ante las autoridades.
E008	Política Laboral Que se oriente y asesore a los trabajadores, respecto a sus dudas en cuanto a derechos y obligaciones previstas en la Ley Federal del Trabajo.
E009	Atención en Salud a 1er Nivel Que la población Sudcaliforniana no derechohabiente cuente con acceso a servicio de salud en el primer nivel.
E010	Atención Médica de Alta Especialidad Que la población Sudcaliforniana no derechohabiente cuente con acceso a la atención médica de especialidad de atención.
E011	Atención Médica Hospitalaria Que la población Sudcaliforniana no derechohabiente cuente con acceso a la atención médica de segundo nivel.
E012	Atención y Desarrollo Integral Infantil Que los hijos de madres trabajadoras, estudiantes y/o jefas de familia sean atendidos en los Centros Asistenciales de Desarrollo Infantil.
E014	Programa de Fortalecimiento a la Cultura Que los sudcalifornianos sean beneficiados con los programas de apoyo y fortalecimiento cultural.
E017	Coordinación de la Política Electoral Que los sudcalifornianos cuenten con una sólida cultura y práctica de las acciones políticas y democráticas.
E018	Procuración de Justicia Que la población de Baja California Sur que realiza denuncias en la Institución reciba acciones de investigación profesionales, eficientes y oportunas, apegadas al marco legal y a los derechos fundamentales.
E019	Desarrollo y Difusión de Contenidos Audiovisuales Que la población sudcaliforniana reciba producciones de radio, televisión y diferentes plataformas electrónicas de comunicación, que contribuyan a formar, entretener y desarrollar su nivel educativo y cultural.
E020	Desarrollo y Operación Policial Que se dote a las Instituciones de Seguridad Pública con los elementos necesarios para mejorar su capacidad operativa y de respuesta.
E021	Registro Público de la Propiedad y el Comercio Que las personas físicas y morales con necesidad de realizar alguna transacción inmobiliaria cuenten con certeza jurídica registral.
E022	Registro Civil Que el Gobierno del Estado de B.C.S. cuente con servicios de registro civil eficientes y expeditos.



E024	Impartición de Justicia Administrativa Que se garantice el estado de derecho en la impartición de justicia administrativa y combate a la corrupción en el Estado de B.C.S.
E025	Impartición de Justicia y Solución de Controversias Que la ciudadanía reciba el servicio de impartición de justicia y solución de controversias, así como el servicio de mediación y conciliación, con calidad y oportunidad, bajo el principio de imparcialidad.
E028	Inclusión Social a Personas con Discapacidad Que la población con discapacidad del Estado de Baja California Sur, reciba acciones eficientes para su inclusión social y ejercicio efectivo de sus derechos y libertades fundamentales.
E030	Operación del Sistema Penitenciario y Ejecución de Medidas para el Adolescente Que las personas privadas de su libertad cuenten con lo necesario para una estancia digna que garantice la custodia segura y reinserción social.
E031	Prevención del Delito y Atención a la Población Que los grupos vulnerables en B.C.S. disminuyan factores de riesgo y de delitos a través de acciones enfocadas a la identificación de conductas y/o fenómenos antisociales.
E032	Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia Que las comunidades con alta incidencia delictiva y vulnerabilidad social mejoren sus condiciones de seguridad y bienestar social.
E034	Prevención y Promoción de la Salud Que la población Sudcaliforniana no derechohabiente cuente con acceso a servicio de salud a programas de prevención y promoción de la salud.
E040	Programa Integral de Atención a las Mujeres Que las mujeres de Baja California Sur logren la igualdad de oportunidades con los hombres a través de la eliminación de la violencia.
E046	Rehabilitación de Infraestructura y Equipamiento Escolar Que los niños y jóvenes de educación básica cuenten con espacios educativos de calidad para el desarrollo de sus actividades.
E047	Rehabilitación Integral para la Inclusión de Personas con Discapacidad Que las personas con discapacidad de Baja California Sur se integren a la sociedad.
E051	Transparencia y Acceso a la Información Pública Que el Estado de Baja California Sur tenga la cultura de transparencia a la información.
E052	Sistema Estatal Anticorrupción Que los ciudadanos confíen en las actuaciones de los servidores públicos.
F002	Detección y Atención a Niños y Jóvenes con Necesidades Especiales o Sobresalientes Que los niños y jóvenes con capacidades diferentes y/o aptitudes sobresalientes reciban acompañamiento en su educación.
F003	Otros Apoyos a la Producción Que los productores del sector primario utilicen esquemas para la prevención y manejo de reducción de riesgos de contaminación.
F005	Programa de Desarrollo del Deporte Que la población del Estado de Baja California Sur realice actividades físicas y de deporte.
F007	Programa para la Divulgación de la Ciencia



	Que la población sudcaliforniana cuente con la ciencia y la tecnología para su desarrollo y mejora de la calidad de vida.
F010	Promoción de Actividades Científicas, Culturales y Deportivas Que los niños y jóvenes de educación básica del Estado de B.C.S. accedan/participen en actividades científicas, culturales y deportivas.
G001	Capacitación y Evaluación para la Mejora Continua de Docentes Que los docentes del Estado de B.C.S. estén capacitados para desempeñar las funciones de docencia en el nivel de educación básica.
G004	Regulación a Profesionales Inmobiliarios Que las personas físicas o jurídicas que realicen operaciones inmobiliarias en el Estado.
G005	Regulación y Fomento Sanitario Que la población sudcaliforniana esté protegida contra riesgos sanitarios.
I003	Aportaciones Federales (FISM) Que la población que habita en las zonas de atención prioritaria rurales, en los municipios con los dos mayores grados de rezago social en el Estado de Baja California Sur o que se encuentra en situación de pobreza extrema reduzcan los rezagos en infraestructura social básica relacionada con las carencias de servicios básicos en la vivienda, calidad y espacios de la vivienda e infraestructura social.
I004	Aportaciones Federales (FORTAMUN) Que los Municipios del Estado de Baja California Sur cubran sus requerimientos de pago de derechos y aprovechamientos por concepto de agua, descargas de aguas residuales, modernización de los sistemas de recaudación locales, mantenimiento de infraestructura y vinculadas con la seguridad pública.
K001	Construcción, Rehabilitación y Conservación de la Red Carretera Estatal Que Baja California Sur cuente con infraestructura, carretera modernizada que facilite el traslado de personas y mercancías.
K002	Construcción, Rehabilitación y Equipamiento de Infraestructura Educativa Que los estudiantes en B.C.S. cuenten con espacios educativos suficientes e inclusivos para su desarrollo educativo.
K003	Fortalecimiento de la Infraestructura Cultural Que los sudcalifornianos cuenten con una infraestructura cultural fortalecida.
K004	Infraestructura Física en Salud Que se garantice el acceso a los servicios de salud con infraestructura y equipamiento para la atención a la salud para la población sin seguridad social.
K005	K005 Infraestructura y Equipamiento Urbano Que los habitantes de los cinco municipios cuenten con infraestructura y equipamiento urbano.
K006	Proyectos de Infraestructura Turística Que los pueblos históricos y destinos prioritarios del Estado, cuenten con mejor infraestructura turística y servicios porcentaje de crecimiento en infraestructura turística y servicios.
M002	Apoyo para el Fortalecimiento de la Hacienda Pública Estatal Que la Administración Pública del Estado de Baja California Sur cuente con una política de ingresos adecuada y con un presupuesto basado en Resultados.
M003	Actividades de Apoyo Administrativo para la Salud Que el ejercicio de los recursos humanos, financieros y materiales estén apegados a la normatividad con transparencia, eficiencia y eficacia.



N002	Protección Civil y Prevención Que la población del Estado de Baja California Sur, se encuentre protegida ante emergencias surgidas por desastres naturales.
O002	Fiscalización a la Gestión Pública Que las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal sean eficaces en el ejercicio de la planeación, transparencia y rendición de cuentas.
P005	Coordinación de la Política para el Desarrollo Económico Que se fomente la disminución de las asimetrías regionales y sectoriales de la economía estatal.
P006	Coordinación de la Política para el Desarrollo Turístico Que los destinos turísticos del Estado de Baja California Sur incrementen su afluencia turística.
P007	Coordinación de la Política Sectorial Que los productores del sector agropecuario tengan información estadística que les permita tomar decisiones en la producción y comercialización de sus productos.
P008	Coordinación de Política Estatal de Vivienda Que los jefes de familia de Baja California Sur beneficiarios de una vivienda o terreno cuenten con los títulos de propiedad del inmueble que habitan.
P009	Fortalecimiento Jurídico Institucional Que el Estado de B.C.S. mejore la consolidación de las políticas públicas al cumplir con los principios de constitucionalidad y legalidad, así como una adecuada defensa y representación de los intereses del Gobierno.
P010	Implementación y Consolidación del Sistema de Justicia Penal Que el Estado cuente con las condiciones necesarias para que la operación del sistema de justicia penal se realice de manera coordinada entre las instituciones.
P011	Planeación de la Política para el Desarrollo de la Juventud Que las y los jóvenes de 12 a 29 años de edad en Baja California Sur dispongan de herramientas para incorporarse a los procesos de desarrollo para el mejoramiento de sus condiciones de vida.
P012	Planeación y Evaluación de las Políticas Públicas Que los entes de la Administración Pública Estatal, cuenten con políticas públicas que mejoren las funciones del Estado.
P013	Planeación y Ordenamiento Territorial Que los sudcalifornianos cuenten con un marco jurídico actualizado y elaborado en materia de ordenamiento territorial y planeación urbana.
R001	Seguro de Vida a Pescadores Que las familias de pescadores tengan certidumbre ante el deceso de jefe de familia
S001	Apoyos Productivos Agropecuarios Que los productores agropecuarios, pesqueros y acuícolas del Estado, presenten incrementos en su producción.
S002	Asesoría de Infraestructura Hidráulica y Cultura del Agua Que los habitantes Sudcalifornianos cuenten con una cultura del agua, para la concientización y sensibilización del cuidado, reúso, uso y pago del agua.
S003	Asistencia Social Que se reduzcan las brechas de marginación a través de acciones de inclusión social.
S004	Construcción y Mejoramiento de la Infraestructura Hidráulica



	Que los habitantes Sudcalifornianos cuenten con infraestructura adecuada para el suministro de los servicios básicos de agua potable y drenaje, cultura del agua y abastecimiento de libre de bacterias.
U001	Apoyos a Estudiantes de Niveles Media, Media Superior y Superior Que los estudiantes sudcalifornianos continúen con sus estudios y tengan más acceso a apoyos económicos.
U002	Apoyos para Acceso a la Vivienda Digna Que los habitantes de Baja California Sur en situación de pobreza cuenten con una vivienda de interés social, adecuada, segura, habitable y con servicios básicos.
U003	Apoyos Productivos Mixtos Que los pequeños productores de alta y muy alta marginación del Estado de B.C.S. presenten incrementos en su productividad.
U004	Apoyos Productivos Pesqueros y Acuícolas Que los productores pesqueros y acuícolas presenten incrementos en su producción.
U005	Contribuciones para el Desarrollo Juvenil Que las y los jóvenes de 12 a 29 años de edad en Baja California Sur cuenten con condiciones favorables para su desempeño escolar y mejora de su entorno.
U007	Entrega de Apoyos Económicos para el Sector Educativo Que los niños y jóvenes del Estado culminen los estudios de nivel básico.
U008	Estímulos a la Creación Artística y las Iniciativas de Emprendimiento Cultural Que los creadores y artistas residentes del Estado obtengan de estímulos culturales.
U009	Gasto de Operativo y Administrativo del Régimen Estatal de Protección Social en Salud Que la población afiliada cuente con los derechos que le permitan el acceso pleno y de calidad a los servicios incluidos en el CAUSES.
U011	Prevención, Promoción y Detección Oportuna de Enfermedades Contenidas en el CAUSES Que la población mayor de 15 años afiliada al SPSS, consciente de su salud, disminuya los padecimientos frecuentes (crónicos degenerativos, diabetes mellitus tipo II) que afecta su salud por adquirir hábitos y actitudes adecuadas.
U012	Producción de Material Vegetativo Que existan instituciones públicas, organismos no gubernamentales y comunidades rurales que cuenten con áreas verdes.
U013	Programa de Mecanismos Locales de Pago por Servicios Ambientales a través de Fondos Concurrentes Que los dueños y poseedores de bosques, selvas, manglares, humedales y zonas áridas, zonas cuiden, mejoren y aprovechen sustentablemente los recursos forestales presentes en estos ecosistemas
U014	Apoyo Financiero para la Prestación de Servicios Médicos a los Afiliados Que la población afiliada al SPSS acceda a servicios médicos y medicamentos considerados en el CAUSES sin desembolso económico por motivos de salud en unidades de salud acreditadas.
U015	Tribunal Estatal Electoral Que todas las resoluciones se emitan apegadas a derecho y bajo los principios de la materia.
U016	Fiscalización Superior del Estado



	Que el Honorable Congreso del Estado cuente con informes de fiscalización suficientes para examinar y aprobar, en su caso, la cuenta pública del año anterior o sobre situaciones específicas revisadas.
U017	Arbitraje Medico Que los usuarios de los servicios de salud en el Estado de Baja California Sur ejerzan sus derechos a recibir servicios con calidad a través de la promoción de buenas prácticas en la medicina.

En dichos programas presupuestarios está identificada la población objetivo que se atenderá, los criterios en la distribución de los recursos programables, privilegiando la población vulnerable, sin distinción de raza, color, sexo, edad, idioma, religión, nacionalidad, opinión política o de otra índole, creencias o prácticas culturales, nacimiento o situación familiar, origen étnico o social e impedimento físico. Así mismo, garantiza que los recursos asignados se canalicen exclusivamente a la población objetivo y asegura que el mecanismo de distribución, operación y administración facilite la obtención de información y evaluación de sus beneficios.

X

EJECUCIÓN DE PROGRAMAS DE IMPACTO SOCIAL

De conformidad con el artículo 1 de la Ley General de Desarrollo Social, dentro del Presupuesto de Egresos se integran programas presupuestarios que garantizan el pleno ejercicio de los derechos sociales consagrados en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en la Constitución Política del Estado de Baja California Sur, asegurando el acceso de toda la población al desarrollo social, con la finalidad de reducir la brecha entre quienes más tienen y quienes más lo necesitan, de acuerdo a la población objetivo a los que están focalizados.

Como garante de derechos, los cuales son inmanentes a la persona, irrenunciables, universales y de cumplimiento obligatorio, esta Administración ha incluido en los programas presupuestarios los siguientes derechos para el desarrollo social:

- La alimentación nutritiva y de calidad,
- La educación,
- El disfrute de un medio ambiente sano,
- La no discriminación,
- El acceso a la salud,
- La seguridad social,
- El trabajo,
- La vivienda digna y decorosa y



- El bienestar económico.

Toda persona o grupo social en situación de vulnerabilidad tiene garantizado a través del Presupuesto de Egresos, el derecho a recibir acciones y apoyos tendientes a disminuir su desventaja.

Al respecto, esta Administración ha formulado políticas compensatorias y asistenciales, así como oportunidades de desarrollo productivo e ingreso en beneficio de las personas, familias y grupos sociales en situación de vulnerabilidad, destinando recursos por la cantidad de \$9,071,983,361 dentro de los programas que integran el Presupuesto de Egresos, los cuales representan el 49.3 por ciento en relación al Gasto Neto Total, estableciendo para cada uno de ellos metas cuantificables, los cuales se encuentran en el Anexo I-12 Programas de Impacto Social.

En dicho Anexo se reflejan programas presupuestarios con fuente de financiamiento federal y la coparticipación estatal correspondiente, los cuales se encuentran plenamente identificados con dicha característica en el Listado 2019 del Inventario CONEVAL de Programas y Acciones Federales de Desarrollo Social, del portal de transparencia del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social: <https://www.coneval.org.mx/Evaluacion/IPFE/Paginas/historico.aspx>

Los programas de impacto social están en concordancia con el **Eje Nacional: II. "Política Social"**, en el cual se garantiza el ejercicio efectivo de los derechos económicos, sociales, culturales y ambientales, con énfasis en la reducción de brechas de desigualdad y condiciones de vulnerabilidad y discriminación en poblaciones y territorios; a través de las **estrategias transversales**: Desarrollo Sostenible, Derecho a la Educación, Salud para toda la Población, Instituto Nacional de Salud para el Bienestar, Cultura para la Paz, para el Bienestar y para Todos, del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.

El Eje de Política Social tiene los siguientes objetivos:

- Brindar atención prioritaria a grupos históricamente discriminados mediante acciones que permitan reducir las brechas de desigualdad sociales y territoriales;
- Garantizar el derecho a la educación laica, gratuita, incluyente, pertinente y de calidad en todos los tipos, niveles y modalidades del Sistema Educativo Nacional y para todas las personas;



- Promover y garantizar el derecho a la alimentación nutritiva, suficiente y de calidad;
- Promover y garantizar el acceso efectivo, universal y gratuito de la población a los servicios de salud, la asistencia social y los medicamentos, bajo los principios de participación social, competencia técnica, calidad médica y pertinencia;
- Garantizar el derecho a un medio ambiente sano con enfoque de sostenibilidad de los ecosistemas, la biodiversidad, el patrimonio y los paisajes bioculturales;
- Promover y garantizar el acceso incluyente al agua potable en calidad y cantidad y al saneamiento, priorizando a los grupos históricamente discriminados, procurando la salud de los ecosistemas y cuencas;
- Promover y apoyar el acceso a una vivienda adecuada y accesible, en un entorno ordenado y sostenible;
- Fortalecer la rectoría y vinculación del ordenamiento territorial y ecológico de los asentamientos humanos y de la tenencia de la tierra, mediante el uso racional y equilibrado del territorio, promoviendo la accesibilidad y la movilidad eficiente;
- Promover y garantizar el derecho humano de acceso a la cultura de la población, atendiendo a la diversidad cultural en todas sus manifestaciones y expresiones con pleno respeto a la libertad creativa, lingüística, de elección o pertenencia;
- Garantizar la cultura física y la práctica del deporte como medios para el desarrollo integral de las personas y la integración de las comunidades;
- Promover y garantizar el acceso a un trabajo digno, con seguridad social y sin ningún tipo de discriminación, a través de la capacitación en el trabajo, el diálogo social, la política de recuperación de salarios y el cumplimiento de la norma.

XI

PROGRAMAS A EJECUTARSE CON FONDOS DE APORTACIONES

De conformidad con la Ley de Coordinación Fiscal, se proyecta un gasto federalizado para esta Entidad Federativa por la cantidad de \$7,939,805,036, el cual es superior en \$308,447,076 equivalente al 4.0 por ciento en relación a lo autorizado en el Presupuesto de Egresos de la Federación del ejercicio fiscal anterior, así como un 43.1 por ciento en relación al Gasto Neto Total.



FONDOS DE APORTACIONES	2019*	2020	VARIACIÓN	%
FASSA	\$1,094,513,882	\$1,139,822,991	\$45,309,109	4.1
FAIS ESTATAL	\$47,986,799	\$51,386,489	\$3,399,690	7.1
FAIS MUNICIPAL	\$347,896,465	\$372,481,786	\$24,585,321	7.1
FORTAMUN	\$555,728,506	\$579,981,492	\$24,252,986	4.4
FAM ASISTENCIA	\$64,046,838	\$88,195,180	\$24,148,342	37.7
FAM PARA LA INFRAESTRUCTURA BASICA	\$200,714,682	\$216,771,857	\$16,057,175	8.0
FAM PARA LA INFRAESTRUCTURA MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR	\$43,822,018	\$48,204,225	\$4,382,207	10.0
FAETA EDUCACIÓN TECNOLÓGICA	\$34,769,905	\$36,635,558	\$1,865,653	5.4
FAETA EDUCACIÓN PARA ADULTOS	\$31,724,511	\$35,978,450	\$4,253,939	13.4
FASP	\$200,452,167	\$207,244,886	\$6,792,719	3.4
FAFEF	\$224,690,602	\$222,810,190	-\$1,880,412	-0.8
FONE SERVICIOS PERSONALES	\$4,561,261,076	\$4,709,048,806	\$147,787,730	3.2
FONE GASTO DE OPERACIÓN	\$223,750,509	\$231,243,126	\$7,492,617	3.3
TOTAL	\$7,631,357,960	\$7,939,805,036	\$308,447,076	4.0

*Presupuesto de Egresos de la Federación

Los objetivos de los Fondos de Aportaciones se describen a continuación:

FONDO	Objetivos
FASSA	Acceso a la atención médica de profesionales de la salud en los servicios estatales de salud.
FAIS ESTATAL	Reducir los rezagos en materia de servicios básicos en la vivienda, calidad y espacios de la vivienda e infraestructura social de la población que habita en las zonas de atención prioritaria, en las localidades con los dos mayores grados de rezago social de cada municipio o que se encuentra en situación de pobreza extrema.
FAIS MUNICIPAL	Reducir los rezagos en materia de servicios básicos en la vivienda, calidad y espacios de la vivienda e infraestructura social de la población que habita en las zonas de atención prioritaria, en las localidades con



	los dos mayores grados de rezago social de cada municipio o que se encuentra en situación de pobreza extrema.
FORTAMUN	Fortalecimiento de las finanzas públicas de los municipios.
FAM ASISTENCIA	Acceso de alimentos a niñas, niños y adolescentes de los planteles oficiales del Sistema Educativo Nacional, menores de cinco años no escolarizados, y sujetos en riesgo y vulnerabilidad, así como, familias en condiciones de emergencia, preferentemente de zonas indígenas, rurales y urbanas marginadas beneficiarias de la Estrategia Integral de Asistencia Social Alimentaria, con criterios de calidad nutricional para contribuir a su seguridad alimentaria.
FAM PARA LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA BÁSICA	Construcción, rehabilitación y/o mantenimiento y equipamiento en escuelas públicas de tipo básico.
FAM PARA LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR	Mejoramiento de la infraestructura física de los planteles y/o campus de educación media superior y educación superior.
FAETA EDUCACIÓN TECNOLÓGICA	Incremento de la eficiencia terminal en la Educación Profesional Técnica y la incorporación de planteles al Sistema Nacional de Bachillerato.
FAETA EDUCACIÓN PARA ADULTOS	Disminución del rezago educativo de la población de 15 años y más.
FASP	Fortalecimiento de las instituciones de seguridad pública.
FAFEF	Fortalecimiento de las finanzas públicas estatales.
FONE SERVICIOS PERSONALES	Prestación de los servicios educativos de calidad en el nivel básico.
FONE GASTO DE OPERACIÓN	Gasto de operación por la prestación de los servicios educativos.

XII ASIGNACIONES A LOS MUNICIPIOS

De conformidad con los artículos 40 y 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, esta Entidad Federativa adopta para su régimen interior, la forma de gobierno republicano, representativo, laico y popular, teniendo como base de su división territorial y de su organización política y administrativa, el municipio libre, y en base a ese marco el Presupuesto de Egresos 2020 considera transferir recursos por la cantidad de \$3,688,156,721 para el fortalecimiento y autonomía de los cinco Municipios del Estado a fin de ser destinado a las funciones y servicios públicos que determinen ejecutar. Conforme a la Ley de Coordinación Fiscal, de dicho monto se prevé transferir recursos provenientes de participaciones la cantidad de \$2,207,520,150; de los fondos de aportaciones por \$952,463,278; incluye destinar recursos por \$510,173,293 para los diferentes fideicomisos públicos constituidos por



los cuales se ejecutarán acciones en beneficio directo de los Municipios; y \$18,000,000 a través de transferencias.

Respecto al ejercicio fiscal de 2019, estas asignaciones representan una diferencia superior de \$533,737,701 correspondiente a un 16.9 por ciento, y un 20.0 por ciento en relación al Gasto Neto Total, lo que dará una mayor cobertura a las gestiones de los gobiernos municipales, conducir y atender con mayor amplitud las necesidades inherentes de ellos y promoverá una mayor democratización de su vida local, respondiendo con eficiencia a los intereses sociales que se enarbolan.

ASIGNACIONES A MUNICIPIOS	2019	2020	VARIACIÓN	%
Participaciones	\$1,955,516,711	\$2,207,520,150	\$252,003,439	12.9
Fondos de Aportaciones	\$772,390,198	\$952,463,278	\$180,073,080	23.3
Fideicomisos Públicos	\$426,512,111	\$510,173,293	\$83,661,182	19.6
Transferencias	\$0	\$18,000,000	\$18,000,000	100
TOTAL	\$3,154,419,020	\$3,688,156,721	\$533,737,701	16.9

XIII FINALIDADES DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS

A continuación, se presenta un análisis de las funciones y programas que integran la estructura presupuestal dentro de la forma determinada por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), que las agrupa en cuatro finalidades que se denominan Gobierno, Desarrollo Social, Desarrollo Económico y Otras No Clasificadas en Funciones Anteriores:

1. GOBIERNO:

1.1: LEGISLACIÓN, la proyección asignada para esta función importa la cantidad de **\$234,000,000** que representa el **1.3%** del total del Presupuesto, comprendiendo las acciones relativas a la iniciativa, revisión, elaboración, aprobación, emisión y difusión de leyes, decretos, reglamentos y acuerdos; así como la fiscalización de la cuenta pública, entre otras.

1.2: JUSTICIA, el presupuesto asignado a esta función es por la cantidad de **\$729,022,479** y representa el **4.0%** del total de lo que hoy se presenta, comprendiendo



la Administración de la Procuración e Impartición de la Justicia, como las acciones de las fases de investigación, acopio de pruebas e indicios, hasta la imposición, ejecución y cumplimiento de resoluciones de carácter penal, civil, familiar, administrativo, laboral, electoral; del conocimiento y calificación de las infracciones e imposición de sanciones en contra de quienes presuntamente han violado la Ley o disputen un derecho, exijan su reconocimiento o en su caso impongan obligaciones. Así como las acciones orientadas a la persecución oficiosa o a petición de parte ofendida, de las conductas que transgreden las disposiciones legales, las acciones de representación de los intereses sociales en juicios y procedimientos que se realizan ante las instancias de justicia correspondientes. Incluye la administración de los centros penitenciarios, así como los programas, actividades y proyectos relacionados con los derechos humanos, entre otros.

1.3: COORDINACIÓN DE LA POLÍTICA DE GOBIERNO, el recurso proyectado para esta función asciende a la cantidad de **\$911,560,602** que representa el **4.9%** del total del Presupuesto, comprendiendo, las acciones enfocadas a la formulación y establecimiento de las directrices, lineamientos de acción y estrategias de gobierno.

1.5: ASUNTOS FINANCIEROS Y HACENDARIOS, importa la cantidad **\$395,172,142** representando el **2.1%** del total del gasto proyectado a ejercerse para el ejercicio fiscal 2019, comprendiendo el diseño y ejecución de los asuntos relativos a cubrir todas las acciones inherentes a los asuntos financieros y hacendarios.

1.7: ASUNTOS DE ORDEN PÚBLICO Y DE SEGURIDAD, la proyección para realizar esta función, en el presente presupuesto de egresos, es por la cantidad de **\$591,689,160** y representa el **3.2%** del mismo; comprende los programas, actividades y proyectos relacionados con el orden y seguridad pública, así como las acciones que realizan los gobiernos Federal, Estatal y Municipal, para la investigación y prevención de conductas delictivas; también su participación en programas conjuntos de reclutamiento, capacitación, entrenamiento, equipamiento y ejecución de acciones coordinadas, al igual que el de orientación, difusión, auxilio y protección civil para prevención de desastres, entre otras. Comprende los servicios de policía, servicios de protección contra incendios y la investigación y desarrollo relacionados con el orden público y la seguridad.

1.8: OTROS SERVICIOS GENERALES, la proyección para realizar esta función en el ejercicio fiscal de 2020, asciende a la cantidad de **\$101,986,625** y representa el **0.5%** del total del Presupuesto; comprende servicios que no están vinculados a una función concreta y que generalmente son de cometido de oficinas centrales a los diversos



niveles de gobierno, tales como los servicios generales de personal, planificación y estadísticas. También comprende los servicios vinculados a una determinada función, como la recopilación de estadísticas de la industria, el medio ambiente, la salud o la educación por un organismo estadístico central.

2. DESARROLLO SOCIAL:

2.2: VIVIENDA Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD, lo estimado a ejercer en esta función asciende a **\$234,690,697** mismo que integra el **1.3%** del total del Presupuesto; y comprende la administración, gestión o apoyo de programas, actividades y proyectos relacionados con la formulación, administración, coordinación, ejecución y vigilancia de políticas relacionadas con la urbanización, desarrollos y servicios comunitarios, abastecimiento de agua, alumbrado público, investigación, estadísticas y desarrollo relacionados con la vivienda, así como la producción y difusión de información general.

2.3: SALUD, la proyección asignada para esta función importa la cantidad de **\$1,651,656,672** representando el **9.0%** del total del Presupuesto; comprende los programas, actividades y proyectos relacionados con la prestación de servicios colectivos y personales de salud, entre ellos los servicios para pacientes externos, servicios médicos y hospitalarios generales y especializados, servicios odontológicos, servicios paramédicos, centros de maternidad, servicios de residencias de la tercera edad y de convalecencia y otros servicios de salud; así como productos, útiles y equipos médicos, productos farmacéuticos, aparatos y equipos terapéuticos y la investigación y desarrollo relacionados con la salud.

2.4: RECREACIÓN, CULTURA Y OTRAS MANIFESTACIONES SOCIALES, se considera asignarle al presente rubro, la cantidad de **\$211,810,647** que representa el equivalente al **1.1%** del total del presupuesto; comprendiendo los programas, actividades y proyectos relacionados con la promoción, fomento y prestación de servicios culturales, recreativos y deportivos, otras manifestaciones sociales, servicios de radio, televisión y editoriales, actividades recreativas y la investigación y desarrollo relacionados con el esparcimiento.

2.5: EDUCACIÓN, la asignación presupuestal que se considera en este rubro es por la cantidad de **\$7,689,811,136** misma que representa un **41.8%** del presupuesto que hoy se somete a su consideración, función encaminada a la prestación de los servicios educativos en todos los niveles, en general a los programas, actividades y proyectos relacionados con la educación preescolar, primaria, secundaria, media superior,



técnica, superior, servicios auxiliares de la educación, investigación y desarrollo relacionados con la misma y otras no clasificadas en los conceptos anteriores.

2.6: PROTECCIÓN SOCIAL, la asignación presupuestal que se considera en este rubro es por la cantidad de **\$230,929,929** y representa el **1.2%** de la asignación total. Comprende los programas actividades y proyectos relacionados con la protección social que desarrollan los entes públicos en materia de incapacidad económica o laboral, edad avanzada, personas en situación económica extrema, familia e hijos, desempleo, vivienda, exclusión social. Incluye las prestaciones económicas y sociales, los beneficios en efectivo o en especie, tanto a la población asegurada como a la no asegurada. Incluyen también los gastos en servicios y transferencias a personas y familias y los gastos en servicios proporcionados a distintas agrupaciones.

2.7: OTROS ASUNTOS SOCIALES, la cantidad asignada para esta función asciende a **\$16,344,315** y representa el **0.1%** del total del Presupuesto. Comprende otros asuntos sociales no comprendidos en las funciones anteriores.

3. DESARROLLO ECONÓMICO:

3.1: ASUNTOS ECONÓMICOS, COMERCIALES Y LABORALES EN GENERAL, en el presente rubro se tiene proyectado asignar un monto de **\$195,970,742** que representaría el **1.1%** del total de Presupuesto proyectado, y se ejercerá para la administración de asuntos y servicios económicos, comerciales y laborales en general, inclusive asuntos comerciales exteriores; gestión o apoyo de programas laborales y de instituciones que se ocupan de patentes, marcas comerciales, derechos de autor, inscripción de empresas, pronósticos meteorológicos, pesas y medidas, levantamientos hidrológicos, levantamientos geodésicos, entre otros; reglamentación o apoyo de actividades económicas y comerciales generales, tales como el comercio de exportación e importación en su conjunto, mercados de productos básicos y de valores de capital, controles generales de los ingresos, actividades de fomento del comercio en general, reglamentación de monopolios y otras restricciones al comercio y al acceso al mercado, entre otras. Así como de la formulación, ejecución y aplicación de políticas económicas, comerciales y laborales.

3.2: AGROPECUARIA, SILVICULTURA, PESCA Y CAZA, a la presente actividad se le asigna la cantidad de **\$150,567,113** misma que representa un porcentaje del **0.8%** de la totalidad de la presente iniciativa. Comprende los programas, actividades y proyectos relacionados con el fomento a la producción, y comercialización



agropecuaria, silvicultura, pesca y caza, agroindustrial, desarrollo hidroagrícola y fomento forestal.

3.3: COMBUSTIBLES Y ENERGIA, contempla recursos por la cantidad de **\$12,375,066** del total del Presupuesto y representa el **0.1%** de la asignación total. Comprende aquellos programas que en su caso realizan actividades y proyectos directa o indirectamente relacionados con la producción y comercialización de combustibles y energía, tales como el petróleo y gas natural, carbón y otros combustibles minerales sólidos, combustibles nucleares y otros, electricidad y la energía no eléctrica.

3.7: TURISMO, importa la cantidad de **\$141,576,191** representando el **0.8%** del total del gasto proyectado a ejercerse para el ejercicio fiscal de 2020; la presente función comprende la administración, fomento y desarrollo de asuntos y servicios de turismo; enlace con las industrias del transporte, los hoteles y restaurantes y otras industrias que se benefician con la presencia de turistas, la explotación de oficinas de turismo en el país y en el exterior; organización de campañas publicitarias, inclusive la producción y difusión de la literatura de promoción, entre otras.

3.8: CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN, importa la cantidad de **\$1,700,000** representando el **0.01%** del total del gasto proyectado a ejercerse para el ejercicio fiscal de 2020; la presente función comprende los programas y actividades que realizan los entes públicos, orientadas al desarrollo de las actividades científicas y tecnológicas, así como de innovación e infraestructura científica y tecnológica.

3.9: OTRAS INDUSTRIAS Y OTROS ASUNTOS ECONÓMICOS, importa la cantidad de **\$3,621,953** representando el **0.02%** del total del gasto proyectado a ejercerse para el ejercicio fiscal de 2020; la presente función comprende el comercio, distribución, almacenamiento y depósito y otras industrias no incluidas en funciones anteriores. Incluye las actividades y prestación de servicios relacionadas con asuntos económicos no consideradas en las funciones anteriores.

4. OTRAS NO CLASIFICADAS EN FUNCIONES ANTERIORES:

4.2: TRANSFERENCIAS, PARTICIPACIONES Y APORTACIONES ENTRE DIFERENTES NIVELES Y ÓRDENES DE GOBIERNO, la asignación proyectada relativa a esta función es por la cantidad de **\$4,427,609,562** misma que equivale el **24.1%** del total del presupuesto, comprendiendo las transferencias, participaciones y



aportaciones entre diferentes niveles y órdenes de gobierno que son de carácter general y no están asignadas a una función determinada.

4.4: ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES, el presente rubro contempla las erogaciones que realiza el Estado, derivadas del gasto devengado no pagado de ejercicios fiscales anteriores; asignándose una cantidad de **\$470,117,113** que representan el **2.6%** del total del presupuesto. Los recursos a ejercer en esta función comprende el pago de adeudos de ejercicios fiscales anteriores (ADEFAS).

XIV ARMONIZACIÓN CONTABLE

Esta Administración, comprometida con la sociedad y dando cumplimiento a la Ley de Disciplina Financiera para las Entidades Federativas y Municipios, incorpora dentro del Sistema Integral de Administración Financiera Estatal (SIAFES), los Criterios para la elaboración y presentación homogénea de la información financiera, a fin de mejorar los índices de transparencia y rendición de cuentas.

Al respecto, se está utilizando una contabilidad armonizada y homogénea de las finanzas públicas bajo criterios comunes con las demás Entidades Federativas y municipios, en el cual se han implementado los que son emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable, los cuales rigen la contabilidad gubernamental y la emisión de información financiera de cada una de las Entidades.

La información armonizada permite comparar y evaluar con certeza los resultados que en su momento se obtengan, así como la gestión de los servidores públicos, a efecto de tomar las mejores decisiones pertinentes, al sustentarse en reportes compatibles y congruentes, adaptados en su base técnica y a las mejores prácticas nacionales e internacionales de administración financiera.

Este Proyecto integra de manera analítica la intervención gubernamental a fin de lograr los objetivos y metas expresados dentro de los programas y proyectos presupuestarios de las Dependencias, Entidades y Poderes, a nivel de finalidades, funciones, subfunciones, programas, subprogramas, capítulos, partidas y conceptos del mismo, que permitirá una mayor corresponsabilidad en la programación y presupuestación del gasto entre dichas Entidades y la Secretaría.

Constituye un sistema de planeación y programación en donde el Gobierno del Estado expresa las acciones públicas que se propone realizar, revisando y evaluando su



desarrollo en base a los objetivos propuestos en el Plan Estatal de Desarrollo actual, estableciendo parámetros o medidas de referencia que permiten dar seguimiento a las metas establecidas a través de indicadores.

En conclusión, el presente documento constituye una estrategia de asignación de recursos basada en el reconocimiento de las capacidades facultativas y administrativas que tiene el aparato gubernamental, así como de una mayor distribución de recursos a fin de combatir de manera efectiva la marginación y la pobreza, atendiendo los retos sociales, económicos, ambientales y políticos del presente y mejorar la calidad de vida de la población; compromisos que esta Administración ha asumido, sentando las bases para maximizar el bienestar y desarrollo de Baja California Sur.

A t e n t a m e n t e

**EL GOBERNADOR DEL ESTADO DE
BAJA CALIFORNIA SUR**

CARLOS MENDOZA DAVIS



CONTENIDO

TÍTULO PRIMERO	1
DE LAS ASIGNACIONES DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS	1
CAPÍTULO I.....	1
Disposiciones Generales.....	1
Artículo 1. Objeto del Presupuesto de Egresos.....	1
Artículo 2. Riesgos relevantes para las finanzas públicas.....	3
Artículo 3. Proyecciones de los Egresos	3
Artículo 4. Resultados de los Egresos	3
Artículo 5. Matriz de Indicadores para Resultados	4
Artículo 6. Programas Sectoriales y Estatales del Presupuesto de Egresos.....	4
Artículo 7. Impacto del Presupuesto de Egresos 2020 en el Plan Estatal de Desarrollo	4
CAPÍTULO II.....	4
De las Asignaciones Presupuestarias a los Poderes del Estado	4
Artículo 8. Gasto Neto Total.....	4
Artículo 9. Distribución del Presupuesto.....	5
Artículo 10. Información Relevante.....	6
CAPÍTULO III.....	8
De las Asignaciones Presupuestarias al	8
Capítulo 1000 Servicios Personales	8
Artículo 11. Asignación de recursos para Servicios Personales de las dependencias y entidades	8
Artículo 12. Analítico de plazas de la administración pública estatal.....	8
Artículo 13. Distribución del Capítulo 1000 para las dependencias y entidades.....	8
Artículo 14. Incrementos salariales.....	8
Artículo 15. Sistema de pensiones	9
Artículo 16. Previsiones de carácter laboral, económica y de seguridad social.....	9
CAPÍTULO IV	10
De las Asignaciones Presupuestarias a los Municipios.....	10
Artículo 17. Resumen de las asignaciones presupuestarias a los Municipios	10



Artículo 18. Impuestos, Derechos, Incentivos de Colaboración Fiscal y Participaciones a los Municipios.....	10
Artículo 19. Fondos de Aportaciones del Ramo 33 para los Municipios	10
Artículo 20. Fideicomisos Públicos para los Municipios.....	11
CAPÍTULO V	11
Deuda Pública	11
Artículo 21. Deuda pública directa e indirecta	11
Artículo 22. Composición de la deuda pública.....	11
Artículo 23. Asignación para cubrir la deuda pública directa.....	11
Artículo 24. Asignación para cubrir adeudos de ejercicios fiscales anteriores.....	11
Artículo 25. Proyección de pagos de la deuda pública con gasto no etiquetado y etiquetado 2020-2024	11
Artículo 26. Informe Analítico de la Deuda Pública y Otros Pasivos- Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios	12
CAPÍTULO VI	12
Previsiones Económicas	12
Artículo 27. Finalidad de las provisiones económicas.....	12
Artículo 28. Fideicomiso para la atención de daños ocasionados por desastres naturales	12
Artículo 29. Seguro Catastrófico Agropecuario	13
Artículo 30. Seguro Catastrófico para Infraestructura Gubernamental.....	13
CAPÍTULO VII	13
Clasificadores Presupuestarios	13
Artículo 31. Clasificación Administrativa.....	13
Artículo 32. Clasificación Funcional del Gasto.....	13
Artículo 33. Clasificación por Tipo de Gasto	14
Artículo 34. Clasificación por Objeto del Gasto	14
Artículo 35. Clasificación por Fuente de Financiamiento	14
Artículo 36. Programas Presupuestarios	14
TÍTULO SEGUNDO.....	15
DE LA DISCIPLINA PRESUPUESTARIA EN EL EJERCICIO DEL GASTO PÚBLICO	15
CAPÍTULO I.....	15



Programa Integral de Austeridad	15
Artículo 37. Programa de austeridad.....	15
Artículo 38. Medidas de austeridad	15
CAPÍTULO II.....	21
De la Racionalidad, Eficiencia, Eficacia, Economía, y Honradez en el Ejercicio del Gasto Público	21
Artículo 39. Techos financieros	21
Artículo 40. Ejecutores del gasto	¡Error! Marcador no definido.
Artículo 41. Responsabilidad de los servidores públicos.....	22
Artículo 42. Control del gasto público.....	23
Artículo 43. Calendario del gasto público	23
Artículo 44. Calendario del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP)....	24
Artículo 45. Integración de nuevos programas y proyectos.....	24
Artículo 46. Suscripción de convenios o acuerdos	25
Artículo 47. Adecuaciones al presupuesto asignado	25
Artículo 48. Ajustes en el Presupuesto de Egresos de la Federación	27
Artículo 49. Adelantos de calendario.....	27
Artículo 50. Adelantos de Participaciones a los Municipios.....	27
Artículo 51. Programas federales en coparticipación	28
Artículo 52. Ejercicio del presupuesto con base a resultados.....	28
Artículo 53. Registro del gasto comprometido y gasto ejercido.....	29
Artículo 54. Reasignación de recursos no ejercidos y remanentes de economías y ahorros	29
Artículo 55. Registro de beneficiarios de apoyos y subsidios	30
Artículo 56. Reintegro de recursos federales no devengados o pagados.....	30
Artículo 57. Responsabilidad de los poderes, dependencias y entidades que administren recursos federales por el que deban realizar reintegros a la federación.....	31
Artículo 58. Reasignaciones y remanentes en el Capítulo 1000 Servicios Personales.....	31
Artículo 59. Reasignación de recursos obtenidos en exceso.....	31
Artículo 60. Constitución de fideicomisos.....	32
Artículo 61. Modificación a la estructura orgánica.....	32



CAPÍTULO III.....	33
Montos en los Procedimientos de Contratación.....	33
Artículo 62. Montos máximos en la contratación de obra pública	33
Artículo 63. Autorización en la contratación	33
TÍTULO TERCERO	34
DE LA TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y RENDICIÓN DE CUENTAS	34
CAPÍTULO I.....	34
De la Transparencia y Acceso a la Información.....	34
Artículo 64. Transparencia presupuestaria.....	34
Artículo 65. Acceso a la información	35
CAPÍTULO II.....	36
De la Rendición de Cuentas	36
Artículo 66. Cuenta pública.....	36
Artículo 67. Rendición de cuentas de los programas y proyectos presupuestarios	36
Artículo 68. Informe de los fideicomisos que reciben recursos públicos	37
TÍTULO CUARTO	38
DE LAS EVALUACIONES	38
De las Evaluaciones.....	38
Artículo 69. Evaluación financiera y de desempeño	38
Artículo 70. Tipos de evaluaciones.....	39
Artículo 71. Programa Anual de Evaluación.....	39
Artículo 72. Evaluaciones de los programas con cargo a los fondos federales	39
TRANSITORIOS.....	41
PRIMERO: Vigencia.....	41
SEGUNDO: Formatos oficiales	41



TÍTULO PRIMERO

DE LAS ASIGNACIONES DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS

CAPÍTULO I

Disposiciones Generales

Artículo 1. Objeto del Presupuesto de Egresos

En el presente Presupuesto de Egresos se establecen disposiciones de carácter general y de observancia obligatoria, las cuales tienen por objeto regular la asignación, ejercicio, seguimiento, control y evaluación del gasto público del Gobierno del Estado de Baja California Sur para el Ejercicio Fiscal del Año 2020, sin perjuicio de lo establecido en la normativa federal aplicable.

La asignación, ejercicio, seguimiento, control y evaluación del gasto público del Gobierno del Estado de Baja California Sur para el Ejercicio 2020, se sujetará a las disposiciones contenidas en el presente Decreto, así como en: la Ley de Presupuesto y Control del Gasto Público del Estado de Baja California Sur, Ley Coordinación Fiscal, Ley de Coordinación Fiscal del Estado de Baja California Sur, Ley de Deuda Pública para el Estado de Baja California Sur, Ley de Remuneraciones de los Servidores Públicos del Estado y los Municipios de Baja California Sur, Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Baja California Sur, Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Baja California Sur, Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas del Estado y Municipios de Baja California Sur, Ley General de Contabilidad Gubernamental, Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y las demás disposiciones aplicables en la materia.

El ejercicio del presupuesto se apegará a los principios de eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez; para satisfacer los objetivos a los que estén destinados, según lo previsto al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 106 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California Sur con base en lo siguiente:

- Asignar eficientemente los recursos a los objetivos, acciones y metas del Plan Estatal de Desarrollo;
- Fortalecer la eficacia y eficiencia de la Administración Pública Estatal;
- Garantizar y priorizar la asignación de los recursos a los programas, obras y acciones de alto impacto y beneficio social y aquellos que incidan en el desarrollo económico y social, así como en defender la vida de las personas y elevar sus niveles de calidad;



- Identificar con precisión la población objetivo, privilegiando a la población vulnerable, tomando en consideración a las mujeres, las niñas, niños y adolescentes, los adultos mayores, las personas con discapacidad y las personas, pueblos y comunidades indígenas;
- Consolidar la armonización de la estructura presupuestaria, para continuar avanzando en la implantación y fortalecimiento gradual de un PbR y del Sistema de Evaluación del Desempeño (SED);
- Procurar que el mecanismo de distribución, operación y administración del presupuesto otorgue acceso equitativo a toda la población;
- Racionalizar y optimizar el uso de los recursos públicos sin detrimento de los resultados, reorientando los ahorros y economías al gasto social y a las actividades sustantivas de la administración;
- Continuar con la mejora de los procesos y la prestación de servicios a la población;
- Consolidar entre los servidores públicos una cultura de austeridad, racionalidad, disciplina, transparencia, honestidad y resultados en el uso de los recursos públicos;
- Fortalecer el diseño, instrumentación y seguimiento a estrictas medidas de racionalidad y disciplina del gasto público, con el propósito de seguir avanzando hacia el objetivo de mantener finanzas públicas en equilibrio.

La política presupuestaria se constituye como uno de los instrumentos estratégicos de que dispone la política económica, utilizada como medio para compensar desigualdades e impulsar el desarrollo.

El proceso presupuestario está orientado al logro sistemático de objetivos y resultados específicos, medibles y tangibles para la población objetivo de los programas y proyectos expresando los resultados que se quieren obtener con el propósito de mejorar el bienestar social identificado.

En la actividad planificadora de la acción gubernamental; y en la asignación de recursos públicos, el objetivo del presente Proyecto de Presupuesto es mejorar la calidad del gasto público a través de una mejor asignación de los recursos, consistente en objetivos políticos y sociales, así como lograr una mayor eficiencia en su uso.

- I. **Objetivos anuales, estrategias y metas.** El presente Presupuesto de Egresos contiene objetivos anuales, estratégicos y metas expresados en el Anexo I-1, con parámetros cuantificables y acciones los cuales son congruentes con el Plan Estatal de Desarrollo (PED) 2015-2021, y están reflejados de manera institucional en las Matrices de Indicadores para Resultados (MIR) de los poderes, dependencias y entidades;



- II. **Interpretación.** La interpretación del presente Presupuesto de Egresos, para efectos administrativos y exclusivamente en el ámbito de competencia del Ejecutivo Estatal, corresponde a la Secretaría, en el ámbito de sus atribuciones, conforme a las disposiciones y definiciones que establece la Ley de Presupuesto y Control del Gasto Público Estatal y demás ordenamientos legales vigentes;

Será responsabilidad de la Secretaría y de la Contraloría, en el ámbito de sus respectivas competencias, cumplir y hacer cumplir las disposiciones establecidas en el presente Presupuesto de Egresos.

- III. **Ámbito de aplicación.** Las disposiciones contenidas en el presente Presupuesto de Egresos serán de observancia obligatoria para los poderes, dependencias y entidades de Baja California Sur, quienes ejecutarán sus programas presupuestarios con recursos públicos de los diferentes niveles de gobierno, los Municipios en lo referente a los impuestos, las participaciones y aportaciones que reciban, así como las asignaciones que le aprueben los fideicomisos públicos, así como a los sectores sociales y privados que colaboren en la proposición de acciones a través de los diferentes instrumentos jurídicos y ejerzan recursos públicos.

En la ejecución del gasto público, los poderes, dependencias y entidades deberán considerar como único eje articulador el Plan Estatal de Desarrollo; tomando en cuenta los compromisos, los objetivos y las metas contenidos en el mismo;

- IV. **Glosario.** Para los efectos de este Decreto, las conceptualizaciones más relevantes están contenidas en el Anexo I-2.

Artículo 2. Riesgos relevantes para las finanzas públicas

Los riesgos relevantes para las finanzas públicas se encuentran en el Anexo I-3.

Artículo 3. Proyecciones de los Egresos

Las proyecciones de finanzas públicas, considerando las premisas empleadas en los Criterios Generales de Política Económica y en base a los formatos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable, por un periodo de cinco años en adición al ejercicio fiscal 2020, a que hace referencia la fracción II del artículo 5 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios (LDFEFM) se encuentran en el Anexo I-4.

Artículo 4. Resultados de los Egresos

Los resultados de las finanzas públicas a que hace referencia la fracción IV del artículo 5 de la LDFEFM, se encuentran incluidos en el Anexo I-5.



Artículo 5. Matriz de Indicadores para Resultados

Los programas presupuestarios cuentan con la Matriz de Indicadores para Resultados en donde se expresan de manera clara y sencilla las actividades a realizar, los bienes o servicios que se entregarán, el propósito institucional y el fin al que se contribuye respecto de los objetivos del PED.

Las MIR's considera indicadores de desempeño que permiten realizar el seguimiento durante la ejecución, y evaluar con posterioridad el cumplimiento de las metas y objetivos contenidos en los programas presupuestarios así como el desempeño a realizar por parte de las entidades públicas estatales, de las cuales las principales se encuentran en el Anexo I-6.

Artículo 6. Programas Sectoriales y Estatales del Presupuesto de Egresos

El Presupuesto de Egresos está orientado a satisfacer las necesidades sociales de interés colectivo, atendiendo a las prioridades que se establezcan en el PED y se distribuye de acuerdo a los compromisos plasmados en dicho documento rector, expresados en el Anexo I-7.

Artículo 7. Impacto del Presupuesto de Egresos 2020 en el Plan Estatal de Desarrollo

El impacto esperado por eje fundamental, subprogramas por eje fundamental, la vinculación de los programas presupuestarios con el PED, y la codificación por eje fundamental, se encuentran plasmados en el Anexo I-8.

CAPÍTULO II

De las Asignaciones Presupuestarias a los Poderes del Estado

Artículo 8. Gasto Neto Total

El gasto neto total previsto para el Estado de Baja California Sur para el Ejercicio Fiscal del Año 2020, asciende a la cantidad total de \$18,402,212,144 el cual corresponde al total de los ingresos proyectados en la Ley de Ingresos para el Estado de Baja California Sur para el Ejercicio Fiscal de 2020; su asignación se realiza de acuerdo a lo establecido en el presente Capítulo.

En el Presupuesto de Egresos se contempla un Gasto Programable por la cantidad de \$14,243,938,310; así mismo se incluye un Gasto No Programable por la cantidad de \$4,158,273,834.



Artículo 9. Distribución del Presupuesto

El gasto neto total se distribuye conforme a lo establecido en los Anexos de este Decreto del Presupuesto de Egresos y se observará lo siguiente:

- I. Poderes, dependencias, entidades y Municipios:** Las erogaciones de los diferentes poderes, dependencias y entidades se distribuyen conforme a lo previsto en el Anexo I-9.
- II. Poder Legislativo:** Del total de dichas asignaciones, se prevén recursos para el Poder Legislativo por la cantidad de: \$234,000,000 que corresponden al propio H. Congreso del Estado, integradas a nivel de capítulo de gasto en el Anexo I-9 a).
- III. Poder Judicial:** Las asignaciones previstas para el Poder Judicial serán por un total de \$385,950,000. De éste importe \$374,950,000 corresponden al Consejo de la Judicatura en el Estado de Baja California Sur y \$11,000,000 al H. Tribunal Estatal Electoral, integradas a nivel capítulo de gasto en el Anexo I-9 b).
- IV. Órganos Autónomos:** El Presupuesto para los órganos autónomos equivale a un total de: \$151,926,783 y se distribuyen a nivel capítulo de gasto en el Anexo I-9 c).

De conformidad con el artículo 248 de la Ley Electoral del Estado, el Instituto Estatal Electoral ha determinado el monto de financiamiento público de los partidos políticos, el cual no forma parte del patrimonio de dicho Instituto, por la cantidad de \$30,499,637 mismo que está integrado en sus asignaciones.

El Consejo General del Instituto Estatal Electoral, deberá determinar y dar a conocer a la secretaría, a más tardar el día 31 de enero del calendario por el que se aprueba el Presupuesto de Egresos, el monto de financiamiento público que les corresponde a cada uno de los partidos políticos.

- V. Dependencias centralizadas del Poder Ejecutivo:** El Presupuesto para las dependencias centralizadas de la administración pública estatal equivale a un total de \$12,815,194,835 distribuidos conforme al Anexo I-9 d).
- VI. Organismos descentralizados:** Se prevén recursos para dichos organismos públicos por la cantidad de: \$1,126,983,805 y se distribuye conforme al Anexo I-9 e).
- VII. Asignaciones a los Municipios:** Se asigna el Importe de \$3,688,156,721 para los Municipios de La Paz, Los Cabos, Comondú, Loreto y Mulegé, conforme al Anexo I-9 f) y al Capítulo IV De las Asignaciones Presupuestarias a los Municipios del presente Título.



Artículo 10. Información Relevante

La asignación de recursos a programas presupuestarios que atienden diversos temas en beneficio de la sociedad y el desarrollo económico son los siguientes:

- I. **Prioridades de gasto:** Las principales prioridades de gasto de la administración pública estatal, están reflejadas en el Anexo I-10.
- II. **Sector educativo:** Se establece una asignación al sector educativo por un importe de \$7,376,898,166 previsto en el Anexo I-11 a).

El documento denominado Analítico de Plazas del Personal de Base y de Confianza del Sector Educativo se encuentra previsto en el Anexo I-11 b).

- III. **Programas de impacto social:** Del total del presupuesto prevé ejecutar programas sociales por la cantidad de \$9,071,983,361 los cuales se encuentran reflejados en el Anexo I-12.
- IV. **Ayudas sociales:** Se establece una asignación por un importe de \$52,123,386 para las ayudas sociales, contenidas en el Capítulo 4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas, para las dependencias y entidades de la APE que se mencionan en el Anexo I-13.
- V. **Inversión pública:** Se establece una asignación presupuestaria por la cantidad de \$151,762,316 para los proyectos que se integran en el Anexo I-14.
- VI. **Inversiones Financieras y Otras Provisiones:** Los fideicomisos públicos en las que participan las diferentes dependencias, entidades y municipios, expresados en el Capítulo 7000 incluye una asignación de recursos por un importe de \$1,123,025,564 reflejados en los diversos conceptos de gastos del Anexo I-15.

Las dependencias y entidades que participan en la constitución de los fideicomisos públicos deberán remitir a la Secretaría, antes del 31 de enero del ejercicio fiscal por el que se aprueba el Presupuesto, la definición de cada uno de los proyectos y su asignación presupuestaria que en su momento autorice los cuerpos colegiados, conforme a los objetivos que persigan los instrumentos suscritos.

Incluye recursos para los fideicomisos de cuyas acciones serán beneficiados los Municipios, considerados en el Capítulo IV De las Asignaciones Presupuestarias a los Municipios del presente Título.



- VII. Asignaciones a los convenios de reasignación y descentralización:** Se establece una asignación para los convenios de reasignación y descentralización para la ejecución de programas con fuente de financiamiento estatal y los que se ejecutarán en coparticipación con entidades federales, por la cantidad de \$931,263,627 los cuales están integrados en el Anexo I-16.
- VIII. Ramo 33 Aportaciones Federales para la Entidad Federativa:** Los recursos provenientes del Ramo 33 Aportaciones Federales para las Entidades Federativas, contemplan una asignación por la cantidad de \$7,939,805,036 los cuales tendrán la composición que refleja el Anexo I-17.
- IX. Recursos para la Atención de Grupos Vulnerables:** Los recursos asignados para la atención de personas o grupos en condiciones de riesgo o vulnerabilidad, a fin de incorporarse al desarrollo y acceder a mejores condiciones de bienestar importa la cantidad de \$7,634,109,123 los cuales se encuentran reflejados en el Anexo I-31.
- X. Acceso para la Prevención del Delito, Combate a las Adicciones, Rescate de Espacios Públicos y Promoción de Proyectos:** Los recursos asignados para prevenir el delito, combatir las adicciones, implementar proyectos para el rescate de espacios públicos y productivos familiares asciende a la cantidad de \$498,171,181 los cuales se reflejan en el Anexo I-32.
- XI. Programa Hidráulico:** Los recursos asignados en beneficio de productores agropecuarios del Estado para que incrementen su producción mediante proyectos hidroagrícolas; los que benefician a la población en general para que cuenten con una cultura del agua, concientización y sensibilización del cuidado, reúso, uso y pago del agua, así como la infraestructura para el suministro de los servicios básicos de agua potable y drenaje libre de bacterias, importa la cantidad de \$106,180,382 los cuales se reflejan en el Anexo I-33;
- XII. Perspectiva de Género:** La información que permite identificar a la población objetivo que se pretende beneficiar con la ejecución de los programas presupuestarios, a efecto de que los entes públicos implementen acciones para actuar sobre los factores de género y crear las condiciones de cambio que permitan avanzar en la construcción de la igualdad de género, disminuir cualquier tipo de discriminación, desigualdad y exclusión de las mujeres y grupos vulnerables, con base en las diferencias biológicas entre mujeres y hombres, se refleja en el Anexo I-34.



CAPÍTULO III

De las Asignaciones Presupuestarias al

Capítulo 1000 Servicios Personales

Artículo 11. Asignación de recursos para Servicios Personales de las dependencias y entidades

Conforme la fracción II del Artículo 10 de la LDFEFM, se asigna un monto de \$1,620,861,784 para el ejercicio fiscal 2020, para los servidores públicos adscritos a las dependencias y entidades de la APE, que ocupan las plazas que se mencionan en el artículo posterior.

Artículo 12. Analítico de plazas de la administración pública estatal

En el ejercicio fiscal 2020, las dependencias y entidades de la APE contarán con el número de plazas que se menciona en el Anexo I-18.

Artículo 13. Distribución del Capítulo 1000 para las dependencias y entidades

La distribución del Capítulo 1000 para las dependencias y entidades de la APE, obtendrán las remuneraciones conforme la fracción II del artículo 10 de la LDFEFM, se encuentran considerados en el Anexo I-19.

Artículo 14. Incrementos salariales

En materia de servicios personales, los poderes, dependencias y entidades observarán lo siguiente:

La asignación global de recursos para los Servicios Personales que se apruebe en el Presupuesto de Egresos, tendrá como límite, el producto que resulte de aplicar al monto aprobado en el Presupuesto de Egresos del ejercicio inmediato anterior, una tasa de crecimiento equivalente al valor que resulte menor entre:

- I. El 3 por ciento de crecimiento real, y
- II. El crecimiento real del Producto Interno Bruto (PIB) señalado en los Criterios Generales de Política Económica para el ejercicio que se está presupuestando. En caso de que el PIB presente una variación real negativa para el ejercicio que se está presupuestando, se deberá considerar un crecimiento real igual a cero.

Se exceptúa del cumplimiento de la presente disposición los siguientes casos:

- a) El monto erogado por sentencias laborales definitivas emitidas por la autoridad competente;



- b) Los gastos en Servicios Personales que sean estrictamente indispensables para la implementación de nuevas leyes federales o reformas a las mismas, podrán autorizarse sin sujetarse al límite establecido en la presente fracción, hasta por el monto que específicamente se requiera para dar cumplimiento a la ley respectiva.

Artículo 15. Sistema de pensiones

Los trabajadores adscritos al Gobierno del Estado de Baja California Sur, y que están afiliados al Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE), gozan de los derechos y prestaciones que les otorga la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado.

El Informe sobre Estudios Actuariales a que hace referencia el Formato 8) de la LDF, se encuentra previsto en el Anexo I-20.

Artículo 16. Previsiones de carácter laboral, económica y de seguridad social

Dentro del Capítulo 1000 se contemplan provisiones por la cantidad de \$123,163,481 destinadas a cubrir aportaciones en términos de seguridad social u otras medidas de carácter laboral o económico de los servidores públicos.

- I. **Previsión de recursos para nuevas plazas y nivelaciones.** Considera recursos para atender la demanda de los servicios que le corresponde proporcionar las Dependencias y Entidades de la administración pública estatal; así como elevar la calidad de los mismos, para el ejercicio fiscal de 2020, el Analítico de Plazas a que se refiere el presente Presupuesto de Egresos incluye un incremento de plazas y nivelaciones por la cantidad de \$104,779,766.

Contempla la creación de nuevas plazas y nivelaciones las cuales están integradas en la Procuraduría General de Justicia del Estado y en la Secretaría de Seguridad Pública.

Dichas plazas y nivelaciones, así como los gastos asociados a ellas son estrictamente indispensables para la implementación de nuevas leyes o potestades o derivadas por reformas a disposiciones estatales, las cuales son requeridas específicamente para dar cumplimiento a dicha normatividad.

- II. **Programa salarial.** Este programa contempla recursos por la cantidad de \$18,383,715 y se distribuirá para cubrir situaciones laborales supervenientes, con el objeto de apoyar a los servidores públicos en sus percepciones y fomentar la calidad de los servicios públicos que presta el Estado.



Así mismo, dentro del Capítulo 4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas se contempla recursos asignados a Programas de convenios colectivos, para cubrir situaciones supervenientes como el pago de la aportación que realiza el Gobierno del Estado con el objeto de apoyar en sus percepciones a los servidores públicos sindicalizados adscritos a las Dependencias centralizadas del Poder Ejecutivo y de las Entidades descentralizadas, y fomentar la calidad de los servicios que presta el Estado, por la cantidad de \$25,000,000.

CAPÍTULO IV

De las Asignaciones Presupuestarias a los Municipios

Artículo 17. Resumen de las asignaciones presupuestarias a los Municipios

Las asignaciones presupuestarias a los Municipios contemplan la cantidad de \$3,688,156,721 los cuales están distribuidos en el Anexo I-21.

Artículo 18. Impuestos, Derechos, Incentivos de Colaboración Fiscal y Participaciones a los Municipios

Los impuestos, derechos, incentivos de colaboración fiscal y las participaciones para los municipios contemplan una asignación por la cantidad de \$2,225,520,150 los cuales tendrán la composición reflejada en el Anexo I-22.

El Gobierno del Estado ajustará el calendario mensual de las asignaciones por participaciones a los municipios, una vez que sean ajustados los montos de la recaudación federal participable, conforme al artículo 7 de la Ley de Coordinación Fiscal.

Dicha asignación incluye recursos por concepto de subsidio estatal por la cantidad de \$18,000,000, los cuales se reflejan en el Capítulo 4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas.

Artículo 19. Fondos de Aportaciones del Ramo 33 para los Municipios

Las aportaciones federales provenientes del Ramo 33 Aportaciones Federales correspondiente a los Municipios del Estado contemplan la cantidad de \$952,463,278 los cuales tendrán la distribución reflejada en el Anexo I-23, de acuerdo a cada uno de los conceptos previstos en la Ley de Coordinación Fiscal del Estado de Baja California Sur.

La asignación calendarizada de dicho importe será ajustada conforme a lo previsto en el artículo 45 del presente Presupuesto de Egresos.



Artículo 20. Fideicomisos Públicos para los Municipios

La asignación a los Fideicomisos públicos cuyas acciones serán destinadas a beneficiar los municipios del Estado importa la cantidad de \$510,173,293 y se encuentra reflejada en el Anexo I-24.

CAPÍTULO V Deuda Pública

Artículo 21. Deuda pública directa e indirecta

El saldo neto de la deuda pública directa e indirecta del Gobierno del Estado al 30 de junio de 2019 por institución acreedora, tipo de instrumento, monto de la línea, destino, saldo insoluto, número de crédito, tasa de interés contratada, fecha de suscripción y fecha de vencimiento, asciende a la cantidad de \$2,241,059,826 dicho saldo se compone conforme al Anexo I-25.

Artículo 22. Composición de la deuda pública

La composición de la deuda pública directa e indirecta del Gobierno del Estado al 30 de junio de 2019 por institución acreedora, monto de la línea, saldo insoluto, fuente de pago, número de decreto aprobatorio, comisiones, gastos, costos por cobertura y/o apoyos financieros asociados, así como el plazo de contratación, se encuentra reflejada en el Anexo I-26.

Artículo 23. Asignación para cubrir la deuda pública directa

Para el ejercicio fiscal 2020, se establece una asignación presupuestaria de \$244,614,424 que serán destinados a cubrir la amortización de capital e intereses de la deuda pública, contratada con la banca de desarrollo y con la banca privada. La composición de dicha asignación será ejercida según el Anexo I-27.

Artículo 24. Asignación para cubrir adeudos de ejercicios fiscales anteriores

El monto asignado para cubrir adeudos del ejercicio fiscal anterior asciende a la cantidad de \$13,500,000 el cual está integrado en el concepto denominado Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS).

Artículo 25. Proyección de pagos de la deuda pública con gasto no etiquetado y etiquetado 2020-2024

La proyección de pagos de la deuda pública con gasto no etiquetado y gasto etiquetado se encuentra en el Anexo I-28.



Artículo 26. Informe Analítico de la Deuda Pública y Otros Pasivos- Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios

El Informe Analítico de la Deuda Pública y Otros Pasivos a que hace referencia la LDFEFM, con corte al 30 de junio de 2019 se encuentra integrada en el Anexo I-29.

CAPÍTULO VI Previsiones Económicas

Artículo 27. Finalidad de las provisiones económicas

Las provisiones a que hace referencia este Capítulo tendrán como propósito registrar, administrar y dar seguimiento al ejercicio de las provisiones de gasto destinadas a la atención de obligaciones y responsabilidades del Gobierno del Estado. En el ejercicio fiscal por el que se autoriza el Presupuesto, se realizarán las adecuaciones por motivos de control presupuestario, en el análisis y seguimiento a la ejecución del presupuesto y como instrumento para garantizar el cumplimiento de las políticas de gasto público y de los objetivos y metas para contribuir al equilibrio presupuestario.

Asimismo, se aplicarán las medidas que deban instrumentarse para lograr un mejor cumplimiento de los objetivos y metas de los programas presupuestarios a cargo de las dependencias y entidades, mediante adecuaciones presupuestarias a través de ampliaciones, reducciones, diferimientos o cancelaciones de programas y conceptos de gasto, cuando ello represente la posibilidad de obtener ahorros en función de la productividad y eficiencia de las mismas, cuando dejen de cumplir sus propósitos o por situaciones supervenientes. En su caso, se coordinará la instrumentación de las adecuaciones presupuestarias de reserva de recursos de carácter preventivo en forma definitiva o temporal.

Se expresan los mecanismos y esquemas de control presupuestario, generales y específicos, requeridos para mejorar la eficiencia, eficacia, economía, racionalidad, austeridad y transparencia en el ejercicio del gasto público, en apoyo al cumplimiento de los objetivos y metas de los programas presupuestarios.

Artículo 28. Fideicomiso para la atención de daños ocasionados por desastres naturales

Dando cumplimiento al artículo 9 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, se asignan recursos por la cantidad de \$13,953,517 para la constitución de un fideicomiso público destinado a la atención de la población y la mitigación de daños a la infraestructura pública estatal que pueda ser afectada por los desastres naturales, enlistados en el artículo 6 de las Reglas Generales del Fondo de Desastres Naturales (FONDEN), a efecto de prevenir y mitigar su impacto en las finanzas estatales.



Los recursos se encuentran reflejados en el Capítulo 7000 Inversiones Financieras y Otras Provisiones y se destinarán, en primer término, para financiar las obras y acciones de reconstrucción de la infraestructura estatal aprobadas en el marco de las reglas generales del Fondo de Desastres Naturales, como la contraparte de la Entidad Federativa a los programas de reconstrucción acordados con la Federación, y en segundo término, para financiar la contraparte de la Entidad Federativa de los proyectos preventivos, conforme a lo establecido en las reglas de operación del Fondo para la Prevención de Desastres Naturales.

Artículo 29. Seguro Catastrófico Agropecuario

Dentro de los recursos asignados al Capítulo 8000 Participaciones y Aportaciones a la Secretaría de Pesca, Acuicultura y Desarrollo Agropecuario se encuentran integrados recursos de la coparticipación estatal por la cantidad de \$800,000 para la contratación de un seguro catastrófico el cual será destinado a impulsar la capacidad adaptativa ante desastres naturales de los productores en el sector agroalimentario de Baja California Sur, mediante el aseguramiento de la inversión física, que garantice la seguridad alimentaria.

Artículo 30. Seguro Catastrófico para Infraestructura Gubernamental

Dentro de las asignaciones a la partida de Seguros, en el Capítulo 3000 Servicios Generales, se encuentran integrados recursos por la cantidad de \$70,000,000 para la contratación de seguros catastróficos los cuales serán destinados a mitigar los daños en la infraestructura gubernamental que puedan ocasionar los desastres naturales.

CAPÍTULO VII

Clasificadores Presupuestarios

Artículo 31. Clasificación Administrativa

De acuerdo a lo previsto en el artículo 61, fracción I, inciso c), de la LGCG, en el Anexo II-1 se incluye la Clasificación Administrativa, que establece la Norma para armonizar la presentación de la información adicional del Presupuesto de Egresos, emitida por el CONAC.

En dicho Anexo se incluyen las erogaciones previstas para gasto corriente y de inversión de los Poderes, Dependencias y Entidades.

Artículo 32. Clasificación Funcional del Gasto

En el Anexo II-2 se incluyen los gastos según la naturaleza de los servicios gubernamentales que brindarán a la población.



En la Clasificación Funcional, el Presupuesto de Egresos presenta la distribución a nivel de Finalidad, Función y Subfunción.

Artículo 33. Clasificación por Tipo de Gasto

Esta Clasificación se incluye en el Anexo II-3 del presente Presupuesto de Egresos.

Artículo 34. Clasificación por Objeto del Gasto

En el Anexo II-4 están incluidos los gastos que se realizarán en el proceso presupuestario, de acuerdo con la naturaleza de los bienes, servicios, activos y pasivos financieros.

- I. **A Nivel Capítulo de Gasto:** La Clasificación por Objeto del Gasto, se distribuye a nivel de Capítulo de Gasto, entendiéndose como Capítulo al mayor nivel de agregación que identifica el conjunto homogéneo y ordenado de los bienes y servicios requeridos por los entes públicos.
- II. **A Nivel Capítulo y Concepto del Gasto:** Se presenta la Clasificación por Objeto de Gasto a segundo nivel de capítulo y concepto de gasto, entendiéndose como capítulo al mayor nivel de agregación que identifica el conjunto homogéneo y ordenado de los bienes y servicios requeridos por los entes públicos y el concepto como subconjuntos homogéneos y ordenados en forma específica, producto de la desagregación de los bienes y servicios, incluidos en cada capítulo.
- III. **A Nivel Capítulo, Concepto y Partida:** Esta Clasificación se integra especificando el destino del gasto según el CONAC.

Artículo 35. Clasificación por Fuente de Financiamiento

Los gastos públicos según los agregados genéricos de los recursos empleados según su Clasificación por Fuentes de Financiamiento están incluidos en el Anexo II-5 del presente Decreto.

Artículo 36. Programas Presupuestarios

Para fortalecer los principios del PbR en el presupuesto estatal, la Secretaría integró la base programática del Proyecto de Presupuesto de Egresos a que refiere el artículo 24 de la Ley de Presupuesto y Control del Gasto Público del Estado de Baja California Sur, la cual tiene como unidad básica de asignación a los programas presupuestarios a cargo de los ejecutores del gasto público para el cumplimiento de sus objetivos y metas.

La relación de los programas presupuestarios y las asignaciones correspondientes a éstas, se encuentran expresados en el Anexo II-6.



TÍTULO SEGUNDO

DE LA DISCIPLINA PRESUPUESTARIA EN EL EJERCICIO DEL GASTO PÚBLICO

CAPÍTULO I

Programa Integral de Austeridad

Artículo 37. Programa de austeridad

Las dependencias y entidades deberán promover el uso ordenado, eficaz y eficiente de los recursos públicos, para ello, el Ejecutivo del Estado podrá implementar un programa de austeridad a través de medidas que determinen recursos que se estimen ahorrar en las actividades administrativas y de apoyo. Para tal efecto, las políticas que deban implementarse deberán sujetarse a las restricciones establecidas en los Lineamientos para el Ejercicio del Gasto de la Administración Pública Estatal y la normatividad emitida al efecto.

Artículo 38. Medidas de austeridad

Las disposiciones de disciplina y austeridad del gasto público tienen como meta generar ahorros, así como establecer una cultura de austeridad y disciplina en el uso de los recursos públicos, es decir, una nueva forma de administrar y orientar el presupuesto a ejercer.

En el caso de que el Ejecutivo del Estado implemente dicho programa, los ejecutores de la APE que reciban recursos asignados a los programas y proyectos, deberán observar las siguientes medidas de austeridad que se apliquen para los diferentes rubros de los capítulos de gasto, una vez iniciada la vigencia del presente Presupuesto de Egresos:

Capítulo 1000 Servicios Personales

- I. **Uso eficiente de los recursos asignados al Capítulo 1000 Servicios Personales.** Las dependencias y entidades deberán Implementar un adecuado uso de los recursos asignados al Capítulo 1000 Servicios Personales, a efecto de que éstos se apliquen para los fines correspondientes, de acuerdo a las fechas del devengo de los mismos.
- II. **Contratación de nuevo personal.** Se prohíbe la contratación de personal o las modificaciones en la estructura de gobierno que impliquen un gasto mayor a la plantilla inicialmente aprobada, salvo en las labores esenciales, de salud, educación, procuración de justicia y seguridad pública, y que sean estrictamente necesarias.



Las dependencias y entidades deberán revisar la estructura orgánica con la que cuentan, los espacios de oportunidad y ahorro que existan en el rubro de recursos humanos, a efecto de que la Secretaría realice la reducción de plazas mediante el análisis estructural y operativo de las mismas, eliminando aquellas cuya función no sea sustantiva. Para tal efecto las adecuaciones a las estructuras orgánicas, así como a las plantillas de plazas que se deriven de la conversión u otras modificaciones tabulares, se deberá de realizar mediante movimientos compensados y no deberán incrementar el presupuesto asignado.

- III. **Autorización de suficiencia presupuestal.** Para que las dependencias y entidades soliciten la contratación de personal, bajo cualquier modalidad, así como el reingreso o promoción de trabajadores, deberán contar con la suficiencia presupuestal correspondiente y la autorización previa y expresa del Ejecutivo del Estado por conducto de la Secretaría.

En ningún caso, las erogaciones derivadas de estos movimientos de personal podrán tener efectos retroactivos.

- IV. **Incrementos al Capítulo 1000 Servicios Personales.** De conformidad con la fracción V del artículo 13 de la LDFEFM, la asignación global de Servicios Personales aprobada originalmente en el presente Presupuesto de Egresos para los Poderes, dependencias y entidades no podrá incrementarse durante el ejercicio fiscal. Lo anterior, exceptuando el pago de sentencias laborales definitivas emitidas por la autoridad competente.
- V. **Pago de finiquitos e indemnizaciones.** Las dependencias y entidades que en el transcurso del ejercicio fiscal por el que se autoriza el Presupuesto de Egresos, requieran realizar pagos por concepto de finiquitos, indemnizaciones, salarios caídos y otros de naturaleza análoga, derivados de laudos emitidos o sentencia definitiva dictada por autoridad competente, favorables al personal adscrito, y por los cuales no se tomaron las provisiones financieras para incluirlas en sus respectivos programas y proyectos, deberán observar lo siguiente:
- a) Implementarán lo conducente para reorientar la disponibilidad de los recursos que en su caso resultasen disponibles de la plaza del trabajador saliente a fin de dar suficiencia a los requerimientos de pago.
 - b) Si como resultado, no existiesen los recursos necesarios para realizar los referidos pagos, deberán solicitar a la Secretaría la transferencia compensada de recursos complementarios al párrafo anterior, señalando la estructura programática de aquellas



partidas presupuestarias, así como los meses de afectación, que se utilizarán para dar la suficiencia respectiva, sin menoscabo de observar la normatividad aplicable.

- VI. **Retribuciones por actividades extraordinarias.** Las retribuciones por actividades extraordinarias deberán obedecer a trabajos específicos de carácter transitorio o temporal, plenamente justificados como una carga laboral adicional, eventual o por tiempo y obra determinada.

Capítulo 2000 Materiales y Suministros

- I. **Asignaciones de combustibles.** Quedan estrictamente prohibido realizar asignaciones de combustible para fines personales de los servidores públicos en la utilización de vehículos propios u oficiales, con cargo a los recursos autorizados a los programas y proyectos presupuestarios.

Las Dependencias y Entidades deberán implementar las acciones necesarias para ajustarse a la asignación mensual de combustible prevista en el Presupuesto de Egresos, por lo que bajo ningún motivo deberá efectuar compras al menudeo.

Cualquier requerimiento extraordinario de combustible deberá realizarlo ante la Secretaría, debiendo presentar la justificación correspondiente, y solo procederá su autorización en aquellos casos que así lo ameriten.

Los coordinadores administrativos adscritos a las dependencias y entidades establecerán bitácoras para el mantenimiento preventivo y control de consumo de combustible de las unidades vehiculares a su cargo, con la finalidad de implantar un mecanismo de control y eficiencia del parque vehicular, utilizando para este fin, los anexos 14 y 15 de los Lineamientos para el Ejercicio del Gasto de la Administración Pública Estatal.

En los primeros cinco días hábiles de cada mes, se enviarán a la Dirección de Servicios Generales e Inventarios adscrita a esta Secretaría, las bitácoras correspondientes al mes anterior, para su análisis, revisión y seguimiento.

- II. **Alimentación de personas.** Las dependencias y entidades deberán reducir a lo estrictamente necesario el gasto público asignado a la alimentación del personal adscrito, el cual deberá estar debidamente justificado, los gastos de alimentación fuera de las instalaciones deberán obedecer a requerimientos plenamente justificados, conforme a los Lineamientos para el Ejercicio del Gasto de la Administración Pública Estatal.



- III. **Compras consolidadas.** No deberán realizar compras que previamente hayan sido adquiridos de manera consolidada, tales como: combustible, artículos de limpieza, artículos de oficina y cartuchos de impresión.
- IV. **Consumo de papelería.** Con el objetivo de favorecer la comunicación interna a través de medios electrónicos y disminuir el consumo de papel, así como el uso de insumos y equipo periférico para impresión, las dependencias y entidades deberán solicitar la asignación de cuentas de correo electrónico gubernamental para todos los servidores públicos que cuenten con equipo de cómputo, por lo que deberán enviar a la Secretaría el listado del personal y la dirección de correo electrónico que actualmente se encuentren utilizando a fin de sustituir aquellos correos electrónicos comerciales.
- V. **Impresiones y publicaciones.** Queda prohibido el gasto en impresión de libros y publicaciones que no tengan relación con la función sustantiva de las dependencias y entidades. En todo caso, deberá preferirse el uso de medios digitales para la difusión de publicaciones electrónicas.
- VI. **Uso del fotocopiado.** Únicamente deberán fotocopiarse documentos de carácter oficial o relacionado con las funciones sustantivas de las dependencias y entidades, disminuyendo al mínimo indispensable su volumen.

Para fomentar la reducción del gasto en la partida de fotocopiado e impresión, las dependencias y entidades deberán procurar:

- a) Analizar la conveniencia de sustituir el uso de impresoras a través del desarrollo de centros de impresión y fotocopiado;
- b) Privilegiar el desarrollo y uso obligatorio y extensivo de la plataforma de firma electrónica certificada para la realización de aquellos trámites que de acuerdo a la normatividad aplicable se puedan realizar por este medio;

Capítulo 3000 Servicios Generales

- I. **Prohibición de pagos y servicios de celulares.** De conformidad con lo establecido en el artículo 106 de los Lineamientos para el Ejercicio del Gasto de la Administración Pública Estatal, se prohíben la compra y los pagos de servicios asociados a celulares, con cargo a los recursos autorizados a los programas y proyectos presupuestarios.
- II. **Consumo de energía eléctrica y viáticos.** Las dependencias y entidades deberán reducir al mínimo requerido el gasto público asignado al consumo de energía eléctrica; así mismo, deberán optimizar los recursos asignados al pago de viáticos, reduciendo



a estrictamente lo necesario el número de servidores públicos que asistan a eventos nacionales.

- III. **Eventos y reuniones.** En el caso de eventos y reuniones éstas deberán sujetarse consistentemente a las programadas en su Plan de Trabajo Anual y/o sean prioritarias para el desarrollo del trabajo gubernamental.
- IV. **Mantenimiento de vehículos.** El gasto de mantenimiento de vehículos se reducirá al mínimo indispensable dando prioridad a los vehículos utilitarios u operativos.

Realizar mantenimientos preventivos de manera oportuna, con la finalidad de evitar descomposturas, contaminación y consumo excesivo de combustibles, lubricantes y aditivos. Al respecto, el área de Talleres Generales emitirá una valoración (dictamen) de los vehículos, ingresarán a talleres para su verificación a solicitud de los coordinadores administrativos o sus equivalentes de las dependencias y entidades; si es factible operar la reparación ésta se realizará en los talleres generales, o en su caso, la Subsecretaría de Administración designará a un proveedor de servicios, Los costos de dichos servicios serán sufragados con cargo al presupuesto autorizado y disponible de la dependencia o entidad solicitante.

Optimizar el uso del parque vehicular, utilizándolo solo para eventos oficiales estrictamente necesarios.

Racionalizar la utilización de vehículos, incentivando el uso compartido de los mismos y elaborar planes de logística que permitan obtener ahorros en costo de traslado.

Los vehículos considerados como utilitarios deberán pernoctar en cada una de las sedes de las dependencias y entidades, de lunes a viernes, y permanecer resguardados los días inhábiles y festivos.

Queda estrictamente prohibido utilizar los vehículos oficiales en fines de semana y vacaciones, con excepción de los utilizados por los titulares de las dependencias y entidades.

Se restringe absolutamente la utilización de vehículos en los periodos mencionados a personal con categoría diferente a la establecida en el párrafo anterior, excepto a funcionarios que se justifiquen y autorice la Secretaría, quedando excluidos de esta medida, aquellos vehículos destinados a tareas de seguridad o atención de emergencias.



- V. **Compras consolidadas.** No realizar contratación de servicios que previamente hayan sido adquiridos de manera consolidada, tales como: boletos de avión, fotocopiado y de vigilancia.
- VI. **Arrendamientos de bienes inmuebles.** La celebración de nuevos contratos de arrendamientos de bienes inmuebles únicamente serán autorizados por la Secretaría, siempre que se cumpla con los requisitos señalados en la normatividad.
- VII. **Arrendamiento de vehículos.** Solo procederá al arrendamiento de vehículos cuando se consideren necesarios para el ejercicio y la operación de los diversos programas que resulten indispensables para prestar directamente servicios públicos a la población, así como para las actividades de seguridad pública.
- VIII. **Pasajes aéreos.** No se autorizará la compra de boletos de avión de primera clase, de negocios o su equivalente, salvo por cuestiones de seguridad pública, debidamente justificadas por los titulares de las dependencias y entidades, y en aquellos casos en que no exista otra opción de vuelo, debiéndose comprobar esta circunstancia.
- IX. **Eventos y festejos.** Las dependencias y entidades deberán instrumentar las medidas necesarias para reducir al mínimamente indispensable el monto asignado para eventos y festejos del Gobierno del Estado.
- X. **Ayudas sociales**
Las dependencias y entidades deberán dar a conocer a más tardar el 31 de enero del calendario por el que se aprueba el presente Presupuesto, los criterios generales y específicos para la entrega de los recursos correspondientes a las ayudas sociales a favor de los beneficiarios.

Capítulo 5000 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles

- I. **Adquisiciones por conducto de la Secretaría.** Se dará cabal cumplimiento a los artículos 11, fracción III y 59 de los Lineamientos para el Ejercicio del Gasto de la Administración Pública Estatal, los cuales especifican que las dependencias y entidades no podrán efectuar adquisiciones del Capítulo 5000.
- II. **Restricción a las adquisiciones de vehículos.** La Secretaría sólo procederá a la adquisición de vehículos cuando se consideren necesarias para el ejercicio y la operación de los diversos programas que resulten indispensables para prestar directamente servicios públicos a la población, los necesarios para actividades de seguridad pública; aquellos por el cual sustituyan a los que sean declarados como pérdida total en el caso de robo o siniestro, siempre y cuando se trate de vehículos austeros y se cuente previamente con la autorización de la suficiencia presupuestal



emitida por la Secretaría y la indemnización del siniestro se utilice como fuente de financiamiento para dicha disponibilidad. La Secretaría podrá autorizar en casos de excepción, la adquisición de vehículos especializados para actividades administrativas, o cuando los recursos a ejercer provengan de programas y fondos federales y de convenios de reasignación firmados con las dependencias y entidades Federales. Para ello, la dependencia o entidad que lo requiera deberá justificar plenamente su necesidad.

CAPÍTULO II

De la Racionalidad, Eficiencia, Eficacia, Economía, y Honradez en el Ejercicio del Gasto Público

Artículo 39. Techos financieros

Los poderes, dependencias y entidades deberán sujetarse a los montos autorizados en este Presupuesto, salvo que se autoricen adecuaciones presupuestales en los términos de la Ley de Presupuesto y Control del Gasto Público Estatal; por consiguiente, no deberán adquirir compromisos distintos a los establecidos en el Presupuesto aprobado.

La Secretaría supervisará que en el ejercicio del Presupuesto no se adquieran compromisos que rebasen el monto asignado a los programas y proyectos presupuestarios y no reconocerá adeudos ni pagos por cantidades reclamadas o erogaciones efectuadas que contravengan lo expuesto en este párrafo.

Así mismo, deberán de abstenerse de presentar solicitudes de pago con cargo al Presupuesto cuando éstos rebasen los montos máximos autorizados por Capítulo y partida.

Artículo 40. Ejecutores del gasto

Los ejecutores del gasto serán aquellos entes públicos que formalizan una relación jurídica con terceros y/o aquellos, quienes, por sus atribuciones conferidas por la normatividad, deban realizar la ejecución de programas mediante la respectiva suficiencia presupuestaria otorgada por la Secretaría. Los ejecutores del gasto serán responsables de realizar los actos administrativos que formaliza una relación jurídica con terceros, a fin de instrumentar los procedimientos administrativos del registro presupuestal dentro del SIAFES y las gestiones de pago con cargo al Presupuesto de Egresos. La Secretaría solo será responsable de autorizar el pago del presupuesto autorizado a cada ejecutor de gasto, y son ellos los responsables de vigilar el proceso de contratación y la aplicación del recurso.



Lo anterior, no exenta de responsabilidades a los ejecutores del gasto, cuando no cuenten con la capacidad técnica para realizar las obras o acciones autorizadas con cargo al Presupuesto de Egresos, y determine suscribir convenios de colaboración y/o coordinación con otras dependencias y entidades, para que por conducto de éstas últimas se realicen las metas y objetivos señalados en dichos instrumentos.

En tal caso, y de aprobarse gastos de operación en los distintos instrumentos jurídicos, cuyas acciones sean realizadas a través de un tercero, el ejecutor podrá solicitar la transferencia dichos recursos a la dependencia o entidad que tenga la capacidad técnica para realizar las obras o acciones en los términos aprobados.

Los ejecutores de gasto están obligados a rendir cuentas por la administración de los recursos públicos en los términos del presente Presupuesto de Egresos y de la normatividad aplicable.

Las disposiciones presupuestarias y administrativas fortalecerán la operación y la toma de decisiones de los ejecutores, procurando que exista un adecuado equilibrio entre el control, el costo de la fiscalización, el costo de la implantación y la obtención de resultados en los programas y proyectos.

Artículo 41. Responsabilidad de los servidores públicos

Los servidores públicos que tengan a su cargo las funciones de gobierno o de dirección de los poderes, dependencias y entidades, así como cualquier otro que intervenga en la autorización, afectación o ejercicio de las asignaciones presupuestarias o de ingresos propios, serán responsables, en el ámbito de sus atribuciones conferidas, de dichos recursos y de su control presupuestal, por lo que a solicitud de la autoridad competente rendirán cuenta de ellos en cualquier etapa del ciclo presupuestario, por lo que deberán observar lo siguiente:

- I. Que la aplicación de los recursos se realice con estricto apego a las leyes correspondientes, así como a los principios de eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que estén destinados;
- II. Cumplir con las metas previstas en el PED y con las de los programas que del mismo se deriven.

La ejecución de cualquier programa o proyecto que implique la aportación económica de recursos estatales, deberá ser revisada e incluir la autorización del titular de la Secretaría, independientemente de las firmas que se requieran por parte de las dependencias, entidades y Poderes que participen como gestoras o ejecutoras de dichos programas.



El incumplimiento de dichas disposiciones será sancionado en los términos de lo establecido en la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y de los Municipios de Baja California Sur y demás disposiciones aplicables.

Artículo 42. Control del gasto público

Será responsabilidad de la Secretaría y de la Contraloría, en el ámbito de sus respectivas competencias, determinar las normas y procedimientos administrativos tendientes a armonizar, transparentar, racionalizar y llevar a cabo un mejor control del gasto público estatal.

Artículo 43. Calendario del gasto público

Los poderes, dependencias y entidades se sujetarán al calendario mensual del ejercicio de los recursos con cargo a los programas y proyectos presupuestarios autorizados, el cual determinará y dará a conocer la Secretaría una vez iniciado la vigencia del Presupuesto de Egresos.

Dicho calendario será ajustado de acuerdo al flujo de ingresos el cual incluirá las disponibilidades expresadas en los siguientes documentos:

- A la proyección calendarizada de los ingresos que el Estado espera percibir para el ejercicio fiscal 2020, la cual será publicada a más tardar el último día del mes de enero del ejercicio por el que se aprueba el Presupuesto, en el portal de transparencia de la página electrónica del Gobierno del Estado, una vez que el H. Congreso del Estado apruebe la Ley de Ingresos;
- A las disposiciones que emita la SHCP a través de los acuerdos por los que se dan a conocer a los gobiernos de las Entidades Federativas la distribución y calendarización para la ministración de los recursos correspondientes a los Ramos Generales 28, Participaciones a Entidades Federativas y Municipios, y 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios, de conformidad con el artículo 44 último párrafo de la LFPRH;
- Al calendario de la ministración de los recursos expresados en los diferentes instrumentos jurídicos que se suscriban a través de convenios y subsidios con las dependencias y organismos de los tres niveles de gobierno con cargo a los recursos federalizados o de otra fuente de financiamiento; así como de los sectores sociales y privados.

El calendario deberá considerar las necesidades que se fijan en los programas y proyectos de los poderes, dependencias y entidades, los cuales deberán estar debidamente justificados y supeditados a la distribución de recursos de conformidad con los párrafos anteriores.



Dicho calendario podrá ser modificado una vez que se integren al Presupuesto de Egresos recursos de cualquier índole para nuevos programas y proyectos, dentro del ejercicio fiscal en el que entre en vigor, o en su caso, cuando los programas y proyectos presenten reducciones derivado de afectaciones en su fuente de financiamiento.

Conforme al párrafo anterior, los poderes, dependencias y entidades deberán proporcionar a la Secretaría información referente a dichas incidencias por el que se afecte el calendario del gasto público, con la finalidad de que la Secretaría realice las adecuaciones en el SIAFES y autorice los cambios a través de las formalidades previstas.

La disponibilidad de los recursos estatales asignados a los programas y proyectos que ejecuten los poderes, dependencias y entidades, conforme al calendario del ejercicio de los recursos, estará sujeta a la entrega y publicación de la información cuantitativa y cualitativa.

Artículo 44. Calendario del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP)

El monto y la distribución del calendario de los recursos federales asignados a los programas y proyectos autorizados con cargo al FASP, se realizará conforme a lo dispuesto en el artículo 44 de la LCF.

Artículo 45. Integración de nuevos programas y proyectos

Los poderes, dependencias y entidades, podrán ejecutar nuevos programas y proyectos durante la vigencia del presente Presupuesto de Egresos, con potencial para atraer financiamiento alternativo, los cuales podrán convenirse con otras dependencias y entidades públicas de los diferentes niveles de gobierno, así como de los sectores sociales y privados, a fin de ejecutar acciones para el desarrollo de infraestructura estratégica, equipamiento, obras públicas, de impacto social o de actividades institucionales, entre otras.

Los nuevos programas y proyectos deberán ser formulados de conformidad con los procedimientos, lineamientos y criterios asociados a los procesos de planeación, programación y presupuestación contenidos dentro del Manual Presupuestario para el Ejercicio Fiscal 2020, documento conceptual, metodológico y operativo publicado en el portal de transparencia de la página electrónica del Gobierno del Estado, para su observancia correspondiente.

En la propuesta de integración de nuevos programas y proyectos, los poderes, dependencias y entidades deberán expresar el impacto esperado en los programas sectoriales, estatales y especiales expresados en el PED, conforme al Manual Presupuestario para el Ejercicio Fiscal 2020.



Previo a la gestión administrativa ante la Secretaría, los poderes, dependencias y entidades deberán remitir las metas y objetivos contenidos dentro de los nuevos programas y proyectos al COPLADEBCS, con la finalidad de que dicho órgano formule, actualice, instrumente y evalúe su implementación dentro del PED.

Artículo 46. Suscripción de convenios o acuerdos

En la celebración y suscripción de convenios o acuerdos en los que se comprometa el patrimonio económico, o el erario del Estado, será obligatoria la intervención de la Secretaría.

Artículo 47. Adecuaciones al presupuesto asignado

- I. **Reducciones al presupuesto autorizado.** De conformidad con el Artículo 15 de la LDFEFM, en el caso de que durante el ejercicio fiscal disminuyan los ingresos previstos en la Ley de Ingresos, el Ejecutivo, por conducto de la Secretaría, a efecto de cumplir con el principio de sostenibilidad del Balance presupuestario y del Balance presupuestario de recursos disponibles, la Secretaría aplicará ajustes en los rubros de gasto que se encuentren asignados originalmente en el Presupuesto de Egresos, en el siguiente orden:
 - a) Gastos de comunicación social;
 - b) Gasto corriente que no constituya un subsidio entregado directamente a la población, en términos de lo dispuesto por el artículo 13, fracción VII de la presente Ley, y
 - c) Gasto en servicios personales, prioritariamente las erogaciones por concepto de Percepciones extraordinarias.

En caso de que los ajustes anteriores no sean suficientes para compensar la disminución de ingresos, podrán realizarse ajustes en otros conceptos de gasto, siempre y cuando se procure no afectar los programas sociales.

- II. **Ampliaciones al presupuesto autorizado.** Para que la Secretaría pueda autorizar ampliaciones presupuestales para dar suficiencia a la creación de nuevos programas y proyectos, los poderes, dependencias y entidades deberán atender lo establecido en la “Guía metodológica para la identificación y definición de Programas Presupuestarios”, publicada en el portal de transparencia: (http://secfin.bcs.gob.mx/fnz/wp-content/uploads/2019/03/guia_metodo.pdf), adjuntando la siguiente información:
 - a) El nombre del instrumento jurídico de referencia:
 - Documento de política pública, como el PEF, o en su caso, los diferentes instrumentos jurídicos que se celebren con el Gobierno Federal, para ejecutar programas y proyectos presupuestarios con cargo a los recursos federales de los diferentes



Fondos, las asignaciones de recursos vía Subsidios que en su caso les otorguen las dependencias y entidades federales; así como los convenios que se celebren con las mismas a los que se refiere el artículo 82 de la LFPRH;

- Los instrumentos jurídicos que se celebren con las Entidades Federativas, los Municipios, o con los sectores sociales y privados, a fin de ejecutar acciones para el desarrollo de infraestructura estratégica, equipamiento, obras públicas, de impacto social o de actividades institucionales;
- Los Anexos donde se especifiquen de manera desagregada los programas y proyectos, sus asignaciones, el calendario de ministración de recursos, así como el calendario de ejecución;
- b) La MIR;
- c) El impacto de los programas y proyectos con el PED;
- d) La validación de las metas y objetivos por parte del COPLADEBCS, en donde se determine si cumplen con su vinculación con el PED y su grado de prioridad.
- e) La fuente de financiamiento;
- f) Los porcentajes de coparticipación que en su caso se refiera;
- g) Los programas y proyectos que pretendan ejecutar;
- h) Los importes asignados a cada uno de ellos;
- i) El calendario mensual de ejecución;
- j) La unidad administrativa que los ejecutará;
- k) La estructura programática que se utilizará dentro del SIAFES, y
- l) El compromiso de instrumentar las acciones conducentes para informar sobre el ejercicio, destino y los resultados que en su momento se obtengan, en los diferentes mecanismos y bajo las condiciones establecidas por la normatividad que le apliquen, de acuerdo a su fuente de financiamiento, así como publicar en su momento sus resultados en el Boletín Oficial y en la página electrónica oficial, o en su defecto, en la del Gobierno del Estado.

III. **Transferencias presupuestarias.** En el caso de que los poderes, dependencias y entidades soliciten a la Secretaría suficiencia presupuestal para nuevos programas y proyectos, con fuente de financiamiento estatal, y por el cual pretendan ejecutarlos reduciendo los recursos asignados a otros programas y proyectos, deberán acompañar al oficio de referencia la siguiente información:

- a) La descripción analítica de los nuevos programas y proyectos que se pretendan ejecutar;
- b) Los montos asignados a cada uno de ellos;
- c) La estructura programática de las partidas presupuestarias que se verán reducidas para dar suficiencia a dichos requerimientos, así como aquellas en donde se destinarán los recursos de los nuevos programas y proyectos;



- d) Los meses de afectación donde se refleje el saldo disponible de las partidas que se reducirán, y los meses en donde se asignarán los recursos de los nuevos programas y proyectos;
- e) La MIR modificada;
- f) El impacto de los programas y proyectos con el PED;
- g) La validación de las metas y objetivos por parte del COPLADEBCS, en donde se determine si cumplen con su vinculación con el PED y su grado de prioridad;
- h) El compromiso de instrumentar las acciones conducentes para informar sobre el ejercicio, destino y los resultados que en su momento se obtengan, en los diferentes mecanismos y bajo las condiciones establecidas por la normatividad que le apliquen, de acuerdo a su fuente de financiamiento, así como publicar en su momento sus resultados en el Boletín Oficial y en la página electrónica oficial, o en su defecto, en la del Gobierno del Estado.

En los procedimientos de contratación y adjudicación que realicen los poderes, dependencias y entidades, por el cual pretendan comprometer recursos con cualquier fuente de financiamiento, para ejecutar nuevos programas y proyectos, deberán procurar y exhibir la autorización expresa de la Secretaría; y como consecuencia, cerciorarse que existan los recursos financieros suficientes para hacer frente a los referidos compromisos.

Artículo 48. Ajustes en el Presupuesto de Egresos de la Federación

En caso de que, en los términos de la LFPRH, el gobierno federal realice ajustes o adecuaciones al PEF durante el ejercicio fiscal, de los recursos federales distintos a los contenidos en la LCF destinados a esta Entidad Federativa o a los Municipios, estos ajustes deberán efectuarse de manera proporcional en el presente Presupuesto de Egresos, informando de tales ajustes o adecuaciones al H. Congreso del Estado.

Artículo 49. Adelantos de calendario

Tomando en consideración el calendario del ejercicio de los recursos asignados a los programas y proyectos presupuestarios que ejecutarán los poderes, dependencias y entidades, la Secretaría dará puntual observancia al ejercicio del gasto en los tiempos que para tal efecto fueron distribuidos dichos recursos, por lo que podrá autorizar o negar en cualquier fecha del ejercicio fiscal del Presupuesto las solicitudes de adelantos de calendario; en función de la situación de las finanzas públicas que presente el Gobierno del Estado y sin detrimento de los programas y proyectos.

Artículo 50. Adelantos de Participaciones a los Municipios

La Secretaría podrá entregar adelantos de Participaciones a los Municipios, previa petición que por escrito haga el Presidente Municipal al titular de dicha Secretaría, siempre que el primero cuente con la aprobación del Cabildo.



La Secretaría podrá autorizar o negar las peticiones a que se refiere el párrafo anterior, en función de la situación de las finanzas públicas del Gobierno del Estado.

Artículo 51. Programas federales en coparticipación

Los programas que prevean la aportación de recursos por parte del Gobierno del Estado y, en su caso, de los Municipios para ser ejercidos de manera concurrente con recursos federales, se sujetarán a lo siguiente:

- a) Las dependencias y entidades que ejecuten recursos en coparticipación deberán respetar el importe límite de la estructura financiera prevista por las dependencias federales;
- b) Las dependencias y entidades deberán instrumentar los procedimientos conducentes ante la Secretaría para dar apertura a las cuentas específicas y productivas para la recepción y administración de los recursos federales en los plazos que para tal efecto se indiquen en el PEF, los cuales deberán estar acordes a lo establecido en los convenios que en su momento se suscriban;
- c) En el caso de que existan declaratorias de emergencia o de desastre natural, emitidas por el gobierno federal, en los términos de la Ley General de Protección Civil, El Gobierno del Estado o Municipio podrá solicitar una prórroga para efectuar el depósito de las aportaciones que le correspondan;
- d). En el caso de que el Gobierno del Estado o los Municipios se vean imposibilitados para realizar las aportaciones que les corresponden en los plazos previstos, en las cuentas específicas, y que como consecuencia la Federación suspenda la ministración de los recursos federales, las dependencias y entidades o los Municipios deberán realizar los ajustes necesarios a los programas y proyectos respectivos.

Artículo 52. Ejercicio del presupuesto con base a resultados

Los ejecutores del gasto serán responsables de ejercer sus asignaciones presupuestarias, así como las adecuaciones que en su caso se autoricen, con la finalidad de lograr los resultados acordes con los objetivos y metas propuestos en sus programas y proyectos presupuestarios, medidos a través de sus indicadores de desempeño.



Artículo 53. Registro del gasto comprometido y gasto ejercido

Las dependencias y entidades deberán registrar en el SIAFES todas las operaciones que involucren compromisos financieros ya sea con recursos públicos o en especie, los cuales sólo se podrán erogar si se encuentran autorizados en el Presupuesto respectivo.

El registro en el módulo de reservas presupuestales dentro del SIAFES solo podrá efectuarse en aquellos casos que implique la aprobación por autoridad competente de un acto administrativo u otro instrumento jurídico que formaliza una relación jurídica con terceros para la adquisición de bienes y servicios.

En el caso de transferencias, subsidios y/o subvenciones, el compromiso se registrará cuando se expida el acto administrativo que los aprueba.

En ambos casos, los registros que se efectúen deberán soportarse con la documentación comprobatoria que los avale.

La Secretaría podrá anular el registro de los compromisos de las reservas presupuestales efectuados por las dependencias y entidades dentro del SIAFES, cuando sean improcedentes o no estén soportadas con la documentación comprobatoria que los avale.

Artículo 54. Reasignación de recursos no ejercidos y remanentes de economías y ahorros

En el caso de que las dependencias y entidades no ejerzan los recursos asignados a los programas y proyectos, integrados en las diversas partidas presupuestarias de los diferentes Capítulos, conforme al calendario del presupuesto respectivo, y cuya omisión derive en la falta de registros del gasto en el SIAFES, sin que para ello exista una debida justificación, el Ejecutivo del Estado, por conducto de la Secretaría podrá reasignar el saldo de la disponibilidad financiera mensual de dichas partidas, a fin de fortalecer las metas planteadas en otros programas y proyectos autorizados por ése Poder, que beneficien directamente a la población o eleven la eficiencia y calidad de la prestación de los servicios públicos por parte del Estado, o en su caso, a aquellos programas extraordinarios que establezcan beneficios directos a la población, y que por la falta de una fuente de financiamiento no fueron considerados en el presente Presupuesto de Egresos.

Para los efectos de este artículo, quedan exentos de ser reorientados los saldos disponibles de las diferentes partidas del Capítulo 1000 Servicios Personales.

En el caso de que las dependencias y entidades justifiquen la falta de registros de la comprobación del ejercicio del gasto, informando a la Secretaría las causas especiales que procedan y por los que se derive en el retraso en la consecución de las metas y objetivos planteados, o si la falta de registro se pueda derivar en un problema social o institucional, la



Secretaría podrá autorizar la acumulación de saldos presupuestales del gasto programado de conformidad con el calendario autorizado.

Los remanentes por concepto de ahorros y economías derivados de reducciones, diferimientos o cancelaciones de programas y conceptos de gasto, así como los que resulten por concepto de un costo financiero de la deuda pública menor al presupuestado, se destinarán en primer término a corregir desviaciones del balance presupuestario de recursos disponibles negativo, y en segundo lugar a fortalecer los programas prioritarios que el Ejecutivo por conducto de esta Secretaría defina.

Artículo 55. Registro de beneficiarios de apoyos y subsidios

Para que las dependencias y entidades puedan iniciar los procedimientos administrativos de pagos ante la Secretaría por concepto de ayudas y subsidios a beneficiarios de programas sociales, grupos vulnerables o para apoyar las actividades de bienestar y desarrollo social de particulares, grupos intermedios y organismos no gubernamentales que desarrollen actividades para los habitantes en el Estado, deberán de registrarlos previamente en el padrón único del Sistema de Desarrollo Social (SIDESO).

Artículo 56. Reintegro de recursos federales no devengados o pagados

De conformidad con el artículo 17 de la LDFEFM, los ejecutores del gasto deberán reintegrar a la Tesorería de la Federación, a más tardar el 15 de enero de 2020, las transferencias federales etiquetadas que al 31 de diciembre del ejercicio fiscal por el que se autoriza el Presupuesto de Egresos, no hayan sido devengadas.

Sin perjuicio de lo anterior, las transferencias federales etiquetadas que al 31 de diciembre de 2020 se hayan comprometido y aquéllas devengadas pero que no hayan sido pagadas, deberán cubrir los pagos respectivos durante el primer trimestre del ejercicio fiscal siguiente, o bien, de conformidad con el calendario de ejecución establecido en el convenio correspondiente; una vez cumplido el plazo referido, los recursos remanentes deberán reintegrarse a la Tesorería de la Federación, a más tardar dentro de los 15 días naturales siguientes.

Los reintegros deberán incluir los rendimientos financieros generados.

Para los efectos de este artículo, se entenderá que los ejecutores del gasto han comprometido o devengado las transferencias federales etiquetadas, en los términos previstos en el artículo 4, fracciones XIV y XV de la LGCG.



Artículo 57. Responsabilidad de los poderes, dependencias y entidades que administren recursos federales por el que deban realizar reintegros a la federación

En el caso de que los poderes, dependencias y entidades administren recursos federalizados y se encuentren en alguno de los supuestos que se mencionan en el artículo anterior, instrumentarán las medidas conducentes para reintegrar los recursos federales a la TESOFE y cumplir con dicha disposición.

Lo anterior, sin menoscabo de las responsabilidades y sanciones administrativas que en el ejercicio del servicio público incurran los titulares de los poderes, dependencias y entidades, de conformidad con lo establecido en la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y de los Municipios de Baja California Sur.

Artículo 58. Reasignaciones y remanentes en el Capítulo 1000 Servicios Personales

Las reasignaciones de los recursos presupuestados en el Capítulo 1000 Servicios Personales, estarán sujetas a las excepciones y limitaciones previstas en los Lineamientos para el Ejercicio del Gasto de la Administración Pública Estatal.

Así mismo, en el caso de que se determinen remanentes de recursos presupuestados en el Capítulo 1000 Servicios Personales, en cualquier mes de calendario, dichos recursos no podrán ser reorientados con la finalidad de incrementar la plantilla de personal adscrito a las dependencias y entidades, incrementar las percepciones que le corresponden por Ley a dichos trabajadores, o reasignarlos a las partidas presupuestarias de otros Capítulos.

Artículo 59. Reasignación de recursos obtenidos en exceso

Los recursos que se obtengan en exceso de los previstos en el presente Presupuesto de Egresos, según lo estipulado en el artículo 22 de la Ley de Presupuesto y Control del Gasto Público Estatal, derivados de ingresos de libre disposición, deberán ser reasignados por el Ejecutivo Estatal, por conducto de la Secretaría, para el pago de los conceptos a que hace referencia el artículo 14 de la LDFEFM: conforme a lo siguiente:

- I. Para la amortización anticipada de la Deuda Pública, el pago de adeudos de ejercicios fiscales anteriores, pasivos circulantes y otras obligaciones, en cuyos contratos se haya pactado el pago anticipado sin incurrir en penalidades y representen una disminución del saldo registrado en la cuenta pública del cierre del ejercicio inmediato anterior, así como el pago de sentencias definitivas emitidas por la autoridad competente, la aportación a fondos para desastres naturales y de pensiones, conforme a lo siguiente:
 - a) Cuando la Entidad Federativa se clasifique en un nivel de endeudamiento elevado, de acuerdo al Sistema de Alertas, cuando menos el 50 por ciento;



- b) Cuando la Entidad Federativa se clasifique en un nivel de endeudamiento en observación, de acuerdo al Sistema de Alertas, cuando menos el 30 por ciento, y
- II. En su caso, el remanente para:
- a) Inversión pública productiva, a través de un fondo que se constituya para tal efecto, con el fin de que los recursos correspondientes se ejerzan a más tardar en el ejercicio inmediato siguiente, y
 - b) La creación de un fondo cuyo objetivo sea compensar la caída de Ingresos de libre disposición de ejercicios subsecuentes.

Los Ingresos excedentes derivados de Ingresos de libre disposición de las Entidades Federativas podrán destinarse a los rubros mencionados en el presente artículo, sin limitación alguna, siempre y cuando la Entidad Federativa se clasifique en un nivel de endeudamiento sostenible de acuerdo al Sistema de Alertas.

Cuando la Entidad Federativa se clasifique en un nivel de endeudamiento sostenible de acuerdo al Sistema de Alertas, podrá utilizar hasta un 5 por ciento de los recursos a los que se refiere el presente artículo para cubrir Gasto corriente.

Tratándose de Ingresos de libre disposición que se encuentren destinados a un fin específico en términos de las leyes, no resultarán aplicables las disposiciones establecidas en el presente artículo.

Artículo 60. Constitución de fideicomisos

En apego a lo establecido en los artículos 9 y 22 fracción XIII, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Baja California Sur, sólo con autorización del titular del Poder Ejecutivo, emitida por conducto de la Secretaría, se podrán constituir fideicomisos, modificarlos o disolverlos, cuando así convenga al interés público.

El titular del Poder Ejecutivo autorizará, por conducto de la Secretaría, la participación del Estado en las empresas, sociedades y asociaciones civiles o mercantiles y fideicomisos que no tengan carácter paraestatal, ya sea en su creación, para aumentar su capital o patrimonio o adquiriendo todo o parte de éstas.

Artículo 61. Modificación a la estructura orgánica

Las dependencias y entidades sólo podrán modificar sus estructuras orgánicas y laborales aprobadas para el ejercicio fiscal 2020, previa autorización del Gobernador, y de conformidad con las normas aplicables, siempre que cuenten con el Impacto económico o los recursos presupuestarios suficientes.



CAPÍTULO III

Montos en los Procedimientos de Contratación

Artículo 62. Montos máximos en la contratación de obra pública

En apego a lo estipulado en los artículos 26 y 40 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado y Municipios de Baja California Sur, cuando por razón del monto de la obra, resulte inconveniente llevar a cabo el procedimiento a que se refiere el Artículo 27 de dicha norma, por el costo que este representa, las Dependencias y Entidades podrán contratar sin ajustarse a dicho procedimiento.

La opción que las Dependencias y Entidades ejerzan en los términos del párrafo anterior, deberán fundarse, según las circunstancias que concurren en cada caso, en criterios de economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad y honradez que aseguren las mejores condiciones para el Estado o el Municipio que corresponda:

- I **Asignación directa:** de 0 a 10,000 veces el valor diario de la Unidad de Medida y Actualización que rija en el momento de la obra;
- II **Invitación a licitantes que cuenten con la capacidad de respuesta y los recursos técnicos, económicos y financieros y demás que sean necesarios para la ejecución de la obra personas:** cuando no exceda del monto máximo equivalente a treinta mil veces el valor diario de la Unidad de Medida y Actualización que rija en el momento de la obra;

Para los efectos de la aplicación de este precepto cada obra deberá considerarse individualmente, en ningún caso el importe total de una obra podrá ser fraccionada para que quede comprendida en los supuestos a que se refiere este Artículo; y no deberá considerarse el concepto del Impuesto al Valor Agregado.

Cuando diversas áreas de las Dependencias o Entidades sean las que por sí mismas realicen las contrataciones, los montos se calcularán de acuerdo con el presupuesto que a cada una de ellas le corresponda ejercer;

III. Licitación Pública.

Artículo 63. Autorización en la contratación

Con fundamento en lo estipulado en el artículo 53 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Baja California Sur, las dependencias, entidades y organismos autónomos, podrán optar por no llevar a cabo el procedimiento de Licitación Pública en los siguientes supuestos:



- I. **Adjudicación directa:** Cuando el monto de la operación no exceda de 4,701 veces el valor diario de la Unidad de Medida y Actualización, siempre que las operaciones no se fraccionen para quedar comprendidas en los supuestos de excepción a la licitación pública a que se refiere dicha normatividad;
- II. **Invitación a cuando menos tres personas:** Cuando el monto sea superior al equivalente a la cantidad de 4,701 veces el valor diario de la Unidad de Medida y Actualización, hasta el equivalente a 12,821 veces el valor diario de la Unidad de Medida y Actualización, siempre que las operaciones no se fraccionen para quedar comprendidas en los supuestos de excepción a la licitación pública a que se refiere este artículo 53 de dicha norma;
- III. **Licitación pública:** Desde 12,822 veces el valor diario de la Unidad de Medida y Actualización.

TÍTULO TERCERO

DE LA TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y RENDICIÓN DE CUENTAS

CAPÍTULO I

De la Transparencia y Acceso a la Información

Artículo 64. Transparencia presupuestaria

Los poderes, dependencias y entidades, instrumentarán todas las acciones conducentes para que la sociedad tenga libre acceso a la información a que se refiere el artículo 8 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Baja California Sur, la cual deberá ser pública, completa, oportuna y accesible, garantizando que en su generación, publicación y entrega se realice de manera accesible, confiable, verificable, veraz y oportuna; en un lenguaje claro y sencillo sobre los procesos de planeación, programación, ejercicio, seguimiento y evaluación del presupuesto. Lo cual permitirá que la sociedad participe con información verídica, accesible y oportuna, en el seguimiento y control de las finanzas públicas y el cumplimiento de los objetivos y metas del presupuesto y de los programas del gobierno.



Al respecto, dentro de las páginas electrónicas oficiales de los poderes, dependencias y entidades, y en el portal de transparencia de la página electrónica del Gobierno del Estado, se pondrá a disposición del público y se mantendrán actualizadas las facultades, atribuciones, funciones u objeto social, según corresponda, la información de los temas, documentos y políticas, como: todo lo relacionado con gasto corriente; información de los programas de subsidios, estímulos y apoyos, que incluya los momentos contables, así como los calendarios de su programación presupuestal; la información financiera sobre el presupuesto asignado, así como los informes del ejercicio trimestral del gasto, y en general, todo lo que conlleve al ejercicio de recursos públicos, en términos de la normatividad estatal y de la LGCG.

Así mismo, los poderes, dependencias y entidades que estén obligadas a reportar la asignación, ejercicio y el destino de los recursos públicos asignados a sus programas y proyectos, deberán desagregar la información de la población beneficiada tomando en consideración la siguiente clasificación:

- I Las mujeres y hombres;
- II Las niñas, niños y adolescentes;
- III Adultos mayores;
- IV Personas con discapacidad y
- V Personas, pueblos y comunidades indígenas.

Artículo 65. Acceso a la información

Los poderes, dependencias y entidades, pondrán a disposición del público en general el material y el equipo de cómputo adecuado así como la asistencia técnica necesaria para facilitar el acceso a la información a que se refiere el artículo anterior, contenida en los documentos que generen, obtengan, adquieran, transformen o conserven, siempre que no haya sido clasificada como reservada o confidencial, misma que será generada en formatos abiertos que permitan su fácil acceso y contar con bases de datos que permitan la búsqueda y la extracción de la información. Dichas páginas deberán contar con buscadores temáticos y disponer de un respaldo con todos los registros electrónicos para cualquier persona que lo solicite.

Los poderes, dependencias y Entidades que dentro de sus presupuestos prevean la entrega de bienes y servicios a comunidades en los que habiten personas de origen indígena, deberán instrumentar las medidas necesarias a efecto de traducir en sus lenguas de origen la información a la que están obligadas a proporcionar y publicar.



CAPÍTULO II

De la Rendición de Cuentas

Artículo 66. Cuenta pública

El Ejecutivo Estatal, a través de la Secretaría, formulará la cuenta pública para su rendición al H. Congreso de Estado en los términos del artículo 64 fracción XXX de la Constitución Política del Estado. Para tal efecto, los poderes, dependencias y entidades proporcionarán a dicha Secretaría, con la periodicidad que ésta determine, la información contable, presupuestal y financiera conforme a la Ley de Presupuesto y Control del Gasto Público Estatal. La Secretaría integrará la información para efectos de la presentación y rendición de la cuenta de la Hacienda Pública del Estado.

Artículo 67. Rendición de cuentas de los programas y proyectos presupuestarios

En función de los calendarios de gasto establecidos por la Secretaría, los poderes, dependencias y entidades, proporcionarán la información sobre el ejercicio, destino, los subejercicios que en su caso se presenten, y los resultados que en su momento se obtengan en la consecución de las metas de dichos programas y proyectos autorizados, de conformidad con los diferentes mecanismos y bajo las condiciones establecidas por la normatividad que le apliquen, de acuerdo a su fuente de financiamiento.

La información que se presente en los términos del presente Decreto se efectuará sin perjuicio de la que lleve a cabo la Auditoría Superior del Estado y la Contraloría dentro de sus respectivas competencias.

- I. **Información que deberán publicar los poderes, dependencias y entidades que ejecuten programas con recursos federalizados.** Tratándose de programas y proyectos presupuestarios ejecutados con cargo a los recursos federales que son autorizados y transferidos, provenientes de los diferentes Fondos, las asignaciones de recursos vía subsidios que en su caso les otorguen las dependencias y entidades federales; así como de los convenios celebrados con las mismas a los que se refiere el artículo 82 de la LFPRH, deberán instrumentar las acciones conducentes para informar sobre el ejercicio, destino, los subejercicios que en su caso se presenten y los resultados que se obtengan en el sistema que para tal efecto habilite la SHCP, de conformidad con los ***Lineamientos para informar sobre los recursos federales transferidos a las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal, y de operación de los recursos del Ramo General 33***, dentro de los primeros 15 días naturales posteriores a la terminación del trimestre acumulado; así como publicar los informes trimestrales en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado, y ponerlos a disposición del público en general a través de sus respectivas páginas electrónicas de Internet, o de otros medios locales de



difusión, a más tardar a los 5 días hábiles posteriores al día en que la información se considere definitiva para todos los efectos conducentes, de conformidad con el artículo 85 fracción II de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria;

- II. **Información que deberán publicar los poderes, dependencias y entidades que entregan ayudas y subsidios a beneficiarios de los programas y proyectos.** Los poderes, dependencias y entidades que dentro de la ejecución de los programas y proyectos entreguen ayudas y subsidios a los sectores económicos y sociales, deberán publicar de manera trimestral, en sus páginas electrónicas, o en su defecto, en la del Gobierno del Estado de Baja California Sur, la información a la que se refiere la *Norma para establecer la estructura de información de montos pagados por ayudas y subsidios*, publicada en el DOF, con fecha 06 de octubre de 2014, con fundamento en los artículos 9, fracciones I, IX y XIV, 14 y 67, último párrafo, de la LGCG y Cuarto Transitorio del Decreto por el que se reforma y adiciona la Ley anteriormente descrita, la cual se expresa en el Anexo I-30, a fin de transparentar y armonizar la información financiera relativa a la aplicación de recursos públicos en los distintos órganos de gobierno.

Artículo 68. Informe de los fideicomisos que reciben recursos públicos

Las dependencias y entidades que participen en la constitución de los diferentes fideicomisos, con recursos integrados en el Capítulo 7000 Inversiones Financieras y Otras Provisiones, invariablemente de sus obligaciones a que están sujetas de conformidad con los instrumentos suscritos, deberán publicar en sus páginas electrónicas, o en su defecto, en la del Gobierno del Estado, de manera trimestral, información referente a los proyectos y los montos que se autoricen para la ejecución de los mismos.

Al respecto, la información a que hace referencia el párrafo anterior, deberá ser previamente aprobada por el cuerpo colegiado de dichos fideicomisos.

Las dependencias y entidades deberán realizar las medidas necesarias a fin de modificar los instrumentos previamente protocolizados que, en su caso, se opongán a las medidas descritas en el presente artículo.



TÍTULO CUARTO

DE LAS EVALUACIONES

CAPÍTULO ÚNICO

De las Evaluaciones

Artículo 69. Evaluación financiera y de desempeño

Las políticas públicas, los programas y proyectos presupuestarios que se ejecuten y el desempeño de las dependencias y entidades deberán ser evaluadas sistemáticamente, de una manera objetiva, a fin de determinar o probar la pertinencia de los mismos, valorar sus objetivos y metas, así como conocer su eficiencia, eficacia, calidad, resultados, impacto y sostenibilidad. Dichas evaluaciones proporcionarán información confiable y útil, que permitirá incorporar las enseñanzas aprendidas en el proceso de toma de decisiones.

En función de la información proporcionada por las dependencias y entidades a que se refiere el Título anterior, la información cualitativa y cuantitativa será tomada en cuenta para la evaluación financiera.

Las actividades que se realicen en materia de evaluación y monitoreo de los programas y proyectos presupuestarios, se llevarán a cabo con base en lo previsto en el presente Presupuesto de Egresos, con lo cual se sistematizará la evaluación de acuerdo a la normatividad aplicable con el propósito de consolidar el desempeño y la Gestión para Resultados.

Al respecto, en el ámbito de sus respectivas atribuciones, la Secretaría y la Contraloría periódicamente, podrán realizar la evaluación de los avances y los resultados que se obtengan de la ejecución de los programas y proyectos autorizados a las dependencias y entidades instrumentando, en su caso, las medidas conducentes. La Secretaría y la Contraloría, en el ámbito de sus atribuciones, dispondrán lo necesario para que se realicen las inspecciones y auditorías que se determinen, así como para que se finquen las responsabilidades que resulten y se apliquen las sanciones procedentes en apego a la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado y Municipios de Baja California Sur y aquellas disposiciones que le son aplicables, sin perjuicio de las sanciones penales que determinen las autoridades competentes.

La evaluación que se realice en los términos del presente Decreto se efectuará sin perjuicio de la que lleve a cabo la Auditoría Superior del Estado de Baja California Sur y la Contraloría General dentro de sus respectivas competencias.



Artículo 70. Tipos de evaluaciones

Los programas y proyectos presupuestarios, de manera individual o en conjunto, podrán ser sometidos a dos clases de evaluaciones: de Programas, o de Políticas Públicas. La selección del tipo de evaluación se hará dependiendo de la información que quieran conocer los operadores de los programas presupuestarios o políticas públicas, considerando la etapa de vida en la cual se encuentre dicho programa o proyecto.

- I. **Evaluación de programas:** Las evaluaciones de los programas podrán ser de Diseño, de Indicadores de desempeño, de Procesos, de Consistencia y Resultados, Específicas, Complementarias, Específicas de Desempeño o de Impacto;
- II. **Evaluación de políticas públicas:** Las evaluaciones podrán ser Estratégicas.

Artículo 71. Programa Anual de Evaluación

De conformidad con los artículos 50 de la Ley de Presupuesto y Control del Gasto Público del Estado de Baja California Sur y 110 de la LFPRH, la evaluación del desempeño se realizará a través de la verificación del grado de cumplimiento de objetivos y metas, con base en indicadores estratégicos y de gestión que permitan conocer los resultados de la aplicación de los recursos públicos. Para tal efecto, la Secretaría establecerá un Programa Anual de Evaluación (PAE) el cual tendrá como propósitos generales los siguientes:

- I Determinar las evaluaciones y los tipos de evaluación que se aplicarán a los programas, políticas públicas y Fondo de Aportaciones federales, durante el ejercicio fiscal de 2020;
- II Establecer el cronograma de ejecución de las evaluaciones en cumplimiento al PAE para el ejercicio fiscal de 2020;
- III Vincular el cronograma de ejecución de las evaluaciones con el calendario de actividades de la programación y presupuestación en término de lo dispuesto en el artículo 111, último párrafo de la LFPRH y 22 de su Reglamento;
- IV Articular los resultados de las evaluaciones realizadas en cumplimiento al presente Programa como elemento relevante del PbR y del SED.

De conformidad con el artículo 79 de la LGCG, la Secretaría publicará en su página de internet a más tardar el último día hábil del mes de abril de 2019 el PAE, así como las metodologías e indicadores de desempeño.

Artículo 72. Evaluaciones de los programas con cargo a los fondos federales

Las dependencias y entidades y, en su caso, los Municipios del Estado, que reciban y ejerzan recursos con cargo a los distintos Fondos de Aportaciones y sus accesorios a los que se refiere



el artículo 25 del Capítulo V de la LCF, para ejecutar los programas y proyectos contenidos en el presente Presupuesto de Egresos, y en cuyos términos exista la obligación de evaluarlos, deberán sujetarse a la evaluación del desempeño a que se refiere el artículo 110 de la LFPRH.

Los resultados del ejercicio de dichos recursos deberán ser evaluados, con base en indicadores de desempeño, a fin de medir la eficiencia, calidad y verificar el cumplimiento de los objetivos a los que se encuentran destinados los Fondos conforme a la LCF, proponiendo en su caso, las medidas conducentes con base en los programas presupuestarios y actividades institucionales, así como los criterios que permitan mejorar el ejercicio y el impacto del gasto público. Los resultados de las evaluaciones deberán ser informados en los términos del artículo 48 de la misma.

El costo de las evaluaciones de los programas y proyectos podrá ser sufragado por economías o ahorros presupuestarios generados por las mismas dependencias y entidades.

Las personas físicas o morales que lleven a cabo las evaluaciones externas, deberán ser especialistas con reconocimiento y experiencia probada en la materia que corresponda evaluar y del PbR-SED, además de cumplir con los requisitos de independencia, imparcialidad y transparencia.

Así mismo, las evaluaciones se realizarán con base en TdR especificando los requerimientos de las dependencias y entidades y la manera y temporalidad en que éstos lo desean, cuyos contenidos básicos deberán integrar los Antecedentes, el Objetivo General y los Objetivos Específicos, el Alcance, Enfoque de la Evaluación y Actores Implicados, y los Productos y Actividades de la Evaluación.

Las Dependencias y Entidades definirán los ASM que deben ser atendidos para la mejora de los programas, así como las acciones específicas a realizar al respecto, con base en las recomendaciones y sugerencias señaladas por el evaluador externo a fin de mejorar el desempeño de los programas y proyectos. De esta forma, una vez realizada la evaluación, se procederá a la selección de los ASM de conformidad con los criterios de Claridad, Relevancia, Justificación y Factibilidad o Viabilidad; los cuales serán integrados por la Unidad Evaluación del Desempeño de la Secretaría.

A partir de la aceptación de las recomendaciones que son factibles de atender, las dependencias y entidades generarán un documento de posición institucional, en el cual se plasmarán los compromisos y fechas establecidas para la atención de las recomendaciones para que sean consideradas ASM.



El mecanismo de seguimiento a la evaluación de programas deberá justificarse en la medida que la información que se genera sea incorporada en la toma de decisiones en materia de planeación y presupuestarias.

Los administradores de los programas, así como los tomadores de decisiones en materia presupuestaria deben revisar la información de desempeño de forma rutinaria y estratégica, y la frecuencia de estas revisiones será determinada por el proceso presupuestario, la naturaleza de los objetivos que se está midiendo y el nivel de análisis.

TRANSITORIOS

PRIMERO: Vigencia

El presente Presupuesto de Egresos entrará en vigor a partir del 01 de enero hasta el 31 de diciembre del ejercicio fiscal de 2020, previa publicación en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Baja California Sur.

Únicamente podrán seguir vigentes aquellos programas o proyectos, convenidos a través de los diferentes instrumentos, en los que se autoricen ejecutarse en una fecha posterior al 31 de diciembre, por lo que se deberán realizar las provisiones presupuestarias correspondientes.

SEGUNDO: Formatos oficiales

El Ejecutivo del Estado, en el ejercicio de sus facultades conferidas por la Ley Orgánica de la Administración Pública Estatal y de la Ley de Presupuesto y Control del Gasto Público Estatal, a través de la Secretaría, emitirá y publicará en su portal de transparencia, en el caso de que haya adecuaciones de diversas disposiciones administrativas que regulen los elementos que deben contener los formatos oficiales que se pretendan utilizar para las afectaciones presupuestales, contenidos en los Lineamientos para el Ejercicio del Gasto de la Administración Pública Estatal, con la finalidad de que las entidades públicas estatales, presenten la información presupuestaria en los términos que para tal efecto se establezcan.



Por lo anteriormente expuesto, solicitamos a esa Honorable XV Legislatura del H. Congreso del Estado de Baja California Sur, que previo al análisis y valoración correspondiente, y en el ejercicio de sus facultades, fundamentos y motivos antes expuestos, determine la procedencia del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Baja California Sur para el Ejercicio del Año Fiscal 2020.

A t e n t a m e n t e

**EL GOBERNADOR
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR**

CARLOS MENDOZA DAVIS

**EL SECRETARIO GENERAL DE
GOBIERNO**

**EL SECRETARIO DE FINANZAS Y
ADMINISTRACIÓN**

ÁLVARO DE LA PEÑA ANGULO

ISIDRO JORDÁN MOYRÓN

ANEXO I-1 OBJETIVOS ANUALES, ESTRATEGIAS Y METAS

EJE	OBJETIVO	ESTRATEGIA	COMPONENTE	META
<p style="text-align: center;">I- INFRAESTRUCTURA DE CALIDAD</p>	<p>Desarrollar una infraestructura física y humana apta a través de la aplicación de estrategias que permitan el mejoramiento de los recursos de conectividad, conocimiento, económicos, agropecuarios, de vivienda, intelectual y de salud con los que ya se cuenta, con el fin de darles el aprovechamiento necesario, lo que conducirá al favorecimiento del estado, mediante el crecimiento de su economía, garantizado así la generación de nuevos empleos y por ende el desarrollo y calidad de vida de sus habitantes.</p>	<p style="text-align: center;">Infraestructura Física</p>	<p>Conectividad</p>	<p>Mejorar la movilidad de una zona urbana del estado integrando un libramiento vial por ser de alto impacto para la población y la consolidación urbana.</p> <p>Contar con una mejor red carretera y caminos del estado que fomenten la movilidad y lograr una mayor competitividad.</p> <p>Incrementar el porcentaje estatal de conectividad aérea para mejorar la posición nacional y que propicie seguir impulsando el desarrollo de la actividad turística.</p> <p>Ampliar la infraestructura en puertos de la entidad, que permitan incrementar y diversificar la oferta turística y de servicios.</p>
			<p>Conocimiento</p>	<p>Atender la demanda de la inclusión y equidad educativa en el nivel básico bajo el enfoque de inclusión para niñas y niños con necesidades educativas especiales y/o con alguna discapacidad (particularmente sordera).</p> <p>Concretar un programa para mejorar la infraestructura en espacio de los diferentes niveles educativos en los rubros de construcción, rehabilitación, ampliación y equipamiento.</p> <p>Incrementar la cobertura en todos los niveles educativos en el Estado.</p> <p>Contar con instalaciones adecuadas para el fomento y desarrollo de la investigación con alta pertinencia social.</p>
			<p>Infraestructura Económica</p>	<p>Gestionar la inversión pública y estimular la inversión privada para el desarrollo de la infraestructura turística básica y secundaria a los servicios turísticos.</p> <p>Articular todos los sectores productivos a través del turismo para incrementar los índices de bienestar social y de calidad en la prestación de los servicios turísticos de Baja California Sur.</p>
			<p>Agropecuario, Pesquero y Acuícola</p>	<p>Mejorar la tasa de incremento en la capitalización de las unidades de producción agrícola, pecuaria y pesquera que generen mayor competitividad y valor agregado.</p> <p>Fomentar la tasa de crecimiento en proyectos acuícolas con el apoyo de gestionar recursos para los estudios correspondientes.</p> <p>Impulsar la creación y modernización de plantas procesadoras de productos marinos.</p> <p>Tecnificar con sistemas de riego presurizados la totalidad de la superficie bajo riego por gravedad y mejorar en gran parte los pozos agrícolas electrificados y prever la conservación del suelo y agua</p>

			Subcomponente: Acciones Fitosanitarias	Incrementar los estatus sanitarios y de inocuidad de los productos agropecuarios y acuícolas para mantener la ventaja competitiva y comparativa en la participación de mercados.
			Vivienda	Garantizar a todos los habitantes del Estado de Baja California Sur una vivienda adecuada, segura y habitable, que cuente con los servicios básicos, con piso firme y techos seguros.
		Infraestructura Humana	Intelectual	Instrumentar esquemas que hagan accesible la innovación y la gestión productiva sustentable para la producción agropecuaria, para garantizar mayor valor agregado y competitividad, considerando la factibilidad de construir un laboratorio de suelo, agua y plantas. Contar con un sistema estatal de capacitación eficiente y acorde a las demandas sociales y de desarrollo. Contar con perfiles profesionales acordes a los proyectos estratégicos y de desarrollo del estado.
			Salud	Aumentar la plantilla de médicos para satisfacer la creciente demanda de recibir servicios médicos de calidad y mantener la posición a nivel nacional. Mejorar la infraestructura de atención hospitalaria. Instrumentar el Plan Maestro de Infraestructura y Equipo en Salud y ampliar el acceso a la seguridad social con el fin de incrementar la oferta de consultas.
II. DIVERSIFICACIÓN ECONÓMICA	Fortalecer y diversificar los motores económicos para elevar la competitividad, promoviendo el crecimiento sustentable, recuperando el dinamismo de la actividad económica de la Entidad, generando de forma oportuna y suficiente los satisfactores básicos y de bienestar que la sociedad demanda, superando las asimetrías y fortaleciendo el mercado interno, configurando así una estructura productiva equilibrada sectorial y regional.	Competitividad	Entorno Regulatorio	Desarrollo de un sistema integrado de gestión de mejora regulatoria. Creación del Consejo Estatal de Competitividad. Creación del Consejo Ciudadano de Mejora Regulatoria. Homologación de trámites internos de mejora regulatoria.
			Clima de Negocios	Establecer el sistema de apertura rápida de empresas (SARE). Celebración de convenios con la banca privada. Regular procesos para optimizar permisos de construcción. Facilitar el acceso al crédito en las regiones de todos los municipios del Estado
			Innovación	Potenciar el capital humano y el desarrollo de una economía del conocimiento. Aplicar las mejores prácticas que permitan el desarrollo y competitividad urbana. Impulsar y fortalecer la investigación científica, la innovación y el desarrollo tecnológico, promoviendo la ciencia y la apropiación social del conocimiento en áreas de relevancia productiva y sustentable de nuestra entidad. Impulsar la elaboración e implementación del Programa Estatal de Ordenamiento Territorial (PEOT). Elaborar el Programa Estatal de Desarrollo Urbano (PEDU). Impulsar y coadyuvar con los ayuntamientos para la elaboración de los programas municipales de ordenamiento territorial y de desarrollo urbano. Actualizar el reglamento de fraccionamientos. Actualizar la Ley Estatal de Desarrollo Urbano
			Comunidad Indígena	Desarrollar mecanismos de apoyo a las actividades sociales y productivas.

				<p>Realizar eventos para el rescate de las tradiciones de nuestros pueblos. Diseñar reglas de operación accesibles para grupos indígenas.</p> <p>Otorgar becas académicas para grupos indígenas.</p> <p>Desarrollar eventos de exposición y venta de productos artesanales. Crear programas de incorporación laboral para grupos de origen indígenas.</p>
			Comercio y servicios	<p>Contar con un programa de apoyos para empresas de innovación tecnológica. Fortalecer el número de empresas empleadoras en el estado. Crear empresas con servicios de clase mundial de calidad reconocida. Incrementar el número empresas de comercio y servicios en el estado.</p>
		Fortalecimiento Agropecuario y Forestal	<p>Fortalecer cadenas productivas. Incrementar la producción agropecuaria para atender oportuna y suficientemente la demanda de bienes en el mercado estatal y nacional. Contar con un programa de capacitación a productores, asociaciones regionales y unidades de manejo ambiental para el desarrollo de proyectos con grado de innovación para el aprovechamiento de recursos naturales. Generar un padrón de unidades de producción, unidades de manejo ambiental, prestadores de servicio y organizaciones en el ámbito forestal y de biodiversidad, para su apoyo y fomento. Fortalecer la capacidad de crecimiento sustentable de la producción forestal, impulsando la productividad y competitividad del subsector.</p>	
		Pesca y Acuicultura	<p>Simplificar trámites para el otorgamiento de permisos de acuicultura. Crear un sistema de atención y seguimiento de trámites pesqueros. Fortalecer el Programa de Promoción Comercial de productos del mar, nacional e internacional. Registro de marca propia “Baja California Sur”. Ejecución del programa de fortalecimiento a la acuicultura.</p>	
		Desarrollo Minero	<p>Apoyar la creación de empresas que utilicen productos mineros. Realizar eventos y programas nacionales e internacionales de impulso a la industria minera sustentable. Tener proyectos mineros en desarrollo o ejecución que utilicen las vocaciones productivas existentes y el equilibrio con el entorno ambiental.</p>	
		Turismo	<p>Promover el incremento de turismo nacional e internacional. Aumentar la promoción turística nacional e internacional. Rutas turísticas establecidas novedosas y con integración de vocaciones regionales. Realizar alianzas estratégicas entre empresas turísticas nacionales e internacionales. Promover un programa específico de capacitación del sector terciario en diversas actividades. Fomentar los estándares de calidad en los servicios turísticos. Desarrollar una oferta turística con enfoque gastronómico y cultural. Contar con un padrón de proveedores confiables, reconocidos por su calidad. Aumentar los recursos humanos certificados y con competencias para</p>	
		Crecimiento Sustentable		

				<p>turismo de clase mundial.</p> <p>Incrementar la obtención de distintivos de calidad en servicios turísticos.</p> <p>Contar con un programa de capacitación para prestadores de servicios turísticos en los municipios de Baja California Sur.</p> <p>Generar cadenas productivas y de valor de bienes e insumos locales.</p> <p>Incrementar los índices de bienestar social y de calidad en la prestación de los servicios turísticos.</p> <p>Reducir los desequilibrios del desarrollo turístico regional.</p> <p>Incrementar la generación de bienes y servicios turísticos en las zonas con menor desarrollo turístico.</p> <p>Mantener e incrementar el número de Pueblos Mágicos en los destinos con esta denominación.</p>
<p>III. SEGURIDAD CIUDADANA</p>	<p>Generar en la sociedad sudcaliforniana un ambiente de seguridad humana en un estado de derecho que imparta justicia pronta, expedita, e imparcial, con policía confiable y profesional, en total respeto de los derechos humanos, las diversas identidades culturales, las mujeres, las y los jóvenes, las niñas y los niños, y los grupos vulnerables, a través de la prevención y la implementación de programas de protección civil, con la gestión colaborativa de los tres órdenes y los tres niveles de gobierno y la participación ciudadana reduciendo los factores y condiciones sociales, que fomentan el desarrollo de conductas delictivas, como las adicciones en niños, jóvenes y adultos</p>	<p>Prevención</p>	<p>Rescate de Espacios Públicos</p>	<p>Dotar a la totalidad del estado de infraestructura y equipamiento para la sana convivencia.</p> <p>Propiciar la participación ciudadana en la seguridad de los sudcalifornianos.</p> <p>Generar una mayor cercanía y confianza ciudadana en sus corporaciones policíacas.</p>
			<p>Participación Ciudadana</p>	<p>Instalar el Consejo de Participación Ciudadana en la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia.</p> <p>Instalar los Consejos Municipales de Participación Ciudadana en la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia.</p> <p>Reactivar la participación de los “Jefes de Colonia” para que coordinen la participación de su comunidad.</p> <p>Organizar agendas de trabajo con cada comunidad para la prevención social- colaborativa.</p> <p>Fomentar la cultura de la denuncia.</p>
			<p>Inteligencia</p>	<p>Georeferenciar las zonas de alta incidencia delictiva.</p> <p>Focalizar las acciones de prevención en las zonas de alta incidencia delictiva.</p> <p>Disminuir la incidencia delictiva, con la participación ciudadana.</p> <p>Incrementar la presencia policial en las zonas de alta incidencia delictiva.</p>
			<p>Protección Civil</p>	<p>Implementar de manera eficiente el Programa Estatal de Protección Civil.</p> <p>Aplicar los instrumentos de alerta temprana para el monitoreo e información en tiempo real del estatus de las contingencias por fenómenos naturales.</p> <p>Fortalecer la capacitación del personal de protección civil mediante la impartición de cursos certificados, a fin de propiciar un efecto multiplicador en apoyo de las brigadas de voluntarios.</p> <p>Actualizar y difundir los manuales de prevención y de protección a la población con criterios de participación social, integración de unidades de protección civil, brigadas y simulacros.</p> <p>Homologar con las Unidades Municipales de Protección Civil, la normatividad de inspección, control y vigilancia de establecimientos que por la naturaleza del giro de su actividad represente un riesgo comunitario.</p> <p>Promover con los órdenes de gobierno, la instrumentación de proyectos</p>

			<p>integrales para la reubicación de las familias que habitan en zonas de alto riesgo.</p> <p>Impulsar la actividad de los Centros de Atención de Emergencias con programas de cobertura y participación social.</p> <p>Consolidar la operación de los Centros Regionales de Atención de Emergencias con acciones de modernización y equipamiento.</p>
		Policía Confiable	<p>Profesionalización</p> <p>Contar con un sistema policial confiable y eficiente.</p> <p>.Mejorar el Centro de Evaluación y Control de Confianza del Estado. para corroborar que la actuación de los servidores públicos se ajuste al marco de conducta que dicta el código de ética y la normatividad institucional, con la aplicación de exámenes de control de confianza más estrictos, especialmente a los funcionarios que ocupan puestos de dirección y mando.</p> <p>Fortalecer Asuntos Internos, como mecanismos de supervisión de los cuerpos policiales.</p> <p>Implementar el Servicio Estatal de Carrera Policial.</p> <p>Proporcionar a todos los elementos policiacos un ingreso económico decoroso y suficiente.</p> <p>Proporcionar ayuda psicológica a los elementos policiales.</p> <p>Garantizar la suficiencia del equipo y cantidad de personal.</p>
			<p>Percepción de Seguridad</p> <p>Realizar campañas de denuncia ciudadana y acercamiento con los ciudadanos.</p> <p>Estructurar y operar de forma integral en el Estado las políticas públicas en el ámbito de seguridad pública respecto de las funciones de policía preventiva.</p> <p>Optimizar la labor de las instituciones de la policía estatal y municipal en una colaboración para combatir la delincuencia y prevenir la comisión de los delitos.</p> <p>Eficientar la capacidad de respuesta de las policías en el Estado a través de la articulación de acciones conjuntas.</p> <p>Propiciar la operatividad táctica en el ámbito de la seguridad proactiva y reactiva.</p> <p>Optimizar los recursos humanos, materiales y presupuestales que estén disponibles para el combate de la delincuencia y la prevención de los delitos.</p> <p>Capacitar al personal operativo municipal por conducto de las autoridades estatales que desarrollan funciones de seguridad pública.</p> <p>Fomentar el respeto a las funciones policiales.</p> <p>Establecer un esquema de contralorías ciudadanas.</p> <p>Respeto a los derechos de los policías.</p> <p>Impulsar una verdadera carrera policial.</p> <p>Establecer estrategias de prevención del delito.</p> <p>Establecer el área de Proximidad Social en las corporaciones para dotarlas de un perfil comunitario.</p>
		Estado de Derecho	<p>Procuración e Impartición de Justicia</p> <p>Contar con un marco jurídico moderno y funcional para la resolución de controversias en materia familiar y mercantil.</p>

				<p>Contar con mecanismos alternativos de solución de controversias, en aquellos asuntos cuya naturaleza y voluntariedad de las partes en conflicto así lo permita.</p> <p>Contar con un sistema de procuración de justicia eficiente y profesional, que dé certidumbre y confianza a los sudcalifornianos.</p> <p>Contar con un programa de sensibilización, atención y apoyo a víctimas del delito.</p> <p>Mejorar la infraestructura y recursos humanos de la defensoría pública.</p>		
			Justicia Laboral	<p>La aplicación de la ley laboral en todo el estado.</p> <p>Dar certidumbre laboral a los sudcalifornianos.</p> <p>Incrementar el porcentaje de conflictos conciliados y el número de asuntos prevenidos.</p>		
			Derechos Humanos	<p>Obtener el Diagnóstico sobre los derechos humanos del Estado de Baja California Sur.</p> <p>En base al Diagnóstico de necesidades planificar estrategias y políticas públicas ejecutivas y normativas las necesidades de los grupos minoritarios y/o vulnerables en el estado</p> <p>Obtener el Diagnóstico sobre los derechos humanos del Estado de Baja California Sur.</p> <p>En base al diagnóstico de necesidades planificar estrategias y políticas públicas ejecutivas y normativas las necesidades de los grupos minoritarios y/o vulnerables en el estado.</p> <p>Contar con un marco regulatorio estatal actualizado en materia de derechos humanos.</p> <p>Contar con una base de datos de quejas y denuncias de violaciones a derechos humanos en el estado, para su puntual seguimiento y atención.</p>		
		Readaptación Social	Supervisión Penitenciaria	Contar con un sistema de vigilancia y control que permita garantizar el cumplimiento de las funciones sustantivas de los reclusorios y la salvaguarda de la integridad física y moral de los internos.		
			Infraestructura Penitenciaria	Abatir la sobrepoblación y hacinamiento.		
			Gobernabilidad Penitenciaria	Contar con un sistema penitenciario que dé certeza jurídica a los internos, manteniendo el estado de derecho.		
			Reinserción Social	<p>Convenios generales y específicos de colaboración con el sector productivo (empresarial) a fin de que se realicen inversiones que generen fuentes de trabajo para los internos.</p> <p>Programa intergubernamental (municipal, estatal y federal) para la impartición de talleres, cursos, diplomados en todos los temas relacionados con la reinserción social, adecuados al Sistema Penal Acusatorio.</p> <p>Capacitar al personal de los Centros de Reinserción Social del Estado, a fin de que el desempeño de su trabajo sea más eficiente en el manejo de los internos, vigilando que éstas siempre sean con respeto de los derechos humanos.</p>		
		IV: CALIDAD DE VIDA	Generar mayor bienestar con una política social incluyente, comprometida con el	Igualdad entre Hombres y Mujeres	Igualdad en Seguridad	<p>Contar con un sistema estatal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres.</p> <p>Contar con mecanismos legales que de manera eficiente incorporen la</p>

<p>crecimiento y desarrollo con sostenibilidad, que fortalezca los valores, respalde una mejor educación, el acceso a la salud con calidad y calidez, a la alimentación, a la cultura y recreación, al deporte, a una vivienda digna, a las oportunidades para la juventud, a las personas con discapacidad y a las mujeres, garantizando en todo momento mejores condiciones de vida y la integridad que merecen todas las familias sudcalifornianas.</p>			<p>perspectiva de género y que contribuyan a erradicar la desigualdad en cualquiera de sus formas.</p>
		Igualdad en Educación	<p>Incrementar los egresos oportunos de las mujeres en los tres niveles. Básico, medio-superior y superior. Incrementar la matrícula de mujeres en la investigación y docencia. Elevar el número de becas y apoyos a mujeres.</p>
		Alfabetización de Mujeres	<p>Contar con un sistema de alfabetización con perspectiva de género. Establecer un programa de apoyo que permita el seguimiento y culminación de los programas de formación y abatimiento del rezago educativo de mujeres.</p>
		Mujeres Egresadas	<p>Contar con mecanismos de estímulo, seguimiento de trayectorias, y apoyo para las mujeres profesionistas y su incorporación al sector productivos. Desarrollar un programa dirigido a mujeres y hombres para que concluyan sus estudios en todos los niveles. Incrementar el número de mujeres que concluyen sus estudios en todos los niveles educativos</p>
		Mujeres en la fuerza laboral	<p>Incrementar el número de mujeres que se incorporan a la fuerza laboral. Contar con un programa de formación y seguimiento de mujeres incorporadas en actividades de directiva. Establecer un programa de estímulos y apoyos para la incorporación de primer empleo o de seguimiento laboral con perspectiva de género y énfasis en madres trabajadoras.</p>
	Bienestar	Ingreso Familiar	<p>Contar con un programa de estímulos que fomente el autotempleo y apoye a incrementar el nivel de bienestar de la población en condiciones de vulnerabilidad. Generar mediante proyectos productivos, capacidades y habilidades de autogestión en comunidades de alta marginación, de acuerdo a las zonas de atención prioritaria y que contribuyan a superar sus condiciones de pobreza.</p>
		Seguridad Alimentaria	<p>Contar con un programa estatal de seguridad alimentaria, que permita disminuir los índices de carencia alimentaria principalmente en población con pobreza extrema. Reducir los niveles de carencia alimentaria de la población en condiciones de pobreza.</p>
		Servicios Básicos	<p>Ampliar la cobertura de las redes de agua potable y drenaje y tratamiento de aguas negras. Ampliar la cobertura de los servicios básicos para la vivienda. Fomentar el desarrollo de la red de distribución eléctrica para que todas las comunidades cuenten con el servicio.</p>
		Inclusión Social para las Personas con Discapacidad	<p>Contar con mecanismos de atención que garanticen el ejercicio efectivo de los derechos y libertades fundamentales de la población con discapacidad, que habita en el estado de Baja California Sur.</p>
		Oportunidades para la Juventud	<p>Mejorar el índice de Desarrollo Juvenil correspondiente a Baja California Sur, generando espacios de participación y toma de decisiones. Incrementar el número de organizaciones juveniles en el Estado. Implementar acciones que favorezcan el emprendimiento y el deporte de los</p>

			jóvenes.
	Salud	Asistencia Médica	Contar con un sistema de atención médica eficiente y de calidad. Mejorar la calidad de las unidades de salud en la entidad federativa.
		Eficiencia Hospitalaria	Establecer una cobertura general de clínicas de segundo nivel en la entidad. Tener una capacitación y gestión de la calidad en los hospitales. Establecer jornadas de salud en los cinco municipios del Estado. Mejorar la distribución de medicamentos en clínicas y hospitales.
		Vida Sana	Disminuir la incidencia epidemiológica en el estado. Reducir la mortandad materna en la entidad. Establecer un programa de Unidades Médicas Móviles. Generar un mayor número de centros de tratamiento y rehabilitación de las adicciones.
	Sostenibilidad	Medio Ambiente y Recursos Naturales	Contar con el Programa de Ordenamiento Ecológico Territorial del Estado (POET). Contar con un Programa de Ordenamiento Ecológico Local, (POEL) por cada municipio. Desarrollar un Plan Estatal de Acción ante el Cambio Climático en Baja California Sur. Implementar cursos, talleres y otros eventos de capacitación en apoyo al personal de la Subsecretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales. Establecer un sistema de desarrollo sustentable que favorezca el cuidado de los recursos naturales del estado.
		Energía Alternativa	Incrementar la proporción de energía generada por fuentes sostenibles, en relación con la generación total por otros tipos. Incrementar la cobertura del servicio eléctrico.
		Cuidado y Acceso al Agua	Ampliar la cobertura de agua potable y el tratamiento y disposición de las aguas residuales.
	Educación	Oferta Educativa	Reducir la deserción escolar. Incrementar la formación en escuelas de tiempo completo. Incrementar la absorción escolar. Ampliar la cobertura en todos los niveles del sistema educativo estatal. Elevar el número de programas reconocidos por su calidad educativa. Incrementar el desempeño de nuestros estudiantes de todos los niveles educativos.
		Becas, Útiles y Uniformes Escolares	Incrementar el número de becas escolares otorgadas por cada 100 alumnos de los distintos niveles educativos. Favorecer las trayectorias académicas, reduciendo los niveles de deserción escolar. Contar con un sistema de apoyo y acompañamiento estudiantil.
		Cultura Física y Deporte	Reactivar los consejos del deporte estudiantil, en todos los niveles. Realizar convenios de concertación y colaboración con los diversos subsistemas educativos. Reactivar las ligas del deporte estudiantil. Creación de una red de técnicos deportivos, entrenadores y personal de

				<p>apoyo que beneficie al deporte social. Establecer escuelas técnicas de iniciación deportiva. Transformar procesos de talento deportivo y de alto rendimiento. Diseñar e instrumentar lineamientos para el otorgamiento de becas, estímulos y reconocimientos a deportistas. Conectar la presencia y participación en eventos deportivos profesionales.</p>
<p>V. Transparencia y Buen Gobierno</p>	<p>Contar con un gobierno transparente, responsable y eficiente, cercano a la gente, que dé cuenta de cada una de sus acciones, en donde no tenga cabida la corrupción en cualquiera de sus manifestaciones, a fin de garantizar el uso y aprovechamiento de los recursos del estado a favor del desarrollo de la sociedad.</p>	<p>Anticorrupción</p>	<p>Percepción de Honestidad</p>	<p>Aplicar las acciones de la Agenda Común para Prevenir la Corrupción. Aprobar las contralorías internas. Contar con sistema efectiva que permita resolver denuncias recibidas y declaradas procedentes, de manera expedita. Lograr un máximo de capacitación en Comités de Contraloría Social. Impulsar que los Servidores Públicos obligados conforme a la Ley presenten su declaración de situación patrimonial. Lograr que la población perciba una mayor honestidad por parte de los servidores públicos, en cada trámite que realizan.</p>
			<p>Eficacia en Trámites</p>	<p>Suscribir convenios de colaboración y coordinación con los tres niveles de gobierno. Realizar auditorías programadas, evaluar el control interno de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal y a los servidores públicos de los niveles operativos y mandos medios.</p>
		<p>Acceso a la información pública</p>	<p>Regulación</p>	<p>Generar nuevos reglamentos interiores y actualizaciones de otros. Generar Catálogo de Integración de Trámites y Servicios de la Administración Pública Estatal. Contar con una Ley de Mejora Regulatoria. Contar con un marco normativo actualizado y pertinente en materia de transparencia y rendición de cuentas. Atender solicitudes de información de manera oportuna. Elevar la calidad de las disposiciones normativas, el diseño institucional y los procesos en materia de transparencia y acceso a la información pública.</p>
			<p>Derecho de acceso a la información</p>	<p>Generar cronograma y agenda del Programa de Desarrollo Digital. Establecer un mecanismo de atención ciudadana.</p>
		<p>Rendición de Cuentas</p>	<p>Transparencia y eficiencia institucional</p>	<p>Contar con un programa de seguimiento de las declaraciones patrimoniales de los servidores públicos. Fijar un programa de cursos y capacitación programada por dependencia y niveles de servidores públicos. Posicionar a la cultura jurídica como eje de la documentación en materia de transparencia.</p>
			<p>Presupuesto basado en Resultados</p>	<p>Formalizar los acuerdos necesarios para atraer potestades tributarias para la recaudación directa de derechos e impuestos. Contar con un sistema de recaudación en impuestos estatales confiable y eficiente. Reducir el índice de incumplimiento en el impuesto sobre prestación de servicios de hospedaje y en el impuesto sobre nómina. Contar con una base actualizada y confiable del padrón de contribuyentes y el padrón vehicular.</p>

				<p>Un sistema de auditorías fiscales y actos de presencia fiscal en materia federal y estatal, eficaz y eficiente.</p> <p>Cumplir con los criterios de calidad de la información presupuestal que se reporta a la sociedad, como un mecanismo de rendición de cuentas.</p>
			Información presupuestal	<p>Actualizar y difundir los Lineamientos para el Gasto, así como todo lo relacionado con el gasto corriente, información de los programas, de subsidios, estímulos y apoyos, así como los calendarios de programación presupuestal para dar cumplimiento a la normatividad estatal y la Ley General de Contabilidad Gubernamental.</p> <p>Ejercer mayor contención y control en el gasto de operación.</p> <p>Realizar un diagnóstico de la situación actual en el avance en la implementación del PbR-SED.</p> <p>Adecuar el marco jurídico estatal de las finanzas públicas con las nuevas disposiciones emitidas a nivel nacional.</p> <p>Mantener a lo largo del sexenio, las calificaciones crediticias de la entidad.</p>
			Gobierno Electrónico	<p>Tener un crecimiento en la infraestructura informática en telecomunicaciones, bases de datos y equipamiento de la administración pública estatal.</p> <p>Generar economías y reducción de tiempo de espera al contribuyente.</p> <p>Rediseñar un nuevo portal institucional con datos abiertos.</p> <p>Ampliar la cobertura de acceso a internet gratuito en todo el estado.</p> <p>Actualizar y dar seguimiento al Sistema Integral de Recursos Humanos.</p> <p>Integrar un Programa General de Capacitación para uso y aplicación de las TIC.</p>



ANEXO I-2 GLOSARIO

Amortización de la deuda y disminución de pasivo.- Comprende la amortización de la deuda adquirida y disminución de pasivos con el sector privado, público y externo;

APE.- Administración Pública Estatal;

Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM): Son los hallazgos, debilidades, oportunidades y amenazas identificadas en la evaluación externa, las cuales deben ser atendidas para la mejora de los programas con base en las recomendaciones y sugerencias señaladas por el evaluador externo a fin de mejorar el desempeño de los programas y proyectos. De esta forma, una vez realizada la evaluación, se procede a la selección de los ASM de conformidad con los criterios de Claridad, Relevancia, Justificación y Factibilidad o Viabilidad.

Capítulo: Al mayor nivel de agregación que identifica el conjunto homogéneo y ordenado de los bienes y servicios requeridos por los entes públicos;

Clasificación Administrativa: Tiene como propósitos básicos identificar las unidades administrativas a través de las cuales se realiza la asignación, gestión y rendición de los recursos financieros públicos, así como establecer las bases institucionales y sectoriales para la elaboración y análisis de las estadísticas fiscales, organizadas y agregadas, mediante su integración y consolidación, tal como lo requieren las mejores prácticas y los modelos universales establecidos en la materia. Esta clasificación además permite delimitar con precisión el ámbito de Sector Público de cada orden de gobierno.

A nivel agregado, dicha clasificación muestra la estructura organizativa del Sector Público desde un punto de vista puramente económico, por ello se aparta de categorías jurídicas relacionadas con el derecho público o administrativo y de los alcances institucionales del Presupuesto de Egresos. A nivel analítico, se circunscribe absolutamente en lo establecido por la Ley General de Contabilidad Gubernamental en lo que respecta a la identificación de los entes públicos y a la información que los mismos deben generar.

Clasificación Económica: La Clasificación Económica de las transacciones de los entes públicos permite ordenar a éstas de acuerdo con su naturaleza económica, con el propósito de analizar y evaluar el impacto de la política y gestión fiscal y sus componentes sobre la economía en general.

La Clasificación Económica, parte del reconocimiento de los tres grandes componentes de las finanzas públicas: los ingresos, los gastos y el financiamiento, para luego desagregar cada uno de ellos en categorías homogéneas menores. Los Clasificadores por Objeto del Gasto y por Rubro de Ingresos, ambos en su máximo nivel de desagregación, en conjunto con la Clasificación por Tipo de Gasto y los estados contables dispuestos por la Ley General de Contabilidad Gubernamental,



conforman la información de base a partir de la cual se genera automáticamente la Clasificación Económica de los entes públicos.

En materia de gasto la Clasificación Económica se constituye a su vez de las clasificaciones: por Tipo de Gasto y por Objeto del Gasto.

Clasificación Funcional del Gasto: La que agrupa los gastos según los propósitos u objetivos socioeconómicos que persiguen los diferentes entes públicos. Presenta el gasto público según la naturaleza de los servicios gubernamentales brindados a la población. Con dicha clasificación se identifica el presupuesto destinado a finalidades de: Gobierno, Desarrollo Social, Desarrollo Económico y Otros no Clasificados; permitiendo determinar los objetivos generales de las políticas públicas y los recursos financieros que se asignan para alcanzar éstos;

La Clasificación Funcional del Gasto tiene como objetivos los siguientes:

- Presentar una descripción que permita informar sobre la naturaleza de los servicios gubernamentales y la proporción del gasto público que se destina a cada tipo de servicio;
- Conocer en qué medida las instituciones de la administración pública cumplen con funciones económicas o sociales;
- Facilitar el análisis a lo largo del tiempo de las tendencias del gasto público según la finalidad y función;
- Facilitar comparaciones internacionales respecto al alcance de las funciones económicas y sociales que desempeñan los gobiernos;
- Favorecer el análisis del gasto para estudios económicos y sociales; y
- Cuantificar la proporción del gasto público que las instituciones públicas destinan a las áreas de servicios públicos generales, económicos, sociales y a las transacciones no asociadas a funciones.

Clasificación por Objeto del Gasto: La que resume, ordena y presenta los gastos programados en el presupuesto de acuerdo con la naturaleza de los bienes, servicios, activos y pasivos financieros. Alcanza a todas las transacciones que realizan los entes públicos para obtener bienes y servicios que se utilizan en la prestación de servicios públicos y en la realización de transferencias, en el marco del presente Presupuesto de Egresos;

La clasificación por objeto del gasto reúne en forma sistemática y homogénea todos los conceptos de gastos descritos. En ese orden, se constituye en un elemento fundamental del sistema general



de cuentas, donde cada componente destaca aspectos concretos del Presupuesto y suministra información que atiende a necesidades diferentes, pero enlazadas, permitiendo así el vínculo con la contabilidad.

Las clasificaciones de los gastos públicos tienen por finalidad:

- Ofrecer información valiosa de la demanda de bienes y servicios que realiza el Sector Público;
- Permitir identificar con claridad y transparencia los bienes y servicios que se adquieren, las transferencias que se realizan y las aplicaciones previstas en el presupuesto;
- Facilitar la programación de las adquisiciones de bienes y servicios, y otras acciones relacionadas con administración de bienes del Estado;
- En el marco del sistema de cuentas gubernamentales, integradas e interrelacionadas, el Clasificador por Objeto del Gasto es uno de los principales elementos para obtener clasificaciones agregadas;
- Facilitar el ejercicio del control interno y externo de las transacciones de los entes públicos;
- Promover el desarrollo y aplicación de los sistemas de programación y gestión del gasto público;
- Permitir el análisis de los efectos del gasto público y la proyección del mismo.

Clasificación por Fuente de Financiamiento: Consiste en presentar los gastos públicos según los agregados genéricos de los recursos empleados para su financiamiento. Esta clasificación permite identificar las fuentes u orígenes de los ingresos que financian los egresos y precisar la orientación específica de cada fuente a efecto de controlar su aplicación.

Clasificación por Tipo de Gasto: La que relaciona las transacciones públicas que generan los grandes agregados de la clasificación económica presentándolos en Gasto Corriente, Gasto de Capital, Amortización de la Deuda y Disminución de Pasivo.

Clasificación Específica de los ASM: aquellos cuya solución corresponde a las unidades responsables de la ejecución del programa o proyecto presupuestario.

Clasificación Institucional de los ASM: aquellos que requieren de la intervención de una o varias áreas de la dependencia y/o entidad para su solución.



Clasificación Interinstitucional de los ASM: aquellos que para su solución se deberá contar con la participación de más de una dependencia y/o entidad.

Clasificación Intergubernamental de los ASM: aquellos que demandan la intervención de gobiernos estatales o municipales.

Concepto: Los subconjuntos homogéneos y ordenados en forma específica, producto de la desagregación de los bienes y servicios, incluidos en cada capítulo de gasto.

CONAC: Consejo Nacional de Armonización Contable.

COPLADEBCS: El Comité de Planeación para el Desarrollo de Baja California Sur;

Contraloría. Ramo al que se refiere a la Contraloría General.

Criterio de Claridad: En los ASM deben estar expresados en forma precisa y entendible.

Criterio de Relevancia: En los ASM deben expresarse como una aportación específica y significativa para el logro del Propósito y de los Componentes del programa.

Criterio de Justificación: En los ASM debe estar sustentado mediante la identificación de un problema, debilidad, oportunidad o amenaza.

Criterio de Factibilidad o Viabilidad: En los ASM deben ser viables de llevarse a cabo, en un plazo determinado, por una o varias instancias gubernamentales.

Ejecutores de gasto: Son los diferentes Ramos a los que se refiere el Artículo 2 de la Ley de Presupuesto y Control del Gasto Público Estatal, que, ante un acto administrativo, u otro instrumento jurídico que formaliza una relación jurídica con terceros para la adquisición de bienes y servicios, ejecución de obras, la contratación de servicios personales, de deuda pública o aprobación de transferencias, subsidios y/o subvenciones, realizan el gasto público con cargo al Presupuesto de Egresos, los cuales comprende las erogaciones por concepto de gasto corriente, incluyendo los pagos de pasivo de la deuda pública; inversión física; inversión financiera; así como responsabilidad patrimonial.

Entidades Públicas Estatales: Las definidas como tales en la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado (Los Poderes, Órganos Autónomos, así como las Dependencias y Organismos Descentralizados de la Administración Pública Estatal), las cuales son objeto de control presupuestario directo por parte de la Secretaría.



Entidades: Los organismos públicos descentralizados, las empresas de participación estatal mayoritaria, los fideicomisos públicos y los organismos desconcentrados, los cuales son objeto de control presupuestario indirecto por parte de la Secretaría.

Estado: El Estado Libre y Soberano de Baja California Sur.

Evaluación: Al análisis sistemático y objetivo de los programas coordinados por los entes públicos y que tienen como finalidad determinar la pertinencia y el logro de sus objetivos y metas, así como su eficiencia, eficacia, calidad, resultados, impacto y sostenibilidad.

Evaluaciones de Diseño.- Es un instrumento dirigido a los programas de reciente creación o modificación sustancial de un programa existente. Analiza la consistencia interna de los elementos que componen el programa o proyecto, en torno a la justificación de la creación del programa, la vinculación con los objetivos estratégicos de la dependencia y de la planeación nacional, la coherencia de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), la congruencia entre su diseño y la normatividad aplicable, así como las posibles complementariedades y duplicidades con otros programas.

Evaluaciones de Indicadores.- Analiza, en gabinete y en campo, la pertinencia y alcance de los indicadores de un programa para el logro de resultados.

Evaluaciones de Procesos.- Rinde información para contribuir a la mejora de la gestión operativa de los programas. Esta evaluación se realiza mediante trabajo de campo. De los tipos de evaluaciones, ésta es la de mayor utilidad para fortalecer y mejorar la implementación de los programas. Se sugiere que la evaluación de proceso se realice a partir del tercer año de operación de los programas.

Evaluaciones de Consistencia y Resultados.- Evalúan sistemáticamente el diseño y desempeño de los programas, ofreciendo un diagnóstico sobre la capacidad institucional, organizacional y de gestión de los programas orientada hacia resultados. La finalidad de esta evaluación es proveer información que retroalimente el diseño, la gestión y los resultados de los programas.

Evaluaciones Específicas.- Evaluación que se enfoca en aspectos específicos de un programa, de acuerdo con las necesidades de evaluación o la naturaleza del mismo. Se realiza mediante trabajo de gabinete y/o de campo.

Evaluaciones Complementarias.- Evaluaciones a programas gubernamentales de aplicación opcional de acuerdo con las necesidades e intereses de las dependencias y entidades, a fin de mejorar su gestión y obtener evidencia adicional sobre su desempeño.



Evaluación Específica de Desempeño.- Valoración sintética del desempeño de los programas sociales que se presenta mediante un formato homogéneo. Muestra el avance en el cumplimiento de sus objetivos y metas programadas, a partir de una síntesis de la información contenida en la evaluación del desempeño y mediante el análisis de indicadores de resultados, de servicios y de gestión.

Evaluaciones de Impacto.- Permiten medir, mediante el uso de metodologías rigurosas, el impacto que un programa puede tener sobre su población beneficiaria y conocer si dichos impactos son en realidad atribuibles a su intervención. El principal reto de una evaluación de impacto es determinar qué habría pasado con los beneficiarios si el programa no hubiera existido.

Evaluaciones Estratégicas.- Diagnostican y analizan una problemática pública, así como la respuesta gubernamental para atenderla. Estas evaluaciones aportan información valiosa para el diseño de políticas públicas, por lo que sus principales usuarios son los tomadores de decisiones a nivel gerencial.

Gasto aprobado: Momento contable que refleja las asignaciones presupuestarias anuales según lo establecido en el Decreto de Presupuesto de Egresos y sus anexos.

Gasto modificado: Momento contable que refleja las asignaciones presupuestarias que resultan de incorporar las adecuaciones presupuestarias al gasto aprobado.

Gasto comprometido: Momento contable del gasto que refleja la aprobación por autoridad competente de un acto administrativo, u otro instrumento jurídico que formaliza una relación jurídica con terceros para la adquisición de bienes y servicios o ejecución de obras. En el caso de las obras a ejecutarse o de bienes y servicios a recibirse durante varios ejercicios, el compromiso será registrado por la parte que se ejecutará o recibirá, durante cada ejercicio.

En complemento a la definición anterior, se debe registrar como gasto comprometido lo siguiente:

- En el caso de “gastos en personal” de planta permanente o fija y otros de similar naturaleza o directamente vinculados a los mismos, al inicio del ejercicio presupuestario, por el costo total anual de la planta ocupada en dicho momento, en las partidas correspondientes;
- En el caso de la “deuda pública”, al inicio del ejercicio presupuestario, por el total de los pagos que haya que realizar durante dicho ejercicio por concepto de intereses, comisiones y otros gastos, de acuerdo con el financiamiento vigente. Corresponde actualizarlo mensualmente por variación del tipo de cambio, cambios en otras variables o nuevos contratos que generen pagos durante el ejercicio;



- En el caso de transferencias, subsidios y/o subvenciones, el compromiso se registrará cuando se expida el acto administrativo que los aprueba.

Gasto devengado: Momento contable que refleja el reconocimiento de una obligación de pago a favor de terceros por la recepción de conformidad de bienes, servicios y obras oportunamente contratados; así como de las obligaciones que derivan de tratados, leyes, decretos, resoluciones y sentencias definitivas.

Gasto ejercido: Momento contable que refleja la emisión de una cuenta por liquidar certificada o documento equivalente debidamente aprobado por la autoridad competente.

Gasto pagado: Momento contable que refleja la cancelación total o parcial de las obligaciones de pago, que se concreta mediante el desembolso de efectivo o cualquier otro medio de pago.

Gasto corriente: Al conjunto de erogaciones que no tienen como contrapartida la creación de activos, sino que constituyen un acto de consumo. Se refiere a los gastos en recursos humanos y de compra de bienes y servicios, necesarios para la administración y operación gubernamental.

Son los gastos de consumo y/o de operación, el arrendamiento de la propiedad y las transferencias otorgadas a los otros componentes institucionales del sistema económico para financiar gastos de esas características.

Gasto de capital.-Son los gastos destinados a la inversión de capital y las transferencias a los otros componentes institucionales del sistema económico que se efectúan para financiar gastos de éstos con tal propósito.

Gasto de inversión: Erogaciones que realizan Dependencias y Entidades de la Administración Pública tendientes a adquirir, ampliar, conservar y mejorar sus bienes de capital, incluyendo también la adquisición de acciones y títulos de crédito de terceros, construcción de obras públicas y desarrollo de acciones para promover el incremento de la capacidad productiva de los diversos sectores de la economía.

Gobernador: El Gobernador del Estado de Baja California Sur.

H. Congreso: El Poder Legislativo del Estado de Baja California Sur.

Indicador: Es la expresión cuantitativa o, en su caso, cualitativa que proporciona un medio sencillo y fiable para medir logros, reflejar los cambios vinculados con las acciones del programa, monitorear y evaluar resultados.

Ley de Presupuesto: La Ley de Presupuesto y Control del Gasto Público Estatal.

LDPEFM: La Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.



(MIR) Matriz de Indicadores para Resultados: Es la herramienta de planeación estratégica que en forma resumida, sencilla y armónica establece con claridad los objetivos del Programa Presupuestario y su alineación con aquellos de la planeación nacional, estatal, municipal y sectorial; incorpora los indicadores que miden los objetivos y resultados esperados; identifica los medios para obtener y verificar la información de los indicadores; describe los bienes y servicios a la sociedad, así como las actividades e insumos para producirlos; e incluye supuestos que son factores externos al programa que influyen en el cumplimiento de los objetivos.

Momentos contables: Es el registro de las etapas del presupuesto de los entes públicos el cual se efectuará en las cuentas contables que, para tal efecto establezca el CONAC, las cuales deberán reflejar en lo relativo al gasto:

Gasto Aprobado, Gasto Modificado, Gasto Comprometido, Gasto Devengado, Gasto Ejercido y Gasto Pagado.

Son los criterios básicos a partir de los cuales las unidades administrativas o instancias competentes en materia de Contabilidad Gubernamental deben desarrollar en detalle y a nivel de cada partida del Clasificador por Objeto del Gasto, la correspondiente metodología analítica de registro, de conformidad con el Artículo Tercero Transitorio, Fracción III, de la Ley General de Contabilidad, y con las Normas y Metodología para la Determinación de los Momentos Contables de los Egreso publicado por el CONAC, con fecha 20 de Agosto de 2009.

Organismos Autónomos: Los que tengan ese carácter por disposición de Ley.

Partida: Es el nivel de agregación más específico en el cual se describen las expresiones concretas y detalladas de los bienes y servicios que se adquieren y se compone de: a) Partida Genérica, b) Partida Específica.

PED: Plan Estatal de Desarrollo 2015-2021.

Presupuesto por Programas: Técnica presupuestaria que pone especial atención en las actividades que se realizan; más que en los bienes y servicios que se adquieren. Contiene un conjunto armónico de programas, proyectos y metas que se deben llevar a cabo en el corto plazo, los cuales permiten la racionalización en el uso de los recursos, al determinar objetivos y metas; asimismo, identifica responsables del programa y establece las acciones concretas para obtener los fines deseados.

Poder Judicial: El Poder Judicial del Estado de Baja California Sur.

(PbR) Presupuesto Basado en Resultados: El instrumento metodológico y el modelo de cultura organizacional cuyo objetivo es que los recursos públicos se asignen prioritariamente a los programas que generan más beneficios a la población y que se corrija el diseño de aquellos



que no están funcionando correctamente. Un presupuesto con enfoque en el logro de resultados consiste en que los órganos públicos establezcan de manera puntual los objetivos que se alcanzarán con los recursos que se asignen a sus respectivos programas y que el grado de consecución de dichos objetivos pueda ser efectivamente confirmado mediante el Sistema de Evaluación del Desempeño (SED).

Programa Presupuestario: Nivel o categoría programática que contiene un conjunto de acciones afines y coherentes a través de las cuales se pretende alcanzar objetivos y metas previamente determinadas por la planeación, para lo cual se requiere combinar recursos: humanos, tecnológicos, materiales, naturales y financieros; contienen un conjunto interdependiente de proyectos, los cuales especifican tiempo y espacio en el que se van a desarrollar, y atribuye responsabilidades a una o a varias unidades ejecutoras debidamente coordinadas.

Ramo presupuestal: Cada uno de los órganos o dependencias de la Administración Pública del Estado que tiene a su cargo la administración de los recursos financieros, humanos, materiales y los servicios generales y sociales, a fin de cumplir con eficacia y eficiencia la misión que le ha sido conferida en las disposiciones legales y reglamentarias.

Secretaría: La Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Baja California Sur.

Secretario de Finanzas y Administración: El Secretario de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Baja California Sur.

Sistema Integral de Administración Financiera Estatal (SIAFES). El sistema de información financiera gubernamental que se utiliza para la administración de los recursos públicos.

Sistema de Evaluación del Desempeño (SED). El que permite la valoración objetiva del desempeño de los programas y las políticas públicas a través del seguimiento y verificación del cumplimiento de metas y objetivos con base en indicadores estratégicos y de gestión para: Conocer los resultados del ejercicio de los recursos y el impacto social de los programas. Identificar la eficacia, eficiencia, economía y calidad del gasto, y procurar una mayor productividad de los procesos gubernamentales.

Términos de Referencia (TdR): Son el instrumento técnico que especifica las características y los alcances de la evaluación a desarrollar; son una guía de referencia, cuyos términos son el índice para el desarrollo de la evaluación.

Éstos contienen las especificaciones técnicas, objetivos y estructura de cómo ejecutar una determinada evaluación. De esta forma, dichos TdR conforman una especie de mapa. Dan un camino claro para el desarrollo de la evaluación, especificando qué necesita ser alcanzado, por quién y cuándo.



Dada la diversidad de opciones metodológicas de evaluación, debe ser muy clara la relación entre la necesidad que se identifica y la orientación del estudio a realizar

Contenido	Componente
Antecedentes	Breve descripción del programa o proyecto gubernamental y de las necesidades a satisfacer con la evaluación.
	Destacar el objetivo principal, tiempo, población objetivo, cobertura geográfica, metas y logros esperados, hallazgos, contexto institucional, aspectos organizativos y de gestión, y asignación presupuestal del programa.
	Glosario para las definiciones, términos o palabras clave para evitar interpretaciones ambiguas.
Objetivo general y objetivos específicos	El objetivo general corresponde a la finalidad genérica de un programa o proyecto. Éste debe tener congruencia con el Fin y Propósito del programa. Los objetivos específicos se derivan de los objetivos generales y los concretan, señalando el camino que hay que seguir para conseguirlos. Indican los efectos específicos que se quieren conseguir.
Alcance, enfoque de la evaluación y actores implicados	Definir con detalle y claridad las preguntas claves tales como: el agente (interno o externo), aspectos a evaluar, ciclo de vida y el período.
	Incorporar una matriz que defina los principales actores, así como su rol, responsabilidades, nivel de participación y su importancia.
	Metodología, conjunto de procedimientos científicos o de investigación utilizados para alcanzar los objetivos establecidos en la evaluación.
Productos y actividades de la evaluación	Establecer el número de entregables que conformarán los informes de la evaluación hasta su finalización, al cumplir con los objetivos planteados.
	Establecer las reuniones, talleres o demás actividades de la evaluación que existirán a lo largo de la evaluación, entre los evaluadores, operadores del programa evaluado y otros actores involucrados.
	Fijar las fechas de entrega de los productos y actividades establecidas en los términos de referencia.

Unidad Responsable: Cada una de las Unidades Administrativas subordinadas a las Unidades Presupuestales, en las que se desconcentran parte del ejercicio presupuestal y se les encomienda la ejecución de actividades, programas y/o proyectos para el cumplimiento de los objetivos, líneas de acción y metas establecidos en el Plan Estatal de Desarrollo.



ANEXO I-3

RIESGOS RELEVANTES PARA LAS FINANZAS PÚBLICAS

1.- En caso de existir volatilidad en los mercados financieros que provoquen una alza desmedida en las tasas de intereses pactadas en cada uno de los créditos celebrados con las diferentes instituciones financieras, pudiera provocar una presión en las finanzas públicas del Estado.

2.- En caso de que las condiciones reales prevalecientes difirieran sustancialmente de la proyección del servicio de la deuda para el ejercicio fiscal 2020, podrían generarse repercusiones negativas en el presupuesto estatal, ocasionando un impacto indeseable en las finanzas públicas.

PROPUESTAS DE ACCIÓN PARA MITIGAR LOS RIESGOS RELEVANTES PARA LA FINANZAS PÚBLICAS:

1.- Con respecto a una posible volatilidad en los mercados financieros, se analizará la conveniencia de contratar un mecanismo de cobertura de tasa, como una medida de protección a posibles fluctuaciones a la alza de la tasa de interés que se tiene pactada en los créditos celebrados entre el Gobierno del Estado y las instituciones financieras, siempre y cuando se logre en las mejores condiciones de contratación y no se genere un efecto negativo para el Gobierno del Estado en caso de un rompimiento en la cobertura de tasa contratada.

2.- Para mitigar repercusiones negativas en el presupuesto estatal ocasionadas por proyecciones inadecuadas del servicio de la deuda, se contratarán, cuando sea necesario, los servicios de los proveedores de precios autorizados por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, mismos que están facultados para realizar proyecciones de tasas de referencias con un grado más alto de precisión, al incluir las variaciones económicas que interactúan en los movimientos diarios de mercado, garantizando así proyecciones de deuda más apegadas a la realidad que pudieran contribuir a presupuestar de manera más eficiente la distribución del gasto estatal.

3.- Por otra parte, como otra propuesta de acción adicional para mitigar los posibles riesgos en las finanzas públicas, el Gobierno del Estado estará dispuesto a refinanciar o, en su caso, reestructurar la deuda pública, siempre y cuando las instituciones financieras ofrezcan mejores condiciones en cuanto a la tasa de interés y demás modalidades de pago que conlleve a una reducción en el servicio de la deuda, para aligerar la carga presupuestal que se tiene programada para los años de vigencia de los financiamientos u obligaciones.



PROPUESTA DEL PORCENTAJE DE INGRESOS EXCEDENTES DERIVADOS DE INGRESOS DE LIBRE DISPOSICIÓN QUE DEBERÁ SER DESTINADO A LA AMORTIZACIÓN ANTICIPADA DE LA DEUDA:

En lo que respecta al porcentaje de ingresos excedentes de libre disposición, a partir de la última reforma a la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios publicada en el Diario Oficial de la Federación el pasado 30 de enero de 2018, se establecieron diferentes porcentajes de destino dependiendo del nivel de endeudamiento emitido por el Sistema de Alertas.

Actualmente, el Estado está clasificado en un nivel de endeudamiento sostenible de acuerdo al Sistema de Alertas, por lo que dichos Excedentes pueden destinarse, sin limitación alguna, a la amortización anticipada de la deuda pública en los siguientes campos de atención: el pago de adeudos de ejercicios fiscales anteriores, pasivos circulantes y otras obligaciones, en cuyos contratos se haya pactado el pago anticipado sin incurrir en penalidades y representen una disminución del saldo registrado en la cuenta pública del cierre del ejercicio inmediato anterior, el pago de sentencias definitivas emitidas por la autoridad competente, la aportación a fondos para la atención de desastres naturales y de pensiones y, en caso de existir remanentes, estos serán destinados a Inversión Pública Productiva, a través de los fondos constituidos para tal efecto, así como para otro fondo cuyo objetivo sea compensar la caída de ingresos de libre disposición de ejercicios subsecuentes; y en su caso, hasta un 5 por ciento para cubrir Gasto Corriente.

En el caso de que se destinen dichos ingresos excedentes de libre disposición para el pago de obligaciones, éstas preferentemente deberán de ser las que tengan definida como fuente de pago los ingresos propios estatales, debido a que los financiamientos y/o obligaciones con diferente fuente de pago, como la redención de un Bono Cupón Cero y/o el Fondo General de Participaciones, ya tienen establecido un Fideicomiso Irrevocable de Pago destinado exclusivamente para este fin, por lo que se propone que los pagos para este caso en específico se realicen a través de la Tesorería General de la Secretaría de Finanzas y Administración.

CRITERIOS GENERALES DE POLÍTICA ECONÓMICA (CGPE)

La Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), presentó al H. Congreso de la Unión, los Criterios Generales de Política Económica, documento por el que expresa la perspectiva de las finanzas públicas para el ejercicio fiscal 2020, en el cual permite identificar el diagnóstico para el año entrante e iniciar el proceso presupuestal.



En su formulación se integraron indicadores económicos atendiendo los del Gobierno Federal, quien realiza cada año los cálculos de las variables que intervienen en la estimación de los ingresos públicos, que a su vez se traduce en la capacidad de gasto (Presupuesto de Egresos) que tendrá el Gobierno Federal para el siguiente ejercicio fiscal.

Estos Criterios determinan el volumen de ingresos (certidumbre) que esperan recibir el Gobierno Federal, las Entidades Federativas y los Municipios, toda vez que gran parte de los recursos de los gobiernos locales provienen de la Federación; Para 2020, los Criterios Generales en Política Económica (CGPE-20) estimados por la SHCP son los siguientes:

EEUU: Producto Interno Bruto, 2010 - 2020

- En CGPE-20 se espera que el crecimiento económico de los Estados Unidos para 2019 sea de 2.4% y desacelere en 2020 a 1.8%, debido a la disipación de los efectos de la reforma fiscal implementada en 2018, a una demanda interna débil y una producción industrial con estimaciones a la baja; aunada a un comercio global menos dinámico por los conflictos arancelarios que mantiene con China.
- Los especialistas del sector privado en la encuesta Banxico estiman un crecimiento de 2.36 y 1.82% para 2019 y 2020, respectivamente, datos que van en línea con lo proyectado en CGPE-20, donde se prevé sea de 2.4 y 1.8%, en igual orden.

EEUU: Producción Industrial, 2011 – 2020

- Se prevé para 2019, que la producción industrial de Estados Unidos crezca en promedio 1.2%, resultado del bajo dinamismo del sector manufacturero.
- Para 2020, se estima una desaceleración de la producción industrial, al establecer un pronóstico de 2.1%, acorde a las expectativas de menor dinamismo global, que podría reducir la demanda externa del país, aunado a que el Congreso de los Estados Unidos no ha aprobado el Tratado de Libre Comercio con Canadá y México (T-MEC), lo que podría generar incertidumbre para el comercio internacional y en la confianza de los inversionistas, para continuar con sus planes de mediano y largo plazo.

EEUU: Inflación, 2010 – 2020

- En los CGPE-20 se considera un crecimiento de 1.8% en promedio para 2019 y de 2.1% para 2020, manteniéndose cerca del 2 por ciento fijado como objetivo por la Reserva Federal de Estados Unidos, lo que daría pauta para que el Banco Central de este país continuara con su política de relajamiento monetario, ajustando a la baja las tasas de interés.



Producto Interno Bruto, 2010 – 2020

- Para 2020, se estima un crecimiento entre 1.5 y 2.5% (2.0% para efectos de estimación de finanzas públicas); si bien se aprecia un entorno externo menos favorable, se espera que, el fortalecimiento del mercado interno, la creación de empleos, el repunte del crédito y la inversión en infraestructura pública y privada propiciarán un mayor dinamismo que el previsto para 2019, a lo que se le puede agregar el impulso de factores, tanto externos (mejores condiciones comerciales ante la probable ratificación del T-MEC) como internos.
- En la Encuesta de Banxico se predice un crecimiento de 0.50% para 2019 menor que lo anticipado en los CGPE-20; para 2020, el pronóstico de la Encuesta se sitúa en 1.39%, quedando dentro del intervalo anunciado por los CGPE-20.

Consumo Total, 2010 – 2020

- Se aprecia que la actividad productiva estará determinada por el fortalecimiento de la demanda interna ante el crecimiento del consumo, impulsado por la reducción en la tasa de interés objetivo del Banco de México, que se espera, genere condiciones más favorables para el consumo de bienes duraderos; así como por la fortaleza del mercado interno, la creación de empleos y el repunte del crédito.
- El banco Banorte ubica el nivel de elevación del consumo total en 1.13% en 2019, el cual avanzará más en 2020 al anticipar un ascenso de 1.69%.

Inversión Fija Bruta, 2010 – 2020

- Se augura que la inversión se vea impulsada por un mayor gasto de inversión pública y por mayores oportunidades de inversión ante la expectativa de ratificación del T-MEC por parte de los congresos de estos últimos dos países. No obstante, algunos analistas del sector privado (Banorte) ubican un decremento de la inversión de 2.9% en 2019, para después subir 0.4% en 2020.

Variación de Trabajadores Asegurados al IMSS, 2011 – 2020

- En los CGPE-20 se enfatiza que, en los primeros siete meses del año, las condiciones del mercado laboral permanecieron relativamente estables, pero con efectos de desaceleración de la actividad económica agregada.
- Con la implementación del Programa de Apoyo a la Economía en 2019, se busca impulsar la creación de infraestructura, el financiamiento de proyectos de inversión



física y el consumo privado, el mercado interior, la generación de empleos formales, y recuperando los salarios reales y el aumento del crédito.

- La generación de empleos formales se considera optimista para 2019, aunque a un menor ritmo.

Tasa de Desocupación Nacional, 2011 – 2020

- La tasa de desocupación promedio, en los primeros 7 meses de 2019, se ubicó en 3.52%. La Encuesta de Banxico anticipa una Tasa de Desocupación de 3.65% para 2019 (3.74% para 2020), situándose por encima de la tasa promedio observada.
- La tasa de desocupación urbana también continuó situándose en niveles bajos, colocándose en promedio en 4.1% de la población económicamente activa de enero a julio de 2019, cifra ligeramente mayor al promedio observado en 2018.
- Se espera que la tasa de desocupación se fije con una tendencia estable y a la baja al cierre de 2019, una vez que los efectos de la desaceleración económica queden atrás.

Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC), 2017 – 2020

- Los CGPE-20 plantean que el nivel de la inflación guarde una tendencia descendente y sea de 3.2%, consistente con el objetivo inflacionario establecido por el Banco Central y dentro del intervalo de variabilidad.
- En la Encuesta de Banxico se predice un nivel de inflación de 3.31% para 2019 y de 3.54% para 2020.
- Para 2019, los entrevistados por el Banco Central esperan un mayor incremento de precios que lo adelantado en los CGPE-20; para 2020, el pronóstico de la Encuesta se ubica, también, por arriba de lo notificado en los CGPE-20.
- Los CGPE-20 estiman que, para el cierre del siguiente año, la tasa de interés nominal CETES a 28 días se ubique en 7.10% y alcance un promedio de 7.40%, esta última siendo menor a la observada a finales de agosto de 2019 (8.02%) y al promedio del año anterior (7.62%).
- Los especialistas consultados por el Banco de México, estiman una tasa de interés nominal de 7.60% para el cierre de 2019, cifra menor de lo que se estima en CGPE-20 (7.80%). Además, los analistas prevén una tasa de interés nominal de 7.12% para



el cierre de 2020, dato ligeramente superior de lo que se estima en CGPE-20 (7.10%) y a la esperada por Citibanamex (7.06%).

Tipo de Cambio, 2010 – 2020

- Los CGPE-20 estiman que, para el cierre del siguiente año, el tipo de cambio alcanzará un promedio de 19.90 pesos por dólar (ppd).
- Los especialistas consultados por el Banco de México, estiman un tipo de cambio de 19.91 ppd para el cierre de 2019 y de 20.38 ppd para el cierre de 2020, cifras ligeramente por encima a lo que se prevé en Criterios (19.80 ppd y 20.00 ppd).

Precio Promedio de la Mezcla Mexicana de petróleo de exportación, 2015 – 2020

- Los CGPE-20 estiman un precio de cierre de 55 dólares por barril (dpb) para 2019 y un precio promedio de 49 dpb para 2020, cifra menor en 10.90% a lo aprobado en CGPE-19 (55 dpb).
- El precio de la mezcla mexicana de exportación de petróleo, empleando la metodología especificada en el artículo 31 de la LFPRH, resulta un precio promedio de 53.4 dpb.
- Scotiabank, en su informe de Perspectivas Económicas 2015-2020 del 12 de julio, prevé que, al cierre de 2019 y durante 2020, el precio del petróleo se ubique en 52.0 y 51.6 dpb, respectivamente.

Plataforma de Producción de Petróleo Crudo, 2012 – 2020

- Se espera que, en 2020, la plataforma de producción total de crudo se ubique en 1,951 miles de barriles diarios (mbd), 5.63% por arriba de lo propuesto en los CGPE-19 (1,847 mbd). La estimación de la plataforma de producción de petróleo para 2020 se realizó tomando en consideración la dinámica observada en la producción de Pemex, así como la propuesta de la Secretaría de Energía (Sener) hecha al Titular del Ejecutivo Federal, de acuerdo con el artículo 33, fracción XVII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.

Cuenta Corriente de la Balanza de Pagos, 2010 – 2020

- Se prevé que, para el cierre de 2019, la cuenta corriente de la balanza de pagos registre un déficit de 22 mil 876 millones de dólares (mdd). Dicho déficit equivaldría a 1.8% del PIB, el cual estaría totalmente financiado por el ingreso de inversión extranjera directa.



- Para 2020 se estima, en términos nominales un déficit de 23 mil 272 mdd; no obstante, se mantendría constante en términos del PIB, esto es, en 1.8% considerando que las tasas de interés continuarán con una trayectoria descendente, un crecimiento continuo, aunque moderado, de los ingresos por remesas, y consistente al crecimiento económico esperado para Estados Unidos. Asimismo, se considera que este déficit estará financiado por el ingreso de inversión extranjera directa, la cual se estima, de acuerdo con el sector privado, en 25.6 mil mdd.

Ingresos del Sector Público Presupuestario, 2020

- En 2020, se mantiene el compromiso de no crear nuevos impuestos ni aumentar las tasas de los ya existentes.
- Las medidas fiscales que se incluyen, buscan preservar la fortaleza de los ingresos, simplificar el marco tributario y garantizar el cumplimiento del pago de los impuestos, al cerrar espacios a la evasión y elusión fiscales. Con estas acciones, se espera que los ingresos presupuestarios aumenten 0.4% en términos reales, respecto al nivel de ingresos aprobados en la LIF de 2019 y constituyan 21.0% del PIB previsto para 2020.

Gasto Neto Total, PPEF 2020

- El Gasto Neto Total devengado previsto por la SHCP para 2020 asciende a 6 billones 96.3 Mmpd mayor en 258.3 Mmp al aprobado en el PEF 2019, cantidad equivalente a 0.8 por ciento real.
- La diferencia entre lo aprobado en 2019 y lo previsto para 2020 se explica principalmente por un mayor Gasto Programable, el cual se estima sería mayor en 2.3 por ciento real.
- Mientras que la propuesta para el Gasto No Programable es menor, en términos reales en 2.8 por ciento, derivado de un presupuesto más bajo previsto para Costo Financiero (-5.5% real) y para Participaciones (-0.9% real).

Balance Presupuestario y Primario Presupuestario, PPEF 2020

- En el PPEF 2020, la SHCP prevé que el Balance Presupuestario presente un Déficit de 547.1 Mmp, lo que implica que sería menor en 43.3 Mmp respecto al Déficit aprobado en el PEF 2019.
- Por otra parte, y derivado de la previsión de un mayor Gasto Primario al estimado en el PEF 2019, se espera que el Balance Primario Presupuestario presente un Superávit



de 186.2 Mmp equivalente a 0.7%, del PIB, es decir, inferior al estimado para 2019, que es equivalente a 1.0% del PIB.

Balance de Riesgos

Para 2020, los CGPE-20 resaltan los siguientes riesgos a la baja:

- Una mayor desaceleración de la economía mundial y, en particular, de la estadounidense.
- Un mayor retraso en la aprobación del T-MEC.
- El escalamiento de los conflictos geopolíticos y comerciales a nivel mundial, que a su vez podrían afectar los flujos de capitales, la productividad y el crecimiento global.
- Un mayor deterioro de la calificación crediticia de Pemex y de la deuda soberana.
- Un menor dinamismo de la inversión privada.

Además, el escenario macroeconómico de mediano plazo está sujeto a lo siguiente:

- La continuación de las tensiones comerciales al punto de generar interrupciones en las cadenas globales de producción, afectando el crecimiento global de mediano plazo.
- Una profundización de los riesgos geopolíticos que genere menores perspectivas de crecimiento en la economía mundial.
- Una desaceleración de la economía de Estados Unidos más fuerte que la esperada.
- Condiciones más restrictivas en los mercados financieros internacionales por los procesos de normalización de las economías avanzadas que afecten la inversión a nivel mundial.
- La Encuesta Banxico, señala como principales riesgos para el crecimiento económico: i) incertidumbre política interna; ii) incertidumbre sobre la situación económica interna; iii) problemas de inseguridad pública; iv) política de gasto público; v) plataforma de producción petrolera; vi) debilidad del mercado interno; y, vii) debilidad del mercado externo y la economía mundial.

*Fuente: Comisión de Cuenta Pública de la Cámara de Diputados.

Resumen de principales variables económicas

En este sentido, el documento de “Criterios” considera un marco macroeconómico con las siguientes perspectivas para el ejercicio fiscal 2020:

- Crecimiento real del **Producto Interno Bruto (PIB)** en rangos de 1.5 a 2.5 por ciento;
- Expectativa de **inflación** de 3.0 por ciento;
- **Tipo de cambio** promedio de 20.00 pesos por dólar;
- Tasa nominal promedio de **CETES** a 28 días de 7.4 por ciento;
- Precio promedio de la **mezcla mexicana** de exportación de 49 dpb.

ANEXO I-4 PROYECCIÓN DE LOS EGRESOS

FACTOR 2.0

CONCEPTO	2020	2021	2022	2023	2024	2025
1. GASTO NO ETIQUETADO	9,145,097,065	9,327,999,006	9,514,558,986	9,704,850,166	9,898,947,169	10,096,926,113
SERVICIOS PERSONALES	1,620,861,784	1,653,279,020	1,686,344,600	1,720,071,492	1,754,472,922	1,789,562,380
MATERIALES Y SUMINISTROS	215,844,288	220,161,174	224,564,397	229,055,685	233,636,799	238,309,535
SERVICIOS GENERALES	485,514,489	495,224,779	505,129,274	515,231,860	525,536,497	536,047,227
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	2,872,536,940	2,929,987,679	2,988,587,432	3,048,359,181	3,109,326,365	3,171,512,892
BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	23,650,000	24,123,000	24,605,460	25,097,569	25,599,521	26,111,511
INVERSION PUBLICA	97,818,109	99,774,471	101,769,961	103,805,360	105,881,467	107,999,096
INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	1,123,025,564	1,145,486,075	1,168,395,797	1,191,763,713	1,215,598,987	1,239,910,967
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	2,447,731,467	2,496,686,096	2,546,619,818	2,597,552,215	2,649,503,259	2,702,493,324
DEUDA PUBLICA	258,114,424	263,276,712	268,542,247	273,913,092	279,391,353	284,979,181
2. GASTO ETIQUETADO	9,257,115,079	9,442,257,381	9,631,102,528	9,823,724,579	10,020,199,070	10,220,603,052
SERVICIOS PERSONALES	0	0	0	0	0	0
MATERIALES Y SUMINISTROS	0	0	0	0	0	0
SERVICIOS GENERALES	0	0	0	0	0	0
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	10,807,501	11,023,651	11,244,124	11,469,007	11,698,387	11,932,354
BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	0	0	0	0	0	0
INVERSION PUBLICA	53,944,207	55,023,091	56,123,553	57,246,024	58,390,945	59,558,763
INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	0	0	0	0	0	0
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	8,980,360,682	9,159,967,896	9,343,167,254	9,530,030,599	9,720,631,211	9,915,043,835
DEUDA PUBLICA	212,002,689	216,242,743	220,567,598	224,978,950	229,478,529	234,068,099
3. TOTAL DE EGRESOS PROYECTADOS	18,402,212,144	18,770,256,387	19,145,661,515	19,528,574,745	19,919,146,240	20,317,529,165

ANEXO I-5 RESULTADO DE LOS EGRESOS

CONCEPTO	2015	2016	2017	2018	2019	2020
1. GASTO NO ETIQUETADO	7,423,187,993	6,922,573,689	7,658,062,488	8,972,591,626	6,119,474,630	9,145,097,065
SERVICIOS PERSONALES	1,078,489,942	1,226,264,979	1,342,098,979	1,376,241,350	1,076,823,174	1,620,861,784
MATERIALES Y SUMINISTROS	135,840,051	181,043,224	251,075,784	233,221,691	198,326,108	215,844,288
SERVICIOS GENERALES	300,743,778	529,644,170	598,193,280	677,126,654	525,545,999	485,514,489
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	2,112,214,208	2,043,903,994	2,695,733,706	2,901,198,902	2,184,016,827	2,872,536,940
BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	49,462,905	58,531,571	61,517,002	53,685,460	57,077,906	23,650,000
INVERSION PUBLICA	278,727,042	74,997,556	259,214,530	725,302,392	96,613,718	97,818,109
INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	171,038,711	266,882,994	360,996,592	370,490,696	142,616,459	1,123,025,564
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	1,218,879,341	1,554,554,253	1,715,426,997	1,987,455,961	1,654,863,048	2,447,731,467
DEUDA PUBLICA	2,077,792,016	986,750,947	373,805,616	647,868,521	183,591,391	258,114,424
2. GASTO ETIQUETADO	8,213,479,526	9,741,632,383	10,127,016,505	9,216,107,035	6,647,796,239	9,257,115,079
SERVICIOS PERSONALES	0	0	0	0	0	0
MATERIALES Y SUMINISTROS	2,282,712	3,122,936				0
SERVICIOS GENERALES	8,825,585	6,582,225		7,546,937	164,284	0
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	14,862,531	207,335,337	94,462,832	15,829,252	32,495,227	10,807,501
BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES		2,204,312		517,200	836,250	0
INVERSION PUBLICA	882,810,110	868,402,847	1,535,146,718	535,433,169	126,552,483	53,944,207
INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	0	0	0	0	0	0
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	7,289,892,729	8,645,015,945	8,116,484,008	8,534,556,640	6,419,559,971	8,980,360,682
DEUDA PUBLICA	14,805,859	8,968,781	380,922,947	122,223,837	68,188,023	212,002,689
3. TOTAL DE EGRESOS PROYECTADOS	15,636,667,520	16,664,206,072	17,785,078,992	18,188,698,662	12,767,270,869	18,402,212,144

OFICINA DE PLANEACION EVALUACION Y PROMOCION DE POLITICAS PUBLICAS

Anteproyecto de Presupuesto de Egresos 2020

Indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados

DATOS DEL PROGRAMA											
Programa	P012	Planeación y evaluación de las políticas públicas	Ramo:	00200	OFICINA DE PLANEACION EVALUACION Y PROMOCION DE POLITICAS PUBLICAS	Unidad responsable:	00201	Oficina de Planeación, Evaluación y Promoción de P	Oficina:	A201	Jefe de la Oficina de Planeación, Evaluación y Promoc
Plan Estatal de Desarrollo 2015-2021			Programa Derivado del P.E.D. 2015-2021					Objetivo estratégico de la Dependencia			
Eje de política	E.- V TRANSPARECIA Y BUEN GOBIERNO		Programa:	PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS			Dependencia:	OFICINA DE PLANEACION EVALUACION Y PROMOCION DE POLITICAS PUBLICAS			
Descripción::	CONTAR CON UNGOBIERNO TRANSPARENTE		Descripción:	LOGRAR UN DESARROLLO REFERENTE DE ORDEN, EFICIENC			Descripción:	OFICINAS ADMINISTRATIVAS DEL C. GOBERNADOR			
Clasificación Funcional											
Finalidad:	1.- Gobierno		Función:	1.3.- COORDINACION DE LA POLITICA DE GOBIERNO			Subfunción:	1.3.1.- PRESIDENCIA/GOB		Vinculación con el PED:	TRANSPARENCIA Y BUEN
Fuente de Financiamiento											
								Fuente Financiamiento:	530	FONDO GENERAL PARTICIPACIONES	
MIR	Resumen Narrativo			Indicadores			Medios de Verificacion		Supuestos		
FIN	Contribuir a ser una guía de las acciones y gestión de gobierno para consolidar el crecimiento y desarrollo del estado, mediante la generaión de políticas públicas.			Indicadores Estatales derivados del Plan Estatal de Desarrollo 2015-2021, Políticas Públicas con evaluaciones realizadas.			Sistema Estatal de Indicadores de Baja California Sur		Que exista una población demográfica estable que garantice la relación entre sociedad y políticas públicas.		
PROPOSITO	Los entes de la administración pública cuentan con políticas públicas que mejoran las funciones del estado.			Porcentaje de avance en la ejecución de políticas públicas en un año.			Sistema Estatal de Indicadores de Baja California Sur		Que exista una población demográfica estable que garantice la relación entre sociedad y políticas públicas.		
COMPONENTES (Bienes o servicios entregables)	1.-Políticas públicas generadas. 2.-Evaluaciones realizadas. 3.-Normas actualizadas o armonizadas.			1.-Porcentaje de políticas públicas autorizadas. 2.-Porcentaje de recomendaciones cumplidas. 3.-Porcentaje de normas estatales armonizadas.			Sistema Estatal de Indicadores de Baja California Sur		1.-Que los entes públicos los ejecuten. 2.-Que los entes públicos cumplan con las recomendaciones. 3.-Que el H. Congreso lo apruebe.		
ACTIVIDADES	1.-Planeación y programación de políticas públicas. 2.-Seguimiento y análisis de indicadores para la pertinencia de las políticas públicas. 3.-Actualizar el marco jurídico para la adecuación a las necesidades actuales de las políticas públicas.			1.-Porcentaje de políticas propuestas. 2.-Porcentaje de metas reportadas. 3.- Porcentaje de solicitudes de normas actualizadas.			Sistema Estatal de Indicadores de Baja California Sur		1.-Que los entes públicos propongan políticas públicas. 2.-Que los entes públicos reporten el avance de las metas. 3.-Que los ejecutores de las políticas públicas soliciten la actualización de normas.		

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

Anteproyecto de Presupuesto de Egresos 2020

Indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados

DATOS DEL PROGRAMA											
Programa Presupuestario:	E025	Impartición de justicia y solución de controversias	Ramo:	00300	TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA	Unidad responsable:	00301	H. Tribunal Superior de Justicia	Oficina:	B101	Presidencia del H. Tribunal de Justicia
Plan Estatal de Desarrollo 2015-2021			Programa Derivado del P.E.D. 2015-2021					Objetivo estratégico de la Dependencia			
Eje de política	III.- SEGURIDAD CIUDADANA		Programa:	20.- ESTATAL DE PREVENCIÓN A LA VIOLENCIA Y DELINCUENCIA			Dependencia:	TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA			
Descripción:	PROCURACIÓN E IMPARTICIÓN DE JUSTICIA		Descripción:				Descripción:				
Clasificación Funcional											
Finalidad:	1.- Gobierno		Función:	1.2.- JUSTICIA			Subfunción:	1.2.1.- MINISTRACION DE JUSTICIA		Vinculación con el PED:	C2003
Fuente de Financiamiento											
							Fuente Financiamiento:	530	PARTICIPACIONES		
MIR	Resumen Narrativo		Indicadores			Medios de Verificación		Supuestos			
FIN	Contribuir a generar certeza jurídica para la sociedad mediante la prestación del servicio de impartición de justicia y solución de controversias, así como a medios alternativos de solución de conflictos, con calidad y oportunidad.		<ol style="list-style-type: none"> Sobre el número total de resoluciones de segunda instancia, aquellas que no fueron impugnadas y las que habiendo sido impugnadas fueron confirmadas. Del total de audiencias de mediación efectivamente celebradas, este indicador muestra el porcentaje de las audiencias que concluyeron con convenios. Sobre el total de servidores públicos, aquellos que fueron sancionados por alguna conducta inapropiada en su función. 			<ol style="list-style-type: none"> Base de datos centralizada, actualizada mensualmente y administrada por el Poder Judicial del Estado de Baja California Sur/Dirección de Informática (Estadística), Antonio Alvarez Rico #4365 y Blvd. Luis Donaldo Colosio, Colonia Emiliano Zapata. Tratamiento: Estadístico. Programa Operativo Anual Centro Estatal de Justicia Alternativa, Consultable a través de la plataforma de Solicitudes de Información https://www.tribunalbcs.gob.mx/ . Revisión simple. Censo Nacional de Impartición de Justicia Estatal, gener 		<p>El ciudadano identifica plenamente a las autoridades judiciales y su función.</p> <p>El marco normativo del país es adecuado con forme a las necesidades sociales.</p> <p>Existe certidumbre sobre el estado de derecho por parte de la ciudadanía.</p>			
PROPOSITO	La ciudadanía recibe el servicio de impartición de justicia y solución de controversias, así como el servicio de mediación y conciliación, con calidad y oportunidad, bajo el principio de imparcialidad.		<ol style="list-style-type: none"> Sobre el total del personal en función de juez, aquellos que cuentan con nombramiento definitivo. Del total de los casos resueltos, aquellos en los que se dictó sentencia. 			<ol style="list-style-type: none"> Información de puestos y plazas, administrada por el Poder Judicial del Estado de Baja California Sur/Dirección de Recursos Humanos. Antonio Alvarez Rico #4365 y Blvd. Luis Donaldo Colosio, Colonia Emiliano Zapata. Consultable a través de la plataforma de Solicitudes de Información https://www.tribunalbcs.gob.mx/ . Revisión simple. Base de datos centralizada, actualizada mensualmente y administrada por el Poder Judicial del Estado de Baja California Sur/Dirección de Informática (Estadística), Antonio Alvarez Rico #4365 y Blvd. Luis Donaldo Colosio, C 		<p>El justiciable somete ante los órganos del Poder Judicial los litigios o controversias que le afecten en su esfera jurídica.</p> <p>El país mantiene condiciones económicas y sociales estables para la sana convivencia.</p> <p>Existe colaboración entre los órganos de gobierno.</p>			
COMPONENTES (Bienes o servicios entregables)	<ol style="list-style-type: none"> Sistemas existentes de impartición de justicia fortalecidos. Servicio de impartición de justicia oportuno y con apego a los derechos fundamentales prestado por los órganos jurisdiccionales de SEGUNDA INSTANCIA. Servicio de impartición de justicia oportuno y con apego a los derechos fundamentales prestado por los órganos jurisdiccionales del SISTEMA DE JUSTICIA TRADICIONAL. Servicio de impartición de justicia oportuno y con apego a los derechos fundamentales prestado por los órganos jurisdiccionales de SEGUNDA INSTANCIA. 		<ol style="list-style-type: none"> De las metas de fortalecimiento programadas, aquellas efectivamente ejecutadas. Sobre el número de resoluciones emitidas, cuántas fueron dictadas dentro de los plazos legales aplicables. <ol style="list-style-type: none"> Del presupuesto asignado, el costo que por resoluciones corresponde a la segunda instancia. Sobre el número de resoluciones emitidas, cuántas fueron dictadas dentro de los plazos legales aplicables. <ol style="list-style-type: none"> Del presupuesto asignado, el costo que por resoluciones corresponde al sistema de justicia tradicional. 			<ol style="list-style-type: none"> Avance de programas y proyectos de inversión actualizado trimestralmente, y administrado por el Poder Judicial del Estado de Baja California Sur/Dirección de Finanzas, Antonio Alvarez Rico #4365 y Blvd. Luis Donaldo Colosio, Colonia Emiliano Zapata. Consultable a través de la plataforma de Solicitudes de Información https://www.tribunalbcs.gob.mx/ . Revisión simple. Base de datos centralizada, actualizada mensualmente y administrada por el Poder Judicial del Estado de Baja California Sur/Dirección de Informática (Estadística), Antonio Alvarez Rico #4365 y Blvd. Luis Donaldo Colosio, C 		<ol style="list-style-type: none"> Los conflictos sociales (penal) y desacuerdos entre particulares (civil) presentan una demanda de servicio estable. Las partes contribuyen a la celeridad del proceso mediante una conducta procesal diligente. Los justiciables impugnan ante los tribunales de segunda instancia las resoluciones que les generan algún agravio. Las personas observan las resoluciones dictadas por segunda instancia. 			
ACTIVIDADES	<ol style="list-style-type: none"> Representación y conducción de los órganos integrantes del Poder Judicial. <ol style="list-style-type: none"> Administración y vigilancia de la actividad judicial, de mediación y del quehacer administrativo interno. Resolución de controversias en segunda instancia (civil y penal). <ol style="list-style-type: none"> Instrumentación de las sesiones del Pleno del TSJ. Revisión y remisión de comunicados. Distribución de asuntos provenientes de todo el Estado. Resolución de controversias en primera instancia de parte 		<ol style="list-style-type: none"> Informe inherente a la actividad jurisdiccional realizada y desarrollo del ente público durante un periodo determinado. De los expedientes recibidos por las Salas del Supremo Tribunal, aquellos que son radicados oportunamente. De los expedientes recibidos por los Juzgados del Sistema Tradicional, aquellos que son radicados oportunamente. De las causas ingresadas en los Juzgados de Justicia Orales, aquellos que son judicializadas oportunamente. 			<ol style="list-style-type: none"> Informe anual de labores del Poder Judicial del Estado de Baja California Sur/Presidencia del H. Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial, Antonio Alvarez Rico #4365 y Blvd. Luis Donaldo Colosio, Colonia Emiliano Zapata. Consultable a través de la plataforma de Solicitudes de Información https://www.tribunalbcs.gob.mx/ . Revisión simple. Base de datos centralizada, actualizada mensualmente y administrada por el Poder Judicial del Estado de Baja California Sur/Dirección de Informática (Estadística), Antonio Alvarez Rico #4365 y Blvd. Luis Donaldo Colosio, C 		<ol style="list-style-type: none"> En el país el estado de derecho garantiza la independencia judicial. El Sistema de Justicia de Segunda Instancia cuenta con el presupuesto adecuado para tener personal suficiente y capacitado para la atención de asuntos, así como la infraestructura física en condiciones adecuadas para el desarrollo de los procesos judiciales./Las solicitudes de servicio o de asuntos para despacho mantiene el nivel histórico observado. El Sistema de Justicia de Tradicional cuenta con el presupuesto adecuado para tener personal suficiente y capacitado para la atención de asuntos, así como la infraestructura física en condiciones adecuadas para el desarrollo de los procesos judiciales./Las solicitudes de servicio o de asuntos para despacho mantiene el nivel histórico observado. 			

TRIBUNAL ESTATAL ELECTORAL

Anteproyecto de Presupuesto de Egresos 2020

Indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados

DATOS DEL PROGRAMA											
Programa	U015	Tribunal Estatal Electoral	Ramo:	00300	TRIBUNAL ESTATAL ELECTORAL	Unidad responsable:	00302	Tribunal Estatal Electoral	Oficina:	BB01	Tribunal Estatal Electoral
Plan Estatal de Desarrollo 2015-2021											
Programa Derivado del P.E.D. 2015-2021											
Objetivo estratégico de la Dependencia											
Eje de política	V.- TRANSPARENCIA Y BUEN GOBIERNO		Programa:	28.- FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL			Dependencia:	TRIBUNAL ESTATAL ELECTORAL			
Descripción:	MANEJAR LOS RECURSOS DEL TRIBUNAL		Descripción:	EJERCER Y PLANEAR LOS RECURSOS PARA OBTENER CON E			Descripción:	ES UN ORGANISMO JURIDISCCIONAL DOTADO DE PERSONALIDAD JURIDICA QUE DA			
Clasificación Funcional											
Finalidad:	1.- Gobierno		Función:	1.7.- ASUNTOS DE ORDEN PUBLICO Y DE SEGURIDAD			Subfunción:	1.7.3.- OTROS ASUNTOS D		Vinculación con el PED:	E2803.- TRANSPARENCIA
Fuente de Financiamiento											
								Fuente Financiamiento:	530	PARTICIPACIONES	
MIR	Resumen Narrativo			Indicadores			Medios de Verificación		Supuestos		
FIN	DAR DEFINITIVIDAD A LAS DISTINTAS ETAPAS DE LOS PROCESOS ELECTORALES Y GARANTIZAR QUE LOS ACTOS Y RESOLUCIONES SE SUJETEN INVARIABLEMENTE AL PRINCIPIO DE LEGALIDAD			PORCENTAJE DE RESOLUCIONES EMITIDAS			SALA SUPERIOR Y SALA REGIONAL DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACION		QUE EL TRIBUNAL ESTATAL ELECTORAL SE APEGUE A LOS PRINCIPIOS DE LEGALIDAD, EQUITAD E IMPARCIALIDAD		
PROPOSITO	BUSCAR QUE TODAS LAS RESOLUCIONES SE EMITAN APEGADAS A DERECHO Y BAJO LOS PRINCIPIOS DE LA MATERIA			QUE EL TOTAL DE RESOLUCIONES EMITIDAS SEAN CONFIRMADAS, EN CASO DE SER RECURRIDAS ANTE UNA INSTANCIA FEDERAL			ESTADISTICA DE LOS MEDIOS DE IMPUGNACION RESUELTOD POR EL TRIBUNAL ESTATAL ELECTORAL		QUE LA JUSTICIA ELECTORAL SEA PRONTA Y EXPEDITA		
COMPONENTES (Bienes o servicios entregables)	PLENO, PRESIDENCIA, SECRETARIA GENERAL, ADMINISTRACION, ACTUARIA Y PERSONAL ADMINISTRATIVO			PROVIDAD, HONRADEZ Y TRANSPARENCIA			ESTADISTICA ELABORADA POR EL TRIBUNAL ESTATAL ELECTORAL		LA CAPACITACION CONSTANTE DEL PERSONAL JURIDICO Y ADMINISTRATIVO ES INDISPENSABLE PARA EL BUEN FUNCIONAMIENTO DEL TRIBUNAL ESTATAL ELECTORAL		
ACTIVIDADES	I.- CONOCER Y RESOLVER DE LOS ASUNTOS DE SU COMPETENCIA INTERPUESTOS DE CONFORMIDAD A LA LEY ELECTORAL DEL ESTADO II.- EMITIR LOS ACUERDOS QUE RESULTEN NECESARIOS PARA GARANTIZAR EL DEBIDO FUNCIONAMIENTO DEL PLENO III.- FIJAR LOS CRITERIOS DE OBSERVANCIA OBLIGATORIA CUANDO SE HAYA SENTADO JURISPRUDENCIA IV.- AUTORIZAR LA CELEBRACION DE CONVENIOS DE COLABORACION CON OTROS TRIBUNALES, INSTITUCIONES Y AUTORIDADES V.- DISCUTIR Y APROBAR EL PROYECTO DEL PRESUPUESTO ANUAL DE EGRESOS DEL TRIBUNAL			PORCENTAJE DE RESOLUCIONES EMITIDAS Y CONFIRMADAS POR LAS INSTANCIA FEDERAL			CAPACITACION CONSTANTE DEL PERSONAL JURIDICO Y ADMINISTRATIVO A TRAVES DE ESTE TRIBUNAL Y EL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACION		CONTAR CON LOS RECURSOS MATERIALES, HUMANOS Y FINANCIEROS INDISPENSABLE PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES QUE REALIZA ESTE TRIBUNAL		

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

Anteproyecto de Presupuesto de Egresos 2020

Indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados

DATOS DEL PROGRAMA											
Programa Presupuestario:	N002	Protección Civil y Prevención	Ramo:	00400	SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO	Unidad responsable:	00434	Subsecretaria de Protección Civil	Oficina:	B801	Subsecretaria de Protección Civil
Plan Estatal de Desarrollo 2015-2021			Programa Derivado del P.E.D. 2015-2021					Objetivo estratégico de la Dependencia			
Eje de política	III.-SEGURIDAD CIUDADANA		Programa:	21.-PROGRAMA ESTATAL DE PROTECCION CIVIL			Dependencia:	SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO			
Descripción:	LA SEGURIDAD NO SOLO TIENE QUE VER	Descripción:	PERMEAR E/ LA POBLACION UNA CULTURA DE PROTECCION	Descripción:	SALVAGUARDAR A LA POBLACION, A SUS BIENES Y A SU ENTORNO ANTE DESASTR						
Clasificación Funcional											
Finalidad:	1.- Gobierno		Función:	1.7.- ASUNTOS DE ORDEN PUBLICO Y DE SEGURIDAD			Subfunción:	1.7.2.- PROTECCION CIVI		Vinculación con el PED:	C2104.- SEGURIDAD CI
Fuente de Financiamiento											
								Fuente Financiamiento:	530	PARTICIPACIONES	
MIR	Resumen Narrativo		Indicadores			Medios de Verificación		Supuestos			
FIN	CONTRIBUIR A LA PROTECCION DEL PATRIMONIO Y BIENESTAR DE LOS SUBCALIFORNIANOS ANTE LAS CONTINGENCIAS SURGIDAS POR DESASTRES NATURALES		INDICE DE POBLACION BENEFICIADA CON LAS ACCIONES DE PROTECCION CIVIL.			EVALUACION ANUAL DE LOS SERVICIOS DE PROTECCION CIVIL.		EXISTE PROTECCION BIENESTAR PARA LOS SUBCALIFORNIANOS ANTE LAS CONTINGENCIAS SURGIDAS			
PROPOSITO	LA POBLACION DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR, SE ENCUENTRA PROTEGIDA ANTE EMERGENCIAS SURGIDAS EN DESASTRES NATURALES.		POBLACION AFECTADA POR ALGUN FENOMENO NATURAL/POBLACION TOTAL DEL ESTADO *100			POBLACION AFECTADA POR ALGUN FENOMENO NATURAL/POBLACION TOTAL DEL ESTADO *100		POBLACION AFECTADA POR ALGUN FENOMENO NATURAL/POBLACION TOTAL DEL ESTADO *100			
COMPONENTES (Bienes o servicios entregables)	INFORMACION BRINDADA A LA POBLACION EN GENERAL EN TEMAS DE PROTECCION CIVIL		POBLACION BENEFICIADA, SERVICIOS TECNICOS MEJORADOS/POBLACION TOTAL EN EL ESTADO			EVALUACION ANUAL DE LOS SERVICIOS DE PROTECCION CIVIL		LA POBLACION ACCEDE A LOS SERVICIOS MEJORADOS EN MATERIA DE PROTECCION CIVIL			
ACTIVIDADES	CURSOS DE CAPACITACION DE PROTECCION CIVIL.		PORCENTAJE DE LA POBLACION VULNERABLE CAPACITADA.			CONSTANCIA Y/O CERTIFICADO DE REGISTRO DE LOS EVENTOS DE CAPACITACION.		EXISTE RESPUESTA DE LA POBLACION VULNERABLE A LAS ACCIONES DE CAPACITACION EN PROTECCION CIVIL.			

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

Anteproyecto de Presupuesto de Egresos 2020

Indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados

DATOS DEL PROGRAMA											
Programa Presupuestario:	E001	Conducción de la Política Interna del Estado	Ramo:	00400	SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO	Unidad responsable:	00401	Oficina del Secretario General De Gobierno	Oficina:	AB01	Oficina del Secretario General de Gobierno
Plan Estatal de Desarrollo 2015-2021			Programa Derivado del P.E.D. 2015-2021				Objetivo estratégico de la Dependencia				
Eje de política	III.- SEGURIDAD CIUDADANA		Programa:	23.- PROGRAMA ESTATAL DE POBLACION			Dependencia:	SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO			
Descripción:	LA SEGURIDAD NO SÓLO TIENE QUE VER		Descripción:	FOMENTAR UNA CULTURA DE PREVENCION EN NUESTRA SOC			Descripción:	CUMPLIR CON LAS INDICACIONES DEL EJECUTIVO EN LO REFERENTE A LOS PLAN			
Clasificación Funcional											
Finalidad:	1.- Gobierno		Función:	1.3.- COORDINACION DE LA POLITICA DE GOBIERNO			Subfunción:	1.3.2.- POLITICA INTERI		Vinculación con el PED:	C2304.- SEGURIDAD CI
Fuente de Financiamiento											
								Fuente Financiamiento:	530	PARTICIPACIONES	
MIR	Resumen Narrativo			Indicadores		Medios de Verificación			Supuestos		
FIN	CONTRIBUIR A LA SEGURIDAD JURIDICA ESTATAL MEDIANTE LA PROTECCION , OBSERVANCIA Y PROMOCION, ESTUDIO, DIVULGACION Y RESPETO A LOS DERECHOS HUMANOS.			PORCENTAJE DE VIOACION A LOS DERECHOS HUMANOS (NUMERO DE QUEJAS EN EL AÑO/NUMERO DE QUEJAS EN EL AÑO PREVISTO)*100		INFORME ANUAL DE LA COMISION ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS.			EL MARCO NORMATIVO QUE REGULA EL AMBITO DE ACTUACION DE DIVERSAS AUTORIDADES ES ARMONIZADO CON LO ESTABLECIDO POR EL DERECHO INTERNACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS.		
PROPOSITO	TODO CIUDADANO SUDCALIFORNIANO ESTA PROTEGIDO DE ACCIONES U OMISIONES VIOLATORIAS DE DERECHOS HUMANOS, POR PARTE DE LAS AUTORIDADES Y FUNCIONARIOS PUBLICOS ESTATALES.			PORCENTAJE ANUAL DE PERSONAS PROTEGIDAS POR VIOLACION A LOS DERECHOS HUMANOS EN EL ESTADO B.C.S. (NUMERO DE QUEJAS DEL AÑO REPORTADO/NUMERO DE QUEJAS DEL AÑO PREVISTO)*100		INFORME ANUAL DE LA COMISION ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS. INFORME ANUAL DE LA COMISION ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS.			LA POBLACION DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR, CONOCE SUS DERECHOS Y ACUDE A DENUNCIAR CUANDO ESTOS SON VULNERABLES.		
COMPONENTES (Bienes o servicios entregables)	SERVICIOS DE CAPACITACION Y EDUCACION A SERVIDORES PUBLICOS Y POBLACION EN GENERAL, PROPORCIONADOS.			PORCENTAJE ANUAL DE CAPACITACION Y EDUCACION PROPORCIONADOS A SERVIDORES PUBLICOS (No. DE CAPACITACIONES PROPORCIONADAS A SERVIDORES/No. DE CAPACITACIONES Y EDUCACIONES A SERVIDORES PUBLICOS)*100		INFORME ANUAL DE LA COMISION ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS.			LOS SERVIDORES PUBLICOS DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR, ESTAN CAPACITADOS PARA APLICAR Y RESPETAR LOS DERECHOS HUMANOS.		
ACTIVIDADES	SERVICIOS DE CAPACITACION Y EDUCACION A SERVIDORES PUBLICOS Y POBLACION EN GENERAL, PROPORCIONADOS, CURSOS,TALLERES CONFERENCIAS Y DIPLOMADOS A SERVIDORES PUBLICOS Y POBLACION EN GENERAL.			PORCENTAJE ESTATAL DE CURSOS, TALLERES, CONFERENCIAS Y DIPLOMADOS (CURSOS, TALLERES Y CONFERENCIAS REPORTADAS/ NUMERO DE CURSOS, TALLERES, CONFERENCIAS Y DIPLOMADOS)*100		INFORME ANUAL DE LA COMISION ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS.			LA CIUDADANIA CONOCE MEJOR SUS DERECHOS HUMANOS, ATRAVES DE CURSOS, TALLERES.CONFERENCIAS Y DIPLOMADOS IMPARTIDOS.		

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

Anteproyecto de Presupuesto de Egresos 2020

Indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados

DATOS DEL PROGRAMA											
Programa Presupuestario:	P010	Implementación y Consolidación del Sistema de	Ramo:	00400	SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO	Unidad responsable:	00436	Comisión de Consolidación, Evaluación y Seguimiento de	Oficina:	AA21	Secretaría Ejecutiva de la Comisión Implementadora del Nue
Plan Estatal de Desarrollo 2015-2021			Programa Derivado del P.E.D. 2015-2021					Objetivo estratégico de la Dependencia			
Eje de política	III SEGURIDAD CIUDADANA		Programa:	PROGRAMA PARA LA IMPLEMENTACION Y SONSOLIDACION DEL SISTEMA DE JUSTICIA PENAL			Dependencia:	SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO			
Descripción:	IMPARTICION DE JUSTICIA		Descripción:	CONSOLIDAR EL SISTEMA DE JUSTICIA PENAL MEDIANTE			Descripción:	SECRETARIA EJECUTIVA DE LA COMISION DE CONSOLIDACION, EVALUACION Y SE			
Clasificación Funcional											
Finalidad:	1.- Gobierno		Función:	1.3.- COORDINACION DE LA POLITICA DE GOBIERNO			Subfunción:	1.3.5.- ASUNTOS JURIDIC		Vinculación con el PED:	III C-SEGURIDAD CIUD
Fuente de Financiamiento											
								Fuente Financiamiento:	530	FONDO GENERAL PARTICIPACIONES	
MIR	Resumen Narrativo			Indicadores			Medios de Verificación		Supuestos		
FIN	CONTRIBUIR A MEJORAR LAS CONDICIONES DEL ESTADO DE DERECHO MEDIANTE LA COORDINACIÓN DE ACCIONES CON LAS INSTITUCIONES OPERADORAS DEL SISTEMA DE JUSTICIA PENAL			INDICADORES DE CONSOLIDACIÓN, EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO ESTABLECIDOS EN EL ACUERDO 06/XLII/17 POR EL SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA DE SEGURIDAD PÚBLICA, PUBLICADOS EN EL DOF EL DIA 04/10/2017			PÁGINA DEL MODELO DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO DEL SJP DEL SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA NACIONAL DE SUGURIDAD PÚBLICA http://www.mes-sjp.com.mx/		LAS INSTITUCIONES OPERADORAS APLICAN MEDIDAS PARA MEJORAR LA COORDINACIÓN DE ACCIONES.		
PROPOSITO	EL ESTADO CUENTA CON LAS CONDICIONES NECESARIAS PARA LA OPERACIÓN DEL SISTEMA DE JUSTICIA PENAL SE REALICE DE MANERA COORDINADA ENTRE LAS INSTITUCIONES			INDICADORES DE CONSOLIDACIÓN, EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO ESTABLECIDOS EN EL ACUERDO 06/XLII/17 POR EL SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA DE SEGURIDAD PÚBLICA, PUBLICADOS EN EL DOF EL DIA 04/10/2017			PÁGINA DEL MODELO DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO DEL SJP DEL SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA NACIONAL DE SUGURIDAD PÚBLICA http://www.mes-sjp.com.mx/		LAS INSTITUCIONES DEL SISTEMA DE JUSTICIA PENAL OPERAN DE MANERA COORDINADA		
COMPONENTES (Bienes o servicios entregables)	LAS INSTITUCIONES DEL SISTEMA DE JUSTICIA PENAL SE ENCUENTRAN OPERANDO COORDINADAMENTE EN MATERIA DE IMPARTICIÓN DE JUSTICIA			EL PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO EN LOS INDICADORES ESTABLECIDOS EN EL ACUERDO 06/XLII/17 POR EL SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA DE SEGURIDAD PÚBLICA, PUBLICADOS EN EL DOF EL DIA 04/10/2017			PÁGINA DEL MODELO DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO DEL SJP DEL SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA NACIONAL DE SUGURIDAD PÚBLICA http://www.mes-sjp.com.mx/		LAS INSTITUCIONES OPERADORAS CUENTAN CON UN SISTEMA INTEGRAL DE COMUNICACIÓN		
ACTIVIDADES	REALIZACIÓN DE CONVERSATORIOS PARA LA FORMULACIÓN DE ACUERDOS PARA LA COORDINACIÓN DE LOS OPERADORES DEL SISTEMA DE JUSTICIA PENAL			EL PORCENTAJE DE CONVERSATORIOS REALIZADOS DE ACUERDO AL NÚMERO DE CONVERSATORIOS PROYECTADOS			PÁGINA OFICIAL DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DE LA COMISIÓN DE CONSOLIDACIÓN, EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO DEL SISTEMA DE JUSTICIA PENAL PARA EL ESTADO DE BCS http://justiciapenalbcs.gob.mx/		LAS INSTITUCIONES OPERADORAS ESTAN EN POSIBILIDAD DE ASISTIR A LOS CONVERSATORIOS		

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

Anteproyecto de Presupuesto de Egresos 2020

Indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados

DATOS DEL PROGRAMA											
Programa Presupuestario:	P009	Fortalecimiento Jurídico Institucional	Ramo:	00400	SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO	Unidad responsable:	00425	Oficina del Subsecretario de la Consejería Jurídica	Oficina:	AA06	Oficina del Secretario Consejero Jurídico
Plan Estatal de Desarrollo 2015-2021			Programa Derivado del P.E.D. 2015-2021				Objetivo estratégico de la Dependencia				
Eje de política	TRANSPARENCIA Y BUEN GOBIERNO		Programa:	FORTALECIMIENTO JURIDICO INSTITUCIONAL			Dependencia:	SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO			
Descripción:	CONTAR CON UN GOBIERNO TRANSPARENTE		Descripción:	CONTAR CON UN MARCO JURIDICO ACTUALIZADO ACORDE A			Descripción:	CONTAR CON UN GOBIERNO TRANSPARENTE, RESPONSABLE Y EFICIENTE, CERCANO			
Clasificación Funcional											
Finalidad:	1.- Gobierno		Función:	1.3.- COORDINACION DE LA POLITICA DE GOBIERNO			Subfunción:	1.3.5.- ASUNTOS JURIDICOS		Vinculación con el PED:	E2804: TRANSPARENCIA
Fuente de Financiamiento											
							Fuente Financiamiento:	530	PARTICIPACIONES		
MIR	Resumen Narrativo		Indicadores			Medios de Verificación		Supuestos			
FIN	CONTRIBUIR A CONSOLIDAR EL ESTADO DE DERECHO MEDIANTE ESTABILIDAD Y SEGURIDAD EN LOS ACTOS JURIDICOS DE LA ADMINISTRACION PUBLICA ESTATAL		INDICE DEL ESTADO DE DERECHO			ESTUDIO REALIZADO POR EL INST. MEXICANO PARA LA COMPETITIVIDAD https://imco.org.mx		ES CRECIENTE LA APROPIACION Y EJERCICIO DEL DERECHO AL ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA POR PARTE DE LA CIUDADANIA			
PROPOSITO	EL ESTADO DE BCS MEJORA LA CONSOLIDACION DE LAS POLITICAS PUBLICAS AL CUMPLIR CON LOS PRINCIPIOS DE CONSTITUCIONALIDAD Y LEGALIDAD, ASI COMO UNA ADECUADA DEFENSA Y REPRESENTACION DE LOS INTERESES DEL GOB DEL EDO.		INDICE DE AVANCE DE MONITOREO Y EVALUACION			CONEVAL https://www.coneval.org.mx/		LA CIUDADANIA PARTICIPA EN EL PROCESO DE DIAGNOSTICO DE LOS PROBLEMAS Y PLANTEA SOLUCIONES FACTIBLES EN ATENCION A PROBLEMAS PUBLICOS ESPECIFICOS.			
COMPONENTES (Bienes o servicios entregables)	-UN MARCO JURIDICO ADAPTADO A LOS TIEMPOS Y DEMANDAS DEL ESTADO Y PAIS - LOS INTERESES DEL GOB DEL EDO Y SUS DEPENDENCIAS SE HAN DEPENDIDO OPORTUNA Y EPICAZMENTE - LA CONFIANZA DE LA SOCIEDAD HA AUMENTADO EN LAS ACCIONES JURIDICAS EMPRENDIDAS POR EL GOB DEL EDO - LA PARTICIPACION CIUDADANA HA INCREMENTADO EN LOS CONSENSOS DE POLITICAS PUBLICAS		- PERCEPCION DE AFINIDAD CON EL GOBIERNO - INDICE NACIOBAL DE CORRUPCION Y BUEN GOBIERNO			- ENCUESTA NACIONAL DE CALIDAD E IMPACTO GUBERNAMENTAL REALIZADA POR EL INEGI		EXISTE PARTICIPACION ACTIVA POR PARTE DE LAS ASOCIACIONES CIVILES, GRUPOS COLEGIADOS Y SOCIEDAD EN GENERAL			
ACTIVIDADES	. -INCREMENTAR Y MEJORAR LAS PROPUESTAS O REFORMAS DE LEYES ESTRUCTURALES QUE TENGAN COMO FIN BERINDAR UN MEJOR FUTURO A LA SOCIEDAD . -PROPORCIONAR A LAS DEPENDENCIAS ESTATALES ASESORIA OPORTUNA EN ASPECTOS LABORAL, CIVIL, PENAL, ADMINISTRATIVO Y DE AMPARO . - IMPLEMENTAR ESTRATEGIAS Y MECANISMOS EFICACES QUE PROPICIAN EL ACERCAMIENTO DE LOS CIUDADANOS CON EL GOBIERNO-		- PROYECTOS DE LEY O REFORMAS ESTRUCTURALES PROPUESTAS POR EL EJECUTIVO ESTATAL ANTE EL H. CONGRESO DEL ESTADO. - SOLICITUDES ATENDIDAS DE ASESORIAS A DEPENDENCIAS GUBERNAMENTALES			- AGENDA LEGISLATIVA DEL CONGRESO DEL ESTADO - REGISTRO DE SOLICITUDES ATENDIDAS POR LA OFICINA DEL SUBSECRETARIO CONSEJERO JURIDICO		SE CUENTA CON LA INFORMACION NECESARIA Y VERIDICA EN TIEMPO Y FORMA PARA ANALIZAR Y ATENDER LAS DEMANDAS Y NECESIDADES DE LOS HABITANTES DEL ESTADO			

SUBSECRETARIA DE FINANZAS

Anteproyecto de Presupuesto de Egresos 2020

Indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados

DATOS DEL PROGRAMA											
Programa Presupuestario:	M002	Apoyo para el Fortalecimiento de la Hacienda	Ramo:	00500	SUBSECRETARIA DE FINANZAS	Unidad responsable:	00516	Subsecretaria de Administración	Oficina:	AD01	Oficina del Subsecretario de Administracion
Plan Estatal de Desarrollo 2015-2021			Programa Derivado del P.E.D. 2015-2021				Objetivo estratégico de la Dependencia				
Eje de política	005		Programa:	E2805		Dependencia:	SUBSECRETARIA DE FINANZAS				
Descripción:	SRIA. DE		Descripción:	PROGRAMA ESTATAL 28 DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIO		Descripción:	SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACION				
Clasificación Funcional											
Finalidad:	1.- Gobierno		Función:	1.3.- COORDINACION DE LA POLITICA DE GOBIERNO		Subfunción:	1.3.2.- POLITICA INTERI		Vinculación con el PED:		
Fuente de Financiamiento											
							Fuente Financiamiento:	530	PARTICIPACIONES		
MIR	Resumen Narrativo		Indicadores		Medios de Verificación		Supuestos				
FIN	-Disminución de observaciones por parte de la Comisión Mixta de Seguridad e Higiene		Observaciones de la Cuenta Pública por Ejercicio Fiscal.		Número de Observaciones de la cuenta Pública en ejercicios Fiscales Anteriores		El recurso humano y material operan de manera articulada y eficiente				
PROPOSITO	ADMINISTRACIÓN INTEGRAL DE LOS RECURSOS HUMANOS, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIO GENERALES E INVENTARIOS		Porcentaje de entrega de bienes y servicios gestionados		registros de solicitud y entrega		El recurso humano y material operan de manera articulada y eficiente				
COMPONENTES (Bienes o servicios entregables)	-Verificación de la operatividad del Sistema Informático de Control de Inventarios de Bienes Muebles y Vehículos		Porcentaje de existencia de bienes muebles por Dependencias. formula: bienes muebles existentes entre bienes muebles en el sistema de inventarios. Porcentaje de atención a solicitudes de altas, bajas y cambios de adscripción recibidas vs atendidas por mes Porcentaje de solicitudes de adquisiciones de bienes y servicios mediante licitación pública, vs excepción a licitación		Inventario de bienes muebles y vehiculos asignados por dependencia Atención en el Sistema SIRH Número de reuniones ordinarias y extraordinarias del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios		Las Unidades Administrativas logran coordinarse de manera efectiva para la Planeación, Programación, Evaluación y seguimiento de las Acciones Administrativas				
ACTIVIDADES	.-Existencia de un Sistema Informático para el Almacen		Número de módulos verificados y actualizados Porcentaje de cumplimiento del Plan de Mantenimiento Número de sesiones del Comité de Bienes Muebles Número de modulos diseñados Porcentaje de cumplimiento del Plan de Capacitación Número de perfiles de puestos elaborados Número de sesiones del Comité de Recursos Humanos, Comisión Mixta de Seguridad e Higiene y la Comisión Mixta de Escalafón Número de módulos verificados		Modulos en funcionamiento Número de órdenes de trabajo Número Actas del Comité de Bienes Muebles Modulos en funcionamiento Modulos en funcionamiento número de constancias emitidas por curso Perfiles verificados Número de Actas del Comité de Recursos Humanos, Comisión Mixta de Seguridad e Higiene y la Comisión Mixta de Escalafón		las Dependencias del Gobierno solicitan en tiempo y forma las altas y bajas de bienes muebles y vehículos El mantenimiento se proporciona en tiempo y forma Las sesiones se desarrollan conforme al calendario La programación de los modulos se realiza acorde a cronograma La programación de los modulos se realiza acorde a cronograma Los servidores públicos asisten a la capacitación				

SUBSECRETARIA DE FINANZAS

Anteproyecto de Presupuesto de Egresos 2020

Indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados

DATOS DEL PROGRAMA											
Programa Presupuestario:	M002	Apoyo para el Fortalecimiento de la Hacienda	Ramo:	00500	SUBSECRETARIA DE FINANZAS	Unidad responsable:	00516	Subsecretaria de Administración	Oficina:	AD01	Oficina del Subsecretario de Administracion
Plan Estatal de Desarrollo 2015-2021			Programa Derivado del P.E.D. 2015-2021					Objetivo estratégico de la Dependencia			
Eje de política	005		Programa:	E2805		Dependencia:	SUBSECRETARIA DE FINANZAS				
Descripción:	SRIA. DE		Descripción:	PROGRAMA ESTATAL 28 DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIO		Descripción:	SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACION				
Clasificación Funcional											
Finalidad:	1.- Gobierno		Función:	1.3.- COORDINACION DE LA POLITICA DE GOBIERNO			Subfunción:	1.3.2.- POLITICA INTERI		Vinculación con el PED:	
Fuente de Financiamiento											

MIR	Resumen Narrativo	Indicadores	Medios de Verificacion	Supuestos
FIN	"Contribuir al manejo responsable y eficiente de las finanzas publicas mediante la correcta recaudacion y asignación de los recursos a los programas y proyectos que ejecutan los Poderes, Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal"	Porcentaje de Inversión sobre el total del gasto	Cuenta Pública Anual-Dirección de Contabilidad	Existen las condiciones sociales y economicas favorables
PROPOSITO	"La Administración Pública del Estado de Baja California Sur cuenta con una política de ingresos adecuada y con un presupuesto basado en resultados"	"Porcentaje de programas estrategicos con Matriz de Indicadores para Resultados"	"Diagnostico sobre la implementacion del Pbr-SED http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/es/PTP/EntidadesFederativas#DiagnosticoPbr-SED "	"Los Poderes, Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal cumplen con las normas y procedimientos establecidas"
COMPONENTES (Bienes o servicios entregables)	6.1-Iniciativa de Ley de Ingresos presentada. 6.2-Recaudación obtenida. 5.1-Financiamiento contratados y obligaciones contraídas. 5.2-Fideicomisos operados. 5.3-Solicitudes de informacion respondidas. 3.1-Créditos y Cobranza Coactiva realizada. 3.2.-Medios de pago electrónicos y de manera tradicional otorgados. 1.-Facultades de comprobación ejecutadas. 2.1-Pesupuesto de Egresos	Porcentaje de ingresos aprobados por el H. Congreso para el Ejercicio Fiscal. Porcentaje de ingresos recaudados. Porcentaje de financiamiento autorizado. Porcentaje de Presupuesto Ejercido en Fideicomisos. Porcentaje de solicitudes atendidas. Porcentaje de cumplimiento de PAE's efectuados de manera efectiva. Tasa de crecimiento de pagos y trámites por medios electrónicos.	http://secfin.bcs.gob.mx/fnz/wp-content/themes/fnz_bcs/assets/images/transparencia/marco_programa/ley_ingresos/ley_ingresos_2019.pdf Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia. http://secfin.bcs.gob.mx/fnz/wp-content/themes/fnz_bcs/assets/images/armonizacion_contable/T4secfnz2018/N-V.01%20OPG%20FF%20T4%202018.pdf . Actas de Comité Técnicos. Plataforma Nacional de Transparencia. Informe de Gobierno.	Que el H. Congreso del Estado lo aprueba. Que exista estabilidad economica Que el H. Congreso del Estado autorice el financiamiento. Que los contratistas presenten en tiempo y forma sus avances y estimaciones. Que las unidades administrativas cumplan en tiempo y forma con los requerimientos de informacion. Que los contribuyentes tengan la capacidad financiera para que el Estado ejerza el cobro. Que exitan los capacitadores necesarios externos para su contratacion
ACTIVIDADES	6.1-Integración y análisis de Proyecciones de ingresos anuales. Que la federacion publique los criterios de politica economica y el PPEF en tiempo y forma. 5.1 Coordinar el proceso competitivo para contratación de financiamiento y obligaciones con entidades financieras, así como el registro y control de los mismos. 5.2-Gestionar la operación de fideicomisos para obras de infraestructura social y de turismo. 5.3-Atencion y seguimiento a solicitudes de informacion tur	Porcentaje de distribucion de recursos a recaudar. Monto de ingresos a recaudar. Porcentaje de Propuestas recibidas. Porcentaje de Presupuesto Ejercido en el periodo. Porcentaje de solicitudes turnadas. Porcentaje de cumplimiento de PAE's efectuados de manera efectiva. Tasa de crecimiento del padrón de contribuyentes. Tasa de crecimiento de recuperación de la cartera de créditos fiscales.	https://www.ppef.hacienda.gob.mx/work/models/PPEF2019/paquete/politica_hacendaria/CGPE_2019.pdf . Informes trimestrales. Informes Trimestrales. Informes Trimestrales. Informes Trimestrales. Informe de Gobierno. Informe de Gobierno. Informe de Gobierno.	Que la federacion publique los criterios de politica economica y el PPEF en tiempo y forma. Que los contribuyentes realicen sus enteros en tiempo y forma. Que exista requerimientos de fuentes de financiamiento adicionales. Que se presente en tiempo y forma las propuestas de promoción y difusion, así como de obras. Que los solicitantes realicen los requerimientos de información.

SUBSECRETARIA DE FINANZAS

Anteproyecto de Presupuesto de Egresos 2020

Indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados

DATOS DEL PROGRAMA											
Programa Presupuestario:	M002	Apoyo para el Fortalecimiento de la Hacienda	Ramo:	00500	SUBSECRETARIA DE FINANZAS	Unidad responsable:	00502	Subsecretaria de Finanzas	Oficina:	D805	Oficina del Subsecretario de Finanzas
Plan Estatal de Desarrollo 2015-2021			Programa Derivado del P.E.D. 2015-2021					Objetivo estratégico de la Dependencia			
Eje de política	5-TRANSPARENCIA Y BUEN GOBIERNO		Programa:	PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS.			Dependencia:	SUBSECRETARIA DE FINANZAS			
Descripción:	CONTAR CON UN GOBIERNO TRANSPARENTE		Descripción:	CONTAR CON UN GOB., ELECTRONICO Y CONSOLIDADO Y C			Descripción:	PROMOVER Y REGULAR DE MANERA EFICAZ LA ACTIVIDAD FINANCIERA, FISCAL Y			
Clasificación Funcional											
Finalidad:	1.- Gobierno		Función:	1.5.- ASUNTOS FINANCIEROS Y HACENDARIOS			Subfunción:	1.5.1.- ASUNTOS FINANCI		Vinculación con el PED:	
Fuente de Financiamiento											
							Fuente Financiamiento:	530	FONDO GENERAL PARTICIPACIONES		
MIR	Resumen Narrativo		Indicadores			Medios de Verificación		Supuestos			
FIN	-Disminución de observaciones por parte de la Comisión Mixta de Seguridad e Higiene		Observaciones de la Cuenta Pública por Ejercicio Fiscal.			Número de Observaciones de la cuenta Pública en ejercicios Fiscales Anteriores		El recurso humano y material operan de manera articulada y eficiente			
PROPOSITO	ADMINISTRACIÓN INTEGRAL DE LOS RECURSOS HUMANOS, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIO GENERALES E INVENTARIOS		Porcentaje de entrega de bienes y servicios gestionados			registros de solicitud y entrega		El recurso humano y material operan de manera articulada y eficiente			
COMPONENTES (Bienes o servicios entregables)	-Verificación de la operatividad del Sistema Informático de Control de Inventarios de Bienes Muebles y Vehículos		Porcentaje de existencia de bienes muebles por Dependencias. formula: bienes muebles existentes entre bienes muebles en el sistema de inventarios. Porcentaje de atención a solicitudes de altas, bajas y cambios de adscripción recibidas vs atendidas por mes Porcentaje de solicitudes de adquisiciones de bienes y servicios mediante licitación pública, vs excepción a licitación			Inventario de bienes muebles y vehiculos asignados por dependencia Atención en el Sistema SIRH Número de reuniones ordinarias y extraordinarias del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios		Las Unidades Administrativas logran coordinarse de manera efectiva para la Planeación, Programación, Evaluación y seguimiento de las Acciones Administrativas			
ACTIVIDADES	.-Existencia de un Sistema Informático para el Almacen		Número de módulos verificados y actualizados Porcentaje de cumplimiento del Plan de Mantenimiento Número de sesiones del Comité de Bienes Muebles Número de modulos diseñados Porcentaje de cumplimiento del Plan de Capacitación Número de perfiles de puestos elaborados Número de sesiones del Comité de Recursos Humanos, Comisión Mixta de Seguridad e Higiene y la Comisión Mixta de Escalafón Número de módulos verificados			Modulos en funcionamiento Número de órdenes de trabajo Número Actas del Comité de Bienes Muebles Modulos en funcionamiento Modulos en funcionamiento número de constancias emitidas por curso Perfiles verificados Número de Actas del Comité de Recursos Humanos, Comisión Mixta de Seguridad e Higiene y la Comisión Mixta de Escalafón		Las Dependencias del Gobierno solicitan en tiempo y forma las altas y bajas de bienes muebles y vehículos El mantenimiento se proporciona en tiempo y forma Las sesiones se desarrollan conforme al calendario La programación de los modulos se realiza acorde a cronograma La programación de los modulos se realiza acorde a cronograma Los servidores públicos asisten a la capacitación			

SUBSECRETARIA DE FINANZAS

Anteproyecto de Presupuesto de Egresos 2020

Indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados

DATOS DEL PROGRAMA											
Programa Presupuestario:	M002	Apoyo para el Fortalecimiento de la Hacienda	Ramo:	00500	SUBSECRETARIA DE FINANZAS	Unidad responsable:	00502	Subsecretaria de Finanzas	Oficina:	D805	Oficina del Subsecretario de Finanzas
Plan Estatal de Desarrollo 2015-2021			Programa Derivado del P.E.D. 2015-2021					Objetivo estratégico de la Dependencia			
Eje de política	5-TRANSPARENCIA Y BUEN GOBIERNO		Programa:	PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS.			Dependencia:	SUBSECRETARIA DE FINANZAS			
Descripción:	CONTAR CON UN GOBIERNO TRANSPARENTE		Descripción:	CONTAR CON UN GOB., ELECTRONICO Y CONSOLIDADO Y C			Descripción:	PROMOVER Y REGULAR DE MANERA EFICAZ LA ACTIVIDAD FINANCIERA, FISCAL Y			
Clasificación Funcional											
Finalidad:	1.- Gobierno		Función:	1.5.- ASUNTOS FINANCIEROS Y HACENDARIOS			Subfunción:	1.5.1.- ASUNTOS FINANCI		Vinculación con el PED:	
Fuente de Financiamiento											

MIR	Resumen Narrativo	Indicadores	Medios de Verificación	Supuestos
FIN	"Contribuir al manejo responsable y eficiente de las finanzas publicas mediante la correcta recaudacion y asignación de los recursos a los programas y proyectos que ejecutan los Poderes, Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal"	Porcentaje de Inversión sobre el total del gasto	Cuenta Pública Anual-Dirección de Contabilidad	Existen las condiciones sociales y economicas favorables
PROPOSITO	"La Administración Pública del Estado de Baja California Sur cuenta con una política de ingresos adecuada y con un presupuesto basado en resultados"	"Porcentaje de programas estrategicos con Matriz de Indicadores para Resultados"	"Diagnostico sobre la implementacion del Pbr-SED http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/es/PTP/EntidadesFederativas#DiagnosticoPbr-SED "	"Los Poderes, Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal cumplen con las normas y procedimientos establecidas"
COMPONENTES (Bienes o servicios entregables)	6.1-Iniciativa de Ley de Ingresos presentada. 6.2-Recaudación obtenida. 5.1-Financiamiento contratados y obligaciones contraídas. 5.2-Fideicomisos operados. 5.3-Solicitudes de informacion respondidas. 3.1-Créditos y Cobranza Coactiva realizada. 3.2.-Medios de pago electrónicos y de manera tradicional otorgados. 1.-Facultades de comprobación ejecutadas. 2.1-Pesupuesto de Egresos	Porcentaje de ingresos aprobados por el H. Congreso para el Ejercicio Fiscal. Porcentaje de ingresos recaudados. Porcentaje de financiamiento autorizado. Porcentaje de Presupuesto Ejercido en Fideicomisos. Porcentaje de solicitudes atendidas. Porcentaje de cumplimiento de PAE's efectuados de manera efectiva. Tasa de crecimiento de pagos y trámites por medios electrónicos.	http://secfin.bcs.gob.mx/fnz/wp-content/themes/fnz_bcs/assets/images/transparencia/marco_programa/ley_ingresos/ley_ingresos_2019.pdf Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia. http://secfin.bcs.gob.mx/fnz/wp-content/themes/fnz_bcs/assets/images/armonizacion_contable/T4secfnz2018/N-V.01%20OPG%20FF%20T4%202018.pdf . Actas de Comité Técnicos. Plataforma Nacional de Transparencia. Informe de Gobierno.	Que el H. Congreso del Estado lo aprueba. Que exista estabilidad economica Que el H. Congreso del Estado autorice el financiamiento. Que los contratistas presenten en tiempo y forma sus avances y estimaciones. Que las unidades administrativas cumplan en tiempo y forma con los requerimientos de informacion. Que los contribuyentes tengan la capacidad financiera para que el Estado ejerza el cobro. Que existan los capacitadores necesarios externos para su contratacion
ACTIVIDADES	6.1-Integración y análisis de Proyecciones de ingresos anuales. Que la federacion publique los criterios de politica economica y el PPEF en tiempo y forma. 5.1 Coordinar el proceso competitivo para contratación de financiamiento y obligaciones con entidades financieras, así como el registro y control de los mismos. 5.2-Gestionar la operación de fideicomisos para obras de infraestructura social y de turismo. 5.3-Atencion y seguimiento a solicitudes de informacion tur	Porcentaje de distribucion de recursos a recaudar. Monto de ingresos a recaudar. Porcentaje de Propuestas recibidas. Porcentaje de Presupuesto Ejercido en el periodo. Porcentaje de solicitudes turnadas. Porcentaje de cumplimiento de PAE's efectuados de manera efectiva. Tasa de crecimiento del padrón de contribuyentes. Tasa de crecimiento de recuperación de la cartera de créditos fiscales.	https://www.ppef.hacienda.gob.mx/work/models/PPEF2019/paquete/politica_hacendaria/CGPE_2019.pdf . Informes trimestrales. Informes Trimestrales. Informes Trimestrales. Informes Trimestrales. Informe de Gobierno. Informe de Gobierno. Informe de Gobierno.	Que la federacion publique los criterios de politica economica y el PPEF en tiempo y forma. Que los contribuyentes realicen sus enteros en tiempo y forma. Que exista requerimientos de fuentes de financiamiento adicionales. Que se presente en tiempo y forma las propuestas de promoción y difusion, así como de obras. Que los solicitantes realicen los requerimientos de información.

SUBSECRETARIA DE FINANZAS

Anteproyecto de Presupuesto de Egresos 2020

Indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados

DATOS DEL PROGRAMA											
Programa Presupuestario:	E022	Registro Civil	Ramo:	00500	SUBSECRETARIA DE FINANZAS	Unidad responsable:	00904	Direccion de Servicios Periciales	Oficina:	B401	Direccion de Servicios Periciales
Plan Estatal de Desarrollo 2015-2021			Programa Derivado del P.E.D. 2015-2021					Objetivo estratégico de la Dependencia			
Eje de política	C2009.-SEGURIDAD CIUDADANA		Programa:	PROGRAMA ESTATAL DE PREVENCION A LA VIOLENCIA Y LA DELINCUENCIA			Dependencia:	SUBSECRETARIA DE FINANZAS			
Descripción::	GENERAR EN LA SOCIEDAD DE BCS SEGU		Descripción:	CONTAR CON UN SISTEMA DE PROCURACION DE JUSTICIA E			Descripción:	BRINDAR A LA SOCIEDAD SERVICIOS CONFIABLES PARA LA PREVENCION Y PERSE			
Clasificación Funcional											
Finalidad:	1.- Gobierno		Función:	1.2.- JUSTICIA			Subfunción:	1.2.2.- PROCURACION DE		Vinculación con el PED:	EJE III.- SEGURIDAD
Fuente de Financiamiento											
								Fuente Financiamiento:	530	FONDO GENERAL PARTICIPACIONES	
MIR	Resumen Narrativo			Indicadores			Medios de Verificacion		Supuestos		
FIN	CONTRIBUIR A DAR CERTEZA JURIDICA A LA POBLACION EN GENERAL MEDIANTE EL FORTALECIMIENTO DE LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS DEL REGISTRO CIVIL.			Porcentaje de los servicios solicitados ante las oficialias del Registro Civil.			Informe mensuales y anueales que se generan en las Oficialias enviados a RENAPO.		EXISTEN OPTIMAS CONDICIONES DE ESTABILIDAD SOCIAL Y ECONOMICAS.		
PROPOSITO	EL GOBIERNO DEL ESTADO DE BCS CUENTA CON SERVICIOS DE REGISTRO CIVIL EFICIENTES Y EXPEDITOS.			Porcentaje de cobertura de los registros de nacimiento y defunciones.			Informe anual del Registro Civil y RENAPO.		EXISTA UNA ESTRECHA COLABORACION CON LAS AUTORIDADES MUNICIPALES PARA LA EXPEDICION DE SERVICIOS.		
COMPONENTES (Bienes o servicios entregables)	1-CERTIFICADOS DE NACIMIENTOS, DE DEFUNCION, DE MATRIMONIO Y DE DIVORCIOS OTORGADOS. 2-SERVICIOS DE MATRIMONIOS, (CONTANCIAS DE INEXISTENCIA), Y DE DIVORCIO OTORGADOS. 3-CERTIFICADOS EN KIOSCOS ELECTRONICOS EXPEDITOS.			1-Porcentaje de la emision de copias certificadas . 2-Porcentaje de cobertura de los registros de matrimonios y divorcios registrados. 3-Porcentaje de la emision de copias certificadas .			1-Informe mensuales y anueales que se generan en las Oficialias enviados a RENAPO. 2-Informe mensuales y anueales que se generan en las Oficialias enviados a RENAPO 3-Informe mensuales y anueales que se generan en las Oficialias enviados a RENAPO.		1-QUE LOS SOLICITANTES TENGAN OPTIMAS CONDICIONES SOCIOECONOMICAS PARA EL PAGO DE LOS CERTIFICADOS. 2-QUE LOS SOLICITANTES DE ESTOS SERVICIOS FIRMEN LOS ACTOS PROTOCOLARIOS. 3-QUE EXISTA EN EL MERCADO LOS EQUIPOS NECESARIOS PARA SU INSTALACION EN LAS PRINCIPALES POBLACIONES		
ACTIVIDADES	1.-RECEPCION Y VALORACION DE SOLICITUDES DE SERVICIOS, ACTAS Y CONSTANCIAS REGISTRALES. 2.-ACTUALIZACION DE BASE DE DATOS Y FORMATOS UNICOS PARA KIOSCOS ELECTRONICOS. 3.-ACTUALIZACION DEL ACERVO REGISTRAL.			1-Porcentaje de solicitudes realizadas. 2-Kioscos electronicos instalados. 3-Acervo Registral actualizado.			1- Informes Trimestrales Registro Civil. 2-Informes Trimestrales Registro Civil. 3.Informes Trimestrales Registro Civil		1-QUE LOS SOLICITANTES ENTREGUEN LA INFORMACION REQUERIDA. 2-QUE EXISTAN EN EL MERCADO LOS FORMATOS NECESARIOS PARA LA ELABORACION DE CERTIFICADOS 3.QUE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS REALICEN LAS ANOTACIONES MARGINALES O ACLARACIONES ADMINISTRATIVAS		

SUBSECRETARIA DE FINANZAS

Anteproyecto de Presupuesto de Egresos 2020

Indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados

DATOS DEL PROGRAMA											
Programa Presupuestario:	E022	Registro Civil	Ramo:	00500	SUBSECRETARIA DE FINANZAS	Unidad responsable:	00514	Dirección Estatal del Registro Civil	Oficina:	AA09	Dirección Estatal del Registro Civil
Plan Estatal de Desarrollo 2015-2021			Programa Derivado del P.E.D. 2015-2021					Objetivo estratégico de la Dependencia			
Eje de política	TRANSPARENCIA Y BUEN GOBIERNO		Programa:	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL			Dependencia:	SUBSECRETARIA DE FINANZAS			
Descripción:	CONTAR CON GOB. TRANSP. REP. Y EF		Descripción:	ELEVAR LA CALIDAD DE LAS DISPOSICIONES NORMATIVAS			Descripción:	PROM. Y REG. DE MANERA EFICAZ LA ACT. FIN., FISCAL Y TRIBUTARIA DEL E			
Clasificación Funcional											
Finalidad:	1.- Gobierno		Función:	1.8.- OTROS SERVICIOS GENERALES			Subfunción:	1.8.1.- SERVICIOS REGIS		Vinculación con el PED:	
Fuente de Financiamiento											
							Fuente Financiamiento:	530	FONDO GENERAL PARTICIPACIONES		
MIR	Resumen Narrativo			Indicadores			Medios de Verificación		Supuestos		
FIN	CONTRIBUIR A DAR CERTEZA JURIDICA A LA POBLACION EN GENERAL MEDIANTE EL FORTALECIMIENTO DE LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS DEL REGISTRO CIVIL.			Porcentaje de los servicios solicitados ante las oficialias del Registro Civil.			Informe mensuales y aneales que se generan en las Oficialias enviados a RENAPO.		EXISTEN OPTIMAS CONDICIONES DE ESTABILIDAD SOCIAL Y ECONOMICAS.		
PROPOSITO	EL GOBIERNO DEL ESTADO DE BCS CUENTA CON SERVICIOS DE REGISTRO CIVIL EFICIENTES Y EXPEDITOS.			Porcentaje de cobertura de los registros de nacimiento y defunciones.			Informe anual del Registro Civil y RENAPO.		EXISTA UNA ESTRECHA COLABORACION CON LAS AUTORIDADES MUNICIPALES PARA LA EXPEDICION DE SERVICIOS.		
COMPONENTES (Bienes o servicios entregables)	1-CERTIFICADOS DE NACIMIENTOS, DE DEFUNCION, DE MATRIMONIO Y DE DIVORCIOS OTORGADOS. 2-SERVICIOS DE MATRIMONIOS, (CONTANCIAS DE INEXISTENCIA), Y DE DIVORCIO OTORGADOS. 3-CERTIFICADOS EN KIOSCOS ELECTRONICOS EXPEDITOS.			1-Porcentaje de la emision de copias certificadas . 2-Porcentaje de cobertura de los registros de matrimonios y divorcios registrados. 3-Porcentaje de la emision de copias certificadas .			1-Informe mensuales y aneales que se generan en las Oficialias enviados a RENAPO. 2-Informe mensuales y aneales que se generan en las Oficialias enviados a RENAPO 3-Informe mensuales y aneales que se generan en las Oficialias enviados a RENAPO.		1-QUE LOS SOLICITANTES TENGAN OPTIMAS CONDICIONES SOCIOECONOMICAS PARA EL PAGO DE LOS CERTIFICADOS. 2-QUE LOS SOLICITANTES DE ESTOS SERVICIOS FIRMEN LOS ACTOS PROTOCOLARIOS. 3-QUE EXISTA EN EL MERCADO LOS EQUIPOS NECESARIOS PARA SU INSTALACION EN LAS PRINCIPALES POBLACIONES		
ACTIVIDADES	1.-RECEPCION Y VALORACION DE SOLICITUDES DE SERVICIOS, ACTAS Y CONSTANCIAS REGISTRALES. 2.-ACTUALIZACION DE BASE DE DATOS Y FORMATOS UNICOS PARA KIOSCOS ELECTRONICOS. 3.-ACTUALIZACION DEL ACERVO REGISTRAL.			1-Porcentaje de solicitudes realizadas. 2-Kioscos electronicos instalados. 3-Acervo Registral actualizado.			1- Informes Trimestrales Registro Civil. 2- Informes Trimestrales Registro Civil. 3- Informes Trimestrales Registro Civil		1-QUE LOS SOLICITANTES ENTREGUEN LA INFORMACION REQUERIDA. 2-QUE EXISTAN EN EL MERCADO LOS FORMATOS NECESARIOS PARA LA ELABORACION DE CERTIFICADOS 3.QUE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS REALICEN LAS ANOTACIONES MARGINALES O ACLARACIONES ADMINISTRATIVAS		

SUBSECRETARIA DE FINANZAS

Anteproyecto de Presupuesto de Egresos 2020

Indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados

DATOS DEL PROGRAMA											
Programa Presupuestario:	E021	Registro Publico de la Propiedad y el Comercio	Ramo:	00500	SUBSECRETARIA DE FINANZAS	Unidad responsable:	00515	Direccion General del Registro Publico y del Come	Oficina:	AA19	Dirección General del Registro Público de la Propiedad y del C
Plan Estatal de Desarrollo 2015-2021			Programa Derivado del P.E.D. 2015-2021					Objetivo estratégico de la Dependencia			
Eje de política	TRANSPARENCIA Y BUEN GOBIERNO		Programa:	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL			Dependencia:	SUBSECRETARIA DE FINANZAS			
Descripción::	CONTAR CON GOB. TRANSP. REP. Y EFI		Descripción:	ELEVAR LA CALIDAD DE LAS DISPOSICIONES NORMATIVAS			Descripción:	PROM. Y REG. DE MANERA EFICAZ LA ACT. FIN., FISCAL Y TRIBUTARIA DEL E			
Clasificación Funcional											
Finalidad:	1.- Gobierno		Función:	1.8.- OTROS SERVICIOS GENERALES			Subfunción:	1.8.1.- SERVICIOS REGIS		Vinculación con el PED:	E2805
Fuente de Financiamiento											
								Fuente Financiamiento:	530	FONDO GENERAL PARTICIPACIONES	
MIR	Resumen Narrativo			Indicadores			Medios de Verificacion		Supuestos		
FIN	Contribuir a incrementar la competitividad como factor primordial para elevar la productividad del Estado mediante la certeza jurídica del tráfico inmobiliario.			factibilidad para registrar la propiedad			Informes diarios que genera el sistema informático registral.		Existen las condiciones economicas estables que faciliten las transacciones inmobiliarias		
PROPOSITO	Las personas físicas y morales con necesidad de realizar alguna transacción inmobiliaria cuentan con certeza jurídica registral.			Porcentaje de trámites solicitados por concepto			Porcentaje de trámites solicitados por concepto		Que existan ordenamientos que faciliten el registro catastral		
COMPONENTES (Bienes o servicios entregables)	Certificados entregados			numero de certificados entregados por concepto. número de trámites suspendidos por concepto			Informes estadísticos por conceptos que genera el sistema informático registral.		Que los solicitantes acudan a la protocolizacion de los certificados		
ACTIVIDADES	1. Digitalización de tramites solicitados. 2. Digitalización de acervo histórico .registral. 3. Captura de acervo histórico registral . 4. Indexación de acervo histórico registral.			1. Porcentaje de tramites solicitados digitalizados 2. Porcentaje registros y folios reales digitalizados. 3. Porcentaje registros y folios reales capturados. 4. Porcentaje registros y folios reales indexados.			1. Informes estadísticos por conceptos que genera el sistema informático registral. 2. Informes estadísticos por conceptos que genera el sistema informático registral. 3. El orden de datos conforme a un solo criterio facilita su consulta y análisis. 4. Informes estadísticos por conceptos que genera el sistema informático registral.		1. Que las personas que requieran realizar un trámite acudan a las oficinas con la documentación necesaria. Que existan en el mercado proveedores de servicios de conexión a un servidor de base de datos a través de una red informática (internet) que facilite el almacenaje y acceso a la información digitalizada. 2. Que existan en el mercado proveedores de servicios de conexión a un servidor de base de datos a través de una red informática (internet) que facilite el almacenaje y acceso a la información digitalizada.		

SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACION

Anteproyecto de Presupuesto de Egresos 2020

Indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados

DATOS DEL PROGRAMA											
Programa Presupuestario:	M002	Apoyo para el Fortalecimiento de la Hacienda	Ramo:	00500	SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACION	Unidad responsable:	00516	Subsecretaria de Administración	Oficina:	AD01	Oficina del Subsecretario de Administracion
Plan Estatal de Desarrollo 2015-2021			Programa Derivado del P.E.D. 2015-2021					Objetivo estratégico de la Dependencia			
Eje de política	005		Programa:	E2805		Dependencia:	SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACION				
Descripción:	SRIA. DE		Descripción:	PROGRAMA ESTATAL 28 DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIO		Descripción:	SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACION				
Clasificación Funcional											
Finalidad:	1.- Gobierno		Función:	1.3.- COORDINACION DE LA POLITICA DE GOBIERNO			Subfunción:	1.3.2.- POLITICA INTERI		Vinculación con el PED:	
Fuente de Financiamiento											
								Fuente Financiamiento:	530	PARTICIPACIONES	
MIR	Resumen Narrativo			Indicadores		Medios de Verificacion			Supuestos		
FIN	-Disminución de observaciones por parte de la Comisión Mixta de Seguridad e Higiene			Observaciones de la Cuenta Pública por Ejercicio Fiscal.		Número de Observaciones de la cuenta Pública en ejercicios Fiscales Anteriores			El recurso humano y material operan de manera articulada y eficiente		
PROPOSITO	ADMINISTRACIÓN INTEGRAL DE LOS RECURSOS HUMANOS, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIO GENERALES E INVENTARIOS			Porcentaje de entrega de bienes y servicios gestionados		registros de solicitud y entrega			El recurso humano y material operan de manera articulada y eficiente		
COMPONENTES (Bienes o servicios entregables)	-Verificación de la operatividad del Sistema Informático de Control de Inventarios de Bienes Muebles y Vehículos			Porcentaje de existencia de bienes muebles por Dependencias. formula: bienes muebles existentes entre bienes muebles en el sistema de inventarios. Porcentaje de atención a solicitudes de altas, bajas y cambios de adscripción recibidas vs atendidas por mes Porcentaje de solicitudes de adquisiciones de bienes y servicios mediante licitación pública, vs excepción a licitación		Inventario de bienes muebles y vehiculos asignados por dependencia Atención en el Sistema SIRH Número de reuniones ordinarias y extraordinarias del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios			Las Unidades Administrativas logran coordinarse de manera efectiva para la Planeación, Programación, Evaluación y seguimiento de las Acciones Administrativas		
ACTIVIDADES	.-Existencia de un Sistema Informático para el Almacen			Número de módulos verificados y actualizados Porcentaje de cumplimiento del Plan de Mantenimiento Número de sesiones del Comité de Bienes Muebles Número de modulos diseñados Porcentaje de cumplimiento del Plan de Capacitación Número de perfiles de puestos elaborados Número de sesiones del Comité de Recursos Humanos, Comisión Mixta de Seguridad e Higiene y la Comisión Mixta de Escalafón Número de módulos verificados		Modulos en funcionamiento Número de órdenes de trabajo Número Actas del Comité de Bienes Muebles Modulos en funcionamiento Modulos en funcionamiento número de constancias emitidas por curso Perfiles verificados Número de Actas del Comité de Recursos Humanos, Comisión Mixta de Seguridad e Higiene y la Comisión Mixta de Escalafón			las Dependencias del Gobierno solicitan en tiempo y forma las altas y bajas de bienes muebles y vehículos El mantenimiento se proporciona en tiempo y forma Las sesiones se desarrollan conforme al calendario La programación de los modulos se realiza acorde a cronograma La programación de los modulos se realiza acorde a cronograma Los servidores públicos asisten a la capacitación		

SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACION

Anteproyecto de Presupuesto de Egresos 2020

Indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados

DATOS DEL PROGRAMA											
Programa Presupuestario:	M002	Apoyo para el Fortalecimiento de la Hacienda	Ramo:	00500	SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACION	Unidad responsable:	00516	Subsecretaria de Administración	Oficina:	AD01	Oficina del Subsecretario de Administración
Plan Estatal de Desarrollo 2015-2021			Programa Derivado del P.E.D. 2015-2021					Objetivo estratégico de la Dependencia			
Eje de política	005		Programa:	E2805		Dependencia:	SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACION				
Descripción:	SRIA. DE		Descripción:	PROGRAMA ESTATAL 28 DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL		Descripción:	SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACION				
Clasificación Funcional											
Finalidad:	1.- Gobierno		Función:	1.3.- COORDINACION DE LA POLITICA DE GOBIERNO			Subfunción:	1.3.2.- POLITICA INTERIOR		Vinculación con el PED:	
Fuente de Financiamiento											

MIR	Resumen Narrativo	Indicadores	Medios de Verificación	Supuestos
FIN	"Contribuir al manejo responsable y eficiente de las finanzas publicas mediante la correcta recaudacion y asignación de los recursos a los programas y proyectos que ejecutan los Poderes, Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal"	Porcentaje de Inversión sobre el total del gasto	Cuenta Pública Anual-Dirección de Contabilidad	Existen las condiciones sociales y economicas favorables
PROPOSITO	"La Administración Pública del Estado de Baja California Sur cuenta con una política de ingresos adecuada y con un presupuesto basado en resultados"	"Porcentaje de programas estrategicos con Matriz de Indicadores para Resultados"	"Diagnostico sobre la implementacion del Pbr-SED http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/es/PTP/EntidadesFederativas#DiagnosticoPbr-SED "	"Los Poderes, Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal cumplen con las normas y procedimientos establecidas"
COMPONENTES (Bienes o servicios entregables)	6.1-Iniciativa de Ley de Ingresos presentada. 6.2-Recaudación obtenida. 5.1-Financiamiento contratados y obligaciones contraídas. 5.2-Fideicomisos operados. 5.3-Solicitudes de informacion respondidas. 3.1-Créditos y Cobranza Coactiva realizada. 3.2.-Medios de pago electrónicos y de manera tradicional otorgados. 1.-Facultades de comprobación ejecutadas. 2.1-Pesupuesto de Egresos	Porcentaje de ingresos aprobados por el H. Congreso para el Ejercicio Fiscal. Porcentaje de ingresos recaudados. Porcentaje de financiamiento autorizado. Porcentaje de Presupuesto Ejercido en Fideicomisos. Porcentaje de solicitudes atendidas. Porcentaje de cumplimiento de PAE's efectuados de manera efectiva. Tasa de crecimiento de pagos y trámites por medios electrónicos.	http://secfin.bcs.gob.mx/fnz/wp-content/themes/fnz_bcs/assets/images/transparencia/marco_programa/ley_ingresos/ley_ingresos_2019.pdf Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia. http://secfin.bcs.gob.mx/fnz/wp-content/themes/fnz_bcs/assets/images/armonizacion_contable/T4secfnz2018/N-V.01%20OPG%20FF%20T4%202018.pdf . Actas de Comité Técnicos. Plataforma Nacional de Transparencia. Informe de Gobierno.	Que el H. Congreso del Estado lo aprueba. Que exista estabilidad economica Que el H. Congreso del Estado autorice el financiamiento. Que los contratistas presenten en tiempo y forma sus avances y estimaciones. Que las unidades administrativas cumplan en tiempo y forma con los requerimientos de informacion. Que los contribuyentes tengan la capacidad financiera para que el Estado ejerza el cobro. Que existan los capacitadores necesarios externos para su contratacion
ACTIVIDADES	6.1-Integración y análisis de Proyecciones de ingresos anuales. Que la federacion publique los criterios de politica economica y el PPEF en tiempo y forma. 5.1 Coordinar el proceso competitivo para contratación de financiamiento y obligaciones con entidades financieras, así como el registro y control de los mismos. 5.2-Gestionar la operación de fideicomisos para obras de infraestructura social y de turismo. 5.3-Atencion y seguimiento a solicitudes de informacion tur	Porcentaje de distribucion de recursos a recaudar. Monto de ingresos a recaudar. Porcentaje de Propuestas recibidas. Porcentaje de Presupuesto Ejercido en el periodo. Porcentaje de solicitudes turnadas. Porcentaje de cumplimiento de PAE's efectuados de manera efectiva. Tasa de crecimiento del padrón de contribuyentes. Tasa de crecimiento de recuperación de la cartera de créditos fiscales.	https://www.ppef.hacienda.gob.mx/work/models/PPEF2019/paquete/politica_hacendaria/CGPE_2019.pdf . Informes trimestrales. Informes Trimestrales. Informes Trimestrales. Informes Trimestrales. Informe de Gobierno. Informe de Gobierno. Informe de Gobierno.	Que la federacion publique los criterios de politica economica y el PPEF en tiempo y forma. Que los contribuyentes realicen sus enteros en tiempo y forma. Que exista requerimientos de fuentes de financiamiento adicionales. Que se presente en tiempo y forma las propuestas de promoción y difusion, así como de obras. Que los solicitantes realicen los requerimientos de información.

SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACION

Anteproyecto de Presupuesto de Egresos 2020

Indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados

DATOS DEL PROGRAMA											
Programa Presupuestario:	M002	Apoyo para el Fortalecimiento de la Hacienda	Ramo:	00500	SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACION	Unidad responsable:	00502	Subsecretaria de Finanzas	Oficina:	D805	Oficina del Subsecretario de Finanzas
Plan Estatal de Desarrollo 2015-2021			Programa Derivado del P.E.D. 2015-2021					Objetivo estratégico de la Dependencia			
Eje de política	5-TRANSPARENCIA Y BUEN GOBIERNO		Programa:	PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS.			Dependencia:	SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACION			
Descripción:	CONTAR CON UN GOBIERNO TRANSPARENTE		Descripción:	CONTAR CON UN GOB., ELECTRONICO Y CONSOLIDADO Y C			Descripción:	PROMOVER Y REGULAR DE MANERA EFICAZ LA ACTIVIDAD FINANCIERA, FISCAL Y			
Clasificación Funcional											
Finalidad:	1.- Gobierno		Función:	1.5.- ASUNTOS FINANCIEROS Y HACENDARIOS			Subfunción:	1.5.1.- ASUNTOS FINANCI		Vinculación con el PED:	
Fuente de Financiamiento											
							Fuente Financiamiento:	530	FONDO GENERAL PARTICIPACIONES		
MIR	Resumen Narrativo		Indicadores			Medios de Verificación		Supuestos			
FIN	-Disminución de observaciones por parte de la Comisión Mixta de Seguridad e Higiene		Observaciones de la Cuenta Pública por Ejercicio Fiscal.			Número de Observaciones de la cuenta Pública en ejercicios Fiscales Anteriores		El recurso humano y material operan de manera articulada y eficiente			
PROPOSITO	ADMINISTRACIÓN INTEGRAL DE LOS RECURSOS HUMANOS, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIO GENERALES E INVENTARIOS		Porcentaje de entrega de bienes y servicios gestionados			registros de solicitud y entrega		El recurso humano y material operan de manera articulada y eficiente			
COMPONENTES (Bienes o servicios entregables)	-Verificación de la operatividad del Sistema Informático de Control de Inventarios de Bienes Muebles y Vehículos		Porcentaje de existencia de bienes muebles por Dependencias. formula: bienes muebles existentes entre bienes muebles en el sistema de inventarios. Porcentaje de atención a solicitudes de altas, bajas y cambios de adscripción recibidas vs atendidas por mes Porcentaje de solicitudes de adquisiciones de bienes y servicios mediante licitación pública, vs excepción a licitación			Inventario de bienes muebles y vehiculos asignados por dependencia Atención en el Sistema SIRH Número de reuniones ordinarias y extraordinarias del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios		Las Unidades Administrativas logran coordinarse de manera efectiva para la Planeación, Programación, Evaluación y seguimiento de las Acciones Administrativas			
ACTIVIDADES	.-Existencia de un Sistema Informático para el Almacen		Número de módulos verificados y actualizados Porcentaje de cumplimiento del Plan de Mantenimiento Número de sesiones del Comité de Bienes Muebles Número de modulos diseñados Porcentaje de cumplimiento del Plan de Capacitación Número de perfiles de puestos elaborados Número de sesiones del Comité de Recursos Humanos, Comisión Mixta de Seguridad e Higiene y la Comisión Mixta de Escalafón Número de módulos verificados			Modulos en funcionamiento Número de órdenes de trabajo Número Actas del Comité de Bienes Muebles Modulos en funcionamiento Modulos en funcionamiento número de constancias emitidas por curso Perfiles verificados Número de Actas del Comité de Recursos Humanos, Comisión Mixta de Seguridad e Higiene y la Comisión Mixta de Escalafón		Las Dependencias del Gobierno solicitan en tiempo y forma las altas y bajas de bienes muebles y vehículos El mantenimiento se proporciona en tiempo y forma Las sesiones se desarrollan conforme al calendario La programación de los modulos se realiza acorde a cronograma La programación de los modulos se realiza acorde a cronograma Los servidores públicos asisten a la capacitación			

SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACION

Anteproyecto de Presupuesto de Egresos 2020

Indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados

DATOS DEL PROGRAMA											
Programa Presupuestario:	M002	Apoyo para el Fortalecimiento de la Hacienda	Ramo:	00500	SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACION	Unidad responsable:	00502	Subsecretaria de Finanzas	Oficina:	D805	Oficina del Subsecretario de Finanzas
Plan Estatal de Desarrollo 2015-2021			Programa Derivado del P.E.D. 2015-2021					Objetivo estratégico de la Dependencia			
Eje de política	5-TRANSPARENCIA Y BUEN GOBIERNO		Programa:	PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS.			Dependencia:	SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACION			
Descripción:	CONTAR CON UN GOBIERNO TRANSPARENTE		Descripción:	CONTAR CON UN GOB., ELECTRONICO Y CONSOLIDADO Y C			Descripción:	PROMOVER Y REGULAR DE MANERA EFICAZ LA ACTIVIDAD FINANCIERA, FISCAL Y			
Clasificación Funcional											
Finalidad:	1.- Gobierno		Función:	1.5.- ASUNTOS FINANCIEROS Y HACENDARIOS			Subfunción:	1.5.1.- ASUNTOS FINANCI		Vinculación con el PED:	
Fuente de Financiamiento											

MIR	Resumen Narrativo	Indicadores	Medios de Verificación	Supuestos
FIN	"Contribuir al manejo responsable y eficiente de las finanzas publicas mediante la correcta recaudacion y asignación de los recursos a los programas y proyectos que ejecutan los Poderes, Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal"	Porcentaje de Inversión sobre el total del gasto	Cuenta Pública Anual-Dirección de Contabilidad	Existen las condiciones sociales y economicas favorables
PROPOSITO	"La Administración Pública del Estado de Baja California Sur cuenta con una política de ingresos adecuada y con un presupuesto basado en resultados"	"Porcentaje de programas estrategicos con Matriz de Indicadores para Resultados"	"Diagnostico sobre la implementacion del Pbr-SED http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/es/PTP/EntidadesFederativas#DiagnosticoPbr-SED "	"Los Poderes, Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal cumplen con las normas y procedimientos establecidas"
COMPONENTES (Bienes o servicios entregables)	6.1-Iniciativa de Ley de Ingresos presentada. 6.2-Recaudación obtenida. 5.1-Financiamiento contratados y obligaciones contraídas. 5.2-Fideicomisos operados. 5.3-Solicitudes de informacion respondidas. 3.1-Créditos y Cobranza Coactiva realizada. 3.2.-Medios de pago electrónicos y de manera tradicional otorgados. 1.-Facultades de comprobación ejecutadas. 2.1-Pesupuesto de Egresos	Porcentaje de ingresos aprobados por el H. Congreso para el Ejercicio Fiscal. Porcentaje de ingresos recaudados. Porcentaje de financiamiento autorizado. Porcentaje de Presupuesto Ejercido en Fideicomisos. Porcentaje de solicitudes atendidas. Porcentaje de cumplimiento de PAE's efectuados de manera efectiva. Tasa de crecimiento de pagos y trámites por medios electrónicos.	http://secfin.bcs.gob.mx/fnz/wp-content/themes/fnz_bcs/assets/images/transparencia/marco_programa/ley_ingresos/ley_ingresos_2019.pdf Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia. http://secfin.bcs.gob.mx/fnz/wp-content/themes/fnz_bcs/assets/images/armonizacion_contable/T4secfnz2018/N-V.01%20OPG%20FF%20T4%202018.pdf . Actas de Comité Técnicos. Plataforma Nacional de Transparencia. Informe de Gobierno.	Que el H. Congreso del Estado lo aprueba. Que exista estabilidad economica Que el H. Congreso del Estado autorice el financiamiento. Que los contratistas presenten en tiempo y forma sus avances y estimaciones. Que las unidades administrativas cumplan en tiempo y forma con los requerimientos de informacion. Que los contribuyentes tengan la capacidad financiera para que el Estado ejerza el cobro. Que existan los capacitadores necesarios externos para su contratacion
ACTIVIDADES	6.1-Integración y análisis de Proyecciones de ingresos anuales. Que la federacion publique los criterios de politica economica y el PPEF en tiempo y forma. 5.1 Coordinar el proceso competitivo para contratación de financiamiento y obligaciones con entidades financieras, así como el registro y control de los mismos. 5.2-Gestionar la operación de fideicomisos para obras de infraestructura social y de turismo. 5.3-Atencion y seguimiento a solicitudes de informacion tur	Porcentaje de distribucion de recursos a recaudar. Monto de ingresos a recaudar. Porcentaje de Propuestas recibidas. Porcentaje de Presupuesto Ejercido en el periodo. Porcentaje de solicitudes turnadas. Porcentaje de cumplimiento de PAE's efectuados de manera efectiva. Tasa de crecimiento del padrón de contribuyentes. Tasa de crecimiento de recuperación de la cartera de créditos fiscales.	https://www.ppef.hacienda.gob.mx/work/models/PPEF2019/paquete/politica_hacendaria/CGPE_2019.pdf . Informes trimestrales. Informes Trimestrales. Informes Trimestrales. Informes Trimestrales. Informe de Gobierno. Informe de Gobierno. Informe de Gobierno.	Que la federacion publique los criterios de politica economica y el PPEF en tiempo y forma. Que los contribuyentes realicen sus enteros en tiempo y forma. Que exista requerimientos de fuentes de financiamiento adicionales. Que se presente en tiempo y forma las propuestas de promoción y difusion, así como de obras. Que los solicitantes realicen los requerimientos de información.

SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACION

Anteproyecto de Presupuesto de Egresos 2020

Indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados

DATOS DEL PROGRAMA											
Programa Presupuestario:	E021	Registro Publico de la Propiedad y el Comercio	Ramo:	00500	SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACION	Unidad responsable:	00515	Direccion General del Registro Publico y del Come	Oficina:	AA19	Dirección General del Registro Público de la Propiedad y del C
Plan Estatal de Desarrollo 2015-2021			Programa Derivado del P.E.D. 2015-2021					Objetivo estratégico de la Dependencia			
Eje de política	TRANSPARENCIA Y BUEN GOBIERNO		Programa:	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL			Dependencia:	SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACION			
Descripción::	CONTAR CON GOB. TRANSP. REP. Y EFI		Descripción:	ELEVAR LA CALIDAD DE LAS DISPOSICIONES NORMATIVAS			Descripción:	PROM. Y REG. DE MANERA EFICAZ LA ACT. FIN., FISCAL Y TRIBUTARIA DEL E			
Clasificación Funcional											
Finalidad:	1.- Gobierno		Función:	1.8.- OTROS SERVICIOS GENERALES			Subfunción:	1.8.1.- SERVICIOS REGIS		Vinculación con el PED:	E2805
Fuente de Financiamiento											
								Fuente Financiamiento:	530	FONDO GENERAL PARTICIPACIONES	
MIR	Resumen Narrativo			Indicadores			Medios de Verificacion		Supuestos		
FIN	Contribuir a incrementar la competitividad como factor primordial para elevar la productividad del Estado mediante la certeza jurídica del tráfico inmobiliario.			factibilidad para registrar la propiedad			Informes diarios que genera el sistema informático registral.		Existen las condiciones economicas estables que faciliten las transacciones inmobiliarias		
PROPOSITO	Las personas físicas y morales con necesidad de realizar alguna transacción inmobiliaria cuentan con certeza jurídica registral.			Porcentaje de trámites solicitados por concepto			Porcentaje de trámites solicitados por concepto		Que existan ordenamientos que faciliten el registro catastral		
COMPONENTES (Bienes o servicios entregables)	Certificados entregados			numero de certificados entregados por concepto. número de trámites suspendidos por concepto			Informes estadísticos por conceptos que genera el sistema informático registral.		Que los solicitantes acudan a la protocolizacion de los certificados		
ACTIVIDADES	1. Digitalización de tramites solicitados. 2. Digitalización de acervo histórico .registral. 3. Captura de acervo histórico registral . 4. Indexación de acervo histórico registral.			1. Porcentaje de tramites solicitados digitalizados 2. Porcentaje registros y folios reales digitalizados. 3. Porcentaje registros y folios reales capturados. 4. Porcentaje registros y folios reales indexados.			1. Informes estadísticos por conceptos que genera el sistema informático registral. 2. Informes estadísticos por conceptos que genera el sistema informático registral. 3. El orden de datos conforme a un solo criterio facilita su consulta y análisis. 4. Informes estadísticos por conceptos que genera el sistema informático registral.		1. Que las personas que requieran realizar un trámite acudan a las oficinas con la documentación necesaria. Que existan en el mercado proveedores de servicios de conexión a un servidor de base de datos a través de una red informática (internet) que facilite el almacenaje y acceso a la información digitalizada. 2. Que existan en el mercado proveedores de servicios de conexión a un servidor de base de datos a través de una red informática (internet) que facilite el almacenaje y acceso a la información digitalizada.		

SEPUIT

Anteproyecto de Presupuesto de Egresos 2020

Indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados

DATOS DEL PROGRAMA											
Programa Presupuestario:	K005	Infraestructura y Equipamiento Urbano	Ramo:	00700	SEPUIT	Unidad responsable:	00702	Dirección General de Infraestructura	Oficina:	N506	Oficina del Director General de Infraestructura
Plan Estatal de Desarrollo 2015-2021			Programa Derivado del P.E.D. 2015-2021				Objetivo estratégico de la Dependencia				
Eje de política	2		Programa:	01		Dependencia:	SEPUIT				
Descripción:	DIVERSIFICACIÓN ECONÓMICA		Descripción:	SECTORIAL DE PLANEACIÓN URBANA, INFRAESTRUCTURA Y		Descripción:	SECRETARÍA DE PLANEACIÓN URBANA, INFRAESTRUCTURA Y MOVILIDAD				
Clasificación Funcional										P.E.D.	
Finalidad:	2.- Desarrollo Social		Función:	2.2.- VIVIENDA Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD		Subfunción:	2.2.1.- URBANIZACION		Vinculación con el PED:	101N506	
Fuente de Financiamiento											
							Fuente Financiamiento:	110		RECURSO F.O.I.S.	
MIR	Resumen Narrativo		Indicadores		Medios de Verificación		Supuestos				
FIN	CONTRIBUIR AL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO URBANO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR MEDIANTE LA GESTIÓN DE RECURSOS ANTE EL GOBIERNO FEDERAL Y EL CONGRESO PARA MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA EN EL ÁMBITO SOCIAL, CULTURAL, DEPORTIVO, DE SEGURIDAD, TURÍSTICOS, INCLUSIÓN SOCIAL, CONECTIVIDAD, VIAL Y DE SERVICIOS.		¿PORCENTAJE DE CONSTRUCCIÓN Y/O REHABILITACIÓN DE EQUIPAMIENTO URBANO REALIZADAS. ¿PORCENTAJE DE CONSTRUCCIÓN Y/O REHABILITACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL.		https://www.plataformadetransparencia.org.mx/web/guest/inicio http://indibcs.bcs.gob.mx		EXISTE PRESUPUESTO, ASÍ COMO LAS CONDICIONES CLIMATOLÓGICAS ESTABLES PARA REALIZAR LA EJECUCIÓN DE OBRAS.				
PROPOSITO	LOS HABITANTES DE LOS 5 MUNICIPIOS CUENTAN CON INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO URBANO.		¿PORCENTAJE DE CONSTRUCCIÓN Y/O REHABILITACIÓN DE EQUIPAMIENTO URBANO REALIZADAS. ¿PORCENTAJE DE CONSTRUCCIÓN Y/O REHABILITACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL.		https://www.plataformadetransparencia.org.mx/web/guest/inicio http://indibcs.bcs.gob.mx		EXISTE PRESUPUESTO, ASÍ COMO LAS CONDICIONES CLIMATOLÓGICAS ESTABLES PARA REALIZAR LA EJECUCIÓN DE OBRAS.				
COMPONENTES (Bienes o servicios entregables)	INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO URBANO CONSTRUIDO Y REHABILITADO.		¿PORCENTAJE DE CONSTRUCCIÓN Y/O REHABILITACIÓN DE EQUIPAMIENTO URBANO REALIZADAS. ¿PORCENTAJE DE CONSTRUCCIÓN Y/O REHABILITACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL.		https://www.plataformadetransparencia.org.mx/web/guest/inicio http://indibcs.bcs.gob.mx		EXISTE PRESUPUESTO, ASÍ COMO LAS CONDICIONES CLIMATOLÓGICAS ESTABLES				
ACTIVIDADES	CONSTRUCCIÓN Y/O REHABILITACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO URBANO.		¿PORCENTAJE DE CONSTRUCCIÓN Y/O REHABILITACIÓN DE EQUIPAMIENTO URBANO REALIZADAS. ¿PORCENTAJE DE CONSTRUCCIÓN Y/O REHABILITACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL.		https://www.plataformadetransparencia.org.mx/web/guest/inicio http://indibcs.bcs.gob.mx		EXISTE PRESUPUESTO, ASÍ COMO LAS CONDICIONES CLIMATOLÓGICAS ESTABLES				

SEPUIT

Anteproyecto de Presupuesto de Egresos 2020

Indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados

DATOS DEL PROGRAMA											
Programa Presupuestario:	P013	Planeación y Ordenamiento Territorial	Ramo:	00700	SEPUIT	Unidad responsable:	00703	Dirección General de Planeación	Oficina:	N201	Oficina del Director General de Planeación
Plan Estatal de Desarrollo 2015-2021			Programa Derivado del P.E.D. 2015-2021				Objetivo estratégico de la Dependencia				
Eje de política	2	Programa:	01	Dependencia:	SEPUIT						
Descripción::	DIVERSIFICACIÓN ECONÓMICA		Descripción:	SECTORIAL DE PLANEACIÓN URBANA, INFRAESTRUCTURA Y		Descripción:	SECRETARÍA DE PLANEACIÓN URBANA, INFRAESTRUCTURA Y MOVILIDAD				
Clasificación Funcional											
Finalidad:	2.- Desarrollo Social		Función:	2.2.- VIVIENDA Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD		Subfunción:	2.2.1.- URBANIZACION		Vinculación con el PED:	201N201	
Fuente de Financiamiento											
								Fuente Financiamiento:	530	FONDO GENERAL PARTICIPACIONES	
MIR	Resumen Narrativo			Indicadores		Medios de Verificación			Supuestos		
FIN	CONTRIBUIR A FORMULAR LAS POLÍTICAS GENERALES DE PLANEACIÓN URBANA Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL, MEDIANTE LA ACTUALIZACIÓN DEL MARCO JURÍDICO ESTATAL, PARA LOGRAR UN DESARROLLO ORDENADOR Y SUSTENTABLE EN BAJA CALIFORNIA SUR.			PORCENTAJE DE AVANCE EN LA ACTUALIZACIÓN DEL MARCO JURÍDICO EN MATERIA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y PLANEACIÓN URBANA.		http://secfin.bcs.gob.mx/fnz/?page_id=490			SE CUENTA CON UN CONSEJO ESTATAL DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO DE BAJA CALIFORNIA SUR ESTABLECIDO.		
PROPOSITO	LOS SUDCALIFORNIANOS CUENTAN CON UN MARCO JURÍDICO ACTUALIZADO Y ELABORADO EN MATERIA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y PLANEACIÓN URBANA.			PORCENTAJE DE AVANCE EN LA ACTUALIZACIÓN DEL MARCO JURÍDICO EN MATERIA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y PLANEACIÓN URBANA.		http://secfin.bcs.gob.mx/fnz/?page_id=490			SE CUENTA CON LA APROBACIÓN DEL PODER LEGISLATIVO LA ACTUALIZACIÓN Y ELABORACIÓN DEL MARCO JURÍDICO EN MATERIA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y PLANEACIÓN URBANA.		
COMPONENTES (Bienes o servicios entregables)	MARCO JURÍDICO EN MATERIA DE PLANEACIÓN URBANA Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL ACTUALIZADO Y ELABORADO			PORCENTAJE DE AVANCE EN LA ACTUALIZACIÓN DEL MARCO JURÍDICO EN MATERIA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y PLANEACIÓN URBANA.		http://secfin.bcs.gob.mx/fnz/?page_id=490			SE CUENTA CON LA APROBACIÓN DEL PODER LEGISLATIVO LA ACTUALIZACIÓN Y ELABORACIÓN DEL MARCO JURÍDICO EN MATERIA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y PLANEACIÓN URBANA.		
ACTIVIDADES	ELABORACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LEYES, REGLAMENTOS, PLANES Y PROGRAMAS EN MATERIA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO			PORCENTAJE DE AVANCE EN LA ACTUALIZACIÓN DEL MARCO JURÍDICO EN MATERIA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y PLANEACIÓN URBANA.		http://secfin.bcs.gob.mx/fnz/?page_id=490			EL PODER LEGISLATIVO APRUEBA LA ACTUALIZACIÓN Y ELABORACIÓN DEL MARCO JURÍDICO EN MATERIA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y PLANEACIÓN URBANA.		

SECRETARIA DE EDUCACION

Anteproyecto de Presupuesto de Egresos 2020

Indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados

DATOS DEL PROGRAMA											
Programa Presupuestario:	E004	Ampliación de la cobertura y acompañamiento educativo	Ramo:	00800	SECRETARIA DE EDUCACION	Unidad responsable:	00801	Oficina del Secretario de Educacion Publica	Oficina:	K102	Educacion Basica
Plan Estatal de Desarrollo 2015-2021			Programa Derivado del P.E.D. 2015-2021				Objetivo estratégico de la Dependencia				
Eje de política	IV		Programa:	02			Dependencia:	SECRETARIA DE EDUCACION			
Descripción:	D.- CALIDAD DE VIDA		Descripción:	PROGRAMA SECTORIAL DE EDUCACIÓN			Descripción:	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA BAJA CALIFORNIA SUR			
Clasificación Funcional											
Finalidad:	2.- DESARROLLO SOCIAL		Función:	2.5.- EDUCACION			Subfunción:	2.5.1.- EDUCACION BASIC		Vinculación con el PED:	D0208
Fuente de Financiamiento											
							Fuente Financiamiento:	530		PARTICIPACIONES	
MIR	Resumen Narrativo		Indicadores			Medios de Verificación		Supuestos			
FIN	Contribuir a asegurar el acceso a una educación de calidad en todos los niveles mediante la oferta de espacios de educación básica de calidad y asesoramientos a los estudiantes durante su estancia en el nivel.		Alfabetización de los niños y jóvenes en el nivel de educación básica en el Estado.			Seguimiento a las listas de asistencia que los docentes emplean para detectar la asistencia.		Los niños y jóvenes con la edad para iniciar su proceso escolar se presentan a las instituciones educativas.			
PROPOSITO	Los niños y jóvenes inscritos en el sistema escolar básico cuentan con aulas de calidad y acompañamiento académico adecuado.		Índice de cobertura en la educación básica.			Seguimiento a las listas de asistencia que los docentes emplean para detectar la asistencia.		El fenómeno de migración disminuye considerablemente.			
COMPONENTES (Bienes o servicios entregables)	1. Mantenimiento a espacios educativos realizado. 2. Asesorías a niños y jóvenes de educación básica proporcionadas.		1. Porcentaje de escuelas que se encuentran en condiciones óptimas de operación respecto al total. 2. Porcentaje de estudiantes atendidos en asesorías respecto al total.			1. Control de mantenimientos a escuelas, generado y en resguardo del Departamento de Recursos Materiales de la Secretaría de Educación Pública. 2. Listas de asistencia de estudiantes a las asesorías, generado por Centro de Educación Extraescolar y en resguardo de la Dirección de General de Educación Básica de la Secretaría de Educación Pública.		1. Las escuelas de nivel básico se interesan en solicitar mantenimiento. 2. Los padres de familia llevan a sus hijos a los apoyos académicos extraescolares.			
ACTIVIDADES	1. Realización de jornadas de mantenimiento a escuelas de nivel básico. 2. Realización de cursos de inducción para niños y jóvenes del nivel básico.		1. Porcentaje de escuelas atendidas. 2. Porcentaje de cursos realizados respecto a los programados.			1. Control de mantenimientos a escuelas, generado y en resguardo del Departamento de Recursos Materiales de la Secretaría de Educación Pública. 2. Listas de asistencia de estudiantes a las asesorías, generado y en resguardo de la Dirección de Educación Básica de la Secretaría de Educación Pública.		1. Los directores de las escuelas otorgan las facilidades necesarias al personal de mantenimiento. 2. Los niños y jóvenes asisten a los cursos.			

SECRETARIA DE EDUCACION

Anteproyecto de Presupuesto de Egresos 2020

Indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados

DATOS DEL PROGRAMA											
Programa Presupuestario:	G001	Capacitación y evaluación para la mejora continua de d	Ramo:	00800	SECRETARIA DE EDUCACION	Unidad responsable:	00801	Oficina del Secretario de Educacion Publica	Oficina:	K102	Educacion Basica
Plan Estatal de Desarrollo 2015-2021			Programa Derivado del P.E.D. 2015-2021					Objetivo estratégico de la Dependencia			
Eje de política	IV		Programa:	02			Dependencia:	SECRETARIA DE EDUCACION			
Descripción:	CALIDAD DE VIDA		Descripción:	PROGRAMA SECTORIAL DE EDUCACIÓN			Descripción:	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA BAJA CALIFORNIA SUR			
Clasificación Funcional											
Finalidad:	2.- DESARROLLO SOCIAL		Función:	2.5.- EDUCACION			Subfunción:	2.5.1.- EDUCACION BASIC		Vinculación con el PED:	D0208
Fuente de Financiamiento											
								Fuente Financiamiento:	536	FONE RAMO 33	
MIR	Resumen Narrativo		Indicadores			Medios de Verificación			Supuestos		
FIN	contribuir a asegurar el acceso a una educación de calidad en todos los niveles mediante la capacitación continua de los docentes del nivel de educación básica.		Índice de mejora en los resultados de las pruebas del Plan Nacional para la Evaluación de los Aprendizajes.			Cuadernillo de divulgación generado y resguardado por el departamento de Evaluación y Seguimiento de la Secretaría de Educación Pública, comparativos de resultados PLANEA disponible en http://www.sepbcgs.gob.mx/administrativo/evaluacion-seguimiento			Los alumnos seleccionados se presentan a realizar sus exámenes de conocimientos.		
PROPOSITO	Los docentes del Estado de BCS están capacitados para desempeñar las funciones de docencia en el nivel de educación básica.		Porcentaje de avance de los niños y jóvenes que obtienen el nivel sobresaliente en las pruebas PLANEA.			Cuadernillo de divulgación generado y resguardado por el departamento de Evaluación y Seguimiento de la Secretaría de Educación Pública, comparativos de resultados PLANEA disponible en http://www.sepbcgs.gob.mx/administrativo/evaluacion-seguimiento			Las pruebas son llevadas a cabo de acuerdo con la planeación establecida.		
COMPONENTES (Bienes o servicios entregables)	Personal docente frente a grupo de nivel básico capacitado.		Número de cursos de capacitación que son realizados durante el ciclo escolar			Plan de evaluaciones del ciclo escolar, generado y en disposición en la Dirección de Educación Básica de la Secretaría de Educación Pública del Estado.			Los docentes adscritos al nivel básico asisten a las capacitaciones ofertadas.		
ACTIVIDADES	Capacitaciones realizadas.		Porcentaje de cursos que son concretados con expositores educativos.			Plan de evaluaciones del ciclo escolar, generado y en disposición en la Dirección de Educación Básica de la Secretaría de Educación Pública del Estado.			Los expositores invitados imparten de manera satisfactoria los cursos planeados.		

SECRETARIA DE EDUCACION

Anteproyecto de Presupuesto de Egresos 2020

Indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados

DATOS DEL PROGRAMA											
Programa Presupuestario:	F002	Detección y atención a niños y jóvenes con necesidades	Ramo:	00800	SECRETARIA DE EDUCACION	Unidad responsable:	00801	Oficina del Secretario de Educacion Publica	Oficina:	K102	Educacion Basica
Plan Estatal de Desarrollo 2015-2021			Programa Derivado del P.E.D. 2015-2021				Objetivo estratégico de la Dependencia				
Eje de política	IV	Programa:	02			Dependencia:	SECRETARIA DE EDUCACION				
Descripción:	CALIDAD DE VIDA		Descripción:	PROGRAMA SECTORIAL DE EDUCACIÓN			Descripción:	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA BAJA CALIFORNIA SUR			
Clasificación Funcional											
Finalidad:	2.- DESARROLLO SOCIAL		Función:	2.5.- EDUCACION			Subfunción:	2.5.1.- EDUCACION BASIC		Vinculación con el PED:	D0208
Fuente de Financiamiento											
								Fuente Financiamiento:	536	FONE RAMO 33	
MIR	Resumen Narrativo		Indicadores			Medios de Verificación		Supuestos			
FIN	Contribuir a asegurar el acceso a una educación de calidad en todos los niveles mediante la detección y acompañamiento a estudiantes con capacidades diferentes o aptitudes sobresalientes.		Número de alumnos con discapacidad, problemas de aprendizaje y aptitudes sobresalientes atendidos.			Informes de labores del equipo especializado de Unidad de Servicios de Apoyo a la Educación Regular y Centro de Área Múltiples.		Los padres de familia llevan a sus hijos a las escuelas de nivel básico.			
PROPOSITO	Los niños y jóvenes con capacidades diferentes y/o aptitudes sobresalientes reciben acompañamiento en su educación.		Porcentaje de estudiantes con capacidades diferentes y/o aptitudes sobresalientes que reciben acompañamiento respecto del total de estudiantes con capacidades diferentes y/o aptitudes sobresalientes detectados.			Cuestionario F911 del sector educativo, generado por la Coordinación de Estadísticas de la Secretaría de Educación Pública, disponible en http://www.sepbcgob.mx/administrativo/estadisticas		Los padres de familia detectan que sus hijos tienen aptitudes sobresalientes.			
COMPONENTES (Bienes o servicios entregables)	1. Las instalaciones de las escuelas son adecuadas para niños y jóvenes con capacidades diferentes proporcionados. 2. Herramientas y talleres para niños y jóvenes con aptitudes sobresalientes creados.		1. Porcentaje de escuelas atendidas 2. Porcentaje de estudiantes que concluyen los talleres especiales.			1. Cuestionario F911 del sector educativo, generado por la Coordinación de Estadísticas de la Secretaría de Educación Pública, disponible en http://www.sepbcgob.mx/administrativo/estadisticas 2. Reportes de talleres generados por cada escuela que cuenta con estos, en resguardo del Departamento de Educación Especial de la Secretaría de Educación Pública.		1. Las escuelas presentan solicitudes para la adecuación de sus instalaciones porque cuentan con estudiantes con capacidades diferentes. 2. Los docentes otorgan las facilidades necesarias a los estudiantes para acudir a los talleres.			
ACTIVIDADES	1. Jornadas de detección de niños y jóvenes con capacidades diferentes en edades tempranas realizadas. 2. Jornadas de detección de niños y jóvenes con aptitudes sobresalientes realizadas.		1. Porcentaje de jornadas realizadas. 2. Porcentaje de jornadas realizadas			1 y 2. Plan Anual de Trabajo generado y en resguardo de la Dirección General de Educación Básica de la Secretaría de Educación Pública.		1. Los padres de familia permiten que sus hijos acudan a escuelas del sector público. 2. Los docentes detectan candidatos.			

SECRETARIA DE EDUCACION

Anteproyecto de Presupuesto de Egresos 2020

Indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados

DATOS DEL PROGRAMA											
Programa Presupuestario:	U007	Entrega de apoyos económicos para el sector e	Ramo:	00800	SECRETARIA DE EDUCACION	Unidad responsable:	00801	Oficina del Secretario de Educacion Publica	Oficina:	K102	Educacion Basica
Plan Estatal de Desarrollo 2015-2021			Programa Derivado del P.E.D. 2015-2021				Objetivo estratégico de la Dependencia				
Eje de política	IV	Programa:	02	Dependencia:	SECRETARIA DE EDUCACION						
Descripción:	CALIDAD DE VIDA	Descripción:	PROGRAMA SECTORIAL DE EDUCACIÓN	Descripción:	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA BAJA CALIFORNIA SUR						
Clasificación Funcional										P.E.D.	
Finalidad:	2.- DESARROLLO SOCIAL		Función:	2.5.- EDUCACION			Subfunción:	2.5.1.- EDUCACION BASIC		Vinculación con el PED:	D0208
Fuente de Financiamiento											
								Fuente Financiamiento:	530	PARTICIPACIONES	
MIR	Resumen Narrativo		Indicadores			Medios de Verificacion			Supuestos		
FIN	Contribuir a asegurar el acceso a una educación de calidad en todos los niveles mediante la entrega de apoyos económicos a niños y jóvenes que cursan la educación básica.		Porcentaje de alumnos de nivel básico que obtienen el nivel aceptable o sobresaliente en las pruebas del Plan Nacional para la Evaluación de los Aprendizajes			Informe de resultados de PLANEA generado por el Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación (INEE), disponible en http://planea.sep.gob.mx/content/general/docs/2017/RESULTADOS_NACIONALES_PLANEA2017.pdf			Los niños y jóvenes que se encuentran en edad estudiantil acuden a las diferentes escuelas a matricularse en educación básica.		
PROPOSITO	Los niños y jóvenes del estado culminan los estudios de nivel básico.		Eficiencia terminal en estudiantes de educación básica.			Informe sobre el ejercicio, destino y resultados de los Recursos Federales Transferidos a las Entidades Federativas y Municipio, carpeta de indicadores, generados por cada entidad federativa, disponible en https://www.finanzasPublicas.hacienda.gob.mx/es/Finanzas_Publicas/Informes_al_Congreso_de_la_Union			Los padres inscriben a sus hijos en escuelas del nivel básico.		
COMPONENTES (Bienes o servicios entregables)	1. Apoyos económicos entregados a estudiantes de nivel básico, consistente en vales de uniformes y útiles escolares o dinero en efectivo. 2. Apoyos económicos entregados a las escuelas de nivel básico, consistente en recursos financieros, humanos y/o materiales.		1. Porcentaje de apoyos economicos entregados. 2. Porcentaje de escuelas que recibieron apoyos economicos.			1. Informe sobre el ejercicio, destino y resultados de los Recursos Federales Transferidos a las Entidades Federativas y Municipio, carpeta de indicadores, generados por cada entidad federativa, disponible en https://www.finanzasPublicas.hacienda.gob.mx/es/Finanzas_Publicas/Informes_al_Congreso_de_la_Union 2. Presupuesto de Egresos del Estado, generados por la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de B.C.S., disponible en http://secfin.bcs.gob.mx/fnz/wp-content/themes/fnz_bcs/asse			1. Los alumnos beneficiarios usan los apoyos en aspectos escolares. 2. Los encargados de las escuelas presentan en tiempo y forma las solicitudes de subsidios correspondientes.		
ACTIVIDADES	1. Levantamiento de padrón de posibles beneficiarios. 2. Realización de estudios socioeconómicos. 3. Recepción de Comprobantes Fiscales Digitales por Internet emitidos por las escuelas que amparan la entrega de subsidios.		1. Porcentaje de cobertura de alumnos susceptibles de recibir algún apoyo. 2. Porcentaje de estudios que resultan como candidatos idóneos. 3. Número de CFDI recibidos por las escuelas.			1 y 2. Informes de beneficiarios elaborados por la Coordinación de Becas de la Secretaría de Educación Pública del Estado de B.C.S. en resguardo de dicha Coordinación. 3. Reportes del ejercicio de recursos estatales, generado y en resguardo del Departamento de Recursos Financieros a través del programa Sistema Integral de Administración Financiera Estatal.			1. Los posibles beneficiarios atienden las indicaciones de las convocatorias publicadas. 2. Los posibles beneficiarios presentan la información necesaria para realizar el estudio. 3. Los responsables de las escuelas elaboran el CFDI y lo presentan ante las oficinas de la Secretaría de Educación Pública.		

SECRETARIA DE EDUCACION

Anteproyecto de Presupuesto de Egresos 2020

Indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados

DATOS DEL PROGRAMA											
Programa Presupuestario:	E046	Rehabilitación de infraestructura y equipamiento	Ramo:	00800	SECRETARIA DE EDUCACION	Unidad responsable:	00801	Oficina del Secretario de Educacion Publica	Oficina:	K105	Sistema Educativo Estatal
Plan Estatal de Desarrollo 2015-2021			Programa Derivado del P.E.D. 2015-2021				Objetivo estratégico de la Dependencia				
Eje de política	I		Programa:	02		Dependencia:	SECRETARIA DE EDUCACION				
Descripción:	INFRAESTRUCTURA DE CALIDAD		Descripción:	PROGRAMA SECTORIAL DE EDUCACIÓN		Descripción:	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA BAJA CALIFORNIA SUR				
Clasificación Funcional											
Finalidad:	2.- DESARROLLO SOCIAL		Función:	2.5.- EDUCACION		Subfunción:	2.5.1.- EDUCACION BASIC		Vinculación con el PED:	A0208	
Fuente de Financiamiento											
							Fuente Financiamiento:	530	PARTICIPACIONES		
MIR	Resumen Narrativo		Indicadores			Medios de Verificación		Supuestos			
FIN	Contribuir al fortalecimiento de la infraestructura física del Estado de BCS mediante la rehabilitación de la infraestructura física y equipamiento tecnológico para la educación básica.		Oferta de espacios educativos, de acuerdo al Índice del Sistema Interactivo de Consulta Estadística Educativa y al Sistema de Información y Gestión Educativa SIGED, de la SEP que permitirá conocer los avances en materia de infraestructura educativa y cobertura de los tres niveles de estudios.			Comprobación de gastos facturados, evidencias fotográficas y minuta de entrega de mantenimiento y/o rehabilitación.		Las escuelas de nivel básico presentan solicitudes para ser atendidas.			
PROPOSITO	Los niños y jóvenes de educación básica cuentan con espacios educativos de calidad para el desarrollo de sus actividades.		Nivel de satisfacción de los estudiantes de educación básica.			Encuestas de satisfacción, generadas por cada una de las escuelas de nivel básico, en resguardo de la Coordinación de Estadística de la Secretaría de Educación Pública.		Los alumnos de nivel básico se presentan a responder la encuesta de satisfacción.			
COMPONENTES (Bienes o servicios entregables)	1. Espacios educativos rehabilitados. 2. Aulas de talleres y medios informáticos equipadas.		1. Porcentaje de espacios rehabilitados respecto al total. 2. Porcentaje de aulas equipadas respecto al total.			1. Plan anual de Trabajo, generado la Dirección de Administración y Finanzas de la Secretaría de Educación Pública, disponible en http://www.sepbcgs.gob.mx/contenido/documentos/administrativo/rf/SHCP/planeacion/2019/PlaneacionAnual2019_DAF.pdf 2. Calendario de entregas, generado y en resguardo de la Dirección de Planeación y Estadística Educativa de la Secretaría de Educación Pública.		1. Los estudiantes cuidan los espacios educativos. 2. El personal realiza recorridos por las escuelas del Estado.			
ACTIVIDADES	1. Inspección de las instalaciones educativas. 2. Visitas a escuelas que se encuentran dentro del programa de trabajo.		1. Porcentaje de inspecciones realizadas respecto al total. 2. Porcentaje de visitas realizadas respecto al total.			1. Plan anual de Trabajo, generado la Dirección de Administración y Finanzas de la Secretaría de Educación Pública, disponible en http://www.sepbcgs.gob.mx/contenido/documentos/administrativo/rf/SHCP/planeacion/2019/PlaneacionAnual2019_DAF.pdf 2. Calendario de visitas, generado y en resguardo de la Dirección de Planeación y Estadística Educativa de la Secretaría de Educación Pública.		1. Los directores de las escuelas permiten el acceso al personal especializado. 2. Las escuelas seleccionadas para visita permiten el acceso al personal.			

SECRETARIA DE EDUCACION

Anteproyecto de Presupuesto de Egresos 2020

Indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados

DATOS DEL PROGRAMA											
Programa Presupuestario:	F010	Promoción de actividades científicas, culturales y de	Ramo:	00800	SECRETARIA DE EDUCACION	Unidad responsable:	00801	Oficina del Secretario de Educacion Publica	Oficina:	K102	Educacion Basica
Plan Estatal de Desarrollo 2015-2021			Programa Derivado del P.E.D. 2015-2021					Objetivo estratégico de la Dependencia			
Eje de política	IV		Programa:	02			Dependencia:	SECRETARIA DE EDUCACION			
Descripción:	CALIDAD DE VIDA		Descripción:	PROGRAMA SECTORIAL DE EDUCACIÓN			Descripción:	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA BAJA CALIFORNIA SUR			
Clasificación Funcional											
Finalidad:	2.- DESARROLLO SOCIAL		Función:	2.5.- EDUCACION			Subfunción:	2.5.1.- EDUCACION BASIC		Vinculación con el PED:	D0208
Fuente de Financiamiento											
							Fuente Financiamiento:	530		PARTICIPACIONES	
MIR	Resumen Narrativo		Indicadores			Medios de Verificación		Supuestos			
FIN	Contribuir a que los niños y jóvenes del estado logren desarrollar mejores sus aptitudes intelectuales mediante la promoción de actividades de ciencia, tecnología, deporte y cultura.		Porcentaje de alumnos de educación básica que participan en actividades extraescolares			Informe de labores de la Dirección de Educación Física en la Secretaria de Educación Pública Estatal.		Se cuentan con los espacios adecuados para la realización de las actividades extraescolares.			
PROPOSITO	Los niños y jóvenes de educación básica del Estado de BCS acceden/participan en actividades científicas, culturales y deportivas.		Porcentaje de estudiantes que participan en actividades culturales y deportivas.			Informe sobre el ejercicio, destino y resultados de los Recursos Federales Transferidos a las Entidades Federativas y Municipio, carpeta de indicadores, generados por cada entidad federativa, disponible en https://www.finanzasPublicas.hacienda.gob.mx/es/Finanzas_Publicas/Informes_al_Congreso_de_la_Union		Los niños y jóvenes se presentan con interés a las actividades extraescolares.			
COMPONENTES (Bienes o servicios entregables)	1. Actividades deportivas realizadas 2. Actividades culturales realizadas		1. Porcentaje de variación de estudiantes que llegan a los juegos nacionales. 2. Número de alumnos que asisten a los eventos culturales de prevención.			1. Listas de participantes generadas por cada una de las escuelas y en resguardo de la Dirección de Educación Física de la Secretaría de Educación Pública. 2. Listas de participantes generadas y en resguardo de la Coordinación de Servicios Culturales de la Secretaría de Educación Pública.		1. Las escuelas se organizan para presentar equipos en las disciplinas deportivas. Las escuelas solicitan la intervención de la Coordinación de Servicios Culturales.			
ACTIVIDADES	1. Juegos deportivos llevados a cabo para los niños y jóvenes de educación básica. 2. Obras de teatro presentadas a los estudiantes de nivel básico.		1. Porcentaje de participación de alumnos inscritos en los juegos deportivos, respecto al año anterior. 2. Porcentaje de asistencia de alumnos.			Listas de participantes generadas y en resguardo de la Dirección de Educación Física de la Secretaría de Educación Pública.		1. Se logran programar las sedes para los encuentros deportivos. 2. Las escuelas beneficiadas prestan los espacios físicos necesarios para realizar las actividades.			

PGE

Anteproyecto de Presupuesto de Egresos 2020

Indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados

DATOS DEL PROGRAMA													
Programa	E018	Procuracion de Justicia	Ramo:	00900	PGE	Unidad responsable:	00901	Despacho del Procurador General de Justicia	Oficina:	B302	Unidad de Apoyo Administrativo		
Plan Estatal de Desarrollo 2015-2021													
Programa Derivado del P.E.D. 2015-2021													
Objetivo estratégico de la Dependencia													
Eje de política	III.-C2009 SEGURIDAD CIUDADANA			Programa:	PROGRAMA ESTATAL DE PREVENCION A LA VIOLENCIA Y LA DELINCUENCIA			Dependencia:	PGE				
Descripción:	GENERAR EN LA SOCIEDAD DE BCS SEGU			Descripción:	CONTAR CON UN SISTEMA DE PROCURACION DE JUSTICIA E			Descripción:	BRINDAR A LA SOCIEDAD SERVICIOS CONFIABLES PARA LA PREVENCION Y PERSE				
Clasificación Funcional													
Finalidad:	1.- Gobierno			Función:	1.2.- JUSTICIA			Subfunción:	1.2.2.- PROCURACION DE			Vinculación con el PED:	EJE III.- SEGURIDAD
Fuente de Financiamiento													
									Fuente Financiamiento:	530	FONDO GENERAL PARTICIPACIONES		
MIR	Resumen Narrativo			Indicadores			Medios de Verificacion			Supuestos			
FIN	Contribuir a fortalecer el estado de derecho en la procuración e impartición de justicia mediante la implementación de estrategias de política criminal para la investigación y prosecución del delito.			Percepción de impartición de justicia expedita y eficaz			ESTADISTICAS (PGJE)			1. Que las condiciones sociales y climaticas permitan un desarrollo adecuado de las actividades propias de la Institucion.			
PROPOSITO	La poblacion de Baja California Sur que realiza denuncias en la Institucion recibe acciones de investigacion profesionales, eficientes y oportunas, apegadas al marco legal y a los derechos fundamentales.			Porcentaje de las denuncias y/o investigaciones que resultaron de una detención, orden de aprehensión o se concluyeron porque no hubo delito respecto al total de denuncias presentadas en el periodo			Estadísticas (PGJE)			Contar con las instalaciones, equipamiento y personal suficiente para la operacion y procuracion de Justicia			
COMPONENTES (Bienes o servicios entregables)	1.Informes de investigacion concluidos 2.Acuerdos alternos y reparatorios del daño entre las partes afectadas realizadas (Justicia Alternativa) 3.Dictámenes periciales con estándares internacionales y protocolos nacionales terminados 4.Servidores publicos capacitados			1.Porcentaje de informes de investiga rendidos ante el ministerio publico 2.Porcentaje de carpetas de investigacion en las que se llego a un acuerdo reparatorio 3.Porcentajes de dictámenes periciales que forman parte de las carpetas de investigacion 4.Porcentaje de servidos públicos de la PGJE que han sido capacitados en el periodo con respecto al total del personal de la PGJE.			Estadísticas (PGJE)			1.-Que la victima del delito acuda a poner su denuncia a la institucion 2.- Que exista la voluntad de las partes involucradas de llegar a un acuerdo respecto del hecho que se investiga 3. La certificación por parte de los auditores encargados de realizar las revisiones a los protocolos y procedimientos que se siguen para la elaboracion de dictámenes 4. Que el personal encargado de impartir la capacitacion a los servidores publicos sea el correcto			
ACTIVIDADES	1.1Recabar pruebas o elementos suficientes que puedan constituir un delito a fin de poder relacionar que el imputado participo en el hecho delictivo que se imputa 1.2Integración de carpetas de investigacion en las unidades investigadoras 1.3 Determinacion de alguna resolucio de la carpeta de investigacion realizadas 1.4 Realizacion de operativos en las calles de la poblacion de Baja California Sur 2.1Notificación a las víctimas del delito			1.Porcentaje de carpetas de investigacion en tramite 2.Porcentaje de las carpetas en etapa de Judicializacion (Juez) 3.Porcentaje de operativos llevados a cabo respecto a los programados 4.Porcentaje de victimas notificadas para llevar a cabo acuerdos reparatorios 5.Porcentaje de certificados y acreditaciones otorgadas respecto a las programadas 6.porcentaje de peritos capacitados respecto al total de pe			Estadísticas (PGJE)			1. Condiciones optimas del clima que permitan recabar los elementos suficientes que permitan esclarecer el hecho que se investiga 2.Cancelacion de los operativos programados 3. Que los auditores autoricen los estandares de certificacion de los diferentes laboratorios periciales 4.Que se presentes personas interesadas en pertenecer a la Institucion			

PGE

Anteproyecto de Presupuesto de Egresos 2020

Indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados

DATOS DEL PROGRAMA											
Programa Presupuestario:	E031	Prevención del delito y atención a la población	Ramo:	00900	PGE	Unidad responsable:	00909	Subprocuraduría de Atención a la Mujer y al Menor	Oficina:	B306	Atención a la Mujer y al Menor
Plan Estatal de Desarrollo 2015-2021			Programa Derivado del P.E.D. 2015-2021					Objetivo estratégico de la Dependencia			
Eje de política	III. C2009.- SEGURIDAD CIUDADANA		Programa:	PROGRAMA ESTATAL DE PREVENCIÓN A LA VIOLENCIA Y LA DELINCUENCIA			Dependencia:	PGE			
Descripción:	GENERAR EN LA SOCIEDAD DE BCS SEGURIDAD		Descripción:	CONTAR CON UN SISTEMA DE PROCURACIÓN DE JUSTICIA E			Descripción:	BRINDAR A LA SOCIEDAD SERVICIOS CONFIABLES PARA LA PREVENCIÓN Y PERSE			
Clasificación Funcional											
Finalidad:	1.- Gobierno		Función:	1.2.- JUSTICIA			Subfunción:	1.2.2.- PROCURACIÓN DE		Vinculación con el PED:	EJE III.- SEGURIDAD
Fuente de Financiamiento											
								Fuente Financiamiento:	530	FONDO GENERAL PARTICIPACIONES	
MIR	Resumen Narrativo			Indicadores		Medios de Verificación			Supuestos		
FIN	Contribuir a la impartición y procuración de justicia fortaleciendo la seguridad ciudadana en el estado de Baja California Sur, mediante la identificación de conductas y/o fenómenos antisociales para la planeación y ejecución de diversas acciones enfocadas a la prevención del delito.			Porcentaje que resulte de medir la capacidad de la procuraduría de atender a la población respecto a las solicitudes hechas por las personas en relación a temas de prevención del delito		Estadísticas (PGJE)			- Que las personas se acerquen a la Institución a recibir orientación - Que las condiciones climáticas y sociales permitan informar a la población en relación a temas de prevención del delito		
PROPOSITO	Los grupos vulnerables en BCS disminuyen factores de riesgo y de delitos a través de acciones enfocadas a la identificación de conductas y/o fenómenos antisociales			Porcentaje que resulte de las personas beneficiadas respecto de los programas implementados por la dirección de prevención del delito		Estadísticas (PGJE)			- Que la población permita recibir orientación respecto de temas relacionados con prevención del delito		
COMPONENTES (Bienes o servicios entregables)	1.Problemas Atendidos y canalizados 2.Pláticas Preventivas impartidas en instituciones educativas 3.Pláticas impartidas en las colonias fomentando la cultura a la denuncia			-Porcentaje de la población atendida y beneficiada por el programa -Porcentaje de la población atendida y beneficiada por el programa -Porcentaje de la población atendida y beneficiada por el programa		Estadísticas (PGJE)			- Que las personas tengan conocimiento de la existencia y finalidad de la Dirección y los servicios que presta a la sociedad. - Que los directores de las escuelas permitan el acceso para informar al alumnado acerca de los programas establecidos en la dirección		
ACTIVIDADES	1.1. Implementación de reporte ciudadano para poder atender y canalizar a las personas que acuden a la Dirección 2.1. Impartición de pláticas en las escuelas para prevenir situaciones de bullying, abuso sexual, violencia, etc. 3.1. Impartición de pláticas en las colonias para fomentar y orientar a la población a que se acerquen a denunciar cualquier situación que podría constituir un delito.			Porcentaje de reportes atendidos por la Dirección -Porcentaje de la población atendida y beneficiada por el programa -Porcentaje de la población atendida y beneficiada por el programa		Estadísticas (PGJE)			- Que las personas permitan que los visiten en las colonias para que reciban información acerca de los programas implementados por la dirección - Aceptación y aplicación por parte de la sociedad de la información y orientación que se les proporciona.		

SECRETARIA DE SALUD

Anteproyecto de Presupuesto de Egresos 2020

Indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados

DATOS DEL PROGRAMA											
Programa Presupuestario:	M003	Actividades de Apoyo Administrativo para la Salud	Ramo:	01000	SECRETARIA DE SALUD	Unidad responsable:	01001	Oficina del Secretario de Salud	Oficina:	M101	Servicios de Salud Transferida
Plan Estatal de Desarrollo 2015-2021			Programa Derivado del P.E.D. 2015-2021				Objetivo estratégico de la Dependencia				
Eje de política	IV. CALIDAD DE VIDA		Programa:	SALUD			Dependencia:	SECRETARIA DE SALUD			
Descripción:	ESTRATEGIAS QUE GARANTICEN A TODA		Descripción:	UNO DE LOS DERECHOS MAS IMPORTANTES DE TODO SER H			Descripción:	CONTRIBUIR A UN DESARROLLO HUMANO INTEGRAL Y MEJORA DE LA CALIDAD DE			
Clasificación Funcional											
Finalidad:	2.- Desarrollo Social		Función:	2.3.- SALUD			Subfunción:	2.3.1.- PRESTACION DE S		Vinculación con el PED:	EJE IV CALIDAD DE VI
Fuente de Financiamiento											
								Fuente Financiamiento:	537	FASSA RAMO 33	
MIR	Resumen Narrativo		Indicadores			Medios de Verificación			Supuestos		
FIN	Contribuir a avanzar en la construcción de un Sistema Estatal de Salud, transparente, eficaz y eficiente.		Disminución de observaciones realizadas por entes fiscalizadores externos, respecto del año inmediato anterior.			Información pública, Informes de Auditoría de la Auditoría Superior de la Federación https://www.asf.gob.mx/Section/58_Informes_de_auditoria			Las acciones institucionales realizadas en el Estado de Baja California Sur operan conforme al marco normativo vigente.		
PROPOSITO	Ejercicio de los recursos humanos, financieros y materiales apegados a la normatividad con transparencia, eficiencia y eficacia. NORMATIVIDAS, CON TRANSPARENCIA, EFICACIA Y EFICIENCIA.		Porcentaje de presupuesto ejercido en la prestación de Servicios de Salud a la Persona (Prestación de Servicios Médicos)			Información pública, Estados Financieros http://saludbcs.gob.mx/contabilidad.html			El Estado de Baja California Sur coordina esfuerzos para implementar los mecanismos correctos para el ejercicio del Gasto Público.		
COMPONENTES (Bienes o servicios entregables)	Realización de evaluaciones de sistemas, programas, procesos y servicios de salud.		Atención de recomendaciones realizadas por entes fiscalizadores internos, respecto del año inmediato anterior			Informes internos de seguimiento de observaciones.			Se cuenta con los informes de resultados de las evaluaciones de programas definidos como prioritarios, para identificar sus áreas de oportunidad. Se cuenta con los recursos para realizar las evaluaciones externas.		
ACTIVIDADES	Priorizar en el ejercicio de los recursos financieros la adquisición de insumos para la salud		Porcentaje de presupuesto ejercido en las 10 categorías 2500 Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio.			Información pública, Estados Financieros http://saludbcs.gob.mx/contabilidad.html			Los responsables de la operación de los programas y servicios de salud realizan acciones de mejora que se sustentan en evaluaciones de distintos Organos de Fiscalización.		

SECRETARIA DE SALUD

Anteproyecto de Presupuesto de Egresos 2020

Indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados

DATOS DEL PROGRAMA											
Programa	E010	Atención Médica de Alta Especialidad	Ramo:	01000	SECRETARIA DE SALUD	Unidad responsable:	01001	Oficina del Secretario de Salud	Oficina:	M201	Administración de los Servicios de Salud
Plan Estatal de Desarrollo 2015-2021			Programa Derivado del P.E.D. 2015-2021					Objetivo estratégico de la Dependencia			
Eje de política	I. INFRAESTRUCTURA DE CALIDAD		Programa:	INFRAESTRUCTURA HUMANA			Dependencia:	SECRETARIA DE SALUD			
Descripción:	SURGE LA NECESIDAD DE CONTAR CON M		Descripción:	ESTABLECER ESQUEMAS QUE PERMITAN LA FORMACION DEL			Descripción:	CONTRIBUIR A UN DESARROLLO HUMANO INTEGRAL Y MEJORA DE LA CALIDAD DE			
Clasificación Funcional											
Finalidad:	2.- Desarrollo Social		Función:	2.3.- SALUD			Subfunción:	2.3.2.- PRESTACION DE S		Vinculación con el PED:	I.2 INFRAESTRUCTURA
Fuente de Financiamiento											
								Fuente Financiamiento:	530	PARTICIPACIONES	
MIR	Resumen Narrativo			Indicadores			Medios de Verificación		Supuestos		
FIN	Contribuir a mejorar la calidad de vida de los sudcalifornianos no derechohabientes del Estado en materia de salud mediante la prestación de los servicios de atención médica de especialidad en los servicios de oncología, VIH/SIDA e infección de transmisión sexual (ITS), hemodiálisis, diálisis peritoneal y psiquiatría.			Porcentaje de pacientes en control de los servicios de oncología, VIH/SIDA e infección de transmisión sexual (ITS), hemodiálisis, diálisis peritoneal y psiquiatría.			Información de los Servicios de Salud de Baja California Sur		La población sudcaliforniana acude a recibir atención médica de especialidad en los servicios de oncología, VIH/SIDA e infección de transmisión sexual (ITS), hemodiálisis, diálisis peritoneal y psiquiatría.		
PROPOSITO	La población Sudcaliforniana no derechohabiente cuenta con acceso a la atención médica de especialidad.			Porcentaje de pacientes en tratamiento			Información de los Servicios de Salud de Baja California Sur		La población Sudcaliforniana sin derechohabiente, utiliza los servicios de salud de alta especialidad para mejorar su calidad de vida.		
COMPONENTES (Bienes o servicios entregables)	Proporcionar atención médica de especialidad a la población sudcaliforniana no derechohabiente que requiera los servicios de oncología, VIH/SIDA e infección de transmisión sexual (ITS), hemodiálisis, diálisis			Porcentaje de egresos hospitalarios de los servicios de alta especialidad (oncología, psiquiatría)			Datos de la Secretaría de Salud; Cubos dinámicos de la DGIS en la URL: http://www.dgis.salud.gob.mx/contenidos/basesdedatos/bdc_egresoshosp_gobmx.html		La población Sudcaliforniana sin derechohabiente utiliza los servicios de salud, para restablecer su salud.		
ACTIVIDADES	Atención a pacientes en procedimientos de alta especialidad.			Consultas de especialidad en los servicios de oncología, VIH/SIDA e infección de transmisión sexual (ITS), hemodiálisis, diálisis peritoneal y psiquiatría.			Información de los Servicios de Salud de Baja California Sur		La población Sudcaliforniana sin derechohabiente utiliza los servicios de oncología, hemodiálisis y diálisis peritoneal.		

SECRETARIA DE SALUD

Anteproyecto de Presupuesto de Egresos 2020

Indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados

DATOS DEL PROGRAMA											
Programa Presupuestario:	E009	Atención en Salud a 1er Nivel	Ramo:	01000	SECRETARIA DE SALUD	Unidad responsable:	01001	Oficina del Secretario de Salud	Oficina:	M101	Servicios de Salud Transferida
Plan Estatal de Desarrollo 2015-2021			Programa Derivado del P.E.D. 2015-2021				Objetivo estratégico de la Dependencia				
Eje de política	IV CALIDAD DE VIDA		Programa:	SALUD			Dependencia:	SECRETARIA DE SALUD			
Descripción:	ESTRATEGIAS QUE GARANTICEN A TODA		Descripción:	UNO DE LOS DERECHOS MAS IMPORTANTES DE TODO SER H			Descripción:	CONTRIBUIR A UN DESARROLLO HUMANO INTEGRAL Y MEJORA DE LA CALIDAD DE			
Clasificación Funcional											
Finalidad:	2.- Desarrollo Social		Función:	2.3.- SALUD			Subfunción:	2.3.1.- PRESTACION DE S		Vinculación con el PED:	ESTRATEGIA IV.3 SALU
Fuente de Financiamiento											
								Fuente Financiamiento:	537	FASSA RAMO 33	
MIR	Resumen Narrativo		Indicadores			Medios de Verificación		Supuestos			
FIN	Contribuir a mejorar la calidad de vida de los sudcalifornianos no derechohabientes del Estado en materia de salud mediante la prestación de los servicios de salud en el primer nivel de atención.		Tasa general de morbilidad.			Datos de la Secretaría de Salud; Sistema Único de Información para la Vigilancia Epidemiológica (SUIVE)		La población sudcaliforniana acude a recibir atención médica de primer contacto.			
PROPOSITO	La población Sudcaliforniana no derechohabiente cuenta con acceso a servicio de salud en el primer nivel de atención.		Índice de Consultas de Primer Nivel de Atención			Datos de la Secretaría de Salud; Cubos dinámicos de la DGIS en la URL: http://www.dgis.salud.gob.mx/contenidos/basesdedatos/bdc_serviciossis_gobmx.html ; http://www.dgis.salud.gob.mx/contenidos/basesdedatos/bdc_poblacion_gobmx.html		La población Sudcaliforniana sin derechohabiencia, utiliza los servicios de salud para mejorar su calidad de vida.			
COMPONENTES (Bienes o servicios entregables)	Proporcionar atención médica de primer nivel a la población sudcaliforniana no derechohabiente		Promedio diario de consultas.			Datos de la Secretaría de Salud; Cubos dinámicos de la DGIS en la URL: http://www.dgis.salud.gob.mx/contenidos/basesdedatos/bdc_serviciossis_gobmx.html ;		La población Sudcaliforniana sin derechohabiencia utiliza los servicios de salud, para restablecer su salud.			
ACTIVIDADES	Mejorar el tiempo de espera en la consulta externa de primer nivel de atención.		Tiempos de espera en consulta externa			Datos de la Secretaría de Salud; Dirección General de Calidad y Enseñanza en Salud en la URL: http://dgces.salud.gob.mx/INDICASII/doctos/estructura_indicadores/		La población Sudcaliforniana sin derechohabiencia tiene acceso a los servicios de salud de primer nivel de atención.			

SECRETARIA DE SALUD

Anteproyecto de Presupuesto de Egresos 2020

Indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados

DATOS DEL PROGRAMA											
Programa	E011	Atención Médica	Ramo:	01000	SECRETARIA DE SALUD	Unidad responsable:	01001	Oficina del Secretario de Salud	Oficina:	M102	Gasto Operativo Salud Transferida
Presupuestario:		Hospitalaria									
Plan Estatal de Desarrollo 2015-2021			Programa Derivado del P.E.D. 2015-2021					Objetivo estratégico de la Dependencia			
Eje de política	IV CALIDAD DE VIDA		Programa:	SALUD			Dependencia:	SECRETARIA DE SALUD			
Descripción::	ESTRATEGIAS QUE GARANTICEN A TODA		Descripción:	UNO DE LOS DERECHOS MAS IMPORTANTES DE TODO SER H			Descripción:	CONTRIBUIR A UN DESARROLLO HUMANO INTEGRAL Y MEJORA DE LA CALIDAD DE			
Clasificación Funcional											
Finalidad:	2.- Desarrollo Social		Función:	2.3.- SALUD			Subfunción:	2.3.3.- GENERACION DE R		Vinculación con el PED:	ESTRATEGIA IV.3 SALU
Fuente de Financiamiento											
								Fuente Financiamiento:	537	FASSA RAMO 33	
MIR	Resumen Narrativo		Indicadores			Medios de Verificación		Supuestos			
FIN	Contribuir a mejorar la calidad de vida de los sudcalifornianos no derechohabientes del Estado en materia de salud mediante la prestación de los servicios de segundo nivel de atención médica hospitalaria.		Tasa de morbilidad hospitalaria			Información hospitalaria de los Servicios de Salud de Baja California Sur		La población sudcaliforniana acude a recibir atención médica hospitalaria.			
PROPOSITO	La población Sudcaliforniana no derechohabiente cuenta con acceso a la atención médica de segundo nivel.		Camas censables por mil habitantes.			Datos de la Secretaría de Salud; Cubos dinámicos de la DGIS en la URL: Subsistema de Información de Equipamiento, Recursos Humanos e Infraestructura para la Salud (SINERHIAS);		La población Sudcaliforniana sin derechohabiencia, utiliza los servicios de salud para mejorar su calidad de vida.			
COMPONENTES (Bienes o servicios entregables)	Atención médica de segundo nivel proporcionada.		Promedio diario de egresos hospitalarios.			Datos de la Secretaría de Salud; Cubos dinámicos de la DGIS en la URL: http://www.dgis.salud.gob.mx/contenidos/basesdedatos/bdc_egresoshosp_gobmx.html		La población Sudcaliforniana sin derechohabiencia utiliza los servicios de salud, para restablecer su salud.			
ACTIVIDADES	-Atención a pacientes en estancia hospitalaria. -Atención a pacientes en en servicio de urgencia.		-Días estancia de pacientes hospitalizados. -Porcentaje de urgencias calificadas			-Datos de la Secretaría de Salud; Cubos dinámicos de la DGIS en la URL: http://www.dgis.salud.gob.mx/contenidos/basesdedatos/bdc_egresoshosp_gobmx.html -Datos de la Secretaría de Salud; Cubos dinámicos de la DGIS en la URL: http://www.dgis.salud.gob.mx/contenidos/basesdedatos/bdc_urgencias_gobmx.html		-La población Sudcaliforniana sin derechohabiencia utiliza los servicios de salud hospitalaria. -La población Sudcaliforniana sin derechohabiencia utiliza los servicios de salud hospitalaria.			

SECRETARIA DE SALUD

Anteproyecto de Presupuesto de Egresos 2020

Indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados

DATOS DEL PROGRAMA											
Programa Presupuestario:	K004	Infraestructura Física en Salud	Ramo:	01000	SECRETARIA DE SALUD	Unidad responsable:	01001	Oficina del Secretario de Salud	Oficina:	M102	Gasto Operativo Salud Transferida
Plan Estatal de Desarrollo 2015-2021			Programa Derivado del P.E.D. 2015-2021				Objetivo estratégico de la Dependencia				
Eje de política	I. INFRAESTRUCTURA DE CALIDAD		Programa:	INFRAESTRUCTURA HUMANA			Dependencia:	SECRETARIA DE SALUD			
Descripción:	SURGE LA NECESIDAD DE CONTAR CON M		Descripción:	ESTABLECER ESQUEMAS QUE PERMITAN LA FORMACION DEL			Descripción:	CONTRIBUIR A UN DESARROLLO HUMANO INTEGRAL Y MEJORA DE LA CALIDAD DE			
Clasificación Funcional											
Finalidad:	2.- Desarrollo Social		Función:	2.3.- SALUD			Subfunción:	2.3.3.- GENERACION DE R		Vinculación con el PED:	I.2 INFRAESTRUCTURA
Fuente de Financiamiento											
								Fuente Financiamiento:	537	FASSA RAMO 33	
MIR	Resumen Narrativo			Indicadores		Medios de Verificación			Supuestos		
FIN	Contribuir a mejorar la calidad de vida de los sudcalifornianos no derechoahbientes del Estado en materia de salud mediante la modernización de la infraestructura física de salud y adquisición de equipo médico.			Porcentaje de población beneficiada con la modernización y mejora de la infraestructura de salud con respecto al total de la población no derechoahbiente.		Informes de avances de obras de Infraestructura de la SSA, población no derechoahbiente (DGIS)			La población no derechoahbiente tiene acceso a una infraestructura en salud fortalecida.		
PROPOSITO	Garantizar el acceso a servicios de salud con infraestructura y equipamiento para la atención a la salud para la población sin seguridad social			Porcentaje de unidades fortalecidas.		Informes de avances de obras de Infraestructura de la SSA Catalogo CLUES vigente, DGIS.			Unidades de salud modernas y equipadas.		
COMPONENTES (Bienes o servicios entregables)	Fortalcer la infraestructura y equipamiento de unidades de salud.			Porcentaje de acciones de conservación y mantenimiento en unidades de salud.		Informes de avances de obras de Infraestructura de la SSA			La población no derechoahbiente tiene acceso a una infraestructura en salud fortalecida.		
ACTIVIDADES	-Realizar acciones de supervisión de obra. -Contar con equipamiento médico en unidades de salud.			-Porcentaje de supervisiones de infraestructura -Porcentaje de mantenimiento a equipos médicos alta tecnología.		-Informes de avances de obras de Infraestructura de la SSA -Informes del área de biomédica de la SSA			-Se realizan acciones de supervisión a la infraestructura física en tiempo y forma. -Se realizan acciones de equipamiento médico.		

SECRETARIA DE SALUD

Anteproyecto de Presupuesto de Egresos 2020

Indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados

DATOS DEL PROGRAMA											
Programa Presupuestario:	E034	Prevención y Promoción de la Salud	Ramo:	01000	SECRETARIA DE SALUD	Unidad responsable:	01001	Oficina del Secretario de Salud	Oficina:	M104	Afaspe
Plan Estatal de Desarrollo 2015-2021			Programa Derivado del P.E.D. 2015-2021				Objetivo estratégico de la Dependencia				
Eje de política	IV. CALIDAD DE VIDA		Programa:	SALUD			Dependencia:	SECRETARIA DE SALUD			
Descripción:	ESTRATEGIAS QUE GARANTICEN A TODA		Descripción:	UNO DE LOS DERECHOS MAS IMPORTANTES DE TODO SER H			Descripción:	CONTRIBUIR A UN DESARROLLO HUMANO INTEGRAL Y MEJORA DE LA CALIDAD DE			
Clasificación Funcional											
Finalidad:	2.- Desarrollo Social		Función:	2.3.- SALUD			Subfunción:	2.3.1.- PRESTACION DE S		Vinculación con el PED:	ESTRATEGIA IV.3 SALUD
Fuente de Financiamiento											
								Fuente Financiamiento:	573	CONVENIOS RAMO 12	
MIR	Resumen Narrativo		Indicadores			Medios de Verificación		Supuestos			
FIN	Contribuir a mejorar la calidad de salud de los sudcalifornianos no derechohabientes del Estado en materia de salud mediante programas de prevención y promoción de la salud.		Tasa general de morbilidad.			Datos de la Secretaría de Salud; Sistema Único de Información para la Vigilancia Epidemiológica (SUIVE)		La población sudcaliforniana recibe acciones de promoción y prevención de enfermedades.			
PROPOSITO	La población Sudcaliforniana no derechohabiente cuenta con acceso a servicio de salud a programas de prevención y promoción de la salud.		Prevalencia de obesidad abdominal.			Datos del Instituto Nacional de Salud a través de la Encuesta Nacional de Salud y Nutrición.		La población Sudcaliforniana sin derechohabencia, utiliza los servicios de salud para mejorar su calidad de vida.			
COMPONENTES (Bienes o servicios entregables)	Proporcionar a la población sudcaliforniana acciones de prevención y promoción de la salud mediante campañas de vacunación, detección oportuna de enfermedades transmisibles (IRAS y EDAS, VIH-SIDA, tuberculosis) y no transmisibles (Diabetes, enfermedades cardiovasculares y cáncer).		Porcentaje de campañas de salud			Datos de la Secretaría de Salud; Cubos dinámicos de la DGIS en la URL: http://www.dgis.salud.gob.mx/contenidos/basesdedatos/bdc_serviciossis_gobmx.html ;		La población Sudcaliforniana sin derechohabencia, utiliza los servicios de salud para mejorar su calidad de vida.			
ACTIVIDADES	Realizar estrategias de prevención y promoción de la salud mediante acciones de detecciones de enfermedades transmisibles y no transmisibles		Porcentaje de detección oportuna de enfermedades			Datos de la Secretaría de Salud; Cubos dinámicos de la DGIS en la URL: http://www.dgis.salud.gob.mx/contenidos/basesdedatos/bdc_serviciossis_gobmx.html ;		La población Sudcaliforniana sin derechohabencia, utiliza los servicios de salud para mejorar su calidad de vida.			

SECRETARIA DE SALUD

Anteproyecto de Presupuesto de Egresos 2020

Indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados

DATOS DEL PROGRAMA											
Programa Presupuestario:	G005	Regulación y Fomento Sanitario	Ramo:	01000	SECRETARIA DE SALUD	Unidad responsable:	01001	Oficina del Secretario de Salud	Oficina:	M201	Administración de los Servicios de Salud
Plan Estatal de Desarrollo 2015-2021			Programa Derivado del P.E.D. 2015-2021				Objetivo estratégico de la Dependencia				
Eje de política	IV. CALIDAD DE VIDA		Programa:	SALUD			Dependencia:	SECRETARIA DE SALUD			
Descripción:	ESTRATEGIAS QUE GARANTICEN A TODA		Descripción:	UNO DE LOS DERECHOS MAS IMPORTANTES DE TODO SER H			Descripción:	CONTRIBUIR A UN DESARROLLO HUMANO INTEGRAL Y MEJORA DE LA CALIDAD DE			
Clasificación Funcional											
Finalidad:	2.- Desarrollo Social		Función:	2.3.- SALUD			Subfunción:	2.3.2.- PRESTACION DE S		Vinculación con el PED:	ESTRATEGIA IV.3 SALU
Fuente de Financiamiento											
								Fuente Financiamiento:	102	CUOTAS DE RECUPERACION	
MIR	Resumen Narrativo			Indicadores			Medios de Verificación		Supuestos		
FIN	Contribuir a reducir los riesgos que afectan la salud de la población Sudcaliforniana, mediante la aplicación de políticas públicas enfocadas a la disminución de exposición a riesgos sanitarios.			Porcentaje de dictámenes emitidos sin anomalías respecto a los realizados.			Comisión Estatal para la protección contra los Riesgos Sanitarios de Baja California Sur: Información pública en http://onc.org.mx/transparencia-y-rendicion-de-cuentas/baja-california-sur/		Las acciones institucionales realizadas en el Estado de Baja California Sur operan conforme al marco normativo vigente en cuanto a protección contra riesgos sanitarios.		
PROPOSITO	Población Sudcaliforniana protegida contra riesgos sanitarios.			Porcentaje de denuncias sanitarias atendidas.			Comisión Estatal para la protección contra los riesgos sanitarios de Baja California Sur: Información pública en http://onc.org.mx/transparencia-y-rendicion-de-cuentas/baja-california-sur/		El Estado de Baja California Sur coordina esfuerzos para implementar los mecanismos correctos de protección contra riesgos sanitarios.		
COMPONENTES (Bienes o servicios entregables)	Establecimientos competencia de la Comisión Estatal para la protección contra los riesgos sanitarios de Baja California Sur verificados.			Porcentaje de verificación realizadas.			Solicitudes de verificación atendidas en el sistema informático PAVS (Procedimientos Administrativos de Vigilancia Sanitaria)		La ocurrencia de eventos de emergencias y alertas sanitarias así como los operativos son atendidos por el personal verificador.		
ACTIVIDADES	-Vigilancia de establecimientos. -Realizar acciones de fomento sanitario en temas que se consideran prioritarios.			-Porcentaje de visitas realizadas respecto a las programadas. -Porcentaje de acciones de fomento realizadas respecto a las programadas.			-Solicitudes de verificación de establecimientos de atención médica atendidas en el sistema informático PAVS (Procedimientos Administrativos de Vigilancia Sanitaria) -Informes validados de los de análisis de riesgos y propuestas de planes de manejo de los mismos, información pública en http://onc.org.mx/transparencia-y-rendicion-de-cuentas/baja-california-sur/		-Los establecimientos cumplen con los requisitos y lineamientos establecidos por la normatividad. -El Estado de Baja California Sur elabora los análisis de riesgo y planes de manejo de riesgos, para la implementación de acciones de capacitación, difusión, promoción entre otros.		

PATRONATO DEL ESTUDIANTE

Anteproyecto de Presupuesto de Egresos 2020

Indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados

DATOS DEL PROGRAMA											
Programa Presupuestario:	U001	Apoyos a estudiantes de niveles media, media superior	Ramo:	01100	PATRONATO DEL ESTUDIANTE	Unidad responsable:	01103	Patronato del Estudiante Sudcaliforniano	Oficina:	K801	Dirección General
Plan Estatal de Desarrollo 2015-2021			Programa Derivado del P.E.D. 2015-2021					Objetivo estratégico de la Dependencia			
Eje de política	IV.-CALIDAD DE VIDA		Programa:	BECAS EDUCATIVAS			Dependencia:	PATRONATO DEL ESTUDIANTE			
Descripción:	GENERAR MAYOR BIENESTAR, QUE FORTALEZCA EL OTORGAMIENTO DE BECAS Y APOYOS ECONOMICOS.		Descripción:	INCREMENTAR EL NUMERO DE BECAS Y REDUCIR LOS NIVELES DE DESERCIÓN ESCOLAR			Descripción:	VELAR Y PROMOVER EL DESARROLLO DE LOS ESTUDIANTES, CON LA FINALIDAD DE AUMENTAR SU CALIDAD DE VIDA			
Clasificación Funcional											
Finalidad:	2.- Desarrollo Social		Función:	2.5.- EDUCACION			Subfunción:	2.5.6.- OTROS SERVICIOS		Vinculación con el PED:	D0211.-CALIDAD DE VIDA
Fuente de Financiamiento											
							Fuente Financiamiento:	530	PARTICIPACIONES		
MIR	Resumen Narrativo		Indicadores			Medios de Verificación		Supuestos			
FIN	CONTRIBUIR A EVITAR LA DESERCIÓN ESCOLAR Y ELEVAR LA CALIDAD DE VIDA DE LOS ESTUDIANTES, MEDIANTE EL OTORGAMIENTO DE BECAS Y APOYOS ECONOMICOS.		TASA DE VARIACIÓN PORCENTUAL			SECRETARÍA DE PROMOCIÓN Y DESARROLLO ECONÓMICO CONTENIDO EN EL CUADERNO DE DATOS BÁSICOS (ESTADÍSTICAS OFICIALES)		QUE EXISTA ESTABILIDAD SOCIAL EN LAS REGIONES			
PROPOSITO	LOS ESTUDIANTES DE ESCASOS RECURSOS ECONOMICOS ELEVAN SU NIVEL ACADÉMICO Y MEJORAN SUS INGRESOS, A TRAVÉS DE BECAS Y APOYOS ECONOMICOS.		COBERTURA DE ASPIRANTES A BECAS			INFORME DE ACTIVIDADES DE LA DEPENDENCIA		QUE EXISTA DEMANDA DE SOLICITUDES DE BECAS Y APOYOS, POR PARTE DE LOS ESTUDIANTES DE ESCASOS RECURSOS ECONOMICOS.			
COMPONENTES (Bienes o servicios entregables)	BECAS ENTREGADAS		BECAS ENTREGADAS			INFORME DE ACTIVIDADES DE LA DEPENDENCIA		QUE LOS ESTUDIANTES SUDCALIFORNIANOS, ELEVEN SU PROMEDIO ESCOLAR.			
ACTIVIDADES	DIFUSIÓN DE LOS PROGRAMAS DE BECAS EN TODO EL ESTADO		NÚMERO DE VISITAS REALIZADAS			INFORME DE ACTIVIDADES DE LA DEPENDENCIA		QUE LOS ESTUDIANTES SUDCALIFORNIANOS DE ESCASOS RECURSOS ECONOMICOS SE INTERESEN POR LOS PROGRAMAS DE BECAS			

CEDH

Anteproyecto de Presupuesto de Egresos 2020

Indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados

DATOS DEL PROGRAMA											
Programa Presupuestario:	E007	Programa Estatal de Derechos Humanos	Ramo:	01100	CEDH	Unidad responsable:	01104	Comision Estatal de Derechos Humanos	Oficina:	BA01	Comisión de Derechos Humanos
Plan Estatal de Desarrollo 2015-2021			Programa Derivado del P.E.D. 2015-2021				Objetivo estratégico de la Dependencia				
Eje de política	SEGURIDAD CIUDADANA		Programa:	DERECHOS HUMANOS			Dependencia:	CEDH			
Descripción::	GENERAR EN LA SOCIEDAD SUDCALIFORN		Descripción:	FOMENTAR LA CULTURA DE LA DENUNCIA			Descripción:	PROCURAR QUE SE RESPETE EL PLENO DERECHO DE LOS SUDCALIFORNIANOS Y FO			
Clasificación Funcional											
Finalidad:	1.- Gobierno		Función:	1.2.- JUSTICIA			Subfunción:	1.2.4.- DERECHOS HUMANO		Vinculación con el PED:	DERECHOS HUMANOS
Fuente de Financiamiento											
								Fuente Financiamiento:	530	PARTICIPACIONES	
MIR	Resumen Narrativo			Indicadores			Medios de Verificacion		Supuestos		
FIN	CONTRIBUIR AL DESARROLLO DE UNA CULTURA DEL RESPETO A LOS DERECHOS HUMANOS EN BAJA CALIFORNIA SUR MEDIANTE LA ASESORIA Y DEFENSA DE LAS GARANTIAS INDIVIDUALES			PORCENTAGE DE POBLACION EN BCS BENEFICIADA EN SUS DERECHOS HUMANOS PORCENTAGE DE BENEFICIARIOS EN LA PROMOCION DE DERECHOS HUMANOS			PUBLICACION TRIMESTRAL DE LOS INDICADORES DE INTERES PUBLICO EN LA PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA		QUE EXISTA UNA ESTABILIDAD SOCIAL		
PROPOSITO	LAS VICTIMAS DE VIOLACION DE LAS GARANTIAS INDIVIDUALES CUENTAN CON ASESORIA Y TUTELA PARA SU DEBIDA DEFENSA			PORCENTAGE DE ASESORIAS BRINDADAS A CIUDADANIA Y DEPENDENCIAS			PUBLICACION TRIMESTRAL DE LOS INDICADORES DE INTERES PUBLICO EN LA PLATAFORMA		QUE LA AUTORIDAD RESPONSABLE DE LA TRANSGRECCION CUMPLA CON LA RECOMENDACIÓN EMITIDA		
COMPONENTES (Bienes o servicios entregables)	ASESORIAS EN DERECHOS HUMANOS OTORGADAS RECOMENDACIONES A AUTORIDADES TRANSGRESORAS EMITIDAS			PORCENTAGE DE ASESORIA ATENDIDAS. PORCENTAGE DE RECOMENDACIONES EMITIDAS A AUTORIDADES TRANSGRESORAS			RELACION DE ASESORIAS IMPARTIDAS POR LA DIRECCION DE QUEJAS PUBLICACION TRIMESTRAL DE LOS INDICADORES DE INTERES PUBLICO EN LA PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA		QUE EXISTAN SOLICITUDES DE ASESORIA EN DERECHOS HUMANOS QUE SE ACREDITE VIA INVESTIGACION LA VIOLACION DE LOS DERECHOS HUMANOS		
ACTIVIDADES	ATENCION A LAS DEMANDAS DE LAS VICTIMAS DE VIOLACION DE DERECHOS HUMANOS CAPACITACION A LAS INSTITUCIONES PARA ASEGURARSE DE PROTEGER LOS DERECHOS HUMANOS DE LOS CIUDADANOS			PORCENTAGE DE QUEJAS RECIBIDAS PORCENTAGE ANUAL DE CAPACITACIONES IMPARTIDAS			RELACION DE QUEJAS INTERPUESTAS POR LA DIRECCION DE QUEJAS RELACION DE CAPACITACIONES IMPARTIDAS POR LA SECRETARIA EJECUTIVA		QUE LOS CIUDADANOS ACUDAN A INTERPONER UNA QUEJA QUE LAS INSTITUCIONES SOLICITEN CAPACITACIONES EN DERECHOS HUMANOS		
. -XXX											

INSTITUTO SUDCALIFORNIANO DE CULTURA

Anteproyecto de Presupuesto de Egresos 2020

Indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados

DATOS DEL PROGRAMA											
Programa Presupuestario:	E014	Programa de Fortalecimiento a la Cultura	Ramo:	01100	INSTITUTO SUDCALIFORNIANO DE CULTURA	Unidad responsable:	01100	TODAS LAS U.R.	Oficina:	K303	Casa de la Cultura del Estado
Plan Estatal de Desarrollo 2015-2021			Programa Derivado del P.E.D. 2015-2021					Objetivo estratégico de la Dependencia			
Eje de política	IV D.- CALIDAD DE VIDA		Programa:	14 PROGRAMA ESTATAL DE CULTURA			Dependencia:	INSTITUTO SUDCALIFORNIANO DE CULTURA			
Descripción::			Descripción:				Descripción:				
Clasificación Funcional											
Finalidad:	2.- Desarrollo Social		Función:	2.4.- RECREACION, CULTURA Y OTRAS MANIFESTACIONES			Subfunción:	2.4.2.- CULTURA		Vinculación con el PED:	
Fuente de Financiamiento											
								Fuente Financiamiento:			
MIR	Resumen Narrativo		Indicadores			Medios de Verificación		Supuestos			
FIN	CONTRIBUIR a mejorar la calidad de vida de los sudcalifornianos MEDIANTE el fortalecimiento del desarrollo cultural.		Crecimiento porcentual el número de creadores que asisten a las capacitaciones			Informes mensuales		Los creadores demandan capacitaciones.			
PROPOSITO	Los sudcalifornianos son beneficiados con los programas de apoyo y fortalecimiento cultural.		Numero de capacitaciones, talleres y conferencias realizadas			Informes mensuales y registro de participantes		Los creadores demandan capacitaciones.			
COMPONENTES (Bienes o servicios entregables)	Espectáculos de obras de teatro, danza, exposiciones y festivales artísticos y culturales exhibidos. Talleres y conferencias impartidos. Estímulos y apoyos económicos para proyectos artísticos y culturales entregados. Espacios culturales intervenidos. Espacios nuevos construidos.		Porcentaje de eventos realizados que satisfacen las necesidades del consumidor			Registro de participantes		Existen condiciones climáticas estables y que existan los espacios adecuados.			
ACTIVIDADES	Selección de espacios. Supervisión de los montajes de los escenarios o exposiciones. Asistencia técnica. Realizar censo de artistas Identificar centros de entrega de apoyos. Supervisar entrega de apoyos. Espacios nuevos e intervenidos. Elaborar padrón de necesidades en los espacios. Supervisar acciones de equipamiento.		Porcentaje de consumidores que califican satisfactoriamente el servicio			Registro de asistencia y encuesta de satisfacción		Existe un espacio adecuado para la realización de la capacitación en periodo vacacional Existe una sala adecuada para la realización de la conferencia			

INSTITUTO SUDCALIFORNIANO DE CULTURA

Anteproyecto de Presupuesto de Egresos 2020

Indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados

DATOS DEL PROGRAMA											
Programa Presupuestario:	E014	Programa de Fortalecimiento a la Cultura	Ramo:	01100	INSTITUTO SUDCALIFORNIANO DE CULTURA	Unidad responsable:	01106	Instituto Sudcaliforniano de Cultura	Oficina:	K303	Casa de la Cultura del Estado
Plan Estatal de Desarrollo 2015-2021			Programa Derivado del P.E.D. 2015-2021					Objetivo estratégico de la Dependencia			
Eje de política	IV D.- CALIDAD DE VIDA		Programa:	14 PROGRAMA ESTATAL DE CULTURA.			Dependencia:	INSTITUTO SUDCALIFORNIANO DE CULTURA			
Descripción::	CONSIDERA EL DESARROLLO SOCIAL COM		Descripción:	RESULTA FUNDAMENTAL EL DESARROLLO CULTURAL Y MEJO			Descripción:	APOYAR EL DESARROLLO CULTURAL DEL ESTADO COMO PROMOTOR Y GESTOR DE LA			
Clasificación Funcional											
Finalidad:	2.- Desarrollo Social		Función:	2.4.- RECREACION, CULTURA Y OTRAS MANIFESTACIONES			Subfunción:	2.4.2.- CULTURA		Vinculación con el PED:	D1411 CALIDAD DE VID
Fuente de Financiamiento											
								Fuente Financiamiento:	530	PARTICIPACIONES	
MIR	Resumen Narrativo			Indicadores			Medios de Verificación		Supuestos		
FIN	CONTRIBUIR a mejorar la calidad de vida de los sudcalifornianos MEDIANTE el fortalecimiento del desarrollo cultural.			Crecimiento porcentual el número de creadores que asisten a las capacitaciones			Informes mensuales		Los creadores demandan capacitaciones.		
PROPOSITO	Los sudcalifornianos son beneficiados con los programas de apoyo y fortalecimiento cultural.			Numero de capacitaciones, talleres y conferencias realizadas			Informes mensuales y registro de participantes		Los creadores demandan capacitaciones.		
COMPONENTES (Bienes o servicios entregables)	Espectáculos de obras de teatro, danza, exposiciones y festivales artísticos y culturales exhibidos. Talleres y conferencias impartidos. Estímulos y apoyos económicos para proyectos artísticos y culturales entregados. Espacios culturales intervenidos. Espacios nuevos construidos.			Porcentaje de eventos realizados que satisfacen las necesidades del consumidor			Registro de participantes		Existen condiciones climáticas estables y que existan los espacios adecuados.		
ACTIVIDADES	Selección de espacios. Supervisión de los montajes de los escenarios o exposiciones. Asistencia técnica. Realizar censo de artistas Identificar centros de entrega de apoyos. Supervisar entrega de apoyos. Espacios nuevos e intervenidos. Elaborar padrón de necesidades en los espacios. Supervisar acciones de equipamiento.			Porcentaje de consumidores que califican satisfactoriamente el servicio			Registro de asistencia y encuesta de satisfacción		Existe un espacio adecuado para la realización de la capacitación en periodo vacacional Existe una sala adecuada para la realización de la conferencia		

INSTITUTO SUDCALIFORNIANO DE CULTURA

Anteproyecto de Presupuesto de Egresos 2020

Indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados

DATOS DEL PROGRAMA											
Programa Presupuestario:	U008	Estímulos a la creación artística y las iniciativas	Ramo:	01100	INSTITUTO SUDCALIFORNIANO DE CULTURA	Unidad responsable:	01106	Instituto Sudcaliforniano de Cultura	Oficina:	K302	Coordinación de Fondos Mixtos
Plan Estatal de Desarrollo 2015-2021			Programa Derivado del P.E.D. 2015-2021					Objetivo estratégico de la Dependencia			
Eje de política	IV D.- CALIDAD DE VIDA		Programa:	14 PROGRAMA ESTATAL DE CULTURA.			Dependencia:	INSTITUTO SUDCALIFORNIANO DE CULTURA			
Descripción::	CONSIDERA EL DESARROLLO SOCIAL COM		Descripción:	RESULTA FUNDAMENTAL EL DESARROLLO CULTURAL Y MEJO			Descripción:	APOYAR EL DESARROLLO CULTURAL DEL ESTADO COMO PROMOTOR Y GESTOR DE LA			
Clasificación Funcional											
Finalidad:	2.- Desarrollo Social		Función:	2.4.- RECREACION, CULTURA Y OTRAS MANIFESTACIONES			Subfunción:	2.4.2.- CULTURA		Vinculación con el PED:	D1411 CALIDAD DE VID
Fuente de Financiamiento											
							Fuente Financiamiento:	530	PARTICIPACIONES		
MIR	Resumen Narrativo		Indicadores			Medios de Verificación		Supuestos			
FIN	CONTRIBUIR a la mejora de la calidad de vida de los Sudcalifornianos MEDIANTE el fortalecimiento del desarrollo cultural.		Crecimiento porcentual del número de creadores que participan en proyectos.			Registro de participación		Cambio de residencia de los creadores.			
PROPOSITO	Los creadores y artistas residentes del estado obtienen de estímulos culturales.		No. de estímulos entregados / No. de estímulos programados en el ejercicio 2019			Evaluación de proyectos		Se difunden los programas de apoyo, estímulo culturales de forma masiva.			
COMPONENTES (Bienes o servicios entregables)	Estímulos y reconocimientos para la creación artística entregados. Apoyos a proyectos artísticos y culturales entregados.		No. de proyectos realizados. Porcentaje anual de creaciones artísticas reportadas.			Registro de participantes		Los creadores participan en la obtención de los apoyos y estímulos.			
ACTIVIDADES	Generar convocatorias. Crear padron de beneficiarios. Entrega de apoyos		No. de apoyos entregados/ número de apoyos programados en el ejercicio 2019			Registro de participantes		Se presentan fenómenos climáticos o la imposibilidad de difusión de las convocatorias.			

INSTITUTO SUDCALIFORNIANO DE CULTURA

Anteproyecto de Presupuesto de Egresos 2020

Indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados

DATOS DEL PROGRAMA											
Programa Presupuestario:	K003	Fortalecimiento de la infraestructura cultural	Ramo:	01100	INSTITUTO SUDCALIFORNIANO DE CULTURA	Unidad responsable:	01106	Instituto Sudcaliforniano de Cultura	Oficina:	K305	Museo Regional de Antropología e Historia de Baja California S
Plan Estatal de Desarrollo 2015-2021			Programa Derivado del P.E.D. 2015-2021					Objetivo estratégico de la Dependencia			
Eje de política	IV D.- CALIDAD DE VIDA		Programa:	14 PROGRAMA ESTATAL DE CULTURA.			Dependencia:	INSTITUTO SUDCALIFORNIANO DE CULTURA			
Descripción::	CONSIDERA EL DESARROLLO SOCIAL COM		Descripción:	RESULTA FUNDAMENTAL EL DESARROLLO CULTURAL Y MEJO			Descripción:	APOYAR EL DESARROLLO CULTURAL DEL ESTADO COMO PROMOTOR Y GESTOR DE LA			
Clasificación Funcional											
Finalidad:	2.- Desarrollo Social		Función:	2.4.- RECREACION, CULTURA Y OTRAS MANIFESTACIONES			Subfunción:	2.4.2.- CULTURA		Vinculación con el PED:	D1411 CALIDAD DE VID
Fuente de Financiamiento											
							Fuente Financiamiento:	530	PARTICIPACIONES		
MIR	Resumen Narrativo		Indicadores			Medios de Verificación		Supuestos			
FIN	CONTRIBUIR a mejorar la calidad de vida de los sudcalifornianos MEDIANTE el fortalecimiento del desarrollo cultural		Indicie de proyectos ejecutados de infraestructura.			Informes mensuales de avance de obra/equipamiento.		Los promotores culturales y público en general demandan la mejora de espacios			
PROPOSITO	Los sudcalifornianos cuentan con una infraestructura cultural fortalecida.		variación en las visitas de usuarios en los recintos culturales durante el ejercicio 2018 y 2019			Informes mensuales, inventarios y registro fotográfico		Los promotores culturales y público en general demandan mejores espacios			
COMPONENTES (Bienes o servicios entregables)	Espacios culturales intervenidos. Espacios nuevos construidos.		Número de espacios culturales que el usuario califica como satisfactorios			Registro de espacios		Existen condiciones climáticas estables y que existan los espacios adecuados.			
ACTIVIDADES	Elaborar informe de necesidades en los espacios culturales. Supervisar acciones de equipamiento. Implementar programa de mantenimiento preventivo y correctivo.		No. de espacios culturales equipados durante el ejercicio 2019 Número de espacios culturales rehabilitados durante el ejercicio 2019			Registro de espacios y encuesta a usuarios Registro de espacios y encuesta a usuarios Registro de espacios y encuesta a usuarios		Existe la solicitud de promotores culturales y público general de nueva infraestructura cultural, así como de equipamiento y rehabilitación de la existente.			

IERT

Anteproyecto de Presupuesto de Egresos 2020

Indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados

DATOS DEL PROGRAMA											
Programa Presupuestario:	E019	Desarrollo y difusión de contenidos audiovisuales	Ramo:	01100	IERT	Unidad responsable:	01107	Instituto Estatal de Radio y Televisión	Oficina:	K601	Dirección General del Instituto Estatal de Radio y Televisión
Plan Estatal de Desarrollo 2015-2021			Programa Derivado del P.E.D. 2015-2021					Objetivo estratégico de la Dependencia			
Eje de política	TRANSPARENCIA Y BUEN GOBIERNO		Programa:	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL			Dependencia:	IERT			
Descripción:	CONTAR CON UN GOB TRANSPARENTE, RE		Descripción:	LOGRAR UN GOBIERNO TRANSPARENTE COMPROMETIDOS CON			Descripción:	INSTITUTO ESTATAL DE RADIO Y TELEVISIÓN			
Clasificación Funcional											
Finalidad:	2.- Desarrollo Social		Función:	2.4.- RECREACION, CULTURA Y OTRAS MANIFESTACIONES			Subfunción:	2.4.3.- RADIO, TELEVISIÓN		Vinculación con el PED:	1107E2811
Fuente de Financiamiento											
								Fuente Financiamiento:	530	FONDO GENERAL PARTICIPACIONES	
MIR	Resumen Narrativo		Indicadores			Medios de Verificación		Supuestos			
FIN	Contribuir a desarrollar un gobierno transparente y cercano a los habitantes del Estado, mediante la generación de contenidos educativos y culturales en radio y televisión		Tasa de variación de programas de un ejercicio fiscal			http://transparencia.bcs.gob.mx/iert/		Que existan las condiciones sociales y económicas estables			
PROPOSITO	La población sudcaliforniana recibe producciones de radio, televisión y diferentes plataformas electrónicas de comunicación, que contribuyen a formar, entretener y desarrollar su nivel educativo y cultural		Porcentaje de llamadas telefónicas y mensajes y redes sociales recibidos de la audiencia			https://www.facebook.com/IERTBCS/		Que la población participe en los contenidos de la programación			
COMPONENTES (Bienes o servicios entregables)	Producciones de radio y televisión con contenido local realizados (contenidos audiovisuales, programas, series y espacios informativos)		Porcentaje de producciones generadas			Información Pública Obligatoria http://transparencia.bcs.gob.mx/iert/		Que existan eventos o actividades que generen noticias.			
ACTIVIDADES	1.-Instalación de Equipos de producción y repetidoras de radio y televisión en los Municipios, 2.- Generación de contenido (entrevistas, reportajes, cobertura de eventos o noticias) en los Municipios		1.-Porcentaje de poblaciones con cobertura, 2.-Porcentaje de eventos o actividades atendidas			Información Pública Obligatoria http://transparencia.bcs.gob.mx/iert/		1.- Que existan en el mercado los insumos necesarios para la adquisición e instalación para la generación de contenidos, 2.-Que existan las condiciones climáticas favorables para la transmisión de los contenidos. Que exista suministro de electricidad constante			

INSTITUTO SUDCALIFORNIANO DEL DEPORTE

Anteproyecto de Presupuesto de Egresos 2020

Indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados

DATOS DEL PROGRAMA											
Programa Presupuestario:	F005	Programa de Desarrollo del Deporte	Ramo:	01100	INSTITUTO SUDCALIFORNIANO DEL DEPORTE	Unidad responsable:	01108	Instituto Sudcaliforniano del Deporte	Oficina:	K402	Desarrollo Deportivo
Plan Estatal de Desarrollo 2015-2021			Programa Derivado del P.E.D. 2015-2021					Objetivo estratégico de la Dependencia			
Eje de política	EJE IV		Programa:	13.- PROGRAMA SECTORIAL DE CULTURA FISICA Y DEPORTE			Dependencia:	INSTITUTO SUDCALIFORNIANO DEL DEPORTE			
Descripción:	CALIDAD DE VIDA		Descripción:	ES EL INSTRUMENTO DE PLANEACION DONDE SE ESTABLEC			Descripción:	MISION:CONTRIBUIR A MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE LA POBLACION SUDCAL			
Clasificación Funcional											
Finalidad:	2.- Desarrollo Social		Función:	2.4.- RECREACION, CULTURA Y OTRAS MANIFESTACIONES			Subfunción:	2.4.1.- DEPORTE YRECREA		Vinculación con el PED:	D1311
Fuente de Financiamiento											
								Fuente Financiamiento:	530	PARTICIPACIONES	
MIR	Resumen Narrativo			Indicadores		Medios de Verificacion			Supuestos		
FIN	Contribuir a asegurar el acceso a una educación de calidad en todos los niveles a través de la práctica de la actividad física y el deporte.			Índice de desarrollo humano Índice de capacidades funcionales de los municipios		http://www.mx.undp.org/content/mexico/es/home/library/poveoty/informe-de-desarrollo-humano-municipal-2010-2015--transformando-.html			Existe voluntad política para considerar a la cultura física y el deporte como una prioridad fundamental en las políticas públicas		
PROPOSITO	La población del Estado de Baja California Sur realiza actividad física y deporte.			Porcentaje de población de 18 años en adelante que realiza alguna actividad física deportiva en su tiempo libre.		https://www.inegi.org.mx/programas/moprade/			Existe la voluntad ciudadana para participar de manera libre o inducida en las actividades deportivas promovidas o disponibles.		
COMPONENTES (Bienes o servicios entregables)	C1. Eventos deportivos realizados C2. Personas en instalaciones deportivas atendidas C3. Becas a deportistas entregadas			I1. Porcentaje de eventos realizados respecto a los programados. I2. Porcentaje de personas atendidas en las instalaciones deportivas respecto a las programadas. I3. Porcentaje de deportistas con becas entregadas respecto a los deportistas registrados.		INEGI, CONADE, INSUDE			La CONADE continúa con el programa de olimpiada		
ACTIVIDADES	A1.1 Gestión de espacios para eventos A1.2 Promoción de eventos A2.1 Registro/Inscripción de personas en las instalaciones A2.2 Mantenimiento de las instalaciones A3.1 Inscripción en el padrón de deportistas.			Porcentaje de acciones de promoción realizadas respecto a las programadas. Porcentaje de personas inscritas en las instalaciones deportivas respecto a las solicitudes. Porcentaje de cumplimiento del programa de mantenimiento. Porcentaje de deportistas registrados respecto a las solicitudes.		SEP, INSUDE E INFORMES DE GOBIERNO			Existe la voluntad interinstitucional para celebrar convenios de coordinación		

DIF

Anteproyecto de Presupuesto de Egresos 2020

Indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados

DATOS DEL PROGRAMA											
Programa Presupuestario:	E012	Atención y desarrollo integral infantil	Ramo:	01100	DIF	Unidad responsable:	01110	Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la F	Oficina:	M303	Dirección de Atención a Población Vulnerable
Plan Estatal de Desarrollo 2015-2021				Programa Derivado del P.E.D. 2015-2021				Objetivo estratégico de la Dependencia			
Eje de política	CALIDAD DE VIDA		Programa:	PROGRAMA ESTATAL VISION FAMILIA			Dependencia:	DIF			
Descripción:	GENERAR MAYOR BIENESTAR CON UNA PC		Descripción:	PROCURAR LOS DERECHOS HUMANOS Y LA INTEGRACIÓN SO			Descripción:	SER COORDINADOR Y PROMOTOR DE LA ASISTENCIA SOCIAL, QUE PROMUEVA EL D			
Clasificación Funcional											P.E.D.
Finalidad:	2.- Desarrollo Social		Función:	2.6.- PROTECCION SOCIAL			Subfunción:	2.6.5.- ALIMENTACION Y		Vinculación con el PED:	ESTRATEGIA. IGUALDAD
Fuente de Financiamiento											
								Fuente Financiamiento:	530	FONDO GENERAL PARTICIPACIONES	
MIR	Resumen Narrativo			Indicadores			Medios de Verificación		Supuestos		
FIN	Contribuir a fortalecer la participación en mercado laboral de las madres trabajadoras en situación de vulnerabilidad de Baja California Sur, mediante la proporción de un espacio con servicio de cuidado, protección y atención integral de sus hijos, que les permita integrarse al sector productivo.			Porcentaje de participación de las madres vulnerables en el mercado laboral. (Número de madres atendidas)/(Número de hogares con jefatura femenina de Baja California Sur×Porcentaje de población en situación de pobreza de Baja California Sur)×100			INEGI. Encuesta Nacional de los Hogares (ENH) 2016, Estimaciones CONEVAL-2016 basado en MCS del ENIGH-2014 e Registros SEDIF		Que las madres trabajadoras aprovechen las condiciones de igualdad y equidad de género que existen en el mercado laboral como una forma de desarrollar su participación en la fuerza laboral y crecer profesionalmente.		
PROPOSITO	Los hijos de madres trabajadoras, estudiantes y/o jefas de familia son atendidos en los Centros Asistenciales de Desarrollo Infantil.			Porcentaje de madres apoyadas con el cuidado integral de sus hijos en los Centros Asistenciales de Desarrollo Infantil. [(Número de madres apoyadas con el cuidado integral de sus hijos en los Centros Asistenciales de Desarrollo Infantil. + (Meta Programada) × (100)			Registros SEDIF: Expedientes e Informe de cobertura		Que las madres trabajadoras en situación de vulnerabilidad cumplan con la entrega de al menos, los siguientes documentos en original para admitir a una niña o niño en un Centro de Asistencia: Acta de nacimiento; Certificado médico general; Cartilla de vacunación; Fotografías; Copia de la Clave Única de Registro Poblacional; y Comprobante de afiliación a alguna institución de salud.		
COMPONENTES (Bienes o servicios entregables)	Servicios de cuidado, protección y atención integral proporcionados.			Porcentaje de servicios de cuidado, protección y atención integral proporcionados a Niñas y Niños. (Número de servicios en atención a Niñas y Niños proporcionados en los Centros Asistenciales de Desarrollo Infantil/Meta programada) × 100			Informe de cobertura		Que las madres trabajadoras en situación de vulnerabilidad cumplan con la entrega de al menos, los siguientes documentos en original para admitir a una niña o niño en un Centro de Asistencia: Acta de nacimiento; Certificado médico general; Cartilla de vacunación; Fotografías; Copia de la Clave Única de Registro Poblacional; y Comprobante de afiliación a alguna institución de salud.		
ACTIVIDADES	1.- Proporción de un espacio con servicio de asistencia integral en Centros Asistenciales de Desarrollo Infantil. 2.-Mantenimiento, remodelación y equipamiento de Centros Asistenciales de Desarrollo Infantil y Centro de Asistencia Infantil Comunitario. 3.- Capacitación en la mejora de la prestación del servicio para el personal de los Centros Asistenciales de Desarrollo Infantil.			*1.-Porcentaje de Niñas y Niños atendidos en Centros Asistenciales de Desarrollo Infantil. 2.- Porcentaje de Centros Asistenciales de Desarrollo Infantil, Centros de Asistencia Infantil Comunitario remodelados y/o equipados. 3.-Porcentaje de capacitaciones propocionadas al personal que presta sus servicios en los centros asistenciales (Número de capacitaciones propocionadas al personal que presta sus servicios en los centros asistenciales/Meta pro			1.- Informe de cobertura 2.- Comprobación y relación de gastos. 3.-Lista de asistencia.		1.-Que las personas que reciben el servicio de los Centros Asistenciales de Desarrollo Infantil y Centros de Asistencia Infantil Comunitario, den buen trato a las intalaciones para evitar daños. 2.-Que las personas que reciben el servicio de los Centros Asistenciales de Desarrollo Infantil y Centros de Asistencia Infantil Comunitario, den buen trato a las intalaciones para evitar daños. 3.-Que las personas que reciben el servicio de los Centros Asistenciales de Desarrollo Infantil, respeten las medidas		

DIF

Anteproyecto de Presupuesto de Egresos 2020

Indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados

DATOS DEL PROGRAMA											
Programa Presupuestario:	E012	Atención y desarrollo integral infantil	Ramo:	01100	DIF	Unidad responsable:	01110	Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la F	Oficina:	M308	Centro Asistencial de Desarrollo Infantil Centro
Plan Estatal de Desarrollo 2015-2021				Programa Derivado del P.E.D. 2015-2021				Objetivo estratégico de la Dependencia			
Eje de política		Programa:		Dependencia:	DIF						
Descripción::		Descripción:		Descripción:							
Clasificación Funcional											P.E.D.
Finalidad:	2.- Desarrollo Social		Función:	2.6.- PROTECCION SOCIAL			Subfunción:	2.6.9.- OTRAS DE SEGURII		Vinculación con el PED:	
Fuente de Financiamiento											
							Fuente Financiamiento:				
MIR	Resumen Narrativo		Indicadores			Medios de Verificación			Supuestos		
FIN	Contribuir a fortalecer la participación en mercado laboral de las madres trabajadoras en situación de vulnerabilidad de Baja California Sur, mediante la proporción de un espacio con servicio de cuidado, protección y atención integral de sus hijos, que les permita integrarse al sector productivo.		Porcentaje de participación de las madres vulnerables en el mercado laboral. (Número de madres atendidas)/(Número de hogares con jefatura femenina de Baja California Sur×Porcentaje de población en situación de pobreza de Baja California Sur)×100			INEGI. Encuesta Nacional de los Hogares (ENH) 2016, Estimaciones CONEVAL-2016 basado en MCS del ENIGH-2014 e Registros SEDIF			Que las madres trabajadoras aprovechen las condiciones de igualdad y equidad de género que existen en el mercado laboral como una forma de desarrollar su participación en la fuerza laboral y crecer profesionalmente.		
PROPOSITO	Los hijos de madres trabajadoras, estudiantes y/o jefas de familia son atendidos en los Centros Asistenciales de Desarrollo Infantil.		Porcentaje de madres apoyadas con el cuidado integral de sus hijos en los Centros Asistenciales de Desarrollo Infantil. [(Número de madres apoyadas con el cuidado integral de sus hijos en los Centros Asistenciales de Desarrollo Infantil. + (Meta Programada) × (100)			Registros SEDIF: Expedientes e Informe de cobertura			Que las madres trabajadoras en situación de vulnerabilidad cumplan con la entrega de al menos, los siguientes documentos en original para admitir a una niña o niño en un Centro de Asistencia: Acta de nacimiento; Certificado médico general; Cartilla de vacunación; Fotografías; Copia de la Clave Única de Registro Poblacional; y Comprobante de afiliación a alguna institución de salud.		
COMPONENTES (Bienes o servicios entregables)	Servicios de cuidado, protección y atención integral proporcionados.		Porcentaje de servicios de cuidado, protección y atención integral proporcionados a Niñas y Niños. (Número de servicios en atención a Niñas y Niños proporcionados en los Centros Asistenciales de Desarrollo Infantil/Meta programada) × 100			Informe de cobertura			Que las madres trabajadoras en situación de vulnerabilidad cumplan con la entrega de al menos, los siguientes documentos en original para admitir a una niña o niño en un Centro de Asistencia: Acta de nacimiento; Certificado médico general; Cartilla de vacunación; Fotografías; Copia de la Clave Única de Registro Poblacional; y Comprobante de afiliación a alguna institución de salud.		
ACTIVIDADES	1.- Proporción de un espacio con servicio de asistencia integral en Centros Asistenciales de Desarrollo Infantil. 2.-Mantenimiento, remodelación y equipamiento de Centros Asistenciales de Desarrollo Infantil y Centro de Asistencia Infantil Comunitario. 3.- Capacitación en la mejora de la prestación del servicio para el personal de los Centros Asistenciales de Desarrollo Infantil.		*1.-Porcentaje de Niñas y Niños atendidos en Centros Asistenciales de Desarrollo Infantil. 2.- Porcentaje de Centros Asistenciales de Desarrollo Infantil, Centros de Asistencia Infantil Comunitario remodelados y/o equipados. 3.-Porcentaje de capacitaciones propocionadas al personal que presta sus servicios en los centros asistenciales (Número de capacitaciones propocionadas al personal que presta sus servicios en los centros asistenciales/Meta pro			1.- Informe de cobertura 2.- Comprobación y relación de gastos. 3.-Lista de asistencia.			1.-Que las personas que reciben el servicio de los Centros Asistenciales de Desarrollo Infantil y Centros de Asistencia Infantil Comunitario, den buen trato a las intalaciones para evitar daños. 2.-Que las personas que reciben el servicio de los Centros Asistenciales de Desarrollo Infantil y Centros de Asistencia Infantil Comunitario, den buen trato a las intalaciones para evitar daños. 3.-Que las personas que reciben el servicio de los Centros Asistenciales de Desarrollo Infantil, respeten las medidas		

DIF

Anteproyecto de Presupuesto de Egresos 2020

Indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados

DATOS DEL PROGRAMA											
Programa Presupuestario:	E012	Atención y desarrollo integral infantil	Ramo:	01100	DIF	Unidad responsable:	01110	Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la F	Oficina:	M310	Centro Asistencial de Desarrollo Infantil Loma Linda
Plan Estatal de Desarrollo 2015-2021				Programa Derivado del P.E.D. 2015-2021				Objetivo estratégico de la Dependencia			
Eje de política		Programa:		Dependencia:	DIF						
Descripción::		Descripción:		Descripción:							
Clasificación Funcional											P.E.D.
Finalidad:	2.- Desarrollo Social		Función:	2.6.- PROTECCION SOCIAL			Subfunción:	2.6.9.- OTRAS DE SEGURII		Vinculación con el PED:	
Fuente de Financiamiento											
							Fuente Financiamiento:				
MIR	Resumen Narrativo		Indicadores			Medios de Verificación			Supuestos		
FIN	Contribuir a fortalecer la participación en mercado laboral de las madres trabajadoras en situación de vulnerabilidad de Baja California Sur, mediante la proporción de un espacio con servicio de cuidado, protección y atención integral de sus hijos, que les permita integrarse al sector productivo.		Porcentaje de participación de las madres vulnerables en el mercado laboral. (Número de madres atendidas)/(Número de hogares con jefatura femenina de Baja California Sur×Porcentaje de población en situación de pobreza de Baja California Sur)×100			INEGI. Encuesta Nacional de los Hogares (ENH) 2016, Estimaciones CONEVAL-2016 basado en MCS del ENIGH-2014 e Registros SEDIF			Que las madres trabajadoras aprovechen las condiciones de igualdad y equidad de género que existen en el mercado laboral como una forma de desarrollar su participación en la fuerza laboral y crecer profesionalmente.		
PROPOSITO	Los hijos de madres trabajadoras, estudiantes y/o jefas de familia son atendidos en los Centros Asistenciales de Desarrollo Infantil.		Porcentaje de madres apoyadas con el cuidado integral de sus hijos en los Centros Asistenciales de Desarrollo Infantil. [(Número de madres apoyadas con el cuidado integral de sus hijos en los Centros Asistenciales de Desarrollo Infantil. + (Meta Programada) × (100)			Registros SEDIF: Expedientes e Informe de cobertura			Que las madres trabajadoras en situación de vulnerabilidad cumplan con la entrega de al menos, los siguientes documentos en original para admitir a una niña o niño en un Centro de Asistencia: Acta de nacimiento; Certificado médico general; Cartilla de vacunación; Fotografías; Copia de la Clave Única de Registro Poblacional; y Comprobante de afiliación a alguna institución de salud.		
COMPONENTES (Bienes o servicios entregables)	Servicios de cuidado, protección y atención integral proporcionados.		Porcentaje de servicios de cuidado, protección y atención integral proporcionados a Niñas y Niños. (Número de servicios en atención a Niñas y Niños proporcionados en los Centros Asistenciales de Desarrollo Infantil/Meta programada) × 100			Informe de cobertura			Que las madres trabajadoras en situación de vulnerabilidad cumplan con la entrega de al menos, los siguientes documentos en original para admitir a una niña o niño en un Centro de Asistencia: Acta de nacimiento; Certificado médico general; Cartilla de vacunación; Fotografías; Copia de la Clave Única de Registro Poblacional; y Comprobante de afiliación a alguna institución de salud.		
ACTIVIDADES	1.- Proporción de un espacio con servicio de asistencia integral en Centros Asistenciales de Desarrollo Infantil. 2.-Mantenimiento, remodelación y equipamiento de Centros Asistenciales de Desarrollo Infantil y Centro de Asistencia Infantil Comunitario. 3.- Capacitación en la mejora de la prestación del servicio para el personal de los Centros Asistenciales de Desarrollo Infantil.		*1.-Porcentaje de Niñas y Niños atendidos en Centros Asistenciales de Desarrollo Infantil. 2.- Porcentaje de Centros Asistenciales de Desarrollo Infantil, Centros de Asistencia Infantil Comunitario remodelados y/o equipados. 3.-Porcentaje de capacitaciones propocionadas al personal que presta sus servicios en los centros asistenciales (Número de capacitaciones propocionadas al personal que presta sus servicios en los centros asistenciales/Meta pro			1.- Informe de cobertura 2.- Comprobación y relación de gastos. 3.-Lista de asistencia.			1.-Que las personas que reciben el servicio de los Centros Asistenciales de Desarrollo Infantil y Centros de Asistencia Infantil Comunitario, den buen trato a las intalaciones para evitar daños. 2.-Que las personas que reciben el servicio de los Centros Asistenciales de Desarrollo Infantil y Centros de Asistencia Infantil Comunitario, den buen trato a las intalaciones para evitar daños. 3.-Que las personas que reciben el servicio de los Centros Asistenciales de Desarrollo Infantil, respeten las medidas		

DIF

Anteproyecto de Presupuesto de Egresos 2020

Indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados

DATOS DEL PROGRAMA											
Programa Presupuestario:	E012	Atención y desarrollo integral infantil	Ramo:	01100	DIF	Unidad responsable:	01110	Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la F	Oficina:		
Plan Estatal de Desarrollo 2015-2021				Programa Derivado del P.E.D. 2015-2021				Objetivo estratégico de la Dependencia			
Eje de política		Programa:		Dependencia:	DIF						
Descripción::		Descripción:		Descripción:							
Clasificación Funcional											P.E.D.
Finalidad:		Función:		Subfunción:		Vinculación con el PED:					
Fuente de Financiamiento											
						Fuente Financiamiento:					
MIR	Resumen Narrativo		Indicadores			Medios de Verificación			Supuestos		
FIN	Contribuir a fortalecer la participación en mercado laboral de las madres trabajadoras en situación de vulnerabilidad de Baja California Sur, mediante la proporción de un espacio con servicio de cuidado, protección y atención integral de sus hijos, que les permita integrarse al sector productivo.		Porcentaje de participación de las madres vulnerables en el mercado laboral. (Número de madres atendidas)/(Número de hogares con jefatura femenina de Baja California Sur×Porcentaje de población en situación de pobreza de Baja California Sur)×100			INEGI. Encuesta Nacional de los Hogares (ENH) 2016, Estimaciones CONEVAL-2016 basado en MCS del ENIGH-2014 e Registros SEDIF			Que las madres trabajadoras aprovechen las condiciones de igualdad y equidad de género que existen en el mercado laboral como una forma de desarrollar su participación en la fuerza laboral y crecer profesionalmente.		
PROPOSITO	Los hijos de madres trabajadoras, estudiantes y/o jefas de familia son atendidos en los Centros Asistenciales de Desarrollo Infantil.		Porcentaje de madres apoyadas con el cuidado integral de sus hijos en los Centros Asistenciales de Desarrollo Infantil. [(Número de madres apoyadas con el cuidado integral de sus hijos en los Centros Asistenciales de Desarrollo Infantil. + (Meta Programada) × (100)			Registros SEDIF: Expedientes e Informe de cobertura			Que las madres trabajadoras en situación de vulnerabilidad cumplan con la entrega de al menos, los siguientes documentos en original para admitir a una niña o niño en un Centro de Asistencia: Acta de nacimiento; Certificado médico general; Cartilla de vacunación; Fotografías; Copia de la Clave Única de Registro Poblacional; y Comprobante de afiliación a alguna institución de salud.		
COMPONENTES (Bienes o servicios entregables)	Servicios de cuidado, protección y atención integral proporcionados.		Porcentaje de servicios de cuidado, protección y atención integral proporcionados a Niñas y Niños. (Número de servicios en atención a Niñas y Niños proporcionados en los Centros Asistenciales de Desarrollo Infantil/Meta programada) × 100			Informe de cobertura			Que las madres trabajadoras en situación de vulnerabilidad cumplan con la entrega de al menos, los siguientes documentos en original para admitir a una niña o niño en un Centro de Asistencia: Acta de nacimiento; Certificado médico general; Cartilla de vacunación; Fotografías; Copia de la Clave Única de Registro Poblacional; y Comprobante de afiliación a alguna institución de salud.		
ACTIVIDADES	1.- Proporción de un espacio con servicio de asistencia integral en Centros Asistenciales de Desarrollo Infantil. 2.-Mantenimiento, remodelación y equipamiento de Centros Asistenciales de Desarrollo Infantil y Centro de Asistencia Infantil Comunitario. 3.- Capacitación en la mejora de la prestación del servicio para el personal de los Centros Asistenciales de Desarrollo Infantil.		*1.-Porcentaje de Niñas y Niños atendidos en Centros Asistenciales de Desarrollo Infantil. 2.- Porcentaje de Centros Asistenciales de Desarrollo Infantil, Centros de Asistencia Infantil Comunitario remodelados y/o equipados. 3.-Porcentaje de capacitaciones propocionadas al personal que presta sus servicios en los centros asistenciales (Número de capacitaciones propocionadas al personal que presta sus servicios en los centros asistenciales/Meta pro			1.- Informe de cobertura 2.- Comprobación y relación de gastos. 3.-Lista de asistencia.			1.-Que las personas que reciben el servicio de los Centros Asistenciales de Desarrollo Infantil y Centros de Asistencia Infantil Comunitario, den buen trato a las intalaciones para evitar daños. 2.-Que las personas que reciben el servicio de los Centros Asistenciales de Desarrollo Infantil y Centros de Asistencia Infantil Comunitario, den buen trato a las intalaciones para evitar daños. 3.-Que las personas que reciben el servicio de los Centros Asistenciales de Desarrollo Infantil, respeten las medidas		

DIF

Anteproyecto de Presupuesto de Egresos 2020

Indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados

DATOS DEL PROGRAMA											
Programa Presupuestario:	E003	Programa de Atención a personas en situación de riesgo	Ramo:	01100	DIF	Unidad responsable:	01110	Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia	Oficina:	A203	Dirección de Gestión Ciudadana
Plan Estatal de Desarrollo 2015-2021				Programa Derivado del P.E.D. 2015-2021				Objetivo estratégico de la Dependencia			
Eje de política	CALIDAD DE VIDA		Programa:	PROGRAMA ESTATAL VISION FAMILIA			Dependencia:	DIF			
Descripción:	GENERAR MAYOR BIENESTAR CON UNA POLÍTICA DE PROTECCIÓN DE SUS DERECHOS Y MEJORA DE SU SITUACIÓN ECONÓMICA.		Descripción:	PROCURAR LOS DERECHOS HUMANOS Y LA INTEGRACIÓN SOCIAL			Descripción:	SER COORDINADOR Y PROMOTOR DE LA ASISTENCIA SOCIAL, QUE PROMUEVA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA			
Clasificación Funcional											P.E.D.
Finalidad:	1.- Gobierno		Función:	1.3.- COORDINACION DE LA POLITICA DE GOBIERNO			Subfunción:	1.3.1.- PRESIDENCIA/GOBIERNO		Vinculación con el PED:	ESTRATEGIA. BIENESTAR
Fuente de Financiamiento											
								Fuente Financiamiento:	530	FONDO GENERAL PARTICIPACIONES	
MIR	Resumen Narrativo			Indicadores			Medios de Verificación		Supuestos		
FIN	Contribuir a procurar el desarrollo integral de las personas en situación de vulnerabilidad y su familia mediante la protección de sus derechos y mejora de su situación económica.			Variación del porcentaje de la población vulnerable por ingreso. [(Número de personas vulnerables del año actual) - Número de personas vulnerables del año anterior]-1x[100]			Estimaciones CONEVAL-2016 basado en MCS del ENIGH-2014		Las condiciones económicas del Estado se mantienen estables.		
PROPOSITO	Las personas en situación de vulnerabilidad del Estado de Baja California Sur están protegidos y obtienen conocimiento de sus derechos y mejoran su situación económica.			Porcentaje de participación de las personas vulnerables del Estado de BCS (Número de personas atendidas) + (Número de personas vulnerables en Baja California Sur) × (100)			Estimaciones CONEVAL-2016 basado en MCS del ENIGH-2014, Registros SEDIF		La población beneficiada con los cursos, talleres y asesorías aplican las habilidades y conocimientos adquiridos para mejorar sus condiciones de vida.		
COMPONENTES (Bienes o servicios entregables)	1.Hospedaje y alimentación en Centros de Asistencia Social proporcionados. 2.Apoyos económicos para gastos de traslados médicos fuera del Estado de BCS otorgados 3.Talleres y asesorías empresariales brindados. 4. Protección y restitución de los derechos de las niñas, niños y adolescentes otorgada. 5.Desayunos fríos y calientes entregados. 6.Pensiones alimentarias entregadas. 7. Asesoría jurídica y representación legal otorgadas.			1.Porcentaje de las personas vulnerables atendidos en los Centros de Asistencia Social (Número personas atendidas/personas programadas) × 100 2.1-Porcentaje de boletos para traslados médicos entregados. (Número de boletos para traslados médicos entregados + Meta programada) × 100 2.2-Porcentaje de viáticos para gastos de traslados médicos entregados. (Número de viáticos para gastos de traslados médicos entregados + Meta programada) × 100			1.Cedula de Información de Población Objetivo de los Centros de Asistencia Social 2.1-Base de datos interna para captura de solicitudes de la Dirección de Gestión Ciudadana 2.2- Base de datos interna para captura de solicitudes de la Dirección de Gestión Ciudadana 3. Contratos con los capacitadores y base de datos de las asesorías empresariales proporcionadas. 4.Listas de Asistencia, Solicitudes, Bases de Datos, Expediente, Registros Internos, Registro Libro de Gobierno		1. Que beneficiarios que hacen uso de los Centros de Asistencia Social, cuiden las instalaciones, respeten al personal y a los demás usuarios, cumplan con los horarios establecidos, mantengan orden y establezcan relaciones pacíficas entre ellos. 2.1. Que las personas que soliciten apoyo para traslado médico que otorga la Dirección de Gestión Ciudadana y cumplan con la entrega de los siguientes documentos: identificación oficial con fotografía del paciente y acompañante, cita médica y CURP.		
ACTIVIDADES	1.1 Realización de visitas de supervisión a los centros asistenciales para fortalecer la atención que se brinda. 1.2. Organizar, administrar, y autorizar los procedimientos administrativos y recurso humano de los centros de asistencia social. 2.1.Seguimiento de solicitudes hasta su resolución. 2.2 Valoración de las solicitudes que realiza la población. 3.1 Conformación de grupos de Desarrollo Comunitario que implementen de manera autogestiva, por medio de la adquisición			1.1 Porcentaje de visitas efectuadas a centros asistenciales.(Número de visitas efectuadas a centros asistenciales/Meta programada)×100 1.2. Porcentaje de personas beneficiadas con apoyo asistencial. (Número de personas con apoyo asistencial entregado/Meta programada)×100 2.1 Porcentaje de solicitudes autorizadas para ser atendidas. (Número de solicitudes autorizadas para ser atendidas/Meta			1.1Acta de visita de los Centros de Asistencia Social, a cargo de la de Coordinación General de los Centros de Asistencia Social 1.2.Cedula de Información de Población Objetivo de los Centros de Asistencia Social. 2.1 Base de datos interna para captura de solicitudes de la Dirección de Gestión Ciudadana 2.2 Base de datos interna para captura de solicitudes de la Dirección de Gestión Ciudadana 3.1 Acta Constitutiva de los Grupos de Desarrollo Comunitario		1.1 Que las personas soliciten los servicios que se brindan en los centros asistenciales. 1.2. Que exista colaboración de las asociaciones civiles para que se fortalezcan las acciones de asistencia social. 2.1 La personas dan seguimiento a sus solicitudes y atienden a los requerimientos de documentación faltante. 2.2 Las personas solicitantes entregan la documentación requerida completa. 3.1 Las personas están de acuerdo en formar los Grupos de Desarrollo Comunitario, se comprometen con su implementación		

DIF

Anteproyecto de Presupuesto de Egresos 2020

Indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados

DATOS DEL PROGRAMA											
Programa Presupuestario:	E003	Programa de Atención a personas en situación de riesgo	Ramo:	01100	DIF	Unidad responsable:	01110	Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia	Oficina:	M301	Dirección General del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia
Plan Estatal de Desarrollo 2015-2021				Programa Derivado del P.E.D. 2015-2021				Objetivo estratégico de la Dependencia			
Eje de política		Programa:		Dependencia:	DIF						
Descripción:		Descripción:		Descripción:							
Clasificación Funcional											P.E.D.
Finalidad:	2.- Desarrollo Social		Función:	2.6.- PROTECCION SOCIAL			Subfunción:	2.6.9.- OTRAS DE SEGURIDAD		Vinculación con el PED:	
Fuente de Financiamiento											
							Fuente Financiamiento:				
MIR	Resumen Narrativo		Indicadores			Medios de Verificación			Supuestos		
FIN	Contribuir a procurar el desarrollo integral de las personas en situación de vulnerabilidad y su familia mediante la protección de sus derechos y mejora de su situación económica.		Variación del porcentaje de la población vulnerable por ingreso. [(Número de personas vulnerables del año actual) - Número de personas vulnerables del año anterior]-1x[100]			Estimaciones CONEVAL-2016 basado en MCS del ENIGH-2014			Las condiciones económicas del Estado se mantienen estables.		
PROPOSITO	Las personas en situación de vulnerabilidad del Estado de Baja California Sur están protegidos y obtienen conocimiento de sus derechos y mejorar su situación económica.		Porcentaje de participación de las personas vulnerables del Estado de BCS (Número de personas atendidas) + (Número de personas vulnerables en Baja California Sur) × (100)			Estimaciones CONEVAL-2016 basado en MCS del ENIGH-2014, Registros SEDIF			La población beneficiada con los cursos, talleres y asesorías aplican las habilidades y conocimientos adquiridos para mejorar sus condiciones de vida.		
COMPONENTES (Bienes o servicios entregables)	1.Hospedaje y alimentación en Centros de Asistencia Social proporcionados. 2.Apoyos económicos para gastos de traslados médicos fuera del Estado de BCS otorgados 3.Talleres y asesorías empresariales brindados. 4. Protección y restitución de los derechos de las niñas, niños y adolescentes otorgada. 5.Desayunos fríos y calientes entregados. 6.Pensiones alimentarias entregadas. 7. Asesoría jurídica y representación legal otorgadas.		1.Porcentaje de las personas vulnerables atendidos en los Centros de Asistencia Social (Número personas atendidas/personas programadas) × 100 2.1-Porcentaje de boletos para traslados médicos entregados. (Número de boletos para traslados médicos entregados + Meta programada) × 100 2.2-Porcentaje de viáticos para gastos de traslados médicos entregados. (Número de viáticos para gastos de traslados médicos entregados)			1.Cedula de Información de Población Objetivo de los Centros de Asistencia Social 2.1-Base de datos interna para captura de solicitudes de la Dirección de Gestión Ciudadana 2.2- Base de datos interna para captura de solicitudes de la Dirección de Gestión Ciudadana 3. Contratos con los capacitadores y base de datos de las asesorías empresariales proporcionadas. 4.Listas de Asistencia, Solicitud, Bases de Datos, Expediente, Registros Internos, Registro Libro de Gobierno			1. Que beneficiarios que hacen uso de los Centro de Asistencia Social, cuiden las instalaciones, respeten al personal y a los demás usuarios, cumplan con los horarios establecidos, mantengan orden y establezcan relaciones pacíficas entre ellos. 2.1Que las personas que soliciten apoyo para traslado médico que otorga la Dirección de Gestión Ciudadana y cumplan con la entrega de los siguientes documentos: identificación oficial con fotografía del paciente y acompañante,cita médica y CURP.		
ACTIVIDADES	1.1 Realización de visitas de supervisión a los centros asistenciales para fortalecer la atención que ser brinda. 1.2. Organizar, administrar, y autorizar los procedimientos administrativo y recurso humano de los centros de asistencia social. 2.1.Seguimiento de solicitudes hasta su resolución. 2.2 Valoración de las solicitudes que realiza la población. 3.1 Conformación de grupos de Desarrollo Comunitario que implementen de manera autogestiva, por medio de la adquisición		1.1 Porcentaje de visitas efectuadas a centros asistenciales.(Número de visitas efectuadas a centros asistenciales/Meta programada)×100 1.2. Porcentaje de personas beneficiadas con apoyo asistencial. (Número de personas con apoyo asistencial entregado/Meta programada)×100 2.1 Porcentaje de solictudes autorizadas para ser atendidas. (Número de solictudes autorizadas para ser atendidas/Meta			1.1Acta de visita de los Centros de Asistencia Social, a cargo de la de Coordinación General de los Centros de Asistencia Social 1.2.Cedula de Información de Población Objetivo de los Centros de Asistencia Social. 2.1 Base de datos interna para captura de solicitudes de la Dirección de Gestión Ciudadana 2.2 Base de datos interna para captura de solicitudes de la Dirección de Gestión Ciudadana 3.1 Acta Constitutiva de los Grupos de Desarrollo Comunitario			1.1 Que las personas soliciten los servicios que se brindan en los centros asistenciales. 1.2. Que exista colaboración de las asociaones civiles para que se fortalezcan la acciones de asistencia social. 2.1 La personas dan seguimiento a sus solicitudes y atienden a los requerimientos de documentación faltante. 2.2 Las personas solicitantes entregan la documentación requerida completa. 3.1 Las personas estan de acuerdo en formar los Grupos de Desarrollo Comunitario, se comprometan con su implementación		

DIF

Anteproyecto de Presupuesto de Egresos 2020

Indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados

DATOS DEL PROGRAMA											
Programa Presupuestario:	E003	Programa de Atención a personas en situación de riesgo	Ramo:	01100	DIF	Unidad responsable:	01110	Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia	Oficina:	M303	Dirección de Atención a Población Vulnerable
Plan Estatal de Desarrollo 2015-2021				Programa Derivado del P.E.D. 2015-2021				Objetivo estratégico de la Dependencia			
Eje de política		Programa:		Dependencia:	DIF						
Descripción:		Descripción:		Descripción:							
Clasificación Funcional											P.E.D.
Finalidad:	2.- Desarrollo Social		Función:	2.6.- PROTECCION SOCIAL			Subfunción:	2.6.5.- ALIMENTACION Y		Vinculación con el PED:	
Fuente de Financiamiento											
							Fuente Financiamiento:				
MIR	Resumen Narrativo		Indicadores			Medios de Verificación			Supuestos		
FIN	Contribuir a procurar el desarrollo integral de las personas en situación de vulnerabilidad y su familia mediante la protección de sus derechos y mejora de su situación económica.		Variación del porcentaje de la población vulnerable por ingreso. [(Número de personas vulnerables del año actual) - Número de personas vulnerables del año anterior]-1x[100]			Estimaciones CONEVAL-2016 basado en MCS del ENIGH-2014			Las condiciones económicas del Estado se mantienen estables.		
PROPOSITO	Las personas en situación de vulnerabilidad del Estado de Baja California Sur están protegidos y obtienen conocimiento de sus derechos y mejorar su situación económica.		Porcentaje de participación de las personas vulnerables del Estado de BCS (Número de personas atendidas) + (Número de personas vulnerables en Baja California Sur) × (100)			Estimaciones CONEVAL-2016 basado en MCS del ENIGH-2014, Registros SEDIF			La población beneficiada con los cursos, talleres y asesorías aplican las habilidades y conocimientos adquiridos para mejorar sus condiciones de vida.		
COMPONENTES (Bienes o servicios entregables)	1.Hospedaje y alimentación en Centros de Asistencia Social proporcionados. 2.Apoyos económicos para gastos de traslados médicos fuera del Estado de BCS otorgados 3.Talleres y asesorías empresariales brindados. 4. Protección y restitución de los derechos de las niñas, niños y adolescentes otorgada. 5.Desayunos fríos y calientes entregados. 6.Pensiones alimentarias entregadas. 7. Asesoría jurídica y representación legal otorgadas.		1.Porcentaje de las personas vulnerables atendidos en los Centros de Asistencia Social (Número personas atendidas/personas programadas) × 100 2.1-Porcentaje de boletos para traslados médicos entregados. (Número de boletos para traslados médicos entregados + Meta programada) × 100 2.2-Porcentaje de viáticos para gastos de traslados médicos entregados. (Número de viáticos para gastos de traslados médicos entregados)			1.Cedula de Información de Población Objetivo de los Centros de Asistencia Social 2.1-Base de datos interna para captura de solicitudes de la Dirección de Gestión Ciudadana 2.2- Base de datos interna para captura de solicitudes de la Dirección de Gestión Ciudadana 3. Contratos con los capacitadores y base de datos de las asesorías empresariales proporcionadas. 4.Listas de Asistencia, Solicitud, Bases de Datos, Expediente, Registros Internos, Registro Libro de Gobierno			1. Que beneficiarios que hacen uso de los Centro de Asistencia Social, cuiden las instalaciones, respeten al personal y a los demás usuarios, cumplan con los horarios establecidos, mantengan orden y establezcan relaciones pacíficas entre ellos. 2.1Que las personas que soliciten apoyo para traslado médico que otorga la Dirección de Gestión Ciudadana y cumplan con la entrega de los siguientes documentos: identificación oficial con fotografía del paciente y acompañante,cita médica y CURP.		
ACTIVIDADES	1.1 Realización de visitas de supervisión a los centros asistenciales para fortalecer la atención que ser brinda. 1.2. Organizar, administrar, y autorizar los procedimientos administrativo y recurso humano de los centros de asistencia social. 2.1.Seguimiento de solicitudes hasta su resolución. 2.2 Valoración de las solicitudes que realiza la población. 3.1 Conformación de grupos de Desarrollo Comunitario que implementen de manera autogestiva, por medio de la adquisición		1.1 Porcentaje de visitas efectuadas a centros asistenciales.(Número de visitas efectuadas a centros asistenciales/Meta programada)×100 1.2. Porcentaje de personas beneficiadas con apoyo asistencial. (Número de personas con apoyo asistencial entregado/Meta programada)×100 2.1 Porcentaje de solictudes autorizadas para ser atendidas. (Número de solictudes autorizadas para ser atendidas/Meta			1.1Acta de visita de los Centros de Asistencia Social, a cargo de la de Coordinación General de los Centros de Asistencia Social 1.2.Cedula de Información de Población Objetivo de los Centros de Asistencia Social. 2.1 Base de datos interna para captura de solicitudes de la Dirección de Gestión Ciudadana 2.2 Base de datos interna para captura de solicitudes de la Dirección de Gestión Ciudadana 3.1 Acta Constitutiva de los Grupos de Desarrollo Comunitario			1.1 Que las personas soliciten los servicios que se brindan en los centros asistenciales. 1.2. Que exista colaboración de las asociaones civiles para que se fortalezcan la acciones de asistencia social. 2.1 La personas dan seguimiento a sus solicitudes y atienden a los requerimientos de documentación faltante. 2.2 Las personas solicitantes entregan la documentación requerida completa. 3.1 Las personas estan de acuerdo en formar los Grupos de Desarrollo Comunitario, se comprometan con su implementació		

DIF

Anteproyecto de Presupuesto de Egresos 2020

Indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados

DATOS DEL PROGRAMA											
Programa Presupuestario:	E003	Programa de Atención a personas en situación de riesgo	Ramo:	01100	DIF	Unidad responsable:	01110	Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia	Oficina:	M304	Dirección de Asistencia e Integración Social
Plan Estatal de Desarrollo 2015-2021				Programa Derivado del P.E.D. 2015-2021				Objetivo estratégico de la Dependencia			
Eje de política		Programa:		Dependencia:	DIF						
Descripción:		Descripción:		Descripción:							
Clasificación Funcional											P.E.D.
Finalidad:	2.- Desarrollo Social		Función:	2.6.- PROTECCION SOCIAL			Subfunción:	2.6.9.- OTRAS DE SEGURIDAD		Vinculación con el PED:	
Fuente de Financiamiento											
								Fuente Financiamiento:			
MIR	Resumen Narrativo		Indicadores			Medios de Verificación			Supuestos		
FIN	Contribuir a procurar el desarrollo integral de las personas en situación de vulnerabilidad y su familia mediante la protección de sus derechos y mejora de su situación económica.		Variación del porcentaje de la población vulnerable por ingreso. [(Número de personas vulnerables del año actual) - Número de personas vulnerables del año anterior]-1x[100]			Estimaciones CONEVAL-2016 basado en MCS del ENIGH-2014			Las condiciones económicas del Estado se mantienen estables.		
PROPOSITO	Las personas en situación de vulnerabilidad del Estado de Baja California Sur están protegidos y obtienen conocimiento de sus derechos y mejorar su situación económica.		Porcentaje de participación de las personas vulnerables del Estado de BCS (Número de personas atendidas) + (Número de personas vulnerables en Baja California Sur) × (100)			Estimaciones CONEVAL-2016 basado en MCS del ENIGH-2014, Registros SEDIF			La población beneficiada con los cursos, talleres y asesorías aplican las habilidades y conocimientos adquiridos para mejorar sus condiciones de vida.		
COMPONENTES (Bienes o servicios entregables)	1.Hospedaje y alimentación en Centros de Asistencia Social proporcionados. 2.Apoyos económicos para gastos de traslados médicos fuera del Estado de BCS otorgados 3.Talleres y asesorías empresariales brindados. 4. Protección y restitución de los derechos de las niñas, niños y adolescentes otorgada. 5.Desayunos fríos y calientes entregados. 6.Pensiones alimentarias entregadas. 7. Asesoría jurídica y representación legal otorgadas.		1.Porcentaje de las personas vulnerables atendidos en los Centros de Asistencia Social (Número personas atendidas/personas programadas) × 100 2.1-Porcentaje de boletos para traslados médicos entregados. (Número de boletos para traslados médicos entregados + Meta programada) × 100 2.2-Porcentaje de viáticos para gastos de traslados médicos entregados. (Número de viáticos para gastos de traslados médicos entregados)			1.Cedula de Información de Población Objetivo de los Centros de Asistencia Social 2.1-Base de datos interna para captura de solicitudes de la Dirección de Gestión Ciudadana 2.2- Base de datos interna para captura de solicitudes de la Dirección de Gestión Ciudadana 3. Contratos con los capacitadores y base de datos de las asesorías empresariales proporcionadas. 4.Listas de Asistencia, Solicitud, Bases de Datos, Expediente, Registros Internos, Registro Libro de Gobierno			1. Que beneficiarios que hacen uso de los Centro de Asistencia Social, cuiden las instalaciones, respeten al personal y a los demás usuarios, cumplan con los horarios establecidos, mantengan orden y establezcan relaciones pacíficas entre ellos. 2.1Que las personas que soliciten apoyo para traslado médico que otorga la Dirección de Gestión Ciudadana y cumplan con la entrega de los siguientes documentos: identificación oficial con fotografía del paciente y acompañante,cita médica y CURP.		
ACTIVIDADES	1.1 Realización de visitas de supervisión a los centros asistenciales para fortalecer la atención que ser brinda. 1.2. Organizar, administrar, y autorizar los procedimientos administrativo y recurso humano de los centros de asistencia social. 2.1.Seguimiento de solicitudes hasta su resolución. 2.2 Valoración de las solicitudes que realiza la población. 3.1 Conformación de grupos de Desarrollo Comunitario que implementen de manera autogestiva, por medio de la adquisición		1.1 Porcentaje de visitas efectuadas a centros asistenciales.(Número de visitas efectuadas a centros asistenciales/Meta programada)×100 1.2. Porcentaje de personas beneficiadas con apoyo asistencial. (Número de personas con apoyo asistencial entregado/Meta programada)×100 2.1 Porcentaje de solictudes autorizadas para ser atendidas. (Número de solictudes autorizadas para ser atendidas/Meta			1.1Acta de visita de los Centros de Asistencia Social, a cargo de la de Coordinación General de los Centros de Asistencia Social 1.2.Cedula de Información de Población Objetivo de los Centros de Asistencia Social. 2.1 Base de datos interna para captura de solicitudes de la Dirección de Gestión Ciudadana 2.2 Base de datos interna para captura de solicitudes de la Dirección de Gestión Ciudadana 3.1 Acta Constitutiva de los Grupos de Desarrollo Comunitario			1.1 Que las personas soliciten los servicios que se brindan en los centros asistenciales. 1.2. Que exista colaboración de las asociaones civiles para que se fortalezcan la acciones de asistencia social. 2.1 La personas dan seguimiento a sus solicitudes y atienden a los requerimientos de documentación faltante. 2.2 Las personas solicitantes entregan la documentación requerida completa. 3.1 Las personas estan de acuerdo en formar los Grupos de Desarrollo Comunitario, se comprometan con su implementación		

DIF

Anteproyecto de Presupuesto de Egresos 2020

Indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados

DATOS DEL PROGRAMA											
Programa Presupuestario:	E003	Programa de Atención a personas en situación de riesgo	Ramo:	01100	DIF	Unidad responsable:	01110	Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia	Oficina:	M305	Dirección de Supervisión y Evaluación
Plan Estatal de Desarrollo 2015-2021				Programa Derivado del P.E.D. 2015-2021				Objetivo estratégico de la Dependencia			
Eje de política		Programa:		Dependencia:	DIF						
Descripción:		Descripción:		Descripción:							
Clasificación Funcional											P.E.D.
Finalidad:	2.- Desarrollo Social		Función:	2.6.- PROTECCION SOCIAL			Subfunción:	2.6.9.- OTRAS DE SEGURIDAD		Vinculación con el PED:	
Fuente de Financiamiento											
								Fuente Financiamiento:			
MIR	Resumen Narrativo		Indicadores			Medios de Verificación			Supuestos		
FIN	Contribuir a procurar el desarrollo integral de las personas en situación de vulnerabilidad y su familia mediante la protección de sus derechos y mejora de su situación económica.		Variación del porcentaje de la población vulnerable por ingreso. [(Número de personas vulnerables del año actual) - Número de personas vulnerables del año anterior]-1x[100]			Estimaciones CONEVAL-2016 basado en MCS del ENIGH-2014			Las condiciones económicas del Estado se mantienen estables.		
PROPOSITO	Las personas en situación de vulnerabilidad del Estado de Baja California Sur están protegidos y obtienen conocimiento de sus derechos y mejorar su situación económica.		Porcentaje de participación de las personas vulnerables del Estado de BCS (Número de personas atendidas) + (Número de personas vulnerables en Baja California Sur) × (100)			Estimaciones CONEVAL-2016 basado en MCS del ENIGH-2014, Registros SEDIF			La población beneficiada con los cursos, talleres y asesorías aplican las habilidades y conocimientos adquiridos para mejorar sus condiciones de vida.		
COMPONENTES (Bienes o servicios entregables)	1.Hospedaje y alimentación en Centros de Asistencia Social proporcionados. 2.Apoyos económicos para gastos de traslados médicos fuera del Estado de BCS otorgados 3.Talleres y asesorías empresariales brindados. 4. Protección y restitución de los derechos de las niñas, niños y adolescentes otorgada. 5.Desayunos fríos y calientes entregados. 6.Pensiones alimentarias entregadas. 7. Asesoría jurídica y representación legal otorgadas.		1.Porcentaje de las personas vulnerables atendidos en los Centros de Asistencia Social (Número personas atendidas/personas programadas) × 100 2.1-Porcentaje de boletos para traslados médicos entregados. (Número de boletos para traslados médicos entregados + Meta programada) × 100 2.2-Porcentaje de viáticos para gastos de traslados médicos entregados. (Número de viáticos para gastos de traslados médicos entregados)			1.Cedula de Información de Población Objetivo de los Centros de Asistencia Social 2.1-Base de datos interna para captura de solicitudes de la Dirección de Gestión Ciudadana 2.2- Base de datos interna para captura de solicitudes de la Dirección de Gestión Ciudadana 3. Contratos con los capacitadores y base de datos de las asesorías empresariales proporcionadas. 4.Listas de Asistencia, Solicitud, Bases de Datos, Expediente, Registros Internos, Registro Libro de Gobierno			1. Que beneficiarios que hacen uso de los Centro de Asistencia Social, cuiden las instalaciones, respeten al personal y a los demás usuarios, cumplan con los horarios establecidos, mantengan orden y establezcan relaciones pacíficas entre ellos. 2.1Que las personas que soliciten apoyo para traslado médico que otorga la Dirección de Gestión Ciudadana y cumplan con la entrega de los siguientes documentos: identificación oficial con fotografía del paciente y acompañante,cita médica y CURP.		
ACTIVIDADES	1.1 Realización de visitas de supervisión a los centros asistenciales para fortalecer la atención que ser brinda. 1.2. Organizar, administrar, y autorizar los procedimientos administrativo y recurso humano de los centros de asistencia social. 2.1.Seguimiento de solicitudes hasta su resolución. 2.2 Valoración de las solicitudes que realiza la población. 3.1 Conformación de grupos de Desarrollo Comunitario que implementen de manera autogestiva, por medio de la adquisición		1.1 Porcentaje de visitas efectuadas a centros asistenciales.(Número de visitas efectuadas a centros asistenciales/Meta programada)×100 1.2. Porcentaje de personas beneficiadas con apoyo asistencial. (Número de personas con apoyo asistencial entregado/Meta programada)×100 2.1 Porcentaje de solictudes autorizadas para ser atendidas. (Número de solictudes autorizadas para ser atendidas/Meta			1.1Acta de visita de los Centros de Asistencia Social, a cargo de la de Coordinación General de los Centros de Asistencia Social 1.2.Cedula de Información de Población Objetivo de los Centros de Asistencia Social. 2.1 Base de datos interna para captura de solicitudes de la Dirección de Gestión Ciudadana 2.2 Base de datos interna para captura de solicitudes de la Dirección de Gestión Ciudadana 3.1 Acta Constitutiva de los Grupos de Desarrollo Comunitario			1.1 Que las personas soliciten los servicios que se brindan en los centros asistenciales. 1.2. Que exista colaboración de las asociaones civiles para que se fortalezcan la acciones de asistencia social. 2.1 La personas dan seguimiento a sus solicitudes y atienden a los requerimientos de documentación faltante. 2.2 Las personas solicitantes entregan la documentación requerida completa. 3.1 Las personas estan de acuerdo en formar los Grupos de Desarrollo Comunitario, se comprometan con su implementació		

DIF

Anteproyecto de Presupuesto de Egresos 2020

Indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados

DATOS DEL PROGRAMA												
Programa Presupuestario:	E003	Programa de Atención a personas en situación de riesgo	Ramo:	01100	DIF	Unidad responsable:	01110	Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia	Oficina:	M306	Casa Valentina	
Plan Estatal de Desarrollo 2015-2021				Programa Derivado del P.E.D. 2015-2021				Objetivo estratégico de la Dependencia				
Eje de política	Programa:				Dependencia:				DIF			
Descripción:	Descripción:				Descripción:							
Clasificación Funcional											P.E.D.	
Finalidad:	2.- Desarrollo Social			Función:	2.6.- PROTECCION SOCIAL			Subfunción:	2.6.9.- OTRAS DE SEGURIDAD		Vinculación con el PED:	
Fuente de Financiamiento												
								Fuente Financiamiento:				
MIR	Resumen Narrativo			Indicadores			Medios de Verificación			Supuestos		
FIN	Contribuir a procurar el desarrollo integral de las personas en situación de vulnerabilidad y su familia mediante la protección de sus derechos y mejora de su situación económica.			Variación del porcentaje de la población vulnerable por ingreso. [(Número de personas vulnerables del año actual) - Número de personas vulnerables del año anterior]-1x[100]			Estimaciones CONEVAL-2016 basado en MCS del ENIGH-2014			Las condiciones económicas del Estado se mantienen estables.		
PROPOSITO	Las personas en situación de vulnerabilidad del Estado de Baja California Sur están protegidos y obtienen conocimiento de sus derechos y mejorar su situación económica.			Porcentaje de participación de las personas vulnerables del Estado de BCS (Número de personas atendidas) + (Número de personas vulnerables en Baja California Sur) × (100)			Estimaciones CONEVAL-2016 basado en MCS del ENIGH-2014, Registros SEDIF			La población beneficiada con los cursos, talleres y asesorías aplican las habilidades y conocimientos adquiridos para mejorar sus condiciones de vida.		
COMPONENTES (Bienes o servicios entregables)	1.Hospedaje y alimentación en Centros de Asistencia Social proporcionados. 2.Apoyos económicos para gastos de traslados médicos fuera del Estado de BCS otorgados 3.Talleres y asesorías empresariales brindados. 4. Protección y restitución de los derechos de las niñas, niños y adolescentes otorgada. 5.Desayunos fríos y calientes entregados. 6.Pensiones alimentarias entregadas. 7. Asesoría jurídica y representación legal otorgadas.			1.Porcentaje de las personas vulnerables atendidos en los Centros de Asistencia Social (Número personas atendidas/personas programadas) × 100 2.1-Porcentaje de boletos para traslados médicos entregados. (Número de boletos para traslados médicos entregados + Meta programada) × 100 2.2-Porcentaje de viáticos para gastos de traslados médicos entregados. (Número de viáticos para gastos de traslados médicos entregados)			1.Cedula de Información de Población Objetivo de los Centros de Asistencia Social 2.1-Base de datos interna para captura de solicitudes de la Dirección de Gestión Ciudadana 2.2- Base de datos interna para captura de solicitudes de la Dirección de Gestión Ciudadana 3. Contratos con los capacitadores y base de datos de las asesorías empresariales proporcionadas. 4.Listas de Asistencia, Solicitud, Bases de Datos, Expediente, Registros Internos, Registro Libro de Gobierno			1. Que beneficiarios que hacen uso de los Centro de Asistencia Social, cuiden las instalaciones, respeten al personal y a los demás usuarios, cumplan con los horarios establecidos, mantengan orden y establezcan relaciones pacíficas entre ellos. 2.1Que las personas que soliciten apoyo para traslado médico que otorga la Dirección de Gestión Ciudadana y cumplan con la entrega de los siguientes documentos: identificación oficial con fotografía del paciente y acompañante,cita médica y CURP.		
ACTIVIDADES	1.1 Realización de visitas de supervisión a los centros asistenciales para fortalecer la atención que se brinda. 1.2. Organizar, administrar, y autorizar los procedimientos administrativo y recurso humano de los centros de asistencia social. 2.1.Seguimiento de solicitudes hasta su resolución. 2.2 Valoración de las solicitudes que realiza la población. 3.1 Conformación de grupos de Desarrollo Comunitario que implementen de manera autogestiva, por medio de la adquisición			1.1 Porcentaje de visitas efectuadas a centros asistenciales.(Número de visitas efectuadas a centros asistenciales/Meta programada)×100 1.2. Porcentaje de personas beneficiadas con apoyo asistencial. (Número de personas con apoyo asistencial entregado/Meta programada)×100 2.1 Porcentaje de solicitudes autorizadas para ser atendidas. (Número de solicitudes autorizadas para ser atendidas/Meta			1.1Acta de visita de los Centros de Asistencia Social, a cargo de la de Coordinación General de los Centros de Asistencia Social 1.2.Cedula de Información de Población Objetivo de los Centros de Asistencia Social. 2.1 Base de datos interna para captura de solicitudes de la Dirección de Gestión Ciudadana 2.2 Base de datos interna para captura de solicitudes de la Dirección de Gestión Ciudadana 3.1 Acta Constitutiva de los Grupos de Desarrollo Comunitario			1.1 Que las personas soliciten los servicios que se brindan en los centros asistenciales. 1.2. Que exista colaboración de las asociaciones civiles para que se fortalezcan las acciones de asistencia social. 2.1 La personas dan seguimiento a sus solicitudes y atienden a los requerimientos de documentación faltante. 2.2 Las personas solicitantes entregan la documentación requerida completa. 3.1 Las personas están de acuerdo en formar los Grupos de Desarrollo Comunitario, se comprometen con su implementación		

DIF

Anteproyecto de Presupuesto de Egresos 2020

Indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados

DATOS DEL PROGRAMA											
Programa Presupuestario:	E003	Programa de Atención a personas en situación de riesgo	Ramo:	01100	DIF	Unidad responsable:	01110	Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia	Oficina:	M307	Casa de Día para Personas con Discapacidad
Plan Estatal de Desarrollo 2015-2021				Programa Derivado del P.E.D. 2015-2021				Objetivo estratégico de la Dependencia			
Eje de política		Programa:		Dependencia:	DIF						
Descripción:		Descripción:		Descripción:							
Clasificación Funcional											P.E.D.
Finalidad:	2.- Desarrollo Social		Función:	2.6.- PROTECCION SOCIAL			Subfunción:	2.6.5.- ALIMENTACION Y		Vinculación con el PED:	
Fuente de Financiamiento											
								Fuente Financiamiento:			
MIR	Resumen Narrativo		Indicadores			Medios de Verificación			Supuestos		
FIN	Contribuir a procurar el desarrollo integral de las personas en situación de vulnerabilidad y su familia mediante la protección de sus derechos y mejora de su situación económica.		Variación del porcentaje de la población vulnerable por ingreso. [(Número de personas vulnerables del año actual) - Número de personas vulnerables del año anterior]-1x[100]			Estimaciones CONEVAL-2016 basado en MCS del ENIGH-2014			Las condiciones económicas del Estado se mantienen estables.		
PROPOSITO	Las personas en situación de vulnerabilidad del Estado de Baja California Sur están protegidos y obtienen conocimiento de sus derechos y mejorar su situación económica.		Porcentaje de participación de las personas vulnerables del Estado de BCS (Número de personas atendidas) + (Número de personas vulnerables en Baja California Sur) × (100)			Estimaciones CONEVAL-2016 basado en MCS del ENIGH-2014, Registros SEDIF			La población beneficiada con los cursos, talleres y asesorías aplican las habilidades y conocimientos adquiridos para mejorar sus condiciones de vida.		
COMPONENTES (Bienes o servicios entregables)	1.Hospedaje y alimentación en Centros de Asistencia Social proporcionados. 2.Apoyos económicos para gastos de traslados médicos fuera del Estado de BCS otorgados 3.Talleres y asesorías empresariales brindados. 4. Protección y restitución de los derechos de las niñas, niños y adolescentes otorgada. 5.Desayunos fríos y calientes entregados. 6.Pensiones alimentarias entregadas. 7. Asesoría jurídica y representación legal otorgadas.		1.Porcentaje de las personas vulnerables atendidos en los Centros de Asistencia Social (Número personas atendidas/personas programadas) × 100 2.1-Porcentaje de boletos para traslados médicos entregados. (Número de boletos para traslados médicos entregados + Meta programada) × 100 2.2-Porcentaje de viáticos para gastos de traslados médicos entregados. (Número de viáticos para gastos de traslados médicos entregados)			1.Cedula de Información de Población Objetivo de los Centros de Asistencia Social 2.1-Base de datos interna para captura de solicitudes de la Dirección de Gestión Ciudadana 2.2- Base de datos interna para captura de solicitudes de la Dirección de Gestión Ciudadana 3. Contratos con los capacitadores y base de datos de las asesorías empresariales proporcionadas. 4.Listas de Asistencia, Solicitud, Bases de Datos, Expediente, Registros Internos, Registro Libro de Gobierno			1. Que beneficiarios que hacen uso de los Centro de Asistencia Social, cuiden las instalaciones, respeten al personal y a los demás usuarios, cumplan con los horarios establecidos, mantengan orden y establezcan relaciones pacíficas entre ellos. 2.1Que las personas que soliciten apoyo para traslado médico que otorga la Dirección de Gestión Ciudadana y cumplan con la entrega de los siguientes documentos: identificación oficial con fotografía del paciente y acompañante,cita médica y CURP.		
ACTIVIDADES	1.1 Realización de visitas de supervisión a los centros asistenciales para fortalecer la atención que ser brinda. 1.2. Organizar, administrar, y autorizar los procedimientos administrativo y recurso humano de los centros de asistencia social. 2.1.Seguimiento de solicitudes hasta su resolución. 2.2 Valoración de las solicitudes que realiza la población. 3.1 Conformación de grupos de Desarrollo Comunitario que implementen de manera autogestiva, por medio de la adquisición		1.1 Porcentaje de visitas efectuadas a centros asistenciales.(Número de visitas efectuadas a centros asistenciales/Meta programada)×100 1.2. Porcentaje de personas beneficiadas con apoyo asistencial. (Número de personas con apoyo asistencial entregado/Meta programada)×100 2.1 Porcentaje de solictudes autorizadas para ser atendidas. (Número de solictudes autorizadas para ser atendidas/Meta			1.1Acta de visita de los Centros de Asistencia Social, a cargo de la de Coordinación General de los Centros de Asistencia Social 1.2.Cedula de Información de Población Objetivo de los Centros de Asistencia Social. 2.1 Base de datos interna para captura de solicitudes de la Dirección de Gestión Ciudadana 2.2 Base de datos interna para captura de solicitudes de la Dirección de Gestión Ciudadana 3.1 Acta Constitutiva de los Grupos de Desarrollo Comunitario			1.1 Que las personas soliciten los servicios que se brindan en los centros asistenciales. 1.2. Que exista colaboración de las asociaones civiles para que se fortalezcan la acciones de asistencia social. 2.1 La personas dan seguimiento a sus solicitudes y atienden a los requerimientos de documentación faltante. 2.2 Las personas solicitantes entregan la documentación requerida completa. 3.1 Las personas estan de acuerdo en formar los Grupos de Desarrollo Comunitario, se comprometan con su implementación		

DIF

Anteproyecto de Presupuesto de Egresos 2020

Indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados

DATOS DEL PROGRAMA											
Programa Presupuestario:	E003	Programa de Atención a personas en situación de riesgo	Ramo:	01100	DIF	Unidad responsable:	01110	Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia	Oficina:	M311	Centro de Desarrollo Comunitario Loma Linda
Plan Estatal de Desarrollo 2015-2021				Programa Derivado del P.E.D. 2015-2021				Objetivo estratégico de la Dependencia			
Eje de política		Programa:				Dependencia:	DIF				
Descripción:		Descripción:				Descripción:					
Clasificación Funcional											P.E.D.
Finalidad:	2.- Desarrollo Social		Función:	2.6.- PROTECCION SOCIAL			Subfunción:	2.6.9.- OTRAS DE SEGURIDAD		Vinculación con el PED:	
Fuente de Financiamiento											
							Fuente Financiamiento:				
MIR	Resumen Narrativo			Indicadores		Medios de Verificación			Supuestos		
FIN	Contribuir a procurar el desarrollo integral de las personas en situación de vulnerabilidad y su familia mediante la protección de sus derechos y mejora de su situación económica.			Variación del porcentaje de la población vulnerable por ingreso. [(Número de personas vulnerables del año actual) - Número de personas vulnerables del año anterior]-1x[100]		Estimaciones CONEVAL-2016 basado en MCS del ENIGH-2014			Las condiciones económicas del Estado se mantienen estables.		
PROPOSITO	Las personas en situación de vulnerabilidad del Estado de Baja California Sur están protegidos y obtienen conocimiento de sus derechos y mejorar su situación económica.			Porcentaje de participación de las personas vulnerables del Estado de BCS (Número de personas atendidas) + (Número de personas vulnerables en Baja California Sur) × (100)		Estimaciones CONEVAL-2016 basado en MCS del ENIGH-2014, Registros SEDIF			La población beneficiada con los cursos, talleres y asesorías aplican las habilidades y conocimientos adquiridos para mejorar sus condiciones de vida.		
COMPONENTES (Bienes o servicios entregables)	1.Hospedaje y alimentación en Centros de Asistencia Social proporcionados. 2.Apoyos económicos para gastos de traslados médicos fuera del Estado de BCS otorgados 3.Talleres y asesorías empresariales brindados. 4. Protección y restitución de los derechos de las niñas, niños y adolescentes otorgada. 5.Desayunos fríos y calientes entregados. 6.Pensiones alimentarias entregadas. 7. Asesoría jurídica y representación legal otorgadas.			1.Porcentaje de las personas vulnerables atendidos en los Centros de Asistencia Social (Número personas atendidas/personas programadas) × 100 2.1-Porcentaje de boletos para traslados médicos entregados. (Número de boletos para traslados médicos entregados + Meta programada) × 100 2.2-Porcentaje de viáticos para gastos de traslados médicos entregados. (Número de viáticos para gastos de traslados médicos entregados)		1.Cedula de Información de Población Objetivo de los Centros de Asistencia Social 2.1-Base de datos interna para captura de solicitudes de la Dirección de Gestión Ciudadana 2.2- Base de datos interna para captura de solicitudes de la Dirección de Gestión Ciudadana 3. Contratos con los capacitadores y base de datos de las asesorías empresariales proporcionadas. 4.Listas de Asistencia, Solicitud, Bases de Datos, Expediente, Registros Internos, Registro Libro de Gobierno			1. Que beneficiarios que hacen uso de los Centro de Asistencia Social, cuiden las instalaciones, respeten al personal y a los demás usuarios, cumplan con los horarios establecidos, mantengan orden y establezcan relaciones pacíficas entre ellos. 2.1Que las personas que soliciten apoyo para traslado médico que otorga la Dirección de Gestión Ciudadana y cumplan con la entrega de los siguientes documentos: identificación oficial con fotografía del paciente y acompañante,cita médica y CURP.		
ACTIVIDADES	1.1 Realización de visitas de supervisión a los centros asistenciales para fortalecer la atención que ser brinda. 1.2. Organizar, administrar, y autorizar los procedimientos administrativo y recurso humano de los centros de asistencia social. 2.1.Seguimiento de solicitudes hasta su resolución. 2.2 Valoración de las solicitudes que realiza la población. 3.1 Conformación de grupos de Desarrollo Comunitario que implementen de manera autogestiva, por medio de la adquisición			1.1 Porcentaje de visitas efectuadas a centros asistenciales.(Número de visitas efectuadas a centros asistenciales/Meta programada)×100 1.2. Porcentaje de personas beneficiadas con apoyo asistencial. (Número de personas con apoyo asistencial entregado/Meta programada)×100 2.1 Porcentaje de solictudes autorizadas para ser atendidas. (Número de solictudes autorizadas para ser atendidas/Meta		1.1Acta de visita de los Centros de Asistencia Social, a cargo de la de Coordinación General de los Centros de Asistencia Social 1.2.Cedula de Información de Población Objetivo de los Centros de Asistencia Social. 2.1 Base de datos interna para captura de solicitudes de la Dirección de Gestión Ciudadana 2.2 Base de datos interna para captura de solicitudes de la Dirección de Gestión Ciudadana 3.1 Acta Constitutiva de los Grupos de Desarrollo Comunitario			1.1 Que las personas soliciten los servicios que se brindan en los centros asistenciales. 1.2. Que exista colaboración de las asociaones civiles para que se fortalezcan la acciones de asistencia social. 2.1 La personas dan seguimiento a sus solicitudes y atienden a los requerimientos de documentación faltante. 2.2 Las personas solicitantes entregan la documentación requerida completa. 3.1 Las personas estan de acuerdo en formar los Grupos de Desarrollo Comunitario, se comprometan con su implementación		

DIF

Anteproyecto de Presupuesto de Egresos 2020

Indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados

DATOS DEL PROGRAMA											
Programa Presupuestario:	E003	Programa de Atención a personas en situación de riesgo	Ramo:	01100	DIF	Unidad responsable:	01110	Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia	Oficina:	M312	Centro de Desarrollo Comunitario Agustín Olachea
Plan Estatal de Desarrollo 2015-2021				Programa Derivado del P.E.D. 2015-2021				Objetivo estratégico de la Dependencia			
Eje de política		Programa:				Dependencia:	DIF				
Descripción:		Descripción:				Descripción:					
Clasificación Funcional											P.E.D.
Finalidad:	2.- Desarrollo Social		Función:	2.6.- PROTECCION SOCIAL			Subfunción:	2.6.9.- OTRAS DE SEGURIDAD		Vinculación con el PED:	
Fuente de Financiamiento											
							Fuente Financiamiento:				
MIR	Resumen Narrativo			Indicadores		Medios de Verificación			Supuestos		
FIN	Contribuir a procurar el desarrollo integral de las personas en situación de vulnerabilidad y su familia mediante la protección de sus derechos y mejora de su situación económica.			Variación del porcentaje de la población vulnerable por ingreso. [(Número de personas vulnerables del año actual) - Número de personas vulnerables del año anterior]-1x[100]		Estimaciones CONEVAL-2016 basado en MCS del ENIGH-2014			Las condiciones económicas del Estado se mantienen estables.		
PROPOSITO	Las personas en situación de vulnerabilidad del Estado de Baja California Sur están protegidos y obtienen conocimiento de sus derechos y mejorar su situación económica.			Porcentaje de participación de las personas vulnerables del Estado de BCS (Número de personas atendidas) + (Número de personas vulnerables en Baja California Sur) × (100)		Estimaciones CONEVAL-2016 basado en MCS del ENIGH-2014, Registros SEDIF			La población beneficiada con los cursos, talleres y asesorías aplican las habilidades y conocimientos adquiridos para mejorar sus condiciones de vida.		
COMPONENTES (Bienes o servicios entregables)	1.Hospedaje y alimentación en Centros de Asistencia Social proporcionados. 2.Apoyos económicos para gastos de traslados médicos fuera del Estado de BCS otorgados 3.Talleres y asesorías empresariales brindados. 4. Protección y restitución de los derechos de las niñas, niños y adolescentes otorgada. 5.Desayunos fríos y calientes entregados. 6.Pensiones alimentarias entregadas. 7. Asesoría jurídica y representación legal otorgadas.			1.Porcentaje de las personas vulnerables atendidos en los Centros de Asistencia Social (Número personas atendidas/personas programadas) × 100 2.1-Porcentaje de boletos para traslados médicos entregados. (Número de boletos para traslados médicos entregados + Meta programada) × 100 2.2-Porcentaje de viáticos para gastos de traslados médicos entregados. (Número de viáticos para gastos de traslados médicos entregados)		1.Cedula de Información de Población Objetivo de los Centros de Asistencia Social 2.1-Base de datos interna para captura de solicitudes de la Dirección de Gestión Ciudadana 2.2- Base de datos interna para captura de solicitudes de la Dirección de Gestión Ciudadana 3. Contratos con los capacitadores y base de datos de las asesorías empresariales proporcionadas. 4.Listas de Asistencia, Solicitud, Bases de Datos, Expediente, Registros Internos, Registro Libro de Gobierno			1. Que beneficiarios que hacen uso de los Centro de Asistencia Social, cuiden las instalaciones, respeten al personal y a los demás usuarios, cumplan con los horarios establecidos, mantengan orden y establezcan relaciones pacíficas entre ellos. 2.1Que las personas que soliciten apoyo para traslado médico que otorga la Dirección de Gestión Ciudadana y cumplan con la entrega de los siguientes documentos: identificación oficial con fotografía del paciente y acompañante,cita médica y CURP.		
ACTIVIDADES	1.1 Realización de visitas de supervisión a los centros asistenciales para fortalecer la atención que se brinda. 1.2. Organizar, administrar, y autorizar los procedimientos administrativo y recurso humano de los centros de asistencia social. 2.1.Seguimiento de solicitudes hasta su resolución. 2.2 Valoración de las solicitudes que realiza la población. 3.1 Conformación de grupos de Desarrollo Comunitario que implementen de manera autogestiva, por medio de la adquisición			1.1 Porcentaje de visitas efectuadas a centros asistenciales.(Número de visitas efectuadas a centros asistenciales/Meta programada)×100 1.2. Porcentaje de personas beneficiadas con apoyo asistencial. (Número de personas con apoyo asistencial entregado/Meta programada)×100 2.1 Porcentaje de solicitudes autorizadas para ser atendidas. (Número de solicitudes autorizadas para ser atendidas/Meta		1.1Acta de visita de los Centros de Asistencia Social, a cargo de la de Coordinación General de los Centros de Asistencia Social 1.2.Cedula de Información de Población Objetivo de los Centros de Asistencia Social. 2.1 Base de datos interna para captura de solicitudes de la Dirección de Gestión Ciudadana 2.2 Base de datos interna para captura de solicitudes de la Dirección de Gestión Ciudadana 3.1 Acta Constitutiva de los Grupos de Desarrollo Comunitario			1.1 Que las personas soliciten los servicios que se brindan en los centros asistenciales. 1.2. Que exista colaboración de las asociaciones civiles para que se fortalezcan las acciones de asistencia social. 2.1 La personas dan seguimiento a sus solicitudes y atienden a los requerimientos de documentación faltante. 2.2 Las personas solicitantes entregan la documentación requerida completa. 3.1 Las personas están de acuerdo en formar los Grupos de Desarrollo Comunitario, se comprometen con su implementación		

DIF

Anteproyecto de Presupuesto de Egresos 2020

Indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados

DATOS DEL PROGRAMA											
Programa Presupuestario:	E003	Programa de Atención a personas en situación de riesgo	Ramo:	01100	DIF	Unidad responsable:	01110	Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia	Oficina:	M316	Casa Cuna - Casa Hogar
Plan Estatal de Desarrollo 2015-2021				Programa Derivado del P.E.D. 2015-2021				Objetivo estratégico de la Dependencia			
Eje de política		Programa:		Dependencia:	DIF						
Descripción:		Descripción:		Descripción:							
Clasificación Funcional											P.E.D.
Finalidad:	2.- Desarrollo Social		Función:	2.7.- OTROS ASUNTOS SOCIALES			Subfunción:	2.7.1.- OTROS ASUNTOS SOCIALES		Vinculación con el PED:	
Fuente de Financiamiento											
							Fuente Financiamiento:				
MIR	Resumen Narrativo		Indicadores			Medios de Verificación			Supuestos		
FIN	Contribuir a procurar el desarrollo integral de las personas en situación de vulnerabilidad y su familia mediante la protección de sus derechos y mejora de su situación económica.		Variación del porcentaje de la población vulnerable por ingreso. [(Número de personas vulnerables del año actual) - Número de personas vulnerables del año anterior]-1x[100]			Estimaciones CONEVAL-2016 basado en MCS del ENIGH-2014			Las condiciones económicas del Estado se mantienen estables.		
PROPOSITO	Las personas en situación de vulnerabilidad del Estado de Baja California Sur están protegidos y obtienen conocimiento de sus derechos y mejorar su situación económica.		Porcentaje de participación de las personas vulnerables del Estado de BCS (Número de personas atendidas) + (Número de personas vulnerables en Baja California Sur) × (100)			Estimaciones CONEVAL-2016 basado en MCS del ENIGH-2014, Registros SEDIF			La población beneficiada con los cursos, talleres y asesorías aplican las habilidades y conocimientos adquiridos para mejorar sus condiciones de vida.		
COMPONENTES (Bienes o servicios entregables)	1.Hospedaje y alimentación en Centros de Asistencia Social proporcionados. 2.Apoyos económicos para gastos de traslados médicos fuera del Estado de BCS otorgados 3.Talleres y asesorías empresariales brindados. 4. Protección y restitución de los derechos de las niñas, niños y adolescentes otorgada. 5.Desayunos fríos y calientes entregados. 6.Pensiones alimentarias entregadas. 7. Asesoría jurídica y representación legal otorgadas.		1.Porcentaje de las personas vulnerables atendidos en los Centros de Asistencia Social (Número personas atendidas/personas programadas) × 100 2.1-Porcentaje de boletos para traslados médicos entregados. (Número de boletos para traslados médicos entregados + Meta programada) × 100 2.2-Porcentaje de viáticos para gastos de traslados médicos entregados. (Número de viáticos para gastos de traslados médicos entregados)			1.Cedula de Información de Población Objetivo de los Centros de Asistencia Social 2.1-Base de datos interna para captura de solicitudes de la Dirección de Gestión Ciudadana 2.2- Base de datos interna para captura de solicitudes de la Dirección de Gestión Ciudadana 3. Contratos con los capacitadores y base de datos de las asesorías empresariales proporcionadas. 4.Listas de Asistencia, Solicitud, Bases de Datos, Expediente, Registros Internos, Registro Libro de Gobierno			1. Que beneficiarios que hacen uso de los Centro de Asistencia Social, cuiden las instalaciones, respeten al personal y a los demás usuarios, cumplan con los horarios establecidos, mantengan orden y establezcan relaciones pacíficas entre ellos. 2.1Que las personas que soliciten apoyo para traslado médico que otorga la Dirección de Gestión Ciudadana y cumplan con la entrega de los siguientes documentos: identificación oficial con fotografía del paciente y acompañante,cita médica y CURP.		
ACTIVIDADES	1.1 Realización de visitas de supervisión a los centros asistenciales para fortalecer la atención que se brinda. 1.2. Organizar, administrar, y autorizar los procedimientos administrativo y recurso humano de los centros de asistencia social. 2.1.Seguimiento de solicitudes hasta su resolución. 2.2 Valoración de las solicitudes que realiza la población. 3.1 Conformación de grupos de Desarrollo Comunitario que implementen de manera autogestiva, por medio de la adquisición		1.1 Porcentaje de visitas efectuadas a centros asistenciales.(Número de visitas efectuadas a centros asistenciales/Meta programada)×100 1.2. Porcentaje de personas beneficiadas con apoyo asistencial. (Número de personas con apoyo asistencial entregado/Meta programada)×100 2.1 Porcentaje de solicitudes autorizadas para ser atendidas. (Número de solicitudes autorizadas para ser atendidas/Meta			1.1Acta de visita de los Centros de Asistencia Social, a cargo de la de Coordinación General de los Centros de Asistencia Social 1.2.Cedula de Información de Población Objetivo de los Centros de Asistencia Social. 2.1 Base de datos interna para captura de solicitudes de la Dirección de Gestión Ciudadana 2.2 Base de datos interna para captura de solicitudes de la Dirección de Gestión Ciudadana 3.1 Acta Constitutiva de los Grupos de Desarrollo Comunitario			1.1 Que las personas soliciten los servicios que se brindan en los centros asistenciales. 1.2. Que exista colaboración de las asociaciones civiles para que se fortalezcan las acciones de asistencia social. 2.1 La personas dan seguimiento a sus solicitudes y atienden a los requerimientos de documentación faltante. 2.2 Las personas solicitantes entregan la documentación requerida completa. 3.1 Las personas están de acuerdo en formar los Grupos de Desarrollo Comunitario, se comprometen con su implementación		

DIF

Anteproyecto de Presupuesto de Egresos 2020

Indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados

DATOS DEL PROGRAMA											
Programa Presupuestario:	E003	Programa de Atención a personas en situación de riesgo	Ramo:	01100	DIF	Unidad responsable:	01110	Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia	Oficina:	M320	Albergue de Asistencia Social
Plan Estatal de Desarrollo 2015-2021				Programa Derivado del P.E.D. 2015-2021				Objetivo estratégico de la Dependencia			
Eje de política		Programa:		Dependencia:	DIF						
Descripción:		Descripción:		Descripción:							
Clasificación Funcional											P.E.D.
Finalidad:	2.- Desarrollo Social		Función:	2.6.- PROTECCION SOCIAL			Subfunción:	2.6.8.- OTROS GRUPOS VULNERABLES		Vinculación con el PED:	
Fuente de Financiamiento											
							Fuente Financiamiento:				
MIR	Resumen Narrativo		Indicadores			Medios de Verificación			Supuestos		
FIN	Contribuir a procurar el desarrollo integral de las personas en situación de vulnerabilidad y su familia mediante la protección de sus derechos y mejora de su situación económica.		Variación del porcentaje de la población vulnerable por ingreso. [(Número de personas vulnerables del año actual) - Número de personas vulnerables del año anterior]-1x[100]			Estimaciones CONEVAL-2016 basado en MCS del ENIGH-2014			Las condiciones económicas del Estado se mantienen estables.		
PROPOSITO	Las personas en situación de vulnerabilidad del Estado de Baja California Sur están protegidos y obtienen conocimiento de sus derechos y mejorar su situación económica.		Porcentaje de participación de las personas vulnerables del Estado de BCS (Número de personas atendidas) + (Número de personas vulnerables en Baja California Sur) × (100)			Estimaciones CONEVAL-2016 basado en MCS del ENIGH-2014, Registros SEDIF			La población beneficiada con los cursos, talleres y asesorías aplican las habilidades y conocimientos adquiridos para mejorar sus condiciones de vida.		
COMPONENTES (Bienes o servicios entregables)	1.Hospedaje y alimentación en Centros de Asistencia Social proporcionados. 2.Apoyos económicos para gastos de traslados médicos fuera del Estado de BCS otorgados 3.Talleres y asesorías empresariales brindados. 4. Protección y restitución de los derechos de las niñas, niños y adolescentes otorgada. 5.Desayunos fríos y calientes entregados. 6.Pensiones alimentarias entregadas. 7. Asesoría jurídica y representación legal otorgadas.		1.Porcentaje de las personas vulnerables atendidos en los Centros de Asistencia Social (Número personas atendidas/personas programadas) × 100 2.1-Porcentaje de boletos para traslados médicos entregados. (Número de boletos para traslados médicos entregados + Meta programada) × 100 2.2-Porcentaje de viáticos para gastos de traslados médicos entregados. (Número de viáticos para gastos de traslados médicos entregados)			1.Cedula de Información de Población Objetivo de los Centros de Asistencia Social 2.1-Base de datos interna para captura de solicitudes de la Dirección de Gestión Ciudadana 2.2- Base de datos interna para captura de solicitudes de la Dirección de Gestión Ciudadana 3. Contratos con los capacitadores y base de datos de las asesorías empresariales proporcionadas. 4.Listas de Asistencia, Solicitud, Bases de Datos, Expediente, Registros Internos, Registro Libro de Gobierno			1. Que beneficiarios que hacen uso de los Centro de Asistencia Social, cuiden las instalaciones, respeten al personal y a los demás usuarios, cumplan con los horarios establecidos, mantengan orden y establezcan relaciones pacíficas entre ellos. 2.1Que las personas que soliciten apoyo para traslado médico que otorga la Dirección de Gestión Ciudadana y cumplan con la entrega de los siguientes documentos: identificación oficial con fotografía del paciente y acompañante,cita médica y CURP.		
ACTIVIDADES	1.1 Realización de visitas de supervisión a los centros asistenciales para fortalecer la atención que se brinda. 1.2. Organizar, administrar, y autorizar los procedimientos administrativo y recurso humano de los centros de asistencia social. 2.1.Seguimiento de solicitudes hasta su resolución. 2.2 Valoración de las solicitudes que realiza la población. 3.1 Conformación de grupos de Desarrollo Comunitario que implementen de manera autogestiva, por medio de la adquisición		1.1 Porcentaje de visitas efectuadas a centros asistenciales.(Número de visitas efectuadas a centros asistenciales/Meta programada)×100 1.2. Porcentaje de personas beneficiadas con apoyo asistencial. (Número de personas con apoyo asistencial entregado/Meta programada)×100 2.1 Porcentaje de solicitudes autorizadas para ser atendidas. (Número de solicitudes autorizadas para ser atendidas/Meta			1.1Acta de visita de los Centros de Asistencia Social, a cargo de la de Coordinación General de los Centros de Asistencia Social 1.2.Cedula de Información de Población Objetivo de los Centros de Asistencia Social. 2.1 Base de datos interna para captura de solicitudes de la Dirección de Gestión Ciudadana 2.2 Base de datos interna para captura de solicitudes de la Dirección de Gestión Ciudadana 3.1 Acta Constitutiva de los Grupos de Desarrollo Comunitario			1.1 Que las personas soliciten los servicios que se brindan en los centros asistenciales. 1.2. Que exista colaboración de las asociaciones civiles para que se fortalezcan las acciones de asistencia social. 2.1 La personas dan seguimiento a sus solicitudes y atienden a los requerimientos de documentación faltante. 2.2 Las personas solicitantes entregan la documentación requerida completa. 3.1 Las personas están de acuerdo en formar los Grupos de Desarrollo Comunitario, se comprometan con su implementación		

DIF

Anteproyecto de Presupuesto de Egresos 2020

Indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados

DATOS DEL PROGRAMA											
Programa Presupuestario:	E003	Programa de Atención a personas en situación de riesgo	Ramo:	01100	DIF	Unidad responsable:	01110	Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia	Oficina:	M323	Programa Visión Familia
Plan Estatal de Desarrollo 2015-2021				Programa Derivado del P.E.D. 2015-2021				Objetivo estratégico de la Dependencia			
Eje de política		Programa:		Dependencia:	DIF						
Descripción:		Descripción:		Descripción:							
Clasificación Funcional											P.E.D.
Finalidad:	2.- Desarrollo Social		Función:	2.7.- OTROS ASUNTOS SOCIALES			Subfunción:	2.7.1.- OTROS ASUNTOS SOCIALES		Vinculación con el PED:	
Fuente de Financiamiento											
							Fuente Financiamiento:				
MIR	Resumen Narrativo			Indicadores		Medios de Verificación			Supuestos		
FIN	Contribuir a procurar el desarrollo integral de las personas en situación de vulnerabilidad y su familia mediante la protección de sus derechos y mejora de su situación económica.			Variación del porcentaje de la población vulnerable por ingreso. [(Número de personas vulnerables del año actual) - Número de personas vulnerables del año anterior]-1x[100]		Estimaciones CONEVAL-2016 basado en MCS del ENIGH-2014			Las condiciones económicas del Estado se mantienen estables.		
PROPOSITO	Las personas en situación de vulnerabilidad del Estado de Baja California Sur están protegidos y obtienen conocimiento de sus derechos y mejorar su situación económica.			Porcentaje de participación de las personas vulnerables del Estado de BCS (Número de personas atendidas) + (Número de personas vulnerables en Baja California Sur) × (100)		Estimaciones CONEVAL-2016 basado en MCS del ENIGH-2014, Registros SEDIF			La población beneficiada con los cursos, talleres y asesorías aplican las habilidades y conocimientos adquiridos para mejorar sus condiciones de vida.		
COMPONENTES (Bienes o servicios entregables)	1.Hospedaje y alimentación en Centros de Asistencia Social proporcionados. 2.Apoyos económicos para gastos de traslados médicos fuera del Estado de BCS otorgados 3.Talleres y asesorías empresariales brindados. 4. Protección y restitución de los derechos de las niñas, niños y adolescentes otorgada. 5.Desayunos fríos y calientes entregados. 6.Pensiones alimentarias entregadas. 7. Asesoría jurídica y representación legal otorgadas.			1.Porcentaje de las personas vulnerables atendidos en los Centros de Asistencia Social (Número personas atendidas/personas programadas) × 100 2.1-Porcentaje de boletos para traslados médicos entregados. (Número de boletos para traslados médicos entregados + Meta programada) × 100 2.2-Porcentaje de viáticos para gastos de traslados médicos entregados. (Número de viáticos para gastos de traslados médicos entregados)		1.Cedula de Información de Población Objetivo de los Centros de Asistencia Social 2.1-Base de datos interna para captura de solicitudes de la Dirección de Gestión Ciudadana 2.2- Base de datos interna para captura de solicitudes de la Dirección de Gestión Ciudadana 3. Contratos con los capacitadores y base de datos de las asesorías empresariales proporcionadas. 4.Listas de Asistencia, Solicitud, Bases de Datos, Expediente, Registros Internos, Registro Libro de Gobierno			1. Que beneficiarios que hacen uso de los Centro de Asistencia Social, cuiden las instalaciones, respeten al personal y a los demás usuarios, cumplan con los horarios establecidos, mantengan orden y establezcan relaciones pacíficas entre ellos. 2.1Que las personas que soliciten apoyo para traslado médico que otorga la Dirección de Gestión Ciudadana y cumplan con la entrega de los siguientes documentos: identificación oficial con fotografía del paciente y acompañante,cita médica y CURP.		
ACTIVIDADES	1.1 Realización de visitas de supervisión a los centros asistenciales para fortalecer la atención que se brinda. 1.2. Organizar, administrar, y autorizar los procedimientos administrativo y recurso humano de los centros de asistencia social. 2.1.Seguimiento de solicitudes hasta su resolución. 2.2 Valoración de las solicitudes que realiza la población. 3.1 Conformación de grupos de Desarrollo Comunitario que implementen de manera autogestiva, por medio de la adquisición			1.1 Porcentaje de visitas efectuadas a centros asistenciales.(Número de visitas efectuadas a centros asistenciales/Meta programada)×100 1.2. Porcentaje de personas beneficiadas con apoyo asistencial. (Número de personas con apoyo asistencial entregado/Meta programada)×100 2.1 Porcentaje de solicitudes autorizadas para ser atendidas. (Número de solicitudes autorizadas para ser atendidas/Meta		1.1Acta de visita de los Centros de Asistencia Social, a cargo de la de Coordinación General de los Centros de Asistencia Social 1.2.Cedula de Información de Población Objetivo de los Centros de Asistencia Social. 2.1 Base de datos interna para captura de solicitudes de la Dirección de Gestión Ciudadana 2.2 Base de datos interna para captura de solicitudes de la Dirección de Gestión Ciudadana 3.1 Acta Constitutiva de los Grupos de Desarrollo Comunitario			1.1 Que las personas soliciten los servicios que se brindan en los centros asistenciales. 1.2. Que exista colaboración de las asociaciones civiles para que se fortalezcan las acciones de asistencia social. 2.1 La personas dan seguimiento a sus solicitudes y atienden a los requerimientos de documentación faltante. 2.2 Las personas solicitantes entregan la documentación requerida completa. 3.1 Las personas están de acuerdo en formar los Grupos de Desarrollo Comunitario, se comprometen con su implementación		

DIF

Anteproyecto de Presupuesto de Egresos 2020

Indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados

DATOS DEL PROGRAMA												
Programa Presupuestario:	E003	Programa de Atención a personas en situación de riesgo	Ramo:	01100	DIF	Unidad responsable:	01110	Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia	Oficina:	M324	Procuraduría Estatal de Protección para las Niñas, Niños y Adolescentes	
Plan Estatal de Desarrollo 2015-2021				Programa Derivado del P.E.D. 2015-2021				Objetivo estratégico de la Dependencia				
Eje de política	Programa:				Dependencia:				DIF			
Descripción:	Descripción:				Descripción:							
Clasificación Funcional											P.E.D.	
Finalidad:	2.- Desarrollo Social			Función:	2.6.- PROTECCION SOCIAL			Subfunción:	2.6.9.- OTRAS DE SEGURIDAD		Vinculación con el PED:	
Fuente de Financiamiento												
								Fuente Financiamiento:				
MIR	Resumen Narrativo			Indicadores			Medios de Verificación			Supuestos		
FIN	Contribuir a procurar el desarrollo integral de las personas en situación de vulnerabilidad y su familia mediante la protección de sus derechos y mejora de su situación económica.			Variación del porcentaje de la población vulnerable por ingreso. [(Número de personas vulnerables del año actual) - Número de personas vulnerables del año anterior]-1x[100]			Estimaciones CONEVAL-2016 basado en MCS del ENIGH-2014			Las condiciones económicas del Estado se mantienen estables.		
PROPOSITO	Las personas en situación de vulnerabilidad del Estado de Baja California Sur están protegidos y obtienen conocimiento de sus derechos y mejorar su situación económica.			Porcentaje de participación de las personas vulnerables del Estado de BCS (Número de personas atendidas) + (Número de personas vulnerables en Baja California Sur) × (100)			Estimaciones CONEVAL-2016 basado en MCS del ENIGH-2014, Registros SEDIF			La población beneficiada con los cursos, talleres y asesorías aplican las habilidades y conocimientos adquiridos para mejorar sus condiciones de vida.		
COMPONENTES (Bienes o servicios entregables)	1.Hospedaje y alimentación en Centros de Asistencia Social proporcionados. 2.Apoyos económicos para gastos de traslados médicos fuera del Estado de BCS otorgados 3.Talleres y asesorías empresariales brindados. 4. Protección y restitución de los derechos de las niñas, niños y adolescentes otorgada. 5.Desayunos fríos y calientes entregados. 6.Pensiones alimentarias entregadas. 7. Asesoría jurídica y representación legal otorgadas.			1.Porcentaje de las personas vulnerables atendidos en los Centros de Asistencia Social (Número personas atendidas/personas programadas) × 100 2.1-Porcentaje de boletos para traslados médicos entregados. (Número de boletos para traslados médicos entregados + Meta programada) × 100 2.2-Porcentaje de viáticos para gastos de traslados médicos entregados. (Número de viáticos para gastos de traslados médicos entregados)			1.Cedula de Información de Población Objetivo de los Centros de Asistencia Social 2.1-Base de datos interna para captura de solicitudes de la Dirección de Gestión Ciudadana 2.2- Base de datos interna para captura de solicitudes de la Dirección de Gestión Ciudadana 3. Contratos con los capacitadores y base de datos de las asesorías empresariales proporcionadas. 4.Listas de Asistencia, Solicitud, Bases de Datos, Expediente, Registros Internos, Registro Libro de Gobierno			1. Que beneficiarios que hacen uso de los Centro de Asistencia Social, cuiden las instalaciones, respeten al personal y a los demás usuarios, cumplan con los horarios establecidos, mantengan orden y establezcan relaciones pacíficas entre ellos. 2.1Que las personas que soliciten apoyo para traslado médico que otorga la Dirección de Gestión Ciudadana y cumplan con la entrega de los siguientes documentos: identificación oficial con fotografía del paciente y acompañante,cita médica y CURP.		
ACTIVIDADES	1.1 Realización de visitas de supervisión a los centros asistenciales para fortalecer la atención que ser brinda. 1.2. Organizar, administrar, y autorizar los procedimientos administrativo y recurso humano de los centros de asistencia social. 2.1.Seguimiento de solicitudes hasta su resolución. 2.2 Valoración de las solicitudes que realiza la población. 3.1 Conformación de grupos de Desarrollo Comunitario que implementen de manera autogestiva, por medio de la adquisición			1.1 Porcentaje de visitas efectuadas a centros asistenciales.(Número de visitas efectuadas a centros asistenciales/Meta programada)×100 1.2. Porcentaje de personas beneficiadas con apoyo asistencial. (Número de personas con apoyo asistencial entregado/Meta programada)×100 2.1 Porcentaje de solictudes autorizadas para ser atendidas. (Número de solictudes autorizadas para ser atendidas/Meta			1.1Acta de visita de los Centros de Asistencia Social, a cargo de la de Coordinación General de los Centros de Asistencia Social 1.2.Cedula de Información de Población Objetivo de los Centros de Asistencia Social. 2.1 Base de datos interna para captura de solicitudes de la Dirección de Gestión Ciudadana 2.2 Base de datos interna para captura de solicitudes de la Dirección de Gestión Ciudadana 3.1 Acta Constitutiva de los Grupos de Desarrollo Comunitario			1.1 Que las personas soliciten los servicios que se brindan en los centros asistenciales. 1.2. Que exista colaboración de las asociaones civiles para que se fortalezcan la acciones de asistencia social. 2.1 La personas dan seguimiento a sus solicitudes y atienden a los requerimientos de documentación faltante. 2.2 Las personas solicitantes entregan la documentación requerida completa. 3.1 Las personas estan de acuerdo en formar los Grupos de Desarrollo Comunitario, se comprometan con su implementación		

DIF

Anteproyecto de Presupuesto de Egresos 2020

Indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados

DATOS DEL PROGRAMA											
Programa Presupuestario:	E047	Rehabilitación integral para la inclusión de persona	Ramo:	01100	DIF	Unidad responsable:	01110	Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la F	Oficina:	M304	Dirección de Asistencia e Integración Social
Plan Estatal de Desarrollo 2015-2021				Programa Derivado del P.E.D. 2015-2021				Objetivo estratégico de la Dependencia			
Eje de política		Programa:				Dependencia:	DIF				
Descripción::		Descripción:				Descripción:					
Clasificación Funcional											P.E.D.
Finalidad:	2.- Desarrollo Social		Función:	2.6.- PROTECCION SOCIAL			Subfunción:	2.6.9.- OTRAS DE SEGURII		Vinculación con el PED:	

Fuente de Financiamiento

Fuente Financiamiento:

MIR	Resumen Narrativo	Indicadores	Medios de Verificación	Supuestos
FIN	Contribuir a mejorar la calidad de vida de las personas con discapacidad y/o en riesgo potencial de presentarla de Baja California Sur, mediante el acceso a medios que permitan su inclusión familiar, social, laboral o educativo.	Porcentaje de personas con discapacidad beneficiadas por el programa que cuentan con medios para su inclusión social. (Número de personas con discapacidad beneficiadas por el programa que cuentan con medios para su inclusión social) / (Número de personas con discapacidad de Baja California Sur) X 100	INEGI. Encuesta nacional de la dinámica demográfica 2014 (ENADID), Registros SEDIF: Sistema de información de servicios prestados y Padón de Beneficiarios.	Que las personas con discapacidad se presenten regularmente a sus citas médicas, terapias, tratamientos o servicios de enseñanza para que puedan recibir los servicios de manera oportuna.
PROPOSITO	Las personas con discapacidad de Baja California Sur se integran a la sociedad.	Porcentaje de personas con discapacidad atendidas. (Número de personas con discapacidad atendidas) / (Número de personas con discapacidad de Baja California Sur) × (100)	INEGI. Encuesta nacional de la dinámica demográfica 2014 (ENADID), Registros SEDIF: Sistema de información de servicios prestados y Padón de Beneficiarios.	Que las personas con discapacidad que reciben terapias, tratamientos o servicios de enseñanza, cumplan con las indicaciones que les den en el CREE y hagan buen uso de los apoyos asistenciales que les proporcionan.
COMPONENTES (Bienes o servicios entregables)	1.- Acciones de consulta médica y paramédica proporcionadas. 2.- Sesiones de terapia otorgadas 3.- Apoyos asistenciales otorgados 4.- Pensiones humanitarias otorgadas.	1.- Porcentaje de consultas médicas y paramédicas proporcionadas (Número de consultas médicas y paramédicas otorgadas/ Meta Programa) × (100) 2.- Porcentaje de sesiones de terapia otorgadas (Número de sesiones de terapia otorgadas/Meta Programada) × (100) 3.- Porcentaje de apoyos asistenciales otorgados (Número de apoyos asistenciales otorgados/ Meta Programada) × (100). 4.- Porcentaje de personas beneficiadas con pensión humanitaria	1.- Registros SEDIF: Sistema de información de servicios prestados y Padón de Beneficiarios. 2.- Registros SEDIF: Sistema de información de servicios prestados y Padón de Beneficiarios. 3.-Padrón de Beneficiarios. 4.- Padrón de Beneficiarios.	1.- Que las personas con discapacidad acudan a solicitar atención médica en el CREE. 2.- Que las personas con discapacidad acudan a solicitar atención médica en el CREE. 3.- Que las personas con discapacidad acudan a solicitar apoyos asistenciales a la Dirección de Asistencia e Integración Social. 4.- Que la población en situación de vulnerabilidad cumpla con los criterios y requisitos establecidos en las Reglas de Operación para poder ser beneficiada con pensión humanitaria
ACTIVIDADES	1.- Realización de sesiones de educación continua realizadas con el personal médico y paramédico especializado. 2.-Realización de pláticas para detección de discapacidad 3.- Recibir y revisar solicitudes de posibles beneficiarios de pensión humanitaria para definir el padrón de beneficiarios.	1.- Porcentaje de sesiones de educación realizadas (Número de sesiones de educación realizadas/Meta Programada) × 100 2.- Porcentaje de personas con discapacidad detectadas (Número de personas con discapacidad detectadas + Meta programada) × 100 3.- Porcentaje de personas que integran el padrón de beneficiarios con pensión humanitaria (Número de personas que integran el padrón de beneficiarios + Número de personas solicitantes de pensión humanitaria) × 100	1.-Lista de asistencia de las sesiones de educación continua 2.-Lista de asistencia a pláticas 3.-Padrón de Beneficiarios.	1.- Que las personas que reciben las consultas médicas y paramédicas sigan y respeten las indicaciones del personal que recibió la sesiones de educación continua. 2.- Que las personas detectadas con discapacidad en las pláticas para la detección y prevención de discapacidad, acudan al CREE para solicitar los servicios. 3.- Que la población en situación de vulnerabilidad solicite el apoyo que se brinda a través de pensiones humanitarias.

DIF

Anteproyecto de Presupuesto de Egresos 2020

Indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados

DATOS DEL PROGRAMA											
Programa Presupuestario:	E047	Rehabilitación integral para la inclusión de persona	Ramo:	01100	DIF	Unidad responsable:	01110	Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la F	Oficina:	M314	Centro de Rehabilitacion y Educacion Especial
Plan Estatal de Desarrollo 2015-2021				Programa Derivado del P.E.D. 2015-2021				Objetivo estratégico de la Dependencia			
Eje de política	CALIDAD DE VIDA		Programa:	PROGRAMA ESTATAL VISION FAMILIA			Dependencia:	DIF			
Descripción:	GENERAR MAYOR BIENESTAR CON UNA PC		Descripción:	PROCURAR LOS DERECHOS HUMANOS Y LA INTEGRACIÓN SO			Descripción:	SER COORDINADOR Y PROMOTOR DE LA ASISTENCIA SOCIAL, QUE PROMUEVA EL D			
Clasificación Funcional											P.E.D.
Finalidad:	2.- Desarrollo Social		Función:	2.3.- SALUD			Subfunción:	2.3.2.- PRESTACION DE S		Vinculación con el PED:	ESTRATEGIA. BIENESTAR
Fuente de Financiamiento											
								Fuente Financiamiento:	530	FONDO GENERAL PARTICIPACIONES	
MIR	Resumen Narrativo			Indicadores			Medios de Verificación			Supuestos	
FIN	Contribuir a mejorar la calidad de vida de las personas con discapacidad y/o en riesgo potencial de presentarla de Baja California Sur, mediante el acceso a medios que permitan su inclusión familiar, social, laboral o educativo.			Porcentaje de personas con discapacidad beneficiadas por el programa que cuentan con medios para su inclusión social. (Número de personas con discapacidad beneficiadas por el programa que cuentan con medios para su inclusión social) / (Número de personas con discapacidad de Baja California Sur) X 100			INEGI. Encuesta nacional de la dinámica demográfica 2014 (ENADID), Registros SEDIF: Sistema de información de servicios prestados y Padón de Beneficiarios.			Que las personas con discapacidad se presenten regularmente a sus citas médicas, terapias, tratamientos o servicios de enseñanza para que puedan recibir los servicios de manera oportuna.	
PROPOSITO	Las personas con discapacidad de Baja California Sur se integran a la sociedad.			Porcentaje de personas con discapacidad atendidas. (Número de personas con discapacidad atendidas) / (Número de personas con discapacidad de Baja California Sur) × (100)			INEGI. Encuesta nacional de la dinámica demográfica 2014 (ENADID), Registros SEDIF: Sistema de información de servicios prestados y Padón de Beneficiarios.			Que las personas con discapacidad que reciben terapias, tratamientos o servicios de enseñanza, cumplan con las indicaciones que les den en el CREE y hagan buen uso de los apoyos asistenciales que les proporcionan.	
COMPONENTES (Bienes o servicios entregables)	1.- Acciones de consulta médica y paramédica proporcionadas. 2.- Sesiones de terapia otorgadas 3.- Apoyos asistenciales otorgados 4.- Pensiones humanitarias otorgadas.			1.- Porcentaje de consultas médicas y paramédicas proporcionadas (Número de consultas médicas y paramédicas otorgadas/ Meta Programa) × (100) 2.- Porcentaje de sesiones de terapia otorgadas (Número de sesiones de terapia otorgadas/Meta Programada) × (100) 3.- Porcentaje de apoyos asistenciales otorgados (Número de apoyos asistenciales otorgados/ Meta Programada) × (100). 4.- Porcentaje de personas beneficiadas con pensión humanitaria			1.- Registros SEDIF: Sistema de información de servicios prestados y Padón de Beneficiarios. 2.- Registros SEDIF: Sistema de información de servicios prestados y Padón de Beneficiarios. 3.- Padrón de Beneficiarios. 4.- Padrón de Beneficiarios.			1.- Que las personas con discapacidad acudan a solicitar atención médica en el CREE. 2.- Que las personas con discapacidad acudan a solicitar atención médica en el CREE. 3.- Que las personas con discapacidad acudan a solicitar apoyos asistenciales a la Dirección de Asistencia e Integración Social. 4.- Que la población en situación de vulnerabilidad cumpla con los criterios y requisitos establecidos en las Reglas de Operación para poder ser beneficiada con pensión humanitaria	
ACTIVIDADES	1.- Realización de sesiones de educación continua realizadas con el personal médico y paramédico especializado. 2.-Realización de pláticas para detección de discapacidad 3.- Recibir y revisar solicitudes de posibles beneficiarios de pensión humanitaria para definir el padrón de beneficiarios.			1.- Porcentaje de sesiones de educación realizadas (Número de sesiones de educación realizadas/Meta Programada) × 100 2.- Porcentaje de personas con discapacidad detectadas (Número de personas con discapacidad detectadas + Meta programada) × 100 3.- Porcentaje de personas que integran el padrón de beneficiarios con pensión humanitaria (Número de personas que integran el padrón de beneficiarios + Número de personas solicitantes de pensión humanitaria) × 100			1.-Lista de asistencia de las sesiones de educación continua 2.-Lista de asistencia a pláticas 3.-Padrón de Beneficiarios.			1.- Que las personas que reciben las consultas médicas y paramédicas sigan y respeten las indicaciones del personal que recibió la sesiones de educación continua. 2.- Que las personas detectadas con discapacidad en las pláticas para la detección y prevención de discapacidad, acudan al CREE para solicitar los servicios. 3.- Que la población en situación de vulnerabilidad solicite el apoyo que se brinda a través de pensiones humanitarias.	

JUNTA ESTATAL DE CAMINOS

Anteproyecto de Presupuesto de Egresos 2020

Indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados

DATOS DEL PROGRAMA												
Programa Presupuestario:	K001	Construcción, rehabilitación y conservación	Ramo:	01100	JUNTA ESTATAL DE CAMINOS	Unidad responsable:	01111	Junta Estatal de Caminos	Oficina:	N501	Obras e Inversiones por Convenio	
Plan Estatal de Desarrollo 2015-2021				Programa Derivado del P.E.D. 2015-2021				Objetivo estratégico de la Dependencia				
Eje de política	I.- INFRAESTRUCTURA DE CALIDAD			Programa:	CONECTIVIDAD Y CAMINOS RURALES			Dependencia:	JUNTA ESTATAL DE CAMINOS			
Descripción:	MEJORAR Y FORTALECER LA CONECTIVIDAD			Descripción:	INCREMENTAR EL MEJORAMIENTO DE LA RED CARRETERA E			Descripción:	PROYECTAR, PLANEAR, PROGRAMAR, PRESUPUESTAR Y EJECUTAR OBRAS EN LA RE			
Clasificación Funcional												
Finalidad:	2.- Desarrollo Social			Función:	2.2.- VIVIENDA Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD			Subfunción:	2.2.1.- URBANIZACION		Vinculación con el PED:	A0111.-INFRAESTRUCTU
Fuente de Financiamiento												
								Fuente Financiamiento:	530		FONDO GENERAL PARTICIPACIONES	
MIR	Resumen Narrativo			Indicadores			Medios de Verificación			Supuestos		
FIN	CONTRIBUIR A DESARROLLAR LA INFRAESTRUCTURA FISICA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR MEDIANTE EL MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE CONECTIVIDAD.			TASA DE VARIACION DE KILOMETROS DE INFRAESTRUCTURA CARRETERA MEJORADA			DATOS INFORMATIVOS DE LA SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES SOBRE RED DE CARRETERAS Y CAMINOS RURALES DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR E INFORMES DE LA JUNTA ESTATAL DE CAMINOS DE BAJA CALIFORNIA SUR.			EXISTE ESTABILIDAD SOCIAL Y ECONOMICA EN EL ESTADO.		
PROPOSITO	LA RED CARRETERA ESTATAL EN BAJA CALIFORNIA SUR INCREMENTA LA CONECTIVIDAD VIAL.			PORCENTAJE DE KILOMETROS DE LA RED CARRETERA ESTATAL QUE SE ENCUENTRA EN OPTIMAS CONDICIONES (O EN OPERACION)			INFORMES DE LA JUNTA ESTATAL DE CAMINOS DE BAJA CALIFORNIA SUR			LAS PERSONAS EN EL ESTADO DE BCS UTILIZAN LA RED CARRETERA ESTATAL PARA EL TRASLADO DE PERSONAS Y MERCANCIAS.		
COMPONENTES (Bienes o servicios entregables)	1.- OBRAS CONSTRUIDAS Y REHABILITADAS 2.- OBRAS CONSERVADAS			1.-PORCENTAJE DE KILOMETROS DE OBRAS CONSTRUIDAS Y REHABILITADAS. 2.- PORCENTAJE DE KILOMETROS DE OBRAS CONSERVADAS.			1.-INFORMES DE LA JUNTA ESTATAL DE CAMINOS DE BAJA CALIFORNIA SUR. 2.- INFORMES DE LA JUNTA ESTATAL DE CAMINOS DE BAJA CALIFORNIA SUR.			1.-EXISTEN CONDICIONES METEREOLÓGICAS ADECUADAS. 2.- EXISTEN CONDICIONES METEREOLÓGICAS ADECUADAS.		
ACTIVIDADES	1.- GESTION DE RECURSOS, MEDIANTE CONVENIO CELEBRADOS CON EL GOBIERNO DEL ESTADO. 2.-SEGUIMIENTO DE AVANCE DE OBRAS.			1.-PORCENTAJE DE OBRAS EN EJECUCION RESPECTO AL TOTAL DE OBRAS PROGRAMADAS. 2.-PORCENTAJE DE AVANCE DE OBRAS EN EJECUCION.			1.-INFORMES DE LA JUNTA ESTATAL DE CAMINOS DE BAJA CALIFORNIA SUR. 2.-INFORMES DE LA JUNTA ESTATAL DE CAMINOS DE BAJA CALIFORNIA SUR.			1.-DISPONIBILIDAD DE RECURSOS ECONOMICOS. 2.-LAS EMPRESAS CONSTRUCTORAS CUMPLEN CON SUS CONTRATOS.		

INVI

Anteproyecto de Presupuesto de Egresos 2020

Indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados

DATOS DEL PROGRAMA											
Programa Presupuestario:	U002	Apoyos para acceso a la vivienda digna	Ramo:	01100	INVI	Unidad responsable:	01112	Instituto de la Vivienda	Oficina:	N301	Dirección del Instituto
Plan Estatal de Desarrollo 2015-2021			Programa Derivado del P.E.D. 2015-2021					Objetivo estratégico de la Dependencia			
Eje de política	BIENESTAR		Programa:	APOYOS PARA ACCESO A LA VIVIENDA DIGNA			Dependencia:	INVI			
Descripción:	GARANTIZAR LOS DERECHOS SOCIALES,		Descripción:	PROMOVER EL ACCESO A LA VIVIENDA FINANCIADA DE IN			Descripción:	COORDINAR, PROMOVER Y EJECUTAR VIVIENDAS DE INTERÉS SOCIAL Y MATERIAL			
Clasificación Funcional											
Finalidad:	2.- Desarrollo Social		Función:	2.2.- VIVIENDA Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD			Subfunción:	2.2.5.- VIVIENDA		Vinculación con el PED:	I.- INFRAESTRUCTURA
Fuente de Financiamiento											
							Fuente Financiamiento:	101	INGRESOS PROPIOS (IMPUESTOS, D		
MIR	Resumen Narrativo			Indicadores		Medios de Verificación		Supuestos			
FIN	CONTRIBUIR AL MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR MEDIANTE LA CONSTRUCCION DE VIVIENDAS O MEJORA DE LAS CONDICIONES DE LAS MISMAS, PROPORCIONANDNO UN MEJOR ENTORNO HABITACIONAL DE LAS FAMILIAS VULNERABLES.			PORCENTAJE DE FAMILIAS BENEFICIADAS CON UNA VIVIENDA NUEVA, AMPLIADA O MEJORADA		DIRECCIÓN DE PROMOCIÓN SOCIAL Y COMERCIALIZACIÓN/ LISTADO DE BENEFICIARIOS / ACTAS DE ENTREGA , SITIO: http://invibcs.gob.mx/informacion-publica-obligatoria		ECONOMÍA ESTAB LE PARA EL DESARROLLO DE B.C.S.			
PROPOSITO	LOS HABITANTES DE BAJA CALIFORNIA SUR EN SITUACIÓN DE POBREZA CUENTAN CON UNA VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL, ADECUADA, SEGURA , HABITABLE Y CON SERVICIOS BÁSICOS.			PORCENTAJE DE VIVIENDAS DE INTERÉS SOCIAL OTORGADAS		DIRECCIÓN DE PROMOCIÓN SOCIAL Y COMERCIALIZACIÓN/ LISTADO DE BENEFICIARIOS / ACTAS DE ENTREGA , SITIO: http://invibcs.gob.mx/informacion-publica-obligatoria		TIERRA REGULARIZADA Y CON INFRAESTRUCTURA NECESARIA PARA EDIFICACION Y AMPLIACIÓN DE VIVIENDA.			
COMPONENTES (Bienes o servicios entregables)	CONSTRUCCIÓN Y MEJORA DE VIVIENDA FIANNCIADA			PORCENTAJE DE CRÉDITOS OTORGADOS PARA CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDA, CON RELACIÓN A LOS CRÉDITOS PROGRAMADOS		DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS/ SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN INFORMÁTICA SAI/ SITIO: http://invibcs.gob.mx/informacion-publica-obligatoia		BUENAS CONDICIONES CLIMATOLÓICAS PARA EL TRANSPORTE DE MATERIALES PARA LA CONSTRUCCIÓN			
ACTIVIDADES	1.- ATENCIÓN DE SOLICITUDES PARA CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDA. . 2.- ATENCIÓN DE SOLICITUDES PARA MEJORAMIENTO DE VIVIENDA. 3.-SUPERVISIÓN Y VALIDACIÓN DE LAS SOLICITUDES PARA CONSTRUCCIÓN.			1.-PORCENTAJE DE SOLICITUDES DE VIVIENDA ATENDIDAS. 2.- PORCENTAJE DE SOLICITUDES DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA ATENDIDAS. 3.-PORCENTAJE DE SUPERVISIÓN Y VALIDACIÓN DE LAS ACCIONES DE CONSTRUCCIÓN Y MEJORA A LA VIVIENDA.		1.-DIRECCIÓN DE PROMOCIÓN SOCIAL Y COMERCIALIZACIÓN/ SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN INFORMÁTICA SAI/ , SITIO: http://invibcs.gob.mx/informacion-publica-obligatoria . 2.-DIRECCIÓN DE PROMOCIÓN SOCIAL Y COMERCIALIZACIÓN/SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN INFORMÁTICA SAI/ Y SITIO : http://invibcs.gob.mx/informacion-public-obligatoria . 3.-DIRECCIÓN DE PROMOCIÓN SOCIAL Y COMERCIALIZACIÓN/SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN INFORMÁTICA SAI/ SITIO: http://invibcs.gob.mx/informacion-publica-obli		1.- LA POBLACIÓN SUDCALIFORNIANA DE BAJOS RECURSOS ACUDE A SOLICITAR APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDA. 2.- LA POBLACIÓN SUDCALIFORNIANA DE BAJOS RECURSOS ACUDE A SOLICITAR APOYO PARA MEJORAMIENTO DE VIVIENDA. 3.-LA POBLACIÓN SUDCALIFORNIANA DE BAJOS RECURSOS ACUDE PARA SOLICITAR APOYO PARA AMPLIACIÓN Y MEJORA A LA VIVIENDA			

INVI

Anteproyecto de Presupuesto de Egresos 2020

Indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados

DATOS DEL PROGRAMA											
Programa Presupuestario:	P008	Coordinación de política estatal de vivienda	Ramo:	01100	INVI	Unidad responsable:	01112	Instituto de la Vivienda	Oficina:	N301	Dirección del Instituto
Plan Estatal de Desarrollo 2015-2021			Programa Derivado del P.E.D. 2015-2021					Objetivo estratégico de la Dependencia			
Eje de política	BIENESTAR		Programa:	COORDINACIÓN DE LA POLÍTICA ESTATAL DE VIVIENDA			Dependencia:	INVI			
Descripción:	GARANTIZAR LOS DERECHOS SOCIALES,		Descripción:	COORD. ACCIONES PARA BRINDAR CERTEZA Y CONFIANZA			Descripción:	COORDINAR, PROMOVER Y EJECUTAR VIVIENDAS DE INTERÉS SOCIAL Y MATERIAL			
Clasificación Funcional											
Finalidad:	2.- Desarrollo Social		Función:	2.2.- VIVIENDA Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD			Subfunción:	2.2.5.- VIVIENDA		Vinculación con el PED:	I.- INFRAESTRUCTURA
Fuente de Financiamiento											
								Fuente Financiamiento:	101	INGRESOS PROPIOS (IMPUESTOS, D	
MIR	Resumen Narrativo			Indicadores		Medios de Verificación			Supuestos		
FIN	CONTRIBUIR PARA FORTALECER LA POLÍTICA ESTATAL DE VIVIENDA MEDIANTE EL OTORGAMIENTO DE CERTEZA JURÍDICA Y CONFIANZA AL PATRIMONIO ATRAVÉS DE LA ENTREGA DE TÍTULOS DE PROPIEDAD A LOS JEFES DE FAMILIA DE BAJA CALIFORNIA SUR,			PORCENTAJE DE JEFES DE FAMILIA QUE SON CAPACITADOS Y RECIBEN TÍTULO DE PROPIEDAD.		PROMOCIÓN SOCIAL Y COMERCIALIZACIÓN / LIBRO DE TÍTULOS RECIBIDOS POR LOS BENEFICIARIOS JEFES DE FAMILIA Y PAGINA DEL INSTITUTO http://invibcs.gob.mx-informacion-obligatoria			LAS INSTANCIAS MUNICIPALES MANTIENEN SUS VENTANILLAS EN SERVICIO PARA EL REGISTRO DE LOS TÍTULOS DE PROPIEDAD		
PROPOSITO	LOS JEFES DE FAMILIA DE BAJA CALIFORNIA SUR BENEFICIARIOS DE UNA VIVIENDA O TERRENO CUENTAN CON LOS TÍTULOS DE PROPIEDAD DEL INMUEBLE QUE HABITAN			PORCENTAJE DE TÍTULOS DE PROPIEDAD ENTREGADOS.		PROMOCIÓN SOCIAL Y COMERCIALIZACIÓN / CONSECUTIVO DE TÍTULOS ELABORADOS Y PAGINA DEL INSTITUTO http://invibcs.gob.mx-informacion-obligatoria			INTERÉS DE LOS JEFES DE FAMILIA BENEFICIARIOS DEL INMUEBLE PARA ASISTIR AL PROGRAMA DE ENTREGA DE TITULACIÓN		
COMPONENTES (Bienes o servicios entregables)	TÍTULOS DE PROPIEDAD Y CAPACITACIÓN FINANCIERA OTORGADOS			PORCENTAJE DE CRÉDITOS LIQUIDADOS		PROMOCIÓN SOCIAL Y COMERCIALIZACIÓN / LISTAS DE ASISTENCIA A CAPACITACIÓN FINANCIERA Y PAGINA DEL INSTITUTO http://invibcs.gob.mx-informacion-obligatoria			CONDICIONES CLIMATOLÓGICAS FAVORABLES PARA ASISTIR A CAPACITACIÓN FINANCIERA Y RECEPCIÓN DEL TÍTULO DE PROPIEDAD.		
ACTIVIDADES	1.- COORDINAR LOS TRABAJOS INSTITUCIONALES PARA CAPACITAR AL BENEFICIARIO PARA EL APROVECHAMIENTO DE SU CRÉDITO 2.- ORIENTAR AL JEFE DE FAMILIA BENEFICIARIO EN LA GESTIÓN DEL TÍTULO DE PROPIEDAD. 3.- ELABORAR LOS TÍTULOS DE PROPIEDAD			1.- PORCENTAJE JEFES CAPACITADOS. 2.- PORCENTAJE DE GESTIONES REALIZADAS PARA TRÁMITE DE TÍTULO. 3.-PORCENTAJE DE TÍTULOS ELABORADOS		1.- DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS/ CORTES DE TURNO/ 2.- DIRECCIÓN DE PROMOCIÓN SOCIAL Y COMERCIALIZACIÓN/TRÁMITES PARA TÍTULOS Y PAGINA http://invibcs.gob.mx-informacion-obligatoria			LOS JEFES DE FAMILIA DISPONEN DE TIEMPO PARA REALIZAR LA GESTIÓN DEL TÍTULO DE PROPIEDAD Y CAPACITACIÓN FINANCIERA.		

CEA

Anteproyecto de Presupuesto de Egresos 2020

Indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados

DATOS DEL PROGRAMA											
Programa	S002	Asesoría de infraestructura hidráulica y cultura del agua	Ramo:	01100	CEA	Unidad responsable:	01113	Comision Estatal del Agua	Oficina:	N704	Cultura del Agua
Plan Estatal de Desarrollo 2015-2021			Programa Derivado del P.E.D. 2015-2021					Objetivo estratégico de la Dependencia			
Eje de política	IV. CALIDAD DE VIDA		Programa:	CULTURA DEL AGUA			Dependencia:	CEA			
Descripción:	SOSTENIBILIDAD		Descripción:	CUIDADO Y ACCESO AL AGUA.			Descripción:	PROMOVER ACCIONES ENCAMINADAS A PROPICIAR UN MANEJO Y CONSUMO RESPONS			
Clasificación Funcional											
Finalidad:	2.- Desarrollo Social		Función:	2.2.- VIVIENDA Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD			Subfunción:	2.2.3.- ABASTECIMIENTO		Vinculación con el PED:	CUIDADO Y ACCESO AL
Fuente de Financiamiento											
								Fuente Financiamiento:	530	PARTICIPACIONES	
MIR	Resumen Narrativo			Indicadores		Medios de Verificación			Supuestos		
FIN	Contribuir al cuidado y acceso al agua, y a su gobernanza en el Estado de Baja California Sur mediante una cultura del agua.			% de las acciones formalizadas realizadas		Anexo de ejecución y cierre del ejercicio CORESE			La sociedad participa en los eventos a los que es convocada.		
PROPOSITO	Los habitantes Sudcalifornianos cuentan con una Cultura del Agua, para la concientización y sensibilización del cuidado, reuso, uso y pago del agua.			% de eventos masivos realizados		Anexo de ejecución y cierre del ejercicio CORESE			La población toma acciones para el cuidado del agua después de las actividades de cultura del agua.		
COMPONENTES (Bienes o servicios entregables)	Eventos de capacitación y difusión de la Cultura del Agua realizados. Acciones para mejorar el manejo integrado del agua realizadas.			% de eventos realizados. Acciones realizadas / acciones programadas.		Anexo de ejecución y cierre del ejercicio Cultura del agua. Reportes trimestral.			Los eventos se realizan sin necesidad de reprogramación por fenómenos meteorológicos. Diferentes actores participan activamente en la planeación.		
ACTIVIDADES	Concientización sobre la Cultura del Agua realizados. Participación de diferentes usuarios en la planeación hidrica.			Número de pláticas o eventos de concientización adicionales a los formalizados. Número sesiones realizadas por Consejo de Cuenca y Comités Técnicos de Aguas Subterráneas.		Avance físico-financiero. Actas de las sesiones.			Empresas, escuelas e instituciones aceptan se les impartan pláticas de concientización. Se realizan sesiones constantes con todos los invitados presentes.		

CEA

Anteproyecto de Presupuesto de Egresos 2020

Indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados

DATOS DEL PROGRAMA											
Programa Presupuestario:	S004	Construcción y mejoramiento de la infraestructura hidráulica	Ramo:	01100	CEA	Unidad responsable:	01113	Comision Estatal del Agua	Oficina:	N702	Coordinación Técnica y Control de Obra
Plan Estatal de Desarrollo 2015-2021			Programa Derivado del P.E.D. 2015-2021				Objetivo estratégico de la Dependencia				
Eje de política	IV. CALIDAD DE VIDA		Programa:	32 PROGRAMA HÍDRICO ESTATAL.			Dependencia:	CEA			
Descripción:	SOSTENIBILIDAD		Descripción:	SERVICIOS BÁSICOS.			Descripción:	INFRAESTRUCTURA NECESARIA PARA GARANTIZAR A LA POBLACIÓN EL ACCESO A			
Clasificación Funcional											
Finalidad:	2.- Desarrollo Social		Función:	2.2.- VIVIENDA Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD			Subfunción:	2.2.3.- ABASTECIMIENTO		Vinculación con el PED:	ABASTECIMIENTO DE AG
Fuente de Financiamiento											
							Fuente Financiamiento:	530		PARTICIPACIONES	
MIR	Resumen Narrativo		Indicadores			Medios de Verificación		Supuestos			
FIN	Contribuir al acceso a los servicios básicos de agua potable y drenaje de la población Sudcaliforniana mediante el desarrollo de infraestructura y el abastecimiento de agua libre de bacterias, para el mejoramiento de la calidad de vida		Porcentaje de las acciones formalizadas realizadas			Anexo de ejecución y cierre del ejercicio CORESE.		Las condiciones meteorológicas se mantienen si afectar al Estado de Baja California Sur			
PROPOSITO	Los habitantes Sudcalifornianos cuentan con infraestructura adecuada para el suministro de los servicios básicos de agua potable y drenaje, y abastecimiento de libre de bacterias.		Porcentaje de habitantes beneficiados con infraestructura hidráulica, y abastecimiento de agua libre de bacterias.			Anexo de ejecución y cierre del ejercicio CORESE.		La infraestructura de los Organismos Operadores funcionan correctamente.			
COMPONENTES (Bienes o servicios entregables)	Construcción, ampliación y mejoramiento de infraestructura para servicios básicos de agua potable, drenaje y tratamiento, terminada. Equipo, material y/o insumos para garantizar agua libre de bacterias adquirido.		Porcentaje de obras ejecutadas. Porcentaje de Organismos Operadores apoyados con equipo, material y/o insumos			Anexo de ejecución y cierre del ejercicio CORESE. Anexo de ejecución y cierre del ejercicio Cultura del Agua.		Existen en el mercado equipo, material y/o insumos necesarios para su adquisición y distribución en el estado.			
ACTIVIDADES	Verificación de proyectos realizados por Organismos Operadores. Insumos para garantizar agua libre de bacterias adquiridos por Organismos Operadores		Numero de obras construidas, rehabilitadas y/o ampliadas por los Organismos Operadores. Insumos adicionales a lo formalizado adquiridos por los Organismos Operadores.			Avance físico-financiero. Avance físico-financiero.		Los Organismos Operadores realizan acciones complementarias con recursos propios. Existe una programación por los Organismos Operadores para la adquisición de insumos.			

IEE

Anteproyecto de Presupuesto de Egresos 2020

Indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados

DATOS DEL PROGRAMA											
Programa Presupuestario:	E017	Coordinación de la Política Electoral	Ramo:	01100	IEE	Unidad responsable:	01115	Instituto Estatal Electoral	Oficina:	AM01	Asuntos Electorales
Plan Estatal de Desarrollo 2015-2021			Programa Derivado del P.E.D. 2015-2021				Objetivo estratégico de la Dependencia				
Eje de política	TRANSPARENCIA Y BUEN GOBIERNO		Programa:	E2811 FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL			Dependencia:	IEE			
Descripción:	CONTAR CON UN GOBIERNO TRANSPARENTE		Descripción:	PREPARAR, ORGANIZAR Y VIGILAR LOS PROCESOS ELECTORALES			Descripción:	PREPARAR, ORGANIZAR Y VIGILAR LOS PROCESOS ELECTORALES DE LA ENTIDAD			
Clasificación Funcional											
Finalidad:	1.- Gobierno		Función:	1.3.- COORDINACION DE LA POLITICA DE GOBIERNO			Subfunción:	1.3.6.- ORGANIZACIÓN DE		Vinculación con el PED:	TRANSPARENCIA Y BUEN GOBIERNO
Fuente de Financiamiento											
								Fuente Financiamiento:	530	FONDO GENERAL PARTICIPACIONES	
MIR	Resumen Narrativo		Indicadores			Medios de Verificación		Supuestos			
FIN	CONTRIBUIR AL BIENESTAR INTEGRAL DE LOS SUDCALIFORNIANOS MEDIANTE EL FOMENTO DEL EJERCICIO Y CONOCIMIENTO DE LOS VALORES DEMOCRÁTICOS Y GARANTIZAR EL RESPETO DE LA LEGALIDAD DE LOS PROCESOS ELECTORALES		INDICE DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN EL EJERCICIO DEL SUFRAGIO EN LOS PROCESOS ELECTORALES			SITIO WEB INSTITUCIONAL. RESULTADOS DE CÓMPUTOS OFICIALES.		LA POBLACIÓN DE BAJA CALIFORNIA SUR PARTICIPA DE MANERA ACTIVA EN LA VIDA DEMOCRÁTICA DEL ESTADO.			
PROPOSITO	LOS SUDCALIFORNIANOS CUENTAN CON UNA SÓLIDA CULTURA Y PRACTICA DE LAS ACCIONES POLÍTICAS Y DEMOCRÁTICAS		INDICE DE CUMPLIMIENTO DE LAS POLÍTICAS Y PROGRAMAS GENERALES DEL INSTITUTO.			INFORME ANUAL DEL CUMPLIMIENTO DE LAS POLÍTICAS Y PROGRAMAS GENERALES DEL INSTITUTO		LA POBLACIÓN DE BAJA CALIFORNIA SUR CONFÍA EN EL RÉGIMEN DEMOCRÁTICO.			
COMPONENTES (Bienes o servicios entregables)	DIFUSIÓN DE LOS DERECHOS POLÍTICOS ELECTORALES REALIZADA PLANEACIÓN Y CONDUCCIÓN DE LA OPERACIÓN DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR GARANTIZADO MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA IMPLEMENTADOS CULTURA CÍVICA INCREMENTADA		PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO DE LOS INDICADORES DEL PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO INDICE DE CUMPLIMIENTO DE LAS RESOLUCIONES EMITIDAS PORCENTAJE DE MECANISMOS REALIZADOS CON RESPECTO DE LOS PROGRAMADOS PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO DE LOS PROGRAMAS ANUALES DE TRABAJO			INFORME SOBRE EL CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO SITIO WEB INSTITUCIONAL INFORME SOBRE EL CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO INFORME SOBRE EL CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO		LA POBLACIÓN DE BAJA CALIFORNIA SUR CUENTA CON LOS CONOCIMIENTOS DE SUS DERECHOS POLÍTICOS ELECTORALES. LA POBLACIÓN DE BAJA CALIFORNIA SUR CONOCE LAS RESOLUCIONES EMITIDAS POR EL IEEBCS. LA POBLACIÓN DE BAJA CALIFORNIA SUR PARTICIPA EN LOS MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA. LA POBLACIÓN DE BAJA CALIFORNIA SUR PARTICIPA DE MANERA ACTIVA EN LA VIDA DEMOCRÁTICA DEL ESTADO.			
ACTIVIDADES	DIFUSIÓN DE LOS DERECHOS POLÍTICOS ELECTORALES ACCIONES DE APOYO PARA LA OPERACIÓN DEL CGIEEBCS PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA CREACIÓN DE ESPACIOS DE INTERLOCUCIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA CREACIÓN DE ESPACIOS DE INTERLOCUCIÓN DE PARTIDOS POLÍTICO		PORCENTAJE DE DIFUSIONES REALIZADAS INDICE DE ACCIONES IMPLEMENTADAS INDICE DE PERSONAS ATENDIDAS PORCENTAJE DE ESPACIOS CREADOS PORCENTAJE DE ESPACIOS CREADOS			INFORME SOBRE EL CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO. INFORME SOBRE EL CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO. INFORME SOBRE EL CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO. INFORME SOBRE EL CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO.		LA POBLACIÓN DE BAJA CALIFORNIA SUR CUENTA CON LOS CONOCIMIENTOS DE SUS DERECHOS POLÍTICOS ELECTORALES LA POBLACIÓN DE BAJA CALIFORNIA SUR CONOCE LAS ACCIONES QUE REALIZA EL IEEBCS. LA POBLACIÓN DE BAJA CALIFORNIA SUR PARTICIPA ACTIVAMENTE EN LA VIDA DEMOCRÁTICA DEL ESTADO. LA POBLACIÓN DE BAJA CALIFORNIA SUR PARTICIPA EN ESPACIOS DE INTERLOCUCIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA			

INSTITUTO SUDCALIFORNIANO DE LAS MUJERES

Anteproyecto de Presupuesto de Egresos 2020

Indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados

DATOS DEL PROGRAMA											
Programa Presupuestario:	E040	Programa integral de atención a las mujeres	Ramo:	01100	INSTITUTO SUDCALIFORNIANO DE LAS MUJERES	Unidad responsable:	01116	Instituto Sudcaliforniano de las Mujeres	Oficina:	M318	Instituto Sudcaliforniano de la Mujer
Plan Estatal de Desarrollo 2015-2021			Programa Derivado del P.E.D. 2015-2021					Objetivo estratégico de la Dependencia			
Eje de política	D.CALIDAD DE VIDA		Programa:	24. PROGRAMA ESTATAL DE IGUALDAD ENTRE HOMBRES Y MUJERES			Dependencia:	INSTITUTO SUDCALIFORNIANO DE LAS MUJERES			
Descripción:	GENERAR MAYOR BIENESTAR CON UNA PO		Descripción:	GENERAR MAYOR BIENESTAR CON UNA POLÍTICA SOCIAL I			Descripción:	ELIMINAR LAS RELACIONES DE DESIGUALDAD QUE EXISTA ENTRE HOMBRES Y MUJ			
Clasificación Funcional											
Finalidad:	2.- Desarrollo Social		Función:	2.6.- PROTECCION SOCIAL			Subfunción:	2.6.9.- OTRAS DE SEGURII		Vinculación con el PED:	D2411.-CALIDAD DE VI
Fuente de Financiamiento											
								Fuente Financiamiento:	530	PARTICIPACIONES	
MIR	Resumen Narrativo			Indicadores			Medios de Verificacion		Supuestos		
FIN	CONTRIBUIR A ELIMINAR LAS RELACIONES DE DESIGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES EN B.C.S. MEDIANTE ACCIONES QUE PROMUEVAN LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES Y LA ELIMINACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES			AVANCE HACIA LA IGUALDAD			INDICE DE AVANCE EN ACCIONES HACIA LA IGUALDAD EN AVANCE POR TEMA		SE CUENTE CON LAS CONDICIONES SOCIALES Y POLITICAS PARA LA REALIZACION DE LAS ACCIONES.		
PROPOSITO	LAS MUJERES DE BAJA CALIFORNIA SUR LOGRAN LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES CON LOS HOMBRES A TRAVEZ DE LA ELIMINACION DE LA VIOLENCIA			EMPODERAMIENTO ECONÓMICO DE LAS MUJERES			INDICE DE MUJERES ATENDIDAS A TRAVÉS DE LOS PROGRAMAS DE ISMUJERES		QUE EXISTA UNA POBLACION DEMOGRAFICAMENTE ESTABLE DE MUJERES QUE DESEEN EMPRENDER UN NEGOCIO.		
COMPONENTES (Bienes o servicios entregables)	1.-CONSULTAS MEDICAS PARA MUJERES PROMOVIDAS 2.-FOROS DE PARTICIPACIÓN POLÍTICA DE LA MUJER REALIZADOS 3.- CREDITOS PARA MUJERES EMPRENDEDORAS OTORGADOS 4.- ASESORIA A MUJERES EN SITUACIÓN DE VIOLENCIA Y EN RECLUSION OTORGADAS 5. CAPACITACIONES PARA MUJERES Y SERVIDORES PUBLICOS REALIZADAS 6. OFICINAS DE ATENCION A MUJERES REMODELADAS Y ADECUADAS.			1.-MUJERES ATENDIDAS EN SALUD 2.-MUJERES EN PUESTOS DE ELECCIÓN POPULAR Y CARGOS PUBLICOS. 3.-MUJERES EN EL AMBITO EMPRESARIAL Y LABORAL REMUNERADO. 4.-REDUCCIÓN DE DELITOS CONTRA LAS MUJERES.5.-MUJERES CAPACITADAS 6.- OFICINAS REMODELADAS			1. INFORMACION SSA 2.-INDICE DE PARTICIPACIÓN POLITICA DE LAS MUJERES. https://www.ieebcs.org.mx/observatorio/#/Temario 3. INFORME ISMUJERES 4. INFORME ISMUJERE Y OTROS http://www.inegi.org.mx/:4 .INDICE DE REDUCCIÓN DE LOS DELITOS CONTRA LAS MUJERES http://www.semaforo.com.mx/ 5. INFORMES http://ismujeres.bcs.gob.mx . 6. INFORME		1.-QUE LAS MUJERES SOLICITEN LOS SERVICIOS MEDICOS PARA ELLAS Y PARA SUS FAMILIAS 2.- QUE EXISTAN LOS ESPECIALISTAS NECESARIOS EN EL TEMA DE GENERO 3.EXISTA DISPOSICION DE LAS MUJERES A PARTICIPAR 4.- EXISTA PARTICIPACION SOCIAL DE ACUERDO A LO QUE ESTABLECER LA LEY 5.-EXISTAN LOS PERFILES DE CAPACITADORES ADECUADOS. 6.-QUE LA SEPUIM REALICE LOS PROYECTOS DE INVERSION CORRESPONDIENTES		
ACTIVIDADES	1.-GESTIONAR ANTE LA SSA SERVICIOS MEDICOS PARA LAS MUJERES EN TEMAS DE SALUD SEXUAL REPRODUCTIVA Y PARA PREVENIR Y ATENDER EL CANCER DE MAMA 1.-SERVICIO MEDICO PARA MUJERES Y A MENORES EN REFUGIO. 2.- COORDINAR ACCIONES CON EL IEE DE BCS PARA LLEVAR A CABO TALLERES Y CURSOS EN CONTRA DE LA VIOLENCIA POLITICA EN CONTRA DE LAS MUJERES 2.- DESARROLLAR ACCIONES AFIRMATIVAS, DE SENSIBILICACION Y CAPACITACION SOBRE IGUALDAD Y NO DISCRMINACION EN LAS INSTITUCIONES DE GOBIERNO Y OFICINAS DE COMUNICACION SOCIAL. 2.-COORDINACION CON EL H. CONGRESO D			1.-MUJER 1.-MUJER 2.-SERVIDOR PUBLICO 2.-SERVIDOR PUBLICO 2.-ACCION 2.-CAMPAÑA 3.-CREDITO 4.-REPORTE 4.-MUJER 4.-SERVIDOR PUBLICO 4.- MUJER 5.- CAPACITACION 5.-MUJER 6.- OFICINA			INFORMES, REPORTES, ACTAS		1.-QUE LAS MUJERES SOLICITEN LOS SERVICIOS MEDICOS PARA ELLAS Y PARA SUS FAMILIAS 2.- QUE EXISTAN LOS ESPECIALISTAS NECESARIOS EN EL TEMA DE GENERO 2.-QUE EXISTA LOS ESPACIOS PUBLICITARIOS2.- QUE EXISTAN LOS ESPECIALISTAS NECESARIOS EN EL TEMA DE GENERO 2.-QUE EXISTA LOS ESPACIOS PUBLICITARIOS PARA LA DIFUSION DE LAS CAMPAÑAS Y UNA RECEPTIVIDAD DE LA POBLACION 3- EXISTA ACEPTACION Y PARTICIPACION DE LA POBLACION FEMENINA AL PROGRAMA PARA LA DIFUSION DE LAS CAMPAÑAS Y UNA RECEPTIVIDAD DE LA POBLACION 4.- EXISTA PARTICIPACION SOCIA		

INSJUVE

Anteproyecto de Presupuesto de Egresos 2020

Indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados

DATOS DEL PROGRAMA											
Programa Presupuestario:	U005	Contribuciones para el desarrollo juvenil	Ramo:	01100	INSJUVE	Unidad responsable:	01117	Instituto Sudcaliforniano de la Juventud	Oficina:	K405	Coordinación Administrativa del Instituto Sudcaliforniano de la Juventud
Plan Estatal de Desarrollo 2015-2021			Programa Derivado del P.E.D. 2015-2021					Objetivo estratégico de la Dependencia			
Eje de política	D2611.- CALIDAD DE VIDA		Programa:	PROGRAMA ESTATAL DE LA JUVENTUD			Dependencia:	INSJUVE			
Descripción:	GENERAR MAYOR BIENESTAR CON UNA POLÍTICA SOCIAL INCLUYENTE EN EL DESARROLLO INTEGRAL DE LAS Y LOS JÓVENES A TRAVÉS DE PROGRAMAS PARA SU DESEMPEÑO ESCOLAR E IMPULSO DE SUS HABILIDADES Y APTITUDES		Descripción:	CONTRIBUIR A LA POLÍTICA SOCIAL INCLUYENTE EN EL DESARROLLO INTEGRAL DE LAS Y LOS JÓVENES A TRAVÉS DE PROGRAMAS PARA SU DESEMPEÑO ESCOLAR E IMPULSO DE SUS HABILIDADES Y APTITUDES			Descripción:	DISEÑAR E INSTRUMENTAR POLÍTICAS PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LAS Y LOS JÓVENES A TRAVÉS DE PROGRAMAS PARA SU DESEMPEÑO ESCOLAR E IMPULSO DE SUS HABILIDADES Y APTITUDES			
Clasificación Funcional											
Finalidad:	2.- Desarrollo Social		Función:	2.4.- RECREACION, CULTURA Y OTRAS MANIFESTACIONES			Subfunción:	2.4.1.- DEPORTE Y RECREACION		Vinculación con el PED:	EJE IV. CALIDAD DE VIDA
Fuente de Financiamiento											
								Fuente Financiamiento:	530	FONDO GENERAL PARTICIPACIONES	
MIR	Resumen Narrativo			Indicadores			Medios de Verificación		Supuestos		
FIN	CONTRIBUIR A UNA POLÍTICA SOCIAL INCLUYENTE EN EL DESARROLLO INTEGRAL DE LAS Y LOS JÓVENES A TRAVÉS DE PROGRAMAS PARA SU DESEMPEÑO ESCOLAR E IMPULSO DE SUS HABILIDADES Y APTITUDES			PORCENTAJE DE JÓVENES ENTRE 12 Y 29 AÑOS BENEFICIADOS CON ESTÍMULOS ECONÓMICOS			SISTEMA ESTATAL DE INDICADORES DE B.C.S., GENERADO POR LA OFICINA DE PLANEACIÓN, EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS. INFORME DE RESULTADOS DEL PROGRAMA CONTRIBUCIONES PARA EL DESARROLLO JUVENIL, GENERADO POR EL INSTITUTO SUDCALIFORNIANO DE LA JUVENTUD, 2020.		LAS Y LOS JÓVENES ESTAN INTERESADOS EN LOS PROGRAMAS DE APOYO PROMOVIDOS POR GOBIERNO DEL ESTADO.		
PROPOSITO	LAS Y LOS JÓVENES DE 12 A 29 AÑOS DE EDAD EN BAJA CALIFORNIA SUR CUENTAN CON CONDICIONES FAVORABLES PARA SU DESEMPEÑO ESCOLAR Y MEJORA DE SU ENTORNO.			TASA DE VARIACIÓN DE JÓVENES ATENDIDOS EN MATERIA DE DESEMPEÑO ESCOLAR Y DESARROLLO DE HABILIDADES Y APTITUDES.			INFORME DE RESULTADOS DEL PROGRAMA CONTRIBUCIONES PARA EL DESARROLLO JUVENIL, GENERADO POR EL INSTITUTO SUDCALIFORNIANO DE LA JUVENTUD, 2020.		LAS Y LOS JÓVENES DEMANDAN ACCIONES PARA ELEVAR SU CALIDAD DE VIDA.		
COMPONENTES (Bienes o servicios entregables)	ESTÍMULOS ECONÓMICOS PARA EL DESEMPEÑO ESCOLAR ENTREGADOS. ESTÍMULOS ECONÓMICOS PARA EL IMPULSO DE HABILIDADES Y APTITUDES QUE MEJOREN SU ENTORNO ENTREGADOS.			PORCENTAJE DE ESTÍMULOS PARA EL DESEMPEÑO ESCOLAR ENTREGADOS. PORCENTAJE DE ESTÍMULOS ENTREGADOS PARA MEJORA DE SU ENTORNO.			ASIGNACIONES DE RECURSO POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO, GENERADO POR SFA PROGRAMA OPERATIVO ANUAL, GENERADO POR EL INSTITUTO SUDCALIFORNIANO DE LA JUVENTUD, 2020 CARPETA INFORMATIVA DEL PROGRAMA, GENERADO POR EL INSTITUTO SUDCALIFORNIANO DE LA JUVENTUD, 2020		LAS Y LOS JÓVENES DESEAN OBTENER EL ESTÍMULO PARA CONTINUAR SUS ESTUDIOS Y CONTAR CON ESTÍMULOS PARA EL DESARROLLO DE SUS HABILIDADES Y APTITUDES.		
ACTIVIDADES	OPERACIÓN DE PROGRAMAS DE APOYO PARA CONTRIBUIR A SU DESARROLLO INTEGRAL. REALIZACIÓN DE CONVOCATORIAS. REALIZACIÓN DE REGLAS DE OPERACIÓN.			PORCENTAJE DE PROGRAMAS REALIZADOS. PORCENTAJE DE CONVOCATORIAS REALIZADAS. PORCENTAJE DE REGLAS DE OPERACIÓN REALIZADAS.			PROGRAMA OPERATIVO ANUAL, GENERADO POR EL INSTITUTO SUDCALIFORNIANO DE LA JUVENTUD, 2020. PUBLICACIONES EN MEDIOS DIGITALES, WWW.ISJUVENTUD.GOB.MX BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO DE B.C.S., PUBLICADO EN EL PORTAL WWW.SECFI.BCS.GOB.MX/FNZ/?PAGE_ID=490		LAS Y LOS JÓVENES SE INTERESAN POR LOS REQUISITOS DEL PROGRAMAS PARA PARTICIPAR. EXISTEN ESPACIOS EN MEDIOS DIGITALES E IMPRESOS PARA PROMOCIÓN EFECTIVA DE CONVOCATORIAS. LA JUNTA DIRECTIVA VALIDA LAS REGLAS DE OPERACIÓN DE LOS PROGRAMAS PROPUESTOS.		

INSJUVE

Anteproyecto de Presupuesto de Egresos 2020

Indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados

DATOS DEL PROGRAMA											
Programa Presupuestario:	P011	Planeación de la política para el desarrollo de la juv	Ramo:	01100	INSJUVE	Unidad responsable:	01117	Instituto Sudcaliforniano de la Juventud	Oficina:	K406	Dirección General del Instituto Sudcaliforniano de la
Plan Estatal de Desarrollo 2015-2021			Programa Derivado del P.E.D. 2015-2021					Objetivo estratégico de la Dependencia			
Eje de política	D2611.- CALIDAD DE VIDA		Programa:	PROGRAMA ESTATAL DE LA JUVENTUD			Dependencia:	INSJUVE			
Descripción:	GENERAR MAYOR BIENESTAR CON UNA PC		Descripción:	CONTRIBUIR A LA POLÍTICA SOCIAL INCLUYENTE EN EL			Descripción:	DISEÑAR E INSTRUMENTAR POLÍTICAS PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA JU			
Clasificación Funcional											
Finalidad:	2.- Desarrollo Social		Función:	2.4.- RECREACION, CULTURA Y OTRAS MANIFESTACIONES			Subfunción:	2.4.1.- DEPORTE Y RECREA		Vinculación con el PED:	EJE IV. CALIDAD DE V
Fuente de Financiamiento											
								Fuente Financiamiento:	530	FONDO GENERAL PARTICIPACIONES	
MIR	Resumen Narrativo			Indicadores		Medios de Verificación			Supuestos		
FIN	CONTRIBUIR A UNA POLÍTICA SOCIAL INCLUYENTE EN EL DESARROLLO INTEGRAL DE LAS Y LOS JÓVENES MEDIANTE HERRAMIENTAS PARA INCORPORARSE A LOS PROCESOS DE DESARROLLO PARA EL MEJORAMIENTO DE SUS CONDICIONES DE VIDA			PORCENTAJE DE JÓVENES ENTRE 12 Y 29 AÑOS ATENDIDOS MEDIANTE UNA CCIÓN		SISTEMA ESTATAL DE INDICADORES DE B.C.S., GENERADO POR LA OFICINA DE PLANEACIÓN, EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS INFORME DE RESULTADOS DEL PROGRAMA PLANEACIÓN DE LA POLÍTICA PARA EL DESARROLLO DE LA JUVENTUD, GENERADO POR EL INSTITUTO SUDCALIFORNIANO DE LA JUVENTUD. 2020			LAS Y LOS JÓVENES ESTAN INTERESADOS EN LOS PROGRAMAS DE APOYO PROMOVIDOS POR GOBIERNO DEL ESTADO.		
PROPOSITO	LAS Y LOS JÓVENES DE 12 A 29 AÑOS DE EDAD EN BAJA CALIFORNIA SUR DISPONE DE HERRAMIENTAS PARA INCORPORARSE A LOS PROCESOS DE DESARROLLO PARA EL MEJORAMIENTO DE SUS CONDICIONES DE VIDAD			TASA DE VARIACIÓN DE JÓVENES INCORPORADOS A LOS PROCESOS DE DESARROLLO MEDIANTE UNA POLÍTICA O ACCIÓN ORIENTADA AL MEJORAMIENTO DE SUS CONDICIONES DE VIDA		INFORME DE RESULTADOS DEL PROGRAMA PLANEACIÓN DE LA POLÍTICA PARA EL DESARROLLO DE LA JUVENTUD, GENERADO POR EL INSTITUTO SUDCALIFORNIANO DE LA JUVENTUD. 2020			LAS Y LOS JÓVENES DEMANDAN ACCIONES PARA ELEVER SU CALIDAD DE VIDA		
COMPONENTES (Bienes o servicios entregables)	ESTÍMULOS ECONÓMICOS PARA LA INSERCIÓN AL MERCADO LABORAL ENTREGADOS CAPACITACIONES, PLÁTICAS, TALLERES Y ORIENTACIONES EN MATERIA DE EMPRENDIMIENTO Y DESARROLLO DE HABILIDADES OTORGADAS PLÁTICAS EN TEMAS DE CUIDADO INTEGRAL DE LA SALUD Y PROBLEMÁTICAS JUVENILES TENDIENTES A LA PREVENCIÓN REALIZADAS			PORCENTAJE DE ESTÍMULOS ENTREGADOS PORCENTAJE DE SERVICIOS PROPORCIONADOS PORCENTAJE DE JÓVENES ATENDIDOS		ASIGNACIONES DE RECURSO POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO, GENERADO POR SFA PROGRAMA OPERATIVO ANUAL, GENERADO POR EL INSTITUTO SUDCALIFORNIANO DE LA JUVENTUD, 2020 SISTEMA ESTATAL DE INDICADORES DE B.C.S., GENERADO POR LA OFICINA DE PLANEACIÓN, EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS REGISTRO DE SERVICIOS PROPORCIONADOS, GENERADO POR LA CASA DEL EMPRENDEDOR, 2020 CARPETA INFORMATIVA DEL PROGRAMA, GENERADO POR EL INSTITUTO			LAS Y LOS JÓVENES DESEAN OBTENER EXPERIENCIA LABORAL AUMENTA LA DEMANDA DE SERVICIOS EN MATERIA DE EMPRENDIMIENTO LAS Y LOS JÓVENES DESEAN INFORMARSE PARA PREVENIR AFECTACIONES A SU SALUD, ASÍ COMO SITUACIONES Y CONDUCTAS DE RIESGO		
ACTIVIDADES	OPERACIÓN DE PROGRAMAS DE APOYO PARA SU IMPULSO AL DESARROLLO PRODUCTIVO Y LABORAL. REALIZACIÓN DE CONOVATORIA PARA PROGRAMAS DE APOYO A LA INSERCIÓN AL MERCADO LABORAL. REALIZACIÓN DE REGLAS DE OPERACIÓN PARA PROGRAMAS DE APOYO PARA LA INSERCIÓN AL MERCADO LABORAL. PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES FORMATIVAS PARA EL DESARROLLO DE AHBILIDADES EN MATERIA DE EMPRENDIMIENTO. GENERACIÓN DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN JUVENIL PARA EL DESARROLLO DE SUS HABILIDADES ARTÍSTICAS, ACADÉMICAS Y SOCIA			PORCENTAJE DE PROGRAMAS DE APOYO REALIZADOS. PORCENTAJE DE CONVOCATORIAS REALIZADAS. PORCENTAJE DE REGLAS DE OPERACIÓN PUBLICADAS. PORCENTAJE DE ACTIVIDADES REALIZADAS. PORCENTAJE DE EVENTOS REALIZADOS. PORCENTAJE DE CAMPAÑAS REALIZADAS.		PROGRAMA OPERATIVO ANUAL, GENERADO POR EL INSTITUTO SUDCALIFORNIANO DE LA JUVENTUD, 2020. PUBLICACIONES EN MEDIOS DIGITALES, WWW.ISJUVENTUD.GOB.MX BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO DE B.C.S., PUBLICADO EN EL PORTAL WWW.SECFI.BCS.GOB.MX/FNZ/?PAGE_ID=490			LAS Y LOS JÓVENES SE INTERESAN POR LOS REQUISITOS DEL PROGRAMAS PARA PARTICIPAR. EXISTEN ESPACIOS EN MEDIOS DIGITALES E IMPRESOS PARA PROMOCIÓN EFECTIVA DE CONVOCATORIAS. LA JUNTA DIRECTIVA VALIDA LAS REGLAS DE OPERACIÓN DE LOS PROGRAMAS PROPUESTOS. DISTINTAS DEPENDENCIAS DE LOS TRES NIVELES DE GOBIERNO SE VINCULAN PARA APOYAR EN LAS ACTIVIDADES FORMATIVAS. LAS CONDICIONES CLIMATOLÓGICAS PERMITEN EL DESARROLLO DE LOS EVENTOS.		

COMISION ESTATAL DE ARBITRAJE MEDICO

Anteproyecto de Presupuesto de Egresos 2020

Indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados

DATOS DEL PROGRAMA																
Programa	U017	Arbitraje Medico	Ramo:	01100	COMISION ESTATAL DE ARBITRAJE MEDICO	Unidad responsable:	01125	Comisión de Conciliación y Arbitraje Médico	Oficina:	L601	Comisión de Conciliación y Arbitraje Médico					
Plan Estatal de Desarrollo 2015-2021																
Programa Derivado del P.E.D. 2015-2021						Objetivo estratégico de la Dependencia										
Eje de política	E.-TRANSPARENCIA Y BUEN GOBIERNO			Programa:	28.-PROG. EST. FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL			Dependencia:	COMISION ESTATAL DE ARBITRAJE MEDICO							
Descripción:	CONTRIBUIR A UN GOB. TRANSP. RESP.			Descripción:	MOV A LOS SERV PUBS EN LA PARTICIP CONST DE PROCS			Descripción:	CONTRIBUIR A TUTELAR EL DERECHO A LA PROTECCION SALUD, LA PROM DE UNA							
Clasificación Funcional																
Finalidad:	2.- Desarrollo Social			Función:	2.3.- SALUD			Subfunción:	2.3.4.- Invalida Subfun			Vinculación con el PED:	E2811.-COMISION ESTA			
Fuente de Financiamiento																
								Fuente Financiamiento:	530		PARTICIPACIONES					
MIR	Resumen Narrativo				Indicadores				Medios de Verificacion				Supuestos			
FIN	CONTRIBUIR A TUTELAR EL DERECHO A LA PROTECCION DE LA SALUD DE LOS USUARIOS DE LOS SERVICIOS MEDICOS MEDIANTE LA PROMOCION DE BUENAS PRACTICAS EN LA MEDICINA.				PERCEPCION DE SATISFACCION DE LOS USUARIOS DE LOS SERVICIOS QUE BRINDA LA COMISION.				INFORMES DE GOBIERNO.				QUE LAS CONDICIONES SOCIALES Y CLIMATICAS PERMITAN UN DESARROLLO ADECUADO DE LAS ACTIVIDADES PROPIAS DE LA COMISION.			
PROPOSITO	LOS USUARIOS DE LOS SERVICIOS DE SALUD EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR EJERCEN SUS DERECHOS A RECIBIR SERVICIOS CON CALIDAD A TRAVES DE LA PROMOCION DE BUENAS PRACTICAS EN LA MEDICINA.				PORCENTAJE DE QUEJAS ATENDIDAS ANUALMENTE.				INFORMES DE GOBIERNO.				QUE EXISTA LA VOLUNTAD DE LOS PRESTADORES DE SERVICIOS DE SALUD PARA CAPACITARSE Y MEJORAR SUS CONOCIMIENTOS.			
COMPONENTES (Bienes o servicios entregables)	1-MEDIACIONES FORMULADAS 2-CONCILIACIONES CONVENIDAS 3-ARBITRAJES (LAUDOS) EMITIDOS				1-PORCENTAJE DE MEDIACIONES REALIZADAS. 2-PORCENTAJE DE CONCILIACIONES REALIZADAS. 3-PORCENTAJE DE LAUDOS EMITIDOS.				1,2,3-INFORME ANTE EL COMITE TECNICO. SISTEMA DE LA CONAMED.				1-QUE LAS INSTITUCIONES DE SALUD RECIBAN AL PERSONAL DE LA COMISION. 2-QUE EXISTA LA VOLUNTAD DE LAS PARTES INVOLUCRADAS PARA LLEGAR A UN ACUERDO. 3-QUE LAS PARTES CUMPLAN CON LAS RESOLUCIONES ARBITRALES, RESULTADO DE LAS INVESTIGACIONES EFECTUADAS POR LA COMISION.			
ACTIVIDADES	1-RECEPCION, ORIENTACION Y SOLUCION DE QUEJAS DE USUARIOS DE LOS SERVICIOS DE SALUD 2-AUDIENCIAS Y ACUERDOS ENTRE LAS PARTES 3-INVESTIGACIONES Y DESAHOGOS DE PRUEBAS PARA LA EMISION DE DICTAMENES (LAUDOS)				1-NUMERO DE QUEJAS RECIBIDAS 2-AUDIENCIAS REALIZADAS 3-DICTAMENES REALIZADOS				1,2,3-INFORMES TRIMESTRALES AL COMITE TECNICO				1-QUE LOS USUARIOS AGRAVIADOS EN SUS DERECHOS ACUDAN A INTERPONER LA QUEJA. 2-QUE LOS USUARIOS Y PRESTADORES DE SERVICIOS DE SALUD ACUDAN A LAS AUDIENCIAS. 3-QUE EXISTAN LAS PRUEBAS SUFICIENTES DE LAS ATENCIONES RECIBIDAS.			

COSCYT

Anteproyecto de Presupuesto de Egresos 2020

Indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados

DATOS DEL PROGRAMA											
Programa Presupuestario:	F007	Programa para la divulgación de la ciencia	Ramo:	01100	COSCYT	Unidad responsable:	01127	Consejo Sudcaliforniano de Ciencia y Tecnología (COSCYT)	Oficina:	KB01	Consejo Sudcaliforniano de Ciencia y Tecnología (COSCYT)
Plan Estatal de Desarrollo 2015-2021				Programa Derivado del P.E.D. 2015-2021				Objetivo estratégico de la Dependencia			
Eje de política	IV.-CALIDAD DE VIDA		Programa:	02.- SECTORIAL DE EDUCACIÓN			Dependencia:	COSCYT			
Descripción:	LA EDUCACIÓN ES Y SERÁ LA COLUMNA		Descripción:	UNA GRAN HERRAMIENTA DE TRANSFORMACIÓN DE LA SOCIEDAD			Descripción:	DEFINIR LAS LÍNEAS DE POLÍTICA EN EL AMBITO DE LA CIENCIA Y TECNOLOGÍA			
Clasificación Funcional											
Finalidad:	3.- Desarrollo Económico		Función:	3.8.- CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACION			Subfunción:	3.8.2.- DESARROLLO TECNOLÓGICO		Vinculación con el PED:	D0211.-CALIDAD DE VIDA
Fuente de Financiamiento											
								Fuente Financiamiento:	530	PARTICIPACIONES	
MIR	Resumen Narrativo		Indicadores			Medios de Verificación		Supuestos			
FIN	Contribuir a mejorar la calidad de vida de los sudcalifornianos y el desarrollo económico del Estado, mediante la vinculación, divulgación y difusión de la ciencia y la tecnología.		Número de foros de vinculación, número de estudiantes y público en general asistente a las actividades de ciencia y tecnología.			Informe total de las actividades de ciencia y tecnología; y fotografías de los eventos.		Los actores de la quintuple hélice colaboren entre sí.			
PROPOSITO	La población sudcaliforniana cuenta con la ciencia y la tecnología para su desarrollo y mejora de la calidad de vida.		Número de municipios atendidos y Número total de las actividades de ciencia y tecnología.			Informe de cada una de las actividades de ciencia y tecnología; convocatorias o folleto publicitario.		Las personas en Baja California Sur tengan a su alcance actividades de ciencia y tecnología.			
COMPONENTES (Bienes o servicios entregables)	1.1 Foros de vinculación con actores de ciencia y tecnología en la entidad realizados. 1.2 Pláticas científicas presentadas. 1.3 Obras de teatro con temas de ciencia realizados. 1.4 Cursos con temas de ciencia realizados. 1.5 Talleres con un contenido científico y tecnológico realizados. 1.6 Apoyo económico otorgados.		Número de foros de vinculación, número de pláticas, número de obras de teatro, número de cursos, número de talleres, número de apoyos otorgados y número de participantes.			Convocatorias, listas de asistencia, fotografías del evento, cartas de aceptación, reconocimientos, fotografías, Pólizas en archivos de COSCYT.		Se cuente con infraestructura necesaria para las pláticas, para las obras de teatro, para los cursos, para los talleres, para los participantes soliciten el apoyo.			
ACTIVIDADES	1.1 Realización de foros presenciales con un contenido científico y tecnológico. 1.2 Realización de pláticas presenciales con un contenido científico y tecnológico. 1.3 Realización de obras de teatro presenciales con un contenido científico y tecnológico. 1.4 Realización de cursos presenciales con un contenido científico y tecnológico. 1.5 Realización de talleres presenciales con un contenido científico y tecnológico.		Número de foros de vinculación, número de pláticas, número de obras de teatro, número de cursos, número de talleres y número de apoyos.			Convocatorias, listas de asistencia, fotografías del evento, cartas de aceptación, reconocimientos, fotografías, pólizas. en archivos de COSCYT.		Las personas participen en las actividades de ciencia y la tecnología.			

ISIFE

Anteproyecto de Presupuesto de Egresos 2020

Indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados

DATOS DEL PROGRAMA											
Programa	K002	Construcción, rehabilitación y equipamiento	Ramo:	01100	ISIFE	Unidad responsable:	01129	Inst. Sudc. de Infraest. Fisica Educativa del Estado	Oficina:	KA01	I S I F E
Plan Estatal de Desarrollo 2015-2021			Programa Derivado del P.E.D. 2015-2021					Objetivo estratégico de la Dependencia			
Eje de política	PED 2015-2021 A		Programa:	INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA			Dependencia:	ISIFE			
Descripción::			Descripción:				Descripción:				
Clasificación Funcional										P.E.D.	
Finalidad:	2.- Desarrollo Social		Función:	2.5.- EDUCACION			Subfunción:	2.5.6.- OTROS SERVICIOS		Vinculación con el PED:	
Fuente de Financiamiento											
							Fuente Financiamiento:	542	FAM/INFRAESTRUCTURA DE EDUCACION		
MIR	Resumen Narrativo		Indicadores			Medios de Verificación		Supuestos			
FIN	-MEJORA LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN -ASISTENCIA ESCOLAR		PORCENTAJE DE ABSORCIÓN EN EDUCACIÓN BASICA, MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR			BASE DE DATOS ESTADISTICOS DE SEP		QUE SE CUENTEN CON CONDICIONES SOCIALES Y CLIMATOLOGICAS ADECUADAS			
PROPOSITO	LOS ESTUDIANTES EN B.C.S. CUENTAN CON ESPACIOS EDUCATIVOS SUFICIENTES E INCLUSIVOS PARA SU DESARROLLO EDUCATIVO		PORCENTAJE DE ALUMNOS DE EDUCACIÓN BASICA, MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR BENEFICIADOS CON CONSTRUCCIÓN, EQUIPAMIENTO Y REHABILITACIÓN DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA			PROGRAMA DE OBRA ANUAL Y BASE DE DATOS ESTADISTICOS DE SEP		QUE EXISTA UNA POBLACIÓN DEMOGRAFICA ESTABLE QUE GARANTICE EL ACCESO A LOS PLANTELES EDUCATIVOS			
COMPONENTES (Bienes o servicios entregables)	-SUFICIENCIA DE ESPACIOS EDUCATIVOS -LAS ESCUELAS SE ENCUENTRAN EN BUEN ESTADO		PORCENTAJE DE CENTROS DE TRABAJO DE EDUCACIÓN BASICA, MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR BENEFICIADOS CON CONSTRUCCIÓN, EQUIPAMIENTO Y REHABILITACIÓN DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA			PROGRAMA DE OBRA ANUAL Y BASE DE DATOS ESTADISTICOS DE SEP		QUE SE CUENTEN CON RESERVAS TERRITORIALES SUFICIENTES PARA NUEVOS PLANTELES, ASI COMO LOS ISUMOS OPTIMOS PARA LA INFRAESTRUCTURA			
ACTIVIDADES	DIAGNOSTICO DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA -EFICIENTE COBERTURA		PORCENTAJE DE SUPERVISIÓN Y DIAGNOSTICO DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA			PROGRAMA DE OBRA ANUAL		QUE LAS EMPRESAS CUMPLAN CON LAS CONDICIONES ECONOMICAS PARA LA ADJUDICACIÓN DE CONTRATOS Y QUE EXISTA UN ATLAS DE RIESGOS QUE PROPORCIONE LA INFORMACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VULNERABLE A CONTINGENCIAS CLIMATOLOGICAS Y SISMICAS			

ITAIBCS

Anteproyecto de Presupuesto de Egresos 2020

Indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados

DATOS DEL PROGRAMA											
Programa Presupuestario:	E051	Transparencia y Acceso a la Información Pública	Ramo:	01100	ITAIBCS	Unidad responsable:	01130	Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pú	Oficina:	AB05	Instituto Estatal de Transparencia
Plan Estatal de Desarrollo 2015-2021			Programa Derivado del P.E.D. 2015-2021					Objetivo estratégico de la Dependencia			
Eje de política	V.-TRANSPARENCIA Y BUEN GOBIERNO		Programa:	27.-TRANSPARENCIA ACCESO A LA INFORMACION			Dependencia:	ITAIBCS			
Descripción:	LAS LEYES DE TRANSPARENCIA Y ACCES		Descripción:	LOGRAR UN GOBIERNO TRANSPARENTE Y SERVIDORES PUBL			Descripción:	GARANTIZAR EL ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA			
Clasificación Funcional											
Finalidad:	1.- Gobierno		Función:	1.8.- OTROS SERVICIOS GENERALES			Subfunción:	1.8.4.- ACCESO A LA INF		Vinculación con el PED:	E2711TRANSPARENCIA Y
Fuente de Financiamiento											
								Fuente Financiamiento:	530	PARTICIPACIONES	
MIR	Resumen Narrativo			Indicadores			Medios de Verificación		Supuestos		
FIN	-PONER A DISPOSICION DE LA CIUDADANIA INFORMACION ACTUALIZADA			SOLICITUDES DE INFROMACION Y SU SEGUIMIENTO			MONITOREO DE SOLICITUDES DE INFORMACION VERIFICACION DE LOS PORTALES INSTITUCIONALES		LOS SUJETOS OBLIGADOS CUMPLAN CON LAS DISPOSICIONES EN MATERIA DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION		
PROPOSITO	LOGRAR QUE BAJA CALIFORNIA SUR TENGA LA CULTURA DE TRANSPARENCIA A LA INFORMACION			ATENDER EN FORMA OPORTUNA LAS SOLICITUDES DE INFORMACION, RESOLUCIONES Y RECURSOS DE REVISION			SEGUIMIENTO A LAS SOLICITUDES DE INFORMACION INDICE DE RECURRENCIA		LOS SUJETOS OBLIGADOS CUMPLAN CON LAS DISPOSICIONES EN MATERIA DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION		
COMPONENTES (Bienes o servicios entregables)	-FORTALECIMIENTO DEN TERMINOS DE CAPACIDAD INSTITUCIONAL			CAPACITACION A LOS SERVIDORES PUBLICOS DEL ITAIBCS INFRESTRUCTURA TECNOLOGICA			RESULTADOS DE LOS ESTUDIOS DEL INGEI ATRAVEZ DEL CENSO NACIONAL DE TRANSPARENCIA		QUE EL INSTITUTO CUENTE CON LOS RECURSOS HUMANOS, MATERIALES Y FINANCIEROS NECESARIOS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS LEYES QUE LO RIGEN.		
ACTIVIDADES	. -PROMOVER EFICAZMENTE LA CULTURA DE LA TRANSPARENCIA, LA RENDICION DE CUENTAS . -Y EL DERECHO DE ACCESO A LA INFORMACION			CAPACITACION A LOS SUJETOS OBLIGADOS DIFUSION Y PROMOCION DE LOS DERECHOS DE ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA			REPORTE PROGRAMATICO DE LAS ACTIVIDADES CON LOS SISTEMAS TECNOLOGICOS		CIUDADANIA CON PLENO CONOCIMIENTO DE SU DERECHO DE ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA		

REGIMEN ESTATAL DE PROTECCION SOCIAL EN SALUD

Anteproyecto de Presupuesto de Egresos 2020

Indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados

DATOS DEL PROGRAMA											
Programa Presupuestario:	U014	Apoyo financiero para la prestación de servicios médicos	Ramo:	01100	REGIMEN ESTATAL DE PROTECCION SOCIAL EN SALUD	Unidad responsable:	01132	Régimen Estatal de Protección Social en Salud	Oficina:	M117	TESOFE.-Seguro Popular Cuota Social Federal
Plan Estatal de Desarrollo 2015-2021				Programa Derivado del P.E.D. 2015-2021				Objetivo estratégico de la Dependencia			
Eje de política	IV.- (D) CALIDAD DE VIDA		Programa:	08.-PROGRAMA SECTORIAL DE SALUD			Dependencia:	REGIMEN ESTATAL DE PROTECCION SOCIAL EN SALUD			
Descripción:	SE CONSIDERA UNA ESTRATEGIA DE ALTA		Descripción:	UNO DE LOS DERECHOS MAS IMPORTANTES ES EL ACCESO			Descripción:	REGIMEN ESTATAL DE PROTECCION			
Clasificación Funcional											
Finalidad:	2.- Desarrollo Social		Función:	2.3.- SALUD			Subfunción:	2.3.5.- PROTECCION SOCIAL		Vinculación con el PED:	D0811.- CALIDAD DE VIDA
Fuente de Financiamiento											
								Fuente Financiamiento:	573	CONVENIOS RAMO 12	
MIR	Resumen Narrativo			Indicadores			Medios de Verificación		Supuestos		
FIN	Contribuir a proteger el patrimonio familiar de los sudcalifornianos sin derechohabiencia mediante la incorporación al SPSS y el financiamiento económico a Unidades médicas acreditadas, asegurando la igualdad de oportunidades de salud de todos los habitantes del Estado de B.C.S.			Incorporación de la población objetivo			Número de afiliados al SPSS en el Estado de BCS avalados por la CNPSS Dirección de Afiliación y Operación 2020		La población sudcaliforniana sin derechohabiencia, protege su patrimonio familiar al incorporarse al SPSS, teniendo igualdad de oportunidades de salud en unidades médicas acreditadas.		
PROPOSITO	La población afiliada al SPSS accede a servicios médicos y medicamentos considerados en el CAUSES sin desembolso económico por motivos de salud en unidades de salud acreditadas.			-Satisfacción con los servicios recibidos. -Satisfacción con el surtimiento de medicamentos. -Acceso a los medicamentos prescritos.			Encuestas de satisfacción MOSSESS Comisión Nacional de Protección Social en Salud 2020 Medición de medicamentos REPSS Dirección de Gestión de Servicios Salud 2020		La población afiliada al SPSS, utiliza y tiene acceso a los medicamentos e intervenciones cubiertos por el CAUSES, contribuyendo a evitar gastos por motivos de salud.		
COMPONENTES (Bienes o servicios entregables)	-Posicionamiento del SPSS dentro de la población sin derechohabiencia derivado de la cobertura otorgada a los afiliados al Sistema. -¿ Fortalecimiento financiero al SESA para el mantenimiento de equipo médico, gastos operativos y servicios a terceros beneficiando a los afiliados al Sistema.			-Avance de re afiliación. -Montos para mantenimiento de equipo médico y gastos operativos y servicios a terceros.			-Número de re afiliados al SPSS en el Estado de BCS avalados por la CNPSS Dirección de Afiliación y Operación 2020. -Transferencias de recursos de la CNPSS Dirección de Administración y Financiamiento 2020. -Seguimiento del ejercicio del gasto 2020 SIGA.NET Dirección de Administración y Financiamiento 2020.		-La población sin derechohabiencia se encuentra informada sobre la cobertura del SPSS y se re afilian al SPSS. -Los SESA se fortalecen financieramente para mantenimiento de equipo médico, gastos operativos y servicios a terceros en atención a los beneficiarios.		
ACTIVIDADES	-Difusión de la cobertura del SPSS en campañas de afiliación y re afiliación en los municipios para invitar a la población sin derechohabiencia a afiliarse al SPSS. -Revisión de la eficiencia en la radicación de recursos transferidos por la CNPSS para el fortalecimiento de Unidades médicas. -Contratación de servicios (estudios) a terceros para la prestación de servicios médicos a los afiliados.			-Avance de campañas de afiliación y re afiliación. -Recursos comprobados ante la CNPSS. -Cobertura de estudios realizados para los afiliados al SPSS.			-Campañas programadas Dirección de afiliación y operación 2020. -Transferencias de recursos de la CNPSS Dirección de Administración y Financiamiento 2020. -Seguimiento del ejercicio del gasto 2020 SIGA.NET Dirección de Administración y Financiamiento 2020.		La población sin derechohabiencia se encuentra dispuesta a afiliarse y re afiliarse al SPSS por la información de la cobertura de medicamentos e intervenciones del SPSS. Los recursos transferidos a la entidad para el SPSS se utilizan en la mejora de la calidad de atención de la población afiliada.		

REGIMEN ESTATAL DE PROTECCION SOCIAL EN SALUD

Anteproyecto de Presupuesto de Egresos 2020

Indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados

DATOS DEL PROGRAMA											
Programa Presupuestario:	U009	Gasto de operativo y administrativo del Régimen E	Ramo:	01100	REGIMEN ESTATAL DE PROTECCION SOCIAL EN SALUD	Unidad responsable:	01132	Régimen Estatal de Protección Social en Salud	Oficina:	M202	Régimen Estatal de Protección Social en Salud
Plan Estatal de Desarrollo 2015-2021			Programa Derivado del P.E.D. 2015-2021					Objetivo estratégico de la Dependencia			
Eje de política	IV.- (D) CALIDAD DE VIDA		Programa:	08.-PROGRAMA SECTORIAL DE SALUD			Dependencia:	REGIMEN ESTATAL DE PROTECCION SOCIAL EN SALUD			
Descripción::	SE CONSIDERA UNA ESTRATEGIA DE ALT		Descripción:	UNO DE LOS DERECHOS MAS IMPORTANTES DEL SER HUMAN			Descripción:	RÉGIMEN ESTATAL DE PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD DE BAJA CALIFORNIA SUR			
Clasificación Funcional											
Finalidad:	2.- Desarrollo Social		Función:	2.3.- SALUD			Subfunción:	2.3.3.- GENERACION DE R		Vinculación con el PED:	D0811.- CALIDAD DE V
Fuente de Financiamiento											
							Fuente Financiamiento:	573	CONVENIOS RAMO 12		
MIR	Resumen Narrativo			Indicadores			Medios de Verificación		Supuestos		
FIN	Contribuir al fortalecimiento del acceso efectivo a los servicios de salud mediante la cobertura y tutela de derechos del Seguro Popular.			(Número de Gestores del SPS contratados en BCS / Número mínimo sugerido de contratación de GSP a nivel estatal) * 100			Contratos laborales celebrados para la prestación de servicios de los GSP		La Comisión Nacional de Protección Social en Salud emite los Criterios Generales para la Programación y Ejercicio de los Recursos del Gasto de Operación de los Regímenes Estatales de Protección Social en Salud, aplicables en el año.		
PROPOSITO	La población afiliada cuenta con los derechos que le permite el acceso pleno y de calidad a los servicios incluidos en el CAUSES.			(Número de beneficiarios satisfechos con los servicios recibidos / Total de beneficiarios encuestados) * 100			Encuestas de satisfacción de los usuarios.		La población afiliada acude con el Gestores del SPS para tutelar sus derechos, obteniendo satisfacción de atención.		
COMPONENTES (Bienes o servicios entregables)	Asesorías otorgadas a los usuarios afiliados. Afiliaciones al Seguro Popular realizadas.			(Número de atenciones prestadas a los usuarios/Total de solicitudes de los usuarios)*100 (Número de afiliaciones realizadas/Meta de afiliación)*100			Portafolio de evidencias del GSP		Los afiliados solicitan asesoría para conocer sus derechos como afiliados, así como apoyarlos en situaciones de inconformidad dentro dentro de las unidades medicas.		
ACTIVIDADES	Gestión de servicios médicos y apoyo a los usuarios del Sistema. Realizar campañas de afiliación en zonas estratégicas.			(Número de solicitudes atendidas a conformidad del usuario/Total de casos atendidos)*100 (Número de personas afiliadas/Total de la meta de afiliación)*100 (Número de personas que conocen de la figura del GSP/Total de personas encuestadas)*100			Portafolio de evidencias del GSP. Sistema de Administración del Padrón.		Los afiliados solicitan asesoría para conocer sus derechos como afiliados, así como apoyarlos en situaciones de inconformidad dentro dentro de las unidades medicas. Las personas acuden a solicitar la afiliación al Seguro Popular.		

REGIMEN ESTATAL DE PROTECCION SOCIAL EN SALUD

Anteproyecto de Presupuesto de Egresos 2020

Indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados

DATOS DEL PROGRAMA											
Programa Presupuestario:	U011	Prevención, promoción y detección oportuna de enferm	Ramo:	01100	REGIMEN ESTATAL DE PROTECCION SOCIAL EN SALUD	Unidad responsable:	01132	Régimen Estatal de Protección Social en Salud	Oficina:	M115	Seguro Popular Cuota Social Federal
Plan Estatal de Desarrollo 2015-2021			Programa Derivado del P.E.D. 2015-2021					Objetivo estratégico de la Dependencia			
Eje de política	IV.- (D) CALIDAD DE VIDA		Programa:	08.- PROGRAMA SECTORIAL DE SALUD			Dependencia:	REGIMEN ESTATAL DE PROTECCION SOCIAL EN SALUD			
Descripción:	SE CONSIDERA UNA ESTRATEGIA DE ALT		Descripción:	UNO DE LOS DERECHOS MAS IMPORTANTES ES EL ACCESO			Descripción:	RÉGIMEN ESTATAL DE PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD DE BAJA CALIFORNIA SUR.			
Clasificación Funcional											
Finalidad:	2.- Desarrollo Social		Función:	2.3.- SALUD			Subfunción:	2.3.5.- PROTECCION SOCI		Vinculación con el PED:	D0811.-CALIDAD DE VI
Fuente de Financiamiento											
							Fuente Financiamiento:	573	CONVENIOS RAMO 12		
MIR	Resumen Narrativo			Indicadores		Medios de Verificación		Supuestos			
FIN	Contribuir a asegurar el acceso efectivo de servicios de salud para la disminución de enfermedades incluidas en CAUSES (Crónico degenerativo [Diabetes Mellitus Tipo II]) mediante el fortalecimiento de los recursos para la promoción, prevención y detección de enfermedades.			Consultas a personas del SPSS		aSinba - Cubos Dinámicos http://www.dgis.salud.gob.mx/contenidos/basesdedatos/BD_Cubos_gobmx.html Número de afiliados al SPSS en el Estado de BCS avalados por la CNPSS Dirección de Afiliación y Operación 2020.		La población sudcaliforniana sin derechohabiencia afiliadas al SPSS, protege su salud y patrimonio familiar al acudir a consultas médicas e incorporarse al SPSS, teniendo igualdad de oportunidades de salud en unidades médicas acreditadas.			
PROPOSITO	La población mayor de 15 años afiliada al SPSS, consciente de su salud, disminuye los padecimientos frecuentes (crónico degenerativos, diabetes mellitus tipo II) que afecta su salud por adquirir hábitos y actitudes adecuadas.			Consultas pacientes crónico degenerativos (Diabetes Mellitus Tipo II).		Sinba - Cubos Dinámicos http://www.dgis.salud.gob.mx/contenidos/basesdedatos/BD_Cubos_gobmx.html		La población afiliada al SPSS, adquiere hábitos y actitudes adecuadas para disminuir sus padecimientos frecuentes de salud.			
COMPONENTES (Bienes o servicios entregables)	-Reforzamiento de conocimientos de acciones de prevención de la población la población sin derechohabiencia derivado de la adquisición de capacitación para su salud. -Fortalecimiento de las acciones de promoción, mediante estrategias de comunicación educativa, derivado de la protección financiera a los SESA.			Recurso del SPSS transferido para acciones de promoción, prevención y detección de enfermedades CDG Diabetes Mellitus II. -Recurso del SPSS transferido para estrategias de comunicación educativa.		-Transferencias de recursos de la CNPSS Dirección de Administración y Financiamiento 2020. -Seguimiento del ejercicio del gasto 2020 SIGA.NET Dirección de Administración y Financiamiento 2020.		-La población sin derechohabiencia se encuentra capacitada en acciones de prevención. -Los SESA se fortalecen financieramente para acciones de promoción, mediante estrategias de comunicación educativa para prevenir enfermedades CDG Diabetes Mellitus II.			
ACTIVIDADES	-Fortalecimiento de las acciones de promoción, mediante estrategias de comunicación educativa, derivado de la protección financiera a los SESA. -Recursos transferidos en tiempo por la CNPSS para el financiamiento de insumos necesarios para detección y atención temprana.			-Recurso transferido al ISS para fortalecimiento de competencias en el personal de salud y la población. -Recurso transferido al ISS para el financiamiento de insumos necesarios para detección y atención temprana.		-Transferencias de recursos de la CNPSS Dirección de Administración y Financiamiento 2020. -Seguimiento del ejercicio del gasto 2020 SIGA.NET Dirección de Administración y Financiamiento 2020.		-Los recursos transferidos a la entidad para el SPSS se utilizan en las competencias necesarias para el personal de salud y la población para la prevención de enfermedades CDG Diabetes Mellitus II. -Los recursos transferidos a la entidad para el SPSS se utiliza en el financiamiento de insumos necesarios para detección y atención temprana.			

SECRETARIA EJECUTIVA DEL SIST. EST. ANTICORRUP.

Anteproyecto de Presupuesto de Egresos 2020

Indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados

DATOS DEL PROGRAMA											
Programa	E052	Sistema Estatal Anticorrupción	Ramo:	01100	SECRETARIA EJECUTIVA DEL SIST. EST. ANTICORRUP.	Unidad responsable:	01133	Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción	Oficina:	A604	Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción
Plan Estatal de Desarrollo 2015-2021			Programa Derivado del P.E.D. 2015-2021					Objetivo estratégico de la Dependencia			
Eje de política	V.-TRANSPARENCIA Y BUEN GOBIERNO		Programa:	27.-PROGRAMA ESTATAL DE COMBATE A LA CORRUPCION			Dependencia:	SECRETARIA EJECUTIVA DEL SIST. EST. ANTICORRUP.			
Descripción:	LA HONESTIDAD DEL GOBIERNO DEBE SER EJEMPLO PARA LA POBLACION		Descripción:	LA TRANSPARENCIA ES LA CUALIDAD DEL GOB QUE SE MUESTRA EN SU ACTUAR			Descripción:	ERRADICAR LA CORRUPCION Y LA IMPUNIDAD ATRAVEZ DE LA VIGILANCIA GUBERNAMENTAL			
Clasificación Funcional											
Finalidad:	1.- Gobierno		Función:	1.3.- COORDINACION DE LA POLITICA DE GOBIERNO			Subfunción:	1.3.4.- FUNCION PUBLICA		Vinculación con el PED:	E2711.-TRANSPARENCIA
Fuente de Financiamiento											
								Fuente Financiamiento:	530	PARTICIPACIONES	
MIR	Resumen Narrativo			Indicadores			Medios de Verificación		Supuestos		
FIN	-EL CIUDADANO DESCONOCE COMO ACTUAR ANTE ACTOS DE CORRUPCION			PORCENTAJE DE PRACTICAS DE COMBATE A LA CORRUPCION EJECUTADAS.			REGISTRO DE ACTOS DE CORRUPCION EJECUTADA		LOS SERVIDORES PUBLICOS Y LA POBLACION DEL GOBIERNO DEL ESTADO CONOCEN Y SE CONDUCE CON ETICA ADEMAS DE PRESENTAR LAS DENUNCIAS ANTE POSIBLES ACTOS DE CORRUPCION.		
PROPOSITO	DESCONFIANZA DE LOS CIUDADANOS EN LAS ACTUACIONES DE LOS SERVIDORES PUBLICOS			PORCENTAJE DE OPERATIVOS PARA IDENTIFICAR Y EXHIBIR LOS ACTOS DE CORRUPCION EN LA ADMINISTRACION PUBLICA ESTATAL Y MUNICIPAL.			REGISTRO DE ACTOS DE CORRUPCION CON RESOLUCIONES PARA EL SISTEMA ANTICORRUPCION		LOS SERVIDORES PUBLICOS Y LA CIUDADANIA DEL ESTADO DE BCS, CONDUCE SU ACTUAR BAJO PRINCIPIOS ETICOS.		
COMPONENTES (Bienes o servicios entregables)	-DESCONOCIMIENTO DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCION			NUMERO DE ACCIONES DE COORDINACION ENTRE EL SISTEMA ESTATAL Y MUNICIPAL REALIZADAS.			CONTROLES Y DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCION		LOS FACTORES TECNOLOGICO-ADMINISTRATIVOS SON LOS IDONEOS PARA LA CORRECTA COORDINACION ENTRE LOS SISTEMAS DE ANTICORRUPCION MUNICIPAL Y ESTATAL.		
ACTIVIDADES	.-FALTA DE CONOCIMIENTO DEL EJERCICIO DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCION			PORCENTAJE DE MECANISMOS DE COORDINACION CREADOS. PORCENTAJE DE LINEAMIENTOS EMITIDOS PARA LA PREVENCIÓN DE HECHOS DE CORRUPCION Y FALTAS ADMINISTRATIVAS.			CONTROLES Y DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS INHERENTES AL SEGUIMIENTO DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCION. ACTAS DE SESIONES DE SEGUIMIENTO DE ACUERDOS.		LOS SERVIDORES PUBLICOS ATRAVEZ DE LA COORDINACION DE LOS DIFERENTES ORGANOS LOGRAN EL COMBATE A LA CORRUPCION. LOS SERVIDORES PUBLICOS CUMPLEN CON LOS LINEAMIENTOS EMITIDOS. LOS SERVIDORES PUBLICOS CUMPLEN CON LAS OBLIGACIONES QUE LE SON ESTABLECIDAS EN MATERIA DE ETICA, CONDUCTA Y TRANSPARENCIA. LOS SERVIDORES PUBLICOS PARTICIPAN Y UTILIZAN SUS CONOCIMIENTOS EN MATERIA DE CORRUPCION PARA IDENTIFICAR POSIBLES ACTOS.		

TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Anteproyecto de Presupuesto de Egresos 2020

Indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados

DATOS DEL PROGRAMA												
Programa Presupuestario:	E024	Impartición de Justicia Administrativa	Ramo:	01100	TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA	Unidad responsable:	01134	Tribunal de Justicia Administrativa	Oficina:	BC01	Tribunal de Justicia Administrativa	
Plan Estatal de Desarrollo 2015-2021				Programa Derivado del P.E.D. 2015-2021				Objetivo estratégico de la Dependencia				
Eje de política	SEGURIDAD CIUDADANA			Programa:	IMPARTICION DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA			Dependencia:	TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA			
Descripción:	GENERAR EN LA SOCIEDAD SUDCALIFORN			Descripción:	CONTRIBUIR A LA CONFIANZA CIUDADANA EN LA CONSOLI			Descripción:	GARANTIZAR EL ESTADO DE DERECHO EN LA IMPARTICION DE JUSTICIA ADMVA.			
Clasificación Funcional											P.E.D.	
Finalidad:	1.- Gobierno			Función:	1.3.- COORDINACION DE LA POLITICA DE GOBIERNO			Subfunción:	1.3.3.- PRESERVACION Y		Vinculación con el PED:	EJE III Y EJE V
Fuente de Financiamiento												
									Fuente Financiamiento:	530	FONDO GENERAL PARTICIPACIONES	
MIR	Resumen Narrativo				Indicadores			Medios de Verificación		Supuestos		
FIN	CONTRIBUIR A LA CONFIANZA CIUDADANA EN LA CONSOLIDACION DE LA CULTURA DE LA LEGALIDAD Y COMBATE A LA CORRUPCION EN EL EDO. DE B.C.S. MEDIANTE LA IMPARTICION DE JUSTICIA EN MATERIA ADMINISTRATIVA				TASA DE MAGISTRADOS POR CADA MIL HABITANTES			INFORME DE ANUAL DE ACTIVIDADES / PORTAL DE TRANSPARENCIA DEL TJA		SERVIDORES PUBLICOS Y PARTICULARES CUMPLEN CON LAS DISPOSICIONES LEGALES Y NO INCURREN EN ACTOS DE CORRUPCION		
PROPOSITO	GARANTIZAR EL ESTADO DE DERECHO EN LA IMPARTICION DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA Y COMBATE A LA CORRUPCION EN EL ESTADO DE B.C.S.				PORCENTAJE DE ASUNTOS RESUELTOS RELACIONADOS CON LA FUNCION JURISDICCIONAL EN MATERIA ADMINISTRATIVA DEL EDO. DE B.C.S.			INFORME DE ANUAL DE ACTIVIDADES / PORTAL DE TRANSPARENCIA DEL TJA		LOS SERVIDORES PUBLICOS DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA CUMPLEN LA IMPARTICION DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO		
COMPONENTES (Bienes o servicios entregables)	CI. RESOLUCIONES EMITIDAS EN MATERIA CONTENCIOSA ADMINISTRATIVA EN EL EDO. DE B.C.S. C2. RESOLUCIONES EMITIDAS EN MATERIA DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS EN EL EDO. DE B.C.S. CIII. ADMINISTRACION ADECUADA DE LOS RECURSOS, EVALUACION, TRANSPARENCIA Y CUENTA PUBLICA RENDIDA				CI. PORCENTAJE DE ASUNTOS RESUELTOS Y CONCLUIDOS EN CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO CII. PORCENTAJE DE ASUNTOS RESUELTOS Y CONCLUIDOS EN RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA CIII. PORCENTAJE DE RENDICION DE CUENTAS Y EJERCICIO DEL PRESUPUESTO			CI. INFORME DE ANUAL DE ACTIVIDADES / PORTAL DE TRANSPARENCIA DEL TJA CII. INFORME DE ANUAL DE ACTIVIDADES / PORTAL DE TRANSPARENCIA DEL TJA CII. INFORME DE ANUAL DE ACTIVIDADES / PORTAL DE TRANSPARENCIA DEL TJA CII. INFORME DE ANUAL DE ACTIVIDADES / PORTAL DE TRANSPARENCIA DEL TJA		CI. INEXISTENCIA DE CONTROVERSIAS EN MATERIA DE CONTENCIOSO ADMVA. EN EL EDO. DE B.C.S. CII. INEXISTENCIA DE CONTROVERSIAS EN MATERIA DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS EN EL EDO. DE B.C.S. CIII. INEXISTENCIA DEL SISTEMA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL		
ACTIVIDADES	A1CI. RESOLUCIONES EMITIDAS EN MATERIA CONTENCIOSA ADMINISTRATIVA DE SALA INSTRUCTORA NUMERO UNO A2CI. RESOLUCIONES EMITIDAS EN MATERIA CONTENCIOSA ADMINISTRATIVA DE SALA INSTRUCTORA NUMERO DOS A3CI. RESOLUCIONES EMITIDAS EN MATERIA CONTENCIOSA ADMINISTRATIVA DE SALA INSTRUCTORA NUMERO TRES A4CI. SEGUIMIENTO A LOS ACUERDOS DEL PLENO DEL TRIBUNAL EN MATERIA CONTENCIOSA A1CII. RESOLUCIONES EMITIDAS EN MATERIA DE RESPONSABILIDADES				A1CI. PORCENTAJE DE RESOLUCIONES EMITIDAS EN MATERIA CONTENCIOSA ADMINISTRATIVA DE SALA INSTRUCTORA NUMERO UNO A2CI. PORCENTAJE DE RESOLUCIONES EMITIDAS EN MATERIA CONTENCIOSA ADMINISTRATIVA DE LA SALA INSTRUCTORA NUMERO DOS. A3CI. PORCENTAJE DE RESOLUCIONES EMITIDAS EN MATERIA CONTENCIOSA ADMINISTRATIVA DE LA SALA INSTRUCTORA NUMERO TRES A4CI. PORCENTAJE DE RESOLUCIONES Y ACUERDOS DICTADOS POR EL			A1CI. INFORME DE ANUAL DE ACTIVIDADES POA / PORTAL DE TRANSPARENCIA DEL TJABCS A2CI. INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES POA / PORTAL DE TRANSPARENCIA DEL TJABCS A3CI. INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES POA / PORTAL DE TRANSPARENCIA DEL TJABCS A4CI. INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES POA / PORTAL DE TRANSPARENCIA DEL TJABCS A1CII. INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES POA/ PORTAL DE TRANSPARENCIA DEL TJABCS		A1CI. INEXISTENCIA DE CONTROVERSIAS EN MATERIA DE CONTENCIOSO ADMVA. EN EL EDO. DE B.C.S. A2CI. INEXISTENCIA DE CONTROVERSIAS EN MATERIA CONTENCIOSA ADMINISTRATIVA DEL EDO DE B.C.S. A3CI. INEXISTENCIA DE CONTROVERSIAS EN MATERIA CONTENCIOSA ADMINISTRATIVA DEL EDO DE B.C.S. A4CI. INEXISTENCIA DE ACUERDOS Y ACTIVIDADES DIVERSAS DEL PLENO A1CII. INEXISTENCIA DE CONTROVERSIAS EN MATERIA DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA EN LA SALA NUMERO UNO		

AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO

Anteproyecto de Presupuesto de Egresos 2020

Indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados

DATOS DEL PROGRAMA											
Programa Presupuestario:	U016	Fiscalización Superior del Estado	Ramo:	01100	AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO	Unidad responsable:	01135	Auditoría Superior del Estado	Oficina:	A703	Auditoría Superior del Estado
Plan Estatal de Desarrollo 2015-2021			Programa Derivado del P.E.D. 2015-2021				Objetivo estratégico de la Dependencia				
Eje de política	TRANSPARENCIA Y BUEN GOBIERNO		Programa:	RENDICIÓN DE CUENTAS			Dependencia:	AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO			
Descripción:	CONTAR CON UN GOBIERNO TRANSPARENTE		Descripción:	LOS RECURSOS PUBLICOS SE DEBEN DE GESTIONAR PARA			Descripción:	CONTRIBUIR AL LOGRO DEL OBJETIVO DE CONTAR CON UN GOBIERNO TRANSPARENTE			
Clasificación Funcional											
Finalidad:	1.- Gobierno		Función:	1.3.- COORDINACION DE LA POLITICA DE GOBIERNO			Subfunción:	1.3.4.- FUNCION PUBLICA		Vinculación con el PED:	SE VINCULA CON EL EJ
Fuente de Financiamiento											
							Fuente Financiamiento:	101	INGRESOS PROPIOS (IMPUESTOS, D		
MIR	Resumen Narrativo			Indicadores		Medios de Verificación		Supuestos			
FIN	Contribuir al logro del objetivo de contar con un Gobierno transparente, responsable y eficiente, mediante una fiscalización eficaz y eficiente que permita al H. Congreso del Estado un adecuado examen de la Cuenta Pública.			Índice ciudadano de percepción de confianza.		Encuesta nacional de calidad e impacto gubernamental INEGI.		Los servidores públicos de las dependencias y entidades son responsables y éticos.			
PROPOSITO	El Honorable Congreso del Estado cuenta con informes de fiscalización suficientes para examinar y aprobar, en su caso, la cuenta pública del año anterior o sobre situaciones específicas revisadas.			Porcentaje de cuentas públicas fiscalizadas. Porcentaje de situaciones irregulares revisadas. Porcentaje de participaciones estatales revisadas. Porcentaje de deudas públicas revisadas.		http://asebcs.gob.mx/index.php?url=contenido/178/informe-de-la-revision-de-las-cuentas-publicas		Los entes fiscalizados solventan todas las observaciones. Se recuperan recursos mal ejercidos. Las autoridades respectivas sancionan todas las irregularidades. Se recuperan recursos. La Secretaría de Finanzas corrige distribuciones incorrectas. Las entidades y el Congreso aplican la Ley de disciplina financiera.			
COMPONENTES (Bienes o servicios entregables)	C1. Informes de fiscalización, presentados. C2. Informes de solventación de observaciones, presentados. C3. Acciones y previsiones iniciadas. C4.Recomendaciones de mejora, entregadas.			Porcentaje de informes de fiscalización presentados. Porcentaje de Informes presentados. Porcentaje de acciones y previsiones iniciadas. Porcentaje de recomendaciones entregadas.		http://asebcs.gob.mx/index.php?url=contenido/178/informe-de-la-revision-de-las-cuentas-publicas		Las cuentas públicas y denuncias son presentadas en tiempo y forma. El Congreso analiza los informes y toma decisiones. Las entidades fiscalizadas y las autoridades competentes realizan su función. Las entidades fiscalizadas atienden las recomendaciones de mejora entregadas.			
ACTIVIDADES	C1.A1. Planeación y ejecución de auditorías financieras, y de desempeño. C1.A2. Ejecución de revisiones específicas. C2.A1. Registrar y mantener actualizado el Sistema de Seguimiento de observaciones y recomendaciones. C2.A2. Elaborar y entregar informe de solventación de observaciones. C3.A1. Análisis de observaciones no solventadas por las entidades fiscalizadas en los plazos legales. C3.A2 Iniciar las acciones de solicitudes de aclaración, pl			Porcentaje de auditorías financieras realizadas. Porcentaje de auditorías de desempeño realizadas. Porcentaje de revisiones específicas atendidas. Sistema de seguimiento actualizado. Porcentaje de informes de seguimiento elaborados y presentados. Porcentaje de cédulas de análisis elaboradas. Porcentaje de acciones y previsiones de fiscalización iniciadas.		Informes y Programa Anual de Auditorías publicados en el Boletín Oficial. Solicitudes recibidas. Informes de revisiones específicas. Reportes mensuales del Sistema de seguimiento de observaciones. http://asebcs.gob.mx/index.php?url=contenido/94/informacion-obligatoria . Reportes mensuales del Sistema de seguimiento de observaciones.		Las entidades fiscalizables presentan la información en tiempo y forma. Los factores políticos permiten la ejecución de las revisiones. Las entidades fiscalizadas solventan en tiempo y forma las observaciones. El suministro eléctrico sufre fallas que afectan los sistemas. Las entidades fiscalizadas no interponen recursos legales. Las acciones y previsiones son recibidas por las entidades			

SECRETARIA DE TURISMO, ECONOMIA Y SUSTENTABILIDAD

Anteproyecto de Presupuesto de Egresos 2020

Indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados

DATOS DEL PROGRAMA											
Programa Presupuestario:	P006	Coordinación de la Política para el Desarrollo Turístico	Ramo:	01300	SECRETARIA DE TURISMO, ECONOMIA Y SUSTENTABILIDAD	Unidad responsable:	01301	Oficina del Secretario de Turismo, Economía y Sustentabilidad	Oficina:	J101	Oficina del Secretario
Plan Estatal de Desarrollo 2015-2021			Programa Derivado del P.E.D. 2015-2021				Objetivo estratégico de la Dependencia				
Eje de política		Programa:		Dependencia:	SECRETARIA DE TURISMO, ECONOMIA Y SUSTENTABILIDAD						
Descripción:		Descripción:		Descripción:							
Clasificación Funcional										P.E.D.	
Finalidad:	3.- Desarrollo Económico		Función:	3.7.- TURISMO			Subfunción:	3.7.1.- TURISMO		Vinculación con el PED:	
Fuente de Financiamiento											
							Fuente Financiamiento:				
MIR	Resumen Narrativo		Indicadores			Medios de Verificación		Supuestos			
FIN	CONTRIBUIR AL CRECIMIENTO SUSTENTABLE MEDIANTE EL DESARROLLO TURISTICO DEL ESTADO.		PIB ESTATAL			INFORME DE GOBIERNO ANUAL http:// bcs.gob. ,mx		LAS CONDICIONES ECONOMICAS SON FAVORABLES PARA EL TURISMO			
PROPOSITO	LOS DESTINOS TURISTICOS DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR INCREMENTAN SU AFLUENCIA TURISTICA		TASA DE CRECIMIENTO PROMEDIO ANUAL EN LA LLEGADA DE TURISTAS			INFORME DE GOBIERNO ANUAL http:// bcs.gob. ,mx		LAS CONDICIONES CLIMATOLOGICAS SON FAVORABLES PARA EL TURISMO.			
COMPONENTES (Bienes o servicios entregables)	PERSONAS DE SERVICIOS TURISTICOS CAPACITADOS PRESTADORES DE SERVICIOS TURISTICOS CERTIFICADOS. EVENTOS TURISTICOS REALIZADOS. PARTICIPACION EN FERIAS NACIONALES E INTERNACIONALES.		PORCENTAJE DE PERSONAS CAPACITADAS RESPECTO A LAS PROGRAMADAS. PORCENTAJE DE PRESTADORES DE SERVICIOS TURISTICOS CERTIFICADOS RESPECTO AL TOTAL DE PRESTADORES DE SERVICIOS TURISTICOS REGISTRADOS. PORCENTAJE DE EVENTOS REALIZADOS RESPECTO A LOS PROGRAMADOS EN EL CALENDARIO DE EVENTOS. NUMERO DE EVENTOS PROGRAMADOS DURANTE EL AÑO EN LOS QUE SE TIENE UNA PARTICIPACION PARA PROMOCION.			REPORTES ESTADISTICOS DE LA DIRECCION DE CAPACITACION Y CULTURA TURISTICA DE LA SETUES http://setuesbcs.gob.mx CALENDARIO DE EVENTOS TURISTICOS CALENDARIOS DE FERIAS TURISTICAS http://setuesbcs.gob.mx		PERSONAS DE SERVICIOS TURISTICOS ASISTEN A LAS CAPACITACIONES. LOS PRESTADORES DE SERVICIOS TURISTICOS SOLICITAN LA CERTIFICACION Y CUMPLEN CON LA DOCUMENTACION REQUERIDA. EXISTEN INTERESADOS EN REALIZAR EVENTOS EN EL ESTADO. EXISTEN PRESTADORES DE SERVICIOS QUE PARTICIPEN EN FERIAS DE PROMOCION.			
ACTIVIDADES	CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA DE CAPACITACION Y CERTIFICACION. IDENTIFICACION DE NECESIDADES DE CAPACITACION PROMOCION TURISTICA DE LOS ATRACTIVOS DE BAJA CALIFORNIA SUR EN MERCADO NACIONAL E INTERNACIONAL.		PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA DE CAPACITACION Y CERTIFICACION. TASA DE CRECIMIENTO DE LAS NECESIDADES DE CAPACITACION. PORCENTAJE DE ACCIONES DE PROMOCION TURISTICA REALIZADAS RESPECTO A LAS PROGRAMADAS.			REPORTES ESTADISTICOS DE LA DIRECCION DE CAPACITACION Y CULTURA TURISTICA DE LA SETUES http://setuesbcs.gob.mx CALENDARIO DE PARTICIPACION EN FERIAS TURISTICAS NACIONALES E INTERNACIONALES INFORME DE GOBIERNO ANUAL http:// bcs.gob. ,mx		EXISTEN CONDICIONES PARA LA ELABORACION DE CONVENIOS DE COLABORACION , LAS PERSONAS DE SERVICIOS TURISTICOS SOLICITAN CAPACITACIONES. LAS CONDICIONES CLIMATOLOGICAS SON FAVORABLES PARA EL TURISMO.			

SECRETARIA DE TURISMO, ECONOMIA Y SUSTENTABILIDAD

Anteproyecto de Presupuesto de Egresos 2020

Indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados

DATOS DEL PROGRAMA											
Programa Presupuestario:	P005	Coordinación de la Política para el Desarrollo Económico	Ramo:	01300	SECRETARIA DE TURISMO, ECONOMIA Y SUSTENTABILIDAD	Unidad responsable:	01306	Subsria. de Planeacion y Desarrollo Economico	Oficina:	P106	Dirección de Desarrollo Económico
Plan Estatal de Desarrollo 2015-2021			Programa Derivado del P.E.D. 2015-2021					Objetivo estratégico de la Dependencia			
Eje de política	B		Programa:	3		Dependencia:	SECRETARIA DE TURISMO, ECONOMIA Y SUSTENTABILIDAD				
Descripción:	DIVERSIFICACIÓN ECONÓMICA		Descripción:	PROGRAMA SECTORIAL DE REACTIVACIÓN ECONÓMICA		Descripción:	DIRECCIÓN Y FOMENTO ECONOMICO				
Clasificación Funcional											
Finalidad:	3.- Desarrollo Económico		Función:	3.1.- ASUNTOS ECONOMICOS, COMERCIALES Y LABORALES			Subfunción:	3.1.1.- ASUNTOS ECONOMICOS		Vinculación con el PED:	B0306 DIVERSIFICACIÓN
Fuente de Financiamiento											
								Fuente Financiamiento:	530	PARTICIPACIONES	
MIR	Resumen Narrativo			Indicadores		Medios de Verificación			Supuestos		
FIN	CREAR LAS CONDICIONES PARA DESARROLLAR LA ECONOMIA ESTATAL ACRECENTANDO LOS NIVELES DE COMPETITIVIDAD, IMPULSANDO LA INNOVACION, GENERANDO LA OPORTUNIDADES DE INVERSION PARA LA CREACION Y FORTALECIMIENTO DE LAS EMPRESAS EN EL ESTADO.			PORCENTAJE DE ATENCIONES DE ASESORIAS, CAPACITACIONES Y VINCULACION DE MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS REALIZADAS. PORCENTAJE DE ACCIONES DE EMPRENDIMIENTO REALIZADAS. PORCENTAJE DE CONSULTAS Y SOLICITUDES DE INFORMACION REALIZADAS.		INFORME DE GOBIERNO			LAS CONDICIONES ECONOMICAS EN EL PAIS SE MANTIENEN ESTABLES O CON CORECIMIENTO CONSTANTE.		
PROPOSITO	FOMENTAR LA DISMINUCION DE LAS ASIMETRIAS REGIONALES Y SECTORIALES DE LA ECONOMIA ESTATAL			PORCENTAJE DE CRECIMIENTO REGIONAL DE LOS SECTORES PRIMARIO Y SECUNDARIO PARA ALCANZAR ELL TERCARIO		INFORMES SOCIOECONOMICOS DE INEGI			LAS PERSONAS FISICAS Y LAS EMPRESAS ESTAN INTERESADAS EN VINCULARSE CON OTRAS		
COMPONENTES (Bienes o servicios entregables)	ASESORIAS ,CURSOS TALLERES Y DIPLOMADOS DE CAPACITACIÓN PROPORCIONADOS. ACUERDOS DE VINCULACIÓN LOGRADOS. INFORMACION ESTADISTICA SOCIOECONOMICA ELABORADA.			PORCENTAJE DE ASESORIAS, CAPACITACIONES Y VINCULACION DE MICRO. PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS REALIZADAS. PORCENTAJE DE ACCIONES DE EMPRENDIMIENTO REALIZADAS.		INFORME DE GOBIERNO			EXISTEN EMPRESAS FORTALECIDAS EN SUS CAPACIDADES DE PRODUCCION Y SERVICIOS POR SU ALTO INDICE DE COMPETITIVIDAD E INNOVACION.		
ACTIVIDADES	PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS QUE FORTALEZCAN LA INNOVACION Y COMPETITIVIDAD A TRAVES DE LA EDUCACION. IDENTIFICACIÓN DE NECESIDADES DE CAPACITACIÓN. GESTIÓN .			PORCENTAJE DE ATENCIONES DE ASESORIAS, CAPACITACIONES Y VINCULACION DE MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS REALIZADAS. PORCENTAJE DE ACCIONES DE EMPRENDIMIENTO REALIZADAS. PORCENTAJE DE CONSULTAS Y SOLICITUDES DE INFORMACION REALIZADAS.		INFORME DE GOBIERNO			LAS PERSONAS ASISTEN A LAS CAPACITACIONES . LOS SOLICITANTES UTILIZAN LA INFORMACION PARA TOMA DE DECISIONES.		

SECRETARIA DE TURISMO, ECONOMIA Y SUSTENTABILIDAD

Anteproyecto de Presupuesto de Egresos 2020

Indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados

DATOS DEL PROGRAMA											
Programa Presupuestario:	K006	Proyectos de Infraestructura Turística	Ramo:	01300	SECRETARIA DE TURISMO, ECONOMIA Y SUSTENTABILIDAD	Unidad responsable:	01304	Dirección de Planeación Turística	Oficina:	J301	Planeación Turística
Plan Estatal de Desarrollo 2015-2021			Programa Derivado del P.E.D. 2015-2021				Objetivo estratégico de la Dependencia				
Eje de política	A.- (I) INFRAESTRUCTURA DE CALIDAD		Programa:	04.- PROGRAMA SECTORIAL DE TURISMO			Dependencia:	SECRETARIA DE TURISMO, ECONOMIA Y SUSTENTABILIDAD			
Descripción:	SE RELACIONA CON LA INFRAESTRUCTURA		Descripción:	COMO MOTOR Y DETONANTE DEL BIENESTAR DE LA POBLACION			Descripción:	SECRETARIA DE TURISMO Y ECOLOGIA			
Clasificación Funcional											
Finalidad:	3.- Desarrollo Económico		Función:	3.7.- TURISMO			Subfunción:	3.7.1.- TURISMO		Vinculación con el PED:	A0413-INFRAESTRUCTURA
Fuente de Financiamiento											
							Fuente Financiamiento:	530	PARTICIPACIONES		
MIR	Resumen Narrativo			Indicadores		Medios de Verificación		Supuestos			
FIN	CONTRIBUIR AL FOMENTO TURÍSTICO MEDIANTE EL FORTALECIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA TURÍSTICA Y SERVICIOS DEL SECTOR PARA ELEVAR LA COMPETITIVIDAD, DESARROLLO E INNOVACIÓN DE LA OFERTA TURISTICA EN EL ESTADO.			INCREMENTO EN LA ESTADIA DE LOS VISITANES EN EL ESTADO		DATA TUR		SE OFRECE UN SERVICIO DE CALIDAD, EL ESTADO SE ENCUENTRA LIBRE DE CONTINGENCIAS EN MATERIA DE SEGURIDAD Y MANTIENE UNA ADECUADA PROMOCIÓN NACIONAL E INTERNACIONAL DE LOS PRODUCTOS Y SERVICIOS TURÍSTICOS.			
PROPOSITO	LOS PUEBLOS HISTORICOS Y DESTINOS PRIORITARIOS DEL ESTADO, CUENTAN CON MEJOR INFRAESTRUCTURA TURÍSTICA Y SERVICIOS			PORCENTAJE DE CRECIMIENTO EN INFRAESTRUCTURA TURÍSTICA Y SERVICIOS DEL SECTOR EN EL ESTADO.		BOLETÍN OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO, SECRETARÍA DE TURISMO, ECONOMÍA Y SUSTENTABILIDAD.		SE CUENTAN CON LAS CONDICIONES NATURALES, ANTRÓPICA E INSTITUCIONALES PARA SU EJECUCIÓN.			
COMPONENTES (Bienes o servicios entregables)	-OBRAS DE INFRAESTRUCTURA TURÍSTICA Y SERVICIOS ENTREGADOS. -PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA TURÍSTICA TERMINADOS ELABORACIÓN DE UN DIAGNOSTICO DE NECESIDADES DE LAS LOCALIDADES A INVERTIR.			PORCENTAJES DE AVANCE DE OBRAS EN BASE A LOS PROYECTOS EJECUTADOS. -PORCENTAJE DE AVANCE DE OBRAS EN BASE A LOS PROYECTOS EJECUTADOS. CONVOCATORIAS PARA LAS REUNIONES DE ELABORACIÓN DE DIAGNÓSTICOS.		ACTAS DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO FÍSICO Y ADMINISTRATIVO. CRONOGRAMA DE TRABAJO DE LOS PROYECTOS. PAGINA OFICIAL DE LA SECRETARÍA DE TURISMO, ECONOMÍA Y SUSTENTABILIDAD		EXISTE UN MARCO REGULATORIO ADECUADO EN EL ESTADO. EXISTE UN MARCO REGULARIO ADECUADO EN EL ESTADO. EXISTEN LAS CONDICIONES CLIMATOLÓGICAS ADECUADAS.			
ACTIVIDADES	ELABORACIÓN DE UN CUADRO DE SEGUIMIENTO DE ACUERDOS DE LAS REUNIONES DE LOS CONSEJOS TURÍSTICOS LOCALES.			ACTAS DE ACUERDOS DE LAS REUNIONES DE LOS CONSEJOS TURÍSTICOS LOCALES		ACTAS DE ASISTENCIAS-		SE CUENTAN CON LAS CONDICIONES NATURALES, ANTRÓPICAS E INSTITUCIONALES PARA SU EJECUCIÓN.			

SECRETARIA DE TURISMO, ECONOMIA Y SUSTENTABILIDAD

Anteproyecto de Presupuesto de Egresos 2020

Indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados

DATOS DEL PROGRAMA											
Programa Presupuestario:	G004	Regulación a Profesionales Inmobiliarios	Ramo:	01300	SECRETARIA DE TURISMO, ECONOMIA Y SUSTENTABILIDAD	Unidad responsable:	01306	Subsria. de Planeacion y Desarrollo Economico	Oficina:	P133	Programa de Regulación a Profesionales Inmobiliarios
Plan Estatal de Desarrollo 2015-2021			Programa Derivado del P.E.D. 2015-2021					Objetivo estratégico de la Dependencia			
Eje de política	B		Programa:	4		Dependencia:	SECRETARIA DE TURISMO, ECONOMIA Y SUSTENTABILIDAD				
Descripción:	DIVERSIFICACIÓN ECONÓMICA		Descripción:	PROGRAMA SECTORIAL TURISMO			Descripción:	PROGRAMA DE REGULACIÓN A PROFECIONALES INMOBILIARIOS			
Clasificación Funcional											
Finalidad:	3.- Desarrollo Económico		Función:	3.9.- OTRAS INDUSTRIAS Y OTROS ASUNTOS ECONOMICOS			Subfunción:	3.9.3.- OTROS ASUNTOS E		Vinculación con el PED:	B0306- DIVERSIFICACI
Fuente de Financiamiento											
								Fuente Financiamiento:	530	PARTICIPACIONES	
MIR	Resumen Narrativo			Indicadores			Medios de Verificacion		Supuestos		
FIN	CONTRIBUIR A GARANTIZAR LA SEGURIDAD JURIDICA EN LAS OEPRACIONES INMOBILIARIAS, A TRAVES DE LA REGULACION DE AGENTES PROFESIONALES INMOBILIARIOS.			PORCENTAJE DE LICENCIAS E IDENTIFICACIONES EXPEDIDAS. PORCENTAJE DE REGISTROS DE LICENCIAS E IDENTIFIFICACIONES PUBLICADAS.			PADRON DE AGENTES INMOBILIARIOS EN EL ESTADO		EXISTE UN SECTOR INMOBILIARIOS REGULADO Y PROFESIONAL QUE GARANTIZA LA SEGURIDAD JURIDICA DE LAS OPERACIONES INMOBILIARIAS		
PROPOSITO	PERSONAS FISICAS O JURIDICAS QUE REALICEN OPERACIONES INMOBILIARIAS EN EL ESTADO.			PORCENTAJES DE SOLICITUDES DE LICENCIAS DE PERSONAS FISICAS Y DE PERSONAS JURIDICAS. PORCENTAJE DE SOLICITUDES DE IDENTIFICACIONES DE PERSONAS FISICAS Y DE PPERSONAS JURIDICAS			PADRON DE AGENTES INMOBILIARIOS EN EL ESTADO		EXISTE UN SECTOR INMOBILIARIOS REGULADO Y PROFESIONAL QUE GARANTIZA LA SEGURIDAD JURIDICA DE LAS OPERACIONES INMOBILIARIAS		
COMPONENTES (Bienes o servicios entregables)	LICENCIAS E IDENTIFICACIONES EXPEDIDAS Y PUBLICADAS EN EL PADRON DE AGENTES INMOBILIARIOS			PORCENTAJE DE LICENCIAS E IDENTIFICACIONES EXPEDIDAS. PORCENTAJE DE REGISTROS DE LICENCIAS E IDENTIFIFICACIONES PUBLICADAS.			PADRON DE AGENTES INMOBILIARIOS EN EL ESTADO		EXISTE UN SECTOR INMOBILIARIOS REGULADO Y PROFESIONAL QUE GARANTIZA LA SEGURIDAD JURIDICA DE LAS OPERACIONES INMOBILIARIAS		
ACTIVIDADES	EXPEDICION DE LICENCIAS E IDENTIFICACIONES. REGISTRO EN EL PADRON DE AGENTES PROFESIONALES INMOBILIARIOS. CERTIFICACION DE COMPETENCIAS LABORALES			PORCENTAJE DE LICENCIAS E IDENTIFICACIONES EXPEDIDAS. PORCENTAJE DE REGISTROS DE LICENCIAS E IDENTIFIFICACIONES PUBLICADAS.			PADRON DE AGENTES INMOBILIARIOS EN EL ESTADO		EXISTE UN SECTOR INMOBILIARIOS REGULADO Y PROFESIONAL QUE GARANTIZA LA SEGURIDAD JURIDICA DE LAS OPERACIONES INMOBILIARIAS		

SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA

Anteproyecto de Presupuesto de Egresos 2020

Indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados

DATOS DEL PROGRAMA											
Programa	E020	Desarrollo y Operación	Ramo:	01400	SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA	Unidad responsable:	01420	Secretaria de Seguridad Publica	Oficina:	B803	Unidad de Apoyo Administrativo y Financiero de la Subsecretaría
Presupuestario:		Policial									
Plan Estatal de Desarrollo 2015-2021			Programa Derivado del P.E.D. 2015-2021				Objetivo estratégico de la Dependencia				
Eje de política	III C		Programa:	C-2004			Dependencia:	SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA			
Descripción::	SEGURIDAD CIUDADANA		Descripción:	ESTATAL PREVENCIÓN A LA VIOLENCIA Y LA DELINCUENCIA			Descripción:	SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA			
Clasificación Funcional											
Finalidad:	1.- Gobierno		Función:	1.7.- ASUNTOS DE ORDEN PUBLICO Y DE SEGURIDAD			Subfunción:	1.7.4.- SISTEMA NACIONAL		Vinculación con el PED:	20 PROGRAMA ESTATAL
Fuente de Financiamiento											
								Fuente Financiamiento:	530	FONDO GENERAL PARTICIPACIONES	
MIR	Resumen Narrativo			Indicadores			Medios de Verificación		Supuestos		
	Generar en la población confianza y seguridad en las instituciones de seguridad pública.			Porcentaje de población que percibe un estado seguro			Percepción de seguridad. Indicador conforme a la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública de INEGI.		Que no se cumplan las estrategias del programa		
FIN											
PROPOSITO	Dotar a las Instituciones de Seguridad Pública con los elementos necesarios para mejorar su capacidad operativa y de respuesta.			Porcentaje de población que percibe un estado seguro			Percepción de seguridad. Indicador conforme a la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública de INEGI.		Que no se cumplan las estrategias del programa		
COMPONENTES (Bienes o servicios entregables)	-Capacitación, Evaluación y fortalecimiento de los cuerpos de seguridad pública. -Formación y profesionalización del personal en normatividad -Infraestructura física y equipamiento tecnológico -Dotación de material especializado, prendas de protección, materiales y uniformes.			-Porcentaje de elementos capacitados. (número de capacitaciones acumuladas realizadas en el periodo / número de capacitaciones programadas para el ejercicio x) x 100 (anual) -Porcentaje de elementos evaluados. (número de capacitaciones acumuladas realizadas en el periodo / número de capacitaciones programadas para el ejercicio x) x 100 (anual) -Comparar el número de reportes de problemas de la red solucionados eficientemente por el departamento correspondiente			-Reporte generado por la Dirección de la Academia Estatal de Policía. -Reporte generado por la Dirección del Centro Estatal de Control y Confianza -Reporte Generado por el departamento de Red Nacional de Radiocomunicación -Reporte generado por el área correspondiente.		-Que no se cuente con el personal suficiente para cumplir metas de capacitación y evaluación -Que la asignación del presupuesto sea la necesaria para cubrir las necesidades de las diferentes áreas. -El personal operativo activo cuenta con resultados aptos y vigentes en las evaluaciones de control de confianza realizadas por el centro estatal de evaluación y control de confianza -Falla de algún equipo de telecomunicación -Que no se cumplan las metas del programa		
ACTIVIDADES	-Capacitación inicial -Capacitación continua -Profesionalización de los elementos e instructores de las instituciones de Seguridad Pública -Realizar Evaluaciones de desempeño a cuerpos de seguridad. -Certificación de los cuerpos de seguridad pública.Dotar y/o fortalecer el equipamiento del personal y de las instalaciones de Seguridad Pública -Llevar a cabo trabajos de conexión de los sitios de repeti			-Porcentaje de elementos capacitados. (número de capacitaciones acumuladas realizadas en el periodo / número de capacitaciones programadas para el ejercicio x) x 100 (anual) -Porcentaje de elementos evaluados. (número de capacitaciones acumuladas realizadas en el periodo / número de capacitaciones programadas para el ejercicio x) x 100 (anual) -Comparar el número de reportes de problemas de la red solucionados eficientemente por el departamento correspondiente			-Reporte generado por la Dirección de la Academia Estatal de Policía. -Reporte generado por la Dirección del Centro Estatal de Control y Confianza -Reporte Generado por el departamento de Red Nacional de Radiocomunicación -Reporte generado por el área correspondiente.		-Que no se cuente con el personal suficiente para cumplir metas de capacitación y evaluación -Que la asignación del presupuesto sea la necesaria para cubrir las necesidades de las diferentes áreas. -El personal operativo activo cuenta con resultados aptos y vigentes en las evaluaciones de control de confianza realizadas por el centro estatal de evaluación y control de confianza -Falla de algún equipo de telecomunicación -Que no se cumplan las metas del programa		

SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA

Anteproyecto de Presupuesto de Egresos 2020

Indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados

DATOS DEL PROGRAMA											
Programa	E030	Operación del Sistema	Ramo:	01400	SECRETARIA DE SEGURIDAD	Unidad	01421	Dirección General de	Oficina:	0000	TODAS LAS OFICINAS
Presupuestario:		Penitenciario y Ejecución de			PUBLICA	responsable:		Ejecucion, Prevencion y Rei			
Plan Estatal de Desarrollo 2015-2021			Programa Derivado del P.E.D. 2015-2021				Objetivo estratégico de la Dependencia				
Eje de política	III C		Programa:	C-2004			Dependencia:	SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA			
Descripción::	SEGURIDAD CIUDADANA		Descripción:	ESTATAL PREVENCIÓN A LA VIOLENCIA Y LA DELINCUENC			Descripción:	SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA			
Clasificación Funcional											
Finalidad:	NINGUNO		Función:	NINGUNO			Subfunción:	NINGUNO		Vinculación con el PED:	20 PROGRAMA ESTATAL
Fuente de Financiamiento											
								Fuente Financiamiento:	530	FONDO GENERAL PARTICIPACIONES	
MIR	Resumen Narrativo		Indicadores			Medios de Verificación		Supuestos			
FIN	Contribuir en la supervisión de los centros penitenciarios mediante la custodia y readaptación social de los internos en la entidad.		Clasificación de internos			Reportes de la Dirección General de Sistemas Penitenciarios		Los agentes tomadores de decisiones, realicen acciones para modernizar el sistema penitenciario.			
PROPOSITO	Las personas privadas de su libertad cuentan con lo necesario para una estancia digna que garantice la custodia segura y reinserción social		Porcentaje de custodia y reinserción social.			Reportes de la Dirección General de Sistemas Penitenciarios		Existe personal especializado disponible para llevar a cabo las actividades de reinserción social			
COMPONENTES (Bienes o servicios entregables)	-Reinserción social lograda -Centros penitenciarios modernizados -Bienes y servicios otorgados		-Porcentaje de ingresos -Porcentaje sobrepoblación y hacinamiento -Porcentaje de suministros otorgados			Reportes de la Dirección General de Sistemas Penitenciarios		-Los internos de los centros penitenciarios respetan los reglamentos internos y atienden las actividades de readaptación social. -La incidencia de delitos en la entidad se mantiene estable -Los proveedores mantengan la calidad y entrega de suministros en tiempo y forma.			
ACTIVIDADES	-Capacitación de personal en programas de reinserción. -Clasificación de internos para los servicios de reinserción. -Plan de actividades de reinserción. -Talleres de formación laboral. -Formación en educación básica y media superior. -Eventos artísticos y deportivos.Ampliación de la infraestructura en los centros penitenciarios. -Equipamiento de sistemas de vigilancia y control en centros penitenciarios.		-Porcentaje de ingresos -Porcentaje sobrepoblación y hacinamiento -Porcentaje de suministros otorgados			Reportes de la Dirección General de Sistemas Penitenciarios		-Los internos de los centros penitenciarios respetan los reglamentos internos y atienden las actividades de readaptación social. -La incidencia de delitos en la entidad se mantiene estable -Los proveedores mantengan la calidad y entrega de suministros en tiempo y forma.			

SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA

Anteproyecto de Presupuesto de Egresos 2020

Indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados

DATOS DEL PROGRAMA											
Programa Presupuestario:	E032	Prevención social de la violencia y la delincuencia	Ramo:	01400	SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA	Unidad responsable:	01420	Secretaria de Seguridad Publica	Oficina:	0000	TODAS LAS OFICINAS
Plan Estatal de Desarrollo 2015-2021			Programa Derivado del P.E.D. 2015-2021				Objetivo estratégico de la Dependencia				
Eje de política	III C		Programa:	C-2004			Dependencia:	SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA			
Descripción::	SEGURIDAD CIUDADANA		Descripción:	ESTATAL PREVENCIÓN A LA VIOLENCIA Y LA DELINCUENC			Descripción:	SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA			
Clasificación Funcional											
Finalidad:	NINGUNO		Función:	NINGUNO			Subfunción:	NINGUNO		Vinculación con el PED:	20 PROGRAMA ESTATAL
Fuente de Financiamiento											
							Fuente Financiamiento:	530	FONDO GENERAL PARTICIPACIONES		
MIR	Resumen Narrativo		Indicadores			Medios de Verificación		Supuestos			
FIN	Contribuir a tener comunidades en paz y tranquilas con mejores condiciones de bienestar social, mediante una estrategia de carácter preventivo de seguridad ciudadana		Tasa de variación del índice delictivo en B.C.S.			Tasa de incidencia delictiva (INEGI)		Que la ciudadanía no se organice para llevar a cabo las actividades que promuevan la prevención del delito.			
PROPOSITO	Las comunidades con alta incidencia delictiva y vulnerabilidad social mejoran sus condiciones de seguridad y bienestar social		Cobertura del Programa Estatal de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia			Reporte estadístico del Centro Estatal de Prevención y el Delito con Participación Ciudadana.		Que no se cumplan las estrategias del programa.			
COMPONENTES (Bienes o servicios entregables)	-Colonias en paz con participación ciudadana -Entornos Tranquilos -Construcción de Identidad Social y Cultural		-Capacidad organizativa y capital social -Porcentaje de pláticas impartidas a población en riesgo. -Campañas de información y sensibilización. -Eventos recreativos para la prevención del delito. -Participación de personas en programas de capacitación laboral. Participación social de grupos Vulnerables.			-Actas de integración (Centro Estatal de Prevención del Delito con Participación Ciudadana). -Formato, Lista de asistencia (Centro Estatal de Prevención del Delito con Participación Ciudadana). -Reportes, listas de asistencia, memoria fotográfica (Centro Estatal de Prevención del Delito con Participación Ciudadana). -Documento, reporte, facturas (Centro Estatal de Prevención		-Falta de interés de la ciudadanía en la integración de comités de participación ciudadana. -Que no exista el interés de la ciudadanía en participar en los eventos programados para la prevención del delito -Falta de apoyo de las autoridades y de la ciudadanía en el desarrollo del programa.			
ACTIVIDADES	-Integración de comités vecinales en colonias y escuelas. -Organización de Reuniones Vecinales. -Impartición de Pláticas de sensibilización, orientación y prevención del delito, las adicciones y las violencias en colonias y escuelas.Organización de seminarios y foros en materia de prevención del delito y las violencias. -Realización de eventos recreativos, deportivos, artísticos y culturales -Promoción para la integración de comités Ciudadanos de Seguridad Pública y Consejos de Seguridad Pública Municipal		-Capacidad organizativa y capital social -Porcentaje de pláticas impartidas a población en riesgo. -Campañas de información y sensibilización. -Eventos recreativos para la prevención del delito. -Participación de personas en programas de capacitación laboral. Participación social de grupos Vulnerables.			-Actas de integración (Centro Estatal de Prevención del Delito con Participación Ciudadana). -Formato, Lista de asistencia (Centro Estatal de Prevención del Delito con Participación Ciudadana). -Reportes, listas de asistencia, memoria fotográfica (Centro Estatal de Prevención del Delito con Participación Ciudadana). -Documento, reporte, facturas (Centro Estatal de Prevención		-Falta de interés de la ciudadanía en la integración de comités de participación ciudadana. -Que no exista el interés de la ciudadanía en participar en los eventos programados para la prevención del delito -Falta de apoyo de las autoridades y de la ciudadanía en el desarrollo del programa.			

CONTRALORIA GENERAL DEL ESTADO

Anteproyecto de Presupuesto de Egresos 2020

Indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados

DATOS DEL PROGRAMA											
Programa Presupuestario:	0002	Fiscalización a la Gestión Pública	Ramo:	01500	CONTRALORIA GENERAL DEL ESTADO	Unidad responsable:	01501	Oficina del Contralor General	Oficina:	A601	Oficina del Contralor General
Plan Estatal de Desarrollo 2015-2021			Programa Derivado del P.E.D. 2015-2021				Objetivo estratégico de la Dependencia				
Eje de política	E		Programa:	2715		Dependencia:	CONTRALORIA GENERAL DEL ESTADO				
Descripción:	TRANSPARENCIA Y BUEN GOBIERNO		Descripción:	ESTATAL COMBATE A LA CORRUPCIÓN		Descripción:	OFICINA DEL CONTRALOR GENERAL				
Clasificación Funcional											
Finalidad:	1.- Gobierno		Función:	1.3.- COORDINACION DE LA POLITICA DE GOBIERNO		Subfunción:	1.3.4.- FUNCION PUBLICA		Vinculación con el PED:	E2715-A601	
Fuente de Financiamiento											
								Fuente Financiamiento:	530	FONDO GENERAL PARTICIPACIONES	
MIR	Resumen Narrativo			Indicadores		Medios de Verificación			Supuestos		
FIN	Contribuir a la planeación, transparencia y rendición de cuentas de las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal, mediante acciones que permitan fortalecer el quehacer gubernamental, a fin de proporcionar claridad y confianza a la ciudadanía.			Percepción sobre frecuencia de la corrupción. Este indicador se construyen con los resultados de la Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental realizada del INEGI, dirigida a la población mayor de 18 años y aquella que tuvo contacto con algún servidor público en la entidad federativa.		Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental realizada del INEGI de manera bianual.			Las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal, ponen a disposición de la sociedad información actualizada y confiable en materia de planeación, transparencia y rendición de cuentas.		
PROPOSITO	Las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal eficaces en el ejercicio de la planeación, transparencia y rendición de cuentas.			Percepción de confianza de la sociedad en instituciones o diferentes actores. Este indicador se construyen con los resultados de la Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental realizada del INEGI, dirigida a la población mayor de 18 años y aquella que tuvo contacto con algún servidor público en la entidad federativa.		Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental realizada del INEGI de manera bianual.			Las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal funcionan de manera optima y en apego a la transparencia y rendición de cuentas.		
COMPONENTES (Bienes o servicios entregables)	Sistema de Control Interno fortalecido, Conocimientos de los valores y ética gubernamental socializado, Ejercicio de los recursos públicos fortalecido, Normatividad aplicable difundida y Sistema Estatal Anticorrupción fortalecido.			Porcentaje de acciones implementadas en materia de CI = (Número de acciones implementadas en CI / Número de acciones programadas) *100, Porcentaje de acciones implementadas en materia de ética e integridad = (Número de acciones implementadas en ética e integridad / Número de acciones programadas) *100, Porcentaje de acciones implementadas en materia fiscalización, seguimiento y supervisión preventiva= (Número de acciones implementadas en materia fiscalización, seguimiento y supervisión preventiva / Número		Programa Operativo Anual (POA) de las Unidades Administrativas de la Contraloría General Cédulas de Avances del POA Programa de auditorias en coordinación con otro Órganos de Fiscalización Estatal, Programa Operativo Anual (POA) de las Unidades Administrativas de la Contraloría General Cédulas de Avances del POA.			La Administración Pública Estatal se conduce de manera eficiente y eficaz, poniendo a disposición información oportuna hacia la ciudadanía. La Administración Pública Estatal se conduce de manera eficiente y eficaz, poniendo a disposición información oportuna hacia la ciudadanía. La Administración Pública Estatal se conduce de manera eficiente y eficaz, poniendo a disposición información oportuna hacia la ciudadanía. La Administración Pública Estatal se conduce de manera eficiente y eficaz, poniendo a disposición información oportuna hacia la ciudadanía. La		
ACTIVIDADES	Sesiones de seguimiento a los COCODIS, Supervisión preventiva en materia de CI, Realización de las Sesiones de instalación de los Comité de ética en las Dependencias y Entidades, Elaboración de los Códigos de Conducta, Ejecución de auditorías, Ejecución de Supervisión Preventiva, Asistencia a los actos de apertura de propuestas y fallo de contrataciones públicas, Seguimiento a las sesiones de Comités de Contraloría Social, Seguimiento a la solventación de observaciones, Realización de cursos de capacitación, Creación de las Aut			Porcentaje de Seguimientos a la implementación del Control Interno= (Número de Sesiones asistidas / número de Sesiones programadas en el trimestre)*100, Porcentaje de supervisión preventiva de CI= (Número de supervisiones preventivas realizadas/Número de supervisiones preventivas programadas) *100, Porcentaje de Comités de ética conformados= (Número de Comités de etica instalados/Número de Dependencias y Entidades de la APE)*100, Porcentaje de Códigos		Programa Operativo Anual (POA) de las Unidades Administrativas de la Contraloría General, Cédulas de Avances del POA Programa Operativo Anual (POA) de las Unidades Administrativas de la Contraloría General, Programa de auditorias en coordinación con otro Órganos de Fiscalización Estatal Programa Operativo Anual (POA) de las Unidades Administrativas de la Contraloría General.			Las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal, implementan y dan seguimiento al control interno. Las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal, apoyan y participan activamente en la ejecución de supervisiones preventivas de Control Interno. Las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal, dan seguimiento en materia de ética e integridad mediante los Comités de Ética. Las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal, aplica el Código de Conducta competente. Las Dependencias y Entidades de la Adm		

SECRETARIA DE PESCA Y AGRICULTURA

Anteproyecto de Presupuesto de Egresos 2020

Indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados

DATOS DEL PROGRAMA											
Programa Presupuestario:	U003	Apoyos Productivos Mixtos	Ramo:	01600	SECRETARIA DE PESCA Y AGRICULTURA	Unidad responsable:	01602	Subsecretaría de Desarrollo Agropecuario	Oficina:	P109	Dirección de Desarrollo Agrícola
Plan Estatal de Desarrollo 2015-2021				Programa Derivado del P.E.D. 2015-2021				Objetivo estratégico de la Dependencia			
Eje de política	B0516- DIVERSIFICACION ECONOMICA			Programa:	FORTALECIMIENTO AGROPECUARIO			Dependencia:	SECRETARIA DE PESCA Y AGRICULTURA		
Descripción:	ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD EN LA		Descripción:	INCREMENTAR LA PRODUCCION AGROPECUARIA CON CALIDAD			Descripción:	PROMOVER EL DESARROLLO			
Clasificación Funcional											P.E.D.
Finalidad:	3.- Desarrollo Económico		Función:	3.2.- AGROPECUARIA, SILVICULTURA, PESCA Y CAZA			Subfunción:	3.2.1.- AGROPECUARIA		Vinculación con el PED:	EJE II: DIVERSIFICACION
Fuente de Financiamiento											
								Fuente Financiamiento:	530	FONDO GENERAL PARTICIPACIONES	
MIR	Resumen Narrativo			Indicadores			Medios de Verificación		Supuestos		
FIN	-Alta competitividad			Variación porcentual del incremento de la productividad alcanzado en el periodo con respecto al periodo anterior.			Informe final del Programa.		Las condiciones económicas del estado presentan el crecimiento esperado.		
PROPOSITO	PEQUEÑOS PRODUCTORES DE ALTA Y MUY ALTA MARGINACIÓN DEL ESTADO DE BCS PRESENTAN INCREMENTOS EN SU PRODUCTIVIDAD			Porcentaje de pequeños productores que incrementaron su productividad con respecto a los pequeños productores atendidos.			Base de datos de los productores beneficiados.		Los pequeños productores aplican los conocimientos adquiridos.		
COMPONENTES (Bienes o servicios entregables)	-Alta de capitalización para implementar tecnología.			Porcentaje de eventos de capacitaciones y acompañamientos realizados respecto a los programados y Porcentaje de esquemas de comercialización implementados respecto a los promovidos			Avances e Informes del Programa.		Los pequeños productores asisten a la capacitación y dan continuidad a los esquemas de comercialización implementados.		
ACTIVIDADES	. -Adopción de cambios tecnología y financiamiento . -Esquemas de comercialización adecuados y suficientes . -Alta capacitación y acompañamiento técnico			Porcentaje de convocatorias publicadas respecto a lo programado, Porcentaje de contrataciones realizadas respecto a lo programado, Porcentaje de cumplimiento del programa de trabajo y Porcentaje de pequeños productores que asistieron a eventos de promoción y comercialización de productos.			convocatoria, base de datos de los técnicos contratados, avances e Informes del Programa y base de los productores beneficiados.		Publicación de las ROP (a nivel federal) se realiza en tiempo y forma, disponibilidad de técnicos, condiciones climatológicas y de infraestructura permiten realizar la supervisión e interés de los participantes.		

SECRETARIA DE PESCA Y AGRICULTURA

Anteproyecto de Presupuesto de Egresos 2020

Indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados

DATOS DEL PROGRAMA											
Programa Presupuestario:	S001	Apoyos Productivos Agropecuarios	Ramo:	01600	SECRETARIA DE PESCA Y AGRICULTURA	Unidad responsable:	01602	Subsecretaría de Desarrollo Agropecuario	Oficina:	P109	Dirección de Desarrollo Agrícola
Plan Estatal de Desarrollo 2015-2021			Programa Derivado del P.E.D. 2015-2021				Objetivo estratégico de la Dependencia				
Eje de política	B0516-DIVERSIFICACION ECONOMICA		Programa:	FORTALECIMIENTO AGROPECUARIO			Dependencia:	SECRETARIA DE PESCA Y AGRICULTURA			
Descripción:	ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD EN LA		Descripción:	INCREMENTAR LA PRODUCCION AGROPECUARIA CON CALIDA			Descripción:	POTENCIALIZAR EL POSICIONAMIENTO			
Clasificación Funcional											
Finalidad:	3.- Desarrollo Económico		Función:	3.2.- AGROPECUARIA, SILVICULTURA, PESCA Y CAZA			Subfunción:	3.2.1.- AGROPECUARIA		Vinculación con el PED:	EJE II: DIVERSIFICAC
Fuente de Financiamiento											
							Fuente Financiamiento:	530	FONDO GENERAL PARTICIPACIONES		
MIR	Resumen Narrativo		Indicadores			Medios de Verificación		Supuestos			
FIN	Contribuir al incremento en la productividad en el sector agroalimentario a través de la implementación de los programas institucionales en beneficio de los productores agropecuarios, pesqueros y acuícolas del Estado.		Variación porcentual del incremento de la productividad alcanzado en el periodo con respecto al periodo anterior.			Informes finales del programa.		Las condiciones económicas del estado presentan el crecimiento esperado.			
PROPOSITO	Productores agropecuarios, pesqueros y acuícolas del Estado, presentan incrementos en su producción.		Porcentaje de productores que incrementaron su producción con respecto a los productores atendidos.			Base de datos de productores.		Los productores agropecuarios, pesqueros y acuícolas, incrementaron su producción.			
COMPONENTES (Bienes o servicios entregables)	Entrega de apoyos económicos para la adquisición de maquinaria, equipo e infraestructura		Porcentaje de apoyos entregados con respecto al total de apoyos autorizados.			Avances e informes finales del programa.		Los productores agropecuarios, pesqueros y acuícolas, cuentan con la maquinaria, equipo e infraestructura suficiente			
ACTIVIDADES	Publicación de convocatoria. Supervisión de la implementación de los programas y Selección de beneficiarios para acceder a los apoyos.		Porcentaje de convocatorias publicadas respecto a lo programado, Porcentaje de cumplimiento de los apoyos autorizados con respecto a los apoyos programados y Porcentaje de solicitudes aprobadas con respecto al total de solicitudes atendidas.			Convocatoria, avances e informes finales, base de datos de los productores.		Publicación de las ROP (a nivel federal) se realiza en tiempo y forma. Condiciones climatológicas y de infraestructura permiten realizar la supervisión e interés de los participantes.			

SECRETARIA DE PESCA Y AGRICULTURA

Anteproyecto de Presupuesto de Egresos 2020

Indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados

DATOS DEL PROGRAMA											
Programa Presupuestario:	U004	Apoyos Productivos Pesqueros y Acuícolas	Ramo:	01600	SECRETARIA DE PESCA Y AGRICULTURA	Unidad responsable:	01603	Subsecretaría de Pesca y Acuicultura	Oficina:	F403	Oficina del Subsecretario de Pesca y Acuicultura
Plan Estatal de Desarrollo 2015-2021			Programa Derivado del P.E.D. 2015-2021					Objetivo estratégico de la Dependencia			
Eje de política	B0616-DIVERSIFICACION ECONOMICA			Programa:	PESCA Y ACUACULTURA			Dependencia:	SECRETARIA DE PESCA Y AGRICULTURA		
Descripción:	PROMOVER EL CRECIMIENTO Y DESARROLLO			Descripción:	FORTALECIMIENTO AL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES			Descripción:	PROMOVER EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA PESCA, ACUACULTURA Y SECTOR AGRICOLA		
Clasificación Funcional											
Finalidad:	3.- Desarrollo Económico			Función:	3.2.- AGROPECUARIA, SILVICULTURA, PESCA Y CAZA			Subfunción:	3.2.3.- ACUACULTURA, PESCA Y ACUICULTURA		
Fuente de Financiamiento								Fuente Financiamiento:	530	FONDO GENERAL PARTICIPACIONES	
MIR	Resumen Narrativo			Indicadores			Medios de Verificación		Supuestos		
FIN	-Capitalización suficiente para implementar tecnología.			Variación porcentual del incremento de la productividad alcanzado en el periodo con respecto al periodo anterior.			Base de datos del Servicio de Información Agrícola y Pesquera.		Las condiciones económicas del estado presentan el crecimiento esperado		
PROPOSITO	LOS PRODUCTORES PESQUEROS Y ACUÍCOLAS PRESENTAN INCREMENTOS EN SU PRODUCCIÓN			Porcentaje de productores que incrementaron su producción con respecto a los productores atendidos.			Padrones de beneficiarios de los programas de la subsecretaría.		Los productores pesqueros acuícolas incrementaron su producción.		
COMPONENTES (Bienes o servicios entregables)	-Oportunidades para acceder a los programas gubernamentales			Porcentaje de apoyos entregados con respecto al total de apoyos autorizados.			Padrones de beneficiarios de los programas de la subsecretaría.		Los productores pesqueros y acuícolas, cuentan con el equipo e infraestructura suficiente		
ACTIVIDADES	.-Precios de comercialización aceptables .-Aceptación de los sistemas de financiamiento .-Costos de producción competitivos			Porcentaje de convocatorias publicadas respecto a lo programado, Porcentaje de cumplimiento de los apoyos autorizados con respecto a los apoyos programados y Porcentaje de solicitudes aprobadas con respecto al total de solicitudes atendidas.			Actas de Grupo Técnico, Comisión de Regulación y Seguimiento ó Instancia de Seguimiento y Control		Publicación de las ROP se realiza en tiempo y forma, condiciones climatológicas y de infraestructura permiten realizar la supervisión e Interés de los participantes.		

SECRETARIA DE PESCA Y AGRICULTURA

Anteproyecto de Presupuesto de Egresos 2020

Indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados

DATOS DEL PROGRAMA											
Programa	U012	Producción de Material Vegetativo	Ramo:	01600	SECRETARIA DE PESCA Y AGRICULTURA	Unidad responsable:	01602	Subsecretaría de Desarrollo Agropecuario	Oficina:	P119	Oficina del Director del Centro de Propagación Vegetativa
Plan Estatal de Desarrollo 2015-2021			Programa Derivado del P.E.D. 2015-2021					Objetivo estratégico de la Dependencia			
Eje de política	B0516- DIVERSIFICACION ECONOMICA		Programa:	FORTALECIMIENTO AGROPECUARIO			Dependencia:	SECRETARIA DE PESCA Y AGRICULTURA			
Descripción:	PRODUCIR MATERIAL VEGETATIVO PARA	Descripción:	PRODUCCION DE MATERIAL VEGETATIVO PARA APOYAR LA			Descripción:	FORTALECER EL CRECIMIENTO Y DESARROLLO INTEGRAL DEL SECTOR AGROPECUARIO				
Clasificación Funcional											
Finalidad:	3.- Desarrollo Económico		Función:	3.2.- AGROPECUARIA, SILVICULTURA, PESCA Y CAZA			Subfunción:	3.2.2.- SILVICULTURA		Vinculación con el PED:	EJE II: DIVERSIFICACION
Fuente de Financiamiento											
								Fuente Financiamiento:	530	FONDO GENERAL PARTICIPACIONES	
MIR	Resumen Narrativo		Indicadores			Medios de Verificación		Supuestos			
FIN	-Se cuenta con material vegetativo para atender la demanda de reforestación de áreas verdes		Variación porcentual de la producción de material vegetativo entregado con respecto al material vegetativo solicitado.			Informes finales.		Se cuenta con mas espacios utilizados como áreas verdes para dar imagen visual y contribuyen a un ambiente mas sano.			
PROPOSITO	EXISTE INSTITUCIONES PÚBLICAS, ORGANISMOS NO GUBERNAMENTALES Y COMUNIDADES RURALES QUE CUENTAN CON ÁREAS VERDES		Porcentaje de dependencias, ONG y comunidades rurales atendidas con respecto al inventario de plantas solicitadas			Informes finales.		Se cuenta con mas espacios utilizados como áreas verdes para dar imagen visual y contribuyen a un ambiente mas sano.			
COMPONENTES (Bienes o servicios entregables)	-Se cuenta con recursos para implementar programas de reforestación		Porcentaje de material vegetativo entregado con respecto al total de material vegetativo producido			Avances e informes		Se cuenta con un centro de propagación de material vegetativo eficiente y eficaz.			
ACTIVIDADES	. -Existe un programa de obras de captación de agua cerca de estos terrenos . -Se cuenta sistemas de riego para optimizar el uso racional del agua . -Existe la prevención del impacto de desastres y fenómenos naturales		Porcentaje de convenios firmados con respecto a las solicitudes recibidas, Porcentaje de plantas entregadas con respecto a las plantas solicitadas y Porcentaje de áreas reforestadas con respecto a las solicitudes atendidas.			convenios, base de datos e informes de plantas entregadas y relacion de lugares reforestados		Las instituciones públicas y ONG son atendidas en tiempo y forma, las instituciones y ONG reciben plantas en tiempo y forma y Mas instituciones y ONG incrementan sus áreas verdes y mejoran su imagen.			

SECRETARIA DE PESCA Y AGRICULTURA

Anteproyecto de Presupuesto de Egresos 2020

Indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados

DATOS DEL PROGRAMA												
Programa Presupuestario:	R001	Seguro de vida a pescadores	Ramo:	01600	SECRETARIA DE PESCA Y AGRICULTURA	Unidad responsable:	01603	Subsecretaría de Pesca y Acuicultura	Oficina:	F409	Dirección de Ordenamiento Pesquero	
Plan Estatal de Desarrollo 2015-2021				Programa Derivado del P.E.D. 2015-2021				Objetivo estratégico de la Dependencia				
Eje de política	B0616-DIVERSIFICACION ECONOMICA			Programa:	PESCA Y ACUACULTURA			Dependencia:	SECRETARIA DE PESCA Y AGRICULTURA			
Descripción:	ASEGURAMIENTO DE LAS CONDICIONES DE VIDA			Descripción:	ENTREGA DE SEGURO DE VIDA QUE APOYA A LAS FAMILIAS PESQUERAS			Descripción:	APOYAR EL DESARROLLO DEL CRECIMIENTO Y DESARROLLO DEL SECTOR PRIMARIO			
Clasificación Funcional											P.E.D.	
Finalidad:	3.- Desarrollo Económico			Función:	3.2.- AGROPECUARIA, SILVICULTURA, PESCA Y CAZA			Subfunción:	3.2.3.- ACUACULTURA, PESQUERO		Vinculación con el PED:	EJE II: DIVERSIFICACION
Fuente de Financiamiento									Fuente Financiamiento:	530	PARTICIPACIONES	
MIR	Resumen Narrativo			Indicadores			Medios de Verificación		Supuestos			
FIN	-Capitalización suficiente para contratar servicios de aseguramiento			Percepción de las familias del sector pesquero con respecto a la certidumbre ante el deceso de un jefe de familia			Familias beneficiadas que hicieron del uso de la póliza.		El sector pesquero percibe con positividad el programa de seguro de vida de pescadores.			
PROPOSITO	LAS FAMILIAS DE PESCADORES TIENEN CERTIDUMBRE ANTE EL DECESO DE JEFE DE FAMILIA			Porcentaje de pescadores que cuentan con seguro de vida con respecto al padrón ordenado de pescadores.			Padrón de beneficiarios del Programa de Ordenamiento Pesquero.		La aseguradora hace validas las polizas ante la ocurrencia del deceso de un pescador.			
COMPONENTES (Bienes o servicios entregables)	-Existe oportunidad para acceder a los programas gubernamentales			Porcentaje de polizas entregadas con respecto al total de polizas autorizadas.			Padrón de beneficiarios del Programa de Ordenamiento Pesquero.		Las acuicultas reciben en tiempo y forma sus polizas de seguro de vida			
ACTIVIDADES	.-Bajos costos de esquemas de aseguramiento .-Existe interes de aseguradoras en el sector pesquero			Porcentaje de convocatorias publicadas respecto a lo programado. Porcentaje de cumplimiento de los apoyos autorizados con respecto a los apoyos programados y Porcentaje de solicitudes aprobadas con respecto al total de solicitudes atendidas.			Actas de Comité Técnico		Publicación de las ROP se realiza en tiempo y forma, condiciones climatológicas y de infraestructura permiten realizar la supervisión e Interés de los participantes.			

SECRETARIA DE PESCA Y AGRICULTURA

Anteproyecto de Presupuesto de Egresos 2020

Indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados

DATOS DEL PROGRAMA												
Programa Presupuestario:	P007	Coordinación de la Política Sectorial	Ramo:	01600	SECRETARIA DE PESCA Y AGRICULTURA	Unidad responsable:	01602	Subsecretaría de Desarrollo Agropecuario	Oficina:	P108	Oficina del Subsecretario de Desarrollo Agropecuario	
Plan Estatal de Desarrollo 2015-2021				Programa Derivado del P.E.D. 2015-2021				Objetivo estratégico de la Dependencia				
Eje de política	B0516- DIVERISIFICACION ECONOMICA			Programa:	FORTALECIMIENTO AGROPECUARIO			Dependencia:	SECRETARIA DE PESCA Y AGRICULTURA			
Descripción:	FORTALECER Y DIVERSIFICAR LOS MOTOS			Descripción:	EL SECTOR AGROPECUARIO CUENTA CON UNA FUENTE DE			Descripción:	POTENCIALIZAR LOS SECTORES AGROPECUARIOS, PARA LA TOMA OPORTUNA DE DE			
Clasificación Funcional											P.E.D.	
Finalidad:	3.- Desarrollo Económico			Función:	3.2.- AGROPECUARIA, SILVICULTURA, PESCA Y CAZA			Subfunción:	3.2.1.- AGROPECUARIA		Vinculación con el PED:	EJE II: DIVERISIFICAC
Fuente de Financiamiento												
								Fuente Financiamiento:	530	FONDO GENERAL PARTICIPACIONES		
MIR	Resumen Narrativo			Indicadores			Medios de Verificación			Supuestos		
FIN	Contribuir a la toma oportuna de decisiones de los productores, mediante la difusión de la información estadística agropecuaria.			Monto autorizado aplicado para las actividades de sistematización de la información con respecto al monto programado para la sistematización de la información.			Informes de avances del Programa.			Se cuenta con una planeación real de acuerdo a datos estadísticos.		
PROPOSITO	Lograr que los productores del sector agropecuario tengan información estadística que les permita tomar decisiones en la producción y comercialización de sus productos.			Porcentaje de productores que cuentan con información estadística oportuna y veraz con respecto al total de productores del sector que solicitan dicha información.			Informes de avances del Programa.			Productores agropecuarios informados y con toma de decisiones oportuna.		
COMPONENTES (Bienes o servicios entregables)	Emisión de anuarios y boletines informativos estadísticos con información estatal y municipal			Porcentaje de anuarios y boletines emitidos en un año con respecto al total de anuarios y boletines programados en el mismo período.			Informes de avances del Programa.			anuarios y boletines a disposición de productores y público en general en general en tiempo y forma.		
ACTIVIDADES	Suscripción de Anexo Técnico de Ejecución y publicación de Lineamientos, Contratación de técnicos y Seguimiento de la operación de los programas.			Porcentaje de anexos técnicos de ejecución y lineamientos con respecto a lo programado. Porcentaje de técnicos contratados con respecto al No. de técnicos que se requieren. Porcentaje de reportes entregados con respecto a lo programado.			Informes de avances del Programa.			Publicación de los lineamientos y convocatoria se realiza en tiempo y forma y cumplimiento de metas programadas.		

SECRETARIA DE PESCA Y AGRICULTURA

Anteproyecto de Presupuesto de Egresos 2020

Indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados

DATOS DEL PROGRAMA											
Programa Presupuestario:	F003	Otros Apoyos a la Producción	Ramo:	01600	SECRETARIA DE PESCA Y AGRICULTURA	Unidad responsable:	01602	Subsecretaría de Desarrollo Agropecuario	Oficina:	P111	Coordinación de Sanidad e Inocuidad Alimentaria
Plan Estatal de Desarrollo 2015-2021			Programa Derivado del P.E.D. 2015-2021				Objetivo estratégico de la Dependencia				
Eje de política	B0516-DIVERISIFICACION ECONOMICA		Programa:	FORTALECIMIENTO AGROPECUARIO			Dependencia:	SECRETARIA DE PESCA Y AGRICULTURA			
Descripción:	ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD EN LA		Descripción:	INCREMENTAR LA PRODUCCION AGROPECUARIA CON CALIDA			Descripción:	POTENCIALIZAR EL POSICIONAMIENTO DE LOS PRODUCTOS AGROPECUARIOS EN EL			
Clasificación Funcional											
Finalidad:	3.- Desarrollo Económico		Función:	3.2.- AGROPECUARIA, SILVICULTURA, PESCA Y CAZA			Subfunción:	3.2.1.- AGROPECUARIA		Vinculación con el PED:	EJE II: DIVERISIFICACION
Fuente de Financiamiento											
								Fuente Financiamiento:	530	FONDO GENERAL PARTICIPACIONES	
MIR	Resumen Narrativo			Indicadores			Medios de Verificación		Supuestos		
FIN	Contribuir al aseguramiento de la calidad en la producción y procesamiento de alimentos para preservar la salud humana y animal en el Estado, mediante la implementación de un marco general para reducir los riesgos de contaminación a lo largo de todas las etapas de la producción de alimentos, con el fin de fortalecer el sistema de abastecimiento alimentario bajo formas de producción más seguras.			Porcentaje de recursos aplicados para la implementación de las acciones y programas de inocuidad alimentaria con respecto a al monto total programado.			Informes de resultados.		Los alimentos agropecuarios de consumo humano y animal producidos en el estado llegan a los consumidores con estándares aceptables de calidad certificados en inocuidad alimentaria.		
PROPOSITO	Los productores del sector primario utilicen esquemas para la prevención y manejo de reducción de riesgos de contaminación.			No. de productores que cuenta con apoyos para la prevención y manejo de riesgos con respecto al No. total de productores que solicitaron.			Base de datos de Productores. Relación de componentes que opera el Programa.		Los productores de alimentos agropecuarios de consumo humano y animal aplican la normatividad vigente en el estado, sobre la prevención y manejo de reducción de riesgos de contaminación en los alimentos.		
COMPONENTES (Bienes o servicios entregables)	Lineamientos, Programas de inocuidad y convenios de coordinación.			Número de programas implementados con respecto al número de programas calendarizados.			Lineamientos, Programas de inocuidad y convenios de Coordinación.		se cuenta con un sector agropecuario libre certificado en el manejo de sanidades.		
ACTIVIDADES	Certificación de buenas prácticas de manejo de las sanidades para garantizar la inocuidad de los alimentos, implementación de programas de prevención de riesgos, Seguimiento a los programas y Certificación de buenas prácticas de manejo de las sanidades para garantizar la inocuidad de los alimentos. -Se cuenta con más acciones de sistemas de reducción de riesgos de contaminación implementados. -Se conoce la normatividad vigente -Existe la cultura de la prevención y manejo de riesgos de			No. de Unidades de producción agrícola y pecuaria que implementaron el programa de buenas prácticas de manejo con respecto a al No. de Unidades de producción agrícola que lo solicitaron. No de UPA, UPP y establecimientos que implementaron el programa de prevención de riesgos con respecto al No. de UPA,UPP y establecimientos que lo solicitaron. Porcentaje de recursos aplicados para el seguimiento del programa de inocuidad alimentaria con respecto a al monto total programado y No. de certificados emitidos con respecto al No. de certificados programados.			Informes final de resultados.		Unidades de Producción Agrícola y pecuaria con un programa de buenas prácticas de manejo de prevención de riesgos de contaminación. UPA, UPP con un programa establecido continuamente de prevención de riesgos con respecto. Programas implementados de acuerdo a la normatividad vigente. UPA, UPP y establecimientos certificados en buenas practicas de manejo y prevención de riesgos de contaminación		

SECRETARIA DEL TRABAJO Y DESARROLLO SOCIAL

Anteproyecto de Presupuesto de Egresos 2020

Indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados

DATOS DEL PROGRAMA											
Programa Presupuestario:	E005	Apoyo al Empleo y Desarrollo Económico	Ramo:	01700	SECRETARIA DEL TRABAJO Y DESARROLLO SOCIAL	Unidad responsable:	01701	Oficina del Secretario del Trabajo y Desarrollo Social	Oficina:	L201	Dirección General del Servicio Nacional del Empleo
Plan Estatal de Desarrollo 2015-2021			Programa Derivado del P.E.D. 2015-2021				Objetivo estratégico de la Dependencia				
Eje de política	D		Programa:	16		Dependencia:	SECRETARIA DEL TRABAJO Y DESARROLLO SOCIAL				
Descripción::	CALIDAD DE VIDA		Descripción:	APOYO AL EMPLEO DIGNO Y JUSTICIA LABORAL		Descripción:	SECRETARÍA DEL TRABAJO Y DESARROLLO SOCIAL				
Clasificación Funcional											
Finalidad:	3.- Desarrollo Económico		Función:	3.1.- ASUNTOS ECONOMICOS, COMERCIALES Y LABORALES		Subfunción:	3.1.2.- ASUNTOS LABORALES		Vinculación con el PED:	D1617-L201	
Fuente de Financiamiento											
								Fuente Financiamiento:	530	PARTICIPACIONES	
MIR	Resumen Narrativo		Indicadores		Medios de Verificación		Supuestos				
FIN	CONTRIBUIR A LA GENERACIÓN Y COLOCACIÓN DE EMPLEOS MEDIANTE LA VINCULACIÓN ENTRE EMPLEADORES Y BUSCADORES DE EMPLEO Y EL OTORGAMIENTO DE APOYOS ECONÓMICOS O EN ESPECIAL PARA FACILITAR EL ACCESO AL EMPLEO U OCUPACIÓN POR CUENTA PROPIA		PORCENTAJE DE BUSCADORES DE EMPLEO QUE SON COLOCADOS MEDIANTE LOS PROGRAMAS DE APOYO DE EMPLEO DEL SERVICIO NACIONAL DE EMPLEO		ESTADÍSTICOS EXTERNOS (INEGI, IMSS, CONEVAL, COMO VAMOS MEXICO)		FALTA DE INVERSIÓN POR LA SITUACIÓN GEOGRÁFICA DEL ESTADO, RECORTES DE PERSONAL Y SUELDOS BAJOS				
PROPOSITO	LOS BUSCADORES DE EMPLEO ACCEDEN A UN EMPLEO FORMAL U OCUPACIÓN PRODUCTIVA		NUMERO DE BUSCADORES DE EMPLEO QUE ACCEDEN A UN EMPLEO U OCUPACIÓN PRODUCTIVA		EMPLEO WEB (SISPAEW) SISTEMA INTEGRAL DE INFORMACIÓN DEL SERVICIO NACIONAL DE EMPLEO (SIISNE)ESTADÍSTICOS INTERNOS Y DE INEGI Y EL SISTEMA DE FERIAS DE EMPLEO (SIFE)		FOCALIZACIÓN DE OBRA CAPACITADA, POLÍTICAS PÚBLICAS QUE PROMUEVAN LA GENERACIÓN DE EMPLEOS				
COMPONENTES (Bienes o servicios entregables)	BUSCADORES DE EMPLEO COLOCADOS EN UNA EMPRESA DE MANERA FORMAL RECIBEN MOBILIARIO Y EQUIPO PARA INICIAR O FORTALECER SU ACTIVIDAD PRODUCTIVA POR CUENTA PROPIA Y RECIBEN APOYOS ECONÓMICOS PARA MIGRAR A CUBRIR UNA PLAZA VACANTE EN LOS SECTORES INDUSTRIALES Y SERVICIOS		PORCENTAJE DE BUSCADORES DE EMPLEO QUE CUMPLEN CON LOS REQUISITOS PARA ACCEDER A LOS PROGRAMAS DE APOYO AL EMPLEO		SISTEMA DE INFORMACIÓN DE PROGRAMA DE APOYO AL EMPLEO WEB (SISPAEW), ESTADÍSTICOS INTERNOS		APORTACIÓN DE RECURSOS FEDERALES Y ESTATALES PARA LA OPERACIÓN DE LOS PROGRAMAS DE APOYO AL EMPLEO				
ACTIVIDADES	1.- BUSCADORES DE EMPLEO ATENDIDOS ACCEDEN A UN EMPLEO FORMAL 2.- BUSCADORES DE EMPLEO CAPACITADOS LOGRAN COLOCARSE EN UN PUESTO DE TRABAJO O DESARROLLAN UNA ACTIVIDAD PRODUCTIVA POR CUENTA PROPIA. 3.- BUSCADORES DE EMPLEO APOYADOS CON MAQUINARIA Y EQUIPO O HERRAMIENTA DE TRABAJO PARA INICIAR O FORTALECER UNA ACTIVIDAD PRODUCTIVA POR CUENTA PROPIA. 4.- BUSCADORES DE EMPLEO APOYADOS CON RECURSOS ECONÓMICOS PARA SUFRAGAR GASTOS QUE IMPLICA EL CAMBIO DE RESIDENCIA T		1.- NUMERO DE BUSCADORES DE EMPLEO ATENDIDAS Y COLOCADAS EN UNA VACANTE. 2.- NUMERO DE BUSCADORES DE EMPLEO CAPACITADOS . 3.-NUMERO DE BUSCADORES DE EMPLEO APOYADOS CON MAQUINARIA Y EQUIPO DE TRABAJO PARA INICIAR UNA ACTIVIDAD PRODUCTIVA POR CUENTA PROPIA. 4.- NUMERO DE BUSCADORES DE EMPLEO APOYADOS CON RECURSOS ECONÓMICOS PARA SUGFRAGAR GASTOS DE TRASLADO A SU LUGAR DE ORIGEN.		SISTEMA DE INFORMACIÓN DE PROGRAMA DE APOYO AL EMPLEO WEB (SISPAEW) SISTEMA INTEGRAL DE INFORMACIÓN DEL SERVICIO NACIONAL DE EMPLEO (SIISNE), ESTADÍSTICOS INTERNOS Y EL SISTEMA DE FERIAS DE EMPLEO (SIFE)		LAS EMPRESAS DEMANDAN PERSONAL CAPACITADO PARA CUBRIR VACANTES, EMPRESAS DEL SECTOR AGRICOLA Y DE SERVICIOS BUSCAN CUBRIR PLAZAS VACANTES CON PERSONAS DISPUESTAS A MIGRAR A OTRO LUGAR TEMPORALMENTE, EXISTE DEMANDA Y CONDICIONES PARA EMPRENDER UN NEGOCIO POR CUENTA PROPIA				

SECRETARIA DEL TRABAJO Y DESARROLLO SOCIAL

Anteproyecto de Presupuesto de Egresos 2020

Indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados

DATOS DEL PROGRAMA											
Programa Presupuestario:	E008	Politica Laboral	Ramo:	01700	SECRETARIA DEL TRABAJO Y DESARROLLO SOCIAL	Unidad responsable:	01702	Procuraduria de la Defensa del Trabajo	Oficina:	L303	Procuraduria de la Defensa del Trabajo
Plan Estatal de Desarrollo 2015-2021			Programa Derivado del P.E.D. 2015-2021				Objetivo estratégico de la Dependencia				
Eje de política	C	Programa:	16				Dependencia:	SECRETARIA DEL TRABAJO Y DESARROLLO SOCIAL			
Descripción:	SEGURIDAD CIUDADANA		Descripción:	PROGRAMA ESTATAL DE APOYO AL EMPLEO DIGNO Y FORMA			Descripción:	SECRETARÍA DEL TRABAJO Y DESARROLLO SOCIAL			
Clasificación Funcional											
Finalidad:	3.- Desarrollo Económico		Función:	3.1.- ASUNTOS ECONOMICOS, COMERCIALES Y LABORALES			Subfunción:	3.1.2.- ASUNTOS LABORALES		Vinculación con el PED:	C1617-L303
Fuente de Financiamiento											
								Fuente Financiamiento:	530	PARTICIPACIONES	
MIR	Resumen Narrativo		Indicadores			Medios de Verificación		Supuestos			
FIN	CONTRIBUIR A MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE LOS HABITANTES DE BCS A TRAVÉS DE PROCURACIÓN DE JUSTICIA LABORAL		ÍNDICE DE LA TENDENCIA LABORAL DE LA POBREZA, CONEVAL			PAGINA OFICIAL CONSEJO NACIONAL PARA LA EVALUACIÓN DE LA POLÍTICA DE DESARROLLO SOCIAL (CONEVAL)		DIFUSIÓN DE LOS DERECHOS LABORALES POR DISTINTOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN (RADIO, TV, MEDIOS IMPRESOS, REDES SOCIALES)			
PROPOSITO	ORIENTAR Y ASESORAR A LOS TRABAJADORES, RESPECTO A SUS DUDAS EN CUANTO A DERECHOS Y OBLIGACIONES PREVISTAS EN LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO		TOTAL DE ACCIONES PROGRAMADAS EN EL PED/TOTAL DE ASESORÍAS * 100			PROGRAMA ESTATAL 2015-2021 APOYO AL EMPLEO DIGNO Y FORMAL Y FORTALECIMIENTO DE LA IMPARTICIÓN DE JUSTICIA LABORAL		MANTENER EL EQUILIBRIO ENTRE LOS FACTORES DE LA PRODUCCIÓN, VIGILANDO, PRIVILEGIANDO Y FORTALECIENDO LA PAZ LABORAL, LA CERTEZA Y SEGURIDAD JURÍDICA			
COMPONENTES (Bienes o servicios entregables)	BRINDAR DE MANERA GRATUITA LOS SERVICIOS DE ASESORÍA, CONCILIACIÓN Y REPRESENTACIÓN JURÍDICA EN SUS DIFERENTES ÁMBITOS DE COMPETENCIA		TOTAL DE ACCIONES DE LA PDT REPORTADO POR LA STDS			CIFRAS PUBLICADAS POR LA SECRETARÍA DEL TRABAJO Y DESARROLLO SOCIAL (STDS)		DIFUSIÓN DE LOS SERVICIOS QUE SE BRINDAN PARA LA IMPARTICIÓN DE JUSTICIA LABORAL EN EL RAMO DE LA INICIATIVA PRIVADA EN BCS			
ACTIVIDADES	REPRESENTAR Y/O ASESORAR A LOS TRABAJADORES QUE LO SOLICITEN		TOTAL DE ACCIONES REPORTADO POR LA PROCURADURÍA DE LA DEFENSA DEL TRABAJO			INFORME MENSUAL/ANUAL ELABORADO POR LA PROCURADURÍA DE LA DEFENSA DEL TRABAJO		IMPLEMENTAR Y PROMOVER PLÁTICAS CONCILIATORIAS, PROPONIENDO ACUERDOS SATISFACTORIOS QUE SE ADECUEN A LOS INTERESES DE LAS PARTES, INCREMENTANDO LAS SOLUCIONES A LOS CONFLICTOS OBRERO PATRONAL EFICIENTANDO EL SERVICIO Y LOGRANDO CON ESTO UN EQUILIBRIO LABORAL			

SECRETARIA DEL TRABAJO Y DESARROLLO SOCIAL

Anteproyecto de Presupuesto de Egresos 2020

Indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados

DATOS DEL PROGRAMA											
Programa Presupuestario:	S003	Asistencia Social	Ramo:	01700	SECRETARIA DEL TRABAJO Y DESARROLLO SOCIAL	Unidad responsable:	01705	Subsecretaría de Desarrollo Social	Oficina:	P112	Oficina del Subsecretario de Desarrollo Social
Plan Estatal de Desarrollo 2015-2021			Programa Derivado del P.E.D. 2015-2021					Objetivo estratégico de la Dependencia			
Eje de política	D		Programa:	31			Dependencia:	SECRETARIA DEL TRABAJO Y DESARROLLO SOCIAL			
Descripción:	CALIDAD DE VIDA		Descripción:	PROGRAMA DE DESARROLLO SOCIAL			Descripción:	SUBSECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL			
Clasificación Funcional											
Finalidad:	3.- Desarrollo Económico		Función:	3.1.- ASUNTOS ECONOMICOS, COMERCIALES Y LABORALES			Subfunción:	3.1.1.- ASUNTOS ECONOMICOS		Vinculación con el PED:	D3119-P112
Fuente de Financiamiento											
								Fuente Financiamiento:	530	PARTICIPACIONES	
MIR	Resumen Narrativo		Indicadores			Medios de Verificación		Supuestos			
FIN	UN ESTADO AUTOSUFICIENTE CON CRECIMIENTO Y DESARROLLO		MEDICION DE LAS CARENCIAS SOCIALES EVALUADAS POR CONEVAL E INEGI			VISITAS DE SUPERVISION Y EVALUACION		CIUDADANOS SATISFECHOS EJERCIENDO CON PLENITUD SUS DERECHOS SOCIALES Y EXPLOTANDO SUS CAPACIDADES Y POTENCIALIDADES.			
PROPOSITO	REDUCE LAS BRECHAS DE MARGINACION ATRAVES DE ACCIONES DE INCLUSION SOCIAL		MEDICION DE LAS CARENCIAS SOCIALES EVALUADAS POR CONEVAL E INEGI			VISITAS DE SUPERVISION Y EVALUACION		CIUDADANOS EN IGUALDAD DE CONDICIONES PARA PROCURAR LOS SATISFACTORIOS QUE LES PERMITAN VIVIR CON DIGNIDAD			
COMPONENTES (Bienes o servicios entregables)	ESTRATEGIAS DE INCLUSION E INSCRIPCION A LAS PRESTACIONES QUE PRESTAN TODOS LOS INSTITUTOS PERTENECIENTES AL GOBIERNO		DOCUMENTO			EVALUACION		PROGRAMAS Y ESTRATEGIAS COMO INSTRUMENTOS PARA REDUCIR LAS BRECHAS DE MARGINACION EN EL ESTADO.			
ACTIVIDADES	SE IMPLEMENTARAN ESTRATEGIAS DE DIFUSION, CONCIENTIZACION, INCLUSION E INSCRIPCION A LOS DIFERENTES PROGRAMAS QUE PROPORCIONA EL GOBIERNO DEL ESTADO.		DOCUMENTO, REUNION			EVALUACION		LOS PROCESOS OPERATIVOS PARA LA IMPLEMENTACION DE LOS PROGRAMAS Y ESTRATEGIAS SE LLEVA A CABO DE MANERA EFICIENTE			

MUNICIPIO DE LA PAZ

Anteproyecto de Presupuesto de Egresos 2020

Indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados

DATOS DEL PROGRAMA											
Programa Presupuestario:	I003	Aportaciones Federales (FISM)	Ramo:	03000	MUNICIPIO DE LA PAZ	Unidad responsable:	03000	TODAS LAS U.R.	Oficina:	0000	TODAS LAS OFICINAS
Plan Estatal de Desarrollo 2015-2021			Programa Derivado del P.E.D. 2015-2021					Objetivo estratégico de la Dependencia			
Eje de política	TRANSPARENCIA Y BUEN GOBIERNO		Programa:	PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS			Dependencia:	MUNICIPIO DE LA PAZ			
Descripción:	CONTAR CON UN GOBIERNO TRANSPARENTE		Descripción:	FORTAL. LA RECAUDACIÓN DE INGRESOS PÚBLICOS LOCALES Y			Descripción:	PROMOVER Y REGULAR DE MANERA EFICAZ LA ACTIVIDAD FINANCIERA, FISCAL Y TRIBUTARIA			
Clasificación Funcional											
Finalidad:	NINGUNO		Función:	NINGUNO			Subfunción:	NINGUNO		Vinculación con el PED:	E2805
Fuente de Financiamiento											
							Fuente Financiamiento:	539	FAIS/FISM RAMO 33		
MIR	Resumen Narrativo		Indicadores			Medios de Verificación		Supuestos			
FIN	Contribuir a la infraestructura física del Estado de Baja California Sur mediante el mejoramiento de las condiciones de las viviendas e e infraestructura social		Porcentaje de población en pobreza extrema Inversión per cápita del Fondo para la Infraestructura Social Municipal (FISM) en localidades con alto y muy alto rezago social			Cuenta pública		El desarrollo económico del Estado se mantiene estable/constante			
PROPOSITO	La población que habita en las zonas de atención prioritaria rurales, en los municipios con los dos mayores grados de rezago social en el Estado de Baja California Sur o que se encuentra en situación de pobreza extrema reducen los rezagos en infraestructura social básica relacionada con las carencias de servicios básicos en la vivienda, calidad y espacios de la vivienda e infraestructura social		Porcentaje de población que presenta carencia por acceso a servicios básicos de la vivienda Porcentaje de población que presenta carencia calidad y espacios de la vivienda.			Informe de Gobierno		La infraestructura es conservada adecuadamente por la población beneficiada			
COMPONENTES (Bienes o servicios entregables)	1-Proyectos concluidos de infraestructura social 2-Proyectos concluidos de infraestructura de servicios básicos en la vivienda 3-Proyectos financiados de infraestructura para la calidad y espacios de la vivienda		Porcentaje de proyectos de infraestructura de alimentación concluidos respecto del total de proyectos financiados Porcentaje de proyectos de infraestructura de salud concluidos respecto del total de proyectos financiados Porcentaje de proyectos de infraestructura educativa concluidos respecto del total de proyectos financiados Porcentaje de otros proyectos concluidos respecto del total de proyectos financiados			Portal de transparencia		Que existan las condiciones climáticas óptimas para su entrega			
ACTIVIDADES	Seguimiento de proyectos Registro de proyectos		Porcentaje de proyectos con avance físico respecto al total Porcentaje de proyectos Complementarios registrados en la MIDS Porcentaje de proyectos de contribución directa registrados en la MIDS Porcentaje de otros proyectos registrados en la MIDS			Portal de transparencia		Las empresas constructoras cumplen los contratos en tiempo y forma La plataforma de la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social permite el registro			

MUNICIPIO DE LA PAZ

Anteproyecto de Presupuesto de Egresos 2020

Indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados

DATOS DEL PROGRAMA											
Programa Presupuestario:	I004	Aportaciones Federales (FORTAMUN)	Ramo:	03000	MUNICIPIO DE LA PAZ	Unidad responsable:	03001	Municipio de La Paz	Oficina:	AH03	Participaciones y Subsidios a los Ayunta
Plan Estatal de Desarrollo 2015-2021				Programa Derivado del P.E.D. 2015-2021				Objetivo estratégico de la Dependencia			
Eje de política	TRANSPARENCIA Y BUEN GOBIERNO		Programa:	PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS			Dependencia:	MUNICIPIO DE LA PAZ			
Descripción::	CONTAR CON UN GOBIERNO TRANSPARENTE		Descripción:	FORTAL. LA RECAUDACIÓN DE INGRESOS PÚBLICOS LOCALES Y			Descripción:	PROMOVER Y REGULAR DE MANERA EFICAZ LA ACTIVIDAD FINANCIERA, FISCAL Y TRIBUTARIA			
Clasificación Funcional											
Finalidad:	4.- Otras no Clasificadas en Función		Función:	4.2.- Transacciones, Participaciones y Aportaciones			Subfunción:	4.2.1.- TRANSFERENCIAS		Vinculación con el PED:	E2805
Fuente de Financiamiento											
							Fuente Financiamiento:	540	FORTAMUN RAMO 33		
MIR	Resumen Narrativo		Indicadores			Medios de Verificación		Supuestos			
FIN	Contribuir a una eficiente gestión de los recursos públicos para la rendición de cuentas a la sociedad mediante la coordinación con autoridades municipales.		Proporción de los recursos federales provenientes de las Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios			INEGI		El Estado tiene una economía estable.			
PROPOSITO	Los Municipios del Estado de Baja California Sur cubren sus requerimientos de pago de derechos y aprovechamientos por concepto de agua, descargas de aguas residuales, modernización de los sistemas de recaudación locales, mantenimiento de infraestructura y vinculadas con la seguridad pública		Proporción de requerimientos financieros cubiertos con recursos de FORTAMUN respecto al total			CUENTA PUBLICA		Los Municipios mantienen estables sus erogaciones relativas a pago de derechos y aprovechamientos por concepto de agua, descargas de aguas residuales, modernización de los sistemas de recaudación locales, mantenimiento de infraestructura y seguridad pública.			
COMPONENTES (Bienes o servicios entregables)	Aplicación de los recursos federales transferidos a los municipios		Porcentaje de avance en las metas			cuenta publica		Los Municipios realizan el tramite administrativo de pago			
ACTIVIDADES	Aplicación de los recursos federales transferidos a los municipios.		Índice en el Ejercicio de Recursos: (Gasto ejercido del FORTAMUN DF por el municipio / Monto anual aprobado del FORTAMUN DF al municipio)*100			Aviso por el que se da a conocer el Calendario de Ministración de Recursos		La federación realiza la transferencia de recursos en los tiempos establecidos para ello.			

MUNICIPIO DE LA PAZ

Anteproyecto de Presupuesto de Egresos 2020

Indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados

DATOS DEL PROGRAMA											
Programa Presupuestario:	C001	Participaciones estatales a municipios	Ramo:	03000	MUNICIPIO DE LA PAZ	Unidad responsable:	03000	TODAS LAS U.R.	Oficina:	0000	TODAS LAS OFICINAS
Plan Estatal de Desarrollo 2015-2021				Programa Derivado del P.E.D. 2015-2021				Objetivo estratégico de la Dependencia			
Eje de política	TRANSPARENCIA Y BUEN GOBIERNO		Programa:	PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS			Dependencia:	MUNICIPIO DE LA PAZ			
Descripción::	CONTAR CON UN GOBIERNO TRANSPARENTE		Descripción:	FORTAL. LA RECAUDACIÓN DE INGRESOS PÚBLICOS LOCALES Y			Descripción:	PROMOVER Y REGULAR DE MANERA EFICAZ LA ACTIVIDAD FINANCIERA, FISCAL Y TRIBUTARIA			
Clasificación Funcional											
Finalidad:	NINGUNO		Función:	NINGUNO			Subfunción:	NINGUNO		Vinculación con el PED:	E2805
Fuente de Financiamiento											
							Fuente Financiamiento:	530	FONDO GENERAL PARTICIPACIONES		
MIR	Resumen Narrativo		Indicadores			Medios de Verificación		Supuestos			
FIN	Contribuir a una eficiente gestión de los recursos públicos para la rendición de cuentas a la sociedad mediante la coordinación con autoridades municipales.		Proporción de los recursos estatales provenientes de las participaciones estatales a municipios			INFORME DE GOBIERNO		Se incrementa la recaudación por derechos en materia de Control Vehicular, de Registro Civil y de Registro Público de la Propiedad y de Comercio			
PROPOSITO	Los Municipios del Estado de Baja California Sur gestionan sus recursos financieros		Proporción de requerimientos financieros cubiertos con recursos de las participaciones estatales a municipios respecto al total			INFORME DE GOBIERNO		Los Municipios mantienen estables sus erogaciones.			
COMPONENTES (Bienes o servicios entregables)	Recursos federales transferidos		Porcentaje de avance en las metas			REPORTE TRIMESTRALES		Los Municipios realizan el trámite administrativo de pago			
ACTIVIDADES	Aplicación de los recursos estatales transferidos a los municipios		Porcentaje de gasto ejercido de las participaciones federales a municipios respecto al Monto anual aprobado			REPORTE TRIMESTRALES		La SFA realiza la transferencia de recursos en los tiempos establecidos para ello.			

MUNICIPIO DE LA PAZ

Anteproyecto de Presupuesto de Egresos 2020

Indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados

DATOS DEL PROGRAMA											
Programa Presupuestario:	C002	Participaciones federales a municipios	Ramo:	03000	MUNICIPIO DE LA PAZ	Unidad responsable:	03000	TODAS LAS U.R.	Oficina:	0000	TODAS LAS OFICINAS
Plan Estatal de Desarrollo 2015-2021				Programa Derivado del P.E.D. 2015-2021				Objetivo estratégico de la Dependencia			
Eje de política	TRANSPARENCIA Y BUEN GOBIERNO		Programa:	PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS			Dependencia:	MUNICIPIO DE LA PAZ			
Descripción::	CONTAR CON UN GOBIERNO TRANSPARENTE		Descripción:	FORTAL. LA RECAUDACIÓN DE INGRESOS PÚBLICOS LOCALES Y			Descripción:	PROMOVER Y REGULAR DE MANERA EFICAZ LA ACTIVIDAD FINANCIERA, FISCAL Y TRIBUTARIA			
Clasificación Funcional											
Finalidad:	NINGUNO		Función:	NINGUNO			Subfunción:	NINGUNO		Vinculación con el PED:	E2805
Fuente de Financiamiento											
							Fuente Financiamiento:	530	FONDO GENERAL PARTICIPACIONES		
MIR	Resumen Narrativo		Indicadores			Medios de Verificación		Supuestos			
FIN	Contribuir a una eficiente gestión de los recursos públicos para la rendición de cuentas a la sociedad mediante la coordinación con autoridades municipales.		Proporción de los recursos federales provenientes de las participaciones federales a municipios (Fondo de Fomento Municipal)			INFORME DE GOBIERNO		Se incrementa la recaudación local (impuesto predial)			
PROPOSITO	Los Municipios del Estado de Baja California Sur gestionan sus recursos financieros		Proporción de requerimientos financieros cubiertos con recursos de las participaciones federales a municipios respecto al total			INFORME DE GOBIERNO		Los Municipios mantienen estables sus erogaciones.			
COMPONENTES (Bienes o servicios entregables)	Recursos federales transferidos		Porcentaje de avance en las metas			INFORMES TRIMESTRALES		Los Municipios realizan el trámite administrativo de pago			
ACTIVIDADES	Aplicación de los recursos federales transferidos a los municipios		Porcentaje de gasto ejercido de las participaciones federales a municipios respecto al Monto anual aprobado			AVISO POR EL QUE SE DA A CONOCER EL CALENDARIO		La federación realiza la transferencia de recursos en los tiempos establecidos para ello.			

MUNICIPIO DE COMONDU

Anteproyecto de Presupuesto de Egresos 2020

Indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados

DATOS DEL PROGRAMA											
Programa Presupuestario:	I003	Aportaciones Federales (FISM)	Ramo:	03000	MUNICIPIO DE COMONDU	Unidad responsable:	03000	TODAS LAS U.R.	Oficina:	0000	TODAS LAS OFICINAS
Plan Estatal de Desarrollo 2015-2021			Programa Derivado del P.E.D. 2015-2021					Objetivo estratégico de la Dependencia			
Eje de política	TRANSPARENCIA Y BUEN GOBIERNO		Programa:	PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS			Dependencia:	MUNICIPIO DE COMONDU			
Descripción:	CONTAR CON UN GOBIERNO TRANSPARENTE		Descripción:	FORTAL. LA RECAUDACIÓN DE INGRESOS PÚBLICOS LOCALES Y			Descripción:	PROMOVER Y REGULAR DE MANERA EFICAZ LA ACTIVIDAD FINANCIERA, FISCAL Y TRIBUTARIA			
Clasificación Funcional											
Finalidad:	NINGUNO		Función:	NINGUNO			Subfunción:	NINGUNO		Vinculación con el PED:	E2805
Fuente de Financiamiento											
							Fuente Financiamiento:	539	FAIS/FISM RAMO 33		
MIR	Resumen Narrativo			Indicadores		Medios de Verificación		Supuestos			
FIN	Contribuir a la infraestructura física del Estado de Baja California Sur mediante el mejoramiento de las condiciones de las viviendas e e infraestructura social			Porcentaje de población en pobreza extrema Inversión per cápita del Fondo para la Infraestructura Social Municipal (FISM) en localidades con alto y muy alto rezago social		Cuenta pública		El desarrollo económico del Estado se mantiene estable/constante			
PROPOSITO	La población que habita en las zonas de atención prioritaria rurales, en los municipios con los dos mayores grados de rezago social en el Estado de Baja California Sur o que se encuentra en situación de pobreza extrema reducen los rezagos en infraestructura social básica relacionada con las carencias de servicios básicos en la vivienda, calidad y espacios de la vivienda e infraestructura social			Porcentaje de población que presenta carencia por acceso a servicios básicos de la vivienda Porcentaje de población que presenta carencia calidad y espacios de la vivienda.		Informe de Gobierno		La infraestructura es conservada adecuadamente por la población beneficiada			
COMPONENTES (Bienes o servicios entregables)	1-Proyectos concluidos de infraestructura social 2-Proyectos concluidos de infraestructura de servicios básicos en la vivienda 3-Proyectos financiados de infraestructura para la calidad y espacios de la vivienda			Porcentaje de proyectos de infraestructura de alimentación concluidos respecto del total de proyectos financiados Porcentaje de proyectos de infraestructura de salud concluidos respecto del total de proyectos financiados Porcentaje de proyectos de infraestructura educativa concluidos respecto del total de proyectos financiados Porcentaje de otros proyectos concluidos respecto del total de proyectos financiados		Portal de transparencia		Que existan las condiciones climáticas óptimas para su entrega			
ACTIVIDADES	Seguimiento de proyectos Registro de proyectos			Porcentaje de proyectos con avance físico respecto al total Porcentaje de proyectos Complementarios registrados en la MIDS Porcentaje de proyectos de contribución directa registrados en la MIDS Porcentaje de otros proyectos registrados en la MIDS		Portal de transparencia		Las empresas constructoras cumplen los contratos en tiempo y forma La plataforma de la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social permite el registro			

MUNICIPIO DE COMONDU

Anteproyecto de Presupuesto de Egresos 2020

Indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados

DATOS DEL PROGRAMA											
Programa Presupuestario:	I004	Aportaciones Federales (FORTAMUN)	Ramo:	03000	MUNICIPIO DE COMONDU	Unidad responsable:	03001	Municipio de La Paz	Oficina:	AH03	Participaciones y Subsidios a los Ayunta
Plan Estatal de Desarrollo 2015-2021				Programa Derivado del P.E.D. 2015-2021				Objetivo estratégico de la Dependencia			
Eje de política	TRANSPARENCIA Y BUEN GOBIERNO		Programa:	PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS			Dependencia:	MUNICIPIO DE COMONDU			
Descripción::	CONTAR CON UN GOBIERNO TRANSPARENTE		Descripción:	FORTAL. LA RECAUDACIÓN DE INGRESOS PÚBLICOS LOCALES Y			Descripción:	PROMOVER Y REGULAR DE MANERA EFICAZ LA ACTIVIDAD FINANCIERA, FISCAL Y TRIBUTARIA			
Clasificación Funcional											
Finalidad:	4.- Otras no Clasificadas en Función		Función:	4.2.- Transacciones, Participaciones y Aportaciones			Subfunción:	4.2.1.- TRANSFERENCIAS		Vinculación con el PED:	E2805
Fuente de Financiamiento											
								Fuente Financiamiento:	540	FORTAMUN RAMO 33	
MIR	Resumen Narrativo		Indicadores			Medios de Verificación		Supuestos			
FIN	Contribuir a una eficiente gestión de los recursos públicos para la rendición de cuentas a la sociedad mediante la coordinación con autoridades municipales.		Proporción de los recursos federales provenientes de las Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios			INEGI		El Estado tiene una economía estable.			
PROPOSITO	Los Municipios del Estado de Baja California Sur cubren sus requerimientos de pago de derechos y aprovechamientos por concepto de agua, descargas de aguas residuales, modernización de los sistemas de recaudación locales, mantenimiento de infraestructura y vinculadas con la seguridad pública		Proporción de requerimientos financieros cubiertos con recursos de FORTAMUN respecto al total			CUENTA PUBLICA		Los Municipios mantienen estables sus erogaciones relativas a pago de derechos y aprovechamientos por concepto de agua, descargas de aguas residuales, modernización de los sistemas de recaudación locales, mantenimiento de infraestructura y seguridad pública.			
COMPONENTES (Bienes o servicios entregables)	Aplicación de los recursos federales transferidos a los municipios		Porcentaje de avance en las metas			cuenta publica		Los Municipios realizan el tramite administrativo de pago			
ACTIVIDADES	Aplicación de los recursos federales transferidos a los municipios.		Índice en el Ejercicio de Recursos: (Gasto ejercido del FORTAMUN DF por el municipio / Monto anual aprobado del FORTAMUN DF al municipio)*100			Aviso por el que se da a conocer el Calendario de Ministración de Recursos		La federación realiza la transferencia de recursos en los tiempos establecidos para ello.			

MUNICIPIO DE COMONDU

Anteproyecto de Presupuesto de Egresos 2020

Indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados

DATOS DEL PROGRAMA											
Programa Presupuestario:	C001	Participaciones estatales a municipios	Ramo:	03000	MUNICIPIO DE COMONDU	Unidad responsable:	03000	TODAS LAS U.R.	Oficina:	0000	TODAS LAS OFICINAS
Plan Estatal de Desarrollo 2015-2021			Programa Derivado del P.E.D. 2015-2021					Objetivo estratégico de la Dependencia			
Eje de política	TRANSPARENCIA Y BUEN GOBIERNO		Programa:	PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS			Dependencia:	MUNICIPIO DE COMONDU			
Descripción:	CONTAR CON UN GOBIERNO TRANSPARENTE		Descripción:	FORTAL. LA RECAUDACIÓN DE INGRESOS PÚBLICOS LOCALES Y			Descripción:	PROMOVER Y REGULAR DE MANERA EFICAZ LA ACTIVIDAD FINANCIERA, FISCAL Y TRIBUTARIA			
Clasificación Funcional											
Finalidad:	NINGUNO		Función:	NINGUNO			Subfunción:	NINGUNO		Vinculación con el PED:	E2805
Fuente de Financiamiento											
							Fuente Financiamiento:	530	FONDO GENERAL PARTICIPACIONES		
MIR	Resumen Narrativo		Indicadores			Medios de Verificación		Supuestos			
FIN	Contribuir a una eficiente gestión de los recursos públicos para la rendición de cuentas a la sociedad mediante la coordinación con autoridades municipales.		Proporción de los recursos estatales provenientes de las participaciones estatales a municipios			INFORME DE GOBIERNO		Se incrementa la recaudación por derechos en materia de Control Vehicular, de Registro Civil y de Registro Público de la Propiedad y de Comercio			
PROPOSITO	Los Municipios del Estado de Baja California Sur gestionan sus recursos financieros		Proporción de requerimientos financieros cubiertos con recursos de las participaciones estatales a municipios respecto al total			INFORME DE GOBIERNO		Los Municipios mantienen estables sus erogaciones.			
COMPONENTES (Bienes o servicios entregables)	Recursos federales transferidos		Porcentaje de avance en las metas			REPORTE TRIMESTRALES		Los Municipios realizan el trámite administrativo de pago			
ACTIVIDADES	Aplicación de los recursos estatales transferidos a los municipios		Porcentaje de gasto ejercido de las participaciones federales a municipios respecto al Monto anual aprobado			REPORTE TRIMESTRALES		La SFA realiza la transferencia de recursos en los tiempos establecidos para ello.			

MUNICIPIO DE COMONDU

Anteproyecto de Presupuesto de Egresos 2020

Indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados

DATOS DEL PROGRAMA											
Programa Presupuestario:	C002	Participaciones federales a municipios	Ramo:	03000	MUNICIPIO DE COMONDU	Unidad responsable:	03000	TODAS LAS U.R.	Oficina:	0000	TODAS LAS OFICINAS
Plan Estatal de Desarrollo 2015-2021			Programa Derivado del P.E.D. 2015-2021					Objetivo estratégico de la Dependencia			
Eje de política	TRANSPARENCIA Y BUEN GOBIERNO		Programa:	PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS			Dependencia:	MUNICIPIO DE COMONDU			
Descripción::	CONTAR CON UN GOBIERNO TRANSPARENTE		Descripción:	FORTAL. LA RECAUDACIÓN DE INGRESOS PÚBLICOS LOCALES Y			Descripción:	PROMOVER Y REGULAR DE MANERA EFICAZ LA ACTIVIDAD FINANCIERA, FISCAL Y TRIBUTARIA			
Clasificación Funcional											
Finalidad:	NINGUNO		Función:	NINGUNO			Subfunción:	NINGUNO		Vinculación con el PED:	E2805
Fuente de Financiamiento											
							Fuente Financiamiento:	530	FONDO GENERAL PARTICIPACIONES		
MIR	Resumen Narrativo		Indicadores			Medios de Verificación		Supuestos			
FIN	Contribuir a una eficiente gestión de los recursos públicos para la rendición de cuentas a la sociedad mediante la coordinación con autoridades municipales.		Proporción de los recursos federales provenientes de las participaciones federales a municipios (Fondo de Fomento Municipal)			INFORME DE GOBIERNO		Se incrementa la recaudación local (impuesto predial)			
PROPOSITO	Los Municipios del Estado de Baja California Sur gestionan sus recursos financieros		Proporción de requerimientos financieros cubiertos con recursos de las participaciones federales a municipios respecto al total			INFORME DE GOBIERNO		Los Municipios mantienen estables sus erogaciones.			
COMPONENTES (Bienes o servicios entregables)	Recursos federales transferidos		Porcentaje de avance en las metas			INFORMES TRIMESTRALES		Los Municipios realizan el trámite administrativo de pago			
ACTIVIDADES	Aplicación de los recursos federales transferidos a los municipios		Porcentaje de gasto ejercido de las participaciones federales a municipios respecto al Monto anual aprobado			AVISO POR EL QUE SE DA A CONOCER EL CALENDARIO		La federación realiza la transferencia de recursos en los tiempos establecidos para ello.			

MUNICIPIO DE MULEGE

Anteproyecto de Presupuesto de Egresos 2020

Indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados

DATOS DEL PROGRAMA											
Programa Presupuestario:	I003	Aportaciones Federales (FISM)	Ramo:	03000	MUNICIPIO DE MULEGE	Unidad responsable:	03000	TODAS LAS U.R.	Oficina:	0000	TODAS LAS OFICINAS
Plan Estatal de Desarrollo 2015-2021				Programa Derivado del P.E.D. 2015-2021				Objetivo estratégico de la Dependencia			
Eje de política	TRANSPARENCIA Y BUEN GOBIERNO		Programa:	PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS			Dependencia:	MUNICIPIO DE MULEGE			
Descripción:	CONTAR CON UN GOBIERNO TRANSPARENTE		Descripción:	FORTAL. LA RECAUDACIÓN DE INGRESOS PÚBLICOS LOCALES Y			Descripción:	PROMOVER Y REGULAR DE MANERA EFICAZ LA ACTIVIDAD FINANCIERA, FISCAL Y TRIBUTARIA			
Clasificación Funcional											
Finalidad:	NINGUNO		Función:	NINGUNO			Subfunción:	NINGUNO		Vinculación con el PED:	E2805
Fuente de Financiamiento											
							Fuente Financiamiento:	539	FAIS/FISM RAMO 33		
MIR	Resumen Narrativo		Indicadores			Medios de Verificación		Supuestos			
FIN	Contribuir a la infraestructura física del Estado de Baja California Sur mediante el mejoramiento de las condiciones de las viviendas e e infraestructura social		Porcentaje de población en pobreza extrema Inversión per cápita del Fondo para la Infraestructura Social Municipal (FISM) en localidades con alto y muy alto rezago social			Cuenta pública		El desarrollo económico del Estado se mantiene estable/constante			
PROPOSITO	La población que habita en las zonas de atención prioritaria rurales, en los municipios con los dos mayores grados de rezago social en el Estado de Baja California Sur o que se encuentra en situación de pobreza extrema reducen los rezagos en infraestructura social básica relacionada con las carencias de servicios básicos en la vivienda, calidad y espacios de la vivienda e infraestructura social		Porcentaje de población que presenta carencia por acceso a servicios básicos de la vivienda Porcentaje de población que presenta carencia calidad y espacios de la vivienda.			Informe de Gobierno		La infraestructura es conservada adecuadamente por la población beneficiada			
COMPONENTES (Bienes o servicios entregables)	1-Proyectos concluidos de infraestructura social 2-Proyectos concluidos de infraestructura de servicios básicos en la vivienda 3-Proyectos financiados de infraestructura para la calidad y espacios de la vivienda		Porcentaje de proyectos de infraestructura de alimentación concluidos respecto del total de proyectos financiados Porcentaje de proyectos de infraestructura de salud concluidos respecto del total de proyectos financiados Porcentaje de proyectos de infraestructura educativa concluidos respecto del total de proyectos financiados Porcentaje de otros proyectos concluidos respecto del total de proyectos financiados			Portal de transparencia		Que existan las condiciones climáticas óptimas para su entrega			
ACTIVIDADES	Seguimiento de proyectos Registro de proyectos		Porcentaje de proyectos con avance físico respecto al total Porcentaje de proyectos Complementarios registrados en la MIDS Porcentaje de proyectos de contribución directa registrados en la MIDS Porcentaje de otros proyectos registrados en la MIDS			Portal de transparencia		Las empresas constructoras cumplen los contratos en tiempo y forma La plataforma de la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social permite el registro			

MUNICIPIO DE MULEGE

Anteproyecto de Presupuesto de Egresos 2020

Indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados

DATOS DEL PROGRAMA											
Programa Presupuestario:	C002	Participaciones federales a municipios	Ramo:	03000	MUNICIPIO DE MULEGE	Unidad responsable:	03000	TODAS LAS U.R.	Oficina:	0000	TODAS LAS OFICINAS
Plan Estatal de Desarrollo 2015-2021				Programa Derivado del P.E.D. 2015-2021				Objetivo estratégico de la Dependencia			
Eje de política	TRANSPARENCIA Y BUEN GOBIERNO		Programa:	PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS			Dependencia:	MUNICIPIO DE MULEGE			
Descripción:	CONTAR CON UN GOBIERNO TRANSPARENTE		Descripción:	FORTAL. LA RECAUDACIÓN DE INGRESOS PÚBLICOS LOCALES Y			Descripción:	PROMOVER Y REGULAR DE MANERA EFICAZ LA ACTIVIDAD FINANCIERA, FISCAL Y TRIBUTARIA			
Clasificación Funcional											
Finalidad:	NINGUNO		Función:	NINGUNO			Subfunción:	NINGUNO		Vinculación con el PED:	E2805
Fuente de Financiamiento											
							Fuente Financiamiento:	530	FONDO GENERAL PARTICIPACIONES		
MIR	Resumen Narrativo		Indicadores			Medios de Verificación		Supuestos			
FIN	Contribuir a una eficiente gestión de los recursos públicos para la rendición de cuentas a la sociedad mediante la coordinación con autoridades municipales.		Proporción de los recursos federales provenientes de las participaciones federales a municipios (Fondo de Fomento Municipal)			INFORME DE GOBIERNO		Se incrementa la recaudación local (impuesto predial)			
PROPOSITO	Los Municipios del Estado de Baja California Sur gestionan sus recursos financieros		Proporción de requerimientos financieros cubiertos con recursos de las participaciones federales a municipios respecto al total			INFORME DE GOBIERNO		Los Municipios mantienen estables sus erogaciones.			
COMPONENTES (Bienes o servicios entregables)	Recursos federales transferidos		Porcentaje de avance en las metas			INFORMES TRIMESTRALES		Los Municipios realizan el trámite administrativo de pago			
ACTIVIDADES	Aplicación de los recursos federales transferidos a los municipios		Porcentaje de gasto ejercido de las participaciones federales a municipios respecto al Monto anual aprobado			AVISO POR EL QUE SE DA A CONOCER EL CALENDARIO		La federación realiza la transferencia de recursos en los tiempos establecidos para ello.			

MUNICIPIO DE MULEGE

Anteproyecto de Presupuesto de Egresos 2020

Indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados

DATOS DEL PROGRAMA											
Programa Presupuestario:	I004	Aportaciones Federales (FORTAMUN)	Ramo:	03000	MUNICIPIO DE MULEGE	Unidad responsable:	03001	Municipio de La Paz	Oficina:	AH03	Participaciones y Subsidios a los Ayunta
Plan Estatal de Desarrollo 2015-2021				Programa Derivado del P.E.D. 2015-2021				Objetivo estratégico de la Dependencia			
Eje de política	TRANSPARENCIA Y BUEN GOBIERNO		Programa:	PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS			Dependencia:	MUNICIPIO DE MULEGE			
Descripción:	CONTAR CON UN GOBIERNO TRANSPARENTE		Descripción:	FORTAL. LA RECAUDACIÓN DE INGRESOS PÚBLICOS LOCALES Y			Descripción:	PROMOVER Y REGULAR DE MANERA EFICAZ LA ACTIVIDAD FINANCIERA, FISCAL Y TRIBUTARIA			
Clasificación Funcional											
Finalidad:	4.- Otras no Clasificadas en Función		Función:	4.2.- Transacciones, Participaciones y Aportaciones			Subfunción:	4.2.1.- TRANSFERENCIAS		Vinculación con el PED:	E2805
Fuente de Financiamiento											
							Fuente Financiamiento:	540	FORTAMUN RAMO 33		
MIR	Resumen Narrativo		Indicadores			Medios de Verificación		Supuestos			
FIN	Contribuir a una eficiente gestión de los recursos públicos para la rendición de cuentas a la sociedad mediante la coordinación con autoridades municipales.		Proporción de los recursos federales provenientes de las Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios			INEGI		El Estado tiene una economía estable.			
PROPOSITO	Los Municipios del Estado de Baja California Sur cubren sus requerimientos de pago de derechos y aprovechamientos por concepto de agua, descargas de aguas residuales, modernización de los sistemas de recaudación locales, mantenimiento de infraestructura y vinculadas con la seguridad pública		Proporción de requerimientos financieros cubiertos con recursos de FORTAMUN respecto al total			CUENTA PUBLICA		Los Municipios mantienen estables sus erogaciones relativas a pago de derechos y aprovechamientos por concepto de agua, descargas de aguas residuales, modernización de los sistemas de recaudación locales, mantenimiento de infraestructura y seguridad pública.			
COMPONENTES (Bienes o servicios entregables)	Aplicación de los recursos federales transferidos a los municipios		Porcentaje de avance en las metas			cuenta publica		Los Municipios realizan el trámite administrativo de pago			
ACTIVIDADES	Aplicación de los recursos federales transferidos a los municipios.		Índice en el Ejercicio de Recursos: (Gasto ejercido del FORTAMUN DF por el municipio / Monto anual aprobado del FORTAMUN DF al municipio)*100			Aviso por el que se da a conocer el Calendario de Ministración de Recursos		La federación realiza la transferencia de recursos en los tiempos establecidos para ello.			

MUNICIPIO DE MULEGE

Anteproyecto de Presupuesto de Egresos 2020

Indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados

DATOS DEL PROGRAMA											
Programa Presupuestario:	C001	Participaciones estatales a municipios	Ramo:	03000	MUNICIPIO DE MULEGE	Unidad responsable:	03000	TODAS LAS U.R.	Oficina:	0000	TODAS LAS OFICINAS
Plan Estatal de Desarrollo 2015-2021				Programa Derivado del P.E.D. 2015-2021				Objetivo estratégico de la Dependencia			
Eje de política	TRANSPARENCIA Y BUEN GOBIERNO		Programa:	PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS			Dependencia:	MUNICIPIO DE MULEGE			
Descripción:	CONTAR CON UN GOBIERNO TRANSPARENTE		Descripción:	FORTAL. LA RECAUDACIÓN DE INGRESOS PÚBLICOS LOCALES Y			Descripción:	PROMOVER Y REGULAR DE MANERA EFICAZ LA ACTIVIDAD FINANCIERA, FISCAL Y TRIBUTARIA			
Clasificación Funcional											
Finalidad:	NINGUNO		Función:	NINGUNO			Subfunción:	NINGUNO		Vinculación con el PED:	E2805
Fuente de Financiamiento											
							Fuente Financiamiento:	530	FONDO GENERAL PARTICIPACIONES		
MIR	Resumen Narrativo		Indicadores			Medios de Verificación		Supuestos			
FIN	Contribuir a una eficiente gestión de los recursos públicos para la rendición de cuentas a la sociedad mediante la coordinación con autoridades municipales.		Proporción de los recursos estatales provenientes de las participaciones estatales a municipios			INFORME DE GOBIERNO		Se incrementa la recaudación por derechos en materia de Control Vehicular, de Registro Civil y de Registro Público de la Propiedad y de Comercio			
PROPOSITO	Los Municipios del Estado de Baja California Sur gestionan sus recursos financieros		Proporción de requerimientos financieros cubiertos con recursos de las participaciones estatales a municipios respecto al total			INFORME DE GOBIERNO		Los Municipios mantienen estables sus erogaciones.			
COMPONENTES (Bienes o servicios entregables)	Recursos federales transferidos		Porcentaje de avance en las metas			REPORTE TRIMESTRALES		Los Municipios realizan el trámite administrativo de pago			
ACTIVIDADES	Aplicación de los recursos estatales transferidos a los municipios		Porcentaje de gasto ejercido de las participaciones federales a municipios respecto al Monto anual aprobado			REPORTE TRIMESTRALES		La SFA realiza la transferencia de recursos en los tiempos establecidos para ello.			

MUNICIPIO DE LOS CABOS

Anteproyecto de Presupuesto de Egresos 2020

Indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados

DATOS DEL PROGRAMA											
Programa Presupuestario:	I003	Aportaciones Federales (FISM)	Ramo:	03000	MUNICIPIO DE LOS CABOS	Unidad responsable:	03000	TODAS LAS U.R.	Oficina:	0000	TODAS LAS OFICINAS
Plan Estatal de Desarrollo 2015-2021			Programa Derivado del P.E.D. 2015-2021					Objetivo estratégico de la Dependencia			
Eje de política	TRANSPARENCIA Y BUEN GOBIERNO		Programa:	PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS			Dependencia:	MUNICIPIO DE LOS CABOS			
Descripción:	CONTAR CON UN GOBIERNO TRANSPARENTE		Descripción:	FORTAL. LA RECAUDACIÓN DE INGRESOS PÚBLICOS LOCALES Y			Descripción:	PROMOVER Y REGULAR DE MANERA EFICAZ LA ACTIVIDAD FINANCIERA, FISCAL Y TRIBUTARIA			
Clasificación Funcional											
Finalidad:	NINGUNO		Función:	NINGUNO			Subfunción:	NINGUNO		Vinculación con el PED:	E2805
Fuente de Financiamiento											
							Fuente Financiamiento:	539	FAIS/FISM RAMO 33		
MIR	Resumen Narrativo		Indicadores			Medios de Verificación		Supuestos			
FIN	Contribuir a la infraestructura física del Estado de Baja California Sur mediante el mejoramiento de las condiciones de las viviendas e e infraestructura social		Porcentaje de población en pobreza extrema Inversión per cápita del Fondo para la Infraestructura Social Municipal (FISM) en localidades con alto y muy alto rezago social			Cuenta pública		El desarrollo económico del Estado se mantiene estable/constante			
PROPOSITO	La población que habita en las zonas de atención prioritaria rurales, en los municipios con los dos mayores grados de rezago social en el Estado de Baja California Sur o que se encuentra en situación de pobreza extrema reducen los rezagos en infraestructura social básica relacionada con las carencias de servicios básicos en la vivienda, calidad y espacios de la vivienda e infraestructura social		Porcentaje de población que presenta carencia por acceso a servicios básicos de la vivienda Porcentaje de población que presenta carencia calidad y espacios de la vivienda.			Informe de Gobierno		La infraestructura es conservada adecuadamente por la población beneficiada			
COMPONENTES (Bienes o servicios entregables)	1-Proyectos concluidos de infraestructura social 2-Proyectos concluidos de infraestructura de servicios básicos en la vivienda 3-Proyectos financiados de infraestructura para la calidad y espacios de la vivienda		Porcentaje de proyectos de infraestructura de alimentación concluidos respecto del total de proyectos financiados Porcentaje de proyectos de infraestructura de salud concluidos respecto del total de proyectos financiados Porcentaje de proyectos de infraestructura educativa concluidos respecto del total de proyectos financiados Porcentaje de otros proyectos concluidos respecto del total de proyectos financiados			Portal de transparencia		Que existan las condiciones climáticas óptimas para su entrega			
ACTIVIDADES	Seguimiento de proyectos Registro de proyectos		Porcentaje de proyectos con avance físico respecto al total Porcentaje de proyectos Complementarios registrados en la MIDS Porcentaje de proyectos de contribución directa registrados en la MIDS Porcentaje de otros proyectos registrados en la MIDS			Portal de transparencia		Las empresas constructoras cumplen los contratos en tiempo y forma La plataforma de la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social permite el registro			

MUNICIPIO DE LOS CABOS

Anteproyecto de Presupuesto de Egresos 2020

Indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados

DATOS DEL PROGRAMA											
Programa Presupuestario:	I004	Aportaciones Federales (FORTAMUN)	Ramo:	03000	MUNICIPIO DE LOS CABOS	Unidad responsable:	03001	Municipio de La Paz	Oficina:	AH03	Participaciones y Subsidios a los Ayunta
Plan Estatal de Desarrollo 2015-2021				Programa Derivado del P.E.D. 2015-2021				Objetivo estratégico de la Dependencia			
Eje de política	TRANSPARENCIA Y BUEN GOBIERNO		Programa:	PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS			Dependencia:	MUNICIPIO DE LOS CABOS			
Descripción:	CONTAR CON UN GOBIERNO TRANSPARENTE		Descripción:	FORTAL. LA RECAUDACIÓN DE INGRESOS PÚBLICOS LOCALES Y			Descripción:	PROMOVER Y REGULAR DE MANERA EFICAZ LA ACTIVIDAD FINANCIERA, FISCAL Y TRIB			
Clasificación Funcional											
Finalidad:	4.- Otras no Clasificadas en Función		Función:	4.2.- Transacciones, Participaciones y Aportaciones			Subfunción:	4.2.1.- TRANSFERENCIAS		Vinculación con el PED:	E2805
Fuente de Financiamiento											
							Fuente Financiamiento:	540	FORTAMUN RAMO 33		
MIR	Resumen Narrativo		Indicadores			Medios de Verificación		Supuestos			
FIN	Contribuir a una eficiente gestión de los recursos públicos para la rendición de cuentas a la sociedad mediante la coordinación con autoridades municipales.		Proporción de los recursos federales provenientes de las Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios			INEGI		El Estado tiene una economía estable.			
PROPOSITO	Los Municipios del Estado de Baja California Sur cubren sus requerimientos de pago de derechos y aprovechamientos por concepto de agua, descargas de aguas residuales, modernización de los sistemas de recaudación locales, mantenimiento de infraestructura y vinculadas con la seguridad pública		Proporción de requerimientos financieros cubiertos con recursos de FORTAMUN respecto al total			CUENTA PUBLICA		Los Municipios mantienen estables sus erogaciones relativas a pago de derechos y aprovechamientos por concepto de agua, descargas de aguas residuales, modernización de los sistemas de recaudación locales, mantenimiento de infraestructura y seguridad pública.			
COMPONENTES (Bienes o servicios entregables)	Aplicación de los recursos federales transferidos a los municipios		Porcentaje de avance en las metas			cuenta publica		Los Municipios realizan el trámite administrativo de pago			
ACTIVIDADES	Aplicación de los recursos federales transferidos a los municipios.		Índice en el Ejercicio de Recursos: (Gasto ejercido del FORTAMUN DF por el municipio / Monto anual aprobado del FORTAMUN DF al municipio)*100			Aviso por el que se da a conocer el Calendario de Ministración de Recursos		La federación realiza la transferencia de recursos en los tiempos establecidos para ello.			

MUNICIPIO DE LOS CABOS

Anteproyecto de Presupuesto de Egresos 2020

Indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados

DATOS DEL PROGRAMA											
Programa Presupuestario:	C001	Participaciones estatales a municipios	Ramo:	03000	MUNICIPIO DE LOS CABOS	Unidad responsable:	03000	TODAS LAS U.R.	Oficina:	0000	TODAS LAS OFICINAS
Plan Estatal de Desarrollo 2015-2021			Programa Derivado del P.E.D. 2015-2021					Objetivo estratégico de la Dependencia			
Eje de política	TRANSPARENCIA Y BUEN GOBIERNO		Programa:	PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS			Dependencia:	MUNICIPIO DE LOS CABOS			
Descripción::	CONTAR CON UN GOBIERNO TRANSPARENTE	Descripción:	FORTAL. LA RECAUDACIÓN DE INGRESOS PÚBLICOS LOCALES Y			Descripción:	PROMOVER Y REGULAR DE MANERA EFICAZ LA ACTIVIDAD FINANCIERA, FISCAL Y TRIBUTARIA				
Clasificación Funcional											
Finalidad:	NINGUNO		Función:	NINGUNO			Subfunción:	NINGUNO		Vinculación con el PED:	E2805
Fuente de Financiamiento											
							Fuente Financiamiento:	530	FONDO GENERAL PARTICIPACIONES		
MIR	Resumen Narrativo		Indicadores			Medios de Verificación		Supuestos			
FIN	Contribuir a una eficiente gestión de los recursos públicos para la rendición de cuentas a la sociedad mediante la coordinación con autoridades municipales.		Proporción de los recursos estatales provenientes de las participaciones estatales a municipios			INFORME DE GOBIERNO		Se incrementa la recaudación por derechos en materia de Control Vehicular, de Registro Civil y de Registro Público de la Propiedad y de Comercio			
PROPOSITO	Los Municipios del Estado de Baja California Sur gestionan sus recursos financieros		Proporción de requerimientos financieros cubiertos con recursos de las participaciones estatales a municipios respecto al total			INFORME DE GOBIERNO		Los Municipios mantienen estables sus erogaciones.			
COMPONENTES (Bienes o servicios entregables)	Recursos federales transferidos		Porcentaje de avance en las metas			REPORTE TRIMESTRALES		Los Municipios realizan el trámite administrativo de pago			
ACTIVIDADES	Aplicación de los recursos estatales transferidos a los municipios		Porcentaje de gasto ejercido de las participaciones federales a municipios respecto al Monto anual aprobado			REPORTE TRIMESTRALES		La SFA realiza la transferencia de recursos en los tiempos establecidos para ello.			

MUNICIPIO DE LOS CABOS

Anteproyecto de Presupuesto de Egresos 2020

Indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados

DATOS DEL PROGRAMA											
Programa Presupuestario:	C002	Participaciones federales a municipios	Ramo:	03000	MUNICIPIO DE LOS CABOS	Unidad responsable:	03000	TODAS LAS U.R.	Oficina:	0000	TODAS LAS OFICINAS
Plan Estatal de Desarrollo 2015-2021				Programa Derivado del P.E.D. 2015-2021				Objetivo estratégico de la Dependencia			
Eje de política	TRANSPARENCIA Y BUEN GOBIERNO		Programa:	PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS			Dependencia:	MUNICIPIO DE LOS CABOS			
Descripción::	CONTAR CON UN GOBIERNO TRANSPARENTE		Descripción:	FORTAL. LA RECAUDACIÓN DE INGRESOS PÚBLICOS LOCALES Y			Descripción:	PROMOVER Y REGULAR DE MANERA EFICAZ LA ACTIVIDAD FINANCIERA, FISCAL Y TRIBUTARIA			
Clasificación Funcional											
Finalidad:	NINGUNO		Función:	NINGUNO			Subfunción:	NINGUNO		Vinculación con el PED:	E2805
Fuente de Financiamiento											
								Fuente Financiamiento:	530	FONDO GENERAL PARTICIPACIONES	
MIR	Resumen Narrativo		Indicadores			Medios de Verificación		Supuestos			
FIN	Contribuir a una eficiente gestión de los recursos públicos para la rendición de cuentas a la sociedad mediante la coordinación con autoridades municipales.		Proporción de los recursos federales provenientes de las participaciones federales a municipios (Fondo de Fomento Municipal)			INFORME DE GOBIERNO		Se incrementa la recaudación local (impuesto predial)			
PROPOSITO	Los Municipios del Estado de Baja California Sur gestionan sus recursos financieros		Proporción de requerimientos financieros cubiertos con recursos de las participaciones federales a municipios respecto al total			INFORME DE GOBIERNO		Los Municipios mantienen estables sus erogaciones.			
COMPONENTES (Bienes o servicios entregables)	Recursos federales transferidos		Porcentaje de avance en las metas			INFORMES TRIMESTRALES		Los Municipios realizan el trámite administrativo de pago			
ACTIVIDADES	Aplicación de los recursos federales transferidos a los municipios		Porcentaje de gasto ejercido de las participaciones federales a municipios respecto al Monto anual aprobado			AVISO POR EL QUE SE DA A CONOCER EL CALENDARIO		La federación realiza la transferencia de recursos en los tiempos establecidos para ello.			

MUNICIPIO DE LORETO

Anteproyecto de Presupuesto de Egresos 2020

Indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados

DATOS DEL PROGRAMA											
Programa Presupuestario:	C001	Participaciones estatales a municipios	Ramo:	03000	MUNICIPIO DE LORETO	Unidad responsable:	03000	TODAS LAS U.R.	Oficina:	0000	TODAS LAS OFICINAS
Plan Estatal de Desarrollo 2015-2021			Programa Derivado del P.E.D. 2015-2021					Objetivo estratégico de la Dependencia			
Eje de política	TRANSPARENCIA Y BUEN GOBIERNO		Programa:	PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS			Dependencia:	MUNICIPIO DE LORETO			
Descripción:	CONTAR CON UN GOBIERNO TRANSPARENTE	Descripción:	FORTAL. LA RECAUDACIÓN DE INGRESOS PÚBLICOS LOCALES Y	Descripción:	PROMOVER Y REGULAR DE MANERA EFICAZ LA ACTIVIDAD FINANCIERA, FISCAL Y TRIBUTARIA						
Clasificación Funcional											
Finalidad:	NINGUNO		Función:	NINGUNO			Subfunción:	NINGUNO		Vinculación con el PED:	E2805
Fuente de Financiamiento											
							Fuente Financiamiento:	530	FONDO GENERAL PARTICIPACIONES		
MIR	Resumen Narrativo		Indicadores		Medios de Verificación			Supuestos			
FIN	Contribuir a una eficiente gestión de los recursos públicos para la rendición de cuentas a la sociedad mediante la coordinación con autoridades municipales.		Proporción de los recursos estatales provenientes de las participaciones estatales a municipios		INFORME DE GOBIERNO			Se incrementa la recaudación por derechos en materia de Control Vehicular, de Registro Civil y de Registro Público de la Propiedad y de Comercio			
PROPOSITO	Los Municipios del Estado de Baja California Sur gestionan sus recursos financieros		Proporción de requerimientos financieros cubiertos con recursos de las participaciones estatales a municipios respecto al total		INFORME DE GOBIERNO			Los Municipios mantienen estables sus erogaciones.			
COMPONENTES (Bienes o servicios entregables)	Recursos federales transferidos		Porcentaje de avance en las metas		REPORTE TRIMESTRALES			Los Municipios realizan el trámite administrativo de pago			
ACTIVIDADES	Aplicación de los recursos estatales transferidos a los municipios		Porcentaje de gasto ejercido de las participaciones federales a municipios respecto al Monto anual aprobado		REPORTE TRIMESTRALES			La SFA realiza la transferencia de recursos en los tiempos establecidos para ello.			

MUNICIPIO DE LORETO

Anteproyecto de Presupuesto de Egresos 2020

Indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados

DATOS DEL PROGRAMA											
Programa Presupuestario:	C002	Participaciones federales a municipios	Ramo:	03000	MUNICIPIO DE LORETO	Unidad responsable:	03000	TODAS LAS U.R.	Oficina:	0000	TODAS LAS OFICINAS
Plan Estatal de Desarrollo 2015-2021				Programa Derivado del P.E.D. 2015-2021				Objetivo estratégico de la Dependencia			
Eje de política	TRANSPARENCIA Y BUEN GOBIERNO		Programa:	PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS			Dependencia:	MUNICIPIO DE LORETO			
Descripción::	CONTAR CON UN GOBIERNO TRANSPARENTE		Descripción:	FORTAL. LA RECAUDACIÓN DE INGRESOS PÚBLICOS LOCALES Y			Descripción:	PROMOVER Y REGULAR DE MANERA EFICAZ LA ACTIVIDAD FINANCIERA, FISCAL Y TRIBUTARIA			
Clasificación Funcional											
Finalidad:	NINGUNO		Función:	NINGUNO			Subfunción:	NINGUNO		Vinculación con el PED:	E2805
Fuente de Financiamiento											
								Fuente Financiamiento:	530	FONDO GENERAL PARTICIPACIONES	
MIR	Resumen Narrativo		Indicadores			Medios de Verificación		Supuestos			
FIN	Contribuir a una eficiente gestión de los recursos públicos para la rendición de cuentas a la sociedad mediante la coordinación con autoridades municipales.		Proporción de los recursos federales provenientes de las participaciones federales a municipios (Fondo de Fomento Municipal)			INFORME DE GOBIERNO		Se incrementa la recaudación local (impuesto predial)			
PROPOSITO	Los Municipios del Estado de Baja California Sur gestionan sus recursos financieros		Proporción de requerimientos financieros cubiertos con recursos de las participaciones federales a municipios respecto al total			INFORME DE GOBIERNO		Los Municipios mantienen estables sus erogaciones.			
COMPONENTES (Bienes o servicios entregables)	Recursos federales transferidos		Porcentaje de avance en las metas			INFORMES TRIMESTRALES		Los Municipios realizan el trámite administrativo de pago			
ACTIVIDADES	Aplicación de los recursos federales transferidos a los municipios		Porcentaje de gasto ejercido de las participaciones federales a municipios respecto al Monto anual aprobado			AVISO POR EL QUE SE DA A CONOCER EL CALENDARIO		La federación realiza la transferencia de recursos en los tiempos establecidos para ello.			

MUNICIPIO DE LORETO

Anteproyecto de Presupuesto de Egresos 2020

Indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados

DATOS DEL PROGRAMA											
Programa Presupuestario:	I003	Aportaciones Federales (FISM)	Ramo:	03000	MUNICIPIO DE LORETO	Unidad responsable:	03000	TODAS LAS U.R.	Oficina:	0000	TODAS LAS OFICINAS
Plan Estatal de Desarrollo 2015-2021			Programa Derivado del P.E.D. 2015-2021					Objetivo estratégico de la Dependencia			
Eje de política	TRANSPARENCIA Y BUEN GOBIERNO		Programa:	PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS			Dependencia:	MUNICIPIO DE LORETO			
Descripción:	CONTAR CON UN GOBIERNO TRANSPARENTE		Descripción:	FORTAL. LA RECAUDACIÓN DE INGRESOS PÚBLICOS LOCALES Y			Descripción:	PROMOVER Y REGULAR DE MANERA EFICAZ LA ACTIVIDAD FINANCIERA, FISCAL Y TRIBUTARIA			
Clasificación Funcional											
Finalidad:	NINGUNO		Función:	NINGUNO			Subfunción:	NINGUNO		Vinculación con el PED:	E2805
Fuente de Financiamiento											
							Fuente Financiamiento:	539	FAIS/FISM RAMO 33		
MIR	Resumen Narrativo		Indicadores			Medios de Verificación		Supuestos			
FIN	Contribuir a la infraestructura física del Estado de Baja California Sur mediante el mejoramiento de las condiciones de las viviendas e e infraestructura social		Porcentaje de población en pobreza extrema Inversión per cápita del Fondo para la Infraestructura Social Municipal (FISM) en localidades con alto y muy alto rezago social			Cuenta pública		El desarrollo económico del Estado se mantiene estable/constante			
PROPOSITO	La población que habita en las zonas de atención prioritaria rurales, en los municipios con los dos mayores grados de rezago social en el Estado de Baja California Sur o que se encuentra en situación de pobreza extrema reducen los rezagos en infraestructura social básica relacionada con las carencias de servicios básicos en la vivienda, calidad y espacios de la vivienda e infraestructura social		Porcentaje de población que presenta carencia por acceso a servicios básicos de la vivienda Porcentaje de población que presenta carencia calidad y espacios de la vivienda.			Informe de Gobierno		La infraestructura es conservada adecuadamente por la población beneficiada			
COMPONENTES (Bienes o servicios entregables)	1-Proyectos concluidos de infraestructura social 2-Proyectos concluidos de infraestructura de servicios básicos en la vivienda 3-Proyectos financiados de infraestructura para la calidad y espacios de la vivienda		Porcentaje de proyectos de infraestructura de alimentación concluidos respecto del total de proyectos financiados Porcentaje de proyectos de infraestructura de salud concluidos respecto del total de proyectos financiados Porcentaje de proyectos de infraestructura educativa concluidos respecto del total de proyectos financiados Porcentaje de otros proyectos concluidos respecto del total de proyectos financiados			Portal de transparencia		Que existan las condiciones climáticas óptimas para su entrega			
ACTIVIDADES	Seguimiento de proyectos Registro de proyectos		Porcentaje de proyectos con avance físico respecto al total Porcentaje de proyectos Complementarios registrados en la MIDS Porcentaje de proyectos de contribución directa registrados en la MIDS Porcentaje de otros proyectos registrados en la MIDS			Portal de transparencia		Las empresas constructoras cumplen los contratos en tiempo y forma La plataforma de la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social permite el registro			

MUNICIPIO DE LORETO

Anteproyecto de Presupuesto de Egresos 2020

Indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados

DATOS DEL PROGRAMA											
Programa Presupuestario:	I004	Aportaciones Federales (FORTAMUN)	Ramo:	03000	MUNICIPIO DE LORETO	Unidad responsable:	03001	Municipio de La Paz	Oficina:	AH03	Participaciones y Subsidios a los Ayunta
Plan Estatal de Desarrollo 2015-2021				Programa Derivado del P.E.D. 2015-2021				Objetivo estratégico de la Dependencia			
Eje de política	TRANSPARENCIA Y BUEN GOBIERNO		Programa:	PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS			Dependencia:	MUNICIPIO DE LORETO			
Descripción::	CONTAR CON UN GOBIERNO TRANSPARENTE		Descripción:	FORTAL. LA RECAUDACIÓN DE INGRESOS PÚBLICOS LOCALES Y			Descripción:	PROMOVER Y REGULAR DE MANERA EFICAZ LA ACTIVIDAD FINANCIERA, FISCAL Y TRIBUTARIA			
Clasificación Funcional											
Finalidad:	4.- Otras no Clasificadas en Función		Función:	4.2.- Transacciones, Participaciones y Aportaciones			Subfunción:	4.2.1.- TRANSFERENCIAS		Vinculación con el PED:	E2805
Fuente de Financiamiento											
							Fuente Financiamiento:	540	FORTAMUN RAMO 33		
MIR	Resumen Narrativo		Indicadores			Medios de Verificación		Supuestos			
FIN	Contribuir a una eficiente gestión de los recursos públicos para la rendición de cuentas a la sociedad mediante la coordinación con autoridades municipales.		Proporción de los recursos federales provenientes de las Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios			INEGI		El Estado tiene una economía estable.			
PROPOSITO	Los Municipios del Estado de Baja California Sur cubren sus requerimientos de pago de derechos y aprovechamientos por concepto de agua, descargas de aguas residuales, modernización de los sistemas de recaudación locales, mantenimiento de infraestructura y vinculadas con la seguridad pública		Proporción de requerimientos financieros cubiertos con recursos de FORTAMUN respecto al total			CUENTA PUBLICA		Los Municipios mantienen estables sus erogaciones relativas a pago de derechos y aprovechamientos por concepto de agua, descargas de aguas residuales, modernización de los sistemas de recaudación locales, mantenimiento de infraestructura y seguridad pública.			
COMPONENTES (Bienes o servicios entregables)	Aplicación de los recursos federales transferidos a los municipios		Porcentaje de avance en las metas			cuenta publica		Los Municipios realizan el tramite administrativo de pago			
ACTIVIDADES	Aplicación de los recursos federales transferidos a los municipios.		Índice en el Ejercicio de Recursos: (Gasto ejercido del FORTAMUN DF por el municipio / Monto anual aprobado del FORTAMUN DF al municipio)*100			Aviso por el que se da a conocer el Calendario de Ministración de Recursos		La federación realiza la transferencia de recursos en los tiempos establecidos para ello.			

ANEXO I-7 PROGRAMAS SECTORIALES Y ESTATALES

NÚMERO	DESCRIPCIÓN	MONTO
PROGRAMAS SECTORIALES:		9,392,819,522
01	Programa Sectorial de Planeación, Urbana, Infraestructura y Transporte	83,924,183
02	Programa Sectorial de Educación	7,109,069,783
03	Programa Sectorial de Reactivación Económica	25,110,041
04	Programa Sectorial de Turismo	141,801,535
05	Programa Sectorial para el Fortalecimiento Agropecuario	95,996,262
06	Programa Sectorial de Pesca Y Acuicultura	66,422,084
07	Programa Sectorial de Vivienda	37,404,135
08	Programa Sectorial de Salud	1,635,732,463
09	Programa Sectorial de Energía	12,375,066
11	Programa Sectorial de Medio Ambiente Y Recursos Naturales	11,951,045
12	Programa Sectorial Forestal	2,165,613
13	Programa Sectorial de Cultura Física y Deporte	90,433,577
31	Programa Sectorial de Desarrollo Social	80,433,735
PROGRAMAS ESTATALES:		9,009,392,622
14	Programa Estatal de Cultura	91,481,610
16	Programa Estatal de Apoyo al Empleo Digno Y Justicia Laboral	81,247,564
17	Programa Estatal de Ordenamiento Territorial	6,146,318
18	Programa Estatal de Desarrollo Urbano	14,195,437
19	Programa Estatal de Ciencia Tecnología E Innovación	582,441,353
20	Programa Estatal de Prevención a La Violencia Y La Delincuencia	1,483,914,379
21	Programa Estatal de Protección Civil	6,905,356
22	Programa Estatal de Derechos Humanos	11,384,283

23	Programa Estatal de Población	38,144,363
24	Programa Estatal de Igualdad de Hombres y Mujeres	19,797,286
25	Programa Estatal de Inclusión Social para las Personas con Discapacidad	3,307,947
26	Programa Estatal de la Juventud	7,094,357
27	Programa Estatal de Combate a La Corrupción	36,156,247
28	Programa Estatal de Fortalecimiento Institucional	6,241,887,196
29	Programa Estatal de Gobierno Digital	76,118,206
30	Programa Estatal Visión Familia	228,248,389
32	Programa Estatal Hídrico Estatal	80,922,331
TOTAL		18,402,212,144

ANEXO I-8 IMPACTO DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2015-2021 EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2020

8.I. Ejes Fundamentales del PED

EJE FUNDAMENTAL	DESCRIPCION	MONTO
I	A.-INFRAESTRUCTURA DE CALIDAD	448,562,711
II	B.-DIVERSIFICACIÓN ECONÓMICA	889,187,199
III	C.-SEGURIDAD CIUDADANA	1,569,942,884
IV	D.-CALIDAD DE VIDA	9,130,174,975
V	E.-TRANSPARENCIA Y BUEN GOBIERNO	6,364,344,375
TOTAL		18,402,212,144

8.II Subprogramas por Eje Fundamental

CLAVE	DESCRIPCION	MONTO
A	INFRAESTRUCTURA DE CALIDAD	448,562,711
A0107	Prog. sectorial 1 de Planeacion Urbana Infraestructura y Transporte	62,455,586
A0111	Prog. sectorial 1 de Planeacion Urbana Infraestructura y Transporte	21,468,597
A0211	Prog. sectorial 2 de Educacion	280,634,105
A0413	Prog. sectorial 4 de Turismo	34,419,850
A0616	Prog. sectorial 6 de Pesca y Acuacultura	201,114
A0711	Prog. sectorial 7 de Vivienda	37,404,135
A1617	Prog. Estatal 16 de Apoyo al empleo digno y justicia laboral	11,979,324
B	DIVERSIFICACIÓN ECONÓMICA	889,187,199
B0306	Prog. sectorial 3 de Reactivacion economica	25,110,041
B0413	Prog. sectorial 4 de Turismo	107,381,685
B0516	Prog. sectorial 5 para el Fortalecimiento agropecuario	95,996,262
B0616	Prog. sectorial 6 de Pesca y Acuacultura	66,220,970
B1206	Prog. sectorial 12 Forestal	2,165,613

B1707	Prog. Estatal 17 de Ordenamiento Territorial	6,146,318
B1807	Prog. Estatal 18 de Desarrollo Urbano	3,724,957
B1908	Prog. Estatal 19 de Ciencia Tecnologia e Innovacion	582,441,353
C	SEGURIDAD CIUDADANA	1,569,942,884
C1617	Prog. Estatal 16 de Apoyo al empleo digno y justicia laboral	29,306,749
C1807	Prog. Estatal 18 de Desarrollo Urbano	10,470,480
C2003	Prog. Estatal 20 de Prevencion a la Violencia y la Delincuencia	374,950,000
C2004	Prog. Estatal 20 de Prevencion a la Violencia y la Delincuencia	785,361,930
C2009	Prog. Estatal 20 de Prevencion a la Violencia y la Delincuencia	310,619,723
C2011	Prog. Estatal 20 de Prevencion a la Violencia y la Delincuencia	2,800,000
C2104	Prog. Estatal 21 de Proteccion Civil	6,905,356
C2211	Prog. Estatal 22 de Derechos Humanos	11,384,283
C2304	Prog. Estatal 23 de Poblacion	38,144,363
D	CALIDAD DE VIDA	9,130,174,975
D0208	Prog. sectorial 2 de Educacion	6,794,456,813
D0211	Prog. sectorial 2 de Educacion	33,978,865
D0810	Prog. sectorial 8 de Salud	1,442,120,225
D0811	Prog. sectorial 8 de Salud	193,612,238
D0919	Prog. sectorial 9 de Energia	12,375,066
D1106	Prog. sectorial 11 de Medio Ambiente Y Rec Naturales	11,951,045
D1311	Prog. sectorial 13 de Cultura Fisica y Deporte	90,433,577
D1411	Prog. Estatal 14 de Cultura	91,481,610
D1617	Prog. Estatal 16 de Apoyo al empleo digno y justicia laboral	39,961,491
D2411	Prog. Estatal 24 de Igualdad entre Hombres y Mujeres	19,797,286
D2511	Prog. Estatal 25 de Inclusion a las personas con discapacidad	3,307,947

D2611	Prog. Estatal 26 de la Juventud	7,094,357
D3011	Prog. Estatal 30 de Vision Familia	228,248,389
D3119	Prog. Sectorial 31 de Desarrollo Social	80,433,735
D3211	Prog. Estatal 32 Hidrico Estatal	80,922,331
E	TRANSPARENCIA Y BUEN GOBIERNO	6,364,344,375
E2011	Prog. Estatal 20 de Prevencion a la Violencia y la Delincuencia	10,182,726
E2702	Prog. Estatal 27 de Combate a la corrupcion	676,405
E2709	Prog. Estatal 27 de Combate a la corrupcion	557,728
E2711	Prog. Estatal 27 de Combate a la corrupcion	12,050,000
E2715	Prog. Estatal 27 de Combate a la corrupcion	22,872,114
E2801	Prog. Estatal 28 de Fortalecimiento Institucional	234,000,000
E2802	Prog. Estatal 28 de Fortalecimiento Institucional	100,631,258
E2803	Prog. Estatal 28 de Fortalecimiento Institucional	11,000,000
E2804	Prog. Estatal 28 de Fortalecimiento Institucional	51,765,283
E2805	Prog. Estatal 28 de Fortalecimiento Institucional	5,693,840,114
E2811	Prog. Estatal 28 de Fortalecimiento Institucional	150,650,541
E2905	Prog. Estatal 29 de Gobierno digital	76,118,206
TOTAL		18,402,212,144

8.III Vinculación de los Programas Presupuestarios con el PED

CLAVE	DESCRIPCIÓN	MONTO
A	INFRAESTRUCTURA DE CALIDAD	448,562,711
A0107	Prog. sectorial 1 de Planeacion Urbana Infraestructura y Transporte	62,455,586
K005	Infraestructura y Equipamiento Urbano	6,314,207
M001	Administración de recursos humanos, materiales, informáticos y financieros	48,017,648
P013	Planeación y Ordenamiento Territorial	8,123,731

A0111	Prog. sectorial 1 de Planeacion Urbana Infraestructura y Transporte	21,468,597
K001	Construcción, rehabilitación y conservación de la red carretera estatal	21,468,597
A0211	Prog. sectorial 2 de Educacion	280,634,105
K002	Construcción, rehabilitación y equipamiento de infraestructura educativa	276,541,065
M001	Administración de recursos humanos, materiales, informáticos y financieros	4,093,040
A0413	Prog. sectorial 4 de Turismo	34,419,850
K006	Proyectos de Infraestructura Turística	32,202,420
M001	Administración de recursos humanos, materiales, informáticos y financieros	2,217,430
A0616	Prog. sectorial 6 de Pesca y Acuicultura	201,114
U004	Apoyos Productivos Pesqueros y Acuícolas	201,114
A0711	Prog. sectorial 7 de Vivienda	37,404,135
M001	Administración de recursos humanos, materiales, informáticos y financieros	529,796
P008	Coordinación de política estatal de vivienda	9,600,000
U002	Apoyos para acceso a la vivienda digna	27,274,339
A1617	Prog. Estatal 16 de Apoyo al empleo digno y justicia laboral	11,979,324
E005	Apoyo al Empleo y Desarrollo Económico	2,817,905
M001	Administración de recursos humanos, materiales, informáticos y financieros	9,161,419
B	DIVERSIFICACIÓN ECONÓMICA	889,187,199
B0306	Prog. sectorial 3 de Reactivacion economica	25,110,041
G004	Regulación a Profesionales Inmobiliarios	1,263,121
M001	Administración de recursos humanos, materiales, informáticos y financieros	11,005,232
P005	Coordinación de la Política para el Desarrollo Económico	10,920,130
P012	Planeación y evaluación de las políticas públicas	1,921,558
B0413	Prog. sectorial 4 de Turismo	107,381,685
M001	Administración de recursos humanos, materiales, informáticos y financieros	16,006,632

P006	Coordinación de la Política para el Desarrollo Turístico	91,375,053
B0516	Prog. sectorial 5 para el Fortalecimiento agropecuario	95,996,262
F003	Otros Apoyos a la Producción	665,913
M001	Administración de recursos humanos, materiales, informáticos y financieros	26,719,049
P007	Coordinación de la Política Sectorial	5,956,383
S001	Apoyos Productivos Agropecuarios	59,144,149
U012	Producción de Material Vegetativo	3,510,768
B0616	Prog. sectorial 6 de Pesca y Acuicultura	66,220,970
G002	Fondo para la Protección de los Recursos Marinos (FONMAR)	39,573,438
M001	Administración de recursos humanos, materiales, informáticos y financieros	7,920,284
P007	Coordinación de la Política Sectorial	202,515
R001	Seguro de vida a pescadores	3,250,000
U003	Apoyos Productivos Mixtos	5,000,000
U004	Apoyos Productivos Pesqueros y Acuícolas	10,274,733
B1206	Prog. sectorial 12 Forestal	2,165,613
M001	Administración de recursos humanos, materiales, informáticos y financieros	1,107,266
P003	Coordinación de la Política Ambiental	408,347
U013	Programa de Mecanismos Locales de Pago por Servicios Ambientales a través de Fondos Concurrentes	650,000
B1707	Prog. Estatal 17 de Ordenamiento Territorial	6,146,318
M001	Administración de recursos humanos, materiales, informáticos y financieros	5,072,730
P013	Planeación y Ordenamiento Territorial	1,073,588
B1807	Prog. Estatal 18 de Desarrollo Urbano	3,724,957
M001	Administración de recursos humanos, materiales, informáticos y financieros	3,370,336
P013	Planeación y Ordenamiento Territorial	354,621
B1908	Prog. Estatal 19 de Ciencia Tecnología e Innovación	582,441,353

M001	Administración de recursos humanos, materiales, informáticos y financieros	4,666,371
U007	Entrega de apoyos económicos para el sector educativo	577,774,982
C	SEGURIDAD CIUDADANA	1,569,942,884
C1617	Prog. Estatal 16 de Apoyo al empleo digno y justicia laboral	29,306,749
E008	Política Laboral	2,540,281
M001	Administración de recursos humanos, materiales, informáticos y financieros	26,766,468
C1807	Prog. Estatal 18 de Desarrollo Urbano	10,470,480
M001	Administración de recursos humanos, materiales, informáticos y financieros	8,875,973
P013	Planeación y Ordenamiento Territorial	1,594,507
C2003	Prog. Estatal 20 de Prevencion a la Violencia y la Delincuencia	374,950,000
E025	Impartición de justicia y solución de controversias	374,950,000
C2004	Prog. Estatal 20 de Prevencion a la Violencia y la Delincuencia	785,361,930
E020	Desarrollo y Operación Policial	354,736,539
E030	Operación del Sistema Penitenciario y Ejecución de Medidas para el Adolescente	72,323,662
E032	Prevención social de la violencia y la delincuencia	61,789,126
M001	Administración de recursos humanos, materiales, informáticos y financieros	296,512,603
C2009	Prog. Estatal 20 de Prevencion a la Violencia y la Delincuencia	310,619,723
E018	Procuracion de Justicia	63,360,237
E031	Prevención del delito y atención a la población	402,980
M001	Administración de recursos humanos, materiales, informáticos y financieros	246,856,506
C2011	PROGRAMA ESTATAL 20 DE PREVENCION A LA VIOLENCIA Y LA DELINCUENCIA	2,800,000
U018	Comisión Estatal de Búsqueda de Personas Desaparecidas	2,800,000
C2104	Prog. Estatal 21 de Proteccion Civil	6,905,356
M001	Administración de recursos humanos, materiales, informáticos y financieros	3,879,710
N002	Protección Civil y Prevención	3,025,646

C2211	Prog. Estatal 22 de Derechos Humanos	11,384,283
E007	Programa Estatal de Derechos Humanos	11,384,283
C2304	Prog. Estatal 23 de Poblacion	38,144,363
E001	Conducción de la Política Interna del Estado	9,867,268
E013	Atención y solución a conflictos laborales	649,861
M001	Administración de recursos humanos, materiales, informáticos y financieros	26,775,105
P010	Implementación y Consolidación del Sistema de Justicia Penal	852,129
D	CALIDAD DE VIDA	9,130,174,975
D0208	Prog. sectorial 2 de Educacion	6,794,456,813
E004	Ampliación de la cobertura y acompañamiento educativo	5,154,815,144
E046	Rehabilitación de infraestructura y equipamiento escolar	12,374,044
F002	Detección y atención a niños y jóvenes con necesidades especiales o sobresalientes	1,966,926
F010	Promoción de actividades científicas, culturales y deportivas	4,404,406
G001	Capacitación y evaluación para la mejora continua de docentes	4,156,994
M001	Administración de recursos humanos, materiales, informáticos y financieros	7,081,002
U007	Entrega de apoyos económicos para el sector educativo	1,609,658,297
D0211	Prog. sectorial 2 de Educacion	33,978,865
F007	Programa para la divulgación de la ciencia	1,700,000
M001	Administración de recursos humanos, materiales, informáticos y financieros	11,221,849
U001	Apoyos a estudiantes de niveles media, media superior y superior	21,057,016
D0810	Prog. sectorial 8 de Salud	1,442,120,225
E009	Atención en Salud a 1er Nivel	340,283,176
E010	Atención Médica de Alta Especialidad	22,523,324
E011	Atención Médica Hospitalaria	864,126,651
E034	Prevención y Promoción de la Salud	79,507,821

G005	Regulación y Fomento Sanitario	29,654,207
K004	Infraestructura Física en Salud	8,696,767
M003	Actividades de Apoyo Administrativo para la Salud	97,328,279
D0811	Prog. sectorial 8 de Salud	193,612,238
U009	Gasto de operativo y administrativo del Régimen Estatal de Protección Social en Salud	39,631,141
U011	Prevención, promoción y detección oportuna de enfermedades contenidas en el CAUSES	102,657,853
U014	Apoyo financiero para la prestación de servicios médicos a los afiliados	51,323,244
D0919	Prog. sectorial 9 de Energia	12,375,066
M001	Administración de recursos humanos, materiales, informáticos y financieros	2,448,693
S003	Asistencia Social	9,926,373
D1106	Prog. sectorial 11 de Medio Ambiente Y Rec Naturales	11,951,045
M001	Administración de recursos humanos, materiales, informáticos y financieros	5,520,553
P003	Coordinación de la Política Ambiental	6,430,492
D1311	Prog. sectorial 13 de Cultura Física y Deporte	90,433,577
F005	Programa de Desarrollo del Deporte	53,762,053
M001	Administración de recursos humanos, materiales, informáticos y financieros	36,671,524
D1411	Prog. Estatal 14 de Cultura	91,481,610
E014	Programa de Fortalecimiento a la Cultura	10,590,337
K003	Fortalecimiento de la infraestructura cultural	1,920,500
M001	Administración de recursos humanos, materiales, informáticos y financieros	76,736,780
U008	Estímulos a la creación artística y las iniciativas de emprendimiento cultural	2,233,993
D1617	Prog. Estatal 16 de Apoyo al empleo digno y justicia laboral	39,961,491
E005	Apoyo al Empleo y Desarrollo Económico	32,335,248
M001	Administración de recursos humanos, materiales, informáticos y financieros	7,626,243
D2411	Prog. Estatal 24 de Igualdad entre Hombres y Mujeres	19,797,286

E040	Programa integral de atención a las mujeres	13,084,625
M001	Administración de recursos humanos, materiales, informáticos y financieros	6,712,661
D2511	Prog. Estatal 25 de Inclusion a las personas con discapacidad	3,307,947
E028	Inclusión social a personas con discapacidad	1,030,633
M001	Administración de recursos humanos, materiales, informáticos y financieros	2,277,314
D2611	Prog. Estatal 26 de la Juventud	7,094,357
M001	Administración de recursos humanos, materiales, informáticos y financieros	5,509,652
P011	Planeación de la política para el desarrollo de la juventud	1,134,705
U005	Contribuciones para el desarrollo juvenil	450,000
D3011	Prog. Estatal 30 de Vision Familia	228,248,389
E003	Programa de Atencion a personas en situacion de riesgo y Vulnerabilidad	127,045,383
E012	Atención y desarrollo integral infantil	2,054,591
E047	Rehabilitación integral para la inclusión de personas con discapacidad	3,794,974
M001	Administración de recursos humanos, materiales, informáticos y financieros	95,353,441
D3119	Prog. Sectorial 31 de Desarrollo Social	80,433,735
M001	Administración de recursos humanos, materiales, informáticos y financieros	8,599,377
S003	Asistencia Social	71,834,358
D3211	Prog. Estatal 32 Hidrico Estatal	80,922,331
M001	Administración de recursos humanos, materiales, informáticos y financieros	9,291,949
S002	Asesoría de infraestructura hidráulica y cultura del agua	3,519,904
S004	Construcción y mejoramiento de la infraestructura hidráulica	68,110,478
E	TRANSPARENCIA Y BUEN GOBIERNO	6,364,344,375
E2011	Prog. Estatal 20 de Prevencion a la Violencia y la Delincuencia	10,182,726
E024	Impartición de Justicia Administrativa	1,494,745
M001	Administración de recursos humanos, materiales, informáticos y financieros	8,687,981

E2702	Prog. Estatal 27 de Combate a la corrupcion	676,405
P012	Planeación y evaluación de las políticas públicas	676,405
E2709	Prog. Estatal 27 de Combate a la corrupcion	557,728
E018	Procuracion de Justicia	557,728
E2711	Prog. Estatal 27 de Combate a la corrupcion	12,050,000
E051	Transparencia y Acceso a la Información Pública	8,150,000
E052	Sistema Estatal Anticorrupción	2,199,804
M001	Administración de recursos humanos, materiales, informáticos y financieros	1,700,196
E2715	Prog. Estatal 27 de Combate a la corrupcion	22,872,114
M001	Administración de recursos humanos, materiales, informáticos y financieros	21,436,930
O002	Fiscalización a la Gestión Pública	1,435,184
E2801	Prog. Estatal 28 de Fortalecimiento Institucional	234,000,000
R002	Trabajos Legislativos (H. Congreso del Estado)	234,000,000
E2802	Prog. Estatal 28 de Fortalecimiento Institucional	100,631,258
E003	Programa de Atencion a personas en situacion de riesgo y Vulnerabilidad	361,849
M001	Administración de recursos humanos, materiales, informáticos y financieros	39,477,462
P012	Planeación y evaluación de las políticas públicas	60,791,947
E2803	Prog. Estatal 28 de Fortalecimiento Institucional	11,000,000
U015	Tribunal Estatal Electoral	11,000,000
E2804	Prog. Estatal 28 de Fortalecimiento Institucional	51,765,283
M001	Administración de recursos humanos, materiales, informáticos y financieros	48,115,415
P009	Fortalecimiento Jurídico Institucional	3,649,868
E2805	Prog. Estatal 28 de Fortalecimiento Institucional	5,693,840,114
C001	Participaciones estatales a municipios	1,014,576,151
C002	Participaciones federales a municipios	1,721,117,292

E021	Registro Publico de la Propiedad y el Comercio	14,047,796
E022	Registro Civil	4,776,097
I003	Aportaciones Federales (FISM)	372,481,786
I004	Aportaciones Federales (FORTAMUN)	579,981,492
M001	Administración de recursos humanos, materiales, informáticos y financieros	420,360,692
M002	Apoyo para el Fortalecimiento de la Hacienda Publica Estatal	1,566,498,808
E2811	Prog. Estatal 28 de Fortalecimiento Institucional	150,650,541
E017	Coordinación de la Política Electoral	98,209,774
E019	Desarrollo y difusión de contenidos audiovisuales	10,299,279
M001	Administración de recursos humanos, materiales, informáticos y financieros	14,895,948
U016	Fiscalización Superior del Estado	24,000,000
U017	Arbitraje Medico	3,245,540
E2905	Prog. Estatal 29 de Gobierno digital	76,118,206
M001	Administración de recursos humanos, materiales, informáticos y financieros	37,861,652
M002	Apoyo para el Fortalecimiento de la Hacienda Publica Estatal	38,256,554
TOTAL		18,402,212,144

ANEXO I - 9 ASIGNACIONES A LOS PODERES, DEPENDENCIAS, ENTIDADES Y MUNICIPIOS

a)Asignaciones al Poder Legislativo

Ramo 001	PODER LEGISLATIVO	MONTO
Capítulo: 4000	Transferencias, Asignaciones, Subsidios Y Otras Ayudas	
H. Congreso del Estado		234,000,000
TOTAL		234,000,000

b) Asignaciones al Poder Judicial

Ramo 003	PODER JUDICIAL	MONTO
Capítulo: 4000	Transferencias, Asignaciones, Subsidios Y Otras Ayudas	
Consejo de la Judicatura en el Edo. de B.C.S.		374,950,000
Tribunal Estatal Electoral		11,000,000
TOTAL		385,950,000

c)Asignaciones a los Organos Autónomos

CAPITULO	AUTONOMOS	MONTO
Subramo 01104	Comision Estatal de Derechos Humanos	11,384,283
4000	Transferencias, Asignaciones, Subsidios Y Otras Ayudas	11,384,283
Subramo 01115	Instituto Estatal Electoral	98,209,774
4000	Transferencias, Asignaciones, Subsidios Y Otras Ayudas	98,209,774
Subramo 01130	Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Baja California Sur	8,150,000
4000	Transferencias, Asignaciones, Subsidios Y Otras Ayudas	8,150,000
Subramo 01134	Tribunal de Justicia Administrativa	10,182,726
1000	Servicios Personales	8,687,981
4000	Transferencias, Asignaciones, Subsidios Y Otras Ayudas	1,494,745
Subramo 01135	Auditoría Superior del Estado	24,000,000
4000	Transferencias, Asignaciones, Subsidios Y Otras Ayudas	24,000,000
TOTAL		151,926,783

Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur	98,209,774
Operatividad del Instituto	67,710,137
4000 Transferencia, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	67,710,137
Financiamiento publico a los partidos politicos	30,499,637
Financiamiento Publico para el Sosteenimiento de Actividades Ordinarias	29,047,274
Financiamiento Publico por Actividades Especificas como Entidades de interes	871,418
Franquicias Postales	580,945

d) Asignaciones globales a las dependencias centralizadas del Poder Ejecutivo

CLAVE	DEPENDENCIA	MONTO
002	Oficina de Planeación, Evaluación y Promoción de Políticas Públicas	102,158,008
004	Secretaría General de Gobierno	96,815,002
005	Secretaría de Finanzas y Administración	2,081,801,599
007	Secretaría de Planeacion Urbana, Infraestructura y Movilidad	82,797,341
008	Secretaría de Educación Pública	7,376,898,166
009	Procuraduría General de Justicia	311,177,451
010	Secretaría de Salud	1,442,120,225
013	Secretaría de Turismo, Economía y Sustentabilidad	176,718,288
014	Secretaria de Seguridad Publica	785,361,930
015	Contraloría General	22,872,114
016	Secretaría de Pesca, Acuicultura y Desarrollo Agropecuario	162,418,346
017	Secretaría del Trabajo y Desarrollo Social	174,056,365
TOTAL		12,815,194,835

Asignaciones por Capitulo a las dependencias centralizadas del Poder Ejecutivo

CAPITULO	DEPENDENCIA	MONTO
Ramo 002:	Oficina de Planeación, Evaluación y Promoción de Políticas Públicas	102,158,008
1000	Servicios Personales	38,768,098
2000	Materiales Y Suministros	4,220,074

3000	Servicios Generales	56,706,874	
4000	Transferencias, Asignaciones, Subsidios Y Otras Ayudas	2,462,962	
Ramo 004:	Secretaría General de Gobierno		96,815,002
1000	Servicios Personales	78,770,230	
2000	Materiales Y Suministros	5,761,647	
3000	Servicios Generales	8,656,367	
4000	Transferencias, Asignaciones, Subsidios Y Otras Ayudas	3,626,758	
Ramo 005:	Secretaría de Finanzas y Administración		2,081,801,599
1000	Servicios Personales	458,222,344	
2000	Materiales Y Suministros	57,075,515	
3000	Servicios Generales	264,254,051	
4000	Transferencias, Asignaciones, Subsidios Y Otras Ayudas	136,798,453	
5000	Bienes Muebles, Inmuebles E Intangibles	23,650,000	
6000	Inversion Publica	62,400,002	
7000	Inversiones Financieras Y Otras Provisiones	503,953,517	
8000	Participaciones Y Aportaciones	105,330,604	
9000	Deuda Publica	470,117,113	
Ramo 007:	Secretaría de Planeacion Urbana, Infraestructura y Movilidad		82,797,341
1000	Servicios Personales	65,336,687	
2000	Materiales Y Suministros	2,976,848	
3000	Servicios Generales	8,169,599	
6000	Inversion Publica	6,314,207	
Ramo 008:	Secretaría de Educación Pública		7,376,898,166
1000	Servicios Personales	11,747,373	
4000	Transferencias, Asignaciones, Subsidios Y Otras Ayudas	1,396,600,805	
8000	Participaciones Y Aportaciones	5,968,549,988	
Ramo 009:	Procuraduria General de Justicia		311,177,451
1000	Servicios Personales	246,856,506	

2000	Materiales Y Suministros	26,439,553	
3000	Servicios Generales	23,881,392	
4000	Transferencias, Asignaciones, Subsidios Y Otras Ayudas	12,000,000	
8000	Participaciones Y Aportaciones	2,000,000	
Ramo 010:	Secretaría de Salud		1,442,120,225
4000	Transferencias, Asignaciones, Subsidios Y Otras Ayudas	238,406,507	
8000	Participaciones Y Aportaciones	1,203,713,718	
Ramo 013:	Secretaria de Turismo, Economía y Sustentabilidad		176,718,288
1000	Servicios Personales	37,189,597	
2000	Materiales Y Suministros	3,607,404	
3000	Servicios Generales	10,580,675	
4000	Transferencias, Asignaciones, Subsidios Y Otras Ayudas	8,912,679	
6000	Inversion Publica	31,661,618	
7000	Inversiones Financieras Y Otras Provisiones	79,348,181	
8000	Participaciones Y Aportaciones	5,418,134	
Ramo 014:	Secretaría de Seguridad Publica		785,361,930
1000	Servicios Personales	296,512,603	
2000	Materiales Y Suministros	85,488,570	
3000	Servicios Generales	33,541,085	
4000	Transferencias, Asignaciones, Subsidios Y Otras Ayudas	86,396,713	
8000	Participaciones Y Aportaciones	283,422,959	
Ramo 015:	Contraloría General		22,872,114
1000	Servicios Personales	21,436,930	
2000	Materiales Y Suministros	791,883	
3000	Servicios Generales	643,301	
Ramo 016:	Secretaría de Pesca, Acuicultura y Desarrollo Agropecuario		162,418,346
1000	Servicios Personales	34,639,333	
2000	Materiales Y Suministros	5,004,607	

3000	Servicios Generales	6,705,119	
4000	Transferencias, Asignaciones, Subsidios Y Otras Ayudas	21,175,322	
7000	Inversiones Financieras Y Otras Provisiones	29,550,573	
8000	Participaciones Y Aportaciones	65,343,392	
Ramo 017:	Secretaría del Trabajo y Desarrollo Social		174,056,365
1000	Servicios Personales	54,602,200	
2000	Materiales Y Suministros	3,349,908	
3000	Servicios Generales	8,569,359	
4000	Transferencias, Asignaciones, Subsidios Y Otras Ayudas	20,983,449	
6000	Inversion Publica	51,386,489	
8000	Participaciones Y Aportaciones	35,164,960	
TOTAL			12,815,194,835

e) Asignaciones a los Organismos Descentralizados
Asignaciones globales a los Organismos Descentralizados

CLAVE	ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS	MONTO
01103	Patronato del Estudiante Sudcaliforniano	32,278,865
01106	Instituto Sudcaliforniano de Cultura	91,481,610
01107	Instituto Estatal de Radio y Televisión	22,801,103
01108	Instituto Sudcaliforniano del Deporte	90,433,577
01110	Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia	231,707,990
01111	Junta Estatal de Caminos	21,468,597
01112	Instituto de la Vivienda	37,404,135
01113	Comision Estatal del Agua	80,922,331
01116	Instituto Sudcaliforniano de las Mujeres	19,797,286
01117	Instituto Sudcaliforniano de la Juventud	7,094,357
01118	Comisión Estatal de Búsqueda de Personas	2,800,000
01125	Comisión de Conciliación y Arbitraje Médico	5,639,664
01127	Consejo Sudcaliforniano de Ciencia y Tecnología (COSCYT)	1,700,000

01129	Inst. Sudc. de Infraest. Física Educativa del Estado de B.C.S.	280,634,105
01131	Instituto Sudcaliforniano para la Inclusión de las Personas con Discapacidad	3,307,947
01132	Régimen Estatal de Protección Social en Salud	193,612,238
01133	Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción	3,900,000
TOTAL		1,126,983,805

Asignaciones por Capitulo a los Organismos Descentralizados:

CAPITULO	ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS	MONTO
Subramo 01103	Patronato del Estudiante Sudcaliforniano	32,278,865
1000	Servicios Personales	11,221,849
2000	Materiales Y Suministros	155,780
3000	Servicios Generales	663,449
4000	Transferencias, Asignaciones, Subsidios Y Otras Ayudas	20,237,787
Subramo 01106	Instituto Sudcaliforniano de Cultura	91,481,610
1000	Servicios Personales	76,736,780
2000	Materiales Y Suministros	3,025,990
3000	Servicios Generales	6,774,007
4000	Transferencias, Asignaciones, Subsidios Y Otras Ayudas	2,888,240
8000	Participaciones Y Aportaciones	2,056,593
Subramo 01107	Instituto Estatal de Radio y Televisión	22,801,103
1000	Servicios Personales	12,501,824
2000	Materiales Y Suministros	751,438
3000	Servicios Generales	7,947,841
4000	Transferencias, Asignaciones, Subsidios Y Otras Ayudas	1,600,000
Subramo 01108	Instituto Sudcaliforniano del Deporte	90,433,577
1000	Servicios Personales	36,671,524
2000	Materiales Y Suministros	7,412,831
3000	Servicios Generales	21,142,092

4000	Transferencias, Asignaciones, Subsidios Y Otras Ayudas	16,000,000	
8000	Participaciones Y Aportaciones	9,207,130	
Subramo 01110	Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia		231,707,990
1000	Servicios Personales	98,451,193	
2000	Materiales Y Suministros	8,700,276	
3000	Servicios Generales	23,992,581	
4000	Transferencias, Asignaciones, Subsidios Y Otras Ayudas	7,475,350	
8000	Participaciones Y Aportaciones	93,088,590	
Subramo 01111	Junta Estatal de Caminos		21,468,597
4000	Transferencias, Asignaciones, Subsidios Y Otras Ayudas	21,468,597	
Subramo 01112	Instituto de la Vivienda		37,404,135
1000	Servicios Personales	529,796	
4000	Transferencias, Asignaciones, Subsidios Y Otras Ayudas	36,874,339	
Subramo 01113	Comision Estatal del Agua		80,922,331
1000	Servicios Personales	9,291,949	
4000	Transferencias, Asignaciones, Subsidios Y Otras Ayudas	2,100,000	
8000	Participaciones Y Aportaciones	69,530,382	
Subramo 01116	Instituto Sudcaliforniano de las Mujeres		19,797,286
1000	Servicios Personales	6,712,661	
2000	Materiales Y Suministros	230,636	
3000	Servicios Generales	550,442	
4000	Transferencias, Asignaciones, Subsidios Y Otras Ayudas	5,978,455	
8000	Participaciones Y Aportaciones	6,325,092	
Subramo 01117	Instituto Sudcaliforniano de la Juventud		7,094,357
1000	Servicios Personales	5,509,652	
2000	Materiales Y Suministros	122,552	
3000	Servicios Generales	234,594	
4000	Transferencias, Asignaciones, Subsidios Y Otras Ayudas	1,227,559	

Subramo 01118	Comisión Estatal de Búsqueda de Personas		2,800,000
4000	Transferencias, Asignaciones, Subsidios Y Otras Ayudas	2,800,000	
Subramo 01125	Comisión de Conciliación y Arbitraje Médico		5,639,664
1000	Servicios Personales	2,394,124	
4000	Transferencias, Asignaciones, Subsidios Y Otras Ayudas	3,245,540	
Subramo 01127	Consejo Sudcaliforniano de Ciencia y Tecnología (COSCYT)		1,700,000
4000	Transferencias, Asignaciones, Subsidios Y Otras Ayudas	1,700,000	
Subramo 01129	Inst. Sudc. de Infraest. Física Educativa del Estado de B.C.S.		280,634,105
1000	Servicios Personales	4,093,040	
4000	Transferencias, Asignaciones, Subsidios Y Otras Ayudas	11,564,983	
8000	Participaciones Y Aportaciones	264,976,082	
Subramo 01131	Instituto Sudcaliforniano para la Inclusión de las Personas con Discapacidad		3,307,947
1000	Servicios Personales	2,277,314	
2000	Materiales Y Suministros	728,776	
3000	Servicios Generales	301,857	
Subramo 01132	Régimen Estatal de Protección Social en Salud		193,612,238
4000	Transferencias, Asignaciones, Subsidios Y Otras Ayudas	39,631,141	
8000	Participaciones Y Aportaciones	153,981,097	
Subramo 01133	Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción		3,900,000
1000	Servicios Personales	1,700,196	
3000	Servicios Generales	2,199,804	
TOTAL			1,126,983,805

f) Asignaciones a los Municipios

030	Municipios		3,688,156,721
4000	Transferencias, Asignaciones, Subsidios Y Otras Ayudas	18,000,000	
7000	Inversiones Financieras Y Otras Provisiones	510,173,293	
8000	Participaciones Y Aportaciones	3,159,983,428	



ANEXO I-10

PRIORIDADES DE GASTO

EDUCACIÓN:

El Gobierno del Estado de Baja California Sur ejecutará recursos federales y estatales por concepto de prestación de los servicios educativos a través del personal docente y administrativo al servicio de la educación preescolar, primaria, secundaria, media superior, técnica, superior, servicios auxiliares de la educación, investigación y desarrollo relacionados con la misma, niveles que conforman el magisterio sudcaliforniano, el pago de aportaciones para diversas instituciones educativas, a nivel media superior y superior, así como otros servicios educativos por el patronato del estudiante sudcaliforniano el mantenimiento y ampliación de la infraestructura pública educativa, los cuales están contemplados dentro del Presupuesto de Egresos.

Al respecto, se pretende erogar recursos por la cantidad de **\$7,689,811,136** para fortalecer los objetivos y las metas de los programas y proyectos a cargo de la Secretaría de Educación Pública (SEP), del Patronato del Estudiante Sudcaliforniano y del Instituto Sudcaliforniano de la Infraestructura Física Educativa, con la finalidad de continuar apoyando la educación en el Estado, el cual es fruto de una estrecha vinculación y coordinación con los trabajadores, lo que generará una educación integral, con calidad, pertinencia y equidad que permite el desarrollo de las capacidades, habilidades y valores individuales y colectivos, así como los subsidios autorizados a diferentes instituciones educativas, por el cual se garantiza una mejora continua en los indicadores de calidad educativa.

SALUD:

Se contempla la ejecución de recursos para destinarse a la promoción de la cobertura total de los servicios de salud, la protección y la implementación de acciones dirigidas a la prevención y atención de las enfermedades de la población, con énfasis en la población más vulnerable, campañas de vacunación, unidades médicas móviles, seguro popular, el fortalecimiento de la infraestructura, el equipamiento y tecnologías suficientes, oportunas y acordes a las necesidades requeridas; así mismo, garantizar el abasto oportuno de insumos médicos, en condiciones de equidad, inclusión y accesibilidad, por parte de la Secretaría de Salud, garantizar el acceso a la atención médica integral, mediante el financiamiento y la coordinación eficiente, oportuna y sistemática de la prestación de los servicios de salud por parte del Régimen Estatal de Protección Social en Salud, acciones consistentes en servicios de rehabilitación a personas con discapacidad y de prevención para personas en riesgos de presentarlos, ejecutadas por parte del Centro de Rehabilitación y Educación Especial a cargo del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia, así como la implementación de acciones preventivas y correctivas en materia de calidad, respecto a la dignidad y los



derechos de los pacientes y la aplicación de criterios médicos, en la prestación de los servicios de atención en materia de salud, por parte de la Comisión de Mediación, Conciliación y Arbitraje Médico.

Al respecto, se pretende erogar recursos por la cantidad de **\$1,651,656,672** para fortalecer los objetivos y las metas de los programas y proyectos a cargo de la Secretaría de Salud, con la finalidad de continuar prestando servicios colectivos y personales de salud, entre ellos los servicios para pacientes externos, servicios médicos y hospitalarios generales y especializados, servicios odontológicos, servicios paramédicos y otros servicios de salud; así como productos, útiles y equipos médicos, productos farmacéuticos, aparatos y equipos terapéuticos y la investigación, lo que generará una mejor atención a los derechohabientes, con calidad y pertinencia.

JUSTICIA:

Se contemplan recursos por la cantidad de **\$729,022,479** para destinarse a fortalecer las acciones orientadas a la procuración de la justicia, las acciones de las fases de investigación, acopio de pruebas e indicios, ejecutados por parte de la Procuraduría General de Justicia del Estado, e impartición de la justicia que contempla la imposición y ejecución de resoluciones de carácter penal, civil, familiar, administrativo, por parte del H. Tribunal Superior de Justicia del Estado, y cumplimiento de éstas por parte de la Dirección General de Ejecución, Prevención y Reinserción Social, adscrita a la Secretaría de Seguridad Pública, las resoluciones de carácter electoral; las de carácter laboral, por parte del Tribunal de Conciliación y Arbitraje, del conocimiento y calificación de las infracciones e imposición de sanciones en contra de quienes presuntamente han violado la Ley o disputen un derecho, exijan su reconocimiento o en su caso impongan obligaciones. Acciones para la persecución oficiosa o a petición de parte ofendida, de las conductas que transgreden las disposiciones legales, las acciones de representación de los intereses sociales en juicios y procedimientos que se realizan ante las instancias de justicia correspondientes, incluyendo la administración de los centros de reclusión y readaptación social, así como para la protección, defensa, estudio, promoción y difusión de los derechos humanos por parte de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos y para la ejecución y seguimiento de las acciones tendientes a impulsar los esfuerzos de vinculación, operación, gestión, evaluación y seguimiento de las acciones entre autoridades que participan en la búsqueda de personas desaparecidas y no localizadas, por parte de la Comisión Estatal de Búsqueda de Personas.

ORDEN PÚBLICO Y SEGURIDAD:

El Gobierno del Estado de Baja California Sur ejecutará recursos a fin de salvaguardar la integridad y el patrimonio de la población y mantener la tranquilidad y paz social en el Estado, promover la coordinación de los tres órdenes de gobierno a fin de combatir y prevenir la delincuencia y el crimen organizado; promover la confianza de la población y la



inversión, mediante la prestación de servicios eficientes, oportunos, honestos y apegados a la legalidad; transformar la capacidad y la eficacia de las corporaciones de seguridad públicas, a través de métodos, procesos y procedimientos que sustenten la planeación operativos y ejecución de las acciones de prevención; así como la modernización y equipamiento adecuado. Dichas acciones serán ejecutadas por parte de la Secretaría de Seguridad Pública, el Tribunal Estatal Electoral, la Subsecretaría de Protección Civil y la Academia Estatal de Seguridad Pública.

Al respecto, se destinarán recursos por la cantidad de **\$591,689,160** a fin de aplicarse a programas, proyectos y actividades relacionadas con la investigación y prevención de conductas delictivas; reclutamiento, capacitación, entrenamiento, equipamiento y ejecución de acciones coordinadas, al igual que la orientación, difusión, auxilio y protección civil para prevención de desastres, el pago de los servicios de policía, entre otros.

VIVIENDA Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD:

Se contemplan recursos por la cantidad de **\$234,690,697** para destinarse a fortalecer las acciones orientadas a la administración, gestión o apoyo de programas, actividades y proyectos relacionados con la formulación, administración, coordinación, ejecución y vigilancia de políticas relacionadas con los servicios comunitarios a cargo de la Oficina de Planeación, Evaluación y Promoción de Políticas Públicas, con la urbanización, y alumbrado público a cargo de la Secretaría de Planeación Urbana, Infraestructura y Movilidad, el abastecimiento de agua a cargo de la Comisión Estatal del Agua, la ejecución y entrega de acciones de vivienda y de su titulación por el Instituto de Vivienda, rehabilitación de caminos y vialidades a cargo de la Junta Estatal de Caminos y la implementación de acciones en materia ambiental por parte de la Subsecretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

ANEXO I 11-A SECTOR EDUCATIVO

CONCEPTO		MONTO
Capítulo 1000	Servicios Personales	11,747,373
Capítulo 4000	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	1,396,600,805
Capítulo 8000	Participaciones y Aportaciones	11,072,320
Financiamiento Estatal		1,419,420,498
Capítulo 8000	Participaciones y Aportaciones:	
Ramo 33	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	5,012,905,940
Ramo 11	Educación	944,571,728
Financiamiento Federal		5,957,477,668
TOTAL		7,376,898,166

I.- Capítulo 1000 Servicios Personales:

INSTITUCIÓN EDUCATIVA	MONTO
Escuela Normal Superior	4,666,371
Escuela Superior de Cultura Física	7,081,002
TOTAL	11,747,373

II.- Capítulo 4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas:

INSTITUCIÓN EDUCATIVA Y/O PROGRAMA EDUCACIÓN BÁSICA	MONTO
Subsidios a Escuelas	648,985,911
Esc. Sec. José Ma. Morelos y Pavón	36,000
Esc. Sec. Alejandro Meza León	15,008
Esc. Sec. Gral. Primero de Mayo	13,504
Esc. Sec. Melchor Ocampo	13,504
Esc. Sec. Marcelo Rubio Ruiz	13,504
Esc. Sec. Alfredo Green González	12,000
Esc. Sec. Francisco Estrada Lucero	13,504
Esc. Sec. Gral. Agustín Olachea A.	13,504
Esc. Sec. José María Garma Glez.	25,504
Esc. Sec. Educadores de Baja California	13,000
Esc. Prim. Enrique C. Rebsamen	18,000
Apoyo Vía Estado (Compensados)	1,145,496
Coordinación de Centros de Educación Extraescolar	13,992
Instituto Estatal de Educación para Adultos	4,928,345
Ciudad de los Niños y Niñas de La Paz	120,000
Inspección Educación Básica	228,000
Programa Nacional de Lectura	253,500
Albergue de la Casa del Estudiante Sudcaliforniano de Todos Santos	366,872
Casa del Estudiante de La Paz	3,363,182
Albergues	5,000,000
Dirección de Educación Física	1,400,000
Acciones Compensatorias	1,000,000
Convenio de Pago y Reconocimiento de Adeudo con Issste	90,000,000
Nómina Educación	540,979,492
Aportación Estatal a Programas y Recup. de Derechos	122,240,082
Programa Nacional de Becas (PRONABES)	12,800,000

Útiles Escolares	29,367,200
Libros de Texto	3,000,000
Uniformes Escolares	44,458,475
Programa Nacional de Inglés	3,387,115
Apoyo para Transportación, Media Superior	11,758,345
Becas Estudiantes con Discapacidad	5,614,000
Homenaje a Maestros	3,416,142
Apoyos Diversos al Sindicato Nacional de los Trabajadores de la Educación	1,320,300
Ver Bien para Aprender Mejor	550,000
Juegos Deportivos	934,801
Subsidio SEP (Recuperación de Derechos)	5,633,704
ORGANISMOS PÚBLICOS DESCENTRALIZADOS E INSTITUCIONES DE ENSEÑANZA MEDIA SUPERIOR	427,238,543
Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos (CECYTE) Santiago	68,250
Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos (CECYTE) Todos Santos	39,000
Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos (CECYTE) La Paz	133,470,367
Colegio de Bachilleres del Estado de Baja California Sur	245,322,832
Escuela Preparatoria José María Morelos y Pavón	28,904,374
CONALEP Estado de B.C.S. -La Paz	4,333,720
CONALEP Estado de B.C.S. -San José del Cabo	15,100,000
ORGANISMOS PÚBLICOS DESCENTRALIZADOS E INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR	197,801,649
Universidad Autónoma de Baja California Sur	87,774,445
Universidad Tecnológica de La Paz	8,926,895
Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Los Cabos	33,676,829
Instituto Tecnológico Superior de Cd. Constitución	27,301,534
Instituto Tecnológico Superior de Mulegé	20,274,450
Instituto Tecnológico de La Paz	1,706,556
Escuela Normal Superior del Estado de Baja California Sur	14,250,333
Escuela Superior de Cultura Física	3,890,607
OTROS ORGANISMOS PÚBLICOS DESCENTRALIZADOS	334,620
Consejo Nacional de Fomento Educativo (CONAFE)	334,620
TOTAL	1,396,600,805
III.- Participaciones y Aportaciones:	
INSTITUCIÓN EDUCATIVA Y/O PROGRAMA	MONTO
Telebachillerato Comunitario	11,072,320
TOTAL	11,072,320
FINANCIAMIENTO ESTATAL	1,407,673,125

IV.- Participaciones y Aportaciones:

INSTITUCIÓN EDUCATIVA	MONTO
FONE SEP	
Servicios Personales	4,709,048,806

Gasto de Operación	231,243,126
FONE	4,940,291,932
FAETA Educación	
CONALEP Estado de Baja California Sur	36,635,558
FAETA Adultos	
Instituto Estatal de Educación para Adultos	35,978,450
FAETA	72,614,008
Ramo 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	5,012,905,940

INSTITUCIÓN EDUCATIVA	MONTO
Colegio de Bachilleres (COBACH)*	108,992,968
Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos (CECYTE)*	128,315,522
Universidad Autónoma de Baja California Sur*	492,910,641
Universidad Tecnológica de La Paz	9,174,248
Secretaría de Educación Pública*	205,178,349
Ramo 11 Educación Pública	944,571,728

TOTAL FEDERAL	5,957,477,668
----------------------	----------------------

*Las Instituciones educativas deberán realizar los ajustes pertinentes según los Convenios que se suscriban con la Federación.

V.- Clasificación por Institución:

INSTITUCION EDUCATIVA	MONTO
Secretaría de Educación Pública	5,934,467,622
Universidad Autónoma de Baja California Sur	580,685,086
Colegio de Bachilleres (COBACH)	354,315,800
Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos (CECYTE)	261,893,139
CONALEP Estado de Baja California Sur	56,069,278
Instituto Estatal de Educación para Adultos	40,906,795
Escuela Preparatoria José María Morelos y Pavón	28,904,374
Instituto Tecnológico Superior de Cd. Constitución	27,301,534
Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Los Cabos	33,676,829
Escuela Normal Superior del Estado de Baja California Sur	14,250,333
Instituto Tecnológico Superior de Mulegé	20,274,450
Universidad Tecnológica de La Paz	18,101,143
Escuela Superior de Cultura Física	3,890,607
Instituto Tecnológico de La Paz	1,706,556
Consejo Nacional de Fomento Educativo (CONAFE)	334,620
Ciudad de los Niños y Niñas de La Paz	120,000
TOTAL	7,376,898,166

ANEXO I-11-B ANALÍTICO PLAZAS SECTOR EDUCATIVO

Baja California Sur			
Analítico de Plazas, Secretaría de Educación Pública			
ESTATAL			
Plaza/Puesto	Número de plazas	Remuneración Actualizada	
		De	Hasta
VE0181 MAESTRA DE JARDIN DE NIÑOS	186	29,902,296.27	29,902,296.27
VE0183 HORAS DE ACOMPAÑANTE DE MUSICA PARA JARDIN DE NINOS	1	160,765.03	160,765.03
VE0195 EDUCADORA PARA CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL	1	160,765.03	160,765.03
VE0281 MAESTRO DE GRUPO DE PRIMARIA	496	79,739,456.71	79,739,456.71
VE0281B MAESTRO DE GRUPO NIÑOS MIGRANTES	15	2,411,475.51	2,411,475.51
VE0363 PROFESOR DE ENSEÑANZA SECUNDARIA	600	96,459,020.21	96,459,020.21
VE0463 PROFESOR DE ENSEÑANZA SECUNDARIA TECNICA	633	101,764,266.32	101,764,266.32
VE0465 MAESTRO DE TALLER	1	160,765.03	160,765.03
VE0671 PROFESOR ORIENTADOR PROFESIONAL DE ENSEÑANZA SUPERIOR	2	321,530.07	321,530.07
VE0687 MAESTRO DE EDUCACION ESPECIAL	128	20,577,924.31	20,577,924.31
VE0689 MAESTRO PSICOLOGO ORIENTADOR PARA EDUCACIÓN ESPECIAL	6	964,590.20	964,590.20
VE0763 PROFESOR NORMALISTA DE EDUCACIÓN FISICA	58	9,324,371.95	9,324,371.95
VE1065 MAESTRA DE ENSEÑANZA ARTISTICA	2	321,530.07	321,530.07
VE2781 MAESTRO DE TELESECUNDARIA	49	7,877,486.65	7,877,486.65
VE7307 PROFESOR DE ENSEÑANZA SUPERIOR, ASIGNATURA "A" FORANEO	15	2,411,475.51	2,411,475.51
Total de Plazas Personal Docente de Confianza:	2,193		
VA0101 ASISTENTE DE COCINA	11	1,768,415.37	1,768,415.37
VA0106 BIBLIOTECARIO (A)	1	160,765.03	160,765.03
VA0112 ENFERMERA	2	321,530.07	321,530.07
VA0114 LACTARIO	1	160,765.03	160,765.03
VA0116 NIÑERA ESPECIALIZADA	33	5,305,246.11	5,305,246.11
VA0117 NUTRIÓLOGA	3	482,295.10	482,295.10
VA0121 PSICOLOGA	2	321,530.07	321,530.07
VA0122 PUERICULTISTA	1	160,765.03	160,765.03
VA0127 TRABAJO SOCIAL	1	160,765.03	160,765.03
VA0304 ASISTENTE DE SERVICIOS	9	1,446,885.30	1,446,885.30
VA0312 LAVANDERA	2	321,530.07	321,530.07
VB0107 COCINERO (A)	1	160,765.03	160,765.03
VB0202 APOYO ADMINISTRATIVO	1	160,765.03	160,765.03
VB0217 SECRETARIA	8	1,286,120.27	1,286,120.27
VB0304 ASISTENTE DE SERVICIOS	8	1,286,120.27	1,286,120.27
VB0311 INTENDENTE	88	14,147,322.96	14,147,322.96
VC0106 BIBLIOTECARIO (A)	5	803,825.17	803,825.17
VC0107 COCINERO (A)	6	964,590.20	964,590.20
VC0123 RED ESCOLAR	2	321,530.07	321,530.07
VC0124 RESPONSABLE DE AULA DE MEDIOS	1	160,765.03	160,765.03
VC0202 APOYO ADMINISTRATIVO	15	2,411,475.51	2,411,475.51
VC0205 AUXILIAR ADMINISTRATIVO	19	3,054,535.64	3,054,535.64
VC0217 SECRETARIA	45	7,234,426.52	7,234,426.52
VC0304 ASISTENTE DE SERVICIOS	187	30,063,061.30	30,063,061.30
VC0308 CHOFER	1	160,765.03	160,765.03
VC0311 INTENDENTE	20	3,215,300.67	3,215,300.67
VC0313 VELADOR	15	2,411,475.51	2,411,475.51
VE9303 PROFESOR DE ENSEÑANZA SUPERIOR UPN	59	9,485,136.99	9,485,136.99
VF0101 ASISTENTE DE COCINA	4	643,060.13	643,060.13
VF0105 AUXILIAR DE TRABAJO SOCIAL	10	1,607,650.34	1,607,650.34
VF0107 COCINERO (A)	28	4,501,420.94	4,501,420.94

VF0110 DIRECTOR DEL ALBERGUE ESCOLAR	18	2,893,770.61	2,893,770.61
VF0111 ENCARGADO DE ALBERGUE ESCOLAR	1	160,765.03	160,765.03
VF0120 PREFECTO	2	321,530.07	321,530.07
VF0121 PSICOLOGA	16	2,572,240.54	2,572,240.54
VF0127 TRABAJO SOCIAL	29	4,662,185.98	4,662,185.98
VF0205 AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1	160,765.03	160,765.03
VF0304 ASISTENTE DE SERVICIOS	10	1,607,650.34	1,607,650.34
VF0311 INTENDENTE	6	964,590.20	964,590.20
VF0312 LAVANDERA	3	482,295.10	482,295.10
VF0313 VELADOR	1	160,765.03	160,765.03
VG0202 APOYO ADMINISTRATIVO	3	482,295.10	482,295.10
VG0311 INTENDENTE	7	1,125,355.24	1,125,355.24
VI0205 AUXILIAR ADMINISTRATIVO	2	321,530.07	321,530.07
VI0217 SECRETARIA	1	160,765.03	160,765.03
VI0311 INTENDENTE	1	160,765.03	160,765.03
VJ0106 BIBLIOTECARIO (A)	3	482,295.10	482,295.10
VJ0118 ORIENTADOR EDUCATIVO	1	160,765.03	160,765.03
VJ0120 PREFECTO	18	2,893,770.61	2,893,770.61
VJ0121 PSICOLOGA	1	160,765.03	160,765.03
VJ0124 RESPONSABLE DE AULA DE MEDIOS	1	160,765.03	160,765.03
VJ0127 TRABAJO SOCIAL	8	1,286,120.27	1,286,120.27
VJ0205 AUXILIAR ADMINISTRATIVO	16	2,572,240.54	2,572,240.54
VJ0209 CONTRALOR (A)	3	482,295.10	482,295.10
VJ0217 SECRETARIA	48	7,716,721.62	7,716,721.62
VJ0304 ASISTENTE DE SERVICIOS	13	2,089,945.44	2,089,945.44
VJ0308 CHOFER	1	160,765.03	160,765.03
VJ0311 INTENDENTE	50	8,038,251.68	8,038,251.68
VJ0313 VELADOR	10	1,607,650.34	1,607,650.34
VK0103 ASISTENTE DE LABORATORIO	1	160,765.03	160,765.03
VK0104 AUXILIAR DE AGRICULTURA	1	160,765.03	160,765.03
VK0106 BIBLIOTECARIO (A)	3	482,295.10	482,295.10
VK0107 COCINERO (A)	3	482,295.10	482,295.10
VK0112 ENFERMERA	1	160,765.03	160,765.03
VK0120 PREFECTO	21	3,376,065.71	3,376,065.71
VK0121 PSICOLOGA	2	321,530.07	321,530.07
VK0127 TRABAJO SOCIAL	7	1,125,355.24	1,125,355.24
VK0128 MEDICO ESCOLAR	1	160,765.03	160,765.03
VK0205 AUXILIAR ADMINISTRATIVO	12	1,929,180.40	1,929,180.40
VK0209 CONTRALOR (A)	12	1,929,180.40	1,929,180.40
VK0217 SECRETARIA	52	8,359,781.75	8,359,781.75
VK0302 ALMACENISTA	2	321,530.07	321,530.07
VK0304 ASISTENTE DE SERVICIOS	4	643,060.13	643,060.13
VK0307 AUXILIAR MECANICO	1	160,765.03	160,765.03
VK0308 CHOFER	2	321,530.07	321,530.07
VK0311 INTENDENTE	61	9,806,667.05	9,806,667.05
VK0313 VELADOR	5	803,825.17	803,825.17
VL0120 PREFECTO	14	2,250,710.47	2,250,710.47
VL0205 AUXILIAR ADMINISTRATIVO	26	4,179,890.88	4,179,890.88
VL0209 CONTRALOR (A)	4	643,060.13	643,060.13
VL0217 SECRETARIA	1	160,765.03	160,765.03
VL0304 ASISTENTE DE SERVICIOS	31	4,983,716.04	4,983,716.04
VL0313 VELADOR	5	803,825.17	803,825.17
VM0112 ENFERMERA	1	160,765.03	160,765.03
VM0115 NIÑERA	38	6,109,071.28	6,109,071.28
VM0126 TERAPESTA FISICO	2	321,530.07	321,530.07
VM0127 TRABAJO SOCIAL	22	3,536,830.74	3,536,830.74

VM0128 MEDICO GENERAL	1	160,765.03	160,765.03
VM0205 AUXILIAR ADMINISTRATIVO	6	964,590.20	964,590.20
VM0217 SECRETARIA	26	4,179,890.88	4,179,890.88
VM0308 CHOFER	1	160,765.03	160,765.03
VM0311 INTENDENTE	14	2,250,710.47	2,250,710.47
VM0313 VELADOR	2	321,530.07	321,530.07
VN0103 ASISTENTE DE LABORATORIO	1	160,765.03	160,765.03
VN01059 JEFE DE DEPARTAMENTO	1	160,765.03	160,765.03
VN0107 COCINERO (A)	1	160,765.03	160,765.03
VN0110 DIRECTOR	1	160,765.03	160,765.03
VN0120 PREFECTO	1	160,765.03	160,765.03
VN0201 ADMINISTRATIVO ESPECIALIZADO	1	160,765.03	160,765.03
VN0211 DISEÑADOR GRÁFICO	1	160,765.03	160,765.03
VN0217 SECRETARIA	1	160,765.03	160,765.03
VN0219 TECNICO EN SISTEMAS	1	160,765.03	160,765.03
VN0304 ASISTENTE DE SERVICIOS	1	160,765.03	160,765.03
VO0102 ASISTENTE DE CONTROL ESCOLAR	3	482,295.10	482,295.10
VO0106 BIBLIOTECARIO (A)	1	160,765.03	160,765.03
VO0216 REPOSABLE DE CENTRO DE CÓMPUTO	1	160,765.03	160,765.03
VO0217 SECRETARIA	7	1,125,355.24	1,125,355.24
VO0303 ASISTENTE DE LOGÍSTICA	1	160,765.03	160,765.03
VO0304 ASISTENTE DE SERVICIOS	7	1,125,355.24	1,125,355.24
VO0313 VELADOR	2	321,530.07	321,530.07
VP01059 JEFE DE DEPARTAMENTO	3	482,295.10	482,295.10
VP0107 COCINERO (A)	4	643,060.13	643,060.13
VP0108 COORDINADOR	8	1,286,120.27	1,286,120.27
VP0109 COORDINADOR DE ZONA	2	321,530.07	321,530.07
VP0111 ENCARGADO DE CASA DEL ESTUDIANTE	1	160,765.03	160,765.03
VP0113 INSTRUCTOR DE DANZA	1	160,765.03	160,765.03
VP0117 NUTRIÓLOGA	3	482,295.10	482,295.10
VP0120 PREFECTO	2	321,530.07	321,530.07
VP0121 PSICOLOGA	5	803,825.17	803,825.17
VP0125 SUPERVISOR	4	643,060.13	643,060.13
VP0127 Trabajo Social	1	160,765.03	160,765.03
VP0129 COORDINADOR ADMINISTRATIVO	1	160,765.03	160,765.03
VP0201 ADMINISTRATIVO ESPECIALIZADO	16	2,572,240.54	2,572,240.54
VP0202 APOYO ADMINISTRATIVO	30	4,822,951.01	4,822,951.01
VP0203 ASESOR JURÍDICO	5	803,825.17	803,825.17
VP0204 AUDITOR	1	160,765.03	160,765.03
VP0205 AUXILIAR ADMINISTRATIVO	118	18,970,273.98	18,970,273.98
VP0207 CAPTURISTA	2	321,530.07	321,530.07
VP0210 COORDINADOR TÉCNICO	2	321,530.07	321,530.07
VP0214 PROGRAMADOR	7	1,125,355.24	1,125,355.24
VP0217 SECRETARIA	34	5,466,011.15	5,466,011.15
VP0218 SUBJEFE	3	482,295.10	482,295.10
VP0219 TECNICO EN SISTEMAS	2	321,530.07	321,530.07
VP0220 ASESOR ACADEMICO	10	1,607,650.34	1,607,650.34
VP0301 ALBAÑIL	2	321,530.07	321,530.07
VP0304 ASISTENTE DE SERVICIOS	45	7,234,426.52	7,234,426.52
VP0306 AUXILIAR DE MANTENIMIENTO	5	803,825.17	803,825.17
VP0308 CHOFER	5	803,825.17	803,825.17
VP0309 ELECTRICISTA	6	964,590.20	964,590.20
VP0311 INTENDENTE	2	321,530.07	321,530.07
VP0313 VELADOR	12	1,929,180.40	1,929,180.40
Total de Plazas Personal Administrativo de Confianza:	1,622		
Total de Plazas Personal de Confianza	3,815		

ANEXO I-11-B ANALÍTICO PLAZAS SECTOR EDUCATIVO

Baja California Sur			
Analítico de Plazas, Secretaría de Educación Pública			
FONE			
Plaza/Puesto	Número de plazas	Remuneración Actualizada	
		De	Hasta
CF01005 DIRECTOR DE AREA	6	813,079.50	813,079.50
CF01012 SUBDIRECTOR DE AREA	1	159,907.31	159,907.31
CF01059 JEFE DE DEPARTAMENTO	26	3,433,654.48	3,433,654.48
CF52118 DIRECTOR GENERAL	1	321,524.40	321,524.40
CF53083 SECRETARIO PARTICULAR DE SPS-33	1	165,385.05	165,385.05
C02802 OPERADOR DE EQUIPO DE COMUNICACIONES	1	152,190.61	152,190.61
CF04805 SECRETARIA EJECUTIVA D	11	1,829,291.52	1,829,291.52
CF04807 SECRETARIA EJECUTIVA B	4	700,288.43	700,288.43
CF04808 SECRETARIA EJECUTIVA A	2	421,462.88	421,462.88
CF07817 RESPONSABLE DE FONDOS Y VALORES	4	682,275.02	682,275.02
CF08822 SUPERVISOR	2	319,489.44	319,489.44
CF12803 COORDINADOR DE TECNICOS EN COMPUTACION	2	391,534.55	391,534.55
CF12812 PROGRAMADOR ESPECIALIZADO	1	169,484.58	169,484.58
CF12814 ESPECIALISTA EN TELEINFORMATICA	2	472,789.86	472,789.86
CF21859 COORDINADOR DE PROFESIONALES DICTAMINADORES	5	928,621.98	928,621.98
CF33821 ESPECIALISTA TECNICO	2	330,829.48	330,829.48
CF33834 TECNICO ESPECIALIZADO	1	172,997.98	172,997.98
CF33892 TECNICO SUPERIOR	27	5,687,858.37	5,687,858.37
CF34806 SUPERVISOR ADMINISTRATIVO	5	879,247.50	879,247.50
CF34807 AUXILIAR DE ADMINISTRADOR	1	155,812.71	155,812.71
CF34810 ANALISTA ADMINISTRATIVO	13	2,328,248.55	2,328,248.55
CF34813 JEFE DE OFICINA	30	5,655,569.94	5,655,569.94
CF34814 JEFE DE OFICINA (PREJUBILATORIA)	41	11,283,633.52	11,283,633.52
CF34844 ASISTENTE DE ALMACEN	17	2,546,538.01	2,546,538.01
Total de Plazas Personal de Confianza	206		
E0101 INSPECTORA DE JARDINES DE NINOS FORANEA.	31	45,512,927.55	45,512,927.55
E0105 INSPECTOR GENERAL DE SECTOR DE JARDIN DE NINOS FORANEO.	5	7,421,713.43	7,421,713.43
E0121 DIRECTORA DE JARDIN DE NINOS FORANEA.	137	80,723,654.18	80,723,654.18
E0125 DIRECTORA PARA CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL.	6	5,322,017.61	5,322,017.61
E0165 PROFESOR DE ENSEANZAS MUSICALES ELEMENTALES PARA JARDIN DE	325_HORAS	4,320,241.26	4,320,241.26
E0181 MAESTRA DE JARDIN DE NINOS FORANEA.	884	355,749,845.32	355,749,845.32
E0183 HORAS DE ACOMPAÑANTE DE MUSICA PARA JARDIN DE NINOS FORANEO	1030_HORAS	12,995,318.72	12,995,318.72
E0195 EDUCADORA PARA CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL.	39	22,385,784.68	22,385,784.68
E0199 MTRA DE JARDIN DE NINOS DE TRESCUARTOS DE TIEMPO EN CURSO CO	2	813,096.51	813,096.51
E0201 INSPECTOR DE ZONA DE ENSEANZA PRIMARIA FORANEO.	50	70,034,979.52	70,034,979.52
E0205 JEFE DE SECTOR DE EDUCACION PRIMARIA FORANEO.	2	1,990,203.91	1,990,203.91
E0221 DIRECTOR DE PRIMARIA FORANEO.	242	178,509,883.45	178,509,883.45
E0247 SUBDIRECTOR ACAD?MICO DE PRIMARIA, FOR?NEO	4	1,978,471.62	1,978,471.62
E0249 SUBDIRECTOR DE GESTI?N ESCOLAR DE PRIMARIA, FOR?NEO	16	6,677,538.28	6,677,538.28
E0261 MAESTRO DE ADIESTRAMIENTO DE PRIMARIA FORANEO.	77_HORAS	1,009,813.03	1,009,813.03
E0281 MAESTRO DE GRUPO DE PRIMARIA FORANEO.	2790	1,122,018,380.78	1,122,018,380.78
E0299 MAESTRO DE GRUPO DE PRIMARIA DE TRESCUARTOS DE TIEMPO EN CUR	6	2,432,951.90	2,432,951.90
E0301 INSPECTOR GENERAL DE SEGUNDA ENSEANZA FORANEO.	8	18,602,417.13	18,602,417.13
E0321 DIRECTOR DE SECUNDARIA FORANEA.	35	48,162,005.34	48,162,005.34
E0327 DIRECTOR DE SECUNDARIA PARA TRABAJADORES FORANEO.	1	1,056,888.71	1,056,888.71
E0341 SUBDIRECTOR SECRETARIO DE SECUNDARIA FORANEA.	20	25,074,090.02	25,074,090.02
E0351 JEFE DE ENSEANZA SECUNDARIA FORANEO.	8	12,274,599.94	12,274,599.94
E0361 PROFESOR DE ENSEANZAS DE ADIESTRAMIENTO DE SECUNDARIA FORA	42_HORAS	422,305.68	422,305.68
E0363 PROFESOR DE ENSEANZA SECUNDARIA FORANEA.	16656_HORAS	309,347,249.55	309,347,249.55
E0365 PROFESOR DE ADIESTRAMIENTO DE SECUNDARIA FORANEO.	3401.5_HORAS	55,840,743.38	55,840,743.38
E0366 HORAS DE ENSEANZA DE ADIESTRAMIENTO DE SECUNDARIAS GENERALE	11_HORAS	446,830.24	446,830.24
E0371 PROFESOR ORIENTADOR DE ENSEANZA SECUNDARIA FORANEA.	353_HORAS	6,283,412.31	6,283,412.31

E0390 HORAS DE ENSEÑANZA DE ADIESTRAMIENTO DE SECUNDARIAS GENERALES	5_HORAS	82,135.16	82,135.16
E0392 HORAS DE ENSEÑANZA SECUNDARIA PARA FORTALECIMIENTO CURRICULAR	121_HORAS	3,831,561.38	3,831,561.38
E0401 INSPECTOR GENERAL DE SECUNDARIAS TÉCNICAS.	5	10,530,969.15	10,530,969.15
E0421 DIRECTOR DE ESCUELA SECUNDARIA TÉCNICA FORANE	27	42,306,276.28	42,306,276.28
E0441 SUBDIRECTOR SECRETARIO DE ESCUELA SECUNDARIA TÉCNICA FORANE	22	25,984,482.03	25,984,482.03
E0451 JEFE DE ENSEÑANZA SECUNDARIA TÉCNICA FORANE	7	13,368,832.76	13,368,832.76
E0461 PROFESOR DE ADIESTRAMIENTO DE SECUNDARIA TÉCNICA FORANE.	155_HORAS	2,478,521.83	2,478,521.83
E0463 PROFESOR DE ENSEÑANZA SECUNDARIA TÉCNICA FORANE.	14299_HORAS	269,929,770.51	269,929,770.51
E0465 PROFESOR DE ADIESTRAMIENTO DE SECUNDARIA TÉCNICA FORANE T	4664_HORAS	82,847,748.99	82,847,748.99
E0466 HORAS DE ENSEÑANZA DE ADIESTRAMIENTO DE SECUNDARIAS TÉCNICAS	45_HORAS	624,024.08	624,024.08
E0492 HORAS DE ENSEÑANZA DE SECUNDARIA TÉCNICA PARA FORTALECIMIENT	95_HORAS	2,856,802.43	2,856,802.43
E0629 DIRECTOR DE ESCUELA DE EDUCACION ESPECIAL	83	57,700,994.19	57,700,994.19
E0633 SUPERVISOR DE EDUCACION ESPECIAL FORANE.	10	16,865,118.54	16,865,118.54
E0671 PROFESOR ORIENTADOR PROFESIONAL DE ENSEÑANZA SUPERIOR FORAN	105_HORAS	1,739,650.18	1,739,650.18
E0681 MAESTRO DE ESCUELA DE EXPERIMENTACION PEDAGOGICA FORANE.	8	2,972,117.85	2,972,117.85
E0687 MAESTRO DE EDUCACION ESPECIAL	596	249,062,907.01	249,062,907.01
E0689 MAESTRO PSICOLOGO ORIENTADOR PARA EDUCACION ESPECIAL	128	52,637,360.49	52,637,360.49
E0701 INSPECTOR NORMALISTA DE EDUCACION FISICA FORANE	11	20,850,675.14	20,850,675.14
E0763 PROFESOR NORMALISTA DE EDUCACION FISICA FORANE	10498_HORAS	210,792,532.79	210,792,532.79
E0792 HORAS DE EDUCACION FISICA PARA FORTALECIMIENTO CURRICULAR	151_HORAS	4,842,506.04	4,842,506.04
E0963 PROFESOR DE ENSEÑANZA TECNOLÓGICA FORANE.	27_HORAS	402,711.92	402,711.92
E1063 PROFESOR DE ENSEÑANZAS ARTÍSTICAS PARA POSTPRIMARIAS FORANE	40_HORAS	870,631.89	870,631.89
E1065 PROFESOR DE ENSEÑANZAS ARTÍSTICAS ELEMENTALES FORANE.	3_HORAS	51,057.27	51,057.27
E1067 PROFESOR DE ENSEÑANZAS ARTÍSTICAS PARA POSTPRIMARIAS FORANE	1622_HORAS	27,568,730.26	27,568,730.26
E1303 INSPECTOR DE MISIONES CULTURALES MAESTRO NORMALISTA URBANO	2	2,982,534.40	2,982,534.40
E1305 JEFE DE MISION CULTURAL MAESTRO NORMALISTA URBANO TITULADO	6	4,153,797.81	4,153,797.81
E1333 MAESTRO B DE MISION CULTURAL	32	13,827,940.07	13,827,940.07
E1335 MAESTRO C DE MISION CULTURAL	26	12,351,585.28	12,351,585.28
E1435 PROFESOR A DE ENSEÑANZAS AGROPECUARIAS FORANE.	1	88,004.38	88,004.38
E1441 PROFESOR A DE ADIESTRAMIENTO TÉCNICO PARA INDÍGENAS FORANE	1	299,541.78	299,541.78
E1501 INSPECTOR DE EDUCACION BASICA PARA ADULTOS FORANE	1	708,004.79	708,004.79
E1525 DIRECTOR DE EDUCACION BASICA PARA ADULTOS NOCTURNA FORANE.	1	424,889.79	424,889.79
E1587 PROFESOR DE EDUCACION BASICA PARA ADULTOS NOCTURNA FORANE.	17	3,357,043.70	3,357,043.70
E1813 AYUDANTE B DE TALLER DE PRIMARIA FORANE	11	2,159,284.47	2,159,284.47
E1817 AYUDANTE D DE TALLER DE INTERNADO DE PRIMARIA FORANE.	1	216,444.46	216,444.46
E2001 AYUDANTE A DE TALLER DE INDUSTRIAS DE EDUCACION INDIGENA	2	382,876.81	382,876.81
E2221 AYUDANTE A DE TALLER FORANE	2	456,593.81	456,593.81
E2233 AYUDANTE G DE TALLER FORANE	6	2,772,576.91	2,772,576.91
E2331 PREFECTO A FORANE	79	25,106,937.73	25,106,937.73
E2333 PREFECTO B FORANE	30	9,686,022.29	9,686,022.29
E2335 PREFECTO C FORANE	6	1,791,204.09	1,791,204.09
E2401 HORAS DE AYUDANTE A FORANE.	819_HORAS	10,765,918.68	10,765,918.68
E2405 AYUDANTE C FORANE	11	2,062,748.93	2,062,748.93
E2601 Asesor Técnico Pedagógico de Educación Primaria, Foráneo	17	9,591,530.66	9,591,530.66
E2603 Asesor Técnico Pedagógico de Educación Preescolar, Foráneo	10	5,537,424.13	5,537,424.13
E2605 Asesor Técnico Pedagógico de Educación Especial, Foráneo	2	1,150,583.41	1,150,583.41
E2711 INSPECTOR DE ZONA DE TELESECUNDARIA FORANE	8	12,609,720.51	12,609,720.51
E2725 DIRECTOR MAESTRO DE TELESECUNDARIA FORANE.	18	24,485,309.43	24,485,309.43
E2781 HORAS DE MAESTRO DE TELESECUNDARIA FORANE	7296_HORAS	160,162,353.96	160,162,353.96
E2801 Asesor Técnico Pedagógico de Educación Secundaria, Foráneo	3	2,673,615.92	2,673,615.92
E2803 Asesor Técnico Pedagógico de Educación Secundaria Técnica, Foráneo	2	1,659,434.92	1,659,434.92
E2805 Asesor Técnico Pedagógico de Educación Física, Foráneo	4	4,324,415.63	4,324,415.63
E2807 Asesor Técnico Pedagógico de Telesecundaria, Foráneo.	4	2,731,021.72	2,731,021.72
E3001 PROFESOR DE ENSEÑANZA DE INGLÉS	468_HORAS	7,968,179.86	7,968,179.86
A01803 ADMINISTRATIVO ESPECIALIZADO	304	77,936,585.74	77,936,585.74
A01805 AUXILIAR DE ADMINISTRADOR	18	4,695,198.19	4,695,198.19
A01806 ANALISTA ADMINISTRATIVO	26	7,626,351.84	7,626,351.84
A01807 JEFE DE OFICINA	13	4,120,256.90	4,120,256.90
A01820 AYUDANTE ADMINISTRATIVO	54	13,714,104.16	13,714,104.16
A03803 SECRETARIA DE APOYO	185	48,590,455.84	48,590,455.84

P02802 MEDICO	6	1,573,861.42	1,573,861.42
P04803 PSICOLOGO	3	589,039.03	589,039.03
S01803 OFICIAL DE SERVICIOS Y MANTENIMIENTO	155	39,319,375.47	39,319,375.47
S01807 ASISTENTE DE SERVICIOS EN PLANTEL	743	190,113,683.79	190,113,683.79
S01808 ASISTENTE DE SERVICIOS Y MANTENIMIENTO	186	47,133,407.18	47,133,407.18
S01812 AUXILIAR DE SERVICIOS Y MANTENIMIENTO EN PLANTEL	59	14,808,672.87	14,808,672.87
S02804 COCINERA	89	24,290,802.87	24,290,802.87
S02805 ECONOMO (PARA USO EXCLUSIVO DE PLANTELES)	1	280,184.52	280,184.52
S02810 ASISTENTE DE COCINA	20	5,416,159.93	5,416,159.93
S03802 CHOFER	11	2,890,309.91	2,890,309.91
S05805 TECNICO MEDIO EN IMPRENTA	2	330,449.99	330,449.99
S05806 TECNICO EN IMPRENTA	3	840,415.81	840,415.81
S08802 OFICIAL DE MANTENIMIENTO MECANICO	4	1,140,303.56	1,140,303.56
S09801 ELECTRICISTA	1	257,615.58	257,615.58
T03803 TECNICO MEDIO	49	12,935,082.40	12,935,082.40
T03804 ESPECIALISTA TECNICO	3	610,860.40	610,860.40
T05808 TECNICO BIBLIOTECARIO	30	7,502,829.12	7,502,829.12
T05809 ASISTENTE BIBLIOTECARIO	1	255,045.55	255,045.55
T06803 COORDINADOR DE TECNICOS EN COMPUTACION	1	283,352.61	283,352.61
T06806 OPERADOR DE EQUIPO	1	254,432.96	254,432.96
T08803 DIBUJANTE	3	800,564.68	800,564.68
T09802 ENFERMERA	2	590,289.54	590,289.54
T09803 ENFERMERA ESPECIALIZADA	2	569,927.36	569,927.36
T14805 PUERICULTOR (PARA USO EXCLUSIVO DE PLANTELES)	4	963,556.18	963,556.18
T14807 NINERA ESPECIALIZADA	80	22,402,904.90	22,402,904.90
T16807 ASISTENTE DE LABORATORIO	1	246,021.44	246,021.44
T18802 MARINERO	1	318,546.31	318,546.31
T18804 ASISTENTE ESPECIALIZADO DE SERVICIO NAVAL	1	253,899.00	253,899.00
T18817 ESPECIALISTA DE SERVICIO NAVAL	1	272,657.65	272,657.65
T26802 TRABAJADORA SOCIAL DE EDUCACION ESPECIAL	39	11,575,135.68	11,575,135.68
T26803 TRABAJADORA SOCIAL	139	36,982,888.72	36,982,888.72
E7013 PROFESOR INVESTIGADOR DE ENSEÑANZA SUPERIOR TITULAR A MEDI	4	1,776,356.41	1,776,356.41
E7015 PROFESOR INVESTIGADOR DE ENSEÑANZA SUPERIOR TITULAR B MEDI	3	1,779,782.67	1,779,782.67
E7017 PROFESOR INVESTIGADOR DE ENSEÑANZA SUPERIOR TITULAR C MEDI	2	1,475,220.69	1,475,220.69
E7023 PROFESOR DE ENSEÑANZA SUPERIOR ASOCIADO A MEDIO TIEMPO FORA	4	1,241,396.84	1,241,396.84
E7025 PROFESOR DE ENSEÑANZA SUPERIOR ASOCIADO B MEDIO TIEMPO - FO	1	429,842.99	429,842.99
E7033 PROFESOR DE ENSEÑANZA SUPERIOR ASOCIADO C MEDIO TIEMPO FORA	1	394,903.38	394,903.38
E7129 PROFESOR DE ENSEÑANZA SUPERIOR TITULAR B TRESCUARTOS DE TIE	2	1,557,523.78	1,557,523.78
E7209 PROFESOR INVESTIGADOR DE ENSEÑANZA SUPERIOR ASOCIADO B T	1	598,681.97	598,681.97
E7211 PROFESOR INVESTIGADOR DE ENSEÑANZA SUPERIOR ASOCIADO C T	2	1,688,741.79	1,688,741.79
E7213 PROFESOR INVESTIGADOR DE ENSEÑANZA SUPERIOR TITULAR A TI	4	4,268,968.51	4,268,968.51
E7215 PROFESOR INVESTIGADOR DE ENSEÑANZA SUPERIOR TITULAR B TI	10	12,107,274.38	12,107,274.38
E7217 PROFESOR INVESTIGADOR DE ENSEÑANZA SUPERIOR TITULAR C TI	42	67,898,641.30	67,898,641.30
E7227 PROFESOR DE ENSEÑANZA SUPERIOR TITULAR A TIEMPO COMPLETO	2	1,857,281.55	1,857,281.55
E7235 PROFESOR DE ENSEÑANZA SUPERIOR TITULAR C TIEMPO COMPLETO F	1	2,272,535.25	2,272,535.25
E7303 PROFESOR INVESTIGADOR DE ENSEÑANZA SUPERIOR ASIGNATURA A	34 HORAS	528,415.86	528,415.86
E7305 PROFESOR INVESTIGADOR DE ENSEÑANZA SUPERIOR ASIGNATURA B	14 HORAS	272,559.09	272,559.09
E7307 PROFESOR DE ENSEÑANZA SUPERIOR ASIGNATURA A FORANEO.	48 HORAS	843,328.27	843,328.27
E7309 PROFESOR DE ENSEÑANZA SUPERIOR ASIGNATURA B FORANEO.	40 HORAS	691,701.20	691,701.20
E7817 PROFESOR TITULAR C (E.S.) DE CAPACI- TACION Y MEJORAMIENTO	1	1,413,586.90	1,413,586.90
E7905 PROFESOR ASIGNATURA B (E.S.) DE CAPA- CITACION Y MEJORAMIE	10 HORAS	184,261.89	184,261.89
E8005 FORMADOR DE INGLES "C"	12	12,026,506.39	12,026,506.39
JA01004 JEFE DE MESA	34	9,585,872.33	9,585,872.33
JA01009 JEFE DE PROYECTO	5	2,542,297.63	2,542,297.63
JA04003 ANALISTA DE SISTEMAS ADMINISTRATIVOS	1	363,026.48	363,026.48
JA08005 MECANOGRAFA	4	767,860.61	767,860.61
JA08029 SECRETARIA DE JEFE DE DEPARTAMENTO	13	3,137,092.85	3,137,092.85
JP01002 ANALISTA ESPECIALIZADO	7	2,479,186.97	2,479,186.97
JP07539 ANALISTA TECNICO ESPECIALIZADO	28	13,898,768.48	13,898,768.48
JS07002 OFICIAL DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS	4	1,207,873.85	1,207,873.85

JT03002 ANALISTA TECNICO	5	1,809,369.69	1,809,369.69
JT03004 AUXILIAR DE ANALISTA TECNICO	3	964,306.35	964,306.35
JT07503 TECNICO BIBLIOTECARIO	11	2,991,833.36	2,991,833.36
E9013 PROFESOR TITULAR A (E.S.) MEDIO TIEMPO	9	4,446,227.36	4,446,227.36
E9217 PROFESOR TITULAR C (E.S.)TIEMPO COMPLETO	6	10,433,924.13	10,433,924.13
Total de Plazas Base Sindicalizada	18,726		

ANEXO I-12 PROGRAMAS DE IMPACTO SOCIAL

RAMO FEDERAL		PROGRAMA FEDERAL		PROGRAMA PRESUPUESTARIO ESTATAL		RECURSO		
DESCRIPCION	CLAVE	CLAVE	DESCRIPCION	CLAVE	DESCRIPCION	FEDERAL	ESTATAL	TOTAL
BIENESTAR ECONÓMICO Y GENERACION DE INGRESOS	Dimensión de la vida de las personas que permite identificar si sus ingresos son suficientes para satisfacer sus necesidades, tanto alimentarias como no alimentarias					26,900,000	39,570,527	66,470,527
Conservación y generación del empleo						0	10,500,000	10,500,000
Secretaría del Trabajo y Desarrollo Social	14	S043	Programa de Apoyo al Empleo (PAE)	E005	Apoyo al Empleo y Desarrollo Económico	0	10,500,000	10,500,000
Apoyo a productores						26,900,000	29,070,527	55,970,527
Secretaría de Pesca, Agricultura y Desarrollo Agropecuario	8	S240	Programa de Concurrencia con las Entidades Federativas	S001	Apoyos Productivos Agropecuarios	26,900,000	7,650,000	34,550,000
		U017	Sistema Nacional de Información para el Desarrollo Rural Sustentable			0		
		S261	Programa de Fomento a la Productividad Pesquera y Acuicola	U004	Apoyos Productivos Pesqueros y Acuícolas	0	8,500,000	8,500,000
		S266	Productores.- Seguro Catastrófico	S001	Apoyos Productivos Agropecuarios	0	800,000	800,000
16	S217	Programa de Apoyo a la Infraestructura Hidroagrícola	0			11,470,527	11,470,527	
Secretaría de Turismo, Economía y Sustentabilidad	16	S219	Apoyos para el Desarrollo Forestal Sustentable	U013	Programa de Mecanismos Locales de Pago por Servicios Ambientales a través de Fondos Concurrentes	0	650,000	650,000
Financiamiento a actividades productivas						0	0	0
Microempresarios						0	0	0
Fomento empresarial						0	0	0
ACCESO A LA ALIMENTACIÓN	El derecho de todos los individuos a disfrutar del acceso físico y económico a una alimentación adecuada y a los medios para obtenerla					88,195,180	0	88,195,180
Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia	33	I006	FAM Asistencia Social	E003	Programa de Atención a personas en situación de riesgo y Vulnerabilidad	88,195,180	0	88,195,180
REZAGO EDUCATIVO	Medición de la pobreza a través del indicador de rezago educativo					6,240,937,818	582,369,364	6,823,307,182
Instituto Estatal de Educación para Adultos	11	E064	Educación para Adultos	U007	Entrega de apoyos económicos para el sector educativo	5,178,349	0	5,178,349
		I010	FAETA Educación de Adultos			35,978,450	0	35,978,450
CONALEP Estado de Baja California Sur	I009	FAETA Educación Tecnológica	36,635,558			0	36,635,558	
Instituto Sudcaliforniano de la Infraestructura Física Educativa		I007	FAM Infraestructura Básica	K002	Construcción, rehabilitación y equipamiento de infraestructura educativa	216,771,857	0	216,771,857
		I008	FAM Infraestructura Media Superior y Superior			48,204,225	0	48,204,225
Secretaría de Educación Pública	33	I013	FONE Servicios Personales	E004	Ampliación de la cobertura y acompañamiento educativo	4,709,048,806	0	4,709,048,806
		I015	FONE Gasto de Operación	E004	Ampliación de la cobertura y acompañamiento educativo	218,235,038	0	218,235,038
				E046	Rehabilitación de infraestructura y equipamiento escolar	4,814,563	0	4,814,563
				F002	Detección y atención a niños y jóvenes con necesidades especiales o sobresalientes	1,966,926	0	1,966,926
				F010	Promoción de actividades científicas, culturales y deportivas	2,069,605	0	2,069,605
				G001	G001 Capacitación y evaluación para la mejora continua de docentes	4,156,994	0	4,156,994
		Escuelas de Tiempo Completo; Programa de Becas de Apoyo a la						

	11	S221, S243, S244, S247, S267, S270, S271, U031, U082, U006	Práctica Intensiva y al Servicio Social; Programa para la Inclusión y la Equidad Educativa; Programa para el Desarrollo Profesional Docente; Fortalecimiento de la Calidad Educativa; Programa Nacional de Inglés; Programa Nacional de Convivencia Escolar; Fortalecimiento a la educación temprana y el desarrollo infantil; Programa de la Reforma Educativa; Subsidios para organismos descentralizados estatales (Telebachillerato Comunitario)	E004	Ampliación de la cobertura y acompañamiento educativo	200,000,000	3,387,115	203,387,115	
						0	11,072,320	11,072,320	
Universidad Autónoma de Baja California Sur	11	U006	Subsidios para organismos descentralizados estatales	U007	Entrega de apoyos económicos para el sector educativo	492,910,641	87,774,445	580,685,086	
Colegio de Bachilleres de Baja California Sur						108,992,968	245,322,832	354,315,800	
Centro de Estudios Científicos y Tecnológicos de BCS						128,315,522	133,470,367	261,785,889	
Universidad Tecnológica de La Paz	11	U006	Subsidios para organismos descentralizados estatales	E004	Ampliación de la cobertura y acompañamiento educativo	9,174,248	9,926,895	19,101,143	
Instituto Tecnológico Superior de Mulegé	11	U006	Subsidios para organismos descentralizados estatales	U007	Entrega de apoyos económicos para el sector educativo	0	20,274,450	20,274,450	
Instituto Tecnológico Superior de Ciudad Constitución	11	U006	Subsidios para organismos descentralizados estatales			0	27,301,534	27,301,534	
Instituto Tecnológico Superior de Los Cabos	11	U006	Subsidios para organismos descentralizados estatales			0	33,676,829	33,676,829	
Instituto de Capacitación para los Trabajadores del Estado	11	U006	Subsidios para organismos descentralizados estatales	E005	Apoyo al Empleo y Desarrollo Económico	12,158,976	8,105,984	20,264,960	
Instituto Sudafricaniano de Cultura	48	S268	Programa de Apoyos a la Cultura	U008	Estímulos a la creación artística y las iniciativas de emprendimiento cultural	0	2,056,593	2,056,593	
Instituto Sudafricaniano de las Mujeres	47	S010	Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género	E040	Programa integral de atención a las mujeres	6,325,092	0	6,325,092	
ACCESO A LOS SERVICIOS DE SALUD	Mejorar las condiciones de salud de la población, ii) reducir las brechas o desigualdades en salud mediante intervenciones focalizadas en grupos vulnerables y comunidades marginadas e interculturales, iii) prestar servicios de salud con calidad y seguridad, iv) evitar el empobrecimiento de la población por motivos de salud, y v) garantizar que la salud contribuya al combate a la pobreza y al desarrollo social del país.					1,218,877,631	190,785,319	1,409,662,850	
Secretaría de Salud	12	E036, P016, P018, P020, U008, U009	Programa de vacunación, Prevención y atención de VIH/SIDA y otras ITS, Prevención y control de enfermedades, Salud materna, sexual y reproductiva, Prevención y Control de Sobrepeso, Obesidad y Diabetes, Vigilancia epidemiológica	E034	Prevención y Promoción de la Salud	49,537,708	0	49,537,708	
		E025	Prevención y atención contra las adicciones			2,818,874	0	2,818,874	
		S200	Fortalecimiento a la atención médica	E009	Atención en Salud a 1er Nivel	4,891,005	0	4,891,005	
		S201	Seguro Médico Siglo XXI	E011	Atención Médica Hospitalaria	6,643,140	0	6,643,140	
	33	I002	FASSA		E009	Atención en Salud a 1er Nivel	295,025,301	32,726,785	327,752,086
					E010	Atención Médica de Alta Especialidad	11,833,656	8,769,140	20,602,796
					E011	Atención Médica Hospitalaria	746,384,501	103,823,953	850,208,454
					E034	Prevención y Promoción de la Salud	18,293,904	6,776,271	25,070,175
					G005	Regulación y Fomento Sanitario	1,911,421	2,770,439	4,681,860
					K004	Infraestructura Física en Salud	3,158,892	5,355,331	8,514,223
				M003	Actividades de Apoyo Administrativo para la Salud	63,215,316	29,463,400	92,678,716	

Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia	12	S251	Programa de Desarrollo Comunitario "Comunidad Diferente"	E003	Programa de Atención a personas en situación de riesgo y Vulnerabilidad	4,893,410	0	4,893,410
Comisión Estatal del Agua	16	E005	Capacitación Ambiental y Desarrollo Sustentable- Cultura del Agua	S002	Asesoría de infraestructura hidráulica y cultura del agua	419,904	500,000	919,904
		S074	Agua Potable, Drenaje y Tratamiento Agua Limpia	S004	Construcción y mejoramiento de la infraestructura hidráulica	643,369	600,000	1,243,369
Instituto Socaliforniano del Deporte	11	S269	Programa de Cultura Física y Deporte	F005	Programa de Desarrollo del Deporte	9,207,130	0	9,207,130
ACCESO A LA SEGURIDAD SOCIAL	Mecanismos institucionales diseñados para garantizar y proteger los medios de subsistencia de los individuos y sus familias frente a eventualidades derivadas de contingencias como enfermedades o accidentes, o bien, ante condiciones de riesgo socialmente reconocidas como el embarazo o la vejez					153,981,097	39,631,141	193,612,238
Régimen Estatal de Protección Social en Salud de Baja California Sur	12	U005	Seguro Popular	U011	Prevención, promoción y detección oportuna de enfermedades contenidas en el CAUSES	102,657,853	0	102,657,853
				U009	Gasto Operativo y Administrativo del Regimen Estatal de Protección Social en Salud	0	39,631,141	39,631,141
				U014	Apoyo financiero para la prestación de servicios médicos a los afiliados	51,323,244	0	51,323,244
Acceso a la Calidad, Espacios y Servicios Básicos en la Vivienda	Acciones en beneficio de la población en situación de pobreza, cuyos ingresos son insuficientes para adquirir los bienes y los servicios requeridos para satisfacer sus necesidades y que, adicionalmente, presentan privación en al menos uno de los indicadores de carencia social.					481,628,515	9,106,869	490,735,384
Comisión Estatal del Agua	16	S074	Agua Potable, Drenaje y Tratamiento APAUR	S004	Construcción y mejoramiento de la infraestructura hidráulica	36,292,000	4,116,869	40,408,869
		S074	Agua Potable, Drenaje y Tratamiento Apartado Rural			3,535,240	4,990,000	8,525,240
		S074	Agua Potable, Drenaje y Tratamiento Apartado Plantas de Tratamiento PTAR			17,933,000	0	17,933,000
Secretaría del Trabajo y Desarrollo Social	33	I003	FAIS Estatal	S003	Asistencia Social	51,386,489	0	51,386,489
Municipio de La Paz	33	I004	FAIS Municipal	I003	Aportaciones Federales (FISM)	92,330,854	0	92,330,854
Municipio de Comondú	33	I004	FAIS Municipal			56,272,899	0	56,272,899
Municipio de Mulegú	33	I004	FAIS Municipal			45,199,808	0	45,199,808
Municipio de Los Cabos	33	I004	FAIS Municipal			153,887,412	0	153,887,412
Municipio de Loreto	33	I004	FAIS Municipal			24,790,813	0	24,790,813
TOTAL						8,210,520,141	861,463,220	9,071,983,361

ANEXO I-13 AYUDAS SOCIALES

CLAVE	PROYECTO POR DEPENDENCIA	MONTO
DEPENDENCIA CENTRALIZADAS		29,341,690
0200	Oficina de Planeación, Evaluación y Promoción de Políticas Públicas	81,497
	Otros organismos e instituciones	81,497
0400	Secretaría General de Gobierno	2,148,962
	Apoyos a servicios asistenciales	1,945,506
	Otros organismos e instituciones	203,456
0500	Secretaría de Finanzas y Administración	11,404,822
	Apoyos a servicios asistenciales	1,254,822
	Apoyos a organismos oficiales y privados	120,000
	Otros organismos e instituciones	6,000,000
	Organismos de beneficencia	3,780,000
	Organismos sociales	250,000
1600	Secretaría de Pesca, Acuicultura y Desarrollo Agropecuario	3,250,000
	Seguro de vida a productores pesqueros	3,250,000
1700	Secretaría del Trabajo y Desarrollo Social	12,456,409
	Apoyos a servicios asistenciales	12,456,409
DEPENDENCIA DESCENTRALIZADAS		22,781,696
1103	Patronato del Estudiante Sudcaliforniano	15,008,787
	B e c a s	14,826,938
	Albergue rural San Antonio	78,625
	Albergue rural Todos Santos	78,540
	Albergue rural Santiago	24,684
1106	Instituto Sudcaliforniano de Cultura	1,470,000

	Escuela de musica	1,470,000
1110	Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia	5,075,350
	Apoyos a servicios asistenciales	4,713,350
	Otros organismos e instituciones	182,000
	Organismos sociales	180,000
1117	Instituto Sudcaliforniano de la Juventud	1,227,559
	Promocion social	86,529
	Organizacion y participacion juvenil	1,141,030
TOTAL:		52,123,386

ANEXO I-14 INVERSIÓN PÚBLICA

DEPENDENCIA	MONTO
Secretaría de Finanzas y Administración	62,400,002
Obras con recurso propio	62,400,002
Secretaría de Planeación Urbana, Infraestructura y Movilidad	6,314,207
Obras y acciones Ramo 23	2,557,718
Obras con recursos provenientes de Aprovechamientos (FOIS)	3,756,489
Secretaría de Turismo, Economía y Sustentabilidad	31,661,618
Obras con recursos del API	31,661,618
Secretaría del Trabajo y Desarrollo Social	51,386,489
Obras y acciones FISE	51,386,489
TOTAL	151,762,316

ANEXO I 15.- INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES

Asignaciones Presupuestarias a los Fideicomisos :

FIDEICOMISOS PÚBLICOS					
FIDEICOMISO	INSTITUCIÓN FIDUCIARIA	No. DE CONTRATO	FECHA DE SUSCRIPCIÓN	FECHA DE VENCIMIENTO	PRESUPUESTO ASIGNADO
Secretaría de Finanzas y Administración:					503,953,517
Fideicomiso para la Administración del Aprovechamiento por el Uso de la Infraestructura Estatal	Una vez aprobado el Presupuesto se darán a conocer las características del instrumento que en su momento se suscriba			Sin Referencia	490,000,000
Fideicomiso FONDEN, Estatal	Una vez aprobado el Presupuesto se darán a conocer las características del instrumento que en su momento se suscriba			Sin Referencia	13,953,517
Secretaría de Turismo, Economía y Sustentabilidad:					79,348,181
Fideicomiso Estatal para Promoción Turística 17.5% Impuesto s/Hospedaje	Banco Santander (Mexico), S.A.,Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Santander Mexico	F-2110601-0	26/06/1997	Sin Referencia	69,429,660
Fideicomiso Estatal para Gastos de Administración 2.5% Impto. s/Hospedaje	Banco Santander (Mexico), S.A.,Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Santander Mexico				9,918,521
Secretaría de Pesca, Acuicultura y Desarrollo Agropecuario:					29,550,573
Fideicomiso de Pesca Deportiva y Deportiva Recreativa	Una vez aprobado el Presupuesto los Fideicomitentes darán a conocer, antes del 31 de enero las características del instrumento				29,550,573
Municipios					510,173,293
Fideicomiso de obras:					158,869,681
Fideicomiso de Obras 53.2% del 37.6% Impto. s/Nómina Municipio de La Paz	Banco Santander (Mexico), S.A.,Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Santander Mexico	2001191-0	31/01/2007	Sin Referencia	40,733,662
Fideicomiso de Obras 53.2% del 37.6% Impto. s/Nómina Municipio de Comondú	Banco Santander (Mexico), S.A.,Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Santander Mexico	2001182-0	02/01/2007	Sin Referencia	24,352,339
Fideicomiso de Obras 53.2% del 37.6% Impto. s/Nómina Municipio de Mulegé	Banco Santander (Mexico), S.A.,Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Santander Mexico	2001211-0	10/03/2007	Sin Referencia	23,355,002
Fideicomiso de Obras 53.2% del 37.6% Impto. s/Nómina Municipio de Los Cabos	Banco Santander (Mexico), S.A.,Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Santander Mexico	20011090-0	10/10/2006	Sin Referencia	49,586,421
Fideicomiso de Obras 53.2% del 37.6% Impto. s/Nómina Municipio Loreto	Banco Santander (Mexico), S.A.,Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Santander Mexico	2001129-0	24/11/2006	Sin Referencia	20,842,257
Fideicomiso ZOFEMAT:					33,910,877

Municipio de La Paz	Una vez aprobado el Presupuesto los Fideicomitentes darán a conocer, antes del 31 de enero las características del instrumento				3,202,971
Municipio de Comondú	Una vez aprobado el Presupuesto los Fideicomitentes darán a conocer, antes del 31 de enero las características del instrumento				574,677
Municipio de Mulegé	Una vez aprobado el Presupuesto los Fideicomitentes darán a conocer, antes del 31 de enero las características del instrumento				1,019,093
Municipio de Los Cabos	Una vez aprobado el Presupuesto los Fideicomitentes darán a conocer, antes del 31 de enero las características del instrumento				26,014,871
Municipio de Loreto	Una vez aprobado el Presupuesto los Fideicomitentes darán a conocer, antes del 31 de enero las características del instrumento				3,099,265
Fideicomiso Turismo 80% Impuesto s/Hospedaje:					317,392,735
Fideicomiso de Turismo de La Paz (FITUPAZ)	Banco Santander (Mexico), S.A.,Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Santander Mexico	F-2110603-0	26/06/1997	Sin Referencia	54,001,956
Fideicomiso de Turismo de Comondú-Mulegé	Banco Santander (Mexico), S.A.,Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Santander Mexico	F-2110605-0	26/06/1997	Sin Referencia	355,503
	Banco Santander (Mexico), S.A.,Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Santander Mexico				899,365
Fideicomiso de Turismo de Los Cabos (FITURCA)	Banco Santander (Mexico), S.A.,Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Santander Mexico	F-2110602-0	26/06/1997	Sin Referencia	260,511,607
Fideicomiso de Turismo de Loreto (FITULORE)	Banco Santander (Mexico), S.A.,Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Santander Mexico	F-110604-0	26/06/1997	Sin Referencia	1,624,304
TOTAL					1,123,025,564

ANEXO I-16 ASIGNACIONES A LOS CONVENIOS DE REASIGNACIÓN Y DESCENTRALIZACIÓN

CLAVE	DESCRIPCIÓN	MONTO
8510	CONVENIOS DE REASIGNACIÓN	686,634,756
	PROAGUA Apartado Urbano, Fed.	36,292,000
	Alimentación de reos, fed.	4,153,150
	PROAGUA Agua Limpia, Fed.	643,369
	PROAGUA Apartado Rural, Fed.	3,535,240
	Programas Convenidos para el Deporte	9,207,130
	Sep, programas extraordinarios	200,000,000
	Seguridad pública, fed.	207,244,886
	Programa Cultura del Agua, Fed.	419,904
	Ramo 12 (sedif)	4,893,410
	STPS, Programa de Capacitación ICATE, Fed.	12,158,976
	Ramo 12 (Salud)	153,981,097
	Fortaseg, Otorgamiento del Subsidio a los municipios y demarcaciones territoriales a las Entidades Federativas	29,847,502
	PROAGUA PTAR, Fed.	17,933,000
	Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género	6,325,092
8520	CONVENIOS DE DESCENTRALIZACIÓN	244,628,871
	Rescate de Espacios Publicos	4,400,000
	PROAGUA URBANO	4,116,869
	Programa de promoción del empleo	10,500,000
	Aportacion Estatal al FASP	39,177,421
	Conafor	650,000
	Programas culturales, edo.	2,056,593
	Proyeccion de Convenios	70,216,330
	PROAGUA RURAL	4,990,000
	PROAGUA CULTURA DEL AGUA	500,000
	PROAGUA AGUA LIMPIA	600,000
	Programas Convenidos SADER	11,470,527
	Programas Convenidos Conagua	34,550,000
	Programas Convenidos Pesca	8,500,000
	Fondo para la Proteccion de los Recursos Marinos	10,022,865
	STPS, Programa de Capacitacion ICATE, Estatal	8,105,984
	COTAS-Consejo de Cuenca	500,000
	Proyecto Ejecutivo de Modernizacion Registral, Edo.	12,631,828
	Prevención del Delito	5,000,000
	Telebachillerato Comunitario	11,072,320
	Contingencias Climatologicas	800,000
	Programa "IMPULSA"	1,500,000
	Proyecto Museo del Mar de La Paz	3,268,134
	TOTAL	931,263,627

ANEXO I-17.- APORTACIONES FEDERALES DEL RAMO 33

FONDO DE APORTACIÓN	DEPENDENCIA EJECUTORA	MONTO
FONDO DE APORTACIONES PARA LA NÓMINA EDUCATIVA Y GASTO OPERATIVO (FONE)		4,940,291,932
Gasto Operativo	Oficina del Secretario de Educación Pública	231,243,126
Nomina Educativa	Oficina del Secretario de Educación Pública	4,709,048,806
FONDO DE APORTACIONES PARA LOS SERVICIOS DE SALUD (FASSA)		1,139,822,991
	Secretaría de Salud	1,139,822,991
FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL (FAIS)		51,386,489
	Secretaría del Trabajo y Desarrollo Social	51,386,489
FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FISM)		372,481,786
	Municipio de Comondú	56,272,899
	Municipio de La Paz	92,330,854
	Municipio de Loreto	24,790,813
	Municipio de Los Cabos	153,887,412
	Municipio de Mulegé	45,199,808
FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS (FORTAMUN)		579,981,492
	Municipio de Comondú	59,106,830
	Municipio de La Paz	222,136,082
	Municipio de Loreto	15,404,724
	Municipio de Los Cabos	234,321,714
	Municipio de Mulegé	49,012,142
FONDO DE APORTACIONES MULTIPLES (FAM)		353,171,262

Fondo de Aportaciones Múltiples para la Asistencia Social	Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia	88,195,180
Fondo de Aportaciones Múltiples para la Infraestructura de Educación Básica	Inst. Sudc. de Infraest. Física Educativa del Estado de B.C.S.	216,771,857
Fondo de Aportaciones Múltiples para la Infraestructura de Educación Media Superior y Superior	Inst. Sudc. de Infraest. Física Educativa del Estado de B.C.S.	48,204,225
FONDO DE APORTACIONES PARA LA EDUCACIÓN TECNOLÓGICA Y DE ADULTOS (FAETA)		72,614,008
FAETA/EDUCACION TECNOLOGICA (CONALEP) RAMO 33	Oficina del Secretario de Educación Pública	36,635,558
FAETA/EDUCACION ADULTOS (IEEA) RAMO 33	Oficina del Secretario de Educación Pública	35,978,450
FONDO DE APORTACIONES PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA (FASP)		207,244,886
	Secretaría de Seguridad Pública	207,244,886
FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS (FAFEF)		222,810,190
	Servicios Generales de Gobierno	212,002,689
	Subsecretaría de Finanzas	10,807,501
TOTAL		7,939,805,036

ANEXO I-18 ANALITICO DE PLAZAS DE LA ADMINISTRACION PUBLICA ESTATAL

PLAZA / PUESTO	PLAZAS	PROVISION	MINIMO	MAXIMO
BASE SINDICALIZADO	1698	169		
ADMINISTRADOR	34	3	323,200.57	578,821.69
ALBANIL	12	1	299,694.02	334,746.30
ALMACENISTA	2	0	299,773.66	400,078.22
ARCHIVISTA	5	1	164,497.25	316,676.70
ARTESANO	4	0	300,995.92	316,676.70
ASISTENTE EDUCATIVA	53	5	299,773.66	334,097.55
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	100	10	154,315.92	452,359.63
AUXILIAR DE ARCHIVO	2	0	338,097.55	398,431.50
AUXILIAR DE CONTABILIDAD	18	2	315,325.01	465,126.85
BIBLIOTECARIO	13	1	304,627.02	362,376.87
CARPINTERO	3	0	307,143.40	348,176.24
COCINERO	22	2	112,637.81	339,954.64
CONTROLADOR	3	0	306,343.98	308,573.20
EDUCADORA	6	1	328,990.37	339,323.09
ELECTRICISTA	5	1	308,176.24	325,513.10
ESPECIAL	33	3	514,920.74	571,045.07
HERRERO	1	0	307,143.40	307,143.40
INSPECTOR ESPECIAL	2	0	308,176.24	308,176.24
INSTRUCTOR	13	1	304,627.02	343,097.44
JEFE DE ALMACEN	6	1	275,470.48	323,346.04
JEFE DE CORRESPONDENCIA Y ARCHIVO	7	1	307,978.60	434,673.31
JEFE DE INTENDENCIA	4	0	310,045.12	326,727.52
JEFE DE OFICINA	77	8	315,273.22	493,996.55
JEFE DE SECCION	4	0	306,343.98	344,693.66
JEFE DE SERVICIOS	15	2	310,045.12	404,124.51
MECANICO	18	2	269,487.50	381,072.46
MECANOGRAFO	25	3	256,189.76	386,672.83
MECANOGRAFO MINISTERIO PUBLICO	23	2	290,969.32	353,013.32
MENSAJERO	1	0	304,627.02	304,627.02
MUSICO	1	0	296,674.18	296,674.18
OFICIAL ADMINISTRATIVO	92	9	258,468.42	541,817.43
OFICIAL ADMINISTRATIVO ESPECIALIZADO	185	19	263,071.24	485,845.74
OFICIAL DE TRANSPORTES	92	9	304,627.02	405,384.86
OPERADOR DE MAQUINARIA	6	1	302,793.50	331,842.30
OPERADOR DE MAQUINARIA ESPECIALIZADA	3	0	318,180.04	350,180.04
OPERARIO DE ARTES GRAFICAS	1	0	311,510.70	311,510.70
PINTOR	2	0	302,793.50	308,176.24
PLOMERO	2	0	302,793.50	307,143.40
REGISTRADOR	9	1	212,511.20	376,475.04
SECRETARIA	108	11	111,565.50	402,252.56
SECRETARIA EJECUTIVA	36	4	126,471.14	456,411.74
SERVICIOS	625	63	250,855.40	615,862.07
TECNICO ADMINISTRATIVO	22	2	316,377.94	383,044.61
TECNICO LABORATORISTA CRIMINOLOGO	1	0	322,097.55	322,097.55
TIMONEL	2	0	262,169.56	309,012.28
CONFIANZA	3972	397		
ABOGADO	11	1	142,282.40	234,931.08
ABOGADO ASESOR	12	1	185,713.38	406,955.92
ACTUARIO DE LA JUNTA DE CONCILIACION Y ARBITRAJE	8	1	123,490.82	240,444.57
ACTUARIO DEL TRIBUNAL DE CONCILIACION Y ARBITRAJE	1	0	224,329.24	224,329.24
ACTUARIO TRIBUNAL DE CONCILIACION Y ARBITRAJE	1	0	234,157.49	234,157.49
AGENTE AUXILIAR DEL MINISTERIO PUBLICO	1	0	195,318.97	195,318.97
AGENTE DE ATENCION INMEDIATA	25	3	209,471.14	232,692.53
AGENTE DE INFORMACION	4	0	100,937.36	210,052.18
AGENTE DE INVESTIGACION	263	26	113,842.66	207,667.10
AGENTE DE SEGURIDAD	2	0	108,908.04	116,956.44
AGENTE INVESTIGADOR DEL MINISTERIO PUBLICO	17	2	245,673.91	455,730.91
ANALISTA "B" DE INFORMACION	120	12	60,127.13	320,651.62
ANALISTA DE ESTUDIOS ADMINISTRATIVOS	3	0	163,983.26	370,828.47
ANALISTA DE INFORMACION	778	78	49,846.16	419,145.03
ANALISTA DE SISTEMAS	3	0	219,444.80	295,682.51
ANALISTA TECNICO	23	2	90,556.08	205,997.25
ASESOR	6	1	221,616.03	460,360.54
ASESOR JURIDICO	20	2	253,205.66	323,516.20
ASISTENTE ALMACENISTA	1	0	228,276.81	228,276.81
ASISTENTE DE BODEGA DE EVIDENCIAS	1	0	154,510.66	154,510.66
AUDITOR	67	7	183,402.74	418,754.73

AUXILIAR DE AGENTE DE SEGURIDAD	1	0	219,946.13	219,946.13
AUXILIAR DE INVENTARIOS	1	0	177,308.83	177,308.83
AUXILIAR DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO	4	0	120,570.00	164,852.98
AUXILIAR DE RECURSOS FINANCIEROS	1	0	177,308.83	177,308.83
AUXILIAR DE RECURSOS HUMANOS	1	0	179,251.93	179,251.93
AUXILIAR DE RECURSOS MATERIALES	1	0	156,847.93	156,847.93
AUXILIAR DE RECURSOS MATERIALES E INVENTARIOS	1	0	132,805.11	132,805.11
AUXILIAR DEL MINISTERIO PUBLICO	16	2	152,876.25	174,518.78
AYUDANTE DE MANTENIMIENTO	2	0	115,713.92	137,025.92
BOMBERO	4	0	167,267.37	172,235.37
CAJERO GENERAL	1	0	577,314.37	577,314.37
CAPTURISTA	11	1	146,233.55	159,667.41
CATEGORIA NO ESPECIFICADA	52	5	25,835.68	978,525.81
CHOFER	10	1	152,352.03	282,231.15
COMANDANTE	5	1	201,753.31	363,862.10
COMANDANTE DE CUSTODIO	3	0	212,669.95	351,324.67
COMANDANTE DE ORIENTADORES	1	0	216,067.19	216,067.19
COMANDANTE GENERAL	2	0	278,606.16	426,286.72
COMANDANTE REGIONAL	5	1	436,953.34	475,553.59
COMISARIO	2	0	574,721.66	581,284.70
COMISIONADO	1	0	1,031,372.29	1,031,372.29
CONTRALOR GENERAL	1	0	1,028,791.57	1,028,791.57
COORDINADOR	52	5	198,491.74	487,112.57
COORDINADOR ADMINISTRATIVO DE SECRETARIA	6	1	403,001.02	415,674.14
COORDINADOR DE ASESORES	1	0	855,914.97	855,914.97
COORDINADOR DE ASESORES JURIDICOS	3	0	414,035.74	417,814.70
COORDINADOR DE CERTIFICACION	1	0	280,399.41	280,399.41
COORDINADOR DE DEFENSORES PUBLICOS	3	0	415,827.74	417,814.70
COORDINADOR DE MEDIDA CAUTELAR Y SERVICIOS PREVIO	5	1	234,202.41	242,949.37
COORDINADOR GENERAL	4	0	314,533.35	696,450.17
COORDINADOR REGIONAL	3	0	442,719.42	449,478.70
COORDINADOR REGIONAL DE LA POLICIA PROCESAL	2	0	236,988.25	236,988.25
COORDINADOR REGIONAL DE SERVICIOS PREVIO A JUICIO	1	0	231,222.09	231,222.09
COPILOTO AVIADOR	2	0	345,385.96	768,212.51
CRIMINOLOGO	3	0	187,821.48	206,601.48
CUSTODIO	226	23	87,534.15	425,050.49
CUSTODIO ALFA	1	0	226,828.62	226,828.62
DACTILOSCOPISTA	1	0	169,090.08	169,090.08
DEFENSOR DE OFICIO	20	2	126,413.35	311,451.35
DEFENSOR PUBLICO	26	3	306,246.69	322,379.75
DIRECTOR	25	3	353,838.58	691,183.81
DIRECTOR DE AREA	71	7	367,647.54	532,955.88
DIRECTOR DE ATENCION A VICTIMAS DEL DELITO	1	0	474,756.38	474,756.38
DIRECTOR DE POLITICA CRIMINAL	1	0	569,250.05	569,250.05
DIRECTOR GENERAL	32	3	542,435.99	840,163.32
ENFERMERO	7	1	193,382.82	409,896.59
ESPECIAL CONFIANZA	1	0	243,254.84	243,254.84
ESPECIALISTA	1	0	215,611.13	215,611.13
EVALUADOR DE RIESGO	23	2	195,580.02	202,399.62
FACILITADOR	15	2	223,759.00	227,655.82
GESTOR DE EVALUACION Y MEJORA CONTINUA	1	0	253,213.08	253,213.08
GOBERNADOR	1	0	1,456,430.63	1,456,430.63
INGENIERO	3	0	167,373.82	263,802.08
INSPECTOR	13	1	105,561.87	236,963.19
INTENDENTE	6	1	123,566.27	153,516.82
INTENDENTE TR	1	0	108,120.00	108,120.00
INVESTIGADOR SOCIECONOMICO	4	0	239,846.69	239,846.69
JEFE DE ARCHIVO Y OFICIA DE PARTES	1	0	239,858.46	239,858.46
JEFE DE AREA DE MANTENIMIENTO EN GENERAL	2	0	239,879.53	265,808.38
JEFE DE BODEGA	4	0	225,296.49	228,276.81
JEFE DE CENTRO DE CONTROL	1	0	263,858.46	263,858.46
JEFE DE CUSTODIO	10	1	194,554.18	264,916.18
JEFE DE DEPARTAMENTO	298	30	111,798.62	478,449.53
JEFE DE DEPARTAMENTO DE PSICOLOGIA	1	0	239,879.53	239,879.53
JEFE DE GRUPO DE SEGURIDAD Y CUSTODIA	1	0	296,958.05	296,958.05
JEFE DE GRUPO NSJP	59	6	225,993.18	247,101.00
JEFE DE LA UNIDAD DE SISTEMAS E INFORMATICA	2	0	264,746.69	264,746.69
JEFE DE PROGRAMA	24	2	130,166.21	299,438.42
JEFE DE RECURSOS FINANCIEROS Y MATERIALES	1	0	254,608.46	254,608.46
JEFE DE SOPORTE TECNICO Y AFIS	1	0	239,858.46	239,858.46
JEFE DE TALLERES	1	0	217,665.62	217,665.62

JEFE DE TIENDAS	1	0	239,879.53	239,879.53
JEFE DE TRABAJO SOCIAL	1	0	239,858.46	239,858.46
JEFE DE UNIDAD	5	1	489,642.01	754,399.20
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CAPACITACION	1	0	316,853.80	316,853.80
JEFE DEPTO INFORMATICA	1	0	238,141.71	238,141.71
MAESTRO	1	0	223,489.74	223,489.74
MAGISTRADO	3	0	1,189,959.37	1,237,743.65
MEDICO	9	1	144,689.30	388,584.74
MEDICO GENERAL	2	0	388,584.74	390,418.08
MEDICO LEGISTA	4	0	179,244.81	196,484.69
MINISTERIO PUBLICO	136	14	309,416.59	472,355.92
NOTIFICADOR FISCAL	1	0	213,407.92	213,407.92
NOTIFICADOR JUDICIAL	3	0	92,519.59	97,384.25
NOTIFICADOR PREMEIADOR	11	1	226,739.32	239,578.06
NUTRILOGO	1	0	214,824.16	214,824.16
ODONTOLOGO	2	0	183,349.94	317,255.60
OFICIAL AUXILIAR	4	0	237,080.02	237,080.02
OFICIAL DE LA POLICIA ESTATAL PREVENTIVA	223	22	208,209.58	508,306.90
OPERADOR DE COMPUTADORA	1	0	108,405.61	108,405.61
ORIENTADOR	2	0	91,719.99	417,883.08
ORIENTADOR NSJP	21	2	123,231.66	134,173.44
PENSIONADO JUBILADO	282	28	931.20	46,690.80
PERITO	58	6	225,296.49	246,191.57
PERITO CARROCERO	1	0	138,789.25	138,789.25
PERITO CRIMINALISTA	11	1	179,244.81	215,951.65
PERITO FOTOGRAFO	1	0	178,358.48	178,358.48
PERITO NSJP	29	3	225,296.49	228,276.81
PERITO QUIMICO	2	0	182,256.53	182,442.09
PILOTO AVIADOR	1	0	778,927.19	778,927.19
POLICIA PROCESAL	99	10	164,571.90	250,709.58
POLIGRAFISTA	8	1	128,211.85	256,037.87
PRESIDENTE DE LA JUNTA ESPECIAL	5	1	224,176.66	372,631.63
PRESIDENTE DEL TRIBUNAL PARA TRABAJADORES AL SERV	1	0	570,359.41	570,359.41
PROCURADOR AUXILIAR DEL TRABAJO	6	1	185,276.14	241,438.41
PROCURADOR DEL TRABAJO	1	0	260,187.67	260,187.67
PROCURADOR FISCAL	1	0	581,792.44	581,792.44
PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA	1	0	1,015,340.29	1,015,340.29
PROGRAMADOR INFORMATICO	2	0	191,018.76	206,601.48
PROMOTOR RURAL	6	1	92,534.45	131,129.45
PSICOLOGO	20	2	154,137.81	241,923.08
PSICOLOGO NSJP	26	3	225,296.49	236,924.16
RECAUDADOR	4	0	222,505.13	454,173.62
RECEPCIONISTA	7	1	181,204.87	429,328.26
SECRETARIA AUXILIAR	1	0	155,008.60	155,008.60
SECRETARIA DE FUNCIONARIO	17	2	107,363.33	294,047.03
SECRETARIA DE FUNCIONARIO SUPERIOR	5	1	155,487.50	222,302.08
SECRETARIO AUXILIAR DE LA JUNTA DE CONCILIACION Y	3	0	180,481.57	271,000.51
SECRETARIO DE ACUERDOS	11	1	113,754.74	254,113.06
SECRETARIO DE ACUERDOS TR	1	0	376,475.04	376,475.04
SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA	3	0	447,487.98	453,180.90
SECRETARIO DE ESTUDIOS Y PROYECTOS	1	0	221,740.90	221,740.90
SECRETARIO DE GOBIERNO	6	1	1,015,340.29	1,033,758.85
SECRETARIO DE LA JUNTA ESPECIAL	1	0	143,887.55	143,887.55
SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS	1	0	678,313.32	678,313.32
SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS TRIBUNAL ELECTORAL	1	0	306,154.91	306,154.91
SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO	1	0	1,039,239.87	1,039,239.87
SECRETARIO GENERAL DE LA JUNTA LOCAL DE CONC Y A.	1	0	305,103.58	305,103.58
SECRETARIO JUDICIAL	37	4	90,618.70	410,513.29
SECRETARIO PARTICULAR	2	0	280,286.58	305,161.07
SECRETARIO PARTICULAR DE SECRETARIO	6	1	474,756.38	491,377.70
SECRETARIO PARTICULAR DE SUBSECRETARIO	5	1	395,897.26	401,421.18
SECRETARIO TECNICO	4	0	197,887.63	473,600.63
SUBCOMANDANTE DE CUSTODIOS	1	0	243,104.91	243,104.91
SUBCOMANDANTE DE ORIENTADORES	1	0	203,920.50	203,920.50
SUBCOMISARIO DE LA POLICIA ESTATAL PREVENTIVA	2	0	416,821.58	416,821.58
SUBCOMISIONADO JURIDICO	1	0	871,946.97	871,946.97
SUBDIRECTOR	49	5	188,044.24	484,731.67
SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO	1	0	300,031.98	300,031.98
SUBDIRECTOR DE MEJORA REGULATORIA	1	0	398,877.58	398,877.58
SUBDIRECTOR DE TRANSPARENCIA	1	0	395,897.26	395,897.26
SUBJEFE DE CONTROL JURIDICO	1	0	239,858.46	239,858.46

SUBJEFE DE DEPARTAMENTO	104	10	107,520.35	445,909.80
SUBJEFE DE GRUPO DE SEGURIDAD Y CUSTODIA	1	0	250,327.06	250,327.06
SUBJEFE ORIENTADORES	2	0	174,183.24	176,884.64
SUBPROCURADOR DEL TRABAJO	1	0	202,557.51	202,557.51
SUBPROCURADOR FISCAL DE ASUNTOS CONTENCIOSOS Y R.	1	0	421,690.36	421,690.36
SUBPROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA	7	1	588,637.10	596,182.38
SUBRECAUDADOR	13	1	159,325.13	361,164.27
SUBSECRETARIO DE GOBIERNO	16	2	855,914.97	873,395.53
SUPERVISOR DE AUDITORES	21	2	185,236.08	305,123.00
SUPERVISOR DE EJECUCION DE SENTENCIA	3	0	197,499.54	203,823.80
SUPERVISOR DE MEDIDA CAUTELAR	28	3	195,580.02	206,745.80
SUPERVISOR DE OBRAS	5	1	110,835.53	185,690.08
TECNICO	95	10	110,835.53	302,732.86
TECNICO ANALISTA PROGRAMADOR	9	1	133,768.74	291,522.42
TECNICO DE LABORATORIO FOTOGRAFICO	1	0	225,470.08	225,470.08
TECNICO PROGRAMADOR	5	1	118,427.33	237,439.05
TRABAJADOR SOCIAL	7	1	97,652.72	227,204.50
TRABAJADOR SOCIAL NSJP	6	1	224,224.18	232,367.68
TRABAJO SOCIAL	4	0	142,382.92	164,700.17
VERIFICADOR	1	0	215,636.69	215,636.69
VIGILANTE DE CENTRO DE CONTROL	7	1	126,090.47	226,744.31
SEGURIDAD PUBLICA	111	100		
POLICIA	87	60	191,751.66	334,403.66
POLICIA PENITENCIARIO	24	40	191,751.66	334,403.66
Total general	5781	666		

ANEXO I-19 DISTRIBUCIÓN DEL CAPÍTULO 1000 A LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES

DEPENDENCIA Y ENTIDADES	PERCEPCIONES		OBLIGACIONES		SUBTOTAL	HONORARIOS	MONTO
	ORDINARIAS	EXTRAORD.	FISCALES	SEGURIDAD SOCIAL			
Oficina de Planeación, Evaluación y Promoción de Políticas Públicas	12,877,181	20,705,612	0	1,852,392	35,435,185	3,256,773	38,768,098
Secretaría General de Gobierno	29,921,220	43,956,979	0	4,407,476	78,285,675	297,151	78,770,230
Secretaría de Finanzas y Administración	132,681,471	156,033,976	0	20,459,026	309,174,473	25,118,154	458,222,344
Secretaría de Planeación Urbana, Infraestructura y Movilidad	29,505,533	30,594,064	0	4,848,897	64,948,494	228,761	65,336,687
Secretaría de Educación Pública	4,947,063	5,974,489	0	790,637	11,712,189	0	11,747,373
Procuraduría General de Justicia	88,463,062	124,053,577	0	13,112,796	225,629,435	20,525,503	246,856,506
Organismos Descentralizados	117,136,158	118,805,024	0	18,924,630	254,865,812	21,221,791	276,779,883
Secretaría de Turismo, Economía y Sustentabilidad	14,588,471	20,065,426	0	2,390,260	37,044,157	60,000	37,189,597
Secretaría de Seguridad Pública	120,756,528	146,219,127	0	18,990,149	285,965,804	9,677,233	296,512,603
Contraloría General	8,263,814	10,941,908	0	1,337,817	20,543,539	838,803	21,436,930
Secretaría de Pesca, Acuicultura y Desarrollo Agropecuario	14,359,014	17,928,836	0	2,263,139	34,550,989	0	34,639,333
Secretaría del Trabajo y Desarrollo Social	22,865,720	28,069,862	0	3,513,678	54,449,260	0	54,602,200
TOTAL	596,365,235	723,348,880	0	92,890,897	54,449,260	81,224,169	1,620,861,784

ANEXO I 20.- INFORME SOBRE ESTUDIOS ACTUARIALES Y PENSIONES - LDF

GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR					
Informe sobre Estudios Actuariales - LDF					
	Pensiones y jubilaciones	Salud	Riesgos de trabajo	Invalidez y vida	Otras prestaciones
Tipo de Sistema					
Prestación laboral o Fondo general para trabajadores del estado o municipio	0	0	0	0	0
Beneficio definido, Contribución definida o Mixto	0	0	0	0	0
Población afiliada					
Activos	0	0	0	0	0
Edad máxima					
Edad mínima					
Edad promedio					
Pensionados y Jubilados	0	0	0	0	0
Edad máxima					
Edad mínima					
Edad promedio					
Beneficiarios	0	0	0	0	0
Promedio de años de servicio (trabajadores activos)	0	0	0	0	0
Aportación individual al plan de pensión como % del salario	0	0	0	0	0
Aportación del ente público al plan de pensión como % del salario	0	0	0	0	0
Crecimiento esperado de los pensionados y jubilados (como %)	0	0	0	0	0
Crecimiento esperado de los activos (como %)	0	0	0	0	0
Edad de Jubilación o Pensión	0	0	0	0	0
Esperanza de vida	0	0	0	0	0
Ingresos del Fondo					
Ingresos Anuales al Fondo de Pensiones	0	0	0	0	0
Nómina anual					
Activos	0	0	0	0	0
Pensionados y Jubilados	0	0	0	0	0
Beneficiarios de Pensionados y Jubilados	0	0	0	0	0
Monto mensual por pensión					
Máximo	0	0	0	0	0
Mínimo	0	0	0	0	0
Promedio	0	0	0	0	0
Monto de la reserva					
	0	0	0	0	0
Valor presente de las obligaciones					
Pensiones y Jubilaciones en curso de pago	0	0	0	0	0
Generación actual	0	0	0	0	0
Generaciones futuras	0	0	0	0	0
Valor presente de las contribuciones asociadas a los sueldos futuros de cotización X%					
Generación actual	0	0	0	0	0
Generaciones futuras	0	0	0	0	0
Valor presente de aportaciones futuras					
Generación actual	0	0	0	0	0
Generaciones futuras	0	0	0	0	0
Otros Ingresos	0	0	0	0	0
Déficit/superávit actuarial					
Generación actual	0	0	0	0	0
Generaciones futuras	0	0	0	0	0

Periodo de suficiencia					
Año de descapitalización	0	0	0	0	0
Tasa de rendimiento	0	0	0	0	0
Estudio actuarial					
Año de elaboración del estudio actuarial	0	0	0	0	0
Empresa que elaboró el estudio actuarial	0	0	0	0	0

NOTA:

No aplica debido a que los trabajadores adscritos al Gobierno del Estado de Baja California Sur, y que están afiliados al Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE), gozan de los derechos y prestaciones que les otorga la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado.

ANEXO I-21.- RESUMEN DE LAS ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS A LOS MUNICIPIOS

I. Clasificación por tipo de asignación:

CONCEPTO	IMPORTE	%
Participaciones a los Municipios	2,207,520,150	59.85 %
Aportaciones a los Municipios	952,463,278	25.82 %
Fideicomisos	510,173,293	13.83 %
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	18,000,000	.49 %
TOTAL	3,688,156,721	100 %

II. Clasificación de las asignaciones por Municipio:

CONCEPTO	LA PAZ	COMONDÚ	MULEGÉ	LOS CABOS	LORETO	IMPORTE
Participaciones	618,349,541	280,984,506	266,776,297	861,906,071	179,503,735	2,207,520,150
Aportaciones	314,466,936	115,379,729	94,211,950	388,209,126	40,195,537	952,463,278
Fideicomisos	97,938,589	25,282,519	25,273,460	336,112,899	25,565,826	510,173,293
Transferencias	0	18,000,000	0	0	0	18,000,000
TOTAL	1,030,755,066	439,646,754	386,261,707	1,586,228,096	245,265,098	3,688,156,721
%	27.95%	11.92%	10.47%	43.01%	6.65%	100%

ANEXO I 22.- TRANSFERENCIAS Y PARTICIPACIONES A LOS MUNICIPIOS

CLAVE	CONCEPTO	IMPORTE
4240	TRANSFERENCIAS OTORGADAS A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	18,000,000
	Municipio de Comondú	18,000,000
8110	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	1,142,881,108
	Municipio de La Paz	298,479,361
	Municipio de Comondú	160,933,350
	Municipio de Mulegé	177,141,260
	Municipio de Los Cabos	409,551,262
	Municipio de Loreto	96,775,875
8120	FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	220,850,358
	Municipio de La Paz	56,625,298
	Municipio de Comondú	33,853,043
	Municipio de Mulegé	32,466,622
	Municipio de Los Cabos	68,931,840
	Municipio de Loreto	28,973,555
	PARTICIPACIONES DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS A LOS MUNICIPIOS	538,313,735
8130	IMPUESTO SOBRE LA RENTA EFECTIVAMENTE ENTERADO	139,757,539
	Municipio de La Paz	35,833,370
	Municipio de Comondú	21,422,734
	Municipio de Mulegé	20,545,377
	Municipio de Los Cabos	43,621,137
	Municipio de Loreto	18,334,921
8130	ENAJENACION DE BIENES MUEBLES	3,243,564
	Municipio de La Paz	1,458,764
	Municipio de Comondú	184,083
	Municipio de Mulegé	139,316
	Municipio de Los Cabos	1,416,375
	Municipio de Loreto	45,026
8130	IMPUESTO ESTATAL VEHICULAR	316,253
	Municipio de La Paz	192,542
	Municipio de Comondú	19,549
	Municipio de Mulegé	3,779
	Municipio de Los Cabos	95,142
	Municipio de Loreto	5,241
8130	SERVICIO DE CONTROL VEHICULAR	205,499,992
	Municipio de La Paz	88,941,036
	Municipio de Comondú	13,620,089
	Municipio de Mulegé	13,208,422
	Municipio de Los Cabos	85,782,774
	Municipio de Loreto	3,947,671
8130	SERVICIO DEL REGISTRO CIVIL	16,081,240
	Municipio de La Paz	5,333,807
	Municipio de Comondú	2,467,825
	Municipio de Mulegé	2,220,248
	Municipio de Los Cabos	5,464,988
	Municipio de Loreto	594,372
8130	SERVICIOS DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO	173,415,147
	Municipio de La Paz	51,883,480

	Municipio de Comondú	7,089,395
	Municipio de Mulegé	3,966,147
	Municipio de Los Cabos	107,406,276
	Municipio de Loreto	3,069,849
8140	100% DE LA RECAUDACIÓN DEL I.S.R. QUE SE ENTERE A LA FEDERACIÓN, POR EL SALARIO DEL	69,565,225
	Municipio de La Paz	10,046,075
	Municipio de Comondú	22,813,538
	Municipio de Los Cabos	26,754,216
	Municipio de Loreto	9,951,396
	OTROS CONCEPTOS PARTICIPABLES DE LA FEDERACIÓN A MUNICIPIOS	235,909,724
8150	USO O GOCE DE ZONA FEDERAL MARÍTIMA TERRESTRE (ZOFEMAT)	77,019,256
	Municipio de La Paz	7,473,601
	Municipio de Comondú	1,340,923
	Municipio de Mulegé	271,755
	Municipio de Los Cabos	60,701,354
	Municipio de Loreto	7,231,623
8150	IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS (ISAN)	18,531,534
	Municipio de La Paz	16,863,697
	Municipio de Los Cabos	1,667,837
8150	IMPUESTO S/TENENCIAS O USO DE VEHÍCULOS	118,792
	Municipio de La Paz	49,986
	Municipio de Comondú	6,892
	Municipio de Mulegé	1,010
	Municipio de Los Cabos	59,184
	Municipio de Loreto	1,720
8150	FONDO DE FISCALIZACIÓN Y RECAUDACIÓN	47,673,258
	Municipio de La Paz	12,223,264
	Municipio de Comondú	7,307,592
	Municipio de Mulegé	7,008,321
	Municipio de Los Cabos	14,879,783
	Municipio de Loreto	6,254,298
8150	INCENTIVOS A LA VENTA FINAL GASOLINA Y DIÉSEL	54,093,116
	Municipio de La Paz	21,257,833
	Municipio de Comondú	4,867,863
	Municipio de Mulegé	4,239,998
	Municipio de Los Cabos	22,446,256
	Municipio de Loreto	1,281,166
8150	IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS (IEPS) BEBIDAS ALCOHOLICAS	6,864,527
	Municipio de La Paz	1,792,768
	Municipio de Comondú	966,620
	Municipio de Mulegé	1,063,970
	Municipio de Los Cabos	2,459,901
	Municipio de Loreto	581,268
8150	IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS (IEPS) CERVEZA	21,565,220
	Municipio de La Paz	5,632,058
	Municipio de Los Cabos	3,036,680
	Municipio de Mulegé	3,342,508
	Municipio de Los Cabos	7,727,894
	Municipio de Loreto	1,826,080

8150	IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS (IEPS) TABACO	7,396,329
	Municipio de La Paz	1,931,652
	Municipio de Comondú	1,041,507
	Municipio de Mulegé	1,146,396
	Municipio de Los Cabos	2,650,473
	Municipio de Loreto	626,301
8150	FONDO DE COMPENSACIÓN DEL IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS (ISAN)	2,505,206
	Municipio de La Paz	2,274,952
	Municipio de Los Cabos	230,254
8150	IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS (IEPS) GASOLINA Y DIÉSEL	142,486
	Municipio de La Paz	55,997
	Municipio de Comondú	12,823
	Municipio de Mulegé	11,168
	Municipio de Los Cabos	59,125
	Municipio de Loreto	3,373
TOTAL		2,225,520,150

II. Clasificación de las Participaciones por Municipio:

CONCEPTO	LA PAZ	COMONDÚ	MULEGÉ	LOS CABOS	LORETO	IMPORTE
TRANSFERENCIAS OTORGADAS A ENTIDADES FEDERATIVAS Y FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	0	18,000,000	0	0	0	18,000,000
FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	56,625,298	33,853,043	32,466,622	68,931,840	28,973,555	220,850,358
Fondo Nomina	35,833,370	21,422,734	20,545,377	43,621,137	18,334,921	139,757,539
Bienes Muebles	1,458,764	184,083	139,316	1,416,375	45,026	3,243,564
Impuesto Estatal Vehicular	192,542	19,549	3,779	95,142	5,241	316,253
Servicio De Control Vehicular	88,941,036	13,620,089	13,208,422	85,782,774	3,947,671	205,499,992
Servicio Del Registro Civil	5,333,807	2,467,825	2,220,248	5,464,988	594,372	16,081,240
Servicios Del Registro Publico De La Propiedad Y Del Comercio	51,883,480	7,089,395	3,966,147	107,406,276	3,069,849	173,415,147
I.S.R. Enterado A La Federación	10,046,075	22,813,538	0	26,754,216	9,951,396	69,565,225
ZOFEMAT	7,473,601	1,340,923	271,755	60,701,354	7,231,623	77,019,256
ISAN	16,863,697	0	0	1,667,837	0	18,531,534
Tenencias	49,986	6,892	1,010	59,184	1,720	118,792
Fondo De Fiscalización Y Recaudación	12,223,264	7,307,592	7,008,321	14,879,783	6,254,298	47,673,258
Incentivos A La Venta Final Gasolina Y Diésel	21,257,833	4,867,863	4,239,998	22,446,256	1,281,166	54,093,116
IEPS bebidas Alcohólicas	1,792,768	966,620	1,063,970	2,459,901	581,268	6,864,527
IEPS Cerveza	5,632,058	0	3,342,508	10,764,574	1,826,080	21,565,220
IEPS Tabaco	1,931,652	1,041,507	1,146,396	2,650,473	626,301	7,396,329
Fondo de Compensación ISAN	2,274,952	0	0	230,254	0	2,505,206
ieps Gasolina Y Diésel	55,997	12,823	11,168	59,125	3,373	142,486
TOTAL	618,349,541	295,947,826	266,776,297	864,942,751	179,503,735	2,225,520,150
%	27.78%	13.30%	11.99%	38.86%	8.07%	100%

ANEXO I - 23.- FONDO DE APORTACIONES DEL RAMO 33 PARA LOS MUNICIPIOS

I. Clasificación por tipos de Fondos de Aportaciones

CLAVE	DESCRIPCION	MONTO
8320	FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FISM)	372,481,786
	Municipio de La Paz	92,330,854
	Municipio de Comondú	56,272,899
	Municipio de Mulegé	45,199,808
	Municipio de Los Cabos	153,887,412
	Municipio de Loreto	24,790,813
8320	FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS (FORTAMUN)	579,981,492
	Municipio de La Paz	222,136,082
	Municipio de Comondú	59,106,830
	Municipio de Mulegé	49,012,142
	Municipio de Los Cabos	234,321,714
	Municipio de Loreto	15,404,724
TOTAL		952,463,278

II. Clasificación de los Fondos de Aportaciones por Municipio:

CONCEPTO	LA PAZ	COMONDU	MULEGE	CABOS	LORETO	IMPORTE
FISM	92,330,854	56,272,899	45,199,808	153,887,412	24,790,813	372,481,786
FORTAMUN	222,136,082	59,106,830	49,012,142	234,321,714	15,404,724	579,981,492
TOTAL	314,466,936	115,379,729	94,211,950	388,209,126	40,195,537	952,463,278
%	33.02 %	12.11 %	9.89%	40.76%	4.22%	100%

ANEXO I - 24.- FIDEICOMISOS PÚBLICOS PARA LOS MUNICIPIOS

I. Clasificación por tipos de Fideicomisos:

DESCRIPCIÓN	MONTO
FIDEICOMISOS DE OBRAS 53.2% DEL 37.6% IMPTO. SOBRE NÓMINA	158,869,681
Municipio de La Paz	40,733,662
Municipio de Comondú	24,352,339
Municipio de Mulegé	23,355,002
Municipio de Los Cabos	49,586,421
Municipio de Loreto	20,842,257
FIDEICOMISO ZOFEMAT	33,910,877
Municipio de La Paz	3,202,971
Municipio de Comondú	574,677
Municipio de Mulegé	1,019,093
Municipio de Los Cabos	26,014,871
Municipio de Loreto	3,099,265
FIDEICOMISO DE TURISMO 80% IMPTO. SOBRE HOSPEDAJE	317,392,735
Municipio de La Paz	54,001,956
Municipio de Comondú	355,503
Municipio de Mulegé	899,365
Municipio de Los Cabos	260,511,607
Municipio de Loreto	1,624,304
TOTAL	510,173,293

II. Clasificación de los Fideicomisos por Municipio:

CONCEPTO	LA PAZ	COMONDU	MULEGE	CABOS	LORETO	IMPORTE
Fideicomiso de Obras 53.2% del 37.6% Impto. S/	40,733,662	24,352,339	23,355,002	49,586,421	20,842,257	158,869,681
Fideicomiso ZOFEMAT	3,202,971	574,677	1,019,093	26,014,871	3,099,265	33,910,877
Fideicomiso Turismo 80% Impto. S/Hospedaje	54,001,956	355,503	899,365	260,511,607	1,624,304	317,392,735
TOTAL	97,938,589	25,282,519	25,273,460	336,112,899	25,565,826	510,173,293
%	19.20 %	4.96%	4.95%	65.88%	5.01%	100%

ANEXO I-25 DEUDA PÚBLICA DIRECTA E INDIRECTA

DEUDA DIRECTA E INDIRECTA								
Saldos al 30 de Junio de 2019								
INSTITUCIÓN ACREEDORA	TIPO DE INSTRUMENTO	MONTO DE LA LÍNEA	DESTINO	SALDO INSOLUTO	NÚMERO DE CRÉDITO	TASA DE INTERÉS ANUAL	FECHA DE SUSCRIPCIÓN	FECHA DE VENCIMIENTO
BANAMEX	Crédito Simple	887,000,000	Refinanciamiento	824,618,692	492895013	TIIE+0.65%	feb-15	mar-35
BANOBRAS	Crédito Simple	730,000,000	Refinanciamiento	682,935,122	12238	TIIE+0.90%	mar-15	mar-35
BANOBRAS	Crédito Simple	676,774,569	Inversión Pública Productiva (FONREC-Bono Cupón Cero)	661,736,630			sep-16	ene-29
Disposición 1				88,458,905	12831	8.62%	ene-17	ene-29
Disposición 2				22,155,769	12998	8.37%	abr-17	ene-29
Disposición 3				27,116,987	13020	8.32%	may-17	ene-29
Disposición 4				16,606,176	13052	7.90%	jun-17	ene-29
Disposición 5				11,549,430	13065	8.01%	jul-17	ene-29
Disposición 6				24,753,700	13106	7.84%	sep-17	ene-29
Disposición 7				30,759,727	13177	8.32%	dic-17	ene-29
Disposición 8				43,893,193	13257	8.44%	mar-18	ene-29
Disposición 9				42,604,652	13294	8.54%	may-18	ene-29
Disposición 10				27,888,163	13322	8.67%	jun-18	ene-29
Disposición 11				31,324,772	13326	8.55%	jul-18	ene-29
Disposición 12				119,079,636	13332	8.56%	jul-18	ene-29
Disposición 13				28,129,901	13412	8.91%	nov-18	ene-29
Disposición 14				23,417,810	13442	8.91%	dic-18	ene-29
Disposición 15				50,493,490	13452	8.93%	dic-18	ene-29
Disposición 16				37,243,359	13453	8.91%	dic-18	ene-29
Disposición 17	36,260,960	13475	8.76%	ene-19	ene-29			
BBVA BANCOMER	Crédito Simple (Corto Plazo)	200,000,000	Cubrir insuficiencias de liquidez de carácter temporal	67,990,174	Sin Número	TIIE+0.40%	jul-18	jul-19
FOVISSSTE	Convenio de Reconocimiento de Adeudo	130,000,000	Reconocimiento de Adeudo	3,779,208	Sin Número	CPP	jul-01	abr-15
TOTAL				2,241,059,826				

ANEXO I-26 COMPOSICIÓN DE LA DEUDA PÚBLICA

DEUDA DIRECTA E INDIRECTA						
Saldos al 30 de Junio de 2019						
INSTITUCIÓN ACREEDORA	MONTO DE LA LÍNEA	SALDO INSOLUTO	FUENTE DE PAGO	No. DE DECRETO APROBATORIO	COMISIONES, GASTOS, COSTOS POR COBERTURAS Y/O APOYOS FINANCIEROS ASOCIADOS	PLAZO DE CONTRATACIÓN
BANAMEX	887,000,000	824,618,692	Fondo General de Participaciones	Decreto No. 2224	Sin comisiones, gastos, costos por coberturas y/o apoyos financieros asociados	240 meses
BANOBRAS	730,000,000	682,935,122	Fondo general de Participaciones	Decreto No. 2224	Sin comisiones, gastos, costos por coberturas y/o apoyos financieros asociados	239 meses
BANOBRAS	676,774,569	661,736,630	Bono Cupón Cero	Decreto No. 2326	Sin comisiones, gastos, costos por coberturas y/o apoyos financieros asociados	144 meses
BBVA BANCOMER	200,000,000	67,990,174	Quirografario	No Aplica	Sin comisiones, gastos, costos por coberturas y/o apoyos financieros asociados	12 meses
FOVISSSTE	130,000,000	3,779,208	Ingresos Propios	Decreto No. 1316	Sin comisiones, gastos, costos por coberturas y/o apoyos financieros asociados	160 meses
TOTAL	2,623,774,569	2,241,059,826				

ANEXO I 27.- ASIGNACIONES PARA CUBRIR LA DEUDA PÚBLICA DIRECTA

CRÉDITO	AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA Y SANEAMIENTO FINANCIERO	INTERESES	TOTAL
Crédito BANAMEX (refinanciamiento)	35,091,467	75,902,968	110,994,435
Crédito BANOBRAS (refinanciamiento)	9,318,804	66,325,834	75,644,638
Crédito BANOBRAS (FONREC-Bono Cupón Cero)	0	57,975,351	57,975,351
Total	44,410,271	200,204,153	244,614,424

Nota:

1/ Los cálculos fueron realizados con la proyección de la Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio (TIIE) a 28 días adquirida con Valuación Operativa y Referencia de Mercado S.A. de C.V. (Valmer).

ANEXO I-28.- PROYECCIÓN DE PAGOS DE LA DEUDA PÚBLICA CON GASTO NO ETIQUETADO Y ETIQUETADO 2020-2024

(Pesos)						
Obligaciones	2020	2021	2022	2023	2024	Supuestos empleados ^{1/}
Gasto no etiquetado						
A. Total deuda pública (A.1+A.2+A.3+A.4+A.5+A.6+A.7)	244,614,424	245,506,406	249,156,674	253,769,303	259,270,904	
A.1 Amortización de la deuda pública	44,410,271	48,175,748	52,405,356	57,174,804	62,573,779	
A.2 Intereses de la deuda pública	200,204,153	197,330,658	196,751,319	196,594,499	196,697,125	
A.3 Comisiones de la deuda pública	0	0	0	0	0	
A.4 Gastos de la deuda pública	0	0	0	0	0	
A.5 Costo por coberturas	0	0	0	0	0	
A.6 Apoyos financieros	0	0	0	0	0	
A.7 ADEFAS	0	0	0	0	0	
Gasto etiquetado						
B. Total deuda pública (B.1+B.2+B.3+B.4+B.5+B.6+B.7)	0	0	0	0	0	
B.1 Amortización de la deuda pública	0	0	0	0	0	
B.2 Intereses de la deuda pública	0	0	0	0	0	
B.3 Comisiones de la deuda pública	0	0	0	0	0	
B.4 Gastos de la deuda pública	0	0	0	0	0	
B.5 Costo por coberturas	0	0	0	0	0	
B.6 Apoyos financieros	0	0	0	0	0	
B.7 ADEFAS	0	0	0	0	0	

ADEFAS Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores

Supuestos empleados 1/:

- La estimación se realizó con los financiamientos y obligaciones vigentes al 12 de julio de 2019.
- Para estimar los intereses de la deuda pactada a tasa variable, se calculó con la proyección de la Tiie adquirida con Valuación Operativa y Referencia Mercado S.A. de C.V. (Valmer).
- Para estimar los intereses de la deuda pactada a tasa fija nominal, se calculó con la tasa de interés contratada.

ANEXO I-29 INFORME ANALITICO DE LA DEUDA PUBLICA Y OTROS PASIVOS

Del 31 de diciembre de 2018 al 30 de junio de 2019

Denominación de la Deuda Pública y Otros Pasivos (c)	Saldo al 31 de diciembre de 2018 (d)	Disposiciones del Periodo (e)	Amortizaciones del Periodo (f)	Revaluaciones, Reclasificaciones y Otros Ajustes (g)	Saldo Final del Periodo (h) h=d+e-f+g	Pago de Intereses del Periodo (i)	Pago de Comisiones y demás costos asociados durante el Periodo (j)
1.- Deuda Pública (1=A+B)	1,595,668,582.55	0.00	20,124,594.26	0.00	1,575,543,988.29	74,493,412.36	0.00
A. Corto Plazo	67,990,174.00	0.00	0.00	0.00	67,990,174.00	3,070,921.14	0.00
BBVA Bancomer	67,990,174.00	0.00	0.00	0.00	67,990,174.00	3,070,921.14	0.00
B. Largo Plazo	1,527,678,408.55	0.00	20,124,594.26	0.00	1,507,553,814.29	71,422,491.22	0.00
Banamex	841,020,171.23	0.00	16,401,479.08	0.00	824,618,692.15	38,758,568.38	0.00
Banobras	686,658,237.32	0.00	3,723,115.18	0.00	682,935,122.14	32,663,922.84	0.00
2.- Otros Pasivos	3,779,207.85	0.00	0.00	0.00	3,779,207.85	0.00	0.00
Convenio Fovissste	3,779,207.85	0.00	0.00	0.00	3,779,207.85	0.00	0.00
3.- Total de la Deuda Pública y Otros Pasivos (3=1+2)	1,599,447,790.40	0.00	20,124,594.26	0.00	1,579,323,196.14	74,493,412.36	0.00
4.- Deuda Contingente ^{1/} (Informativo)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
A. Deuda Contingente ^{1/}	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5.- Valor de Instrumentos Bono Cupón Cero ^{2/} (Informativo)	625,475,670.00	36,260,960.00	0.00	0.00	661,736,630.00	28,464,777.70	0.00
Bono Cupón Cero (Disposiciones 17)	625,475,670.00	36,260,960.00	0.00	0.00	661,736,630.00	28,464,777.70	0.00

1/ Se refiere a cualquier Financiamiento sin fuente o garantía de pago definida, que sea asumida de manera solidaria o subsidiaria por las Entidades Federativas con sus Municipios, organismos descentralizados y empresas de participación estatal mayoritaria y fideicomisos, locales o municipales, y por los Municipios con sus respectivos organismos descentralizados y empresas de participación municipal mayoritaria.

2/ El valor del Bono Cupón Cero que respalda el pago de los créditos asociados al mismo (Activo) equivale al 30 de junio de 2019 a \$316,956,148.95 pesos.

Obligaciones a Corto Plazo (k)	Monto Contratado (l)	Plazo Pactado (m)	Tasa de Interés (n)	Comisiones y Costos Relacionados (o)	Tasa Efectiva (p)
6.- Obligaciones a Corto Plazo (Informativo)					
BBVA Bancomer	200,000,000.00	12 meses	TIE+0.40	0.00	0.40%

ANEXO I 30.- FORMATO DE AYUDAS Y SUBSIDIOS A BENEFICIARIOS

Ente público:							
Monto pagados por ayudas y subsidios							
Periodo (trimestre XXXX del año XXXX)							
Concepto	Ayuda a	Subsidio	Sector (económico o social)	Beneficiario	CURP	RFC	Monto Pagado

De acuerdo a la "NORMA para establecer la estructura de información de montos pagados por ayudas y subsidios"; publicado en el Diario Oficial de la Federación el 3 de abril de 2013.

ANEXO I-31 RECURSOS PARA LA ATENCIÓN DE GRUPOS VULNERABLES

CLAVE	PROGRAMA	DEPENDENCIA EJECUTORA	TOTAL
E004	Ampliación de la cobertura y acompañamiento educativo	Secretaría de Educación Pública	5,154,815,144
E046	Rehabilitación de infraestructura y equipamiento escolar	Secretaría de Educación Pública	12,374,044
F002	Detección y atención a niños y jóvenes con necesidades especiales o sobresalientes	Secretaría de Educación Pública	1,966,926
F010	Promoción de actividades científicas, culturales y deportivas	Secretaría de Educación Pública	4,404,406
G001	Capacitación y evaluación para la mejora continua de docentes	Secretaría de Educación Pública	4,156,994
U007	Entrega de apoyos económicos para el sector educativo	Secretaría de Educación Pública	2,187,433,279
U001	Apoyos a estudiantes de niveles media, media superior y superior	Patronato del Estudiante Sudcaliforniano	21,057,016
U018	Comisión Estatal de Búsqueda de Personas Desaparecidas	Comisión Estatal de Búsqueda de Personas Desaparecidas	2,800,000
E003	Programa de Atención a personas en situación de riesgo y Vulnerabilidad	Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia	127,407,232
E012	Atención y Desarrollo Integral Infantil	Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia	2,054,591
E047	Rehabilitación integral para la inclusión de personas con discapacidad	Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia	3,794,974
E028	Inclusión social a personas con discapacidad	Instituto Sudcaliforniano para la Inclusión de las Personas con Discapacidad	1,030,633
S003	Asistencia Social	Secretaría del Trabajo y Desarrollo Social	75,660,731
E005	Apoyo al Empleo y Desarrollo Económico	Secretaría del Trabajo y Desarrollo Social	35,153,153
TOTAL			7,634,109,123

ANEXO I-32 ACCESO PARA LA PREVENCIÓN DEL DELITO, COMBATE A LAS ADICCIONES, RESCATE DE ESPACIOS PÚBLICOS Y PROMOCIÓN DE PROYECTOS

CLAVE	PROGRAMA	DEPENDENCIA EJECUTORA	TOTAL
E020	Desarrollo y Operación Policial	Secretaría de Seguridad Pública	354,736,539
E030	Operación del Sistema Penitenciario y Ejecución de Medidas para el Adolescente	Secretaría de Seguridad Pública	72,323,662
E032	Prevención social de la violencia y la delincuencia	Secretaría de Seguridad Pública	61,789,126
E031	Prevención del delito y atención a la población	Procuraduría General de Justicia del Estado	402,980
E034	Prevención y Promoción de la Salud	Secretaría de Salud	2,818,874
S003	Asistencia Social	Secretaría del Trabajo y Desarrollo Social	6,100,000
TOTAL			498,171,181

ANEXO I-33 PROGRAMA HIDRÁULICO

CLAVE	PROGRAMA	DEPENDENCIA EJECUTORA	TOTAL
S001	Apoyos Productivos Agropecuarios	Secretaría de Pesca, Acuicultura y Desarrollo Agropecuario	34,550,000
S002	Asesoría de infraestructura hidráulica y cultura del agua	Comision Estatal del Agua	3,519,904
S004	Construcción y mejoramiento de la infraestructura hidráulica	Comision Estatal del Agua	68,110,478
TOTAL			106,180,382

ANEXO I-34 PERSPECTIVA DE GÉNERO

Ejecutor	Clave	Programa	Clasificación	Población o Segmento Beneficiado		
				Femenino	Masculino	Total
Poder Judicial	U015	Tribunal Estatal Electoral	Mujeres y Hombres	220,475	218,094	438,569
			Niñas, Niños y Adolescentes	86,317	92,155	178,472
			Adultos Mayores	27,300	30,717	58,017
			Personas con Discapacidad	16,500	13,500	30,000
			Personas, Pueblos y Comunidades Indígenas	2,300	4,671	6,971
TOTAL				352,892	359,137	712,029
Secretaría de Planeación Urbana, Infraestructura y Movilidad	K005	Infraestructura y Equipamiento Urbano	Mujeres y Hombres	359,137	352,892	712,029
			Niñas, Niños y Adolescentes	124,986	126,540	251,526
			Adultos Mayores	20,453	18,071	38,524
			Personas con Discapacidad	11,666	12,322	23,988
			Personas, Pueblos y Comunidades Indígenas	4,386	6,406	10,792
TOTAL				520,628	516,231	1,036,859
Secretaría de Planeación Urbana, Infraestructura y Movilidad	P013	Planeación y Ordenamiento Territorial	Mujeres y Hombres	359,137	352,892	712,029
			Niñas, Niños y Adolescentes	124,986	126,540	251,526
			Adultos Mayores	20,453	18,071	38,524
			Personas con Discapacidad	11,666	12,322	23,988
			Personas, Pueblos y Comunidades Indígenas	4,386	6,406	10,792
TOTAL				520,628	516,231	1,036,859
Procuraduría General de Justicia del Estado	E018	Procuración de Justicia	Mujeres y Hombres	9,575	10,048	19,623
			Niñas, Niños y Adolescentes	280	164	444
			Adultos Mayores	578	1,250	1,828
			Personas con Discapacidad	0	0	0
			Personas, Pueblos y Comunidades Indígenas	3	2	5
TOTAL				10,436	11,464	21,900
Procuraduría General de Justicia del Estado	E031	Prevención del delito y atención a la población	Mujeres y Hombres	26,563	25,495	52,058
			Niñas, Niños y Adolescentes	16,227	16,952	33,179
			Adultos Mayores	1,746	2,250	3,996
			Personas con Discapacidad	0	0	0
			Personas, Pueblos y Comunidades Indígenas	0	0	0
TOTAL				44,536	44,697	89,233
Contraloría General	O002	Fiscalización a la Gestión Pública	Mujeres y Hombres	2,769	3,191	5,960
			Niñas, Niños y Adolescentes	0	0	0
			Adultos Mayores	0	0	0
			Personas con Discapacidad	0	0	0
			Personas, Pueblos y Comunidades Indígenas	0	0	0
TOTAL				2,769	3,191	5,960
Secretaría de Pesca, Acuicultura y Desarrollo Agropecuario	F003	Otros Apoyos a la Producción	Mujeres y Hombres	2	2	4
			Niñas, Niños y Adolescentes	0	0	0
			Adultos Mayores	0	1	1
			Personas con Discapacidad	0	0	0
			Personas, Pueblos y Comunidades Indígenas	0	0	0
TOTAL				2	3	5
			Mujeres y Hombres	1,560	3,640	5,200

Secretaría de Pesca, Acuicultura y Desarrollo Agropecuario	P007	Coordinación de la Política Sectorial	Niñas, Niños y Adolescentes	0	0	0
			Adultos Mayores	390	910	1,300
			Personas con Discapacidad	0	0	0
			Personas, Pueblos y Comunidades Indígenas	0	0	0
			TOTAL	1,950	4,550	6,500
Secretaría de Pesca, Acuicultura y Desarrollo Agropecuario	S001	Apoyos Productivos Agropecuarios	Mujeres y Hombres	1,250	2,910	4,160
			Niñas, Niños y Adolescentes	0	0	0
			Adultos Mayores	310	730	1,040
			Personas con Discapacidad	0	0	0
			Personas, Pueblos y Comunidades Indígenas	0	0	0
TOTAL	1,560	3,640	5,200			
Secretaría de Pesca, Acuicultura y Desarrollo Agropecuario	U003	Apoyos Productivos Mixtos	Mujeres y Hombres	2,260	5,270	7,530
			Niñas, Niños y Adolescentes	0	0	0
			Adultos Mayores	570	130	700
			Personas con Discapacidad	0	0	0
			Personas, Pueblos y Comunidades Indígenas	0	0	0
TOTAL	2,830	5,400	8,230			
Instituto Sudcaliforniano de Cultura	E014	Programa de Fortalecimiento a la Cultura	Mujeres y Hombres	81,300	80,500	161,800
			Niñas, Niños y Adolescentes	50,423	33,000	83,423
			Adultos Mayores	150	210	360
			Personas con Discapacidad	123	100	223
			Personas, Pueblos y Comunidades Indígenas	8	10	18
TOTAL	132,004	113,820	245,824			
Instituto Sudcaliforniano de Cultura	K003	Fortalecimiento de la infraestructura cultural	Mujeres y Hombres	5,894	8,000	13,894
			Niñas, Niños y Adolescentes	7,000	10,000	17,000
			Adultos Mayores	900	600	1,500
			Personas con Discapacidad	150	100	250
			Personas, Pueblos y Comunidades Indígenas	8	10	18
TOTAL	13,952	18,710	32,662			
Instituto Sudcaliforniano de Cultura	U008	Estímulos a la creación artística y las iniciativas de emprendimiento cultural	Mujeres y Hombres	400	300	700
			Niñas, Niños y Adolescentes	351	410	761
			Adultos Mayores	80	70	150
			Personas con Discapacidad	10	5	15
			Personas, Pueblos y Comunidades Indígenas	1	1	2
TOTAL	842	786	1,628			
Instituto Estatal de Radio y Televisión	E019	Desarrollo y difusión de contenidos audiovisuales	Mujeres y Hombres	94,500	91,000	185,500
			Niñas, Niños y Adolescentes	27,000	21,000	48,000
			Adultos Mayores	33,000	29,000	62,000
			Personas con Discapacidad	800	700	1,500
			Personas, Pueblos y Comunidades Indígenas	28,000	25,000	53,000
TOTAL	183,300	166,700	350,000			
Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia	E003	Programa de Atención a personas en situación de riesgo y Vulnerabilidad	Mujeres y Hombres	5,619	4,282	9,901
			Niñas, Niños y Adolescentes	18,082	18,820	36,902
			Adultos Mayores	4,992	2,688	7,680
			Personas con Discapacidad	3,978	2,142	6,120
			Personas, Pueblos y Comunidades Indígenas	0	0	0
TOTAL	32,671	27,932	60,603			

Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia	E012	Atención y desarrollo integral infantil	Mujeres y Hombres	804	0	804
			Niñas, Niños y Adolescentes	0	0	0
			Adultos Mayores	0	0	0
			Personas con Discapacidad	0	0	0
			Personas, Pueblos y Comunidades Indígenas	0	0	0
TOTAL			804	0	804	
Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia	E047	Rehabilitación integral para la inclusión de personas con discapacidad	Mujeres y Hombres	0	0	0
			Niñas, Niños y Adolescentes	0	0	0
			Adultos Mayores	0	0	0
			Personas con Discapacidad	7,405	3,988	11,393
			Personas, Pueblos y Comunidades Indígenas	0	0	0
TOTAL			7,405	3,988	11,393	
Junta Estatal de Caminos	K001	Construcción, rehabilitación y conservación de la red carretera estatal	Mujeres y Hombres	359,137	352,892	712,029
			Niñas, Niños y Adolescentes	0	0	0
			Adultos Mayores	0	0	0
			Personas con Discapacidad	0	0	0
			Personas, Pueblos y Comunidades Indígenas	0	0	0
TOTAL			359,137	352,892	712,029	
Instituto de la Vivienda	P008	Coordinación de política estatal de vivienda	Mujeres y Hombres	536	215	751
			Niñas, Niños y Adolescentes	257	138	395
			Adultos Mayores	8	4	12
			Personas con Discapacidad	17	7	24
			Personas, Pueblos y Comunidades Indígenas	52	4	56
TOTAL			870	368	1,238	
Instituto de la Vivienda	U002	Apoyos para acceso a la vivienda digna	Mujeres y Hombres	1210	950	2160
			Niñas, Niños y Adolescentes	159	139	298
			Adultos Mayores	186	125	311
			Personas con Discapacidad	260	178	438
			Personas, Pueblos y Comunidades Indígenas	40	135	175
TOTAL			1,855	1,527	3,382	
Instituto Sudcaliforniano de las Mujeres	E040	Programa integral de atención a las mujeres	Mujeres y Hombres	9,738	6,135	15,873
			Niñas, Niños y Adolescentes	182	165	347
			Adultos Mayores	908	220	1,128
			Personas con Discapacidad	180	165	345
			Personas, Pueblos y Comunidades Indígenas	120	65	185
TOTAL			11,128	6,750	17,878	
Instituto Sudcaliforniano de la Juventud	P011	Planeación de la política para el desarrollo de la juventud	Mujeres y Hombres	3,870	3,578	7,448
			Niñas, Niños y Adolescentes	0	0	0
			Adultos Mayores	0	0	0
			Personas con Discapacidad	0	0	0
			Personas, Pueblos y Comunidades Indígenas	0	0	0
TOTAL			3,870	3,578	7,448	
Instituto Sudcaliforniano de la Juventud	U005	Contribuciones para el desarrollo juvenil	Mujeres y Hombres	313	312	625
			Niñas, Niños y Adolescentes	0	0	0
			Adultos Mayores	0	0	0
			Personas con Discapacidad	0	0	0
			Personas, Pueblos y Comunidades Indígenas	0	0	0

TOTAL				313	312	625
Consejo Sudcaliforniano de Ciencia y Tecnología (COSCYT)	F007	Programa para la divulgación de la ciencia	Mujeres y Hombres	1,925	1,575	3,500
			Niñas, Niños y Adolescentes	17,325	14,175	31,500
			Adultos Mayores	0	0	0
			Personas con Discapacidad	0	0	0
			Personas, Pueblos y Comunidades Indígenas	0	0	0
TOTAL				19,250	15,750	35,000
Instituto Sudcaliforniano de la Infraestructura Física Educativa	K002	Construcción, rehabilitación y equipamiento de infraestructura educativa	Mujeres y Hombres	0	0	0
			Niñas, Niños y Adolescentes	15,389	14,747	30,136
			Adultos Mayores	0	0	0
			Personas con Discapacidad	0	0	0
			Personas, Pueblos y Comunidades Indígenas	0	0	0
TOTAL				15,389	14,747	30,136
Instituto Sudcaliforniano para la Inclusión de las Personas con Discapacidad	E028	Inclusión social a personas con discapacidad	Mujeres y Hombres	0	0	0
			Niñas, Niños y Adolescentes	0	0	0
			Adultos Mayores	0	0	0
			Personas con Discapacidad	527	473	1,000
			Personas, Pueblos y Comunidades Indígenas	0	0	0
TOTAL				527	473	1,000
Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción	E052	Sistema Estatal Anticorrupción	Mujeres y Hombres	352,892	359,137	712,029
			Niñas, Niños y Adolescentes	0	0	0
			Adultos Mayores	0	0	0
			Personas con Discapacidad	0	0	0
			Personas, Pueblos y Comunidades Indígenas	0	0	0
TOTAL				352,892	359,137	712,029

ANEXO II-1 CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA

CLAVE	CLASIFICACION ADMINISTRATIVA	MONTO
2.1.1.1.1	Poder Ejecutivo	13,942,178,640
2.1.1.1.2	Poder Legislativo	234,000,000
2.1.1.1.3	Poder Judicial	385,950,000
2.1.1.1.4	Comision de los Derechos Humanos	11,384,283
2.1.1.1.5	Instituto Estatal Electoral	98,209,774
2.1.1.1.6	Instituto Estatal de Transparencia y Acc. A la Inf.	8,150,000
2.1.1.1.7	Tribunal de Justicia Administrativa	10,182,726
2.1.1.1.8	Auditoria Superior del Estado	24,000,000
3.1.1.1.1	Ayuntamiento de La Paz	1,030,755,066
3.1.1.1.2	Ayuntamiento de Comondu	439,646,754
3.1.1.1.3	Ayuntamiento de Mulegé	386,261,707
3.1.1.1.4	Ayuntamiento de Los Cabos	1,586,228,096
3.1.1.1.5	Ayuntamiento de Loreto	245,265,098
	TOTAL	18,402,212,144

*Se incluirán a nivel del 5to. dígito em forma consecutiva, los Organos Autónomos creados por la Constitución de cada Entidad Federativa, según corresponda.- CONAC, D.O.F. 31 de Dic. Del 2008.

I. Primer Nivel: Poderes, Dependencias y Organismos Descentralizados:

CLAVE	CLAVE	MONTO
1	Poder Legislativo	234,000,000
2	Oficina de Planeación, Evaluación y Promoción de Políticas Públicas	102,158,008
3	Poder Judicial	385,950,000
4	Secretaría General de Gobierno	96,815,002
5	Secretaría de Finanzas y Administración	2,081,801,599
7	Secretaría de Planeacion Urbana, Infraestructura y Movilidad	82,797,341
8	Secretaría de Educación Pública	7,376,898,166
9	Procuraduría General de Justicia	311,177,451
10	Secretaría de Salud	1,442,120,225
11	Organismos Descentralizados	1,278,910,588
13	Secretaria de Turismo, Economía y Sustentabilidad	176,718,288
14	Secretaria de Seguridad Publica	785,361,930
15	Contraloría General	22,872,114
16	Secretaría de Pesca, Acuicultura y Desarrollo Agropecuario	162,418,346
17	Secretaría del Trabajo y Desarrollo Social	174,056,365

30	Municipios	3,688,156,721
TOTAL		18,402,212,144

II. Segundo nivel:

RAMO	SUBRAMO	DESCRIPCIÓN	MONTO
1	Poder Legislativo		234,000,000
	01	H. Congreso del Estado	234,000,000
2	Oficina de Planeación, Evaluación y Promoción de Políticas Públicas		102,158,008
	01	Oficina de Planeación, Evaluación y Promoción de Políticas Públicas	41,339,913
	02	Unidad de Comunicación Social y Relaciones Públicas	60,818,095
3	Poder Judicial		385,950,000
	01	Consejo de la Judicatura en el Edo. de B.C.S.	374,950,000
	02	Tribunal Estatal Electoral	11,000,000
4	Secretaría General de Gobierno		96,815,002
	01	Oficina del Secretario General De Gobierno	18,685,837
	02	SubSecretaría General de Gobierno	7,556,943
	19	Tribunal de Conciliación y Arbitraje para los Trabajadores	5,241,014
	25	Oficina del Subsecretario de la Consejería Jurídica	6,355,629
	26	Dirección General de la Defensoría Pública del Estado de Baja California Sur (NSJP)	25,156,987
	27	Dirección de la Defensoría de Oficio	6,710,110
	28	Dirección de Archivo General de Notarías	7,035,535
	29	Dirección Jurídica Contenciosa	5,238,491
	30	Dirección Jurídica de Asesoría	25,841
	31	Dirección Jurídica de Estudios y Proyectos Legislativos	1,242,690
	34	Subsecretaría de Protección Civil	6,905,356
	35	Subsecretaría de Enlace Legislativo	2,922,190
	36	Comisión de Consolidación, Evaluación y Seguimiento del Sistema de Justicia Penal para el Edo. de BCS	3,738,379
5	Secretaría de Finanzas y Administración		2,081,801,599
	01	Oficina del Secretario de Finanzas y Administración	13,510,520
	02	Subsecretaría de Finanzas	26,844,007
	03	Dirección General de Ingresos	142,123,908
	04	Dirección de Auditoría Fiscal	34,272,720
	05	Dirección de Política y Control Presupuestario	19,826,064
	06	Unidad de Inversiones	1,393,620
	07	Dirección de Contabilidad	9,613,704

	08	Dirección de Vinculación con Entidades Públicas y Privadas	4,095,101
	09	Procuraduría Fiscal	6,840,053
	10	Dirección de Informática	18,662,172
	11	Dirección de Fiscalización Aduanera	5,827,749
	12	Servicios Generales de Gobierno	1,289,652,513
	13	Dirección de Control de Créditos y Cobranza Coactiva	6,724,319
	14	Dirección Estatal del Registro Civil	39,340,526
	15	Dirección General del Registro Público y del Comercio	40,071,336
	16	Subsecretaría de Administración	191,376,475
	17	Dirección General de Recursos Humanos	171,789,431
	18	Dirección General de Servicios e Inventarios	16,769,741
	19	Dirección General de Recursos Materiales	32,644,205
	20	Dirección General de Servicios Aéreos	10,423,435
7	Secretaría de Planeación Urbana, Infraestructura y Movilidad		82,797,341
	01	Oficina del Secretario de Planeación Urbana, Infraestructura y Movilidad	20,970,265
	02	Dirección General de Infraestructura	51,955,801
	03	Dirección General de Planeación	9,871,275
8	Secretaría de Educación Pública		7,376,898,166
	01	Oficina del Secretario de Educación Pública	7,376,898,166
9	Procuraduría General de Justicia		311,177,451
	01	Despacho del Procurador General de Justicia	32,731,127
	02	Subprocuraduría de Investigaciones Especiales	3,430,599
	03	Dirección de la Policía Ministerial	34,376,285
	04	Dirección de Servicios Periciales	35,898,438
	05	Subprocuraduría de Averiguaciones Previas	10,343,135
	06	Subprocuraduría de Control de Procesos	3,644,197
	07	Subprocuraduría Regional de la Zona Sur	7,684,361
	08	Subprocuraduría Regional de la Zona Norte	5,489,881
	09	Subprocuraduría de Atención a la Mujer y al Menor	14,225,933
	10	Sistema de Justicia Penal	163,353,495
10	Secretaría de Salud		1,442,120,225
	01	Oficina del Secretario de Salud	1,442,120,225
11	Organismos Descentralizados		1,278,910,588
	03	Patronato del Estudiante Sudcaliforniano	32,278,865

	04	Comision Estatal de Derechos Humanos	11,384,283
	06	Instituto Sudcaliforniano de Cultura	91,481,610
	07	Instituto Estatal de Radio y Televisión	22,801,103
	08	Instituto Sudcaliforniano del Deporte	90,433,577
	10	Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia	231,707,990
	11	Junta Estatal de Caminos	21,468,597
	12	Instituto de la Vivienda	37,404,135
	13	Comision Estatal del Agua	80,922,331
	15	Instituto Estatal Electoral	98,209,774
	16	Instituto Sudcaliforniano de las Mujeres	19,797,286
	17	Instituto Sudcaliforniano de la Juventud	7,094,357
	18	Comisión Estatal de Búsqueda de Personas	2,800,000
	25	Comisión de Conciliación y Arbitraje Médico	5,639,664
	27	Consejo Sudcaliforniano de Ciencia y Tecnología (COSCYT)	1,700,000
	29	Inst. Sudc. de Infraest. Física Educativa del Estado de B.C.S.	280,634,105
	30	Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Baja California Sur	8,150,000
	31	Instituto Sudcaliforniano para la Inclusión de las Personas con Discapacidad	3,307,947
	32	Régimen Estatal de Protección Social en Salud	193,612,238
	33	Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción	3,900,000
	34	Tribunal de Justicia Administrativa	10,182,726
	35	Auditoría Superior del Estado	24,000,000
13	Secretaría de Turismo, Economía y Sustentabilidad		176,718,288
	01	Oficina del Secretario de Turismo, Economía y Sustentabilidad	24,468,905
	02	Dirección de Capacitación y Cultura Turística	2,884,497
	03	Dirección de Promoción Turística	84,102,852
	04	Dirección de Planeación Turística	34,419,850
	06	Subsria. de Planeacion y Desarrollo Economico	16,725,526
	07	Subsria. de Medio Ambiente y Recursos Naturales	14,116,658
14	Secretaría de Seguridad Pública		785,361,930
	20	Secretaría de Seguridad Pública	568,958,885
	21	Dirección General de Ejecución, Prevención y Reinserción Social	187,380,954
	22	Academia Estatal de Seguridad Pública	4,824,919
	23	Dirección de Servicios Previos a Juicio, Seguimiento de medidas Cautelares y Suspensión Condicional Del Proceso	24,197,172
15	Contraloría General		22,872,114

	01	Oficina del Contralor General	22,872,114
16	Secretaría de Pesca, Acuicultura y Desarrollo Agropecuario		162,418,346
	01	Oficina del Secretario de Pesca, Acuicultura y Desarrollo Agropecuario	61,145,285
	02	Subsecretaría de Desarrollo Agropecuario	74,424,415
	03	Subsecretaría de Pesca y Acuicultura	26,848,646
17	Secretaría del Trabajo y Desarrollo Social		174,056,365
	01	Oficina del Secretario del Trabajo y Desarrollo Social	34,974,162
	02	Procuraduría de la Defensa del Trabajo	5,533,243
	03	Junta Local de Conciliación y Arbitraje	20,121,694
	04	I C A T E	20,618,465
	05	Subsecretaría de Desarrollo Social	92,808,801
30	Municipios		3,688,156,721
	01	Municipio de La Paz	1,030,755,066
	02	Municipio de Comondú	439,646,754
	03	Municipio de Mulegé	386,261,707
	04	Municipio de Los Cabos	1,586,228,096
	05	Municipio de Loreto	245,265,098
TOTAL			18,402,212,144

ANEXO II-2 CLASIFICACIÓN FUNCIONAL DEL GASTO

I. Finalidad

DESCRIPCION		MONTO
1	Gobierno	2,963,431,008
2	Desarrollo Social	10,035,243,396
3	Desarrollo Económico	505,811,065
4	Otras no Clasificadas en Funciones Anteriores	4,897,726,675
TOTAL		18,402,212,144

II.- Finalidad, Función

FINALIDAD, FUNCIÓN		
1.1	Legislacion	234,000,000
1.2	Justicia	729,022,479
1.3	Coordinacion De La Politica De Gobierno	911,560,602
1.5	Asuntos Financieros Y Hacendarios	395,172,142
1.7	Asuntos De Orden Publico Y De Seguridad	591,689,160
1.8	Otros Servicios Generales	101,986,625
2.2	Vivienda Y Servicios A La Comunidad	234,690,697
2.3	Salud	1,651,656,672
2.4	Recreacion, Cultura Y Otras Manifestaciones Sociales	211,810,647
2.5	Educacion	7,689,811,136
2.6	Proteccion Social	230,929,929
2.7	Otros Asuntos Sociales	16,344,315
3.1	Asuntos Economicos, Comerciales Y Laborales En Gral.	195,970,742
3.2	Agropecuaria, Silvicultura, Pesca Y Caza	150,567,113
3.3	Combustibles Y Energia	12,375,066
3.7	Turismo	141,576,191
3.8	Ciencia, Tecnologia E Innovacion	1,700,000

3.9	Otras Industrias Y Otros Asuntos Economicos	3,621,953
4.2	Transacciones, Participaciones Y Aportaciones Entre Diferentes Niveles Y Ordenes De Gobierno	4,427,609,562
4.4	Transacciones De La Deuda Publica/Costo Financiero De La Deuda	470,117,113
TOTAL		18,402,212,144

III.- Finalidad, Función, Subfunción

DESCRIPCION			MONTO
1	Gobierno		2,963,431,008
	1	Legislacion	234,000,000
	1	Legislacion	234,000,000
	2	Justicia	729,022,479
	1	Ministracion De Justicia	380,191,014
	2	Procuracion De Justicia	147,266,228
	3	Reclusion Y Readaptacion Social	187,380,954
	4	Derechos Humanos	14,184,283
	3	Coordinacion De La Política De Gobierno	911,560,602
	1	Presidencia/Gobernatura	36,179,468
	2	Política Interior	465,998,817
	3	Preservacion Y Cuidado Del Patrimonio Publico	10,182,726
	4	Funcion Publica	50,772,114
	5	Asuntos Juridicos	247,126,366
	6	Organización De Proceso Electorales	98,209,774
	9	Otros	3,091,337
	5	Asuntos Financieros Y Hacendarios	395,172,142
	1	Asuntos Financieros	163,634,714
	2	Asuntos Hacendarios	231,537,428
	7	Asuntos De Orden Publico Y De Seguridad	591,689,160
	1	Policia	4,824,919

		2	Proteccion Civil	6,905,356
		3	Otros Asuntos De Orden Publico Y Seguridad	11,000,000
		4	Sistema Nacional De Seguridad Publica	568,958,885
	8	Otros Servicios Generales		101,986,625
		1	Servicios Registrales, Administrativos Y Patrimoniales	30,995,381
		3	Servicios De Comunicacion Y Medios	59,919,054
		4	Acceso A La Informacion Publica Gubernamental	8,150,000
		5	Otros	2,922,190
2	Desarrollo Social			10,035,243,396
	2	Vivienda Y Servicios A La Comunidad		234,690,697
		1	Urbanizacion	106,724,787
		3	Abastecimiento De Agua	80,922,331
		5	Vivienda	37,404,135
		7	Desarrollo Regional	9,639,444
	3	Salud		1,651,656,672
		1	Prestacion De Servicios De Salud A La Comunidad	769,372,554
		2	Prestacion De Servicios De La Salud A La Persona	260,225,197
		3	Generacion De Recursos Para La Salud	458,772,230
		4	Rectoria Del Sistema De Salud	5,639,664
		5	Proteccion Social En Salud	157,647,027
	4	Recreacion, Cultura Y Otras Manifestaciones Sociales		211,810,647
		1	Deporte Yrecreacion	103,419,085
		2	Cultura	85,590,459
		3	Radio, Television Y Editoriales	22,801,103
	5	Educacion		7,689,811,136
		1	Educacion Basica	5,916,696,274
		2	Educacion Media Superior	692,821,191

		3	Educacion Superior	731,402,251
		5	Educacion Para Adultos	35,978,450
		6	Otros Servicios Educativos Y Actividades Inherentes	312,912,970
	6	Proteccion Social		230,929,929
		5	Alimentacion Y Nutricion	106,302,246
		8	Otros Grupos Vulnerables	8,812,701
		9	Otras De Seguridad Social Y Asistencia Social	115,814,982
	7	Otros Asuntos Sociales		16,344,315
		1	Otros Asuntos Sociales	16,344,315
3	Desarrollo Económico			505,811,065
	1	Asuntos Economicos, Comerciales Y Laborales En Gral.		195,970,742
		1	Asuntos Economicos Y Comerciales En General	114,723,178
		2	Asuntos Laborales Generales	81,247,564
	2	Agropecuaria, Silvicultura, Pesca Y Caza		150,567,113
		1	Agropecuaria	68,564,207
		2	Silvicultura	7,838,920
		3	Acuicultura, Pesca Y Caza	74,163,986
	3	Combustibles Y Energia		12,375,066
		5	Electricidad	12,375,066
	7	Turismo		141,576,191
		1	Turismo	141,576,191
	8	Ciencia, Tecnologia E Innovacion		1,700,000
		2	Desarrollo Tecnologico	1,700,000
	9	Otras Industrias Y Otros Asuntos Economicos		3,621,953
		3	Otros Asuntos Economicos	3,621,953
4	Otras no Clasificadas en Funciones Anteriores			4,897,726,675
	2	Transacciones, Participaciones Y Aportaciones Entre Diferentes Niveles Y Ordenes De Gobierno		4,427,609,562

		1	Transferencias Entre Diferentes Niveles Y Ordenes De Gobierno	4,427,609,562
	4	Transacciones De La Deuda Publica/Costo Financiero De La Deuda		470,117,113
		1	Adeudos De Ejercicios Fiscales Anteriores	470,117,113
TOTAL				18,402,212,144

IV.- Finalidad, Función, Subfunción, Subprograma o Programa Presupuestario

DESCRIPCION				MONTO
1	Gobierno			2,963,431,008
	1	Legislacion		234,000,000
		1	Legislacion	234,000,000
			R002 Trabajos Legislativos (H. Congreso del Estado)	234,000,000
	2	Justicia		729,022,479
		1	Ministracion De Justicia	380,191,014
			E013 Atención y solución a conflictos laborales	649,861
			E025 Impartición de justicia y solución de controversias	374,950,000
			M001 Administración de recursos humanos, materiales, informáticos y financieros	4,591,153
		2	Procuracion De Justicia	147,266,228
			E018 Procuracion de Justicia	63,360,237
			E031 Prevención del delito y atención a la población	402,980
			M001 Administración de recursos humanos, materiales, informáticos y financieros	83,503,011
		3	Reclusion Y Readaptacion Social	187,380,954
			E030 Operación del Sistema Penitenciario y Ejecución de Medidas para el Adolescente	72,323,662
			E032 Prevención social de la violencia y la delincuencia	521,201
			M001 Administración de recursos humanos, materiales, informáticos y financieros	114,536,091
		4	Derechos Humanos	14,184,283
			E007 Programa Estatal de Derechos Humanos	11,384,283
			U018 Comisión Estatal de Búsqueda de Personas Desaparecidas	2,800,000
	3	Coordinacion De La Política De Gobierno		911,560,602

		1	Presidencia/Gobernatura	36,179,468
			E003 Programa de Atencion a personas en situacion de riesgo y Vulnerabilidad	361,849
			M001 Administración de recursos humanos, materiales, informáticos y financieros	29,138,470
			P012 Planeación y evaluación de las políticas públicas	6,679,149
		2	Política Interior	465,998,817
			E001 Conducción de la Política Interna del Estado	8,905,942
			M001 Administración de recursos humanos, materiales, informáticos y financieros	257,518,736
			M002 Apoyo para el Fortalecimiento de la Hacienda Publica Estatal	198,298,241
			P012 Planeación y evaluación de las políticas públicas	1,275,898
		3	Preservacion Y Cuidado Del Patrimonio Publico	10,182,726
			E024 Impartición de Justicia Administrativa	1,494,745
			M001 Administración de recursos humanos, materiales, informáticos y financieros	8,687,981
		4	Funcion Publica	50,772,114
			E052 Sistema Estatal Anticorrupción	2,199,804
			M001 Administración de recursos humanos, materiales, informáticos y financieros	23,137,126
			O002 Fiscalización a la Gestión Pública	1,435,184
			U016 Fiscalización Superior del Estado	24,000,000
		5	Asuntos Juridicos	247,126,366
			M001 Administración de recursos humanos, materiales, informáticos y financieros	238,552,332
			M002 Apoyo para el Fortalecimiento de la Hacienda Publica Estatal	4,072,037
			P009 Fortalecimiento Jurídico Institucional	3,649,868
			P010 Implementación y Consolidación del Sistema de Justicia Penal	852,129
		6	Organización De Proceso Electorales	98,209,774
			E017 Coordinación de la Política Electoral	98,209,774
		9	Otros	3,091,337
			E018 Procuracion de Justicia	557,728
			M002 Apoyo para el Fortalecimiento de la Hacienda Publica Estatal	2,533,609

	5	Asuntos Financieros Y Hacendarios		395,172,142
		1	Asuntos Financieros	163,634,714
			M001 Administración de recursos humanos, materiales, informáticos y financieros	49,400,651
			M002 Apoyo para el Fortalecimiento de la Hacienda Publica Estatal	114,234,063
		2	Asuntos Hacendarios	231,537,428
			E022 Registro Civil	900,000
			M001 Administración de recursos humanos, materiales, informáticos y financieros	156,467,348
			M002 Apoyo para el Fortalecimiento de la Hacienda Publica Estatal	74,170,080
	7	Asuntos De Orden Publico Y De Seguridad		591,689,160
		1	Policia	4,824,919
			E020 Desarrollo y Operación Policial	377,400
			M001 Administración de recursos humanos, materiales, informáticos y financieros	4,447,519
		2	Proteccion Civil	6,905,356
			M001 Administración de recursos humanos, materiales, informáticos y financieros	3,879,710
			N002 Protección Civil y Prevención	3,025,646
		3	Otros Asuntos De Orden Publico Y Seguridad	11,000,000
			U015 Tribunal Estatal Electoral	11,000,000
		4	Sistema Nacional De Seguridad Publica	568,958,885
			E020 Desarrollo y Operación Policial	354,359,139
			E032 Prevención social de la violencia y la delincuencia	61,267,925
			M001 Administración de recursos humanos, materiales, informáticos y financieros	153,331,821
	8	Otros Servicios Generales		101,986,625
		1	Servicios Registrales, Administrativos Y Patrimoniales	30,995,381
			E021 Registro Publico de la Propiedad y el Comercio	14,047,796
			E022 Registro Civil	3,876,097
			M001 Administración de recursos humanos, materiales, informáticos y financieros	13,071,488
		3	Servicios De Comunicacion Y Medios	59,919,054

			M001	Administración de recursos humanos, materiales, informáticos y financieros	7,538,185
			P012	Planeación y evaluación de las políticas públicas	52,380,869
		4	Acceso A La Informacion Publica Gubernamental		8,150,000
			E051	Transparencia y Acceso a la Información Pública	8,150,000
		5	Otros		2,922,190
			E001	Conducción de la Política Interna del Estado	961,326
			M001	Administración de recursos humanos, materiales, informáticos y financieros	1,960,864
2	Desarrollo Social				10,035,243,396
	2	Vivienda Y Servicios A La Comunidad			234,690,697
		1	Urbanizacion		106,724,787
			K001	Construcción, rehabilitación y conservación de la red carretera estatal	21,468,597
			K005	Infraestructura y Equipamiento Urbano	6,314,207
			M001	Administración de recursos humanos, materiales, informáticos y financieros	67,607,330
			P003	Coordinación de la Política Ambiental	188,206
			P013	Planeación y Ordenamiento Territorial	11,146,447
		3	Abastecimiento De Agua		80,922,331
			M001	Administración de recursos humanos, materiales, informáticos y financieros	9,291,949
			S002	Asesoría de infraestructura hidráulica y cultura del agua	3,519,904
			S004	Construcción y mejoramiento de la infraestructura hidráulica	68,110,478
		5	Vivienda		37,404,135
			M001	Administración de recursos humanos, materiales, informáticos y financieros	529,796
			P008	Coordinación de política estatal de vivienda	9,600,000
			U002	Apoyos para acceso a la vivienda digna	27,274,339
		7	Desarrollo Regional		9,639,444
			M001	Administración de recursos humanos, materiales, informáticos y financieros	2,341,562
			P003	Coordinación de la Política Ambiental	5,791,234
			P012	Planeación y evaluación de las políticas públicas	1,506,648

	3	Salud		1,651,656,672
		1	Prestacion De Servicios De Salud A La Comunidad	769,372,554
			E009 Atención en Salud a 1er Nivel	232,148,842
			E011 Atención Médica Hospitalaria	456,980,092
			E034 Prevención y Promoción de la Salud	49,537,708
			M003 Actividades de Apoyo Administrativo para la Salud	30,705,912
		2	Prestacion De Servicios De La Salud A La Persona	260,225,197
			E009 Atención en Salud a 1er Nivel	45,257,875
			E010 Atención Médica de Alta Especialidad	10,689,668
			E011 Atención Médica Hospitalaria	117,742,150
			E034 Prevención y Promoción de la Salud	8,857,335
			E047 Rehabilitación integral para la inclusión de personas con discapacidad	1,394,974
			G005 Regulación y Fomento Sanitario	27,742,786
			K004 Infraestructura Física en Salud	5,537,875
			M001 Administración de recursos humanos, materiales, informáticos y financieros	8,889,571
			M003 Actividades de Apoyo Administrativo para la Salud	34,112,963
		3	Generacion De Recursos Para La Salud	458,772,230
			E009 Atención en Salud a 1er Nivel	62,840,136
			E010 Atención Médica de Alta Especialidad	11,833,656
			E011 Atención Médica Hospitalaria	289,347,468
			E034 Prevención y Promoción de la Salud	18,143,904
			G005 Regulación y Fomento Sanitario	1,911,421
			K004 Infraestructura Física en Salud	3,158,892
			M003 Actividades de Apoyo Administrativo para la Salud	31,905,612
			U009 Gasto de operativo y administrativo del Régimen Estatal de Protección Social en Salud	39,631,141
		4	Rectoria Del Sistema De Salud	5,639,664
			M001 Administración de recursos humanos, materiales, informáticos y financieros	2,394,124

			U017	Arbitraje Medico	3,245,540
		5	Proteccion Social En Salud		157,647,027
			E009	Atención en Salud a 1er Nivel	36,323
			E011	Atención Médica Hospitalaria	56,941
			E034	Prevención y Promoción de la Salud	2,968,874
			M003	Actividades de Apoyo Administrativo para la Salud	603,792
			U011	Prevención, promoción y detección oportuna de enfermedades contenidas en el CAUSES	102,657,853
			U014	Apoyo financiero para la prestación de servicios médicos a los afiliados	51,323,244
	4	Recreacion, Cultura Y Otras Manifestaciones Sociales			211,810,647
		1	Deporte Yrecreacion		103,419,085
			F005	Programa de Desarrollo del Deporte	53,762,053
			M001	Administración de recursos humanos, materiales, informáticos y financieros	48,072,327
			P011	Planeación de la política para el desarrollo de la juventud	1,134,705
			U005	Contribuciones para el desarrollo juvenil	450,000
		2	Cultura		85,590,459
			E014	Programa de Fortalecimiento a la Cultura	10,590,337
			K003	Fortalecimiento de la infraestructura cultural	1,920,500
			M001	Administración de recursos humanos, materiales, informáticos y financieros	70,845,629
			U008	Estímulos a la creación artística y las iniciativas de emprendimiento cultural	2,233,993
		3	Radio, Television Y Editoriales		22,801,103
			E019	Desarrollo y difusión de contenidos audiovisuales	10,299,279
			M001	Administración de recursos humanos, materiales, informáticos y financieros	12,501,824
	5	Educacion			7,689,811,136
		1	Educacion Basica		5,916,696,274
			E004	Ampliación de la cobertura y acompañamiento educativo	5,145,640,896
			E046	Rehabilitación de infraestructura y equipamiento escolar	12,374,044
			F002	Detección y atención a niños y jóvenes con necesidades especiales o sobresalientes	1,966,926

			F010	Promoción de actividades científicas, culturales y deportivas	4,404,406
			G001	Capacitación y evaluación para la mejora continua de docentes	4,156,994
			U007	Entrega de apoyos económicos para el sector educativo	748,153,008
		2	Educacion Media Superior		692,821,191
			U007	Entrega de apoyos económicos para el sector educativo	692,821,191
		3	Educacion Superior		731,402,251
			E004	Ampliación de la cobertura y acompañamiento educativo	9,174,248
			M001	Administración de recursos humanos, materiales, informáticos y financieros	11,747,373
			U007	Entrega de apoyos económicos para el sector educativo	710,480,630
		5	Educacion Para Adultos		35,978,450
			U007	Entrega de apoyos económicos para el sector educativo	35,978,450
		6	Otros Servicios Educativos Y Actividades Inherentes		312,912,970
			K002	Construcción, rehabilitación y equipamiento de infraestructura educativa	276,541,065
			M001	Administración de recursos humanos, materiales, informáticos y financieros	15,314,889
			U001	Apoyos a estudiantes de niveles media, media superior y superior	21,057,016
	6	Proteccion Social			230,929,929
		5	Alimentacion Y Nutricion		106,302,246
			E003	Programa de Atencion a personas en situacion de riesgo y Vulnerabilidad	95,375,439
			M001	Administración de recursos humanos, materiales, informáticos y financieros	10,926,807
		8	Otros Grupos Vulnerables		8,812,701
			E003	Programa de Atencion a personas en situacion de riesgo y Vulnerabilidad	771,715
			E028	Inclusión social a personas con discapacidad	1,030,633
			M001	Administración de recursos humanos, materiales, informáticos y financieros	7,010,353
		9	Otras De Seguridad Social Y Asistencia Social		115,814,982
			E003	Programa de Atencion a personas en situacion de riesgo y Vulnerabilidad	27,060,623
			E012	Atención y desarrollo integral infantil	2,054,591
			E040	Programa integral de atención a las mujeres	13,084,625

			E047	Rehabilitación integral para la inclusión de personas con discapacidad	2,400,000
			M001	Administración de recursos humanos, materiales, informáticos y financieros	69,857,363
			P006	Coordinación de la Política para el Desarrollo Turístico	225,344
			P012	Planeación y evaluación de las políticas públicas	1,132,436
	7	Otros Asuntos Sociales			16,344,315
		1	Otros Asuntos Sociales		16,344,315
			E003	Programa de Atención a personas en situación de riesgo y Vulnerabilidad	3,837,606
			M001	Administración de recursos humanos, materiales, informáticos y financieros	12,506,709
3	Desarrollo Económico				505,811,065
	1	Asuntos Economicos, Comerciales Y Laborales En Gral.			195,970,742
		1	Asuntos Economicos Y Comerciales En General		114,723,178
			M001	Administración de recursos humanos, materiales, informáticos y financieros	27,982,976
			P003	Coordinación de la Política Ambiental	451,052
			P005	Coordinación de la Política para el Desarrollo Económico	10,920,130
			P007	Coordinación de la Política Sectorial	2,843,004
			P012	Planeación y evaluación de las políticas públicas	414,910
			S001	Apoyos Productivos Agropecuarios	276,748
			S003	Asistencia Social	71,834,358
		2	Asuntos Laborales Generales		81,247,564
			E005	Apoyo al Empleo y Desarrollo Económico	35,153,153
			E008	Política Laboral	2,540,281
			M001	Administración de recursos humanos, materiales, informáticos y financieros	43,554,130
	2	Agropecuaria, Silvicultura, Pesca Y Caza			150,567,113
		1	Agropecuaria		68,564,207
			F003	Otros Apoyos a la Producción	665,913
			M001	Administración de recursos humanos, materiales, informáticos y financieros	8,830,893
			P007	Coordinación de la Política Sectorial	200,000

			S001	Apoyos Productivos Agropecuarios	58,867,401
		2	Silvicultura		7,838,920
			M001	Administración de recursos humanos, materiales, informáticos y financieros	3,269,805
			P003	Coordinación de la Política Ambiental	408,347
			U012	Producción de Material Vegetativo	3,510,768
			U013	Programa de Mecanismos Locales de Pago por Servicios Ambientales a través de Fondos	650,000
		3	Acuicultura, Pesca Y Caza		74,163,986
			G002	Fondo para la Protección de los Recursos Marinos (FONMAR)	39,573,438
			M001	Administración de recursos humanos, materiales, informáticos y financieros	12,748,807
			P007	Coordinación de la Política Sectorial	3,115,894
			R001	Seguro de vida a pescadores	3,250,000
			U003	Apoyos Productivos Mixtos	5,000,000
			U004	Apoyos Productivos Pesqueros y Acuícolas	10,475,847
	3	Combustibles Y Energia			12,375,066
		5	Electricidad		12,375,066
			M001	Administración de recursos humanos, materiales, informáticos y financieros	2,448,693
			S003	Asistencia Social	9,926,373
	7	Turismo			141,576,191
		1	Turismo		141,576,191
			K006	Proyectos de Infraestructura Turística	32,202,420
			M001	Administración de recursos humanos, materiales, informáticos y financieros	18,224,062
			P006	Coordinación de la Política para el Desarrollo Turístico	91,149,709
	8	Ciencia, Tecnologia E Innovacion			1,700,000
		2	Desarrollo Tecnologico		1,700,000
			F007	Programa para la divulgación de la ciencia	1,700,000
	9	Otras Industrias Y Otros Asuntos Economicos			3,621,953
		3	Otros Asuntos Economicos		3,621,953

			G004	Regulación a Profesionales Inmobiliarios	1,263,121
			M001	Administración de recursos humanos, materiales, informáticos y financieros	481,454
			M002	Apoyo para el Fortalecimiento de la Hacienda Publica Estatal	1,877,378
4	Otras no Clasificadas en Funciones Anteriores				4,897,726,675
	2	Transacciones, Participaciones Y Aportaciones Entre Diferentes Niveles Y Ordenes De Gobierno			4,427,609,562
		1	Transferencias Entre Diferentes Niveles Y Ordenes De Gobierno		4,427,609,562
			C001	Participaciones estatales a municipios	1,014,576,151
			C002	Participaciones federales a municipios	1,721,117,292
			I003	Aportaciones Federales (FISM)	372,481,786
			I004	Aportaciones Federales (FORTAMUN)	579,981,492
			M002	Apoyo para el Fortalecimiento de la Hacienda Publica Estatal	739,452,841
	4	Transacciones De La Deuda Publica/Costo Financiero De La Deuda			470,117,113
		1	Adeudos De Ejercicios Fiscales Anteriores		470,117,113
			M002	Apoyo para el Fortalecimiento de la Hacienda Publica Estatal	470,117,113
TOTAL					18,402,212,144

ANEXO II-3 CLASIFICACIÓN POR TIPO DE GASTO

CLAVE	DESCRIPCIÓN	MONTO
1	GASTO CORRIENTE	5,205,565,002
	Servicios Personales	1,620,861,784
	Materiales Y Suministros	215,844,288
	Servicios Generales	485,514,489
	Transferencias, Asignaciones, Subsidios Y Otras Ayudas	2,883,344,441
2	GASTO CAPITAL	11,023,412,737
	Bienes Muebles, Inmuebles E Intangibles	23,650,000
	Inversión Pública	151,762,316
	Inversiones Financieras Y Otras Provisiones	1,089,114,687
	Participaciones Y Aportaciones	9,758,885,734
3	AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA Y DISMINUCIÓN DE PASIVOS	470,117,113
	Deuda PÚBLICA	470,117,113
5	PARTICIPACIONES A LOS MUNICIPIOS	1,703,117,292
	Inversiones Financieras Y Otras Provisiones	33,910,877
	Participaciones Y Aportaciones	1,669,206,415
TOTAL		18,402,212,144

ANEXO II-4 CLASIFICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO

I. A Nivel Capítulo de Gasto:

CLAVE	DESCRIPCIÓN	MONTO
1000	SERVICIOS PERSONALES	1,620,861,784
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	215,844,288
3000	SERVICIOS GENERALES	485,514,489
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	2,883,344,441
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	23,650,000
6000	INVERSION PUBLICA	151,762,316
7000	INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	1,123,025,564
8000	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	11,428,092,149
9000	DEUDA PUBLICA	470,117,113
TOTAL		18,402,212,144

II. A Nivel Capítulo y Concepto del Gasto:

CLAVE	DESCRIPCIÓN	MONTO
1000	SERVICIOS PERSONALES	1,620,861,784
1100	Remuneraciones Al Personal De Carácter Permanente	429,193,041
1200	Remuneraciones Al Personal De Carácter Transitorio	81,224,169
1300	Remuneraciones Adicionales Y Especiales	167,172,194
1400	Seguridad Social	96,760,019
1500	Otras Prestaciones Sociales Y Economicas	723,348,880
1600	Previsiones	123,163,481
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	215,844,288
2100	Materiales De Administracion, Emision De Documentos Y Articulos Oficiales	52,382,488
2200	Alimentos Y Utensilios	62,654,940
2300	Materias Primas Y Materiales De Produccion Y Comercializacion	49,299
2400	Materiales Y Articulos De Construccion Y De Reparacion	5,387,454
2500	Productos Quimicos, Farmaceuticos Y De Laboratorio	9,699,296
2600	Combustibles, Lubricantes Y Aditivos	66,819,812
2700	Vestuario, Blancos, Prendas De Proteccion Y Articulos Deportivos	5,561,962
2800	Materiales Y Suministros Para Seguridad	4,604
2900	Herramientas, Refacciones Y Accesorios Menores	13,284,433
3000	SERVICIOS GENERALES	485,514,489
3100	Servicios Basicos	90,311,176
3200	Servicios De Arrendamiento	57,511,965

3300	Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos Y Otros Servicios	26,113,829
3400	Servicios Financieros, Bancarios Y Comerciales	134,458,581
3500	Servicios De Instalacion, Reparacion, Mantenimiento Y Conservacion	37,849,078
3600	Servicios De Comunicacion Social Y Publicidad	51,302,088
3700	Servicios De Traslado Y Viaticos	42,695,695
3800	Servicios Oficiales	32,090,260
3900	Otros Servicios Generales	13,181,817
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	2,883,344,441
4100	Transferencias Internas Y Asignaciones Al Sector Publico	2,794,840,872
4200	Transferencias Al Resto Del Sector Publico	18,000,000
4300	Subsidios Y Subvenciones	18,380,183
4400	Ayudas Sociales	52,123,386
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	23,650,000
5400	Vehiculos Y Equipo De Transporte	23,650,000
6000	INVERSION PUBLICA	151,762,316
6100	Obra Publica En Bienes De Dominio Publico	151,762,316
7000	INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	1,123,025,564
7500	Inversiones En Fideicomisos, Mandatos Y Otros Análogos	1,123,025,564
8000	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	11,428,092,149
8100	Participaciones	2,230,002,596
8300	Aportaciones	8,266,825,926
8500	Convenios	931,263,627
9000	DEUDA PUBLICA	470,117,113
9100	Amortización De La Deuda Pública	256,412,960
9200	Intereses De La Deuda Pública	200,204,153
9900	Adeudos De Ejercicios Fiscales Anteriores (Adefas)	13,500,000
TOTAL		18,402,212,144

III. A Nivel Capítulo, Concepto, Partida Genérica y Partida Específica:

CLAVE	DESCRIPCIÓN	MONTO
1000	<u>SERVICIOS PERSONALES</u>	<u>1,620,861,784</u>
1100	Remuneraciones Al Personal De Carácter Permanente	429,193,041
1130	Sueldos Base Al Personal Permanente	429,193,041
1200	Remuneraciones Al Personal De Carácter Transitorio	81,224,169
1210	Honorarios Asimilables A Salarios	81,224,169
1300	Remuneraciones Adicionales Y Especiales	167,172,194

1310	Primas Por Años De Servicios Efectivos Prestados	26,165,806
1320	Primas De Vacaciones, Dominical Y Gratificación De Fin De Año	119,211,688
1340	Compensaciones	21,794,700
1400	Seguridad Social	96,760,019
1410	Aportaciones De Seguridad Social	58,527,008
1420	Aportaciones A Fondos De Vivienda	22,264,426
1430	Aportaciones Al Sistema Para El Retiro	12,099,463
1440	Aportaciones Para Seguros	3,869,122
1500	Otras Prestaciones Sociales Y Economicas	723,348,880
1540	Prestaciones Contractuales	723,348,880
1600	Previsiones	123,163,481
1610	Previsiones De Caracter Laboral, Económica Y De Seguridad Social	123,163,481
2000	<u>MATERIALES Y SUMINISTROS</u>	<u>215,844,288</u>
2100	Materiales De Administracion, Emision De Documentos Y Articulos Oficiales	52,382,488
2110	Materiales, Utiles Y Equipos Menores De Oficina	8,581,846
2120	Materiales Y Utiles De Impresion Y Reproduccion	4,451,000
2130	Material Estadístico Y Geográfico	591,500
2140	Materiales, Utiles Y Equipos Menores De Tecnologias De La Informacion Y Comunicaciones	8,715,954
2150	Material Impreso E Informacion Digital	915,357
2160	Material De Limpieza	3,851,831
2180	Materiales Para El Registro E Identificación De Bienes Y Personas	25,275,000
2200	Alimentos Y Utensilios	62,654,940
2210	Productos Alimenticios Para Personas	62,448,415
2220	Productos Alimenticios Para Animales	102,053
2230	Utensilios Para El Servicio De Alimentacion	104,472
2300	Materias Primas Y Materiales De Produccion Y Comercializacion	49,299
2310	Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales Adquiridos Como Materia Prima	4,299
2330	Productos De Papel, Carton E Impresos Adquiridos Como Materia Prima	45,000
2400	Materiales Y Articulos De Construccion Y De Reparacion	5,387,454
2420	Cemento Y Productos De Concreto	109,000
2430	Cal, Yeso Y Productos De Yeso	75
2440	Madera Y Productos De Madera	708,279
2450	Vidrio Y Productos De Vidrio	259,600
2460	Material Electrico Y Electrónico	2,627,086
2470	Artículos Metálicos Para La Construcción	309,831

2480	Materiales Complementarios	9,860
2490	Otros Materiales Y Artículos De Construcción Y Reparación	1,363,723
2500	Productos Químicos, Farmaceuticos Y De Laboratorio	9,699,296
2510	Productos Químicos Básicos	3,000
2530	Medicinas Y Productos Farmacéuticos	7,960,584
2560	Fibras Sintéticas, Hules, Plásticos Y Derivados	809,564
2590	Otros Productos Químicos	926,148
2600	Combustibles, Lubricantes Y Aditivos	66,819,812
2610	Combustibles, Lubricantes Y Aditivos	66,819,812
2700	Vestuario, Blancos, Prendas De Protección Y Artículos Deportivos	5,561,962
2710	Vestuario Y Uniformes	3,396,913
2720	Prendas De Seguridad Y Protección Personal	147,509
2730	Artículos Deportivos	1,676,740
2750	Blancos Y Otros Productos Textiles, Excepto Prendas De Vestir	340,800
2800	Materiales Y Suministros Para Seguridad	4,604
2810	Sustancias Y Materiales Explosivos	4,604
2900	Herramientas, Refacciones Y Accesorios Menores	13,284,433
2910	Herramientas Menores	1,817,197
2920	Refacciones Y Accesorios Menores De Edificios	101,558
2930	Refacciones Y Accesorios Menores De Mobiliario Y Equipo De Administración, Educativo Y Recreativo	522,362
2940	Refacciones Y Accesorios Menores De Equipo De Computo Y Tecnologías De La Información	1,507,192
2960	Refacciones Y Accesorios Menores De Equipo De Transporte	9,331,222
2990	Refacciones Y Accesorios Menores Otros Bienes Muebles	4,902
3000	<u>SERVICIOS GENERALES</u>	<u>485,514,489</u>
3100	Servicios Básicos	90,311,176
3110	Energía Eléctrica	40,422,506
3120	Gas	5,233,911
3130	Agua	9,388,299
3140	Telefonía Tradicional	18,350,526
3160	Servicios De Telecomunicaciones Y Satélites	9,401,796
3170	Servicios De Acceso De Internet, Redes Y Procesamiento De Información	6,843,300
3180	Servicios Postales Y Telegráficos	670,838
3200	Servicios De Arrendamiento	57,511,965
3220	Arrendamiento De Edificios	16,478,233
3230	Arrendamiento De Mobiliario Y Equipo De Administración, Educativo Y Recreativo	6,653,643

3250	Arrendamiento De Equipo De Transporte	14,979,978
3290	Otros Arrendamientos	19,400,111
3300	Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos Y Otros Servicios	26,113,829
3310	Servicios Legales, De Contabilidad, Auditoría Y Relacionados	3,742,509
3330	Servicios De Consultoría Administrativa, Procesos, Técnica Y En Tecnologías De La Información	1,265,213
3340	Servicios De Capacitación	2,511,303
3360	Servicios De Apoyo Administrativo, Traducción, Fotocopiado E Impresión	3,457,267
3370	Servicios De Protección Y Seguridad	1,541,686
3380	Servicios De Vigilancia	7,110,891
3390	Servicios Profesionales, Científicos Y Técnicos Integrales	6,484,960
3400	Servicios Financieros, Bancarios Y Comerciales	134,458,581
3410	Servicios Financieros Y Bancarios	31,000,331
3450	Seguro De Bienes Patrimoniales	102,961,888
3470	Fletes Y Maniobras	496,362
3500	Servicios De Instalacion, Reparacion, Mantenimiento Y Conservacion	37,849,078
3510	Conservacion Y Mantenimiento Menor De Inmuebles	7,779,061
3520	Instalacion, Reparacion Y Mantenimiento De Mobiliario Y Equipo De Administracion, Educativo Y Recreativo	6,104,053
3530	Instalación, Reparación Y Mantenimiento De Equipo De Cómputo Y Tecnología De La Información	360,192
3550	Reparación Y Mantenimiento De Equipo De Transporte	20,214,335
3560	Reparación Y Mantenimiento De Equipo De Defensa Y Seguridad	90,400
3570	Instalación, Reparación Y Mantenimiento De Maquinaria, Otros Equipos Y Herramienta	240,000
3580	Servicios De Limpieza Y Manejo De Desechos	3,035,825
3590	Servicios De Jardinería Y Fumigación	25,212
3600	Servicios De Comunicacion Social Y Publicidad	51,302,088
3610	Difusión Por Radio, Televisión Y Otros Medios De Mensajes Sobre Programas Y Actividades Gubernamentales	50,836,269
3630	Servicios De Creatividad, Preproducción Y Producción De Publicidad, Excepto Internet	464,819
3640	Servicios De Revelado De Fotografías	1,000
3700	Servicios De Traslado Y Viáticos	42,695,695
3710	Pasajes Aéreos	16,776,839
3720	Pasajes Terrestres	1,384,162
3730	Pasajes Marítimos, Lacustres Y Fluviales	365,000
3750	Viáticos En El País	17,491,254
3760	Viáticos En El Extranjero	207,799
3780	Servicios Integrales De Traslado Y Viáticos	3,782,378
3790	Otros Servicios De Traslado Y Hospedaje	2,688,263

3800	Servicios Oficiales	32,090,260
3820	Gastos De Orden Social Y Cultural	31,058,312
3830	Congresos Y Convenciones	956,547
3840	Exposiciones	48,096
3850	Gastos De Representación	27,305
3900	Otros Servicios Generales	13,181,817
3920	Impuestos Y Derechos	1,319,509
3950	Penas, Multas, Accesorios Y Actualizaciones	630,000
3990	Otros Servicios Generales	11,232,308
4000	<u>TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS</u>	<u>2,883,344,441</u>
4100	Transferencias Internas Y Asignaciones Al Sector Publico	2,794,840,872
4110	Asignaciones Presupuestarias Al Poder Ejecutivo	1,977,981,284
4120	Asignaciones Presupuestarias Al Poder Legislativo	234,000,000
4130	Asignaciones Presupuestarias Al Poder Judicial	385,950,000
4140	Asignaciones Presupuestarias A Organos Autonomos	196,909,588
4200	Transferencias Al Resto Del Sector Publico	18,000,000
4240	Transferencias Otorgadas A Entidades Federativas Y Municipios	18,000,000
4300	Subsidios Y Subvenciones	18,380,183
4310	Subsidios A La Produccion	1,500,000
4390	Otros Subsidios	16,880,183
4400	Ayudas Sociales	52,123,386
4410	Ayudas Sociales A Personas	20,370,087
4420	Becas Y Otras Ayudas Para Programas De Capacitacion	14,826,938
4430	Ayudas Sociales A Instituciones De Enseñanza	1,651,849
4450	Ayudas Sociales A Instituciones Sin Fines De Lucro	12,024,512
4480	Ayudas Por Desastres Naturales Y Otros Siniestros	3,250,000
5000	<u>BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES</u>	<u>23,650,000</u>
5400	Vehiculos Y Equipo De Transporte	23,650,000
5410	Automoviles Y Camiones	23,650,000
6000	<u>INVERSION PUBLICA</u>	<u>151,762,316</u>
6100	Obra Publica En Bienes De Dominio Publico	151,762,316
6160	Otras Construcciones De Ingeniería Civil U Obra Pesada	151,762,316
7000	<u>INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES</u>	<u>1,123,025,564</u>
7500	Inversiones En Fideicomisos, Mandatos Y Otros Análogos	1,123,025,564
7570	Inversiones En Fideicomisos De Entidades Federativas	612,852,271

7580	Inversiones En Fideicomisos De Municipios	510,173,293
8000	<u>PARTICIPACIONES Y APORTACIONES</u>	<u>11,428,092,149</u>
8100	Participaciones	2,230,002,596
8110	Fondo General De Participaciones	1,142,881,108
8120	Fondo De Fomento Municipal	220,850,358
8130	Participaciones De Las Entidades Federativas A Los Municipios	538,313,735
8140	Otros Conceptos Participables De La Federación A Entidades Federativas	92,047,671
8150	Otros Conceptos Participables De La Federación A Municipios	235,909,724
8300	Aportaciones	8,266,825,926
8310	Aportaciones De La Federación A Las Entidades Federativas	7,314,362,648
8320	Aportaciones De La Federación A Municipios	952,463,278
8500	Convenios	931,263,627
8510	Convenios De Reasignación	686,634,756
8520	Convenios De Descentralización	244,628,871
9000	<u>DEUDA PUBLICA</u>	<u>470,117,113</u>
9100	Amortización De La Deuda Pública	256,412,960
9110	Amortización De La Deuda Interna Con Instituciones De Crédito	256,412,960
9200	Intereses De La Deuda Pública	200,204,153
9210	Intereses De La Deuda Interna Con Instituciones De Crédito	200,204,153
9900	Adeudos De Ejercicios Fiscales Anteriores (Adefas)	13,500,000
9910	Adefas	13,500,000
TOTAL		18,402,212,144

ANEXO II-5 CLASIFICACIÓN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

CLAVE	DESCRIPCIÓN	MONTO
1.0.00	NO ETIQUETADO	9,145,097,065
1.1.00	INGRESOS PROPIOS	2,420,096,470
1.1.01	INGRESOS PROPIOS (IMPUESTOS, DERECHOS, PRODUCTOS Y APROVECHAMIENTOS)	1,829,526,758
1.1.02	CUOTAS DE RECUPERACIÓN	65,151,605
1.1.04	APROVECHAMIENTO POR EL USO DE LA INFRAESTRUCTURA ESTATAL	490,000,000
1.1.10	RECURSO F.O.I.S.	3,756,489
1.1.11	RECURSO A.P.I.	31,661,618
1.5.00	RECURSOS FEDERALES	6,725,000,595
1.5.30	PARTICIPACIONES	6,725,000,595
2.0.00	ETIQUETADO	9,257,115,079
2.5.00	RECURSOS FEDERALES	9,257,115,079
2.5.36	FONE RAMO 33	4,940,291,932
2.5.37	FASSA RAMO 33	1,139,822,991
2.5.38	FAIS/FISE RAMO 33	51,386,489
2.5.39	FAIS/FISM RAMO 33	372,481,786
2.5.40	FORTAMUN RAMO 33	579,981,492
2.5.41	FAM/ASISTENCIA SOCIAL RAMO 33	88,195,180
2.5.42	FAM/INFRAESTRUCTURA DE EDUCACIÓN BÁSICA RAMO 33	216,771,857
2.5.43	FAM/EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR RAMO 33	48,204,225
2.5.45	FAETA/EDUCACIÓN TECNOLÓGICA (CONALEP) RAMO 33	36,635,558
2.5.46	FAETA/EDUCACIÓN ADULTOS (IEEA) RAMO 33	35,978,450
2.5.47	FASP RAMO 33	207,244,886
2.5.48	FAFEF RAMO 33	222,810,190
2.5.62	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE B.C.S.	492,910,641
2.5.63	CONAGUA RAMO 16	85,723,513
2.5.64	SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN RAMO 04	4,153,150
2.5.68	COBACH	108,992,968
2.5.70	CECYTE	128,315,522
2.5.72	CONADE	9,207,130
2.5.73	CONVENIOS RAMO 12	222,765,234
2.5.83	INGRESOS EXTRAORDINARIOS	18,484,068
2.5.85	INGRESOS EXT RAMO 23 (Provisiones Salariales y Económicas)	2,557,718
2.5.87	INGRESOS EXT RAMO 11 (SEP)	214,352,597
2.5.90	INGRESOS EXT FORTASEG	29,847,502
TOTAL		18,402,212,144

ANEXO II-6 CLASIFICACIÓN POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO

CLAVE	DESCRIPCIÓN	MONTO
C001	Participaciones estatales a municipios	1,014,576,151
C002	Participaciones federales a municipios	1,721,117,292
E001	Conducción de la Política Interna del Estado	9,867,268
E003	Programa de Atención a personas en situación de riesgo y Vulnerabilidad	127,407,232
E004	Ampliación de la cobertura y acompañamiento educativo	5,154,815,144
E005	Apoyo al Empleo y Desarrollo Económico	35,153,153
E007	Programa Estatal de Derechos Humanos	11,384,283
E008	Política Laboral	2,540,281
E009	Atención en Salud a 1er Nivel	340,283,176
E010	Atención Médica de Alta Especialidad	22,523,324
E011	Atención Médica Hospitalaria	864,126,651
E012	Atención y desarrollo integral infantil	2,054,591
E013	Atención y solución a conflictos laborales	649,861
E014	Programa de Fortalecimiento a la Cultura	10,590,337
E017	Coordinación de la Política Electoral	98,209,774
E018	Procuración de Justicia	63,917,965
E019	Desarrollo y difusión de contenidos audiovisuales	10,299,279
E020	Desarrollo y Operación Policial	354,736,539
E021	Registro Público de la Propiedad y el Comercio	14,047,796
E022	Registro Civil	4,776,097
E024	Impartición de Justicia Administrativa	1,494,745
E025	Impartición de justicia y solución de controversias	374,950,000
E028	Inclusión social a personas con discapacidad	1,030,633

E030	Operación del Sistema Penitenciario y Ejecución de Medidas para el Adolescente	72,323,662
E031	Prevención del delito y atención a la población	402,980
E032	Prevención social de la violencia y la delincuencia	61,789,126
E034	Prevención y Promoción de la Salud	79,507,821
E040	Programa integral de atención a las mujeres	13,084,625
E046	Rehabilitación de infraestructura y equipamiento escolar	12,374,044
E047	Rehabilitación integral para la inclusión de personas con discapacidad	3,794,974
E051	Transparencia y Acceso a la Información Pública	8,150,000
E052	Sistema Estatal Anticorrupción	2,199,804
F002	Detección y atención a niños y jóvenes con necesidades especiales o	1,966,926
F003	Otros Apoyos a la Producción	665,913
F005	Programa de Desarrollo del Deporte	53,762,053
F007	Programa para la divulgación de la ciencia	1,700,000
F010	Promoción de actividades científicas, culturales y deportivas	4,404,406
G001	Capacitación y evaluación para la mejora continua de docentes	4,156,994
G002	Fondo para la Protección de los Recursos Marinos (FONMAR)	39,573,438
G004	Regulación a Profesionales Inmobiliarios	1,263,121
G005	Regulación y Fomento Sanitario	29,654,207
I003	Aportaciones Federales (FISM)	372,481,786
I004	Aportaciones Federales (FORTAMUN)	579,981,492
K001	Construcción, rehabilitación y conservación de la red carretera estatal	21,468,597
K002	Construcción, rehabilitación y equipamiento de infraestructura educativa	276,541,065
K003	Fortalecimiento de la infraestructura cultural	1,920,500
K004	Infraestructura Física en Salud	8,696,767
K005	Infraestructura y Equipamiento Urbano	6,314,207

K006	Proyectos de Infraestructura Turística	32,202,420
M001	Administración de recursos humanos, materiales, informáticos y financieros	1,617,140,912
M002	Apoyo para el Fortalecimiento de la Hacienda Publica Estatal	1,604,755,362
M003	Actividades de Apoyo Administrativo para la Salud	97,328,279
N002	Protección Civil y Prevención	3,025,646
O002	Fiscalización a la Gestión Pública	1,435,184
P003	Coordinación de la Política Ambiental	6,838,839
P005	Coordinación de la Política para el Desarrollo Económico	10,920,130
P006	Coordinación de la Política para el Desarrollo Turístico	91,375,053
P007	Coordinación de la Política Sectorial	6,158,898
P008	Coordinación de política estatal de vivienda	9,600,000
P009	Fortalecimiento Jurídico Institucional	3,649,868
P010	Implementación y Consolidación del Sistema de Justicia Penal	852,129
P011	Planeación de la política para el desarrollo de la juventud	1,134,705
P012	Planeación y evaluación de las políticas públicas	63,389,910
P013	Planeación y Ordenamiento Territorial	11,146,447
R001	Seguro de vida a pescadores	3,250,000
R002	Trabajos Legislativos (H. Congreso del Estado)	234,000,000
S001	Apoyos Productivos Agropecuarios	59,144,149
S002	Asesoría de infraestructura hidráulica y cultura del agua	3,519,904
S003	Asistencia Social	81,760,731
S004	Construcción y mejoramiento de la infraestructura hidráulica	68,110,478
U001	Apoyos a estudiantes de niveles media, media superior y superior	21,057,016
U002	Apoyos para acceso a la vivienda digna	27,274,339
U003	Apoyos Productivos Mixtos	5,000,000

U004	Apoyos Productivos Pesqueros y Acuícolas	10,475,847
U005	Contribuciones para el desarrollo juvenil	450,000
U007	Entrega de apoyos económicos para el sector educativo	2,187,433,279
U008	Estímulos a la creación artística y las iniciativas de emprendimiento cultural	2,233,993
U009	Gasto de operativo y administrativo del Régimen Estatal de Protección Social en	39,631,141
U011	Prevención, promoción y detección oportuna de enfermedades contenidas en el	102,657,853
U012	Producción de Material Vegetativo	3,510,768
U013	Programa de Mecanismos Locales de Pago por Servicios Ambientales a través	650,000
U014	Apoyo financiero para la prestación de servicios médicos a los afiliados	51,323,244
U015	Tribunal Estatal Electoral	11,000,000
U016	Fiscalización Superior del Estado	24,000,000
U017	Arbitraje Medico	3,245,540
U018	Comisión Estatal de Búsqueda de Personas Desaparecidas	2,800,000
TOTAL		18,402,212,144